UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

La invención de una tradición archivística: aproximación histórica a los archivos, las prácticas y el ejercicio profesional en Colombia

María Cristina Betancur Roldán

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=es

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license: https://creativecommons.org/licenses/?lang=en

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

La invención de una tradición archivística: aproximación histórica a los archivos, las prácticas y el ejercicio profesional en Colombia

Tesis doctoral

María Cristina Betancur Roldán

La invención de una tradición archivística: aproximación histórica a los archivos, las prácticas y el ejercicio profesional en Colombia.

Tesis doctoral

Por

María Cristina Betancur Roldán

Directores

Joan Pérez Ventayol

Lluis Ferran Toledano González

Doctorado en Historia Comparada, Política y Social.
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Universidad Autónoma de Barcelona

2025

A las y los estudiantes que han pasado por los cursos de archivística a mi cargo. Sus preguntas fueron el motor de este trabajo

Resumen

Esta tesis parte de la idea de que el ejercicio archivístico no es igual en todos los territorios y que la forma particular en que este se desarrolla es una construcción que se establece en el tiempo, en el que intervienen diversos factores y actores, los cuales conforman tradiciones archivísticas singulares. A partir de referentes teóricos propios de los estudios críticos de archivo y de una metodología interdisciplinar, este trabajo establece los elementos propios del ejercicio archivístico en Colombia en perspectiva histórica, para caracterizar una tradición archivística dominante, determinada, entre otras, por una fuerte presencia de la institucionalidad, con profundas herencias coloniales y nacionalistas, que está en paralelo y conflicto con otras tradiciones que desplaza u oculta, y que, hoy por hoy, se encuentra en transformación, producto del contexto del país, donde los procesos de justicia transicional se constituyen en componentes relevantes en la actualidad. Concluye la tesis señalando la importancia de realizar estudios en esta línea, que contribuyan con el reconocimiento de las particularidades locales y que ayuden a identificar las deudas archivísticas que se han contraído a lo largo de la historia.

Palabras clave: archivos, formación archivística, historia de la archivística en Colombia, identidad profesional, practicas archivísticas, tradiciones archivísticas.

Agradecimientos

Son muchas las instituciones y personas a las que le debo mi gratitud por hacer posible este trabajo.

Quiero agradecer a la Universidad de Antioquia por concederme una comisión de estudios que hizo posible realizar el doctorado. Igualmente, a la Escuela Interamericana de Bibliotecología y al programa Archivística, por el apoyo y acompañamiento durante el desarrollo de mis estudios. Todo mi reconocimiento a la Universidad y a la Escuela que, en medio de múltiples crisis, apuestan por un proyecto educativo público, sin el cual no podría presentar hoy este texto.

A la profesora Remei Perpinyà Morera y al profesor Joan Pérez Ventayol, quienes han guiado esta tesis desde el inicio, y al profesor Lluis Ferrán Toledano, que de forma reciente se unió a la dirección. Gracias por su acompañamiento y guía, apertura y generosidad para conocer otras historias archivísticas.

A Marta Lucía Giraldo y César Osorio Sánchez, por la interlocución sobre un tema que no suele ser muy atractivo en nuestro campo y por creer en el valor de este trabajo. Agradezco profundamente las conversaciones, las recomendaciones y el acompañamiento.

A Myriam Mejía, Carlos Alberto Zapata, John Francisco Cuervo, Natalia Muñoz, Freddy Pérez, Camilo García, Andrés Sáenz, Marta Pulgarín, Carolina Ramírez, Yuliana Lopera, Gustavo Trujillo, Ramón Restrepo, José Luis Vargas, Albeiro Ramírez, Gilberto Villa, Ruth Elena Vallejo, Johan Pirela, Luis Fernando Sierra, Luz Eugenia Pimienta, María Isabel Duarte, Hermes Tovar, Víctor Álvarez Morales, Mariela Álvarez, Mauricio Tovar, Laura Sánchez, Ivonne Suárez, Víctor Álvarez, Anna Slejcher, , Daniel Moncada, Eugenio Bustos, Luis Oporto, Ruth Moncada, Mauricio Gómez, Jorge Cachiotis, Nelly Panesso,

Francisco Serrato Bonilla y Francisco Javier Flórez Bolívar por su generosidad con valiosa información para la elaboración de esta tesis.

Finalmente, un especial agradecimiento al Archivo General de la Nación, por abrirme sus puertas y permitirme la consulta de sus fondos documentales.

Contenido

Lista de siglas y abreviaturas 1
Lista de tablas 3
Listad de cuadros 4
Introducción 5
Propósito, preguntas e hipótesis de investigación 9
Metodología y fuentes de información 11
Consideraciones teóricas 14
Tradiciones archivísticas en América Latina 22
La confrontación de dos formas diferentes de registro 24
La república. Los archivos como templo de la nación 33
El siglo XX. El archivo: entre la historia y la administración 39
Nuevas relaciones con los archivos. Hacia una renovación de las tradiciones archivísticas 46
Estructura del trabajo 52
Parte 1. La génesis y el desarrollo de los archivos del Estado. Siglos XVI-mediados del siglo XX 54
1. Los archivos en el Nuevo Reino de Granada. Siglos XVI-XIX 55
1.1. La aniquilación del registro de la memoria de los pueblos originarios y el aparato administrativo español 55
1.2. Archivos y prácticas archivísticas coloniales en el Nuevo Reino de Granada 60
1.2.1 El establecimiento de archivos en el Nuevo Reino de Granada 61
1.2.2 Prácticas archivísticas 63
1.2.2.1 Inventarios 64
1.2.2.2 Libros copiadores 67
1.2.2.3 Conservación y custodia 69
1.2.2.4 El rol protagónico de los escribanos en los archivos coloniales 71
1.3. Algunos usos de los archivos durante el período colonial 72
2. El siglo XIX. Los archivos: sustento de la nación 81
2.1. Prácticas archivísticas durante el siglo XIX 84
2.1.1. Prácticas archivísticas durante la guerra 85
2.1.2 Practicas archivísticas en las nuevas instituciones republicanas 88
2.1.3 Prácticas archivísticas según la instrucción de 1826 89
2.1.4 La organización de los archivos coloniales 91

2.1.5 Prácticas archivísticas personales 94
2.2 La creación del Archivo Nacional 101
2.3 Los archivos regionales 107
2.4. Usos de los archivos 110
2.4.1 Usos científicos 110
2.4.2 Usos históricos en la construcción de la nación 114
3. Los archivos: el lugar donde habita la musa de la historia. 1900-1950 120
3.1. La institucionalidad archivística durante la primera mitad del siglo XX 124
3.1.1 El Archivo Nacional 124
3.1.2 La Academia Colombiana de Historia 127
3.2. Los usos históricos de los archivos 130
3.3. Las prácticas archivísticas durante la primera mitad del siglo XX 141
3.3.1 La encuadernación 142
3.3.2 Eliminación y valoración técnica de los documentos 144
3.3.3 Conservación y reproducción documental 147
3.3.4 Prácticas archivísticas administrativas 150
3.3.5 Prácticas archivísticas durante la guerra 154
Parte 2. La modernización de los archivos y los archivos en conflicto. La consolidación del sistema archivístico: entre la institucionalidad y otras formas de archivar. 1950-2018 156
4. Un periodo de transformación archivística en Colombia: 1950-1989 157
4.1. El desarrollo archivístico nacional. El Archivo Nacional 163
4.1.1 Relaciones internacionales del Archivo Nacional con el movimiento interamericano de archivos 165
4.1.2 El efecto de las relaciones internacionales y la transformación archivística en el escenario nacional 172
4.1.3 El proyecto de creación del Sistema Nacional de Archivos y la transformación del Archivo Nacional 179
4.1.4 El Archivo Nacional y su trabajo en las regiones 185
4.2. Prácticas institucionalizadas en los archivos públicos 190
4.2.1 Clasificación, inventariado y transferencias 190
4.2.2 La microfilmación 193
4.2.3 La conservación y la restauración 195
4.3. Transformaciones en el uso de los archivos. De fuente para la historia a herramienta para la toma de decisiones y el uso ciudadano 197

4.4. Otros actores en el desarrollo archivístico nacional: los departamentos universitarios de Historia 205

4.5. La conformación de una comunidad archivística 212

4.5.1 El personal de los archivos públicos 213

4.5.2 Formación archivística. Cursos y educación universitaria 215

4.5.2.1 Cursos cortos 219

4.5.2.2 La formación universitaria 222

4.5.2.3 El programa Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle, Bogotá 224

4.5.2.4 El programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía del Tecnológico de Antioquia, Medellín 227

4.5.2.5. El programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística de la Universidad del Quindío, Armenia 230

4.5.3 La primera asociación de archivistas en Colombia 232

5. De la normalización archivística al reconocimiento de otras formas de archivar. 1989-2018 245

5.1. La institucionalidad archivística 249

5.1.1. El Archivo General de la Nación 250

5.1.1.1 El AGN. Etapa de constitución y modernización archivística, 1989-2004 258

5.1.1.2 El AGN y los archivos como centros de información, 2004-2011 262

5.1.1.3 El AGN y la reforma administrativa del Estado 267

5.1.1.4 El AGN y la transformación digital, 2011-2018 271

5.1.1.5 La reestructuración del AGN 277

5.1.2 El Sistema Nacional de Archivos 284

5.1.2.1 Los programas de capacitación y de publicaciones 289

5.1.2.2 El proyecto normalizador 295

5.1.2.3 El SNA y Los archivos en las regiones 306

5.1.2.4 Articulación territorial archivística 312

5.1.3 La institucionalidad archivística y la justicia transicional 319

5.1.3.1. Ley de Justicia y Paz y su relación con los archivos 319

5.1.3.2. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el reconocimiento de los archivos de derechos humanos 324

5.1.3.3. El Centro Nacional de Memoria Histórica 336

5.2 Prácticas archivísticas 345

5.2.1 Prácticas archivísticas institucionalizadas 345

5.2.1.1 Los instrumentos archivísticos 351

5.2.1.2 Las tablas de retención documental 354

5.2.1.3 El nivel de cumplimiento 360

5.2.1.4 El negocio y la corrupción derivada de la venta de instrumentos archivísticos 366

5.2.1.5 Las tablas de retención documental y la instrumentalización de la función archivística en Colombia 371

5.2.2 Otras formas de archivar 374

5.3 La consolidación de una comunidad archivística 386
5.3.1 Formación archivística 386
5.3.1.1 La formación universitaria 388
5.3.1.2 Los programas técnicos y tecnológicos del Servicio Nacional de Aprendizaje 395
5.3.1.3 El programa de Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle (Bogotá) 400
5.3.1.4 Los programas de Archivística de la Universidad de Antioquia (Medellín) 403
5.3.1.5 El programa de Archivística y Gestión de la Información Digital de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá) 407
5.3.2 El ejercicio profesional 408
5.3.2.1 La Sociedad Colombiana de Archivistas 412
5.3.2.2 La promulgación de la Ley del Archivista 415
6. Conclusiones 423
6.1 ¿Existe una tradición archivística en Colombia? 426
6.2 Algunos elementos determinantes en la tradición archivística dominante en Colombia 427
6.2.1. La herencia colonial 429
6.2.2 La herencia nacionalista 430
6.2.3. El proyecto normalizador 432
6.2.4 La comunidad profesional 439
6.2.5 Los archivos y los procesos de justicia transicional 442
6.2.6. El acceso a los archivos 446
6.3 Perspectivas de investigación y limitaciones 448
6.4. Tradición y deuda archivística 451
8. Referencias 454
9. Anexos 484
Anexo 1. Primer plan de estudios, programa Universidad de La Salle. 1971 484
Anexo 2. Plan de estudios del programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía, Tecnológico de Antioquia, 1984 486
Anexo 3. Plan de estudios Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Universidad del Quindío. 1986 487
Anexo 4. Publicaciones del Archivo General de la Nación 488
Anexo 5. Normatividad relacionada con los archivos en Colombia. 1989-2023 494
Anexo 6. Programa Bibliotecología y Archivística Universidad de La Salle, 1993 514
Anexo 7. Plan de estudio del programa Sistemas de Información y Documentación: Bibliotecología y Archivística, Universidad de La Salle, 2001-2003 515
Anexo 8. Plan de estudios programa sistemas de información y documentación: Bibliotecología y Archivística Universidad de La Salle, 2009 517

Anexo 9. Programa Archivística e Inteligencia del Negocio, Universidad de La Salle, 2021 519

Anexo 10. Programa Tecnología en Archivística, Universidad de Antioquia, 2004 520

Anexo 11. Programa Tecnología en Archivística, Universidad de Antioquia, 2012 521

Anexo 12. Programa Archivística Universidad de Antioquia, 2012 522

Anexo 13. Programa Archivística, Universidad de Antioquia, 2018 523

Anexo 14. Programa Archivística y Gestión de la Información Digital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2018 524

Lista de siglas y abreviaturas

ACA: Asociación Casanarena de Archivistas
ACAR: Asociación Colombiana de Archivistas
ACH: Academia Colombiana de Historia
AGN: Archivo General de la Nación
AHA: Archivo Histórico de Antioquia
AHM: Archivo Histórico de Medellín
ALA: Asociación Latinoamericana de Archivistas
ASFADDES: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
CCA: Colegio Colombiano de Archivistas
CCD: Cuadro de clasificación documental
Cinep: Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
Colciencias: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Colcultura: Instituto Colombiano de Cultura
CV: Comisión de la Verdad
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
EIB: Escuela Interamericana de Bibliotecología
EPL: Ejército Popular de Liberación
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública
FAES: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FURAG: Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión
GMH: Grupo de Memoria Histórica
ISAD(G): International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística General)
ICA: International Council on Archives (Consejo Internacional de Archivos)
ICFES: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación
ID: Inventario documental
IPGH: Instituto Panamericano de Geografía e Historia
ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
M-19: Movimiento 19 de Abril
MEN: Ministerio de Educación Nacional
MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Mincultura: Ministerio de Cultura
OEA: Organización de Estados Americanos
PGD: Programa de Gestión Documental
PINAR: Plan Institucional de Archivos
PRIA: Primera Reunión Interamericana sobre Archivos
READH: Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos
RUSD: Registro único de series documentales
RedCSur: Red Conceptualismos del Sur

SCA: Sociedad Colombiana de Archivistas
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SISNA: Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos
SNA: Sistema Nacional de Archivos
SNARIV: Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.
TRD: Tabla de retención documental
TVD: Tabla de valoración documental
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UIS: Universidad Industrial de Santander
Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Lista de tablas

Tabla 1. Fecha de creación de los archivos nacionales en América Latina 36
Tabla 2. Directoras y directores del AGN 1989-2024 257
Tabla 3. Programas de formación archivística de pregrado 389
Tabla 4. Programas de posgrado 392

Listad de cuadros

Cuadro 1. Procesos de la gestión documental en Colombia 349
Cuadro 2. Instrumentos de la gestión documental en Colombia 350

Introducción

Esta tesis surgió de las preguntas y discusiones con muchas cohortes de estudiantes del programa Archivística, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB) de la Universidad de Antioquia, donde he sido profesora hace un par de décadas de los cursos Fundamentos de Archivística y Seminario de Investigación.[1]

Durante muchos años, asumí que formar en los fundamentos disciplinares consistía en enseñar la historia de la archivística a partir de autores europeos que daban por sentado que la historia del ejercicio archivístico en Europa era la historia de la disciplina en todo el mundo. Adicional a esto, también debía enseñar principios y conceptos básicos disciplinares, como del *principio de procedencia* y de *orden original*, el *archivo*, el *documento de archivo*, la *gestión documental* y todos los que se desprenden de ellos. Esta conceptualización solía trabajarla mediante las definiciones elaboradas por autores, en especial españoles, por razones del idioma y la cercanía con Colombia. Además, utilizaba las definiciones existentes en la amplia normatividad expedida por el Archivo General de la Nación (AGN) desde 1989.

Partía de la idea de que los conceptos aportados por esas dos fuentes eran estáticos, únicos y verdaderos, y que no era un tema que se debía cuestionar. Ver que el AGN disponía en sus normas de concepciones teóricas archivísticas similares a las de autores ibéricos le

1 Escribo estos primeros párrafos de la introducción en primera persona de manera deliberada, porque quiero expresar las motivaciones personales y académicas germen de esta tesis. El resto del texto se presenta en tercera persona. Aunque, en Colombia, de forma reciente, comenzamos a usar un lenguaje inclusivo que visibiliza la diversidad de nuestra sociedad, debo reconocer que en la redacción de este trabajo se usó la forma tradicional del genérico en masculino como se hace en el idioma español, e igualmente uso el género no marcado como fórmula de inclusión en contextos plurales o genéricos. Esto no implica que no se reconozca de modo consciente dicha diversidad.

daba legitimidad a su uso para la formación, asumiendo un "deber ser" sobre la archivística, su conocimiento, las prácticas y los usos, poco cuestionado en el ejercicio profesional y en la academia. De esta manera, asumí y compartí con los estudiantes de los cursos a mi cargo dicho "deber ser" archivístico y la idea de que la archivística era un cuerpo de conocimiento homogéneo globalmente, sin cuestionarlo.

Sin embargo, las posibilidades que encierra la conversación y la discusión de estos temas con personas que se acercaban por primera vez al conocimiento archivístico en los cursos de primer nivel me abrieron un horizonte de posibilidades. En esta interlocución, vi a los mismos estudiantes cuestionando mucho de lo que para mí era incuestionable. Así salieron a la luz inquietudes por las formas de archivar de los pueblos indígenas antes de la Conquista, por los archivos antes de la creación del AGN, por las diferencias entre el ejercicio archivístico en Colombia y el de otros lugares, y por el modo en que el AGN constituyó su manera particular de entender los archivos.

Para muchas de estas cuestiones, carecía de información concreta; no contábamos con publicaciones ni investigaciones que abordaran las particularidades del ejercicio archivístico en América Latina y en particular en Colombia, y tampoco teníamos suficiente información que nos ayudara a entender cómo se tejió una idea de archivo y de las prácticas archivística en Colombia que terminó asumiéndose como "el deber ser" que ya mencionaba.

Si bien a primera vista pareciera que el ejercicio profesional de muchos de los estudiantes con los que discutí estos temas en clase dista mucho de la historia de la archivística y de la caracterización de una tradición colombiana, al centrarse en la aplicación de procesos de la gestión documental en archivos administrativos, sus inquietudes a lo largo de los años instalaron en mí la necesidad de una formación archivística que reconozca,

además del desarrollo global de la disciplina, las particularidades propias del ejercicio, en este caso en Colombia, que los ayude a encontrar relaciones significativas con sus propios contextos; que contribuya a reconocer las diferencias no solo en su territorio, sino también a escala global, y que, por ende, les permita desarrollar posturas críticas sobre el ejercicio archivístico en el presente.

Adicionalmente, estas inquietudes sembraron en mí la necesidad de poner en contexto todos los contenidos teóricos del curso y entender que en el presente no existe un cuerpo de conocimiento estático alrededor de los archivos, proceso que me guio a encontrar nuevos enfoques, nuevas conceptualizaciones y a entender que la archivística es un campo de conocimiento flexible y en constante transformación.

En este sentido, esta tesis busca responder muchas de las preguntas de los estudiantes y las que provocaron en mi en las discusiones de clase, y servir de material de trabajo para las futuras generaciones de estudiantes de Archivística. Parte de la idea de que el ejercicio archivístico es una construcción, un tejido de influencias externas, adaptaciones locales e interacciones con el contexto, que han terminado delineando una tradición archivística dominante. Por esto, el modo en que en Colombia se entienden los archivos, sus prácticas, usos, el papel de los archivistas y la interlocución con otras áreas del conocimiento responde a dinámicas internas que guardan similitudes con un desarrollo global y latinoamericano, pero que tienen una expresión propia.

Debido a ello, la tesis aborda de forma panorámica el desarrollo del ejercicio archivístico en Colombia en perspectiva histórica, haciendo énfasis en la institucionalidad, las prácticas archivísticas, los usos de los archivos, la formación y el ejercicio profesional. Es el resultado de la reflexión académica y personal sobre las características propias que tiene

dicho ejercicio archivístico en Colombia, procurando establecer relaciones con el contexto histórico latinoamericano y global, y haciendo una primera aproximación en la caracterización de una tradición archivística.

La tesis presenta un fuerte componente dedicado a la institucionalidad estatal archivística y los elementos asociados a ella. Esto se debe a una mayor disposición de fuentes que evidencian la falta de estudios de corte histórico sobre otros tipos de archivos en Colombia. Pero también porque busca caracterizar la tradición archivística dominante, que se pone en contraste con otras tradiciones menos visibles, como las personales y comunitarias, y coteja esta figura central con los archivos regionales y locales de acuerdo con la disposición de información.

Las preguntas que han motivado este trabajo parten de cuestiones relacionadas con las características propias del ejercicio archivístico en Colombia y el interés por reconocer momentos claves en la historia del país, donde se han construido posturas, acciones, concepciones y prácticas en relación con los archivos. Además, contribuye con un tema poco estudiado en el contexto colombiano como es la historia archivística. De esta manera, esta tesis pretende entender las visiones dominantes sobre los archivos y sus influencias externas, y también busca reconocer adaptaciones locales, la creación de un conocimiento archivístico propio, la visibilidad de actores históricamente marginados y la posibilidad de poner de manifiesto enfoques archivísticos alternativos a los tradicionales. Dichas cuestiones han sido posibles gracias al diálogo con estudiantes, profesores del programa de Archivística de la EIB de la Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia) y con colegas del escenario archivístico colombiano.

Propósito, preguntas e hipótesis de investigación

El objetivo general de este trabajo fue examinar de forma contextualizada e histórica los principales elementos que constituyen una tradición archivística dominante en Colombia.

Los objetivos específicos son:

1. Identificar las principales tradiciones archivísticas que se han desarrollado en América Latina como aspecto contextual para el caso colombiano.
2. Examinar la evolución histórica de la institucionalidad archivística de carácter estatal en Colombia.
3. Determinar el desarrollo y la evolución de las principales prácticas y usos de los archivos en Colombia.
4. Reconocer los principales actores en el ejercicio archivístico en Colombia y la conformación de una comunidad profesional.
5. Identificar otras posibles experiencias archivísticas paralelas a y en relación con la tradición archivística predominante.

Muchas preguntas han orientado esta tesis; sin embargo, las que interrogan las concepciones archivísticas en el presente trazaron una ruta hasta el pasado para comprender cómo se han construido. Un pasado que fue necesario explorar desde el período colonial, donde se instauró una matriz archivística de origen europeo y que ha determinado hasta el presente las concepciones sobre el archivo y las prácticas archivísticas.

En este sentido, el papel que en Colombia ha desempeñado la institucionalidad archivística en las últimas tres décadas como ente rector del ejercicio archivístico, función

que también le ha otorgado un papel como "productor" de conocimiento archivístico válido y como archivo histórico nacional, fue el punto de partida para plantear preguntas como:

- ¿Existe una forma dominante de entender los archivos y el ejercicio archivístico en Colombia?
- ¿Cómo se han configurado, a través del tiempo, las concepciones, las prácticas y los usos de los archivos?
- ¿Qué papel ha cumplido la institucionalidad en la conformación de una forma dominante de entender los archivos
- ¿Qué influencias externas ha tenido el ejercicio archivístico en Colombia? ¿Cómo se han adaptado dichas influencias en lo local?
- ¿En Colombia, se reconocen prácticas archivísticas diferentes a las institucionalizadas?
- ¿Qué actores han participado del desarrollo archivístico en Colombia y cuál ha sido el desarrollo de la formación y el ejercicio profesional de archivistas en Colombia?

Se ha tomado como referencia para el título de este trabajo la obra *La invención de la tradición*, de Hobsbawm y Ranger (1983), que aborda la creación de tradiciones en Europa: La "tradición inventada" implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición (p. 8).

Este trabajo parte entonces de la hipótesis de que en Colombia existe una tradición archivística dominante, que si bien comparte elementos comunes con muchos países de América Latina, ha tenido una expresión propia a través de la institucionalidad, la formación y el ejercicio profesional. Dicha tradición se ha caracterizado por una visión tradicional de

los archivos y el ejercicio archivístico, donde la institucionalidad pública ha sido determinante. Sin embargo, a partir de las primeras décadas del siglo XXI, comienza a transformarse, por el surgimiento de nuevos procesos y nuevas instituciones de la justicia transicional, que han permitido revaluar la concepción de los archivos y los documentos, sus usos en el escenario nacional, además del reconocimiento de otros productores documentales y de prácticas archivísticas no normalizadas.

Metodología y fuentes de información

Esta tesis parte de la idea de que el ejercicio archivístico no es igual en todos los territorios. El modo particular en que se desarrolla dicho ejercicio es una construcción que se establece en el tiempo, en el que intervienen diversos factores y actores, conformando tradiciones archivísticas. En este sentido, busca determinar algunos elementos propios de dicho ejercicio archivístico en Colombia, en perspectiva histórica.

Por esta razón, la tesis plantea una reflexión que inicia en el período colonial. La elección de este punto de partida se debe a que, durante el establecimiento de la administración colonial española, se desplaza la forma de registro de la memoria, propia de los pueblos originarios que habitaban estos territorios, y se impone una tradición completamente diferente de registro de corte europeo, relacionada con la escritura alfabética y la conformación de archivos. Dicha tradición se ha extendido, adaptado y enriquecido a partir de ahí hasta el presente.

Como punto de corte se establece el año 2018. Esta extensión temporal, entre la Colonia y finales de la segunda década del siglo XXI, permite estudiar cambios trascendentales en la tradición archivística dominante en Colombia, que pasan por el periodo

de independencia y la conformación de la república, donde entre otros aspectos se crea el Archivo Nacional. A su vez, el siglo XX, en su complejidad, permite ver la transformación del Archivo Nacional en AGN, y lo que ambas instituciones aportan a las prácticas archivísticas y usos de los archivos. Por último, de forma reciente, en el inicio del siglo XXI, se presentan aspectos relacionados con los procesos de la justicia transicional y su estrecha articulación con los archivos producidos o rescatados para los procesos de verdad, memoria y reparación. Es necesario aclarar que en algunos apartes se presentan reflexiones que van más allá de esa fecha.

Para cumplir los objetivos y responder las preguntas de investigación, se ha partido de un enfoque cualitativo, usando elementos del método histórico aplicado al campo archivístico. Si bien existe un interés por el estudio de la historia de los archivos y de la archivística desde inicios del siglo XX, desde 1970 se nota una tendencia en la comunidad académica por la publicación de materiales que evidencian las particularidades locales o regionales de los archivos, las prácticas archivísticas y la evolución de la disciplina en diferentes partes del mundo.

Estos estudios se han centrado en describir la historia de los archivos, el avance disciplinar y formativo, caracterizar los sistemas archivísticos territoriales y la legislación en materia archivística desde la óptica de los métodos dominantes. Aun así, conforme la teoría y la práctica archivística se encuentran en un momento de profundos cambios y los archivistas trabajan por "imaginar nuevos futuros", los estudios archivísticos plantean también preguntas por "nuevos pasados", como una forma de ahondar en la historia de las prácticas archivísticas que supere los discursos homogéneos y tradicionales provenientes de

la obra de Muller *et al.*, *Manual of arrangement and description of archive*, de 1898 (2003), y que aborden realidades contextualizadas (Lowry, 2021a).

Dicho método también se ha combinado con elementos de la *etnografía de archivos*, que permite que quienes investigan sobre entornos archivísticos puedan comprender las perspectivas socioculturales de las personas, las instituciones y los contextos que se encuentran relacionados con los archivos, donde estos son agentes activos (Gracy, 2004):

> El archivo se configura entonces, en un espacio de creación de discursos y el archivista es un agente fundamental en la construcción del conjunto documental y del sistema de enunciados que encarna. En este sentido, el archivo no es sólo el encargado de suministrar las fuentes para otras disciplinas, sino que es un objeto de estudio en el cual confluyen los procesos, las relaciones, tensiones y prácticas que dieron lugar a su conformación. (Lopera y Betancur, 2024)

De esta manera, el archivo, las personas creadoras, custodias y usuarios, las prácticas y los contextos en que se desenvuelven son elementos fundamentales para entender las dinámicas archivísticas y, a su vez, las dinámicas propias de cada archivo. Estudiadas desde esta perspectiva, se convierten en mapas de las actividades de sus creadores, permitiendo vislumbrar las intenciones y los propósitos de quienes los conforman (Rappaport, 2021; Stoler, 2010).

A partir de estos métodos, se han usado técnicas de investigación documental, al recurrir a la consulta de documentos del Archivo Nacional o del AGN de Colombia, existentes en el AGN, además de otros, como en el Archivo Histórico de Medellín (AHM), y fuentes primarias publicadas de diferentes archivos históricos del país. Asimismo, se consultaron el compendio de normas nacionales sobre el ejercicio archivístico, artículos científicos, publicaciones archivísticas colombianas, latinoamericanas e internacionales, y materiales de la historiografía colombiana. Adicional a esto, se realizaron entrevistas a actores claves

relacionados con el ejercicio archivístico colombiano, que ampliaron y contrastaron la información aportada por las fuentes documentales.

El análisis de la información recolectada permitió formular las siguientes categorías de análisis: la "institucionalidad archivística", las "prácticas archivísticas", los "funcionarios encargados", los "usos de los archivos" y la "formación archivística". Dichas categorías proporcionaron una aproximación al ejercicio archivístico y la caracterización de las tradiciones archivísticas en Colombia.

Este texto, al presentar una visión panorámica sobre el ejercicio archivístico en perspectiva histórica, se constituye en una primera aproximación a una temática poco estudiada en Colombia y no pretende agotar la investigación en esta línea.

Consideraciones teóricas

Los archivos estudiados en este trabajo son reales y materiales, como lo expone Caswell (2021, 2023), haciendo énfasis en su carácter plural (archivos), no como un archivo intangible. Por esto, son estudiados aquí a partir de un campo teórico y práctico: la *archivística*, como se denomina en Colombia, pero que recibe otros nombres de acuerdo con los contextos específicos, como la *archivología*, o recientemente, los *estudios de archivo*.

Existe una extensa investigación sobre el archivo como parte de lo que Ketelaar (2017, p. 228) denominó el "giro archivístico", donde las ciencias humanas han prestado especial atención a los archivos como fuentes para la historia, como herramientas para el ejercicio historiográfico (Adorno, 1992; Caimari, 2017; Certau, 2006), pero también desde perspectivas filosóficas, como una expresión del ejercicio del poder (Derrida, 1997; Foucault, 2000; Harris, 2020). A su vez, la archivística o archivología ha adelantado un importante

desarrollo teórico en las últimas décadas a escala global, dentro del que se encuentran enfoques contemporáneos, como los *estudios críticos de archivo*, que hacen posible analizar los aspectos culturales, sociales, técnicos y científicos relacionados con los archivos, estableciendo una mirada crítica a las visiones tradicionales de la disciplina, tanto para reflexionar sobre su pasado como para considerar su presente y su futuro (Caswell *et al.*, 2017).

Estos enfoques recientes se alejan de los postulados tradicionales que centran su objeto en los documentos y los archivos. Por el contrario, amplían la visión del campo a las personas que producen, gestionan y usan los documentos y, a su vez, a las relaciones que establecen con los contextos, las intencionalidades, las tensiones y el ejercicio del poder. Desde esta perspectiva, el campo de conocimiento se vuelve emancipador, pues no se centra solo en el quehacer interno, sino que construye una postura crítica con respecto al papel de los archivos en la producción de conocimiento y diferentes tipos de narrativas, así como en la construcción de la identidad (Caswell *et al.*, 2017). Por esta razón, en esta tesis se ha decidido usar como principal marco de referencia los estudios archivísticos, en especial los estudios críticos de archivo, y es a través de su lente que se responden las preguntas planteadas.

En esta línea, los archivos, las prácticas archivísticas y el ejercicio profesional se sitúan en contextos sociales, políticos, económicos y tecnológicos que están en constante evolución, determinados por las acciones de las personas y de las instituciones, las funciones que desempeñan y la capacidad tecnológica de determinado momento (Ketelaar, 2020). No existe el archivo sin el archivar, y esta acción no es asunto solo de los profesionales: tiene

que ver también con los ciudadanos, las instituciones y la sociedad en general (Blasco Gallardo, 2013).

Así, desde la creación de los primeros archivos en la Antigüedad hasta nuestros días, cada comunidad ha llevado a cabo prácticas relacionadas con los documentos, que se caracterizan por sus concepciones ontológicas y epistemológicas, por sus contextos, entre muchos otros factores, configurando tradiciones archivísticas. Estas tradiciones van más allá de las prácticas y los comportamientos de la comunidad que las ejercen; incluyen también los valores subjetivos, así como la conciencia profesional menos tangible de identidad y misión que sustentan dichos comportamientos (Gilliland, 1991).

Entre las diversas maneras de entender las tradiciones se debe poner atención a aquellos preceptos que distinguen las prácticas archivísticas singulares o propias de un territorio. Tales singularidades se relacionan con la evolución del pensamiento y la práctica archivística en lo que se refiere a sus influencias formativas históricas, sociales, jurídicas y geopolíticas, y a las teorías en que se sustentan (Cruz Mundet, 1998). Estas tradiciones se han delineado, entre otros factores, por el desarrollo histórico territorial, las estructuras administrativas de gobierno, las prácticas sociales, el uso que se da a los archivos, el idioma y las influencias externas (Gilliland, 2017).

Cada tradición archivística en el mundo, a su vez, existe en un paradigma archivístico diferente,[2] y este opera en distintos niveles, ya sean conceptuales (teorías, principios,

2 Los acercamientos al concepto de *paradigma archivístico* parten de la noción de *paradigma* de Thomas Kuhn (1971), entendido como un sistema o modelo mental reconocido, que incluye creencias, valores y premisas que una comunidad científica tiene de un fenómeno o realidad. Este modelo tiene vigencia durante el tiempo que

concepciones de archivo), funcionales (sistemas archivísticos, procesos de tratamiento documental, normatividad) o profesionales (formación y ejercicio). Aunque existen elementos homogéneos en relación con los archivos en todo el mundo, cada tradición archivística sustenta su práctica en un principio o precepto teórico, ya sea, por ejemplo, el de procedencia, el ciclo vital, el de la continuidad de los documentos, entre otros.

A su vez, la configuración política de cada Estado, su organización territorial y el contexto social influyen en los sistemas archivísticos y los procesos de tratamiento documental, que varían de acuerdo con el principio epistemológico, y determinan los contenidos de la formación, su duración y la identidad profesional.

Aun así, siempre existirán prácticas archivísticas marginales, como las locales, comunitarias e indígenas, que no se encuentran reguladas ni contempladas en los sistemas archivísticos estatales. Dichas prácticas son diversas en planteamientos ontológicos, ideológicos o lingüísticos, y tienden a resistirse a los métodos que se han privilegiado por los Gobiernos, el sector empresarial y las instituciones religiosas. Estas prácticas existen en todos los territorios y han sido poco estudiadas como parte constitutiva de las tradiciones archivísticas de cada lugar (Gilliland, 2017).

De esta manera, la adopción de principios y prácticas archivísticas, como lo afirman Ketelaar y Frings-Hessami (2021), atienden a condiciones socioculturales más que a tendencias administrativas o tecnológicas. Aunque el ejercicio archivístico ha tendido a

---

sea efectivo para responder las preguntas que se plantea dicha comunidad científica. En otras palabras, un paradigma archivístico es un marco de pensamiento, que incluye formas de comprender los archivos y la archivística. En este sentido, existen diversos marcos que no son necesariamente excluyentes entre sí y que en muchos casos conviven. Al respecto, véanse Bonal-Zazo (2012), Gilliland (2017) y Cook (2013). En este texto, los paradigmas se entienden de acuerdo con la versión aportada por Cook (2013).

incentivar la homogeneización de prácticas con el fin de facilitar el intercambio de datos, métodos y conocimientos, esto no es posible en su totalidad, pues siempre existirán variaciones locales y soluciones alternativas para problemas propios.

En este sentido, es importante estudiar las particularidades que delinean las tradiciones archivísticas en el contexto de las diferencias culturales, el ejercicio del poder, el individualismo o el modo de afrontar la incertidumbre por parte de cada sociedad. A su vez, realizar investigaciones comparadas que contribuyan con la identificación y la comprensión de las tradiciones archivísticas y su relación con los contextos en el pasado, el presente y el futuro, para llevar a cabo un examen crítico de los intercambios globales, las singularidades locales y las relaciones de poder que existen en ellos (Gilliland, 2017; Ketelaar, 1997).

Siguiendo estos postulados, en este trabajo el concepto de *tradición archivística* no pretende usarse solo como formas repetitivas de hacer las cosas en el ejercicio archivístico. Más bien reconoce las concepciones archivísticas, las prácticas, los usos de los archivos, la formación y el ejercicio profesional como una vía para el reconocimiento de la identidad, la visibilidad de aspectos históricamente silenciados y la posibilidad de partir de allí para encontrar vías de transformación que apunten a la justicia social, el reconocimiento social de la profesión y una relación más significativa entre las personas y los archivos.

Así, se asume en este texto la *tradición archivística* como el conjunto de elementos históricos y contextuales que determinan la forma en que se conciben los archivos y el ejercicio archivístico, que determinan la institucionalidad, las prácticas, la formación y el ejercicio profesional. Se parte de la idea de que no existe una sola tradición archivística, sino que hay una dominante asociada con la institucionalidad, que convive con otras menos visibles, como las comunitarias y personales.

Es importante señalar que algunos autores problematizan el uso del concepto *tradición archivística*. En España, por ejemplo, José Ramón Cruz Mundet (1998) plantea el uso del concepto en relación con las diferentes acepciones del término "tradición": ya sea en el sentido de ideas y prácticas del pasado que se pasan de generación en generación; aquella que la considera una doctrina o norma y, finalmente, el de evolución histórica. Por otro lado, Gustavo Villanueva (2012), para el caso de México, concibe la tradición en términos de conocimiento del pasado de las instituciones, las personalidades y los saberes en una relación de continuidad entre el pasado y el presente. Para Villanueva, el estudio de la tradición archivística contribuye con la comprensión en el presente de la identidad profesional.

En Latinoamérica se han efectuado algunas investigaciones sobre la historia del ejercicio archivístico situado, es decir, trabajos que abordan la historia del ejercicio archivístico en un determinado país. En este sentido, se pueden mencionar estudios panorámicos que abordan los archivos desde el período colonial o republicano hasta el presente, haciendo énfasis en la institucionalidad y la formación, como el de José Rivas (1998) sobre la evolución de los archivos y la archivística en Costa Rica; el de Oporto (2006), quien realiza una historia minuciosa de los archivos y las prácticas archivísticas en Bolivia desde el período colonial hasta inicios del siglo XXI, y el de Chura Coyo (2022), quien en una perspectiva más teórica, pone en cuestión aspectos conceptuales de la disciplina, situándolos en su desarrollo boliviano. Por su parte, el trabajo de Villanueva (2012) hace un acercamiento a la historia de la archivística en México, centrándose en el período 1915-1945, momento de creación de las escuelas de formación de archiveros y bibliotecólogos, y estableciendo una relación entre la formación, la institucionalidad archivística, personajes clave y el conocimiento archivístico de aquel momento.

También se puede referenciar la obra de Ramos y Blanco (2018), para el caso de Puerto Rico, quienes hacen un acercamiento histórico del ejercicio archivístico y la creación del Archivo Nacional desde el contexto colonial, tanto español como estadounidense. Más reciente, el trabajo de Iduarte Cofré (2024) se acerca a la historia de la institucionalidad archivística y las normas relacionadas con la gestión documental en Chile, estableciendo paralelos con experiencias donde dicha institucionalidad no hace presencia. Y, finalmente, existen varios estudios sobre la historia de los archivos y la archivística en Brasil, como los de Marques *et al.* (2014), quienes establecen paralelos entre la archivística en el escenario internacional y el brasilero; el de Santos (2022), quien hace un balance historiográfico de estudios sobre la historia de la archivística brasilera publicados entre el año 2000 y el 2020, y el extenso trabajo dirigido por Schmidt *et al.* (2024), que aborda de forma detallada teorías, métodos y prácticas desarrollados en Brasil.

Aparte de estos trabajos por países, otros abordan los archivos y el ejercicio archivístico en perspectiva histórica para el caso de Iberoamérica y Latinoamérica en conjunto, como los de Conde y Jardim (2012) y Ogass (2023).

Hasta aquí se presenta solo una muestra de algunos de los trabajos más representativos en esta línea, muchos de los cuales usan el concepto de *tradición archivística*, pero la mayoría no define, ni establece la manera en que lo asume.

En Colombia, los estudios sobre estas cuestiones son escasos y ha sido poco el interés por acercarse a la historia de los archivos o del ejercicio archivístico. Al respecto, se pueden apuntar los estudios realizados por Rubio Hernández (2007, 2010, 2014, 2015, 2022), que abordan de forma detallada los archivos de cabildo, las prácticas archivísticas, las locaciones y el papel de los escribanos durante el período colonial. Por otro lado, también pueden

mencionarse aproximaciones a la historia del ejercicio archivístico en Colombia, que si bien establecen antecedentes, se centran en la institucionalidad archivística y la formación en los siglos XX y XXI, como las de Sierra Escobar, L. F. (2012) y Vallejo y Pirela (2022).

Por otro lado, caracterizar la tradición archivística dominante permite una reflexión sobre dos conceptos adicionales que guían esta tesis: el *deber ser* archivístico y la *deuda archivística*. El *deber ser*, concepto ampliamente trabajado por la filosofía, la ética y el derecho (Cuenca, 2014; Rawls, 2001; Ugarte, 1995), plantea una relación con las normas que determinan si una acción es correcta o no. El *deber ser archivístico*, concepto que ha resultado del trabajo que aquí se presenta, es entendido como el conjunto de concepciones y prácticas sobre los archivos que una comunidad archivística asume y defiende como únicas objetivas y verdaderas, y cuya expresión se encuentra en las normas y los discursos profesionales e institucionales que terminan imponiéndose por su aparente infalibilidad sobre otras concepciones y prácticas archivísticas diferentes, como las comunitarias, personales, entre otras. Dicho "deber ser", por las características planteadas, poco se cuestiona y no suele actualizarse con los avances teóricos del conocimiento archivístico a escala global.

Por su parte, la *deuda archivística*, en palabras de Cuellar *et al.* (2023), es la responsabilidad de la comunidad archivística por los recursos que se deben invertir para atender los problemas heredados, consecuencia de prácticas, políticas y estrategias pasadas que centraron su atención en la protección y la validación de las instituciones por encima del acceso democrático y la gestión responsable. Entre estos problemas se encuentran las descripciones inadecuadas, el incumplimiento de las normas, los retrasos en los procesos, la falta del reconocimiento de los profesionales, los grupos de interés desatendidos, entre otros. Todo esto es producto de seguir promoviendo visiones de los archivos que privilegian la

objetividad, el individualismo, el acaparamiento y la actitud defensiva. Una deuda que se puede empezar a saldar con una práctica profesional intencionada, que despierte su atención por las personas y las comunidades, y que genere nuevas visiones para los archivos.

Así, los resultados de este trabajo buscan continuar con la reflexión sobre el tema en Colombia, aportando una discusión en dos vías: una, sobre la historia del ejercicio archivístico en Colombia, proporcionando elementos poco estudiados en la investigación archivística que ayuden al reconocimiento de procesos propios en la conformación de los archivos, prácticas y usos, y que contribuyan con una formación situada y contextualizada de las futuras generaciones de archivistas. La segunda, por su parte, desde el planteamiento de una tradición archivística dominante en Colombia, con características propias, que puede coadyuvar con el reconocimiento de las particularidades que ha tenido dicha tradición como punto de partida para la comprensión del estado de los archivos y del ejercicio archivístico en el presente, y que aporte elementos para atender los profundos desafíos que en materia archivística enfrenta el país.

Tradiciones archivísticas en América Latina[3]

Conocer el desarrollo particular de la archivística en Colombia exige acercarse a las tradiciones archivísticas que coexisten en diferentes territorios, como un marco que permite explorar y comprender el contexto propio. Con este fin, este texto hace un recorrido histórico

3 El apartado "Tradiciones archivísticas en América Latina" fue publicado con algunas modificaciones en inglés en Betancur Roldán (2022). Partes de este texto también se publicaron en Betancur Roldán (2024b)

por las diferentes tradiciones archivísticas que han confluido en América Latina como punto de partida para entender el desarrollo archivístico en Colombia.

En la actualidad, en América Latina se convive con diferentes ideas de archivo construidas a lo largo del tiempo. Entre ellas, existe una de carácter dominante, en la que la institucionalidad y el ejercicio del poder gubernamental han cumplido un papel importante en su construcción e implementación. Esta idea se ha constituido a partir del legado burocrático colonial y como apoyo a proyectos políticos de clases dominantes, y ha sido asumida en general como la forma "correcta" de hacer las cosas (Ghaddar, 2023). Aunque existen otras maneras de entender y conformar los archivos que provienen de las personas o las comunidades, aquellas solo hasta hace pocas décadas comienzan a ser reconocidas por los sectores institucionales académicos y profesionales.

En este sentido, este texto pretende hacer un recorrido histórico panorámico sobre el modo en que se conformó la idea de archivo dominante en América Latina, reconociendo que es solo una entre múltiples formas de registrar y conservar la memoria en nuestros territorios. Para exponer esto, a continuación, se inicia con el reconocimiento de algunas formas de registro de la memoria por parte de los pueblos originarios, y se continúa con algunas prácticas archivísticas coloniales. Posteriormente, se aborda el desarrollo de los archivos como parte de los procesos de independencia y la consolidación de las naciones. Finalmente, se examina el papel de los archivos en el siglo XX y las renovaciones que esta idea de archivo de corte oficial vive en las últimas décadas, producto de las transformaciones sociales y el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La confrontación de dos formas diferentes de registro

La región que hoy se conoce como América Latina está integrada por los territorios comprendidos entre el Río Bravo, en México, y el cabo de Hornos, en Chile. Antes de la conquista, el territorio estuvo poblado por un sinnúmero de comunidades indígenas, con diferentes niveles de desarrollo. Los estudios arqueológicos dan cuenta del registro de la memoria, de estas comunidades, en diferentes formas y soportes. Los pueblos originarios registraron en petroglifos, pintura rupestre, pintura cerámica, trabajo orfebre, tejidos, entre muchas otras formas de expresión, sus actividades cotidianas, contabilidad, rituales espirituales, grandes batallas o la historia de las comunidades (Oporto, 2006).

En el caso de Mesoamérica, culturas como la azteca, la maya y la mexica desarrollaron sistemas de escritura que combinaban elementos ideográficos, pictográficos y fonéticos para la realización de calendarios, el conteo matemático, el registro de hechos históricos, cartográficos o asuntos religiosos, inscritos en piedra, hueso, madera o pieles en forma de códices (Cabezas, 2019).

En los Andes, los incas establecieron un sistema de transmisión de información para soportar la burocracia y administrar el Imperio, basado en una red de vías de comunicación que atravesó territorios entre lo que hoy se conoce como Perú, Ecuador, Argentina y Chile. Este sistema contaba con mensajeros en cadena denominados “chasquis” y “quipucamayuq”, encargados de transmitir mensajes orales o registrados en *quipu* (conjunto de cuerdas de algodón anudadas que servían para administrar los tributos, llevar el conteo de personas, tierras, animales y cosechas).

Expresiones como estas, al igual que en otros lugares del mundo, fueron promovidas por los gobernantes para garantizar el cumplimiento de los deberes, el control y la vigilancia de las obligaciones de sectores de la sociedad (Yeo, 2021). En estas modalidades de registro se encuentran, en palabras del historiador colombiano Hermes Tovar, desde los "primeros cantos épicos a la vida cotidiana", hasta los más complejos relatos de la espiritualidad de los pueblos originarios (Tovar Pinzón, 2022).

En contraste con este tipo de registros, muchos pueblos del territorio americano usaron también la tradición oral para la conservación de su historia y tradiciones. Los cantos y relatos, por ejemplo, fueron vías para la transmisión de la memoria de las comunidades, en muchos casos encargadas a un solo individuo para su custodia (Rubio Hernández, 2022).

Estas formas de registro de la memoria de los pueblos originarios fueron desplazadas por la imposición de una tradición muy diferente traída desde Europa, con la llegada del aparato burocrático español a las Indias durante el proceso de conquista y colonización entre los siglos XVI y XIX.

Las coordenadas de esta tradición diferían ontológica y epistemológicamente de las que habían construido los pueblos originarios. Sus principales características fueron la escritura alfabética en castellano, el registro documental en papel y su almacenamiento en archivos bajo criterios de orden y linealidad temporal, basada en el marco de pasado, presente y futuro (Navarro, 2003). Una tradición que tenía entre sus orígenes las nociones griegas sobre los archivos como bien del Estado, la fe pública, el soporte a la burocracia y el archivo como espacio garante de la autenticidad de los documentos (Posner, 2003).

A su vez, esta tradición también contaba con la costumbre medieval de conservar los documentos como garantía jurídica de los derechos y privilegios de las entidades territoriales,

y como pruebas del ejercicio de la autoridad real (García Ruipérez y Fernández, 1999; Vivas Moreno *et al.,* 2005). Todo esto fue impulsado por la importancia que adquirió la escritura y por la dependencia de los documentos y del archivo en la conformación de los Estados modernos, al ser fuente de información para el sostenimiento administrativo de los imperios (Navarro, 2003).

Así, el término "archivo" y las prácticas asociadas a él llegaron a estos territorios de manos de los españoles, de acuerdo con la tradición castellana. Fue a través de la percepción de religiosos, cronistas y funcionarios que se equiparó esa noción de *archivo* con referentes a los que, sin tomar en cuenta sus particularidades, calificaron como similares en los pueblos indígenas y se desconocieron expresiones que no coincidieran con esta noción europea.

Es importante mencionar que durante los primeros años de la conquista se tiene noticias de lo que ha llamado Manuel Medrano momentos de "traducción intersemiótica", en la que los españoles hicieron uso de registros propios indígenas como los quipus andinos o los códices aztecas, por ejemplo, como pruebas en procesos judiciales o como fuente de información para la constitución de encomiendas (Medrano, 2020). En estos escenarios de traducción, se pueden evidenciar niveles de interpretación, el primero de un nivel simbólico al oral en la lengua indígena que correspondiera, de allí al castellano y luego al documento escrito. Y en este mismo proceso de traducción e interpretación se hicieron visibles y se pusieron en tensión, entre otras, nociones como la medición del tiempo, el conteo numérico y los marcos de referencia que los pueblos originarios confrontaban con los europeos. (Medrano, 2020

Así, los intérpretes traducían la información consignada en registros propios indígenas que posteriormente se registraba en documentos escritos alfabéticos. Esto, se extendió un poco más en el tiempo con la memoria oral y la traducción de los lenguajes indígenas al castellano. Sin embargo, desde finales del siglo XVI, este puente entre el registro de la memoria de los pueblos originarios y los documentos escritos coloniales se eliminó. Esto por la imposición del uso del castellano y la cultura escrita y por la destrucción sistemática de cualquier expresión de la memoria de las comunidades indígenas, lo que significó su prohibición y uso y llevó a que los letrados indígenas usaran cada vez más el castellano y la escritura alfabética para la entrega de información a los españoles o la lucha de sus derechos en procesos judiciales. (Medrano, 2021)

De esta manera, el cronista Bernal Díaz del Castillo declaraba que Moctezuma tenía una habitación especial para la conservación del registro de sus rentas en libros hechos en papel denominado "amal" (Navarro, 2003, p. 34) Esta referencia ha sido utilizada por archivistas españoles para denominar "archivos" a estos conjuntos de documentos que podrían ser similares a los producidos por la burocracia peninsular.

Sin embargo, los españoles desconocieron como expresiones validas otras múltiples formas de registro de la memoria cotidiana, como el arte rupestre, la estatuaria, la inscripción en piedra, etc. (Tovar Pinzón, 2022). Por esto, el archivo como salvaguarda de la veracidad y herramienta para la garantía de privilegios, el control y el ejercicio del poder del Estado se impuso sobre cualquier otra modalidad de conocimiento y expresión diferente, como las orales, las pictóricas, el tejido, etc., desplazando su valor y obligándolas a la marginalidad (Buchanan, 2007).

Es importante mencionar que, durante la primera mitad del siglo XVI, el Gobierno español reconoció la vigencia de las autoridades indígenas, su legislación y algunas formas de expresión que no entraran en conflicto con las castellanas. Así, en algunas audiencias, como la de Nueva España, se aceptaron códices pictóricos como documentos legales producidos por los naturales. Estos documentos se presentaban como declaraciones o informes ante los visitadores. Ejemplo de ello es el Códice Osuna, presentado dentro del proceso de visita de Jerónimo de Valderrama a la ciudad de México a mediados del siglo XVI (Vírseda, 2023).

El registro pictórico también fue empleado por los europeos para establecer una representación de América durante el período colonial. Por ejemplo, los primeros grabados, realizados desde Europa, se basaron en los relatos de los conquistadores, las convenciones de la época y en referencias fantásticas y medievales halladas en trabajos como el "Manuscrito Drake" o los grabados de Teodoro Bry de finales del siglo XVI. Hacia mediados del siglo XVIII, científicos europeos como José Celestino Mutis en el Nuevo Reino de Granada, Alexander Von Humboldt en sus viajes por el continente, entre muchos otros funcionarios, locales o eclesiásticos, usaron los dibujos, las pinturas y los grabados como un medio didáctico para mostrar a otros las riquezas, las características del paisaje o la variedad de la flora y la fauna. En esta categoría se cuentan planos y mapas del territorio americano o, por ejemplo, las acuarelas que acompañan el informe de viaje a la diócesis de Trujillo (Perú) del obispo Baltasar Jaime Martínez Compañon, entre 1782 y 1785 (Londoño, 2019).

Para los españoles, el método por excelencia de conservación de la memoria era la escritura, calificada así por su "universalidad", a pesar de existir diversidad de expresiones y registro provenientes de otros pueblos. Esta visión europea del registro descalificó, por

ejemplo, como ya se dijo, la tradición oral en las comunidades indígenas. La idea de que la memoria de los individuos es imperfecta y establece una relación con el tiempo diferente, en tanto está ligada al presente y no al pasado (Rubio Hernández, 2022), da cuenta de dos formas de concebir el registro. Como lo manifestaba el jesuita español Páez de Castro en el siglo XVI, la historia se construía sobre la escritura por el siguiente motivo: "[la escritura] quiso Dios que fuese memoria de memorias […] así la potencia grande con que el tiempo consume las piedras y bronce de fábricas, […] no puede vencer a cosa tan débil como es papel y tinta" (citado por Navarro, 2003, p. 123).

De esta manera, se determinó que los pueblos que fueron colonizados carecían de historia y, por lo tanto, eran incivilizados, hecho por el cual sus luchas y reivindicaciones no siempre fueron registradas (Griffin, 2022). Como lo menciona Tovar Pinzón (2022), la confrontación de estas comunidades con su pasado se fue llenando de silencios y su memoria se fragmentó a causa de las heridas infringidas por el fanatismo de la imposición de un nuevo orden político, religioso, económico y social.

Este marco del archivo y su gestión de corte eurocéntrico otorgó criterios de validez a los testimonios para la administración, las fuentes que eran veraces para la historia y para determinar aquello que se consideraba patrimonio (Griffin, 2022). Lo que puede evidenciarse, por ejemplo, en el proceso violento de lucha religiosa denominado la "guerra contra las idolatrías", que buscó arrancar de raíz las prácticas religiosas indígenas y con ellas cualquier vestigio de sus costumbres y memoria relacionadas con prácticas médicas, ritos espirituales, entre otros, registros de costumbres que aceleraron el cambio en las comunidades y permitieron la adopción de las tradiciones españolas (Tovar Pinzón, 2022). Ello se dio también por medio de entidades coloniales como la encomienda, consistente en

el repartimiento de indígenas para el trabajo de la tierra con fines de evangelización, protección y conversión (Castro Gómez, 2005).

A su vez, este marco se impuso sobre las prácticas de registro de la memoria de africanos esclavizados y desplazados forzadamente a América, prácticas relacionadas con expresiones religiosas y espirituales que se manifestaban de forma comunitaria en cantos, bailes, relatos y rituales que la Iglesia católica, por medio de los tribunales del Santo Oficio establecidos en México, Lima y Cartagena, persiguió, demonizó y pretendió extinguir (Tovar Pinzón, 2022). Pese a ello, este tipo de expresiones lograron la coexistencia y se presentó el sincretismo de prácticas católicas, indígenas, africanas y europeas en comunidades de esclavos, en poblados rurales y en comunidades marginadas del orden establecido por los españoles, como los palenques (Díaz, 2005). Su conservación y práctica clandestina significó, en muchos casos, actos de resistencia contra las políticas de orden y control peninsular, y permitió a estas comunidades "reconstruir nuevas memorias histórico-culturales", al ser caminos de adaptación a los nuevos entornos (Maya, 1996, p. 29).

A partir del establecimiento del aparato administrativo y burocrático español, la "omnipresencia" de la escritura tuvo como objetivo servir de "ligamento" entre América y la península en dos sentidos: por un lado, la práctica epistolar sirvió para el contacto de aquellos que viajaban a las Indias y, por otro, toda la producción documental administrativa sirvió para unir a las nuevas entidades territoriales con el poder monárquico (Navarro, 2003), esto último con el fin de garantizar el recaudo económico, el cumplimiento de la ley ante la desconfianza en los funcionarios y la institución del poder real. Pero también sirvió como una forma de controlar a los pueblos colonizados y evitar levantamientos, por medio de la

recolección de información detallada de sus características y costumbres, para asegurar el dominio (Tovar González, 2003).

Para los españoles en América, los archivos fueron la metáfora del orden, del control y de la regulación que quería ejercer el poder monárquico en la sociedad (Stoler, 2010). Tuvieron como centro los pueblos, las ciudades y las villas donde podían llegar sus funcionarios e instituciones, estableciendo una red que seguía las jerarquías institucionales y la administración territorial. A pesar de ello, la Corona instauró una política de centralización documental en la península y garantizó que todas las acciones en ultramar quedaran documentadas en los archivos en España (Tovar Pinzón, 2009, Zambrano, 2008).

Por esto, en los archivos se evidencia de manera detallada el orden que quería imponer la Corona en el mundo social, con todas sus clasificaciones étnicas, la regulación de su comportamiento y sus privilegios; también el orden político y jurídico con todas las normas, tipificación de delitos y el conteo y la regulación de todas las riquezas públicas y privadas. Debiedo a ello, al contener los archivos la metáfora de la visión europea del orden, fueron objeto de normalización. La Corona ejerció un poder tal de normalización en todas las actividades de la sociedad, que se constituyó en un mecanismo "tecnificado", ejecutado por medio de las instituciones y las leyes para gobernar, lo que garantizaba la obediencia y la regulación del comportamiento de sus súbditos (Navarro, 2003).

Aunque la legislación indiana era altamente "casuística" y las autoridades emitían, en la mayoría de los casos, normas de acuerdo con hechos puntuales o instituciones determinadas (Córdoba, 1998), los archivos debían ser regulados desde el orden central peninsular, como puede apreciarse en el título VIII del libro V de la Recopilación de Leyes de Indias sobre escribanos, que contiene orientaciones generales para todos los territorios

españoles sobre archivos y su organización (Rubio Hernández, 2015). Pero, a su vez, de acuerdo con la marcha propia de cada territorio, se emitían cedulas reales que ordenaban sobre la marcha particular de un determinado archivo.

Este ideal de orden se manifestó en prácticas propias de la tradición archivística castellana, como el *inventario de documentos* o los *libros copiadores*. Estos instrumentos de registro documental tenían como propósito el control de los documentos producidos, su almacenamiento en orden, el acceso por parte de los funcionarios y la reproducción documental (García, 1999; Real, 1970). También atendía a la necesidad de la burocracia de verificar el cumplimiento de las normas y del ejercicio de los oficiales reales (Ogass, 2017) ante las administraciones, que se movían en el terreno de la desconfianza y el control, contribuyendo con la diferenciación de las acciones del Estado sobre las de los particulares (Hull, 2012).

Asimismo, este orden debía cumplirse en el almacenamiento adecuado de los documentos, ya fuera en arcas de tres llaves[4] o en habitaciones acondicionadas con estanterías, iluminación y ventilación adecuadas (Rubio Hernández, 2015). Todo esto bajo criterios de patrimonialidad, al ser los documentos propiedad de la Corona y consignarse en ellos los privilegios del Estado y de particulares, pero también de secreto y accesibilidad controlada como forma de protección de la información allí contenida.

4 Las arcas eran cajones o baúles de madera con varias cerraduras. Según el número de cerraduras, las llaves se repartían a funcionarios diferentes, de acuerdo con su rango, y para abrir el arca debían estar presentes todos al mismo tiempo como una medida de seguridad. En algunos casos, las arcas tenían más de tres cerraduras. Se usaban para guardar dinero, objetos de valor y, en este sentido, fueron también utilizados para custodiar los documentos de mayor importancia para las autoridades de gobierno (Zozaya, 2011).

En suma, el archivo era el testimonio de las acciones de los funcionarios y de la capacidad que tenía el monarca de vigilarlos. En ellos, la custodia de los documentos fue la garantía de contar con la "verdad" de los hechos y el ejercicio del poder real. En su interior se inscribió una modalidad de conocimiento diferente a las indígenas y africanas. Su constitución sirvió tanto para administrar y controlar como para incorporar, por medio de la escritura, a la "racionalidad imperial" lo que convenía del conocimiento indígena o africano, y eliminar aquello que iba en contra de sus intereses.

Esta idea del archivo, las prácticas y los usos asociados a él se adoptaron en la América hispana como la forma verdadera y válida de registro y conservación de la memoria, provenientes de la centralidad del conocimiento, la racionalidad, la creatividad y del progreso: Europa. Esto fue heredado por los criollos, quienes construyeron un ideal e imaginario de blancura, por considerarse "limpios de sangre" y de origen blanco, al ser descendientes de españoles. Por esto, por las riquezas adquiridas y las redes de poder familiar, estaban habilitados para ocupar cargos burocráticos en la administración española en las Indias, educarse en las universidades o hacer parte del clero y, posteriormente, ellos, y sus descendientes, integraron las élites letradas que conformaron la república (Castro Gómez, 2005).

La república. Los archivos como templo de la nación

El siglo XIX trajo consigo importantes cambios para los reinos españoles en América. Desde las décadas finales del siglo XVIII, la independencia en Estados Unidos (1776), la Revolución francesa (1789) y la independencia haitiana (1804) fueron referentes para enfrentar los sucesos que se vivieron en la península ibérica con la invasión de Napoleón en

1808. El llamado por primera vez de representantes americanos ante las Cortes en España puso en discusión el tema de la igualdad entre peninsulares y americanos, y la ausencia de la figura del rey abrió el camino para las independencias (Posada Carbó, 2011).

El proceso de independencia que vivieron los territorios americanos trajo consigo la formación de nuevas repúblicas, una construcción que tardó décadas y que se dio en un contexto de permanentes inestabilidades políticas. Este escenario fue propicio para que la idea de archivo impuesta por los españoles fuera enriqueciéndose con la experiencia propia de cada una de las nuevas naciones americanas y el desarrollo archivístico europeo.

La emancipación de España significó un cambio en el modo en que se legitimaría el poder en adelante. Este poder recaería en la idea de "soberanía del pueblo" y pasaría a sustentarse en las leyes. Aun así, las herencias coloniales coexistieron con las nuevas ideas, entre ellas la forma de registrar la memoria por parte del Estado, su conservación en archivos y las tradicionales pautas de comportamiento social (Guerra, 1992).

A su vez, la independencia permitió a sus protagonistas reconocer que existía un pasado colonial, diferente al presente libre y republicano que pretendían instaurar, contexto que los llevó a registrar y conservar con esmero aquellos hechos que definían a la nueva república y la diferenciaban de dicho pasado (Arias Vanegas, 2007).

Para lograr esto, el archivo sirvió simbólicamente como una institución que pondría a la nación en un estado de igualdad con aquellas naciones europeas que se convirtieron en modelo para las repúblicas americanas, y contribuiría con la civilización de sus pobladores, como parte de la búsqueda de referencias para legitimar los nuevos Estados (Martínez, 2001).

En este contexto de importación de instituciones europeas y exaltación de las características propias de cada nación, se constituyeron los primeros archivos nacionales en

los países de América Latina. Estos archivos se conformaron siguiendo el modelo de los archivos nacionales europeos, caracterizado por ser archivos del Estado, al servicio de la administración y de la historia de las naciones, con ambiguas condiciones de acceso a pesar de ser instituciones públicas (Berger, 2013).

No se trataba de archivos de una sola entidad o dependencia, como se habían constituido hasta ese momento; su concepción era más amplia, al recoger los documentos que representaban a cada una de las naciones provenientes de las principales oficinas que conformaban cada Gobierno. A su vez, hacían parte de ellos los archivos coloniales que habían dejado los españoles, ya fuera que se encontraran concentrados en un solo lugar, como en los centros de los virreinatos (México, Perú, Bogotá, Buenos Aires), o recuperados y compilados por aquellas nuevas repúblicas que estaban alejadas de centros de gobierno.

A estos archivos también llegaron las colecciones de documentos de muchos letrados americanos. Por ejemplo, en el Archivo Nacional de Chile se custodió la colección del publicista, historiador y político chileno Benjamín Vicuña Mackenna, conformada entre muchas otras cosas por documentos sustraídos a instituciones de Gobiernos peruanos durante la incursión chilena a finales del siglo XIX; el archivo secreto de la Real Audiencia, correspondencia de próceres de la independencia y transcripciones del Archivo General de Indias.

Para el caso de Colombia, una enorme colección de libros, impresos y manuscritos, entre los que se encuentran procesos por la rebelión de los comuneros a finales del siglo XVIII, reunida por más de 40 años por Anselmo Pineda, fue donada a mediados del siglo XIX a la Biblioteca Nacional de Colombia, donde se conformó un archivo histórico a partir de dichos documentos (McEvoy, 2009).

La **Tabla 1**presenta la fecha de creación de los archivos nacionales en América Latina.

Tabla 1. Fecha de creación de los archivos nacionales en América Latina

País	Nombre	Fecha de creación
México	Archivo General y Público de la Nación	1822
Brasil	Archivo Público del Imperio	1838
Cuba	Archivo General	1840
Guatemala	Archivo General de Gobierno	1846
Perú	Archivo Nacional	1861
Colombia	Archivo Nacional	1868
Nicaragua	Archivo General del Gobierno	1896
El Salvador	Archivo General	1855
Paraguay	Archivo Nacional	1870
Venezuela	Archivo General	1877
Honduras	Archivo Nacional	1880
Uruguay	Archivo General Administrativo	1880
Costa Rica	Archivo Nacional	1881
Bolivia	Archivo Nacional	1883
Ecuador	Archivo Nacional	1884
Argentina	Archivo General de la Nación	1821
Panamá	Archivo Nacional	1912
Puerto Rico	Archivo Histórico de Puerto Rico	1919
Chile	Archivo Nacional	1927
República Dominicana	Archivo General de la Nación	1935

Fuente: Elaboración propia, a partir de AGN (2009), Archivo General de la Nación Argentina (s. f.), Archivo Histórico Nacional del Ecuador (s. f.), Archivo Nacional de Chile (s. f.), Archivo Nacional de Panamá (2025), Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (2025), Arquivo Nacional (2023), Costa Rica, Archivo Nacional (s. f.), Gobierno de España (2012, 2022a, 2022b, 2022c, 2023a, 2023b, s. f.), Gobierno de México, Archivo General de la Nación (2020), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (s. f.), Instituto Nicaragüense de Cultura (2024), Perú, Archivo General de la Nación (2024), Venezuela, Archivo General de la Nación (s. f.).

Como se puede evidenciar, la mayoría de los archivos nacionales latinoamericanos se creó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como una institución emulada de Europa. En América Latina también se crearon archivos para el apoyo administrativo de los nuevos Estados; sin embargo, como preocupación archivística, fue posterior a la mitad del siglo XX (Silva *et al.*, 2017).

Los archivos se usaron como era habitual para la administración del Estado, pero asimismo para la relación de los habitantes con el Estado. Sin embargo, estos usos

dependieron de la posición social y de los derechos que cada grupo social tenía de acuerdo con su condición.

Los cambios que trajo la independencia acabaron con la idea de nobleza y castas, propias del período colonial. No obstante, se constituyeron otras divisiones, que heredaron mucho de las fracturas sociales del pasado: por un lado, se configuró una sociedad intelectual, dirigente y, por otro, el pueblo o la plebe, compuesta por indígenas, afros y mestizos, a los que se calificaba de bárbaros e incivilizados. Esta consideración, marcada por el racismo y el determinismo geográfico propio del siglo XIX, evitó el reconocimiento de figuras políticas e intelectuales de las regiones Pacífico y Caribe del país, por ejemplo (Flórez, 2023).

Así, el registro de la memoria de los grupos dirigentes en América Latina siguió el camino y las directrices trazadas por los españoles: la escritura alfabética, el registro en papel, la conformación de archivos bajo nociones de orden, control y tiempo lineal. Estos grupos letrados, en su mayoría hombres blancos que ejercieron al mismo tiempo como escritores, científicos, abogados y políticos, emprendieron la tarea de definir la nación por medio de la escritura de la historia, la creación de instituciones civilizatorias y proyectos científicos, con miras a generar "progreso" (Martínez, 2001). Para ellos, la concepción y la conformación de los archivos basada en nociones occidentales fue fundamental para la construcción de las narraciones históricas que elaboraron acerca de las nuevas naciones (Trouillot, 2017).

Así, estos hombres usaron el archivo como herramienta de consulta científica, fuente de contrastación de información propia del método científico característico de la época y como herramienta para obtener conocimientos que beneficiaran sus propios intereses. El gusto por las estadísticas y el inventariado de riquezas de todo tipo fue habitual desde la conformación de las repúblicas, como una vía para el progreso y la acumulación.

Los científicos y viajeros usaron asiduamente los archivos, entre los que se pueden mencionar casos como el del científico José María Velasco en México, o de viajeros por América, como Frederick Catherwood, Charles Saffray, Jean-Baptiste Boussingault o Alcide d'Orbign (Londoño Vega, 2019).

A su vez, este grupo de letrados configuró una visión de un mundo civilizado a partir de cualidades como la ley, la gramática, la historia y la moral. Esto los puso en un nivel privilegiado, al tener el poder de escribir su propia historia y describir a los otros siguiendo sus patrones. El estudio del pasado en los archivos les sirvió para justificar su linaje y legitimar su poder (Rojas, 2018) y, por medio de este estudio, escribieron historias nacionales que dieron sentido a las gestas libertadoras, a la independencia como hecho fundacional de las repúblicas y a la herencia hispánica.

Este origen hispano y, por ende, latino sirvió para justificar el apasionamiento hispanoamericano en contraste con la racionalidad anglosajona (Arias Vanegas, 2007), y también para elegir muchos modelos institucionales, entre ellos el del archivo nacional, que sirvió como monumento de la civilización y fuente para la escritura de la historia de la nación. Obras como *Historia general de Chile*, de Diego Barros Arana de 1884 (1999); *Historia de la revolución de la República de Colombia*, de José Manuel Restrepo (1827); la *Historia argentina*, de Luis L. Domínguez (1862) e *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*, de Bartolomé Mitre (1890), dan cuenta de esta construcción.

A pesar de esto, también se dieron expresiones de registro "no oficiales" propias de la marginalidad. Por ejemplo, desde el período colonial fueron comunes la conformación de archivos familiares y personales de élites indígenas en los Andes, como una vía de defensa de derechos y reivindicación política, que fueron de vital importancia durante la

independencia para hacer valer derechos sobre las tierras. El archivo, por ejemplo, que la Familia Mena, en Chile, acopió por generaciones para la defensa de sus tierras (Choque y Díaz, 2015) es tan solo un pequeño ejemplo que refleja la incorporación de la matriz archivística legada de la colonia a las comunidades marginales americanas.

Aun así, otros modos de expresión de la memoria, como el canto, el baile, la narración oral, el tejido, la pintura, quedaron enmarcadas en la expresión del exotismo salvaje e incivilizado de las comunidades indígenas, afros y mestizas como forma de "folclore", y en compendios de tradiciones y costumbres interpretadas y registradas mediante la palabra escrita y el dibujo, por parte de viajeros blancos eruditos, dedicados al reconocimiento de las diferentes geografías nacionales (Londoño Vega, 2019).

El siglo XX. El archivo: entre la historia y la administración

Los archivos nacionales fueron, durante las primeras décadas del siglo XX, instituciones dedicadas a la custodia de los documentos históricos con los que se habían constituido en el siglo XIX, más los que la república comenzaba a transferirle. En muchos casos, estos archivos trabajaron de la mano con las academias nacionales de historia, que comenzaron a crearse desde inicios de siglo XX, con el propósito de celebrar los primeros centenarios de la independencia, rescatar archivos y escribir la historia de cada una de las naciones. Así, se crearon academias en Argentina en 1902, en Colombia en 1903, Perú en 1905, en Ecuador en 1909, México en 1919, Guatemala en 1923 o Chile en 1933, entre otras. Entre las funciones otorgadas a la Academia del Perú, por ejemplo, estaban "'reunir, descifrar, organizar, anotar y dar publicidad' a los documentos históricos peruanos", además

de publicar obras históricas, difundir la historia, conservar el patrimonio nacional y tener bajo su cargo el Archivo Nacional (Holguín Gallo, 2015, p. 1).

Para las academias de historia, los archivos de los protagonistas de la independencia, de los primeros gobernantes del país y los archivos del Estado eran, en sí mismos, la historia de la nación. Esta forma de ver la historia estaba bastante influenciada por la historiografía de corte positivista de autores como Hippolyte Adolphe Taine o Leopold von Ranke, cuyo propósito fue la comprobación de los hechos históricos por medio del estudio detallado de documentos de archivos oficiales, con una narración que pretendía ser objetiva, dedicada a los temas políticos y centrada en los "grandes" hombres (Burke, 2000).

Las academias desarrollaron un trabajo importante sobre los archivos durante la primera década del siglo XX, asistiendo a eventos internacionales e identificando documentos en entidades y naciones extranjeras. España fue uno de los lugares con mayor intercambio de información por parte de los académicos, donde solicitaban copias de documentos al Archivo de Indias, al Archivo Histórico de Madrid o a archivos parroquiales. También muchos de los miembros de las academias, en sus viajes personales y diplomáticos, dedicaban tiempo a la transcripción de documentos o compraban las publicaciones que hacía el Archivo de Indias, transcripciones que luego se publicaban en las revistas y boletines de los archivos nacionales y de las mismas academias de historia.

Las labores de transcripción hicieron parte de misiones para la copia de documentos en archivos europeos, realizadas desde finales del siglo XIX. Buen ejemplo de ellas fueron las misiones de intelectuales chilenos enviadas a archivos de España, Inglaterra y Francia, en su mayoría financiadas por el Gobierno para recolección de documentos limítrofes coloniales (Estefane, 2012). A mediados del siglo XX, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia

(IPGH) instaba a los Gobiernos a buscar documentos y objetos de las naciones americanas existentes en otras partes del mundo. En este contexto, México publicaba un compendio de misiones desde finales del siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, de diferentes intelectuales dedicados a la transcripción de documentos y unos años más tarde, en 1954, lo hacía Venezuela (Carrera, 1949).

Este discurso sobre los archivos y la historia estaba centrado en las élites, las únicas que podían construir el relato histórico que, entre otros propósitos, también sirvió para alejar a la sociedad de los problemas nacionales y terminó fomentando un ideal en el que el pueblo debía ser pasivo y someterse a la autoridad del Estado (König, 2004). Así, el uso de los archivos se restringió, casi que exclusivamente, a historiadores aficionados adscritos a las academias de historia, autorizados por su conocimiento y estatus para ingresar a los archivos nacionales.

No obstante, la visión del archivo como templo de la historia de la nación experimentó una importante transformación tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y los efectos geopolíticos que trajo al continente. Desde la década de los cuarenta del siglo XX, Estados Unidos promovió, con los países de América Latina, la creación de organizaciones regionales que impulsaban la paz mundial y la defensa del continente americano. El propósito era, entre otros, detener las amenazas exteriores y promover el intercambio en América. Entre aquellas se encuentran el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947) y la Organización de Estados Americanos (OEA) (1948) (Hartlyn y Valenzuela, 1997). En esta misma línea, Estados Unidos también apoyó dictaduras militares y regímenes represivos en América Latina, como una forma de evitar el ascenso de las ideas comunistas en el continente. Entre 1950 y 1980 aproximadamente, suministraron armas, información de

inteligencia e intervinieron en la política interna en el marco de dictaduras en Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, entre otros países (Blanco Rivera, 2012).

En materia de archivos, Estados Unidos también tuvo un especial interés en América Latina. El IPGH, creado desde la primera mitad del siglo XX para el intercambio de información limítrofe e histórica de la región, se había convertido desde 1949 en un organismo especializado de la OEA. Este organismo contaba con un comité para la discusión sobre archivos de América y desde el cual se promovió un movimiento interamericano para la modernización de los archivos nacionales. Este comité designó a Theodore Schellenberg, reconocido archivista estadounidense, funcionario de los Archivos Nacionales de Estados Unidos y autor comprometido con nuevas posturas teóricas archivísticas orientadas a la administración de los documentos, para que organizara la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), realizada en Washington en 1961, a la que asistieron representantes de América y España. También es de resaltar que el IPGH publicó, en Cuba, en 1958, la primera traducción al español del manual de Theodore Schellenberg, *Archivos modernos, principios y técnicas*. De esta manera, las ideas estadounidenses sobre la administración de documentos, sustentadas en la eficacia y la eficiencia, comenzaron a influir en Latinoamérica (Oporto y Molina, 2011).

Durante la década de los setenta, la OEA apoyó la realización reuniones técnicas sobre el desarrollo de los archivos en América Latina; promovió la formación profesional de archivistas, y patrocinó la celebración de reuniones de expertos y la creación de asociaciones, como la Asociación Latinoamericana de Archivos (1973). A la par, financió la elaboración de diagnósticos de archivos nacionales y proyectos de apoyo a la microfilmación (Silva *et al.* 2017).

Este movimiento de reflexión "interamericano" sobre los archivos se caracterizó por centrar su atención en los archivos del Estado, con el propósito de modernizar las instituciones archivísticas para que fueran no solo archivos históricos, sino también entes reguladores nacionales. A su vez, este movimiento construyó una idea propia del ejercicio archivístico en América Latina, que puede verse en la "Carta de los archivos americanos" de 1972:

> Los archivos son los custodios de las actas públicas, lo que significa que guardan tesoros de incalculable valor y que además, debido a que muchas veces son ejemplares únicos, representan un patrimonio que debe ser conservado, protegido y divulgado por los Estados. Esta responsabilidad para la mayor consecución de sus fines, debe estar garantizada por una legislación que tenga en cuenta toda la historia de los documentos, desde el momento en que se producen hasta aquel en que guardan para su perpetuidad. Se requiere por tanto que en tal normativa se tengan en cuenta todas las etapas en que los documentos pueden encontrarse, para tratar de proyectar sobre ellas las acciones que las vigilen y protejan durante su creación, manejo y custodia final […].
>
> El patrimonio documental es una de las riquezas más valiosas que un pueblo puede poseer, pues representa el legado de su acontecer pretérito, la base de su actividad presente y la información para sus días por venir. En atención a esto, este bien recibido debe ser conservado con todo cariño y cuidado, procurando que no decrezca ni se enajene, pues es irremplazable y original. Su protección contra cualquier eventualidad es obligación de las autoridades, su consulta frecuente es necesaria para muchas personas e instituciones y el conocimiento de su valor debe ser patente para todos los ciudadanos.
>
> Al ser patrimonio nacional, nadie debe sentirse ajeno a lo que pueda acontecerle. El Estado es su propietario temporal, su administrador y protector poniendo para ello leyes, organismos y funcionarios que tal patrimonio exige. Los ciudadanos, propietarios o usuarios de ese patrimonio documental, deben considerarlo como algo que no sólo les pertenece a ellos sino a todos los demás y aún a los que les sigan en el tiempo. Deben colaborar con el Estado, por tanto, para que lo establecido y practicado en relación con los archivos cumpla las metas propuestas para todo tesoro nacional. (Citada en Cortés Alonso, 1981, p. 405)

La "Carta de los archivos americanos" también reitera la relevancia de la actividad realizada por el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. En él se formó una generación de archivistas de toda Latinoamérica, en su mayoría becados por la OEA. Los profesores provenían de la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, liderada por

Aurelio Tanodi. El Centro también ofrecía asistencia técnica a entidades públicas del continente y además publicó, entre 1974 y 1990, el *Boletín Interamericano de Archivos*, que luego se transformó en *Anuario Interamericano de Archivos* (Fenoglio, 2012).

Esta concepción de los archivos y del ejercicio archivístico estatal contempló su función histórica, pero centró su atención en los archivos administrativos para el desarrollo actual y futuro de las naciones. Por esto, las políticas archivísticas incluían todas las etapas de "creación, manejo y custodia final" de los documentos (Cortés Alonso, 1981, p. 404). A su vez, puso especial atención en el papel de los ciudadanos en el uso y cuidado de los documentos nacionales.

Aunque este movimiento no tuvo efectos iguales en toda Latinoamérica, muchos países como Costa Rica, Perú, Colombia, Argentina y México, entre otros, adoptaron las directrices y orientaciones que se ventilaban en estos eventos relacionados con la creación de sistemas nacionales de archivo, legislación y transformación de las instituciones archivísticas nacionales.

Varias figuras fueron protagonistas de esta labor y evidencian las múltiples tradiciones archivísticas que se combinaron a partir de ella: Theodore Shellenberg, de Estados Unidos; Elio Lodolini, de Italia; Aurelio Tanodi, croata radicado en Argentina, y Vicenta Cortés, de España, entre otros, y que se ponen de manifiesto en la "Carta de los archivos americanos" como elementos claves en la tradición archivística latinoamericana a finales del siglo XX. En síntesis, esta tradición asumió los archivos en su dimensión administrativa y patrimonial y le dio un papel preponderante a la institucionalidad archivística pública, donde los archivos nacionales de cada país se convirtieron en ejes del

trabajo archivístico, siendo no solo depositarios del patrimonio, sino también entes reguladores de las prácticas archivísticas locales.

Para finales del siglo XX, la participación de la Asociación Latinoamericana de Archivos en los diferentes eventos llevados a cabo por el Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives, ICA) y el intercambio internacional hicieron que el tema de la gestión documental, el documento electrónico, los archivos especializados, la normalización archivística y el acceso y la formación de usuarios comenzaran a tratarse en seminarios y publicaciones de la Asociación. Un camino por el que muchos de estos temas llegaron a cada uno de los países y fueron incorporados gradualmente en la legislación y la formación.

Este prolífico trabajo interamericano orientó el desarrollo de los archivos en las décadas finales del siglo XX y configuró la reorganización y la reestructuración de todos los archivos nacionales, la modernización de la legislación archivística, la creación de los sistemas archivísticos, la creación de programas de formación archivística y volvió su mirada sobre la gestión documental y la administración de los archivos.

Durante las décadas finales del siglo XX, la fuerte influencia de instituciones españolas en el desarrollo archivístico de corte estatal en Latinoamérica se evidenció en las acciones de entidades como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que fomentó la formación con los cursos de la Escuela de Archivos para Iberoamérica, en 1991, e instaló el Centro Iberoamericano de Formación Archivística en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Esto también se evidencia en diversas publicaciones, como los libros del Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos, *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística* (1996), y *Hacia un diccionario de terminología archivística* (1997) (véase también Oporto y Molina, 2011), y *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*, dirigido por José Ramón Cruz Mundet (2011). Estos textos imprimieron una impronta en Latinoamérica, cimentada en las relaciones y los vínculos históricos, culturales y lingüísticos que experimentó la mayoría de países con las mismas prácticas e interpretaciones sobre los archivos durante la Colonia. Conde y Jardim (2012) plantean que, pese a las diferencias actuales, comparten aspectos comunes en el tratamiento documental, sobre todo en el sector público, producto de todo el trabajo que se realizó entre las décadas de los cincuenta y los setenta. Sin embargo, también reviven una relación de dependencia sobre los conocimientos archivísticos producidos en España.

Para los inicios del siglo XXI, el desarrollo archivístico en América Latina se ha orientado principalmente en atender las demandas de la administración pública y privada, en materia de transparencia, gestión documental, gestión electrónica de documentos, acceso a la información y tratamiento de datos, por medio de procesos normalizadores internacionales y regionales.

Nuevas relaciones con los archivos. Hacia una renovación de las tradiciones archivísticas

Junto a las tradiciones archivísticas predominantes en América Latina han coexistido otras formas de registrar y conservar la vida cotidiana de pueblos o culturas no hegemónicas.

A pesar de esta larga trayectoria, hasta hace pocas décadas la comunidad archivística se preocupó por entender y reconocer estas prácticas de documentación y de transmisión de la memoria. No obstante, la combinación de estas prácticas y usos con la preocupación académica e institucional actual contribuye a una renovación que se hace evidente no solo en la producción científica, sino también en los contenidos formativos y, por lo tanto, en el ejercicio profesional. Igualmente, en normas archivísticas, en la conservación y difusión de estos archivos, y en el reconocimiento de prácticas archivísticas comunitarias y personales.

Los intensos conflictos políticos y sociales vividos en el territorio latinoamericano han sido detonantes para que las comunidades, los pueblos originarios, los campesinos y muchos grupos sociales sean protagonistas en la defensa de sus derechos, la producción de conocimiento y el fortalecimiento de procesos educativos que contribuyen con la superación de la marginalización y la búsqueda de la paz, desde sus propios contextos. En estos escenarios, los archivos han tenido un rol importante en la acción comunitaria, no solo como testimonio de su quehacer, sino también como espacios de resistencia y resignificación de la historia, que aportan en procesos pedagógicos y de transformación cultural contra el olvido, la negación y la indiferencia de la sociedad (Osorio, 2022).

El estudio de estas prácticas pone su atención en las personas (creadores, gestores, custodios y usuarios), en su relación con los documentos, e involucra orientaciones teóricas y conceptos recientes provenientes de las humanidades, como la empatía radical; el enfoque de la ética y el cuidado; el afecto y las emociones en relación con los procesos de creación, gestión y uso de los documentos (Cifor, 2016); el estudio del trauma, la neurodiversidad, la raza o la indigenización (Douglas *et al.* 2021), entre otros. Estas nuevas formas de entender los archivos buscan encontrar vías de reconocimiento y reconciliación para las personas con

sus propias historias, mejorar la confianza de la sociedad en los archivos y contribuir con una memoria plural. Asimismo, estos nuevos enfoques aportan una riqueza interpretativa a la práctica archivística, los usos de los archivos, la identidad profesional y la formación archivística (Perpinyà y Cid, 2020).

Con los procesos de transición a la democracia en diferentes países de América Latina, la sociedad civil ha luchado por conocer la verdad y encontrar vías de reconocimiento y reconciliación que puedan ayudar a sanar las heridas de estos pasados conflictivos. En este contexto, los procesos de recuperación de la memoria colectiva y la creación de instituciones transicionales, como comisiones de verdad o centros de memoria, han servido de escenario para una renovación en la mirada y en el tratamiento de los archivos (Alberch, 2008).

Esto ha puesto de relieve las prácticas sistemáticas de clasificación, restricción, ocultamiento y hasta eliminación de documentos importantes, en la "sanción, reparación y superación" de las graves violaciones de los derechos humanos, genocidios, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad cometidos por estos Gobiernos (González Quintana, 2009). Por ejemplo, se han puesto al servicio del ciudadano los Archivos del Terror, documentos de la denominada "Operación Condor" en Paraguay (González, 2002), el Archivo de la Policía Nacional de Guatemala (Weld, 2017), o el archivo *Memórias Reveladas* (Stampa y Netto, 2013), que contiene documentos secretos de la dictadura en Brasil (Alberch, 2008; Blanco Rivera, 2012).

Estos archivos son únicos, porque al mismo tiempo que evidencian las acciones represivas del Estado, ponen de relieve a las víctimas y los actos de familiares y de organizaciones sociales en la defensa de los derechos, y han sido utilizados como pruebas en procesos judiciales, como evidencia en las luchas de reivindicación de los derechos de las

víctimas y como lugares de memoria que narran un pasado que se quería borrar (Da Silva Catela, 2002).

En esta misma línea, el trabajo de los sobrevivientes por la restitución de sus derechos revela el papel de los archivos personales y comunitarios en la construcción de una historia plural en América Latina. Los archivos personales, creados por individuos para la defensa de sus derechos o los de sus familiares, han sido fundamentales en procesos judiciales, activismo social y los procesos de memoria. Es el caso de los fondos personales conservados por la organización Memoria Abierta, en Argentina, así como los de algunas integrantes fundadoras de la organización Madres de Plaza de Mayo, y de abogados y militantes de dicho país. En Colombia, el fondo Fabiola Lalinde y Familia, que documenta la búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde Lalinde, desaparecido por el Ejército en el departamento de Antioquia, durante la década de los ochenta, o el archivo de Mario Agudelo, que registra su militancia en el Ejército Popular de Liberación (EPL), y contiene, entre otros, toda su participación en el desarme del grupo y la labor que ha realizado en apoyo a los procesos de desmovilización y reparación. Ambos archivos son importantes casos en los procesos de justicia y verdad (Giraldo y Tobón, 2021).

A su vez, existe un ejercicio de recopilación de documentos por parte de las comunidades como forma de acción política de grupos sociales marginados, mal representados o ignorados por los archivos oficiales, y que tienen entre sus fines poder controlar el modo en que se cuentan sus historias (Caswell, 2014). Este trabajo, que ha sido "desde abajo", ha sacado a la luz muchas prácticas archivísticas que no se encuentran contempladas en las concepciones técnicas asumidas por los Estados.

Aunque son muchos los archivos comunitarios en América Latina, a manera de ejemplo se pueden nombrar el Archivo de la Memoria Trans y el Archivo de Madres Plaza de Mayo, en Argentina; el Proyecto Memoria en Bolivia; en Chile, Londres 33 y el Archivo y Centro de Documentación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile; en Puerto Rico, las Memorias de Canóvanas (Archivistas en Espanglish, 2021), y en Colombia, el Archivo de la Asociación Caminos de Esperanza-Madres de la Candelaria, de Medellín, y el Archivo de Asovida, Granada, Colombia, entre muchos otros (Giraldo, 2022).

Por otra parte, aunque de manera todavía tímida, la labor con los documentos de las poblaciones indígenas también reta la mirada tradicional de los archivos en cuestiones relacionadas con el acceso a la información, la procedencia y la producción documental. El tema apenas es de reciente investigación en América Latina, a pesar de tener una importante población indígena.

Se han realizado estudios que, en su mayoría, buscan entender la visión de los indígenas en los archivos coloniales o la construcción de iniciativas de archivos indígenas, estudios que en su mayoría se ha hecho en Argentina, Chile, México y Colombia. Es el caso de las investigaciones sobre archivos del pueblo mapuche (Menard, 2012); trabajos acerca de archivos para la restitución de vestigios arqueológicos por parte de pueblos como los huarpes, mapuches y quilmes, en Argentina (Crespo y Tozzini, 2011); el estudio de archivos personales y familiares de población indígena en Chile (Choque y Díaz, 2015); los estudios sobre la visión de los indígenas en archivos colombianos (Pérez Benavides, 2015) y mexicanos (Dorotinsky, 2007), o escritos sobre archivos de cabildos indígenas en Colombia (Giraldo Bernal, 2021).

Finalmente, otras formas de producir, custodiar y acceder a los documentos se hacen posible gracias a la sociedad interconectada en la que vivimos en el siglo XXI, donde la vida, en todas sus dimensiones (política, económica, social, cultural, personal, familiar), se facilita por la interacción en redes digitales de información comunicadas por internet (Gilliland, 2014). Esto ha contribuido con que muchos de los acontecimientos actuales se documenten de manera instantánea en estos medios: desde las decisiones políticas, el activismo y las manifestaciones ciudadanas en torno a la vulneración de los derechos, por ejemplo, de las mujeres, en contra de políticas de Estado, etc., y es deber de los archivistas su preservación, con el fin de construir un registro de la sociedad lo más completo y plural posible (Blanco Rivera *et al.,* 2020). Estos archivos escapan al marco de la institucionalidad y permiten al ciudadano ser protagonista y creador de sus propios documentos, en los que manifiestan, de modo libre y espontáneo, sus opiniones, acuerdos y desacuerdos (Perpinyà y Cid, 2020).

Múltiples proyectos archivísticos en este sentido han salido a luz en todo el continente. Son ejemplos el Ricky Reuncia Project, en Puerto Rico, que busca recolectar y preservar materiales digitales relacionados con el movimiento social que dio paso a la renuncia del gobernador Ricardo Roselló por corrupción en 2019 (Blanco Rivera *et al.,* 2020); el archivo contracultural de la revuelta social en Chile, que recolecta registros audiovisuales de acciones de arte y *performance* del estallido social en Chile entre 2019 y 2020 (Registro Contracultural, 2021), o el Archivo del Paro del 28A "Hacer eterno lo efímero", que tiene como propósito recolectar y preservar registros digitales, relacionados con el Paro Nacional que se realizó en Colombia a inicios de 2021 (EIB, 2021).

A partir de experiencias como las mencionadas, que involucran una reflexión sobre archivos, arte, política y derechos humanos, colectivos de trabajo en nuestra región abogan

por políticas de Estado que protejan este tipo de conjuntos documentales, “sin asfixiar la heterogeneidad de metodologías y experiencias archivísticas” (Carnevale, 2019), y que superen la distinción binaria entre archivos públicos y privados, con categorías inclusivas y colaborativas como “archivos del común”, que le permitan a la sociedad una mayor identificación y participación directa en las decisiones sobre los archivos. Esta perspectiva está orientada a “recobrar colectivamente el valor y uso de los archivos”. En este sentido se inscribe el trabajo de la Red Conceptualismos del Sur (RedCSur) por la defensa de los archivos comunes en América Latina (Carnevale, 2019).

Este recorrido permite reconocer que no existe una sola manera de entender la archivística. En cada territorio, las ideas archivísticas se han adaptado de acuerdo con el contexto y el desarrollo histórico, lo que permite evidenciar diversidad de concepciones, prácticas y una riqueza de escenarios archivísticos, necesarios para entender el desarrollo en cada contexto específico.

Estructura del trabajo

En este contexto se presentan las principales características del ejercicio archivístico en Colombia en perspectiva histórica y contextual. Los resultados se exponen de forma cronológica por capítulos, usando las periodizaciones comunes de la historiografía colombiana, desde el período colonial hasta el presente, atendiendo a la necesidad de ubicar el desarrollo archivístico en dos momentos significativos.

La Parte 1, “La génesis y el desarrollo de los archivos del Estado. Siglos XVI-XIX”, de largo alcance, va desde el período colonial, pasa por la transición hacia la república, el papel de los archivos en la construcción de una nación independiente, reconoce la relación

entre los archivos y la construcción de la historia oficial al inicio del siglo XX, y llega hasta mediados de dicho siglo. En esa parte se expone también el establecimiento del Archivo Nacional. Además, allí se abordan las categorías de la institucionalidad, las principales prácticas archivísticas y los usos de los archivos, y los actores relacionados con estos, donde si bien hay trasformaciones, no presentan grandes rupturas.

La Parte 2, "La modernización de los archivos y los archivos en conflicto. La consolidación del sistema archivístico: entre la institucionalidad y otras formas de archivar. 1950-2018", con un alcance temporal más corto, va desde mediados del siglo XX —1950 a 1989— hasta el año 2018. Ella refleja un período de mayor complejidad, por el volumen de información y los hechos relacionados con el ejercicio archivístico colombiano, marcados, entre otros, por la creación del AGN, por la conformación de una comunidad archivística que explora el ejercicio de los archivistas, por la formación profesional y por las políticas relacionadas con la justicia transicional en relación con los archivos.

La tesis finaliza con las conclusiones. En esta parte del texto, además de hacer un recuento general de los resultados, se hace una caracterización de la tradición archivística dominante en Colombia. Adicional a esto, se presentan algunos desafíos del ejercicio archivístico planteados a partir de los resultados y, a su vez, un balance general de preguntas para futuras investigaciones en la línea temática que enmarca esta tesis.

Finalmente, aunque el trabajo aborda aspectos relacionados con la historia archivística, no pretende quedarse en el pasado, sino establecer puentes con el presente y el futuro. En este sentido, presenta una reflexión final a partir del concepto de *deuda archivística*, donde, en perspectiva de futuro, plantea la necesidad de evaluar aquello que dentro de la tradición archivística dominante puede dejarse atrás y renovarse.

Parte 1. La génesis y el desarrollo de los archivos del Estado. Siglos XVI-mediados del siglo XX

1. Los archivos en el Nuevo Reino de Granada. Siglos XVI-XIX[5]

Las prácticas archivísticas y los usos de los archivos como los conocemos hoy en Colombia son el resultado, entre otros factores, de una herencia hispánica constituida durante los años de dominación española entre los siglos XVI y XIX, que dejó profundas huellas en la concepción de los archivos en el país.

En este sentido, este capítulo se aproxima a los ideales archivísticos hispánicos instaurados en ultramar, relacionados con el control y el ejercicio del poder colonial, en contraste con la eliminación y la invisibilización de las formas de conservación de la memoria indígena y afro. Aborda el papel de los escribanos y examina las principales prácticas archivísticas de la época. También se ocupa de los principales usos y acceso a los archivos por parte de la sociedad colonial.

1.1. La aniquilación del registro de la memoria de los pueblos originarios y el aparato administrativo español

La información que se tiene de las comunidades indígenas prehispánicas es escasa; las fuentes provienen de datos arqueológicos y de las narraciones que hicieron los cronistas españoles durante los primeros años de conquista. Por su parte, las investigaciones arqueológicas han evidenciado que en todo el territorio colombiano existieron múltiples formas de expresión, registrada en petroglifos, pintura rupestre, pintura cerámica, trabajo orfebre, entre muchas otras, creadas con el fin de dejar constancia de actividades, rituales, o historia de las comunidades. Zonas como el parque arqueológico San Agustín, cerca al

5 Apartes de este capítulo fueron publicados en Betancur Roldán (2024a).

municipio del mismo nombre, que se encuentra en el departamento del Huila, en el sur del país, o el "Infiernito", ubicado en el parque arqueológico de Moniquirá, en el municipio de Villa de Leiva, en el departamento de Boyacá, en el centro-oriente del país, evidencian el desarrollo de poblaciones que encontraron, en las estatuas de piedra de grandes tamaños, la representación de su forma de ver el mundo, por medio de animales, figuras antropomorfas, o simples columnas que suelen asociarse con expresiones rituales y equivalencias astronómicas.

En el último milenio antes de nuestra era, los grupos de pobladores indígenas pasaron de una estructura igualitaria tribal a lo que los arqueólogos han denominado una "sociedad jerárquica señorial", llamada también "cacicazgos", que se extendieron hasta los siglos XVI y XVII, producto del aumento en la población por la mejora en el aprovechamiento de recursos agrícolas. Los cacicazgos se caracterizaron por la estratificación de sus pobladores, grandes asentamientos y centros ceremoniales para el culto a deidades. Los principales grupos se ubicaron en zonas como la cordillera Central, el macizo Andino, los valles de los ríos Magdalena, Cauca y Sinú, lugares fértiles para la agricultura y, sobre todo, para el cultivo del maíz (Reichel-Dolmatoff, 1989).

La necesidad de controlar la producción agrícola debido al aumento en las cosechas y, con esto, contar con mecanismos de redistribución llevaron a que estas sociedades establecieran centros administrativos para el depósito, la distribución y el recibo de contribuciones individuales o "tributos" (Reichel-Dolmatoff, 1989), lo que condujo a que fuese indispensable el conteo y el registro.

Aun así, la investigación sobre las comunidades indígenas prehispánicas en Colombia no ha encontrado vestigios de escritura en el sentido occidental del término y se ha tendido a

considerar que sus lenguas eran solamente orales,[6] razón por la que sus tradiciones, costumbres e historia se transmitían de generación en generación por esta vía (Rubio Hernández, 2007). Estas tradiciones de registro y conservación de información diferían completamente con las que trajeron consigo los conquistadores a finales del siglo XV, provenientes de Europa, caracterizadas por la escritura alfabética y la práctica administrativa de documentar todas las acciones del Estado.[7]

La empresa de exploración europea en las indias occidentales inició con el monopolio exclusivo de la Corona española; sin embargo, sus costos económicos llevaron a que muy pronto se concediera licencia a particulares para la exploración, la conquista o el reconocimiento de territorios, bajo la jurisdicción civil y penal exclusiva de la Corona, y con la contraprestación del pago por el botín recolectado. Con un océano de por medio, la única garantía que tuvo la Corona para el cumplimiento de sus condiciones fue la de mantener estricto registro escrito de todas las acciones, tanto de lo otorgado a las huestes conquistadoras como de lo encontrado por ellos en el Nuevo Mundo (Friede, 1989).

---

6 El caso del territorio colombiano se diferencia de Mesoamérica, por ejemplo, donde se existieron lenguajes escritos desarrollados por las culturas azteca, maya y mexica para la realización de calendarios, conteo, registro de hechos históricos y religiosos (Yeo, 2021). Aun así, existen importantes vacíos sobre el pasado prehispánico; por ejemplo, apartes de crónicas sobre los muiscas, escritas por religiosos españoles, fueron censuradas y eliminadas de las ediciones impresas. A esto se le debe sumar el exterminio de los principales caciques muiscas, la destrucción de construcciones religiosas y poblados, todo ello amparado en la denominada "destrucción de las idolatrías" (Tovar Pinzón, 2009).

7 En el territorio americano prehispánico existió una gran diversidad de lenguas indígenas, como el quechua, el aimará o el mapuche. Como vía de comunicación y asimilación, muchos religiosos se dieron a la tarea de crear gramáticas indígenas con el fin de enseñar el catecismo. Para el caso del territorio colombiano, se cuenta con el trabajo lingüístico y de traducción que hizo Francisco de Lugo con la gramática muisca. Este trabajo también fue una estrategia de la Corona para eliminar la diversidad y homogeneizar las lenguas, usando como punto de partida gramatical el latín y la traducción al castellano. A mediados del siglo XVIII se prohibió la enseñanza del catecismo en lenguas indígenas (Pérez Blázquez, 2014).

Los primeros años del período de conquista consistieron en la exploración del territorio, el reclamo de tierras a nombre de la Corona, el saqueo de metales y piedras preciosas por parte de los conquistadores, y el dominio y la esclavización de las poblaciones indígenas. Este proceso fue al principio de características militares y posteriormente se combinó con un proceso colonizador, con la fundación de las primeras ciudades y con ellas la instauración paulatina del aparato administrativo español.

Cada hueste estaba conformada por un grupo, en su mayoría de militares, acompañados por sacerdote, boticario y herrero. Adicionalmente, también viajaban con ellos tres funcionarios reales, encargados del recaudo: el contador, el veedor y el tesorero, además de un escribano, cuya función era el registro escrito de los asuntos administrativos, legislativos y judiciales de la expedición. Estas huestes funcionaron como una sociedad, donde casi todos recibían parte del tesoro recolectado y donde algunos pocos recibían salarios por sus servicios (Avellaneda, 1995).

Este período no fue de carácter institucional y tuvo como base las capitulaciones que concedió la Corona a los conquistadores en el ejercicio del poder personal. Los documentos producidos por las huestes conquistadoras estaban destinados al Consejo de Indias y a la Casa de Contratación, como entidades peninsulares encargadas de todos los temas referidos a los territorios ultramarinos y enviadas de tiempo en tiempo al Archivo de Simancas (Brendecke, 2010).

A mediados de la década de los treinta del siglo XVI, aproximadamente, el proceso de conquista comenzó a transformarse en un proceso colonizador. Las expediciones pasaron de las costas al interior, y con su paso, se fueron dando la fundación de ciudades y el

establecimiento de gobernaciones como centros administrativos y de gobierno. Esto llevó poco a poco a la instauración del aparato burocrático español en las Indias.

Siguiendo este modelo, a partir de 1537, seis huestes conquistadoras contribuyeron con el establecimiento del Nuevo Reino de Granada en el territorio que en la actualidad es Colombia, que incluyó la provincia del Nuevo Reino (en la actualidad, Cundinamarca y Boyacá), las provincias de Santa Marta y Cartagena, y también la provincia del Río de San Juan y Popayán (el Pacífico hasta el Amazonas) (Gómez, 2014).

Este proceso, en el que la Corona asumió el control de los territorios ultramarinos ejerciendo sus derechos, implicó la creación de las primeras leyes de Indias y de audiencias, para garantizar su cumplimiento. Más tarde, durante los siglos XVII y XVIII, se implementó una compleja administración jurídica, social, política y económica.

La administración de las Indias se hizo por medio de los virreinatos, las audiencias, los cabildos y un sinnúmero de funcionarios, como capitanes, generales, gobernadores, corregidores, alcaldes, procuradores, alguaciles, tesoreros, etc., y se caracterizó por ser altamente jerárquica y centralista.

Este aparato burocrático estaba movilizado por un sistema de consultas y circulación de información lento y costoso, que iba desde la península a las Indias y viceversa, controlado por procedimientos administrativos como la residencia aplicada a los funcionarios al finalizar los cargos, las visitas (generales y específicas) que se hicieron periódicamente a todas las instituciones coloniales y las relaciones de altos cargos al final de su mandato.

Adicional a esto, la administración colonial se caracterizó por reglamentar de modo estricto las actividades, las obligaciones y los derechos de todos los habitantes ultramarinos, de acuerdo con su raza y condición, lo que incluyó desde la forma de vestir, el

comportamiento social, el mercado, las profesiones, hasta los matrimonios o las prácticas religiosas (Jaramillo, 1989).

Luego que se establecieron las primeras ciudades y se reconoció de manera general el territorio correspondiente al Nuevo Reino de Granada, el Gobierno estuvo a cargo de la Audiencia de Santafé (1550), cuyas funciones, entre otras, fueron la administración del territorio y de la justicia civil y criminal. También fue ente legislador en asuntos civiles y en algunos casos religiosos y de protección de los indios (Mayorga, 2013).

Durante la primera mitad del siglo XVIII se creó el virreinato del Nuevo Reino de Granada[8] como parte de las medidas de control territorial, que llegó a incluir los territorios de las audiencias de Panamá, Santafé, Quito y parte del territorio de la capitanía de Venezuela (Jaramillo, 1989).

De forma paralela, también se encontraban la administración religiosa, conformada por parroquias, monasterios, conventos, obispados, arzobispados, diócesis y tribunales eclesiásticos, como el de la Santa Inquisición[9] (Aguirre y Villa, 2009).

1.2. Archivos y prácticas archivísticas coloniales en el Nuevo Reino de Granada

Los Estados coloniales sustentaron su poder no solo en la extensión territorial o en las riquezas económicas, sino también en la acumulación de información sobre sus colonias. Por ende, la producción documental, el orden atribuido a los documentos, las normas de

8 El virreinato se creó en 1717; sin embargo, por razones económicas, fue disuelto en 1723, volviendo al gobierno de la Real Audiencia. En 1739 se reestableció el virreinato, que duró hasta inicios del siglo XIX.
9 Estos tribunales fueron creados con el fin de combatir la herejía en el Nuevo Mundo. En 1570 se creó el tribunal en México, en 1609 en Lima, y en 1610 en Cartagena. Estos tribunales produjeron enormes cantidades de expedientes, cuadernos de denuncias, listas de condenados, registros de sambenitos expuestos en las iglesias y procesos genealógicos (Aguirre y Villa, 2009).

conservación y acceso son elementos importantes que ayudan a entender las tradiciones archivísticas actuales y sus herencias coloniales (Stoler, 2010).

Este sistema de información sirvió, además, como un intento de eliminar el rastro de cualquier posibilidad de levantamiento de los pobladores originarios, por medio de recolección de información detallada de las características y costumbres para garantizar su dominio (Tovar González, 2003). Luego de este conocimiento, dichas políticas devinieron en exterminio, no solo de los pueblos indígenas, sino también de todo aquello que remitiera a sus culturas (Tovar Pinzón, 2009). Así se instauró, en los territorios españoles en América, la forma de concebir los archivos y unas prácticas archivísticas a la usanza europea, que se aplicaron en el contexto de la administración ultramarina.

Para el caso del virreinato del Nuevo Reino de Granada y para todos los reinos españoles en las Indias, el documento escrito fue la vía de legitimación jurídica de cualquier acción o trato. Esto convirtió a los documentos en elementos fundamentales para la circulación de la ley y también en pruebas de todos los hechos administrativos o jurídicos. Por esto, desde los inicios de la presencia española en ultramar, se expidieron disposiciones regulatorias sobre la conservación, custodia, manipulación y consulta de la gran cantidad de documentos que producían las autoridades coloniales en todos sus niveles (Villa Flores, 2009).

1.2.1 El establecimiento de archivos en el Nuevo Reino de Granada

En este complejo aparato burocrático, la escritura desempeñó un papel central. Desde los inicios de la presencia española en ultramar, se expidieron disposiciones regulatorias sobre la conservación, custodia, manipulación y consulta de la gran cantidad de documentos

producidos por las autoridades coloniales en todos sus niveles (Villa Flores, 2009). La extensión territorial y las riquezas no fueron las únicas manifestaciones de poder; la acumulación de información también desempeñó un papel crucial (Hull, 2012).

La Real Cédula del 9 de octubre de 1549 se considera la primera disposición sobre los archivos en el territorio que hoy conocemos como Colombia. Esta fue expedida a solicitud del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, mediante la cual se ordenaba a los funcionarios de la Audiencia de Santa Fe, así como a los de ciudades y villas, inventariar los documentos (cédulas, provisiones y escrituras) y almacenarlos en un arca que requería tres llaves para su apertura:

> Me ha hecho relación que una de las cosas más perjudiciales a esta república es no haber una tabla pública en la casa del consistorio que por inventario estén en ella las cédulas y las provisiones que por nos han sido dadas a favor de los vecinos y pobladores de esa provincia y de los privilegios y exenciones de que pueden y deben gozar para que todos lo sepan y gocen de ellas a cuya causa se habían perdido todas las que hasta ahora se habían dado y me fue suplicado mandase que la hubiese de aquí adelante y que las dichas cartas, cédulas y privilegios estuviesen en una caja de tres llaves las cuales estuviesen por inventario e cuenta de abecedario proveyendo que esa dicha audiencia tuviese archivo universal de las escrituras, cédulas y provisiones tocantes a ella.[…] E así mismo proveeréis que cada ciudad o villa que hubiere en aquella provincia haga su archivo particular […] de manera que las dichas provisiones y cédulas y escrituras estén a recaudo como cosa importante. (Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe, Legajo 553, ff. 97v-28)

La Cédula tenía como propósito la conservación de documentos, en tanto evidenciaban los privilegios y las exenciones de los vecinos del Nuevo Reino. Pero para garantizarla, debía mantener el orden, control y almacenamiento, y para ello debía establecerse archivos en todas las instancias administrativas coloniales en este territorio.

Los archivos o arcas estaban dispuestos en cajas de madera, con sistemas de seguridad consistentes en varias cerraduras, cuyas llaves eran custodiadas por funcionarios de alto rango o almacenadas en salas privadas en las casas consistoriales para garantizar su seguridad

(Rubio Hernández, 2022). Este nivel de seguridad estaba asociado al secreto en el que se debían mantener los tesoros documentales. Por esto, solo eran accesibles para el funcionario a cargo, lo que los hizo espacios invisibles que solían pasar desapercibidos para la sociedad en general (Rubio Hernández, 2022). Estos sistemas de archivo se establecieron siguiendo la tradición peninsular, basada en la Real Cédula del 9 de junio de 1500, que requería que los Concejos tuvieran arcones con tres llaves para custodiar documentos y objetos de valor (García y Fernández, 1999).

Para la Corona, establecer un espacio físico llamado "archivo" representaba tener un "instrumento vital que constituye la extensión de la función coactiva del poder del Estado" (Rubio Hernández, 2022, p. 43). Es decir, el archivo servía como la proyección de la voluntad del monarca en aquellos territorios donde no estaba presente físicamente. Además, este espacio garantizaba la conservación y la veracidad de los documentos, los cuales tenían como propósitos la legitimación jurídica, la prueba y el testimonio de los hechos, así como la garantía de privilegios y el control colonial. Según Bradley (1999), en el ámbito material del archivo se encontraba la seguridad de lo concreto, la pretensión de objetividad, verdad y la posibilidad de recuperación de un ideal de totalidad.

1.2.2 Prácticas archivísticas

La custodia de los documentos implicaba, entonces, su almacenamiento seguro, y esto, además de requerir la existencia de archivos, podía lograrse mediante la implementación de prácticas para el control físico y la ubicación de los documentos. Los procedimientos llevados a cabo en los archivos tenían una importancia significativa, relacionada con el ejercicio del poder y el control real. Como afirma Buchanan (2024), en la Modernidad

temprana, las buenas prácticas se asociaban con un archivo bien organizado, alojado en armarios adecuados y con documentos agrupados para su clasificación y recuperación. Así, el orden material y físico estaba estrechamente vinculado con el orden intelectual, el control y el poder: "el archivo solo podía ser un recurso útil y operativo si se podía controlar". (p. 19)

Para controlar los archivos en el Nuevo Reino de Granada fueron comunes las prácticas archivísticas propias de la cultura burocrática castellana, relacionadas con el inventariado, los libros copiadores y los procedimientos de custodia y conservación llevados a cabo por los funcionarios a su cargo: los escribanos.

1.2.2.1 Inventarios

Precisamente, los inventarios surgieron para atender la necesidad burocrática de verificar el cumplimiento de las normas y el ejercicio de los oficiales reales (Ogass, 2017). Aquellos consistían en un listado de los documentos existentes en el archivo, que en ocasiones incluía tipos documentales, breves resúmenes y ubicaciones topográficas. Funcionaron como un instrumento de control y representación, en especial debido al carácter secreto de los documentos (Rubio Hernández, 2022).

Inicialmente, los inventarios se elaboraban sin pautas claras, dejando a criterio de los funcionarios su estructuración en cada corporación. Sin embargo, tras las reformas borbónicas, en el siglo XVIII se comenzaron a elaborar de manera más exhaustiva, incluyendo hasta clasificaciones alfanuméricas. A menudo, estos inventarios eran revisados y corregidos durante décadas, debido a la falta de tiempo para crear nuevos instrumentos de este tipo (Rubio Hernández, 2013).

El inventario, como herramienta de control, reflejaba la desconfianza inherente a las administraciones coloniales, ya que permitía la inspección y verificación de las acciones tanto del Estado como de los particulares (Hull, 2012). Por ejemplo, era común la elaboración y consulta de inventarios documentales durante procedimientos como las visitas o los juicios de residencia, ya sea para controlar y prevenir la alteración o eliminación de documentos de los visitados, o para supervisar los documentos generados durante la visita.

Sobre el inventario, escribía el secretario del visitador Núñez Morquecho a la Audiencia de Santafé en 1607:

> […] yo acordé al visitador viese lo que se había de hacer con los papeles de la visita y con los que tenían las personas que andaban fuera haciendo averiguaciones y me ordenó hiciese unos autos y entre ellos uno que siendo Dios servido de llevarle se recogiesen los papeles de la visita y por inventario se metiesen en un cajón de tres llaves. Carta de Bartolomé Álvarez de Prado al Rey, 24 de enero de 1607. (Citado por Mayorga, 2013, p. 202)

Las visitas, que evaluaban el desempeño de los funcionarios reales, imponían penas por la eliminación o sustracción de documentos relacionados con ellas. Por ejemplo, a finales del siglo XVI, los oidores Lorenzo de Terrones, Luis Enríquez y Diego Gómez de Mena fueron acusados de extraer "papeles de la visita", hacer desaparecer autos relacionados en el inventario, dejar de inventariar documentos y ocultar acusaciones para proteger los privilegios del presidente de la Audiencia (Mayorga, 2013, p. 305). En las gobernaciones y cabildos también se llevaban a cabo inventarios para la entrega de cargos o como registro de préstamo de documentos. Su elaboración y revisión igual tenían como objetivo controlar la posesión de documentos públicos por parte de particulares (Rubio Hernández, 2015).

El inventario además contribuía a la seguridad del archivo, al prevenir la pérdida de documentos. Un ejemplo que ilustra esto fue el caso de Antonio José Serrano, escribano real

e interino del cabildo de la Villa de Mompox, quien fue acusado de sustraer un libro capitular en 1754. En este caso se resalta la importancia del inventario para evitar la pérdida de documentos:

> Habiendo visto la Real Provisión antecedente dijeron que dándole como le dan un debido obedecimiento debían de mandar y mandan que para el primer cabildo ordinario se lleve original al ayuntamiento para la observancia y guarda de las leyes en ella prevenidas y que esté el señor fiscal para la recogida de todas las cédulas y provisiones dadas en beneficio y privilegio de esta villa y demás escrituras y papeles pertenecientes al regimiento para que estén en buena forma en el archivo sin que salga de él ningún papel original y todos estén debajo de tres llaves la una que tenga el Alcalde Ordinario por el año que ha de servir su oficio, otra un regidor y otra un escribano […] y puesto todo por inventario sólo pueda quedar este fuera de dicho archivo para que fácilmente se pueda saber lo que se tiene y eviten las pérdidas y extracciones de los papeles que hasta aquí haya habido por la falta de esta. (AGN, Sección Colonia 6,8, D.3 f. 4)

Los inventarios, como instrumento de representación, servían de vínculo entre los funcionarios y los documentos. Como lo expone la real provisión citada, el inventario era el único documento que podía estar fuera del archivo; los demás debían custodiarse como tesoros secretos. Siguiendo esta línea, también cumplían la función de registro, es decir, eran la evidencia de la existencia del documento, su volumen y la información contenida en él. Por ello, eran recursos importantes en casos de pérdida, ocultamiento o alteración. Por todo esto, el inventario adquirió una importancia determinante en el ejercicio archivístico colonial, ya que era el testimonio de lo que sucedía en el archivo (Rubio Hernández, 2022).

En los cabildos o las gobernaciones, anualmente se solicitaba la elaboración de inventarios de los documentos del archivo, pero no siempre se llevaban a cabo, debido a la falta de tiempo y al aumento del volumen documental. En 1767, en acta del cabildo de la Villa de Medellín se declaraba:

> En este estado el señor procurador general presentó un escrito el que leído hallo que pide se inventaríen los papeles de este archivo, que visto por sus mercedes dijeron que en atención

> a que el año próximo pasado se comenzó el inventario, que se pide y entrega de los papeles a los señores alférez real y procurador general para que se efectuase dicho inventario y entrega y aunque parece haberse principiado no hubo efectos por la poca asistencia de dicho procurador general según ha relacionado el señor alférez real y considerando ser esta providencia de la mayor consideración dijeron sus mercedes que se comete dicho inventario a los señores alférez real, alcalde mayor provincial y procurador general para que sumados sin pérdida de tiempo principiar y fenecer dicho inventario o juntos o separados habiendo inconveniente y convocando vecinos de su satisfacción y amanuense, a quien se le asigna cuatro pesos de los propios de este cabildo y que dicho escrito mandan sus mercedes se asigne a este libro capitular. (AHM, fondo Concejo, sección Colonia, t. 14, ff. 297v-298v)

Esta solicitud evidencia la falta de claridad en las funciones relacionadas con los archivos y la falta de prioridad que se les dieron a estas. Esto se debió, entre otras causas, a que las tareas manuales implicadas en ordenar un archivo e inventariarlo resultaban desagradables para funcionarios que consideraban que sus títulos los eximían del trabajo físico. Este hecho desencadenó que los funcionarios coloniales promovieran constantemente la importancia del archivo, destacando su potencial, pero pocas veces describían las características del trabajo que implicaba (Buchanan, 2024).

1.2.2.2 Libros copiadores

Otra medida de control y protección de los documentos fueron los libros copiadores, que comenzaron a ser comunes aproximadamente en el siglo XVIII. Estos libros eran confeccionados por los mismos escribanos para copiar documentos importantes de la administración colonial, una práctica que se remonta a las cancillerías medievales y a los ayuntamientos españoles, donde se elaboraban para asegurar el contenido, garantizar la consulta, comprobar la autenticidad o contar con respaldo ante pérdida o deterioro (Rubio Hernández, 2022). Fueron un instrumento de referencia para la expedición de copias a

terceros, así como una estrategia de conservación documental; además, determinaron escalas valorativas archivísticas.

Existían diferentes tipos de libros copiadores, como cedularios para la copia de cédulas reales, copiadores de actas o de autos, entre otros (García y Fernández, 1999; Real, 1970). La elaboración de estos libros requería inversión de papel, tiempo y dedicación por parte del escribano para transcribir los documentos en su poder. Al servir como instrumentos de referencia, facilitaban la generación de copias solicitadas, ya fuera por funcionarios o miembros de la sociedad colonial, y contribuían a evitar el deterioro de los documentos. Estas copias eran el único medio para acceder al archivo por parte de aquellos que no formaban parte del círculo burocrático autorizado (Rubio Hernández, 2022), un hecho que los hacía muy importantes para el ejercicio archivístico colonial.

Expedir copias representaba una fuente adicional de recursos para los escribanos, lo que en muchos casos significaba un negocio sin regulación. Además, como herramientas de referencia, estos libros a menudo contenían índices alfabéticos, que facilitaban la ubicación de los documentos:

> En este estado dijeron sus mercedes que en atención a ser muy útil y conveniente el que se forme un libro de copias que hasta aquí no se había practicado para copiar todos los despachos superiores, reales provisiones, títulos y demás providencias que necesiten la referida copia mandan sus mercedes se forme el referido libro de trescientas hojas con su subscripción y abecedario de la providencia que se copiare en cual hoja se halla, dándose principio a la referida copia por los títulos de los cuatro señores regidores que están recientes en el recibimiento de sus oficios, cuyo costo del libro se satisfará de las rentas de propios de esta Villa y los costos de las copias las que fueren propiamente de esta del cabildo deberá hacerlas de oficio y las que fueren de partes las satisfarán los interesados. (AHM, fondo Concejo, sección Colonia, t. 14, ff. 46v-50v)

Los libros copiadores también permitían identificar aquellos documentos que debían ser preservados con mayor celo, ya que determinaban qué documentos eran importantes para

ser copiados por razones de relevancia o consulta, evidenciando escalas valorativas incipientes en una época en la que la selección y eliminación no eran prácticas habituales. Los documentos normativos, aquellos que representaban la ley y el mandato real, adquirían importancia al ser el vehículo de la voluntad de la Corona; además de su contenido, se consultaban y utilizaban constantemente para su implementación. También estaban los documentos que registraban los tributos y las rentas de la Corona (Rubio Hernández, 2022). Por otro lado, los protocolos notariales relacionados con el registro de la propiedad y los negocios igual eran de los más copiados.

1.2.2.3 Conservación y custodia

Controlar los documentos también implicaba velar por su protección y custodia física. Se pueden identificar, entre otras, dos estrategias básicas de conservación en la custodia de los documentos: una relacionada con los lugares de almacenamiento, y otra, con técnicas de encuadernación, para prevenir la pérdida.

Los lugares de almacenamiento, a pesar de los esfuerzos de las autoridades coloniales por establecer archivos y mantenerlos ordenados, solían carecer de mobiliario adecuado, y las edificaciones que los albergaban no cumplían con las condiciones mínimas de iluminación, ventilación o seguridad. El aumento gradual de los documentos hizo que, además de las arcas, el archivo se extendiera a habitaciones en las casas de gobierno, equipadas con armarios para guardar los documentos (Rubio Hernández, 2022).

Por ejemplo, en la construcción de la Casa del Cabildo de Cali se asignó una habitación con ventanas para el archivo, y en 1675 se ordenó dotarla de mobiliario, como mesas y sillas para la consulta (Arboleda, 2018, p. 66). El hecho de que se haya ordenado la

construcción de ventanas en la habitación es significativo, ya que garantizaba la ventilación y la iluminación natural, contribuyendo a la protección de los documentos. En el mismo sentido, en Medellín, los miembros del cabildo expresaban en 1720:

> Y por cuanto los autos y papel del archivo se están maltratando por no tener resguardo ninguno y están en unas barbacoas y con el tiempo se consumirán y para que se ataje este daño mandamos se haga un escaparate con sus puertas y cerradura para que queden bien acondicionados y seguros. (AHM, fondo Concejo, sección Colonia, t. 5, f. 112)

Por tanto, era común acondicionar espacios físicos con puertas y cerraduras controladas por el escribano, para evitar el ingreso de personas no autorizadas al archivo y, con ello, la extracción de los secretos y tesoros que albergaba (Rubio Hernández, 2022).

La protección de los documentos también implicaba implementar técnicas de encuadernación que, para la época, consistían en unir documentos mediante costuras con hilo, cubiertas por pasta de pieles de animales. Estos fueron el origen de lo que hoy conocemos como "expedientes", cuyo proceso de clasificación moldeó la forma en que almacenamos la información, siguiendo un orden específico y garantizando su conservación (Cain, 2024). Por ejemplo, en la Audiencia de Santa Fe se acusó en varias ocasiones a los oidores por no guardar ni encuadernar las cédulas y provisiones reales, ocasionando la pérdida de los documentos propios del ejercicio de la corporación.

En uno de estos casos, durante la primera década del siglo XVII, se acusó al fiscal Buenaventura Cuadrado de Solanilla de no ordenar a los funcionarios tener un "archivo decente donde estuvieran guardadas las Cédulas Reales y que estuviesen bien tratadas y encuadernadas; antes ha consentido que anduviesen rotas y maltratadas por los escritorios" (citado por Mayorga, 2013, p. 434). Así, reunir los documentos de manera ordenada mediante tecnologías como la costura era sinónimo de buenas prácticas en los archivos y, por lo tanto,

una garantía de custodia segura. El inventario, los libros copiadores y los espacios físicos adecuados garantizaban la custodia de los documentos, y con todos ellos se aseguraba contar con la "verdad" de los hechos y, como fin último, el ejercicio del poder real.

1.2.2.4 El rol protagónico de los escribanos en los archivos coloniales

No siempre hubo claridad sobre la potestad del archivo. Sin embargo, fueron los escribanos, debido a sus funciones de escritura y fe pública, los responsables visibles de la producción documental y su conservación, lo que los convirtió en "guardianes y protectores privilegiados del archivo" (Rubio Hernández, 2015, p. 148). A pesar de ser un cargo considerado menor, fueron los pilares de la administración colonial.

Para ser escribano se requería comprar el cargo mediante remate público, ser descendiente de conquistadores, tener tradición familiar en el oficio y respaldo económico, saber leer y escribir, y contar con cualidades personales como el sigilo y la prudencia, al encargarse de velar por el secreto de la administración (Rubio Hernández, 2014).

Por tanto, las tareas en las escribanías y, por consiguiente, en los archivos, eran exclusivas de hombres blancos. Sus conocimientos sobre los archivos provenían de la experiencia y la tradición, ya que los cargos eran monopolizados por familias durante generaciones. Así, cada escribano llevaba su archivo según su propia interpretación (García y Fernández, 1999).

La mayor parte del aprendizaje del trabajo en el archivo se efectuaba en el puesto de trabajo y se transmitía de maestro a aprendiz (Buchanan, 2024). Además, se apoyaban en las normas: las Leyes de Indias detallaban, a partir de la casuística, las funciones de cada entidad o cargo, y los documentos y procedimientos que debía producir cada uno. Por ejemplo, el

título 7, “De los libros reales”, listaba los libros que debían llevar entidades como las cajas y la hacienda real sobre caminos, tributos o impuestos, especificando la forma en que debía realizarse cada uno (*Recopilación de las Leyes de Indias*, 1681, f. 46). A pesar de esto, no siempre existió claridad sobre las funciones asociadas a los archivos y fue común que no existieran cargos dedicados exclusivos para atender el archivo. Por ello, los funcionarios solían destacar la importancia de los archivos, pero pocas veces admitían la naturaleza material del trabajo (Buchanan, 2024).

Así, en los archivos quedó registrada la vida administrativa de los reinos españoles en ultramar, a través de los ojos del escribano, que desde su visión plasmó las acciones políticas, sociales y económicas en los documentos civiles, judiciales, militares y eclesiásticos.

1.3. Algunos usos de los archivos durante el período colonial

Los archivos durante el período de dominación española fueron concebidos como los del Estado para la administración y la garantía de privilegios. Siempre tuvieron como centro los pueblos, las ciudades y las villas donde podían llegar sus funcionarios e instituciones, estableciendo una red de archivos que seguía las jerarquías institucionales y la administración territorial, con el fin de contar con pruebas jurídicas que demostraran los privilegios que tenían los vecinos de ciudades y villas, que iban desde títulos, nombramientos y tenencia de bienes (tierras, minas, encomiendas, esclavos, animales) y garantizaran el recaudo para la Corona, el buen gobierno y administración ultramarina (cumplimiento de la ley, aplicación de castigos, pago de impuestos, etc.).

A pesar de ello, la Corona tendió a garantizar la centralización documental en la península y veló porque todas las acciones en ultramar quedaran documentadas en los archivos en España; por esto, ni en el Nuevo Reino de Granada, ni en los demás virreinatos, existió un archivo de las magnitudes del de Indias o Simancas.

Esta política, característica de un imperio colonial, garantizó el control sobre la información producida desde la cabeza del Imperio, no solo durante los siglos de dominación española, sino también hasta la actualidad, donde aún dependemos de los archivos españoles para esclarecer muchos hechos de nuestra propia historia.

La monarquía española fue consciente, desde los primeros años de la conquista, que los documentos y los archivos eran "un recurso informativo y una herramienta de poder radicalmente forzosa para construir estrategias políticas, jurídicas y culturales" (Ogass, 2017) y, a su vez, fueron lugares destinados para mantener el orden de los documentos, así como el orden administrativo, político, económico y social de las colonias. Por esto, sus métodos y estructura de organización, sus contenidos y silencios son una metáfora del mundo colonial, al ser el repositorio del conocimiento aprobado por la Corona (Stoler, 2010).

Este conocimiento, construido por los españoles, de lo que ellos consideraban que eran los sujetos: indios, negros, esclavos, mestizos, libres, hombres, mujeres, o de lo que se establecía como diferente a lo peninsular, se levantó con el fin de poder ejercer el poder y justificar la subordinación. Por esto, el orden se ve en el archivo, pero no de manera estática; allí también "se crean, se renuevan, se defienden y se modifican los valores que sustentan tal

orden",[10] pues en el archivo no está lo que sucedió en el sentido de objetividad documental, sino el modo en el que los sujetos coloniales lo interpretaron (Restrepo, L., 2020, p. 23).

La Corona conoció y controló sus territorios en ultramar por medio de los documentos, y el archivo no solo fue el contenedor de los hechos, sino que también condensó los desequilibrios, silencios y un ideal de orden peninsular que no siempre correspondía con la realidad (Bailkin, 2015; Jeurgens y Karabinos, 2020).

Este ideal de ordenar y las múltiples quejas a su infracción por parte de los pobladores mestizos, indios y negros que se escapaban de la ortodoxia de la sociedad blanca y criolla fueron registrados de forma obsesiva en documentos a nivel administrativo y político, como cédulas, ordenanzas, reales provisiones, juicios de residencia, actas capitulares o peticiones de procuradores; a nivel notarial, en poderes, compraventas (de terrenos, casas, esclavos), testamentos, cartas de dote, cartas de libertad, fianzas (empleo, cárcel, deuda), aseguros, escrituras (sociedades, disolución, arriendos, cesión, remate, etc.), y a nivel judicial, en juicios civiles, penales, entre muchas otras (Restrepo Botero, 2017). A su vez, a nivel religioso, los archivos parroquiales dan cuenta de otro orden, el de los nacimientos, los matrimonios y las muertes, en documentos donde es posible ver realidades sociales, mezclas interétnicas y hasta enfermedades de la población (Tovar Pinzón, 2019).

La voz de indios, esclavos y mujeres quedó plasmada en los documentos de archivo, mediada, la mayoría de las veces, por funcionarios como los procuradores y abogados, pues, por sus condiciones de "menores de edad", no podían llevar a cabo acciones directamente

10 Esta expresión es usada por Luis Fernando Restrepo para hablar de la literatura de la conquista, en especial de *Elegías de Varones Ilustres de las Indias* (1589-1601), obra sobre la historia de la conquista escrito por Juan de Castellanos, pero de gran relevancia para pensar los archivos coloniales (Restrepo, L., 2020).

ante las autoridades coloniales. La presencia de aquellos "libres de todos los colores", arrochelados (pobladores que no vivían sujetos a la ley civil ni religiosa) o cimarrones (esclavos fugados) quedó consignada, en la mayoría de los casos, en los procesos judiciales, las quejas de los funcionarios o los padrones.[11]

Los documentos sirvieron, por ejemplo, para reconstruir el mundo indígena a imagen de Europa, y establecer una serie de clasificaciones raciales y de género que estaban unidas a obligaciones legales, como el pago de tributo, impuestos, alcanzar un estatus social, o el derecho a habitar resguardos, pueblos, ciudades o villas (Rappaport, 2015).

La cuestión del color de la piel es crucial en el mundo colonial hispanoamericano; las diferencias y clasificaciones fueron construidas para mantener monopolios de poder y garantizar el control social, y se transformaron de acuerdo con los contextos. El encuentro entre africanos, indígenas y españoles dio una nueva significación a los colores de la piel: el blanco se constituyó en el ideal, cuyo significado era "la cristiandad, la castidad, las buenas costumbres y la civilización" y, por su parte, los otros colores pasaron a representar "la idolatría, la desnudez, el canibalismo, el salvajismo y la no civilización", proceso que poco

---

11 Durante el siglo XVIII, las autoridades coloniales realizaron un importante esfuerzo para contar y redistribuir en poblaciones y entidades territoriales, con instituciones civiles y eclesiásticas, a toda esta población flotante que significaba un problema para el desarrollo económico y social del virreinato del Nuevo Reino de Granada (Herrera, 2002). El caso de los archivos judiciales durante el período colonial es significativo, pues son una importante fuente de información acerca de grupos sociales marginales: negros, esclavos, indios y mestizos, y a su vez, por sus contenidos, son una radiografía de la vida cotidiana colonial. Aunque su voz siempre está mediada por el funcionario que toma el testimonio y escribe, además de contar en algunos casos con la mediación de traductores, ya fueran de lenguas indígenas o africanas, son documentos que se acercan a la visión que estos grupos sociales tenían de su entorno.
En ultramar, tres ramas se encargaban de impartir justicia, una eclesiástica, a la que se le sumaba la inquisitorial y la secular. En lo que respecta a la eclesiástica y la secular, cada población con instituciones estatales alberga archivos judiciales de casos que se decidían en primera instancia. Por el contrario, los documentos inquisitoriales correspondientes al Tribunal de Cartagena se perdieron y solo se cuenta con partes de los expedientes que se trasladaron a la península (Ceballos, 2000).
Sobre los expedientes judiciales y su composición en el Nuevo Reino de Granada, puede verse Bustos (2014).

a poco se unió al imaginario de pureza de sangre y en el que los documentos y los archivos desempeñaron un importante papel (Hering, 2011, p. 456).

Por esto, para ingresar a una orden religiosa o militar, al santo oficio, aspirar a un cargo público o ingresar a un colegio, se requería de un estudio genealógico que demostrara la limpieza de sangre, un asunto que en la península se circunscribía a demostrar no tener antepasados judíos, musulmanes o herejes, y a lo que en América se le sumó el color de la piel, es decir, no tener tacha de mezcla racial con indígenas o negros.

Los expedientes de limpieza de sangre consistían en la recolección de testimonios avalados por funcionarios públicos, y a la búsqueda, en archivos parroquiales, padrones y testamentos, de datos sobre los orígenes familiares de las personas, que dieran cuenta de dicha limpieza para la construcción de árboles genealógicos. A finales del período colonial fueron requeridos para demostrar la riqueza o nobleza en matrimonios. A pesar de esto, el rápido ascenso del mestizaje llevó a que el blanqueamiento fuera una práctica común cuando el color de la piel no diferenciaba mestizos de españoles y fueron los documentos los que determinaron la calidad racial de las personas (Hering, 2011).

Estas clasificaciones, que hoy podríamos denominar "étnicas", entre los siglos XVI y XIX se nombraban como "calidad". Los criterios para determinar la calidad de las personas que habitaron el Nuevo Reino de Granda no fueron iguales durante todo el tiempo; sin embargo, la validación legal de dicha clasificación sí se mantuvo y estuvo supeditada a su inscripción en un documento público y la posterior puesta en escena (pregón público y ceremonias de obedecimiento).

Los documentos fueron la vía para determinar la calidad de los habitantes, hecho que no siempre coincidió con las características genéticas o los orígenes étnicos, y cuyo acto fue

más allá de un simple registro de personas, al significar el establecimiento de un orden social de acuerdo con los intereses de encomenderos, terratenientes o autoridades civiles o religiosas (Rappaport, 2015).[12] La calidad de las personas era común encontrarla en documentos, como las visitas de la tierra,[13] o los padrones, pero también en cualquier otro documento que incluyera la nominación de personas, donde era corriente escribir al lado del nombre de la persona su calidad racial.

En lo relacionado con los usos de los archivos para beneficios personales, es importante reconocer que la administración colonial se caracterizó por un alto grado de corrupción e ineficacia. En ella, los privilegios personales fueron más importantes que los intereses generales, y el archivo y los documentos se usaron para estos fines (Fajardo, 2002). Así lo expresa el informe del visitador Francisco Silvestre:

> Siendo el fin principal […] no aprovecharse en otros, y a hacer crecer indebidamente los derechos de Escribanos y asesores, habiéndose visto con extrañeza pública, que hasta de una limosna, que se pidiera al Virrey, o una carta política o familiar que se le escribiese, se reducía a expediente, se mandaba correr vista al Fiscal y se cobraban derechos. Se ha acusado a algunos de los oficiales de haber supuesto órdenes. Pero lo cierto es, que si se le preguntase

12 Entre las clasificaciones coloniales, en el Nuevo Reino de Granada se pueden encontrar: categorías estables y homogéneas, como los "españoles" o sus descendientes con derechos —como al uso de ciertos tipos de vestimenta, joyas, participación en ceremoniales públicos civiles y religiosos—; los "indios", a la que pertenecían los aborígenes, y que por su condición pagaban tributo y estaban exentos de la jurisdicción de la Inquisición; y los "esclavos", que debían su servidumbre al amo que los adquiría.
Existieron otras categorías menos concretas, como los "mestizos" o "libres de todos los colores", denominación que aludía a una mezcla no necesariamente interétnica y de la que era muy difícil su delimitación dentro de un grupo específico. Las personas clasificadas de esta manera no tenían obligaciones o derechos por pertenecer a un grupo determinado.
Estas clasificaciones no son equivalentes al modo en el que en la actualidad se concibe la etnia de forma genética, ni siquiera en muchos casos a la capacidad para identificar visualmente un color determinado de piel. En muchos casos, la clasificación correspondió a intereses particulares, necesidades de supervivencia, o a concepciones temporales de los funcionarios coloniales, entre muchas otras razones (Rappaport, 2015).
13 Las visitas de la tierra fueron realizadas por los oidores como una actividad que pretendía la protección de los indígenas y la vigilancia de los encomenderos y las autoridades indígenas (Gómez, 2015).

> si las había firmado, acaso no habría memoria de alguna; si por lo mismo no sería difícil suplantárselas. (1789, p. 210)

Como se puede ver, en muchos casos, los escribanos abusaban de su poder y aumentaban los trámites para incrementar sus ingresos personales. Además, unido a prácticas comunes de ocultamiento y falsificación de documentos, contribuyeron con prebendas particulares en negocios, salvoconductos, quejas, etc. En este sentido, afirma el visitador Juan Antonio Mon y Velarde en su informe de 1788:

> Otro de los grandes perjuicios que experimentaba la buena administración de justicia en la Provincia de Antioquia era la frecuente pérdida de papeles y actuaciones que se substraían, ya por los mismos jueces que eran interesados en su ocultación acaso por las conexiones de su familia y ya por soborno y venta de los escribanos que por desgracia se han conocido pocos hombres de bien sirviendo este ministerio en aquella provincia. Para evitar esto, se ha mandado que después de formado inventario general de todos los papeles se continúe todos los años por los jueces; y al concluir el de su empleo, entreguen al sucesor las actuaciones que hayan formado; firmándose esta diligencia por ambos, con autoridad de escribano; entregando una copia de ese documento del cabildo para que se coloque en el archivo público y haya siempre constancia en lo sucesivo. (Citado en Robledo, 1954, pp. 95-96)

Todo ello, a pesar de que la falsificación y alteración de documentos estaba penalizada en el compendio normativo denominado las "Siete Partidas" con destierro, destitución, servicio en galeras y en casos graves hasta con la muerte, por ser delito contra la fe pública y el rey (Villa Flores, 2009). En la administración colonial existió una tendencia al incumplimiento de las ordenes reales por parte de administraciones que por tiempos eran bastante laxas.

De este modo, "el colonialismo nos enseñó a despreciar nuestras verdades y grandezas y que toda sabiduría estaba fuera de nosotros: en el rey, en dios, en los amos. Y castigaron nuestra memoria con los zumos del olvido" (Tovar Pinzón, 2019, p. 413), y así el archivo encarnó una nueva forma de conocimiento: su constitución sirvió tanto para

administrar como para incorporar, por medio de la escritura, a la "racionalidad imperial" lo que convenía del conocimiento indígena[14] o afro, y eliminar aquello que iba en contra de sus intereses.

Sin embargo, el archivo colonial no solo permite ver esta sociedad de manera monolítica; leído de diferentes formas, es decir "no valiéndose de todo lo que dice",[15] puede evidenciar múltiples modos de entender el mundo colonial: la presencia de españoles, al mismo tiempo la acción de los indios, negros y mestizos, y la construcción de dichas identidades como categorías que en muchos casos fueron dinámicas (Restrepo, 2014, p. 67).

Si bien esta instantánea se encuentra narrada en la mayoría de los casos por los hombres españoles y blancos, aquellos sujetos marginales del mundo colonial encontraron también formas creativas para hacerle frente a las nuevas estructuras de poder. Así, por ejemplo, los indígenas aprendieron de manera paulatina a hablar y a escribir en castellano, habilidades que fueron empleadas en muchos casos dentro del sistema judicial y que usaron

---

14 Las investigaciones del historiador Jorge Gamboa, con el rastreo minucioso de los archivos coloniales, han evidenciado que el pueblo muisca es una construcción colonial producto de la necesidad de homogeneizar una serie de etnias diversas y que se convirtió en una denominación para los pueblos que habitaron el altiplano cundiboyacense. Pero a la par, el control de esta población nativa requirió que la administración colonial pusiera énfasis en los detalles que caracterizaba estas etnias, lo que se evidencia en documentos como las visitas, los establecimientos de pueblos, los resguardos o las doctrinas, recurriendo a una u otra práctica de acuerdo con los intereses de turno (Gamboa, 2015).

Existen muchos estudios sobre el modo en que los indios se integraron al mundo hispano; al respecto puede verse Gómez (2015). Esta integración tuvo como escenario, en muchos casos, los documentos, como lo evidencia la acción de testar. Los testamentos eran documentos elaborados tanto por hombres como por mujeres, de cualquier origen social, en los que se realizaba una afirmación religiosa, recuento de la vida y últimas decisiones sobre misas, entierro, y también se hacía una declaración patrimonial, con el inventario de los bienes y su destinación (Rodríguez, 2006).

Desde la Conquista y de forma gradual, los indígenas adquirieron esta costumbre de testar: se ejercía ante escribanos o ante maestros de capilla, la mayoría en castellano, pero dictados en lengua indígena a un traductor, aunque existen casos en América Latina donde las testamentos se escribieron en la lengua originaria, documentos que en muchos casos se emplearon para la defensa de los derechos de la población indígena por defensores de indios en pleitos por la propiedad de tierras y defensa, herencias y hasta demostración de linajes. Al respecto pueden verse Rodríguez (2006) y Turbay (2012).

15 Se puede remitir a lo que Stoler (2010) ha denominado "leer el archivo a contracorriente".

para dirimir sus conflictos y restituir sus derechos en pleitos judiciales. Es importante aclarar que, por esto, la Corona pronto limitó la formación de los indígenas e impidió su ingreso en colegios u órdenes religiosas (Gamboa, 2013).

2. El siglo XIX. Los archivos: sustento de la nación

La independencia y el establecimiento de nuevas instituciones administrativas determinaron una nueva relación con los documentos y los archivos en Colombia, una transición que se dio de manera lenta y que se consolidó hacia mediados del siglo XIX. En este proceso permanecieron muchas de las herencias hispanas legadas durante el período colonial y, a su vez, se sumaron nuevas formas de entender los archivos, relacionadas con las ideas nacionalistas y la historia de la nueva república. En este sentido, este capítulo aborda las prácticas archivísticas, institucionalizadas y algunas de tipo personal durante el siglo XIX en Colombia, la creación del Archivo Nacional y los usos de los archivos relacionados con el Estado a nivel central, y busca aportar algunos elementos sobre los archivos públicos en las regiones del país.

El siglo XIX trajo consigo importantes cambios para los reinos españoles en América. Desde las décadas finales del siglo XVIII, la independencia en Estados Unidos (1776) y la Revolución francesa (1789) fueron referentes para enfrentar los sucesos que se vivieron en la península ibérica con la invasión de Napoleón en 1808. El llamado por primera vez de representantes americanos ante las Cortes en España puso en discusión el tema de la igualdad entre peninsulares y americanos, y la ausencia de la figura del rey abrió el camino para las independencias (Posada Carbó, 2011). El nacimiento de lo que hoy conocemos como Colombia se ubica en estos primeros años del siglo; aun así, la conformación de la república fue todo un proceso que duró hasta inicios del siglo XX (LaRosa y Mejía, 2013).

El proceso de independencia de la República de Colombia inició en 1810, con lo que se conoce como el "grito de independencia". A partir de allí, fueron constantes los

enfrentamientos militares, las dificultades para conciliar con los poderes locales y regionales, el desorden político y la crisis económica, en un período que no dejaba muy claro quién ostentaba el poder, ya fueran realistas o republicanos. Este período de inestabilidad política propició el proceso de restablecimiento del poder por parte de la Corona española en 1816 (Reyes Cárdenas, 2010), en lo que también se conoce como la "reconquista",[16] caracterizado por constituirse en un régimen represivo que desencadenó rápidamente la sublevación de la mayoría de los sectores de la sociedad neogranadina y que, liderados por Simón Bolívar, acabaron con el dominio español en 1819, con la Batalla de Boyacá (LaRosa y Mejía, 2013).

La emancipación de España significó un cambio en el modo en que en adelante se legitimaría el poder. Este recaería en la idea de soberanía del pueblo y pasaría a sustentarse en las leyes. Aun así, las herencias coloniales coexistieron con muchas de las nuevas ideas. Muchas de las tradicionales pautas de comportamiento social permanecieron en las élites gobernantes, que no querían perder sus privilegios, y les permitieron marcar distancia de los mestizos, y de las poblaciones indígena y afro, lo que influyó en el aumento de la pobreza y las profundas brechas sociales. Esto, a su vez, caminó de forma paralela con la desarticulación territorial, las constantes luchas entre centralistas y federalistas, y la conformación y disputa bipartidista entre liberales y conservadores como telón de fondo para que el siglo XIX estuviera caracterizado por la inestabilidad política, una variedad de constituciones, golpes de Estado y enfrentamientos militares (McFarlane, 1992).

16 Este proceso también se ha denominado la "pacificación", o "régimen del terror", por la forma en que el general español Pablo Morillo retomó el poder en el virreinato (LaRosa y Mejía, 2013).

Por su parte, la administración del Estado se caracterizó por la continuidad de muchas prácticas aprendidas durante el período colonial. Cambiar un aparato administrativo de la noche a la mañana no era posible, por lo que la transformación de las normas y las instituciones fue un proceso bastante lento. Esto puede verse, por ejemplo, en casos como el de la Constitución de 1821, que mantuvo vigente todo el cuerpo legislativo español y solo eliminó aquellas disposiciones que iban en contra de los principios republicanos (Vásquez, 1997).

Además, las élites letradas reprodujeron, durante la conformación de la república, muchos elementos propios de la vida social y económica de tiempos de la dominación hispánica, por ejemplo, la estrecha relación con la Iglesia, la esclavitud,[17] el despojo de las tierras de los pueblos indígenas y promovieron el latifundio. A nivel político, tuvieron continuidad la falta de claridad en la separación de los poderes, la limitación de los derechos individuales, el control de la vida de los ciudadanos por parte de los gobernantes y un culto exacerbado a la ley (Colmenares, 1990). Estas permanencias también fueron evidentes en las prácticas archivísticas y el uso de los archivos.

Hacia mediados del siglo XIX, como sucedió en toda América Latina, se dio un período de influencia del pensamiento liberal, que contribuyó con importantes reformas de aspectos como la administración pública, el establecimiento del federalismo como modo de gobierno, la educación, la tolerancia religiosa, el desarrollo económico e industrial, y la abolición de la esclavitud, entre otros. Sin embargo, este período de cambios fue seguido por uno de influencia de ideas de corte conservador a partir de 1880, en lo que se denominó la

17 La esclavitud en Colombia se abolió definitivamente en 1851 (LaRosa y Mejía, 2013).

"Regeneración", en el que los gobernantes promovieron, a diferencia del período anterior, la unificación nacional, el centralismo, el monopolio político del partido presidencial, la pena de muerte y la creación de símbolos patrios, visión que quedó registrada en la Constitución de1886,[18] liderada por políticos caracterizados por su tradicionalismo religioso, social y político y por su admiración de la herencia española (Bushnell, 1994).

Con estos elementos se construyó una idea de nación y un nuevo imaginario social, que partió de los referentes dejados por la Revolución francesa: la noción de *ciudadanía*, la Constitución como el elemento que contiene los lineamientos de la nueva sociedad y proyectos educativos para crear un nuevo hombre, en los que la historia, los archivos, los símbolos y la iconografía cumplirán un papel importante. A pesar de esto, la construcción de la nación no siempre se hizo en conjunto con los sectores populares, lo que llevó a innumerables conflictos y estallidos sociales (Guerra, 1992).

2.1. Prácticas archivísticas durante el siglo XIX

Como se expuso, el siglo XIX fue un período de transición política y administrativa marcado por la guerra. En este contexto, los archivos se fueron adaptando paulatinamente a los cambios, lo que se hizo evidente en el uso de muchas prácticas archivísticas coloniales, pero también en la introducción de nuevas prácticas producto de las transformaciones institucionales y en un proceso lento en la construcción de una noción de pasado.

18 La Constitución de 1886 ha sido la más duradera de la historia de Colombia. A pesar de sus múltiples reformas, durante todo el siglo XX estuvo vigente hasta el año 1991, en que por medio de un proceso constituyente se redactó una nueva.

Las prácticas archivísticas que aquí se presentan son el producto más de acciones coyunturales conforme los archivos de las nuevas instituciones se fueron consolidando, que de un proyecto planeado. Sin embargo, oscilan entre los tradicionales procesos de ordenación, clasificación e inventariado, y entre las nuevas necesidades relacionadas con la selección y eliminación.

2.1.1. Prácticas archivísticas durante la guerra

Los cambios políticos y administrativos que se vivieron producto del proceso de independencia e instauración de la república impactaron en las prácticas archivísticas. El archivo del despacho del virreinato, por ejemplo, fue llevado, al inicio de la revolución de independencia en 1810, a Panamá, lugar al que se trasladó temporalmente la sede virreinal; luego, en 1813, a Santa Marta; en 1816, a Cartagena, y con la reconquista fue transportado de regreso a Santa Fe, en 1818 (Gutiérrez Ardila, 2016).

Posteriormente, dicho archivo fue abandonado en la fuga emprendida por las autoridades peninsulares en 1819, como lo pone de relieve la comunicación enviada por Agustín Lopetedi, fiscal de la Real Audiencia de Santafé al rey, informando los acontecimientos relacionados con la victoria del ejército libertador y la pérdida del reino. Entre otros temas, explicaba: “el virrey evacuó la capital, sin haber dictado la menor medida para salvar o asegurar los archivos y caudales públicos y cuanto podía ser útil al enemigo y perjudicial su pérdida a la causa pública” (Friede, 1969, p. 300).

En este caso, el archivo no fue la prioridad de las autoridades peninsulares y a pesar de los esfuerzos demostrados en años anteriores para salvaguardarlo de la guerra y evitar otorgar herramientas a los líderes independentistas en contra de la Corona, el asedio militar

y el miedo llevaron a que este fuera abandonado en las instalaciones del virreinato. Aun así, durante la lenta retirada, las autoridades españolas, desde los primeros años del intento independentista, se procuró una política de traslado documental, con la que trasladaron, entre otras, la correspondencia virreinal periódicamente a Cuba, por ser uno de los últimos bastiones españoles en ultramar (Gutiérrez Ardila, 2016).[19]

Las guerras de independencia trajeron prácticas de destrucción de documentos en saqueos y tomas de ciudades; también se consideró usar documentos de los archivos como munición cuando esta escaseaba (Tovar, 1998). Estas prácticas estaban motivadas, entre otras razones, por el interés de borrar simbólicamente al enemigo o también en la necesidad de eliminar las huellas de alguno de los bandos y evitar represalias futuras.

Así, cuando llegaron las tropas de Fernando VII en el proceso de restauración del poder monárquico, muchos revolucionarios quemaron documentos que podrían ser pruebas comprometedoras en su contra. Posteriormente, también los realistas,[20] al momento de la retirada española, se cambiaron al bando independentista para no ser ajusticiados y destruyeron documentos que daban cuenta de sus adhesiones políticas. Asimismo, el ejército pacificador, encabezado por Pablo Morillo, promovió la destrucción de documentos correspondientes a la primera república, instaurada en 1810, para eliminar el rastro de las acciones llevadas a cabo por los revolucionarios (Gutiérrez Ardila, 2016).

Durante todo el siglo XIX fueron constantes las confrontaciones armadas y la pérdida de archivos durante los períodos de guerra. En 1880, por ejemplo, en circular enviada a los

19 Estos documentos se encuentran en la sección denominada “Papeles de Cuba”, en el Archivo General de Indias (Gutiérrez Ardila, 2016).
20 Se denominaba “realistas” a los seguidores de la Corona española (LaRosa y Mejía, 2013).

funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado, el prefecto del departamento de Antioquia declaraba: “Es verdad que para disculpar [el desorden y pérdida de documentos] puede argüirse que han ocurrido en el país escandalosas revueltas políticas, durante las cuales se ha llevado la violencia hasta los archivos públicos” (Estado Soberano de Antioquia, 1880a, p. 912).

El efecto que causaron las constantes guerras civiles que vivió el país durante el siglo XIX fueron consignadas por funcionarios públicos en sus informes de visita, donde los archivos, en muchas de las regiones del país, fueron atacados:

> […] pero, como lo dejamos dicho, no existe archivo comunal, sea por negligencia de las autoridades, o porque en nuestras contiendas civiles el primer edificio que se ocupa para cuartel en los pueblos es la Casa Consistorial, y sabido es que siempre que nos ponemos en armas invocando el progreso y la libertad, ni los jefes ni los soldados respetan los archivos. No sucede lo propio con las parroquiales, que casi en todas partes se encuentran completos y encuadernados. (Visitas del prefecto general de la policía, 1887, p. 140)

Así, las guerras no respetaron muchos de los archivos locales y regionales, donde montones de documentos terminaron eliminados, ya fuera con fines políticos, ánimos destructores o iban a parar a manos de particulares. Por esto, en 1867, Miguel Samper, manifestaba:

> En los archivos de los juzgados, notarías y cabildos se buscan los procesos, las escrituras y todo cuanto documento pueda, con su ocultación, establecer la impunidad, cancelar las deudas o preparar las albricias para más tarde, o se hace con ellos un auto de fe. (Samper, M., 1867, p. 31)

En diferentes procesos o quejas ante el Estado se evidencian los mandatos de funcionarios ordenando ocupaciones militares de edificios públicos o eclesiásticos, con instrucciones manifiestas de eliminar los documentos, como sucedió en Bogotá en 1866, durante la guerra de los Mil Días, o en el Tolima, en 1899 (Tovar Pinzón, 2009).

Estas confrontaciones no solo arrasaban los documentos según los bandos de cada guerra; también traían consigo la imposibilidad de producir documentos en medio de la conflagración, que impedían, entre otros, la llegada de los insumos como el papel, o no daban tiempo a la aplicación de prácticas archivísticas, como lo declaraba un combatiente que argumentaba las razones para no tener constancias militares : "La guerra no daba tiempo para formar archivos y si se formaban en las derrotas se perdían" (citado por Tovar Pinzón, 2009, p. 279)

Así, la guerra ha dejado una huella indeleble en los archivos colombianos, una huella que no solo puede circunscribirse a las guerras de independencia y las posteriores guerras civiles características del siglo XIX: lamentablemente, acciones como estas se han repetido en muchas ocasiones hasta el presente.

2.1.2 Practicas archivísticas en las nuevas instituciones republicanas

A pesar de los cambios que generó el proceso de independencia, las prácticas archivísticas en la nueva república continuaron siendo muy similares a las que se ejercieron durante la administración española. Muchos de los republicanos habían sido criollos educados y funcionarios públicos en la Audiencia, los cabildos y demás instituciones de la Corona. Por esta razón, conocían los procedimientos cotidianos de crear y archivar documentos instaurados por las autoridades peninsulares. Estas similitudes pueden apreciarse en las que se consideran las primeras instrucciones sobre manejo de archivos de la república.

2.1.3 Prácticas archivísticas según la instrucción de 1826

En 1826, el vicepresidente instaba a los secretarios de Estado para que organizaran los archivos de las respectivas secretarías de la nueva república. Al respecto, el secretario del Interior, José Manuel Restrepo,[21] emitió el 25 de marzo de ese mismo año una instrucción relativa a la producción, la conservación y el almacenamiento de los documentos de su Secretaría. Esta instrucción es relevante, en la medida que atiende a la organización de los documentos de las nuevas instituciones creadas con la conformación de la primera república y evidencia la necesidad de disposiciones sobre la organización y la administración de los documentos que estaban produciendo estas nuevas instituciones. En su contenido, confirma el afán por centrarse en las labores de tipo administrativo relativas a la organización de los documentos con fines de consulta y apoyo a las labores estatales, y contiene disposiciones detalladas relacionadas con las actividades que debían seguir los funcionarios para la organización de los documentos.

La instrucción establecía un método de clasificación de acuerdo con los departamentos que constituían la Secretaría. A pesar de ser instituciones bastante recientes y nuevas, los sistemas de ordenación, control y registro se establecían según la usanza colonial. Esto puede verse en que se planteaba una ordenación temática, siguiendo el criterio de la organización geográfica en primera instancia y, posteriormente, por los asuntos principales

21 José Manuel Restrepo (1781-1863), oriundo de Envigado, Antioquia, fue abogado de la Real Audiencia y colaboró con el movimiento patriota durante la independencia. Escribió sobre geografía, ocupó el cargo de secretario del Interior entre 1821 y 1830, entre muchos otros cargos públicos. Se le considera el primer historiador de la república, por sus obras *Historia de la revolución de las repúblicas colombianas* y la *Historia de la Nueva Granada*. Estas obras fueron construidas a partir de sus diarios y el acceso a los archivos que tuvo del Gobierno republicano, y se constituyen en los primeros referentes de los próceres y los ideales de las élites orientados al bien común, el control de la plebe (indios, mestizos y negros) y las relaciones con la Iglesia (Melo, 1990).

del despacho: "Estos papeles se ordenarán por departamentos, provincias y ramos principales del despacho […]", y para el caso de las providencias, la ordenación cronológica, además de carpetas para la correspondencia con cada autoridad, civil y religiosa. A su vez, se ordenaba el establecimiento de libros copiadores de correspondencia y normas, un sistema de registro por medio de inventarios y recibos que permitía el traslado de los documentos de un despacho a otro, y se ordenaba la creación de un "archivo secreto", a cargo del secretario, para aquellos asuntos de carácter reservados (AGN, 2017b, p. 87).[22]

Sin embargo, la instrucción introducía una importante innovación para el caso del territorio colombiano. A diferencia de las prácticas coloniales, donde era común que los mismos funcionarios se encargaran de sus archivos, en la disposición de Restrepo se estableció por primera vez la creación del cargo de "archivero".[23] Este funcionario solo estaría a cargo de tareas relacionadas con los archivos y su labor principal fue agrupar los documentos de la Secretaría del Interior desde 1821, siguiendo los principios de ordenación cronológica, procedencia, inventariado y foliación (AGN, 2017b). Este sería el primer archivo de la república oficialmente constituido y es allí donde se evidencia la lenta transición de las prácticas archivísticas coloniales y la temprana preocupación republicana por la conformación de archivos para fines administrativos.

22 El documento original se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Libros manuscritos y leyes originales de la República, t. 26, ff. 5r-10r.
23 En Colombia, en la actualidad, desde finales del siglo XX, se usa la denominación "archivista". Sin embargo, en los documentos consultados durante el período en mención, se usa "archivero", por lo que se presentará de esta manera.

2.1.4 La organización de los archivos coloniales

Sumado a esto, las élites gobernantes fueron construyendo una noción de pasado que se diferenció claramente del presente independiente republicano; en dicha construcción, los archivos desempeñaron un papel importante. Esto, porque tres elementos entraron en escena: 1) la consciencia de la existencia de nuevas instituciones de gobierno, que trajeron consigo un importante aumento en la producción documental y la necesidad de que atendieran a las necesidades administrativas de la república; 2) el reconocimiento de los archivos dejados por las autoridades peninsulares, que indudablemente representaron el pasado colonial, y 3) la necesidad de escribir la historia de la nueva nación, elementos que confluyeron en una noción de pasado y que sirvió de punto de partida para pensar más adelante en la creación de un archivo nacional.

Recuperar y organizar los documentos coloniales de los siglos XVI y XVIII significó un reto para los funcionarios de la nueva república, que involucró aspectos locativos y técnicos y, a su vez, requirió una gran destinación de recursos. Rescatarlos fue una decisión importante, pues marcó la orientación de los Gobiernos republicanos de mantener el testimonio del período colonial. A diferencia de experiencias como la francesa, donde fueron eliminados muchos de los archivos que representaban elementos del pasado (Berger, 2013), en Colombia se decidió conservarlos y organizarlos.

Los documentos del virrey y de la Audiencia, que fueron abandonados por las autoridades españolas, habían estado arrumados durante décadas, expuestos a malas condiciones de almacenamientos, insectos y roedores. Al no existir mucha claridad sobre su importancia, se trasladaron en constantes oportunidades y llegaron a guardarse hasta en el

cementerio público, lo que contribuyó con incontables pérdidas de documentación. Pero hacia mediados del siglo XIX, el Gobierno había decidido destinar recursos para su organización, contratando a personas sin mayores conocimientos sobre los archivos y como una forma de dar trabajo a personas con afinidades políticas (Pita, 2024; Tovar Pinzón, 2009, p. 227).

El rescate de aquel archivo se le encomendó en 1860 al general Emigdio Briceño, militar y político que había participado del proceso de independencia, labor que realizó por casi 8 años con pocos avances y que con la creación del Archivo Nacional en 1868 le fue suspendida, acusado de incumplimiento (Briceño, 1868). Sin embargo, en algunos de los informes que presentó Briceño se puede apreciar cómo el arreglo del archivo colonial permitió que emergieran unas primeras ideas de selección y valoración documental, y que comenzara a construirse una noción de pasado en términos archivísticos:

> […] Estando como ya estaba conocido todo el archivo y separado todo lo inútil, distribuido ya por años y por materias, hechos los inventarios, legajado y caratulado todo lo correspondiente a los dos primeros siglos de la conquista y pronto y arreglado lo correspondiente al tercer siglo para inventariarlo y caratularlo […]. (Briceño, 1868)

Así, poco a poco se fue delineando y tomando consciencia, por medio de los documentos, de los siglos del período colonial y de los asuntos que el Gobierno peninsular trataba. Pero, a su vez, enfrentarse a un archivo que debía "organizarse" y disponerse en un espacio específico llevó a estas personas a pensar en seleccionar y eliminar documentos. Estas prácticas de selección y eliminación con base en la consideración de "inutilidad", como lo escribe Briceño, se emplearon tanto en los documentos del antiguo virreinato y en los documentos administrativos del Estado recién producidos. En ambos casos, la mayoría de las veces se hizo por intereses personales, políticos o por falta de espacio, siguiendo criterios

coyunturales. Por ejemplo, el mismo general Briceño determinaba lo "inútil" de acuerdo con su experiencia personal como militar y no como conocedor de la importancia de los documentos para el país. Para él, todo lo correspondiente a temáticas como: "aguardientes, alcabalas, carnicerías, diezmos, naipes, tributos, tabaco, sisa, empleos comprables, documentos judiciales" deberían eliminarse o usarse como cartuchos en la guerra, o para envolver productos en el mercado (Tovar Pinzón, 2009, p. 227).

Estas decisiones contribuyeron a la pérdida de importantes documentos para la historia y ponen de relieve el lento camino que ha recorrido el país para reconocer el valor de su memoria (Tovar Pinzón, 2009).

Lo mismo sucedía en los archivos de la administración de la república. Por ejemplo, en el contexto del proceso de la abolición de la esclavitud, el Gobierno nacional ordenó eliminar, en 1851, los certificados de la manumisión de esclavos. Estos documentos contenían detallada información personal y comercial sobre el esclavo y sus propietarios y, por el contrario, se decidió conservar solo una relación sucinta del proceso de manumisión en cada territorio.

Tovar Pinzón (2009, p. 27) plantea que las razones de esta decisión fueron, entre otras, el intento de evitar reclamaciones ante el Estado, pero también deja ver una tendencia en los Gobiernos colombianos por eliminar documentos en los que se puede vislumbrar sus responsabilidades. Así, por ejemplo, se reduce por momentos la cantidad de documentos existente en los archivos públicos del nivel central, entre 1828 y 1829, años en los que se gestó la conspiración contra Simón Bolívar, o durante guerras civiles como la de 1859 o los años previos a la guerra de los Mil Días. Estos datos permiten ver cómo los procesos de eliminación también atendieron a intereses de grupos dominantes por ocultar información

pública, una práctica que será constante también durante el siglo XX (Tovar Pinzón, 2009, p. 281).

Así, la combinación entre las prácticas heredadas de la administración hispana con las que fueron apareciendo producto de los intereses políticos y la concepción histórica de los dirigentes de la nueva república contribuyeron con la construcción de la idea de archivo institucional, que tendría su máxima expresión, durante el siglo XIX, en la creación del Archivo Nacional, como se verá en el apartado 2.2.

Otras prácticas de organización y clasificación se emprendieron a finales del siglo XIX en el Archivo Nacional, como el proyecto de clasificación planteado por su director Sinforoso Hernández en 1870, que tenía como criterios clasificatorios "épocas, clases, órdenes géneros, especies y variedades". En este sentido, las épocas correspondían a la Colonia o la República; las clases, a los productores documentales; las órdenes, al parecer, a las dependencias productoras; los géneros, a los asuntos; las especies eran relacionadas con las entidades territoriales, y las variedades fungían como aclaraciones y observaciones (Pita, 2024, p. 421).

2.1.5 Prácticas archivísticas personales

Pero a la par con estas prácticas archivísticas estatales, durante el siglo XIX se dio un interesante desarrollo de los archivos personales y familiares. La sociedad intelectual, formada visiblemente, en su mayoría, por hombres, conformaron archivos de sus variadas actividades, ya fueran literarias, legales, políticas o científicas, comerciales o de la

correspondencia con sus familiares y amigos (Ortiz Hernández, 2016).[24] Muchas de estas experiencias personales contribuyeron, a su vez, con un nuevo ideal archivístico, relacionado con la importancia de tener testimonio documental de la historia. Iniciativas a título personal como las de, por ejemplo, Manuel Ancizar, Anselmo Pineda o José María Vergara, fueron vitales para la creación del Archivo Nacional, el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Colombia o el primer reglamento de archivos.

Son muchos los casos de archivos de personalidades del siglo XIX que aún se conservan.[25] Aunque poco se conoce de la forma en que se organizaban o se conservaban, son una muestra del interés que albergaron varias generaciones decimonónicas por los archivos como fuentes testimoniales de información o como pasión coleccionista.

Como ejemplo de esto pueden citarse, entre muchos otros, el archivo que conformó el escritor José María Vergara y Vergara,[26] y que, según sus biógrafos a finales del siglo XIX, contenía los originales de múltiples obras literarias e históricas que no llegó a publicar y de las cuales mantenía un riguroso inventario (Martínez Silva, 1890).

---

24 Muchos de estos archivos se han conservado en bibliotecas y archivos públicos del país. En Bogotá, se pueden consultar diversos fondos personales del siglo XIX en la Biblioteca Nacional de Colombia (https://cutt.ly/MOqv0b8), y la Biblioteca del Banco de la República (https://www.banrepcultural.org/coleccion-bibliografica/especiales). En otros municipios del país, se pueden hallar en salas patrimoniales de bibliotecas universitarias y públicas, como la Biblioteca EAFIT (https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/749), la Biblioteca Pública Piloto (https://www.bibliotecapiloto.gov.co/#) o la Biblioteca de la Universidad de Antioquia (https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/sistema-bibliotecas).

25 A modo de ejemplo, en rastreo realizado en instituciones del orden nacional, como la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Banco de la República, la Academia Colombiana de Historia, y de orden local, como el Instituto Caro y Cuervo, la Biblioteca de la Universidad EAFIT y la Universidad de Antioquia, ubicados en Bogotá y Medellín, existen aproximadamente 55 fondos de personajes del siglo XIX. Esta cifra evidencia la cantidad significativa de archivos personales, en su mayoría de hombres del siglo XIX en Colombia. Es importante resaltar que casi la totalidad de estos fondos son custodiados en la actualidad en bibliotecas y no en archivos. Estas instituciones han organizado y puesto a disposición del público los archivos personales, siguiendo criterios bibliotecológicos, por lo que en muchos casos no es posible conocer públicamente datos relacionados con la historia archivística.

26 José María Vergara y Vergara fue el primer director del Archivo Nacional en 1868 (Martínez Garnica, 2018).

Otro ejemplo es el archivo que conformó la familia Ospina Vásquez, a la que pertenecían el político conservador Mariano Ospina Rodríguez —presidente de la república entre 1857 y 1861, quien además de ocupar diferentes cargos públicos, fue empresario en negocios relacionados con la ganadería y el café—, y su hijo Tulio Ospina Vásquez —ingeniero, científico y empresario de minas y café en Antioquia a finales del siglo XIX—, quienes conservaron de manera estricta y ordenada los documentos relacionados con sus negocios y la correspondencia con familiares y amigos de la época (Universidad EAFIT, 2021).[27]

Igualmente, es de citar el archivo que conservó el médico, historiador y político antioqueño Manuel Uribe Ángel, donde recolectó sus discursos, obras literarias inéditas, ensayos, estudios científicos y correspondencia (Archivo Histórico de Antioquia — AHA—, 2022).[28]

Si bien fueron pocas las mujeres que se reconocieron públicamente en esta élite letrada, muchas se dedicaban a la escritura o contribuían con los negociosos familiares. Entre ellas se puede mencionar la colección personal y el archivo de manuscritos de la escritora y periodista Soledad Acosta de Samper y de Enriqueta Vásquez de Ospina, esposa de Mariano Ospina Rodríguez, quien desempeñó un papel activo en los negocios familiares y cuyo archivo se encuentra junto el de su esposo y su hijo.

---

27 El archivo de la familia Ospina o Archivo de Mariano Ospina Rodríguez fue custodiado por la familia Ospina durante el siglo XX y puesto al público para su consulta en la década de los setenta en la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES), fundación creada por la misma familia. En 2009, junto con la colección de fondos y biblioteca, fue entregado a la Sala Patrimonial de la Universidad EAFIT (Medellín-Colombia). El archivo se encuentra digitalizado y puede consultarse en https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/1370

28 El archivo de Manuel Uribe Ángel se encuentra sin digitalizar en el AHA (Medellín, Colombia). Otro archivo personal del siglo XIX es el fondo del político Rafael Uribe Uribe (1859-1914), también en el AHA.

Conocemos estos fondos porque, en el presente, la mayoría llegó a diferentes bibliotecas del país, donados por las familias de los personajes a partir aproximadamente de mediados del siglo XX. Las razones de estas decisiones tienen que ver con la posición que han ocupado las bibliotecas como entidades culturales al servicio de la sociedad desde mediados del siglo XIX. La confianza que la sociedad ha puesto en sus bibliotecas ha contribuido a que los fondos se donen con la convicción que estos serán cuidados y puestos al servicio del público, a diferencia de los archivos, cuya visión ha tenido que ver más con la institucionalidad y el servicio al Estado. Quizás los problemas relacionados con el acceso y la falta de acercamiento de los archivos a la población en general sean razones por las cuales las personas no suelen contar con ellos para que custodien sus legados documentales.

Para estas personas, el archivo también significaba vastas colecciones de documentos, no necesariamente producidos por ellos. Estaban constituidos por libros o impresos que acopiaban a lo largo de la vida, como fuentes para sus proyectos editoriales, o para satisfacer su curiosidad o la de sus colegas. Estos archivos compartían espacio con colecciones de libros, piezas arqueológicas u objetos raros que se copiaron con fines civilizatorios e identitarios (Ortiz Hernández, 2016). En sus memorias. el escritor, político y periodista José María Samper, esposo de Soledad Acosta de Samper, escribía:

> Yo había reunido hasta agosto de 1851, un considerable y precioso archivo histórico, compuesto de libros, opúsculos, periódicos, hojas sueltas y muy importantes manuscritos, y esperando salvar a Elvira[29] y regresar luego a Bogotá, dejé todos mis papeles en dos grandes cajas, confiadas a un deudo para que me las guardase como un tesoro. Pero un día tuvo apuros de dinero, y en vez de ocurrir a mi para que le auxiliase, hizo lo que yo había hecho en 1844

29 Elvira fue su primera esposa. El pasaje referenciado da cuenta de la enfermedad de la que aquella adolecía (Samper, J. M., 1971) (Nota de la autora).

> con las gacetas inglesas de la Biblioteca Nacional: vendió al peso mis documentos de consulta. (Samper, J. M., 1971, p. 292)

Como puede apreciarse, estos "archivos" o colecciones personales eran tan valiosos que era común encontrar en los periódicos anuncios de ventas de documentos manuscritos o impresos. Poco a poco el pasado testimoniado en documentos se convirtió en tesoro para los coleccionistas. Otro ejemplo se puede ver en el anuncio del periódico de orientación liberal *El Neogranadino*, en 1849:

> Colección de documentos se venden: Los mensajes que el vicepresidente encargado del poder ejecutivo dirigió a los Congresos de Colombia. Los informes que los secretarios de Estado presentaron a los mismos Congresos. Los documentos relativos a los empréstitos de Colombia de 1824. El Mensaje que el libertador dirigió a la gran Convención de Ocaña. Los Mensajes que el presidente ha dirigido a los Congresos de la Nueva Granada. Los informes que los Secretarios de Estado han dirigido a los mismos Congresos. Otros documentos relativos a los negocios públicos de Colombia y la Nueva Granada. En la imprenta darán razón del vendedor. ("Colección de Documentos se Venden", 1849, p. 424)

En este sentido, muchos de los documentos de los primeros años de la república terminaron en archivos personales, producto de una práctica común en la que los funcionarios públicos o políticos los consideraban de su propiedad y los conservaban en sus archivos personales. Así, cuando necesitaban dinero, los hacían circular en el mercado, al lado de libros y objetos. Estos documentos eran bastante demandados por coleccionistas, quienes atesoraban pruebas de las gestas libertadoras, por ser testimonio del heroísmo de los próceres y fuentes de la fundación de la república.

Ante la falta de interés estatal por conformar un archivo, a título personal muchos hombres desarrollaron un interés coleccionista.[30] De esta generación, es importante resaltar el del político y militar Anselmo Pineda, quien construyó una de las mayores colecciones de libros, impresos y manuscritos relacionados con la historia de la república (entre los que se encontraba un importante número de documentos coloniales)[31] por más de 40 años.

Entre los múltiples cargos que ocupó Pineda, estuvo el de ser archivero de la Tesorería de Gobierno de la Provincia de Antioquia, cargo otorgado por José Manuel Restrepo, ministro del Interior, autor de la primera instrucción sobre organización de archivos, como se mencionó anteriormente en el apartado "2.1.3 Prácticas archivísticas según la instrucción de 1826".

La colección de Pineda se logró gracias a una impresionante red de amigos, nacionales y extranjeros, que de sus pertenencias o en sus viajes le enviaban a aquel aquello que pudiera ser útil. También por instituciones que contribuyeron con el préstamo de locales o donaciones para su manutención.

Esta colección fue donada a mediados del siglo XIX por Pineda a la Biblioteca Nacional de Colombia, pues fue infructuoso su interés de venderla al Gobierno. Este interés

30 El coleccionismo fue una práctica de letrados en muchas partes del continente, relacionada con el discurso civilizador decimonónico. Ejemplo de esto fue la colección del publicista, historiador y político chileno Benjamín Vicuña Mackenna, que esta estaba conformada, entre muchas otras cosas, por documentos sustraídos a instituciones de gobierno peruanas durante la incursión chilena a finales del siglo XIX, y el archivo secreto de la Real Audiencia, correspondencia de próceres de la independencia y transcripciones del Archivo General de Indias. Esta vasta colección, que hoy se custodia en el Archivo Nacional de Chile, se formó con el interés de contar con fuentes para la escritura de la historia y como trabajo civilizador. Pero al igual que en el caso referido a continuación de Anselmo Pineda, el interés coleccionista trascendió los limites personales y privados, y adquirió dimensiones nacionales (Mc Evoy, 2009).

31 Entre los documentos coloniales de colecciones como la de Anselmo Pineda o Manuel Ancizar, entre otros, que se llevaron a la Biblioteca Nacional, se encontraban, por ejemplo, documentos de Hacienda o de la insurrección comunera a finales del siglo XVIII (Ortiz Hernández, 2016).

coleccionista estaba sustentado en un ideal de contribuir con la patria, aportando los materiales necesarios para construir la historia de la república como un "Monumento Nacional" (Ortiz Hernández, 2016, p. 87), como lo pone en evidencia el mismo Pineda en carta enviada al Consejo Universitario, en 1868, solicitando local para su colección:

> Sin archivo medianamente arreglado no hai gobierno, no hai orden, no habra historia, nada grande, nada sólido; todo llevará el sello de la lijereza i el caracter de provicional. No estas convicciones me han abandonado nunca, no yo las he abandonado jamas. Invocando, pues el honor, pueda que aprecien mas los colombianos que su propia vida, concluyo suplicando, con plegarias infinitas a los ciudadanos presidentes dejen unida la memoria a la monumental colección de Obras Nacionales. Ya ciencias o las artes le deberán una celebridad que se asemeje al culto. (Citado por Ortiz Hernández, 2016, p. 89)

Pineda resumía muy bien el interés de esta generación por los documentos y su visión del archivo como sustento del Gobierno y, por ende, del orden y de la historia de la nación.

Para Tovar Zambrano (1997), la escritura de la historia ocupó un lugar secundario durante el siglo XIX, aunque era notorio el interés general por contar con versiones oficiales de la historia de la república que solo se materializaron a partir de la década de los ochenta de ese siglo, donde con motivo del centenario del nacimiento de Simón Bolívar, se ordenó el levantamiento de los *Anales de Colombia*, proyecto que recolectaría documentos y escribiría las biografías de los héroes de la independencia. Esta obra es el inicio de una práctica de larga duración, en donde las figuras del patriota, el héroe y del mártir serán el hilo conductor de la historiografía.

La mayoría de estas obras iniciaba su narración en 1810 o tenía unos breves antecedentes al período colonial. Sin embargo, fue el movimiento conservador, a partir de 1880, el que recuperaría el pasado hispánico, usando en muchos casos el archivo del virreinato y de la Audiencia, y recurriendo a los archivos europeos, para reivindicar a España

como la madre patria. Así, por ejemplo, Colombia fue el primer país de América Latina que estableció el 12 de Octubre como fiesta nacional, en el cuarto centenario de lo que se denominó el "descubrimiento" (Tovar Zambrano, 1997, p. 150).

Todo esto pone en evidencia cómo esta élite elaboró un nuevo ideal de archivo construido con los intereses políticos y personales, modelado con los referentes institucionales europeos conocidos en sus viajes, lecturas y conversaciones con amigos extranjeros, y que se ejerció en sus actividades públicas, literarias, científicas o comerciales, y en las prácticas que aplicaron en sus archivos personales. Con seguridad existieron prácticas de registro de la memoria, tanto personales como comunitarias, de grupos diferentes a las élites letradas; sin embargo, no se cuenta con estudios al respecto.

2.2 La creación del Archivo Nacional

Durante el período colonial, los archivos existieron para atender la marcha de la administración, la garantía de los privilegios, pero también sirvieron para muchos otros usos relacionados con la comprensión del Nuevo Mundo. Aun así, respondían a unas instituciones muy definidas que funcionaron sin mayores sobresaltos por cerca de 300 años. Por su parte, la independencia y la formación de la república trajeron consigo la necesidad de construir una idea de nación, una construcción que tardó casi un siglo y que se dio en un contexto de constantes inestabilidades políticas. Este escenario fue propicio para que la formación de una nueva de idea de archivo fuera una tarea lenta que tardó en ser sólida y definida.

Aunque la república se había instaurado desde 1820 y desde esa misma década se había emitido la instrucción de archivos de José Manuel Restrepo, después de esto el tema de los archivos no había sido de mayor relevancia a nivel gubernamental. Por esto, llama la

atención la solicitud que en 1849 hacía Manuel Ancizar, en su periódico *El Neogranadino*, al Gobierno, para la creación de un archivo nacional para la república.

Ancizar era un periodista liberal con una importante carrera intelectual, cuya formación e interés por la historia lo llevó a plantear esta propuesta. Él era consciente que el tema no despertaba un interés prioritario, ni tendría mayor acogida por parte de las autoridades. No obstante, consideraba que dicha institución era necesaria para la civilización y el progreso de la nación, por cuanto reuniría los documentos producidos por la república desde la instrucción de 1826, dispersos en las oficinas de las secretarías y los ministerios, y, a su vez, los documentos de las instituciones españolas desde el siglo XVI.

Bajo la idea de un archivo ideal conformado por la mayor cantidad de documentos e instituciones, el proyecto también contemplaba incluir el archivo de la administración municipal de Bogotá y proponía el envío periódico de documentos originales "importantes" por parte de los archivos regionales, además de copias de documentos valiosos que existieran en los conventos. Para Ancizar, el archivo nacional sería una institución que, por su función, debería estar anexa a la Biblioteca Nacional de Colombia (Ancizar, 1849, p. 417).[32] Aunque no argumenta las razones, la Biblioteca ya tenía una larga tradición, al ser fundada desde finales del siglo XVIII, y muchos de los coleccionistas de libros y documentos de la época llevaban allí sus hallazgos; quizás por esto era el único referente equiparable al archivo.

Esta propuesta es significativa, pues por primera vez se pensaba en un gran archivo que recogiera los documentos de diversas instituciones de la nación, pero que también

32 La Biblioteca Nacional de Colombia fue creada desde 1777 con los libros incautados en la expulsión de los jesuitas en la década anterior. En 1822 fue reestructurada y fue ratificada como una institución republicana, que en la actualidad conserva el mismo nombre (Biblioteca Nacional de Colombia, 2022a).

acogiera los documentos que representaban el pasado colonial de la república. A su vez, es importante porque registra argumentos diferentes a los tradicionales de la administración del Estado que se habían esbozado desde el pasado hispánico para atender los archivos.

Y es que la propuesta de creación de Ancizar estaba sustentada en la necesidad de rescatar la historia de la nación que se encontraba en documentos abandonados, lo que evidencia cómo, de forma paulatina, comenzaba un proceso de reconocimiento del pasado, en el que los archivos serían protagonistas, sobre todo a partir de inicios del siglo XX.

> La historia de nuestro país se encuentra en gran parte sepultada en los polvorientos archivos de varias oficinas de la República. Desde el antiguo archivo del cabildo hasta el nuevo depósito de documentos de las Secretarías de Estado, todos más o menos encierran preciosos papeles destinados al olvido eterno por su confuso hacinamiento. (Ancizar, 1849, p. 417)

En este contexto, la propuesta y la posterior creación del Archivo Nacional sirvieron de herramienta para el reconocimiento y la elección de hechos del pasado que fungían como referentes para la historia de la república. Así, por ejemplo, la independencia permitió a sus protagonistas vislumbrar un pasado colonial que en algunos casos significó esclavitud, ignorancia, inquisición, diferente al presente libre y republicano que pretendían instaurar, y en otros casos aseguró un origen europeo para las élites dirigentes. Este contexto los llevó a escribir aquellos hechos que definían la nueva república y la diferenciaban de dicho pasado (Arias Vanegas, 2007).

De esta manera, el archivo no solo era la reunión de documentos del Estado, sino que también era un proyecto de identidad nacional y un plan civilizatorio que ponía a la nación a la par con otras naciones europeas, todo esto como parte de la búsqueda de referencias europeas para legitimar los nuevos Estados (Martínez, 2001):

> Los legisladores granadinos seguramente no dividirán la opinión de aquel que después de haber oído la lectura de una tragedia clásica, repuso *¿y eso para que sirve?* No, cesemos de alimentar una indiferencia culpable por todo aquello que nos califica de civilizados. Los extranjeros estudiosos que conocen lo que valen estas adquisiciones se han apoderado de manuscritos preciosos mientras nosotros no poseemos un solo monumento que nos pueda honrar. Tiempo es pues, ya, de salir de este estado de somnolencia culpable, fomentando y protegiendo cuanto concurra a ilustrarnos cuanto pueda exhibirnos ante los pueblos cultos de Europa como hombres dignos de la libertad, y cuanto perfeccione y desarrolle el depósito inmenso de las riquezas que cubren nuestro suelo. (Ancizar, 1849, p. 417)

A pesar de estas iniciativas, la idea propuesta por Ancizar tardó casi dos décadas más en consolidarse y en 1868 el Gobierno nacional decidió crear el Archivo Nacional (Martínez Garnica, 2018). Esta nueva institución pretendía, en la práctica, eliminar los cargos dispersos de archiveros en diferentes oficinas del Estado y centralizarlas en una sección administrativa, dependiente de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, y que a su vez concentraría en un solo lugar los documentos.

El Archivo Nacional se conformó con la reunión de los cuatro archivos de las secretarías de Estado y con los documentos que del virreinato y la Audiencia durante el Gobierno español conservaba el Gobierno nacional. Todos deberían estar en un solo local, separados de acuerdo con su productor para el caso de los documentos republicanos, y los coloniales se clasificarían por siglos (siglo XVI, XVII, XVIII) (Estados Unidos de Colombia, 1868).[33]

Como funciones, el archivero nacional tenía a su cargo recibir inventarios de todos los archivos trasladados, formar un "gran libro de inventario", el "arreglo" de los documentos por "oficinas de donde procedan, en seguida por épocas [..] las épocas por ramos y estos por

33 Estas clasificaciones por siglos se han mantenido hasta la actualidad (AGN, 2016). A finales del siglo XIX, otros documentos coloniales fueron rescatados y organizados por el Gobierno, y puestos a disposición en la Biblioteca Nacional de Colombia. Durante el siglo XX fueron nuevamente trasladados al Archivo Nacional (Martínez Garnica, 2018).

orden cronológico". También se encargaría del préstamo de los documentos y de escribir el reglamento de archivo. Adicional a estas labores técnicas, el archivero asimismo tenía labores de historiador; debía preparar antecedentes de cualquier hecho solicitado por el Congreso o el Poder Ejecutivo; establecer expediente con los límites de la nación; llevar diario con los sucesos relevantes que viva el país, "sin ninguna apreciación política, moral, ni religiosa". Igualmente, debía preparar cada año la memoria de un suceso ocurrido entre 1536 y 1820, de una duración máxima de 10 años, y adicional a esto, debía realizar inventario de causas civiles y militares como fuente para el estudio del Derecho. El Decreto nombró primer director del Archivo a José María Vergara y Vergara, un reconocido escritor, periodista e historiador bogotano (Estados Unidos de Colombia, 1868, p. 1213; Pita, 2024).

La noción de un archivero con vastos conocimientos de historia será bastante significativa a partir de la creación del Archivo Nacional. En la biografía de José María Vergara y Vergara, publicada en 1890, escribía su biógrafo:

> […] nada podía ser más grato para él [José María Vergara y Vergara] que se alampaba por todos los papeles viejos y se desvivía por cuanto tuviera relación con nuestra historia nacional. Vergara encontró ese archivo en una confusión espantosa, y aunque trabajó con apasionada diligencia no alcanzó sino a iniciar un arreglo que habría demandado muchos años su terminación. Creemos que con su separación del destino volvió ese rico depósito al estado de incuria y desgreño en que se encontraba antes, pues ni nuestros gobiernos se curan de otra cosa que de ganar elecciones y promover revoluciones, ni es fácil encontrar para ese puesto hombres que tengan como Vergara, vastos conocimientos en historia patria, amor profundo por ese estudio y paciencia de anticuario. (Martínez Silva, 1890, p. 18)

En este sentido, el mismo Vergara y Vergara fue el autor del primer reglamento del Archivo Nacional que se constituyó en un manual detallado que determinaba las funciones del personal del Archivo, las formas de organización, inventariado, selección y copia de los documentos, de la atención al público y disposiciones sobre el acceso (Vergara y Vergara,

1869). Este reglamento, al parecer, fue de los pocos que tuvo el Archivo hasta la creación del AGN a finales del siglo XX, lo que lo constituye en referencia importante en materia de prácticas archivísticas desde finales del siglo XIX y durante casi todo el siglo XX.

Sin embargo, como lo evidencia Pita (2024), no todos los directores del Archivo Nacional tuvieron la misma claridad y dedicación de Vergara y Vergara. Muchos desconocían la importancia del oficio y redujeron su labor a la custodia de los documentos y descuidaron las labores de clasificación e inventariado; otros, por su parte, reclasificaron documentos, emprendiendo una y otra vez las labores de inventariado.

De este modo, la creación del Archivo Nacional contribuyó con una nueva forma de pensar los archivos en Colombia, siguiendo el modelo de los archivos nacionales europeos, caracterizado por ser archivos del Estado que estaban al servicio de la administración y de la historia de las naciones, y con ambiguas condiciones de acceso, a pesar de ser instituciones públicas (Berger, 2013). No sería el archivo de una sola entidad o dependencia, como se habían constituido los archivos del Gobierno hasta ese momento; su concepción era más amplia, al recoger los documentos que representaban la nación colombiana, con el fin de ser un referente físico de la nación y una fuente para su historia.

El Archivo Nacional, por ejemplo, para la década de los setenta del siglo XIX, contaba con dos salones: el de la Colonia, con "180 anaqueles, 48 estantes y 1800 volúmenes", y el de la República, con "140 estantes con 624 anaqueles en cada uno de los cuales había 8 volúmenes para un total de 4992", y los archivos de las secretarías del Gobierno central apenas empezaban a organizarse. Sin embargo, estos documentos fueron trasladados constantemente ante la falta de un local definitivo y ocuparon espacios de diferentes edificios de forma simultánea, como el Edificio de Santo Domingo o el Palacio de San Carlos, entre

otros. No se encontraban clasificados en su totalidad y, por lo tanto, no existían inventarios de todo el material, y para finales del siglo XIX contaba con cuatro secciones: Colonia, Corte de cuentas, Impresos y República, exceptuando aquello relativo a la Independencia, que había sido trasladado a la Biblioteca Nacional de Colombia (Pita, 2024, pp. 423, 428).

También llegaron con él nuevas prácticas, además de la organización ya habitual por periodos y materias, y la elaboración de inventarios. Los traslados periódicos de los documentos de las oficinas productoras al Archivo Nacional y la selección de lo "inútil", serían prácticas producto de las nuevas instituciones y el aumento en la producción documental. Sin embargo, fue la designación del "archivero" uno de los avances más significativos del siglo XIX, pues por primera vez existía un cargo con labores específicas para el ejercicio archivístico. A su vez, las funciones atribuidas al cargo revelan la concepción archivística de la época y una de las mayores innovaciones del oficio, pues adicional a las actividades de organización y atención al público, el archivero nacional tenía evidentes funciones relacionadas con la historia del país, que le exigía un trabajo de erudición, conocimiento y escritura de la historia. No obstante, estos importantes avances solo se dieron en instituciones del orden nacional y tardarían hasta el siglo XX en impactar los archivos regionales.

2.3 Los archivos regionales

A pesar de los cambios que se vivían en Bogotá, los archivos locales continuaron aplicando las prácticas tradicionales de las instituciones hispánicas, limitadas a las quejas anuales por el desorden de los archivos y la falta de cuidado, orden e inventariado de

documentos. Se emitían circulares periódicas sobre arreglo de archivos y levantamiento de inventarios, y se incluía como norma en los códigos de normas municipales.[34]

Por ejemplo, en la circular de 16 de diciembre de 1864, el prefecto del Estado Soberano de Antioquia solicitaba a todos los funcionarios municipales y de los juzgados la elaboración y entrega de inventarios de archivo, bajo pena de multa o pago de los costos en caso de incumplimiento. El decreto justificaba el trabajo, por el desorden acumulado por años:

> Ha llegado a conocimiento del gobierno ejecutivo el desorden lamentable en que se encuentran los archivos de las oficinas públicas del Estado, lo cual sin duda es una de las causas de ciertos embarazos que se notan en la marcha regular de la administración. Varias veces se han solicitado por este Despacho copias de documentos de fechas recientes, que no podían suministrarse por los empleados que tienen el deber de hacerlo, porque los secretarios se escudan en el desarreglo de los archivos de su cargo. (Estado Soberano de Antioquia, 1864, p. 571)

En otras partes del país sucedían casos similares. Por ejemplo, en Villavicencio, localidad al oriente del país, en un informe de visita a las municipalidades, se declaraba que solo había archivos desde 1849, todos en bastante desorden, donde los manuscritos estaban revueltos con los impresos y sin índices que garantizaran su consulta (Informe de Visita Fómeque y Villavicencio, 1887). Así, la desatención de los archivos regionales contrastaba con el discurso civilizatorio y de progreso que circulaba en la capital y que había servido para defender el proyecto de creación del Archivo Nacional.

---

34 Fueron habituales este tipo de circulares en los boletines o registros oficiales, donde se publicaban las disposiciones locales. Al respecto, pueden verse, a manera de ejemplo, las publicaciones del Estado Soberano de Antioquia (1866, 1873, 1877, 1880a, 1880b).

Pese a ello, el ideal del Archivo como proyecto civilizatorio poco a poco llegó a los archivos locales, donde los funcionarios comenzaron a usar los argumentos relacionados con la civilización, la utilidad y el sentido práctico para exigir la organización de los archivos. Por ejemplo, en 1880, en el Decreto 79 sobre arreglo y entrega de archivos, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Antioquia, se expresaba:

> Dirijo a Usted la presente por la cual se hacen algunas importantes prevenciones sobre arreglo, conservación y entrega de archivos públicos, fundándolas precisamente sobre disposiciones legales vigentes y previa consideración de las muchas razones de conveniencia y de utilidad que existen para que en todos los pueblos civilizados, se tome el sumo interés que se toma en conservar y guardar los mencionados archivos, con religioso cuidado; razones aquellas que no se ocultan a ninguna persona que tenga al menos, algún criterio natural, algún sentido práctico. (Estado Soberano de Antioquia, 1880b, p. 912)

Pero las particularidades regionales que ya existían desde la Colonia entorpecieron la consolidación de un proyecto nacional y promovió constantes luchas con los dirigentes regionales. Esto contribuyó a que la marcha cotidiana de la administración local atendiera solo los intereses de sus dirigentes (Vásquez, 1997).

Si bien se recibían y cumplían las ordenes nacionales, los archivos locales evidencian una cotidianidad relatada a través del cuidado de las calles, la limpieza de las plazas y fuentes, el control de animales, la salubridad, la erradicación de la vagancia y la mendicidad, el cuidado del orden, la implementación de escuelas, la defensa de los caminos, el erario, las elecciones, las disputas políticas y la justicia, que se evidencian en tipos documentales como las actas, los bandos, las resoluciones, los informes, las comunicaciones, los decretos, las

circulares, los procesos judiciales, las compras, las ventas, los contratos, entre muchos otros.[35]

En suma, a la desarticulación territorial entre el centro y la periferia, la marcha de la administración se veía afectada por archivos desorganizados, funcionarios desentendidos y un Gobierno que encontró en las circulares, los decretos, las normas y las instrucciones la vía para arreglar el problema de palabra, pero que pocas veces actuó destinando recursos o mejorando los locales en los que se hallaban los archivos.

2.4. Usos de los archivos

Los archivos se usaron como era habitual para la administración del Estado, pero también para la relación de los habitantes con este. Sin embargo, tales usos dependieron de la posición social y de los derechos que cada grupo social tenía de acuerdo con su condición.

Los cambios que trajo la independencia acabaron con la idea de nobleza y castas propias del período colonial. Pese a ello, se constituyeron otras divisiones que heredaron mucho de las fracturas sociales del pasado: se configuró, por un lado, una sociedad intelectual, dirigente y, por otro, la población mestiza, indígena y afro.

2.4.1 Usos científicos

La primera generación de dirigentes republicanos había vivido su juventud durante la Colonia en su calidad de criollos. Este sentimiento los acompañó mucho después de la

35 Las principales ciudades del país cuentan con archivos locales del siglo XIX. Sin embargo, son pocos los casos en los que estos archivos se encuentran digitalizados. Como ejemplo de esta realidad local puede verse el AHM, una parte de cuyos documentos correspondientes al cabildo y la Alcaldía del siglo XIX están digitalizados y disponibles en: https://patrimoniomedellin.gov.co/programas/ahm/opac/

independencia, donde su origen los distanciaba y diferenciaba del resto, al sentirse españoles. Para mediados del siglo XIX, una nueva generación, formada en el cosmopolitismo propio de la época, educada en muchos casos en Europa, mantuvo la idea de que la república tenía que formarse bajo los mismos modelos europeos. Estos personajes, en su mayoría hombres blancos, quienes ejercieron al mismo tiempo como escritores, científicos, abogados y políticos (Martínez, 2001), fueron usuarios asiduos de los archivos públicos y privados para sus actividades de investigación histórica y científica.

Durante el siglo XIX fueron comunes los viajes científicos de extranjeros por el territorio colombiano. Esto fue posible gracias a la independencia, pues durante el dominio español solo era permitido el ingreso de españoles. Ingleses, franceses, italianos, suecos, alemanes, estadounidenses, entre otros, visitaron este territorio y escribieron memorias que dan cuenta de su visión sobre la sociedad, la economía, la religión y las costumbres (Jaramillo, 2002).

A su vez, el Gobierno nacional emprendió una gran expedición entre 1850 y 1859, con fines geográficos, científicos y económicos, denominada la Comisión Corográfica, liderada por el geógrafo y militar de origen italiano Agustín Codazzi (Villegas Vélez, 2011). Esta expedición fue importante, en la medida que pretendió "nacionalizar" la identidad histórica, geográfica, económica y natural del territorio colombiano. En diez expediciones recorrió las provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander, Pamplona, Tundama, Tunja, Mariquita, Córdoba, Medellín, Antioquia, Chocó, Buenaventura, Barbacoas, Pasto, Túquerres, Popayán, Cauca, Bogotá, Casanare, Neiva y Caquetá.

La Comisión tuvo una importante producción documental, representada en dibujos, láminas, mapas, informes y muestras de herbario. Algunos de ellos reposan en la Biblioteca

Nacional de Colombia; otros se publicaron en obras geográficas; algunos informes se publicaron en la *Gaceta Oficial*, y las crónicas o diarios, como las de Manuel Ancizar, se publicaron en periódicos, como *El Neogranadino*, y posteriormente en el libro *Peregrinación de Alpha*. Otras crónicas del viaje también se publicaron en el periódico *El Tiempo*.

Es importante señalar que las 151 acuarelas de la Comisión Corográfica, custodiadas por la Biblioteca Nacional de Colombia, se encuentran inscritas al programa Memoria del Mundo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (Biblioteca Nacional de Colombia, 2022b).

En este contexto, viajeros extranjeros y nacionales dan cuenta del uso cotidiano de los archivos como fuente para corroborar la información que aportaba la observación en sus viajes. Así, por ejemplo, el científico francés Jean-Baptiste Boussingault, en sus viajes por el territorio colombiano entre las décadas de los veinte y treinta del siglo XIX, menciona en sus memorias: "Basta recorrer los Alrededores de Ubaté,[36] consultar los cazadores experimentados del país y registrar los archivos de las parroquias, para persuadirse de la extensión de bosques que han sido destruidos" (Boussingault y Roulin, 1971, p. 8). También Manuel Ancizar, en sus relatos de viaje a mediados del siglo XIX como parte de la Comisión Corográfica, refiriéndose a los habitantes de las riberas del Carare y el Catatumbo —ríos en el norte del departamento de Santander, en el oriente del país— escribe:

> Los moradores son dóciles, nada fanáticos, benévolos y honrados, y todos con alguna ocupación que les da para vivir desahogadamente. Comprueban aquellas dotes las listas de delitos cometidos en el año de 1850, suministradas por los archivos de los tribunales: 1 asesinato, 9 riñas, 4 hurtos, 7 faltas menores y 6 casos de abusos de autoridad, nada significan para una población de 23.500 individuos, regidos más bien por su buena índole que por los

36 En la actualidad, municipio del departamento de Cundinamarca [Nota de la autora].

> preceptos legales, cuyo imperio no llega hasta los vecindarios situados en las extremidades del vasto territorio. (Ancizar, 2016, p. 239)

Igualmente, los miembros de la Comisión Corográfica consignaron en sus informes las prácticas habituales de consulta de archivos como fuentes de información para su trabajo científico:

> Penetrando en lugares ignorados y que hasta ahora han permanecido casi inaccesibles a la observación humana, ellos [Agustín Codazzi y Manuel Ancizar] harán preciosos descubrimientos en antigüedades, geografía e historia natural […]. En fin, practicando en los archivos nacionales prolijas investigaciones, reunirán en una gran masa de datos sobre la época actual, que junto que con la no menos numerosa que existe en ellos sobre épocas anteriores, permitan publicar una estadística de la Nueva Granada que sea al mismo tiempo histórica y comparada, y bastante cabal para servir de base a la Administración pública, prestándose además a otras aplicaciones de interés general. (Paredes y Ancizar, 1850)

Para estos hombres, el archivo era herramienta de consulta científica, fuente de contrastación de información propio del método científico característico de la época y como herramienta para obtener conocimientos que beneficiaran a sus propios intereses.

Personas particulares usaban los archivos coloniales, por ejemplo, para identificar minas o establecer su productividad con miras a establecer proyectos comerciales privados (Pita, 2024). Los viajeros escribieron sus relatos a partir de testimonios de los habitantes, documentos de archivo, cronistas y obras históricas (Loaiza, 2014). El interés por las estadísticas y el inventariado de riquezas de todo tipo fue habitual desde la conformación de la república, como una vía para el progreso y sus negocios personales.

Los archivos dan cuenta de solicitudes periódicas de este tipo de informes a los gobernantes locales, que debían incluir cantidad de población, nacimientos, matrimonios, muertes, cantidad de animales (caballos, ganado, etc.), minas, cultivos y maderas (Santander, Decreto del vicepresidente sobre las obligaciones de alcaldes primeros y del jefe político

municipal, 1825, en AHM, fondo Concejo, sección Siglo XIX, t. 99, f. 206v). Así, aparte de los funcionarios públicos, fueron estos viajeros y científicos los usuarios más asiduos de los archivos.

2.4.2 Usos históricos en la construcción de la nación

A su vez, este grupo de letrados fueron quienes configuraron una visión de un mundo civilizado a partir de cualidades como la ley, la gramática[37] y la moral. Usando las palabras como herramientas de representación, se sirvieron de los archivos para escribir la historia de la nación. Así, los archivos fueron herramientas para construir una noción de pasado, no solo en su conformación, organización y ubicación, sino también luego como fuentes históricas. Esto puso a estos hombres en un nivel privilegiado, al tener el poder de escribir su propia historia y describir a los otros siguiendo sus patrones.

El estudio del pasado sirvió a este grupo para justificar su linaje y legitimar su poder (Rojas, 2018). La historia escrita durante el siglo XIX centró su atención en dar sentido a las gestas libertadoras y a la independencia como hecho fundacional de la república. Esta historia se centra en los próceres de la independencia, pues se ve en ellos a los nuevos padres de la patria, teniendo en cuenta que antes, durante el período de dominación española, la analogía de la familia ubicaba al rey como el padre y a los vasallos como sus hijos. Por eso, las

37 A diferencia de otras repúblicas americanas, donde las discusiones se centraron en la historia y la política, en Colombia se dio una estrecha relación entre la gramática y la política, cuyos representantes fueron, entre otros, Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez y José Manuel Marroquín. Este interés en la gramática fue propio de la hegemonía conservadora a partir de 1880, que, junto con el dominio de las leyes, la moral y la defensa de la herencia hispánica, caracterizó su proyecto político. El interés por el idioma español partía de mantener un vínculo con el pasado español (Deas, 1993). También pueden verse Von der Walde (1997) y Loaiza (2014).

narraciones históricas, los objetos y documentos que les pertenecieron, la poesía patriótica, sus retratos, entre muchos otros, contribuyeron con su glorificación (Tovar Zambrano, 1997).

Los escritores de esta historia fueron los mismos que adelantaron proyectos coleccionistas, que constituyeron sus archivos personales y que propusieron y llevaron a cabo el proyecto del Archivo Nacional: José Manuel Restrepo, José María Samper, Manuel Ancizar, José María Vergara y Vergara, entre otros (Arias Vanegas, 2007).

En estas historias, la conquista y la colonia fueron momentos que presentaron versiones contradictorias: para algunos fueron las causas de las revoluciones, una herencia hispánica relevante, y para otros, el nacimiento de la nación. Como lo evidencia, por ejemplo, el secretario de Gobierno, Ricardo Becerra, en 1884:

> Principia a sentirse una saludable reacción a este respecto, y la armonía felizmente restablecida con nuestra antigua Madre Patria contribuye a poner en desuso la alagarabía bárbara con que, en nombre de nuestra emancipación, que fue simple transformación, acostumbrábamos maldecir de todo nuestro pasado. Al favor de este cambio principia el amor a los estudios históricos que necesariamente tienen por base la prolija consulta de bien ordenados archivos. (Citado por Pita, 2024, p. 430)

A pesar de estas contradicciones, los españoles terminaron representando sujetos civilizadores de salvajes y, por lo tanto, ancestros peninsulares de las élites. Este origen hispano y, por ende, latino sirvió para justificar el apasionamiento hispanoamericano, en contraste con la racionalidad anglosajona (Arias Vanegas, 2007), y en toda esta construcción los archivos fueron vitales.

De este modo, España se configuró como la madre patria, a cuyo linaje pertenecían las élites dirigentes educadas. El resto, compuesto por mestizos, indios y negros, representó la barbarie, la conflictividad, la ignorancia, el salvajismo, la pereza y la incivilización.

En estas primeras historias nacionales, con las fuentes aportadas por los documentos que contenían la narrativa colonial y los prejuicios cultivados durante siglos, los indígenas del pasado colonial, como los chibchas, fueron representados como sociedades altamente desarrolladas y civilizadas. Pero los de su presente fueron vistos como errantes y salvajes. De la misma forma, se calificó a la población afrodescendiente de libertina y vagabunda. Adicional a estas categorías de tipo étnico, comenzaron a aparecer otras asociadas a los oficios, como los campesinos y artesanos (Arias Vanegas, 2007).

En esta construcción de las élites, cada grupo debía ser gobernado de acuerdo con su condición. José María Samper, por ejemplo, afirmaba que los negros eran contrarios a la civilización; el indígena, salvaje y primitivo, era "pasivo frente al progreso"; el mulato, "exuberante y tempestuoso"; el zambo, "la peor raza del país", era "indolente, libre y salvaje", y las mujeres eran tenidas como incapaces de entender la política, tendientes a la equivocación y superficiales (Rojas, 2008, p. 311).

Por otro lado, este discurso sirvió para promover un ideal humilde, dócil, religioso, honrado, producto de la integración racial, la homogeneización, el mestizaje y la colonización de tierras baldías (Arias Vanegas, 2007). A finales del siglo, con la llegada de los conservadores al poder, este discurso se centró en homogeneizar la población, bajo las premisas de la restauración del vínculo con la hispanidad, el fortalecimiento del cristianismo como fuente de la civilización, y como eje de la historia nacional, se hizo énfasis en que la identidad del país se encontraba en el "centro andino", considerado superior por estar habitado mayoritariamente por blancos y mestizos, que contrarrestaba con la inferioridad del trópico, habitada por indígenas y población afrodescendiente (Flórez, 2023, p. 57). Se

condenó, entonces, al olvido el pasado indígena antes de la llegada de los españoles y se asumieron la conquista y la independencia como los hechos fundacionales de la nación.

La historia comenzó a construirse a partir de las biografías de los protagonistas de la conquista, la colonia y la independencia, y la sociedad se representó, por un lado, entre notables, y por el otro, el "pueblo", conformado por una variedad de tipos sociales, clasificados en algunos casos según los oficios, y en otros, según las razas (Pérez Benavides, 2015).[38] Así, se abandonaron otras historias sobre los procesos de independencia y las experiencias de muchos grupos marginados en el proceso de construcción nacional, como el papel que en él desempeñaron indígenas, mujeres y población afro, o procesos como el *Emancipation Day*, que celebra la población raizal en San Andrés Islas (Radio Nacional de Colombia, 2024).

A pesar de esto, las élites fueron una minoría en una sociedad compuesta en su mayoría por las otras "razas". Este grueso de la población habitaba la ruralidad o ciudades pequeñas con bajos niveles de desarrollo, en donde las posibilidades de blanquearse cambiaron de la compra de títulos nobiliarios a la adquisición de riquezas por medio del comercio o la industria (Bushnell, 1994). Además, fue una población que luchó en las guerras de independencia y en las guerras civiles para lograr adquirir el estatus de ciudadanos y cuyo

38 En la difusión de este ideal de nación desempeñaron un papel importante los periódicos. Son ejemplos *El Neogranadino* y *El Tiempo* a mediados del siglo. Para finales, el *Papel Periódico Ilustrado* (1881-1888), a cargo de Alberto Urdaneta, fue una publicación relevante para la difusión del ideal de nación de la Regeneración. Allí se publicaron grabados que contribuyeron a conformar la imagen de las personalidades históricas de la conquista, la colonia y los próceres de la independencia, acompañadas de sus biografías. (Pérez Benavides, 2015). La Biblioteca Nacional de Colombia conserva una colección de dibujos originales al grafito, elaborados por Alberto Urdaneta, principal ilustrador del periódico. Dicha colección puede consultarse de forma virtual en Biblioteca Nacional de Colombia (2023). Otra institución relevante para la difusión fue el Museo Nacional, creado en 1823. Inicialmente, fue creado para difundir la historia natural y poco a poco albergó también objetos que representaban la independencia y antigüedades indígenas (Pérez Benavides, 2015).

ejercicio de la ciudadanía y de la participación política ha sido poco visible en la historiografía nacional (Flórez, 2023).[39]

En este contexto, grupos diferentes a los dirigentes poco intervinieron en la configuración escrita de este ideal civilizatorio y poco se conoce del uso que pudieron darles a los archivos a título personal. Pese a esto, existieron voces subalternas que consignaron en su producción documental la resistencia a este ideal. Como ejemplo puede citarse a Candelario Obeso (1849-1884), negro, oriundo de Mompox, quien ejerció como maestro y en algunos cargos públicos, pero que también fue prolífico escritor, cuyas obras se encuentran publicadas en periódicos e imprentas de la época y del que no se conserva su archivo personal.

Se considera a Obeso el precursor de la poesía negra latinoamericana. (Flórez, 2023) Una de sus poesías refleja los prejuicios raciales de la época, contrarios al ideario civilizador planteado por la élite blanca: "¿Soy un macho negro?/¡Pues de ello me alegro!/Soy negro y soy macho,/como dice usted./Y siempre prefiere ser un macho negro a ser burro blanco/como su merced" (Banco de la República, 2022)

Mestizos, indios y negros fueron marginalizados por ser contrarios al ideal establecido y peligrosos para el ejercicio del buen gobierno (Arias Vanegas, 2007). Su presencia en los archivos evidencia esta marginalización cuando se trata de informes, normas o quejas que pretendía su regularización. Por ejemplo, en 1871, el Gobierno expedía un decreto que demostraba convenio con los indígenas tule, ubicados en el Darién, "para

39 La ciudadanía, a mediados de siglo, solo era posible para los hombres mayores de 21 años, con propiedades o rentas fijas, y que supieran leer y escribir.

reducirlos a la vida civilizada". El decreto pretendía ubicarlos en un territorio determinado y garantizar la pacificación de la zona para la extracción de caucho. En contraprestación, se les ofrecía protección, pertenecer a la nación colombiana, asignación de tierras y se les instaba a establecer escuelas, aprender español, recibir instrucción religiosa, educar a sus hijos, todo por "medios suaves y puramente persuasivos" (Colombia, Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, 1871, "Civilización de los indios tule", en: Biblioteca Nacional de Colombia, fondo Pineda, 335, pieza 16, p. 10).

De esta manera, los archivos durante el siglo XIX sirvieron como herramienta del proyecto civilizatorio y fundamento de la nueva república. Fueron reconocidos como parte del aparato administrativo, pero también como una institución cultural monumento de la nación. Esto fue posible por el impulso de las élites por archivar, producto del trabajo científico, literario, político e histórico propio de la época, con el que construyeron su propia idea de nación, justificaron su poder, y los diferenció de un pueblo caótico y bárbaro que debía ser educado y dirigido. Sin embargo, este reconocimiento fue precario, debido a las disputas y a la falta de definición en la constitución del proyecto nacional, que condensó la visión de unos pocos sobre todo el entramado político, social, económico que vivió el territorio colombiano durante el siglo XIX.

Así, se combinaron dos tradiciones archivísticas que no establecieron diálogos evidentes durante el siglo XIX. Una, heredada de las instituciones peninsulares, en la que los archivos contribuyen con el control y la marcha de la administración, propia de la administración, con sus prácticas características de conservación, inventariado y consulta. Y otra, también traída de Europa, por los letrados cosmopolitas, en la que el archivo era fuente de la historia, monumento nacional y testimonio de la civilización.

3. Los archivos: el lugar donde habita la musa de la historia. 1900-1950

El siglo XX se constituye en un período amplio y significativo para los archivos en Colombia, por sus características y las implicaciones relacionadas con las prácticas, la institucionalidad y los usos de los archivos. En este capítulo se aborda lo correspondiente a la primera mitad de ese período, 50 años en los que se consolidó un proyecto forjado durante el siglo XIX y que significó la estrecha relación de los archivos con la historia de la nación, un proyecto caracterizado por ser exclusivo de las élites intelectuales, políticas y religiosas del país, donde la participación de la Academia Colombiana de Historia (ACH) y los centros regionales de historia fueron protagonistas. Todo esto, en contraste con la precaria situación del Archivo Nacional y de los archivos locales. A su vez, reconoce el resurgimiento de un interés administrativo por los archivos y las diferencias entre la forma de entenderlos en el centro del país, en comparación con el desarrollo regional y local.

El siglo XX inició para Colombia en guerra. La guerra de los Mil Días se desarrolló entre 1899 y 1902, como un conflicto partidista que enfrentó nuevamente a liberales y conservadores, y que dejó al país devastado, lo que retrasó los procesos modernizadores que ya se veían en otros países de la región. Unido a esto, las consecuencias de la guerra dejaron a Colombia en un estado de precariedad que fue aprovechado por Estados Unidos para promover la independencia de Panamá en 1903, un hecho que marcó profundamente al país (LaRosa y Mejía, 2013).[40]

40 Es importante mencionar que, en 1830, Colombia ya había perdido el territorio de Venezuela y, posteriormente, el de Ecuador.

Estas primeras décadas del siglo también se caracterizaron por un rápido aumento de la población y una tendencia a la urbanización. En las principales ciudades, el desarrollo del modelo capitalista permitió el enriquecimiento de unos pocos y el aumento de la pobreza, pero además fomentó la aparición de sectores medios, el empleo a gran escala y la profesionalización. Esta población, que para el siglo XX ya era mayoritariamente mestiza, segregó a la población indígena al campo y a los grupos afrocolombianos a los asentamientos que históricamente habían habitado en los litorales Caribe y Pacífico (LaRosa y Mejía, 2013).

El país también experimentó un significativo crecimiento económico: se constituyó en uno de los exportadores de café más importantes del mundo, lo que definió una de sus principales vocaciones económicas durante todo el siglo. Así, las utilidades de la producción cafetera, más la indemnización pagada por Estados Unidos por su participación en la separación de Panamá, promovieron un proceso de industrialización y modernización en obras de infraestructura como la construcción de una red de ferrocarriles.

Este proceso de relacionamiento con Estados Unidos se vivió asimismo con la Misión Kemmerer, que funcionó como un proceso de asesoría en materia de modernización económica y dio pie a la creación del Banco de la República. Durante la década de los veinte del siglo XX, además, se había desarrollado una economía de enclave alrededor del cultivo del banano, concedido a la empresa estadounidense United Fruit Company, que generó altos rendimientos para la concesión, pero promovió condiciones precarias de vida en lo miles trabajadores que empleaba, realidad que desencadenó una huelga de grandes magnitudes y que terminó siendo sofocada de forma brutal por las autoridades, dando lugar a la denominada “Masacre de las bananeras” (1928), en la que se estima fueron asesinados cerca de 2000 trabajadores (Bushnell, 1994).

A pesar de los rendimientos económicos de las exportaciones, buena parte de la población se encontraba en condiciones de pobreza extrema tanto en las ciudades como en el campo. Esto, unido a problemas relacionados con la distribución de la tierra y las luchas políticas entre conservadores y liberales, fueron los detonantes de conflictos a gran escala. Los conservadores, que habían estado en el poder desde 1886, fueron derrotados por los liberales en 1930, quienes, a pesar de sus ideales, no cambiaron sustancialmente la estructura de un gobierno de élites y contribuyeron con la desatención de los problemas de la población en general.

Adicionalmente, desde el siglo XIX, con el proceso de colonización, grandes extensiones de tierra habían sido controladas por las mismas personas, familias que, durante los inicios del siglo XX, por efectos internacionales como la Gran Depresión (1929), habían expulsado a masas de jornaleros campesinos, evidenciando profundos problemas relacionados con la distribución de la tierra y la pobreza rural (LaRosa y Mejía, 2013).

Todo esto dio pie a que nuevas figuras políticas entraran en el escenario político nacional, como fue Jorge Eliécer Gaitán, abogado liberal de origen humilde, que buscaba, entre otras cosas, la defensa de grupos sociales marginados. Gaitán, "favorito a ganar las elecciones que se realizarían en 1950", fue asesinado el 9 de abril de 1948, cambiando radicalmente la historia del país. El asesinato generó una revuelta incontrolable en Bogotá y otras ciudades del país, y avivó nuevamente la confrontación violenta entre conservadores y liberales, lo que dio pie al período denominado la "Violencia", que se trasladó al campo en todas las regiones de Colombia. Es este un período caracterizado por los enfrentamientos entre bandos políticos, disputas territoriales y asesinatos por venganza, donde se calcula que entre 1948 y 1960 murieron aproximadamente 250 000 personas en todo el territorio

colombiano. Estos hechos pusieron en evidencia el excesivo centralismo político del país, la debilidad del Estado y la falta de presencia de este en el campo (Molano, 2008).

Mientras todas estas transformaciones y confrontaciones se vivían en el país, los archivos se constituyeron en un espacio usado por los historiadores empíricos para construir un discurso que, en su mayoría, se centró en justificar el pasado y poco se tuvieron en cuenta para edificar el presente. Si bien desde el siglo XIX el Archivo Nacional se había constituido con un fin histórico, con la celebración del Primer Centenario de la Independencia en 1910, los archivos fueron de inmensa utilidad para escribir la "historia oficial", que estaba conformada por un ideal nacional colmado de míticas figuras de la Independencia y del pasado colonial, pero al mismo tiempo este discurso fue usado como forma de girar la mirada a los problemas que enfrentaba el país.

Por su parte, el Estado manifestaba que los archivos y su organización eran importantes para el ejercicio del Gobierno: "Que el mantenimiento en perfecto arreglo de los diferentes archivos es una de las principales bases para el pronto y debido despacho de los negocios que cursan en las oficinas públicas" (Colombia, Presidencia de la República, 1909). A pesar de este discurso y de las buenas intenciones, no existió una política sistemática y unificada sobre los archivos durante todo el siglo XX en Colombia.

Las normas sobre los archivos, las funciones, la organización, la eliminación de documentos, el nombramiento de personal o el presupuesto se hacían según las necesidades de las entidades y de las coyunturas que vivía el país, y estaban pensadas para la capital, Bogotá. Ejemplo de esto es que, en 1907, se creó el cargo de inspector general de los archivos de la nación. Sin embargo, este cargo solo se ocupaba del Archivo del Congreso de la República, el Archivo Diplomático y Consular, el Archivo de la Corte de Cuentas, el Archivo

del Departamento Capital y del Archivo Nacional, y no tenía injerencia en otros archivos del país (Martínez Garnica, 2018).

3.1. La institucionalidad archivística durante la primera mitad del siglo XX

A inicios del siglo XX, además del Archivo Nacional, otra institución pública compartió las tareas relacionadas con los archivos a nivel nacional: la ACH. Si bien posteriormente se transformó en una entidad privada, en sus inicios, esta tuvo un importante papel en las orientaciones archivísticas a nivel nacional, en el rescate de archivos, entre muchas otras funciones.

3.1.1 El Archivo Nacional

El Archivo Nacional, durante las primeras décadas del siglo, fue una institución cuya única función fue la custodia de los documentos históricos con los que se había constituido en el siglo XIX, más los que la república comenzaba a transferirle. Durante el siglo XX comenzó a recibir nuevos fondos documentales, aparte de aquellos con los que se había creado en el siglo XIX. Por ejemplo, en 1932, la Ley 40 de 1932 ordenó que los protocolos notariales de la ciudad de Bogotá anteriores a 1801 debían trasladarse al Archivo, y en 1936, según el Decreto 2032, se dispuso que este debía custodiar los documentos históricos de los ministerios, departamentos administrativos y oficinas públicas del orden nacional, exceptuando aquellos de consulta permanente y de reserva (citados en Martínez Garnica, 2018). A pesar de esto, el Gobierno no dejaba muy en claro su posición en la administración del Estado. Esto se evidencia en la falta de presupuesto, personal, el cambió en reiteradas

ocasiones de su estructura y dependencia administrativa, y de la falta de locales adecuados para la conservación de sus fondos.

Desde inicios del siglo XX y hasta 1935, el Archivo Nacional dependió de la Sección 5 del Ministerio de Gobierno, denominada "Prensa, estadísticas y archivos". Los fondos se trasladaron constantemente por lugares que ofrecían condiciones escasas de salubridad y que hicieron que muchos documentos se perdieran y se destruyeran por efectos de la humedad y los roedores (Mauricio Tovar, comunicación personal, 2 de abril de 2022). Estos problemas llevaron a las autoridades a incluir al Archivo Nacional en el proyecto de construcción de una nueva edificación para la Biblioteca Nacional de Colombia, que también se encontraba con problemas de almacenamiento y en malas condiciones de conservación:

> El archivo anexo a la Biblioteca Nacional, [está] entre montones de impresos y manuscritos, sin arreglo y cubiertos de polvo […] en una pieza inadecuada, y a veces se han formado goteras, que causaron daños irreparables. Existe una gran cantidad de mapas, de alto valor, muchos de ellos, para nuestra historia, nuestra geografía y nuestros problemas de límites, y están ellos aglomerados, en confusos y desordenados montones, deteriorándose cada día y expuestos a extraviarse. (ACH, 1920, pp. 510-511)[41]

Declaraciones de este tipo eran reiteradas por los historiadores aficionados, que desde la década de los veinte del siglo XX solicitaban un espacio adecuado para el Archivo Nacional: "No diremos Europa ni los Estados Unidos, en todas las naciones americanas se han construido locales, palacios algunos de ellos, para sus bibliotecas y archivos. ¿Seguirá Colombia quedándose, en esto, atrás de aquellas hermanas?" (ACH, 1920, pp. 511-512).

41 Las declaraciones sobre el mal estado, la falta de encuadernación y de índices del Archivo Anexo de la Biblioteca Nacional de Colombia, también llamado "Archivo Histórico" o "Archivo Colonial", provenían de los directores de la Biblioteca durante la mitad del siglo XX (Hernández de Alba y Carrasquilla, 1977, pp. 150, 152, 226, 238, 255).

A pesar de esto, el Archivo tardaría muchas décadas más en tener su propio edificio, y la idea de la cercanía de las bibliotecas, los archivos y los museos como centros afines llevó a que se incluyeran en un mismo proyecto que una década después se llevaría a cabo. Pero más que una discusión teórica sobre la unión de las instituciones, la decisión fue más de orden práctico, al concentrar, en un mismo lugar, las principales entidades a cargo del patrimonio nacional.

El proyecto tenía como propósito inicial reunir al Museo, la Biblioteca y el Archivo Nacional; sin embargo, solo los dos últimos fueron trasladados en 1938. La unión del Archivo y la Biblioteca cambió nuevamente la estructura del Archivo Nacional, que dejó de ser una dependencia del Ministerio de Gobierno, a pasar a depender del director de la Biblioteca Nacional de Colombia y, por ende, del Ministerio de Educación.

Este cambio trajo consigo la transformación de su misión. A partir de ese momento fue eminentemente educativa y cultural, cuyo fin era proporcionar las fuentes para la historia del país. Así, el Archivo Nacional ocupó el cuarto y último piso de la edificación, lugar donde se trasladó también el Archivo Anexo de la Biblioteca Nacional

Las reorganizaciones administrativas que se realizaron durante este período en el Archivo Nacional no significaron importantes cambios ni en aumento de presupuesto, variación del personal o traslado de instalaciones.[42] Para 1953, la planta de personal del Archivo estaba conformada por un jefe, un traductor mecanopaleógrafo, una archivera del Ministerio de Educación, un catalogador paleógrafo, dos catalogadores ayudantes, dos

42 Por ejemplo, la Ley 113 de 1940 planteaba la reorganización del Archivo Nacional, pero solo implicaba ajustes presupuestales (Colombia, Congreso de la República, 1940).

escribientes, dos ayudantes y una aseadora (Colombia, Presidencia de la República, 1953). Era una planta conformada únicamente por diez personas, que debían atender las labores de clasificación, ordenación, descripción y transcripción de unos fondos bastante voluminosos y que todavía no alcanzaban a conocerse en su totalidad, y que, adicional a estas labores, también publicaba una revista con transcripción de documentos: la *Revista del Archivo Nacional*.[43]

La labor del Archivo durante estos años fue modesta y pasaba casi inadvertida en el escenario nacional. Sin embargo, otro actor, la Academia Nacional de Historia, denominada en la actualidad "Academia Colombiana de Historia", sería la que alentaría las discusiones sobre los archivos e influiría de forma determinante en el discurso sobre los archivos y la historia del país.

3.1.2 La Academia Colombiana de Historia

Durante el siglo XIX, la construcción de la historia había sido un tema importante para las élites letradas y en ella el archivo era relevante como principal fuente. Pero fue con el advenimiento del régimen conservador y la Constitución de 1886, la creación de la ACH en 1902[44] y la celebración del Primer Centenario de la Independencia en 1910 que el discurso

43 La revista inició su publicación a mediados de la década de los treinta y se publicó hasta la década de los ochenta.

44 La Academia se constituyó inicialmente como una entidad del Estado. Comenzó como Comisión de Historia y Antigüedades Patrias para el estudio de la historia del país, el rescate de archivos, monumentos y antigüedades, y celebrar fechas nacionales. El mismo año de su creación, 1902, se declaró como academia oficial y como órgano consultivo del Gobierno, con una publicación periódica, el *Boletín de Historia y Antigüedades*, pagado por el Estado. En 1928 su nombre cambio por "Academia Colombiana de Historia" y en 1958 pasó a ser una entidad privada. En la actualidad, la ACH se dedica a realizar labores de investigación y

sobre los archivos históricos se fortaleció. Escribir la historia era un asunto nacional y "todo esto debe escribirse sobre el archivo, que es su apoyo o fundamento y como tal, inseparable de la obra" (Henao y Gutiérrez, 1922, p. 31). En este sentido, los archivos de los protagonistas de la independencia, de los primeros gobernantes del país y los archivos del Estado eran en sí mismos la historia de la nación.

Esta forma de ver la historia estaba bastante influenciada por la historiografía de corte positivista de autores como Hippolyte Adolphe Taine o Leopold von Ranke, cuyo propósito fue la comprobación de los hechos históricos por medio del estudio detallado de documentos de archivos oficiales, sin aportar juicios de valor y con una narración que pretendía ser objetiva, dedicada a los temas políticos y centrada en los grandes hombres (Burke, 2000).

La ACH se creó con el fin de salvaguardar documentos, monumentos y datos históricos que se estaban perdiendo debido a la inestable situación política del país y las continuas guerras vividas durante el siglo XIX e inicios del siglo XX. En sus manos se depositó la tarea de escribir la historia oficial del país, con estos objetivos:

> El estudio de las antigüedades americanas y de la Historia Patria en todas sus épocas; el allegamiento y análisis de los materiales propios de tales estudios; la fundación de museos y el aumento del que existe en Bogotá; el arreglo, conservación y formación de índices de los archivos públicos y de los de propiedad particular, cuyos dueños quieran generosamente ponerlos a disposición del gobierno para los estudios antedichos. (Colombia, Ministerio de Instrucción Pública, 1902, p. 1)

---

publicación de obras sobre la historia de Colombia, trabaja en la defensa del patrimonio histórico del país y mantiene sus funciones consultivas con el Gobierno nacional (ACH, 2022). La producción historiográfica de la ACH ha sido debatida por los historiadores profesionales y universitarios a partir de la década de los setenta, por su carácter tradicional. A pesar de esto, en la actualidad, el trabajo de la Academia de la primera mitad del siglo XX se reconoce como el producto de un momento histórico que necesitaba el fortalecimiento de la nacionalidad después de hechos como la guerra de los Mil Días (1899-1902) a inicios del siglo XX o la separación de Panamá en 1903 (Samacá, 2011).

Tales objetivos ponían una especial atención a los archivos públicos y privados, y no se limitaban a la capital, sino que se facultaba a la ACH para "iniciar" establecimientos similares en otras partes del país. Así, fueron creados con propósitos afines la Academia Antioqueña de Historia (1903), el Centro de Historia de Tunja (1905), la Academia de Historia del Cauca (1910), el Centro de Historia de Cartagena (1911), el Centro de Historia de Manizales (1911), el Centro de Historia y Antigüedades de Cali (1912) y el Centro de Historia de Santander (1928), entre otros. Los académicos miembros de estos centros regionales se encargaban, en muchos casos, de los archivos de sus localidades, trabajo que promovió el cuidado de los archivos en las regiones y fomentó su uso histórico.

La ACH llevó a cabo un trabajo constante con los archivos en diversos frentes, mientras fue una entidad del Estado. Podría decirse que actuó como autoridad en materia de archivos, pues realizaron inspecciones a los archivos de la capital, y a los municipales, departamentales y judiciales;[45] levantaron informes y recomendaciones sobre su estado; solicitaron a las autoridades locales y departamentales el cuidado sobre archivos que juzgaban importantes para la historia. También recibieron archivos que las entidades del Estado consideraban "inútiles", o aquellos que las entidades públicas no tenían dónde conservar; establecieron comisiones para la evaluación de locales de archivos y hasta fueron contratados para la organización de archivos públicos.

Toda esta labor quedó consignada en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, publicación periódica e ininterrumpida desde su creación. Allí también se encuentran las

45 Desde finales del siglo XIX, Colombia está dividida, políticamente, en departamentos y, a su vez, estos en municipios.

comunicaciones con los centros de historia regionales y las consultas sobre documentos que elevaban a los encargados de los archivos históricos locales. Por ejemplo, la Gobernación de Cundinamarca, para cumplir la Ordenanza 2 de 1919, solicitó a la ACH tres candidatos cundinamarqueses, miembros de la corporación, para contratar con ellos el arreglo y la clasificación de los documentos históricos que reposan en el archivo del departamento.

También se recurría a la Academia para mediar por archivos que académicos locales creían que estaban a punto de perderse, como archivos judiciales, notariales, coloniales o del siglo XIX, en diferentes localidades del país (ACH, 1921, pp. 649-650).

3.2. Los usos históricos de los archivos

Durante las primeras décadas del siglo XX, pensar en archivos en Colombia era relacionarlos con la historia. En el escenario local todavía no se pensaba en formación archivística ni en elaborar disertaciones teóricas sobre los archivos, como sí sucedía en Europa.[46] A pesar de esto, los miembros de la ACH fueron quienes construyeron un discurso acerca de los archivos al interior del país, enriquecido con el trabajo de consulta que realizaban y el intercambio intelectual con pares en Europa y Estados Unidos. Estos miembros de la ACH, durante la primera mitad del siglo XX, fueron hombres, blancos en su mayoría, escritores, políticos y abogados que ocuparon altos cargos públicos en el Congreso, ministerios, gobernaciones y alcaldías, y muchos de ellos hicieron parte del cuerpo

46 Por ejemplo, existía desde 1821 la École National de Chartes en Francia o la Escuela Superior de Diplomática en España, desde 1856; también se habían publicado las obras *Manual of arrangement and description of archive*, de los holandeses Muller *et al.* en 1898 (2003), y el *Manual of archive administration*, de Jenkinson, en 1922 (Brenneke, 1968). Sin embargo, en las fuentes consultadas sobre este período en Colombia, no se menciona ninguna de estas obras; podría interpretarse que el conocimiento de los archivos durante este período se hizo por medio de la historiografía y no de la archivística.

diplomático colombiano en el exterior (ACH, 2022). La mayoría de los directores del Archivo Nacional durante este período pertenecían a la ACH.

En este discurso sobre la historia y los archivos no fueron visibles otros grupos sociales de los que, pese a hacer parte de la escena intelectual del país, no tenemos muchos testimonios de su relación con los archivos. Por ejemplo, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, hombres y mujeres afrodescendientes, provenientes en su mayoría de las costas Pacífica y Caribe, dedicados a la escritura, las artes, la política y la historia, algunos con formación académica en el Derecho o la Medicina, conformaron un grupo intelectual visible a nivel nacional y algunos a nivel internacional. Algunos de ellos contribuyeron con la creación de los centros de historia locales en el Caribe (Flórez, 2023). Del trabajo de estas personas por los archivos en las regiones no tenemos mayores testimonios ni estudios que contribuyan a reconocer la labor que en lugares diferentes a la capital y las principales ciudades como Medellín y Cali se ha realizado por los archivos en perspectiva histórica.

Por otro lado, no ha existido una política de adquisición de archivos en entidades culturales que privilegie la conservación y el acceso de fondos personales de afrodescendientes. De este grupo intelectual de personas negras y mulatas durante el siglo XX no se cuentan con suficientes archivos personales dispuestos al acceso público. Solo se tiene noticia del archivo del escritor Manuel Zapata Olivella (1920-2004), oriundo de Lorica-Córdoba, que se encuentra en la Universidad de Vanderblit, en Estados Unidos. Es posible que los archivos de estas personas puedan existir todavía en sus círculos familiares, pero poco se conocen y se reconocen como un patrimonio importante para el país.

Asimismo, sobre archivos que den cuenta sobre la población afro en Colombia puede verse el de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en el rescate del patrimonio audiovisual de ese departamento, con su archivo fotográfico y fílmico, que contiene documentos desde inicios desde la primera mitad del siglo XX.[47]

En este sentido, se entiende que, en esta idea de los archivos, construida por aquel grupo de historiadores de afición, blancos en su mayoría y proveniente de la región andina y central del país, se privilegiara una visión romántica y nacionalista de las fuentes de la historia como puertas de entrada al pasado, donde los signos del paso del tiempo otorgaban a los documentos su valor. Así, por ejemplo, en 1919, un académico declaraba: "el silencio de los archivos polvorientos, donde duerme el alma gloriosa de otros días y donde vive, ignorada y esquiva, la musa de la Historia" (ACH, 1919, p. 614). De esta manera, el archivo se constituía en un mausoleo en el que se depositaban los vestigios del pasado; allí, la misma historia pasaba desapercibida, y eran los historiadores quienes podían infundirle vida, transportarse en el tiempo y revivir los hechos del pasado:

> Ahí se ve la busca y selección de documentos, no como labor mecánica ni como estudio estratigráfico que clasifica y observa fríamente las capas superpuestas dejando al propio tiempo la roca en su inmovilidad absoluta, sino como esfuerzo reflexivo y fecundo que arranca el fósil y lo despierta de su sueño secular. En esa tarea nuestros críticos e historiógrafos van avanzando tanto que podría con fundamento sospecharse que en ocasiones han llegado a convertirse, como Taine, en contemporáneos de los hombres cuya historia se refiere, y a sentir, estando en los archivos y seguir en el amarillento papel los antiguos escritos de aquellos hombres, la tentación póstuma que más de una vez asaltó al insigne pensador de dirigirse a los personajes del antiguo régimen y hablarles en voz alta. (Carreño, 1913, p. 81)

47 Un estudio a profundidad sobre las personas que hicieron parte de esta "vanguardia intelectual" negra y mulata en Colombia entre los siglos XIX y XX puede verse en Flórez (2023). Sobre el Archivo de Zapata Olivella puede consultarse Vanderbilt University (s. f.). Más información sobre el archivo fotográfico y fílmico nombrado, en Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba (2024) y Canal UTCH TV (2011).

Pero el archivo, aparte de esta construcción romántica, también era visto de forma técnica. En 1924, y entre las discusiones sobre la publicación de archivos de los líderes de la independencia, se decía: "La palabra archivo solo tiene la acepción de lugar donde se conservan documentos, y del conjunto de ellos, pero podría ampliarse dándole también la de esta clase de libros" (Posada, 1925, p. 763). Con el término "libro" se refería a la necesidad de usar el término "archivo" para las compilaciones publicadas que incluían los archivos personales, transcripciones de documentos de archivos públicos y narraciones de la vida de los héroes de la independencia, unas discusiones que los llevaron a realizar aportes teóricos y metodológicos en el desarrollo archivístico del país durante la primera mitad del siglo XX.

Por todo esto, el principal uso de los archivos fue el de construir la historia del país, actividad que fue encargada por el Estado a la ACH. En este discurso, la historia patria se centró en evidenciar la continuidad del origen hispánico, un propósito que existía desde el siglo XIX, que sirvió de recurso para determinar un elemento de homogeneidad en la identidad colombiana y que hizo reverencia a todo lo que aludiera a la herencia hispana (Flórez, 2023).[48] También pretendió justificar la violencia de las guerras de independencia usando el recurso de la identificación y la construcción de los héroes de la nación.

Este trabajo, la ACH lo hizo mediante la consulta de archivos, la transcripción de documentos y la publicación de biografías, archivos y textos escolares. Las élites dirigentes y la Academia entendían que esta historia debía ser moralizante para la sociedad en el

48 La exaltación del origen hispánico se hizo con la construcción de biografías de conquistadores, virreyes y oidores, un trabajo que llevó a la ACH a solicitar documentos al Archivo de Indias y a rastrear en archivos parroquiales sus orígenes. Este trabajo se puede constatar en las publicaciones del *Boletín de Historia y Antigüedades* entre 1902 y 1950.

presente, pero, a su vez, contribuía para determinar sus propios orígenes como élite, que sirviera de fundamento para su permanencia en el poder (König, 2004; Tovar Zambrano, 1997).

De esta manera, los miembros de la Academia y de los centros de historia locales fueron los principales usuarios de los archivos y el trabajo que todas estas personas hicieron en la construcción de una historia de la "patria" fue determinante para marcar los usos históricos de los archivos en adelante. Entre otras actividades, rescataron archivos personales de héroes de la independencia, realizaron transcripciones de documentos, publicaron documentos y archivos,[49] y trabajaron en textos de historia, una historia que sirvió para construir "un proyecto de nación marcado por miradas racializadas, el centralismo andino y los prejuicios culturales" (Flórez, 2023, p. 22).

Así, por ejemplo, una de las labores más emblemática de la ACH durante la primera mitad del siglo XX fue la de acopiar, transcribir, seleccionar y describir el archivo de Francisco de Paula Santander, una de las principales figuras de la independencia, vicepresidente y presidente de la república durante el siglo XIX. Dicho trabajo contribuyó, como lo enuncia Ghotme (2007), en la construcción de la mitificación del héroe nacional, hombre representante de la civilidad y de las leyes. El archivo era el que de forma personal había constituido Santander a lo largo de su vida y completado con documentos existentes en los archivos del país y en otros lugares del continente.

---

49 Como lo evidencia Pita (2024) sobre las publicaciones de la Academia de Historia: "De los 105 volúmenes de la colección Biblioteca de Historia Nacional publicados hasta 1967 por esta misma Academia, más de 50 eran recopilaciones documentales o ediciones de fuentes inéditas" (p. 450).

El proyecto de publicación del archivo estaba amparado en el deseo que había dejado expresado el mismo Santander en su testamento, de publicar una obra sobre su vida pública, pero los académicos decidieron que mejor que una obra histórica era la publicación de los documentos, pues ellos daban cuenta de manera fidedigna de las acciones del prócer. Este archivo había sido custodiado inicialmente por la familia de Santander y más tarde estuvo al cuidado de particulares. Aun así, los herederos habían dejado a la ACH el encargo de cumplir con el testamento y la custodia de los documentos para su publicación, pero como parte de los documentos se encontraban en posesión de terceros, el proyecto se vio envuelto en un largo litigio judicial. La publicación del archivo se realizó en más de 20 volúmenes, y significó trabajo de años de transcripción, revisión y verificación de documentos (ACH, 1913).[50]

Otra actividad dentro de estos usos históricos de los archivos fue la identificación de documentos y archivos para la publicación de fuentes documentales. En estas acciones, la Academia mantuvo intercambio con archivos de América Latina, Europa y Estados Unidos, donde a cambio del envío del *Boletín de Historia y Antigüedades*, recibía publicaciones periódicas. También participó en eventos internacionales relacionados con la historia y los archivos. Así, en 1921, por ejemplo, la ACH participó en el II Congreso de Historia y Geografía, realizado en Sevilla, con representación de España, Estados Unidos, Brasil, Perú,

50 Existieron otras obras similares de publicación de archivos en otras partes del continente, como la *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia del Suramérica*, de la Imprenta de Devisme hermanos, publicada en 1828 en 22 tomos; las *Memorias del general O'Leary*, de 32 tomos, publicadas por la República de Venezuela entre 1879 y 1888, disponible en Centro de Estudios Simón Bolívar (2020), o los *Documentos para la historia del Libertador general San Martín*, publicados en 12 tomos por el Museo Mitre y la Comisión del Centenario de la Independencia de Argentina en 1910 (Instituto Nacional Sanmartiniano, 2023).

Argentina, Cuba, México, Chile, Honduras, Ecuador, entre otros países. Este congreso promulgaba la necesidad de la publicación de los catálogos de los archivos nacionales americanos, del Archivo de Indias y de otros archivos españoles, como fuente fundamental de la historia de América, y la publicación de documentos públicos y privados (Rivas y Posada, 1922).

Este intercambio fue relevante también por el trabajo de identificación de documentos relacionados con Colombia, que estaban en manos de entidades y naciones extranjeras. España fue uno de los lugares con mayor intercambio de información por parte de los académicos, pues allí se encontraba el Archivo de Indias, donde reposaban los documentos coloniales vinculados con el virreinato del Nuevo Reino de Granada y donde se habían trasladado muchos documentos durante el período de la Reconquista. Los académicos se relacionaron con los archivos españoles solicitando copias de documentos al Archivo de Indias, al Archivo Histórico de Madrid o a archivos parroquiales, donde buscaban los orígenes de los conquistadores. También ellos mismos, en sus viajes personales y diplomáticos, dedicaban tiempo a la transcripción de documentos o compraban las publicaciones que hacía el Archivo de Indias. Estas transcripciones luego se publicaban en obras como la *Biblioteca de Historia Nacional* o en el mismo *Boletín de Historia y Antigüedades* (ACH, 1905).

Asimismo, se mantenía intercambio en materia de archivos. Por ejemplo, ante la solicitud del conde de las Navas, bibliotecario del rey de España, quien estaba escribiendo un "libro de archivología", la ACH escribía:

> [desea] Conocer este autor la antigüedad, organización, reglamentos, etc. de los archivos colombianos, y aspira el Dr. Gómez Restrepo á que nuestra Patria figure con honor en las

> páginas de este nuevo libro, para las cuales únicamente ha encontrado el Reglamento del Archivo Nacional, trabajado, hace muchos años, por el eminente literato José María Vergara y Vergara. El Dr. Posada mencionó los trabajos hechos para el arreglo del Archivo Nacional por el Dr. Sinforiano Hernández, y ofreció poner a disposición del Dr. Gómez Restrepo las notas que ha tomado sobre este asunto, y el secretario ofreció también suministrar las fechas de creación de varios de los archivos que existen en la capital. (1903, p. 265)

Juan Gualberto López Valdemoros, conde de las Navas, había estudiado en la Escuela de Diplomática de Madrid y había obtenido el título de archivero bibliotecario en 1888 y posteriormente había ocupado el cargo de bibliotecario del rey. Publicó obras literarias, biografías y estudios relacionados con las bibliotecas y los archivos en España y América (Peña, 2010). Es evidente, a pesar del interés por la presencia de Colombia en la obra, que no se contaba con mucha información para atender la solicitud, por la poca atención que había tenido el Archivo Nacional hasta el momento.

En este trabajo de relacionamiento, la ACH mantuvo un vínculo bastante diplomático con España, consecuente con su propósito de evidenciar el origen hispánico de las élites y de no cuestionar la colonia, una actitud que, por consiguiente, llevó a no disputar la tenencia de los archivos relacionados con la administración del Nuevo Reino de Granada. Esta tendencia se ha mantenido en el tiempo como parte la historiografía nacional.

Desde finales del siglo XIX y la primera parte del siglo XX, esta defensa estaba sustentada en garantizar determinar la línea de origen hispánico como señal de civilidad, como se ha explicado en otros partes de esta tesis. Al respecto, uno de los directores de la Biblioteca Nacional declaraba, en 1881, sobre el Archivo Anexo o Archivo Colonial:

> […] lo que quedó del archivo de la colonia, que por cierto no es poco, y cuya riqueza en documentos de exploración científica, de administración y de gobierno, prueba que los españoles no fueron tan malos colonizadores como parece a los hijos suyos, que, sin embargo, dejamos perder lo bueno que ellos prepararon. (Citado por Hernández de Alba y Carrasquilla, 1977, p. 152)

A pesar de este culto a la hispanidad, que se representó en muchas otras expresiones, los miembros de la ACH sí fueron críticos con la custodia de documentos de los primeros años de la independencia por parte de entidades como el Archivo de Indias o el Archivo Histórico de Madrid, pues consideraban que pertenecían a Colombia por derecho propio. Por este motivo, llegaron a solicitar su devolución:

> El Dr. Restrepo Sáenz expuso que parte de los archivos correspondientes a la época histórica, que se ha llamado Patria Boba, fueron llevados a España, después de la reconquista, del pacificador D. Pablo Morillo; que ellos son inútiles en los archivos de la península ibérica y de positiva importancia para nuestra historia, y sentó la siguiente proposición, que fue aprobada por unanimidad: "Nómbrese una Comisión que averigüe con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, qué resultado obtuvieron las gestiones iniciadas el 7 de Febrero de 1901, por el Dr. Antonio José Uribe, encargado del Ministerio, para obtener la devolución del archivo de la Patria Boba, que trasladó a España el General D. Pablo Morillo. Ruéguesele que oficie nuevamente al ministro de Colombia en España y al Jefe de archiveros y Director de la Biblioteca Nacional de Madrid, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en el sentido indicado". (ACH, 1902, pp. 14-15)

Y es que para la celebración del centenario de la independencia en 1910, obtener estos documentos era un hecho simbólico relacionado con la reivindicación de la nación, pues como menciona el acta, eran documentos "inútiles" para la madre patria y necesarios para dar cuenta de la historia del país.

Diez años después, la solicitud todavía seguía en trámite y se informaba que aún no había sido resuelta por las autoridades españolas. En el discurso de Arturo Quijano, publicado en 1912, se aclaraba la necesidad de tener los documentos e instaba a las autoridades a continuar con la solicitud:

> He podido revisar las páginas originales de ese proceso, porque felizmente él no corrió la suerte de todos los demás, que fueron llevados a España por Morillo como comprobante de las razones que tuviera para segar las cabezas y las espadas, las plumas y las liras del país. Se admiran todos los amantes de las glorias patrias, desde hace treinta años, cómo no ha reclamado Colombia aún, de la legendaria hidalguía española, la devolución de ese precioso archivo, que no solo hace una falta decisiva, absolutamente decisiva en los estudios históricos

> —como que en él se halla original la vida entera de la Patria en sus primeros seis años de Independencia, sino, lo que más nos obliga, aquello es la colección completa de hojas de servicio para el martirio de todo cuanto valió en el Nuevo Reino y que fue sacrificado. Esas páginas deben vivir para siempre bajo el sol cariñoso de Colombia. Loor desde ahora al Gobierno que al fin se resuelva a tan grande obra de justicia, de necesidad nacional y de gloriosa reparación, la cual merecerá la gratitud eterna de este pueblo, y será uno de los más simpáticos y enaltecedores timbres de la Administración que la acometa. (Quijano, 1912, p. 75)

Al parecer, este es el único caso que se conoce de reclamación de archivos por parte de Colombia ante naciones extranjeras, sin que se haya planteado un trabajo diplomático por el reconocimiento y las vías de acceso efectivas a documentos colombianos existentes en archivos europeos y estadounidenses, como sí ha sucedido, por ejemplo, en las últimas décadas alrededor del patrimonio arqueológico. Esta tendencia se repite en toda Suramérica. Por ejemplo, el Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives, ICA), por medio del Grupo de Expertos de Patrimonio Archivístico Compartido, realizó en el 2019 una encuesta mundial sobre reclamaciones de patrimonio compartido o archivos desplazados, y no se consignó ninguna reclamación desde nuestra región (Lowry, 2020).

Así, el archivo valía por los documentos que daban cuenta de los hombres sacrificados por Morillo, de los héroes que habían dado su vida por la patria y que legítimamente reclamaba el pueblo colombiano. Por esto, la devolución de los documentos era un asunto de justicia y significaba la reparación de todas las vidas segadas en el intento de retoma del poder por parte de España. Una solicitud que, al parecer, no fue resuelta y que ningún Gobierno intentó reclamar de nuevo.

Por otro lado, igualmente se dieron a la tarea de identificar documentos que se encontraban en lugares diferentes a España. En lo relativo a la independencia, por ejemplo, el rastreo del archivo del mariscal Francisco José de Sucre, en poder de Hiram Bingham, que

en 1906 siguió la ruta libertadora, donde aparentemente obtuvo el archivo y lo puso bajo la custodia de la Biblioteca de la Universidad de Yale. Un archivo que al parecer contaba con más de 2000 documentos, en su mayoría correspondencia con Francisco de Paula Santander, Simón Bolívar, José María Córdova y otros (García Samudio, 1922). Asimismo, el hallazgo de documentos coloniales del virreinato del Nuevo Reino de Granada existentes en la biblioteca pública de Nueva York o el archivo del protagonista de la independencia, presidente del país entre 1841 y 1845, y diplomático en Estados Unidos, Pedro Alcántara Herrán, custodiado en la Universidad Georgetown, en Washington (ACH,1922).

De esta manera, la ACH reforzó el discurso civilizatorio de los archivos con fines históricos, que ya se había gestado desde mediados del siglo XIX, como lo demuestra Pedro M. Carreño, en sesión de 1913:

> […] he sentido, como sentiréis todos vosotros, un impulso de legítimo orgullo suscitado por la idea de que nos aproximamos al alto nivel que, en materia de estudios históricos y principalmente en lo que concierne a la Historia Patria, alcanzan países muy civilizados que, asociando sabiamente a la noción del espacio, la del tiempo, reivindican y guardan sus archivos con la misma solicitud que sus fronteras. (1913, p. 78)

Este discurso se extendió a las regiones, siguiendo el trabajo de los centros de historia adscritos a la ACH. Al ser un discurso centrado en las élites, eran ellas las únicas que podían construir el relato histórico, que entre otros propósitos también sirvió para alejar a la sociedad de los problemas nacionales y terminó fomentando un ideal en el que el pueblo debía ser pasivo y someterse a la autoridad del Estado (König, 2004). Con estas atribuciones, el uso de los archivos se restringió, casi que exclusivamente, a este grupo de historiadores aficionados, autorizados por su conocimiento y estatus para ingresar a los archivos del país. Este hecho, paradójicamente, contribuyó con la salvaguarda de muchos archivos que el Estado no

atendía, pero sentó un precedente, que se perpetúa hasta nuestros días, en que los archivos históricos son espacios exclusivos para los investigadores y donde la sociedad en general no se siente identificada.

3.3. Las prácticas archivísticas durante la primera mitad del siglo XX

La prolífica labor de la ACH puede constatarse en su publicación periódica, el *Boletín de Historia y Antigüedades*, que da cuenta de muchas de las prácticas archivísticas que se llevaban a cabo en el país. Esta mirada de los archivos partió de "una particular afición y grande estimación por los papeles viejos en que se halla consignada nuestra historia patria", que tenían los miembros de la Academia, quienes, sin conocimientos particulares sobre archivos, efectuaban el trabajo "de recoger, formar y organizar" sus archivos personales y los archivos históricos a su cargo, actividades que les otorgaron la idoneidad para diagnosticar y sugerir procedimientos (Moreno, 1903, p. 321). A su vez, su modo de entender los archivos estuvo presente en las normas expedidas entre 1900 y 1950,[51] que fueron asesoradas por la ACH, quien actuaba como órgano consultivo del Gobierno.

Aunque para las primeras décadas del siglo XX todavía no se contaba con normas generales que determinaran las formas de organización e inventariado de los archivos, las disposiciones existentes y los informes de la ACH evidencian que organizar un archivo significaba clasificar, ordenar, inventariar y realizar índices, como ya era habitual desde la administración española. Pero el inicio del siglo XX trajo nuevas prácticas, producto del

51 Entre 1900 y 1950 se expidieron 6 leyes y 4 decretos presidenciales relacionados con el Archivo Nacional, el Archivo del Congreso, la eliminación y conservación de documentos, y sobre documentos postales, notariales y microfilmación.

aumento en la producción documental, la modernización y la preocupación por el cuidado del patrimonio nacional. Entre ellas se puede contar el uso del empastado o encuadernación, la eliminación y valoración técnica de los documentos, la conservación y reproducción documental, las prácticas archivísticas administrativas y las prácticas archivísticas durante la guerra.

3.3.1 La encuadernación

Encuadernar o empastar los documentos era un procedimiento de conservación y almacenamiento, para evitar la pérdida, pero, a su vez, se relacionaba con la consulta. El Archivo Nacional, por ejemplo, comenzó la labor de empastado de sus documentos entre 1904 y 1909 (Martínez Garnica, 2018).[52]

El empastado significó el orden, la integridad y la perdurabilidad que representaban los libros, pero en muchos casos alteró las estructuras y clasificaciones que habían dejado los productores de los documentos, e hizo inservibles los índices que se habían elaborado durante el siglo XIX. Estas decisiones evidencian que los archivos en Colombia estaban pensados como depósitos de documentos y no como lugares para su consulta. Es decir, empastar significaba tomar decisiones sobre el espacio, las estanterías y el almacenamiento, en pro de evitar la pérdida de los tesoros de la historia, pero no estaban orientados a garantizar

52 Desde finales del siglo XIX, el archivero nacional enviaba a empastar las leyes nacionales. En 1873, el archivero nacional informaba del contrato para el empastado de leyes: "El archivero nacional de orden del señor secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, y Valerio Cabrera por si, han celebrado el siguiente: Cabrera se compromete a encuadernar en media pasta, dentro de un mes las leyes autógrafas de la República que el archivero le entregue. La encuadernación se hará en volúmenes proporcionados, a voluntad de este, con punteras y lomo de tafiletes, y en todo conforme al código de leyes que se le han puesto de modelo" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 2, f. 5).

condiciones adecuadas para los usuarios que necesitaban una consulta ágil (Robertson, 2021).

En este sentido, el director de la Biblioteca Nacional declaraba sobre el archivo colonial que custodiaba su institución:

> A mi modo de ver esta es la primera reforma que debe emprenderse, pues es crimen de lesa patria dejar perder el santuario de nuestra historia. El suscrito ha hecho cambiar de sitio el Archivo tres veces, buscando siempre su mejor arreglo y organización, pero ha llegado a convencerse que mientras no se encuadernen los millares de documentos que hacinados en confusos montones no pueden utilizarse por los investigadores y si se deterioran cada día más, no se podrá presumir de haber hecho algo en el cumplimiento de uno de los más elementales deberes de patriotismo. (López y Lleras, 1923, p. 187)

Empastar también era un acto patriótico de conservación de la historia y prenda de acceso, que privilegió garantizar que los documentos no se siguieran perdiendo, por sobre el conocimiento de los documentos que existían en el archivo. Así, por ejemplo, a pesar de las múltiples iniciativas para levantar y actualizar índices e inventarios, estos no terminaban de concretarse o los terminaban realizando historiadores a título personal. Era tal el descuido con las labores de descripción de los archivos, que los miembros de la ACH se quejaban continuamente o promovían las labores descriptivas de particulares en el Archivo Nacional:

> Sabido es por vosotros cuan grande es la dificultad de orientarse en ese inmenso depósito de manuscritos [el Archivo Nacional]; de encontrar la pieza que se busca, y de poderla leer y copiar, si acaso es hallada. El señor Rojas, con su catálogo, facilita inmensamente la tarea. Ha tenido el acierto de dividir su índice según las diversas materias de que tratan aquellos legajos, y nos envía hoy lo relativo a correos, anotando al lado el tomo, el departamento y la página. Da, además, el título de cada papel o códice, con pormenores, y no con laconismo o expresiones vagas, como se ha puesto generalmente en estos catálogos. Ahí no se ve aquello de "Miscelánea," "Papeles importantes," "Documentos varios", "Escritos inútiles" y otras frases semejantes que hemos visto frecuentemente, sin ningún otro detalle. El orden cronológico seguido por el señor Rojas es el más conveniente, pues así puede seguirse la marcha de cada asunto a través de nuestros anales. (Posada y Tovar, 1922, p. 54)

Esto demuestra que muchos de estos instrumentos se elaboraban sin criterios claros y por funcionarios sin mayores conocimientos. La Academia, por su parte, buscó remediarlo, promoviendo descripciones históricas que "más que tablas de archivo eran cuadros sinópticos de la historia de los asuntos administrativos y políticos de nuestro país" (Posada y Tovar, 1922, p. 54). Una afirmación relevante que contribuyó con la idea de que las labores en los archivos históricos eran propias del ejercicio de la historia y que la elaboración de este tipo de instrumentos requería, más que conocimiento de los archivos, conocimientos históricos. Pero también evidencia que fueron los historiadores académicos de este período quienes se preocuparon por contar con archivos accesibles para su labor, tanto en los archivos del orden nacional como en archivos locales.

3.3.2 Eliminación y valoración técnica de los documentos

A estas actividades comenzaron a adicionarse labores de eliminación normalizadas, actividad que traía consigo reflexiones sobre valoración y selección de los documentos, un tema que todavía no se trataba de forma técnica en el país. Estas labores se realizaron siguiendo criterios compartidos por funcionarios e historiadores académicos.

El mayor grado de importancia estaba asociado con todo aquel documento que se relacionara con la independencia, los conquistadores y la herencia hispánica. Así, por ejemplo, en 1922, en un informe sobre el archivo de Santander, se declaraba que los documentos de mayor importancia que lo conformaban eran "donde campean las firmas de Bolívar y San Martín, Sucre y O'Higgins, Zea y Nariño, Anzoátegui y Manrique, Urdaneta y Páez, Roscio y Osorio, Restrepo y Gual, Briceño Méndez y Córdoba, Joaquín Mosquera y Aranzazu, Alejandro Vélez y Flores […]" (Henao y Gutiérrez, 1922, p. 24).

De este modo se valoraban aquellos documentos firmados por los protagonistas de las gestas de independencia, y así como durante el período colonial, donde los documentos firmados por el rey simbolizaban su presencia física en América, los documentos firmados por los próceres encarnaban las figuras de los héroes que ya no estaban.

El valor de los documentos firmados por los próceres fue tal, que se sustraían de los archivos para venderlos al mejor postor. En 1918 se declaraba:

> La Academia, con celo laudable, avisó al Ministerio de Gobierno que se vendían clandestinamente documentos valiosos y autógrafos de nuestros proceres y hombres ilustres, indicación que fue atendida cerrando las puertas de los archivos nacionales a personas que no sean de reconocida honorabilidad o que no adelanten alguna investigación histórica. (ACH, 1918, p. 228)

Tal disposición dejaba claro que solo los historiadores eran usuarios confiables de los archivos y poco a poco contribuyó a ampliar la brecha entre los archivos y la población en general, como ya se ha mencionado.

En este sentido, para esta generación de historiadores, los archivos y documentos importantes y valiosos eran los que los conectaban con sus antepasados. La mayoría de los miembros de la ACH tenía entre sus familiares las principales figuras de la independencia y los políticos, escritores y periodistas más reconocidos de la república durante el siglo XIX. Pero, en esta lista de valores, todavía no estaban las poblaciones indígena, afro, mestiza, esclava o las mujeres, por ejemplo, por lo que no se privilegiaron documentos que reflejaran personas del común.

Determinar aquello que tenía el mayor valor también significaba señalar lo que no lo tenía. Hasta inicios del siglo XX, las labores de eliminación se hicieron sin ningún criterio en cada una de las dependencias del Estado, de acuerdo con las decisiones de los funcionarios

de turno, los problemas de espacio o hasta de presupuesto, pues los documentos considerados inservibles se vendían para obtener recursos. Pero las actividades realizadas por la ACH en materia de archivos y sus funciones como órgano consultivo del Gobierno la pusieron en la tarea de definir qué era "lo inútil" o lo que se debía eliminar siguiendo los criterios de la historia. En 1924 se informaba a la Academia:

> De la administración de correos fue traído un archivo que estaba allí en confuso montón, a fin de que *la Academia* separara lo útil que en él hubiera de lo que no tuviese importancia de ninguna especie. Cuidadosamente el bibliotecario señor Meza lo ha seleccionado y puesto en orden, de modo que puede verse lo que tiene alto valor para nuestros anales; lo que apenas interesa secundariamente, y lo que carece de todo mérito. Convendría que una comisión hiciera una nueva clasificación y dictaminara algo sobre estos últimos papeles que la sociedad de San Vicente solicita con ahínco para objetos caritativos. Soy opuesto a la destrucción de todo legajo, por insignificante que parezca, pues algún día, por un motivo o por otro, es útil para los investigadores del pasado, pero es esa comisión la que podrá dar su concepto definitivo sobre el asunto. Allí, en esos papeles vetustos, se han hallado curiosos documentos que son unos de valor para la crónica general del país, y otros para monografías de varios ramos del servicio público. Y aun varios tan solo de valor familiar, como unas cartas que este, vuestro secretario, abrió con intensa emoción, pues estaban pegadas aún y dirigidas a sus padres. Y en ellas halló que se trataba de su nacimiento y del nombramiento de sus padrinos. No cometeré la indiscreción de decir cuántas décadas habían yacido perdidas aquellas epístolas, que conducía a Medellín un particular en horas de revuelta y que le fueron expropiadas; pero sí os contaré que en una de ellas se dice: Sabemos que el niño está muy bonito. (Posada, 1924, p. 400)

Como lo muestra el informe, los historiadores de la ACH no eran muy adeptos a la eliminación de los documentos, pues a esta generación y varias generaciones siguientes, todo les parecía importante para construir la historia del país. El argumento que presenta el informe es representativo de las posibilidades que tenían los archivos como fuentes para construir su propia historia, evidenciando a los lectores que el mismo secretario de la Academia se había topado con documentos familiares extraviados durante la guerra, en el fondo que les habían donado. Sin embargo, los problemas de espacio, conservación y

financiamiento llevaron a establecer comisiones y a tomar decisiones sobre qué eliminar y qué no.

3.3.3 Conservación y reproducción documental

La discusión sobre la conservación o eliminación estuvo también acompañada por el cuidado y protección de los documentos importantes para la nación. Desde inicios del siglo, intelectuales del país se quejaban continuamente por el mal estado de muchos archivos del país. Por ejemplo, en 1902, Anselmo Pineda, en informe sobre el archivo criminal, declaraba: "Creo que si se hiciera un prolijo examen se encontraría mucho papel inútil al lado de documentos importantes; este papel lo están destruyendo los ratones, y su enorme peso puede comprometer la solidez del edificio" (Pineda, 1902, p. 269).

A pesar de estas quejas, las políticas de protección seguían siendo coyunturales. Los temas relacionados con la conservación de documentos se incluyeron por primera vez en la Ley 43 de 1913, que disponía la escritura a mano de documentos de conservación permanente, con tintas indelebles, cuando no se dispusiera de este tipo de tintas en máquinas de escribir (Colombia, Congreso de Colombia, 1913); y la Ley 47 de 1920, que incluía la prohibición de sacar documentos públicos del país sin previa autorización, prohibía la copia y divulgación de documentos reservados por la Comisión de Relaciones Exteriores; prohibía el préstamo de documentos únicos por fuera de las instalaciones de bibliotecas, museos y archivos, y obligaba a todas las legaciones diplomáticas a la entrega de los archivos por medio de actas de entrega (Colombia, Congreso de Colombia, 1920). Esta ley también creaba

la mapoteca colombiana,[53] integrada por los mapas y las cartas geográficas que existían en el Archivo y en la Biblioteca Nacional, como una disposición que pretendía la conservación de documentos que se encontraban en condiciones precarias de almacenamiento por sus formatos y tamaños.

No obstante, si bien estas normas son muestra de las primeras preocupaciones sobre la conservación de los documentos en el país, estaban pensadas solo para entidades del orden nacional y requerían de presupuesto para su implementación, dos condiciones que no se incluían en entidades regionales, donde los archivos se hallaban bastante abandonados.

Estas normas intentaron hacer frente a situaciones coyunturales sobre la conservación de los documentos, ya fuera en la producción documental, con la disposición de usar tintas adecuadas para la preservación en el tiempo, o medidas de mayor calado, que evidencian atender la pérdida y el saqueo de los documentos y la seguridad sobre la información pública. A su vez, las disposiciones sobre la creación de la mapoteca establecieron prácticas de conservación como la de separar mapas y planos de los legajos (Martínez Garnica, 2018).

Pero fueron los disturbios y las revueltas relacionados con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 donde se incendiaron y saquearon muchos edificios públicos en

---

53 Pese a la Ley, las quejas por el estado de la mapoteca siguieron siendo reiterativas. En 1923, el director de la Biblioteca Nacional de Colombia, Rudecindo López Lleras, hijo de una nieta de Agustín Codazzi, declaraba sobre los mapas que hacían parte del denominado "Archivo Anexo": "La Biblioteca tiene un verdadero tesoro en mapas: hay más de mil cartas de inapreciable valor. Pero da ira, Señor ministro, ver el abandono en que se encuentran mapas tan importantes como los del sabio Caldas y las cartas originales de mi ilustre progenitor el General Codazzi. Enrollados de cualquier modo, hechos pedazos los más de ellos y sin clasificación de ninguna especie, piden a gritos, en nombre del más elemental patriotismo, que se les arregle pegándoles una tela engomada por detrás y se les clasifique decentemente en aparatos que hagan fácil su consulta como los que hoy se construyen en los Estados Unidos y que se pueden obtener a bajo precio. Yo no he vacilado en comprometer mi crédito personal para comenzar la importantísima obra de arreglar nuestra mapoteca, y estoy seguro de que el Congreso no podrá menos de aprobar mi labor y votar las partidas necesarias para continuarla" (López y Lleras, 1923, p. 182).

Bogotá y en otras ciudades del país, que llevaron a la declaración del estado de sitio en todo el territorio nacional en 1949, y que condujeron a la expedición de una norma de conservación de documentos de gran alcance para los archivos de la administración pública y que incluía por primera vez las técnicas modernas de reprografía documental.

El Decreto 2527 de 1950 autorizaba la microfilmación y concedía el valor probatorio a las copias fotostáticas en los niveles nacional, departamental y municipal, y en el ámbito privado. La adopción de esta tecnología estaba amparada en otorgar la seguridad a los archivos, priorizando a las instituciones de crédito, a las entidades relacionadas con la economía del país y a la cultura patria (Colombia, Presidencia de la República, 1950). Este decreto, a pesar de ser coyuntural como los anteriores mencionados, pues su expedición se dio como una forma de proteger los documentos del Estado en medio de las confrontaciones violentas de lo que también se ha conocido como el "Bogotazo", pone de relieve que se preveían acciones similares, por lo que se pensó para todo tipo de archivos en el territorio nacional. No obstante, el presupuesto necesario para la adquisición de las máquinas y el conocimiento especializado hicieron que esta tecnología tardara algunos años más para ser implementada.

A pesar de estas disposiciones, estas innovaciones fueron para los archivos de Bogotá y de algunas ciudades principales. En las administraciones públicas de municipios apartados y en zonas rurales, las normas tardaban en llegar y no se contaba ni con el personal, ni con los recursos necesarios para la conservación de los documentos.

3.3.4 Prácticas archivísticas administrativas

La diferenciación entre archivos históricos y administrativos comenzó a plantearse a inicios del siglo XX. Se dio, entre otras cosas, por la consciencia que se adquirió, desde la segunda mitad del siglo XIX, de la existencia de archivos que representaban el pasado, que en la mayoría de las veces remitía a documentos coloniales y de la Independencia, y que ACH y los diferentes centros de historia del país contribuyeron identificar. De esta manera, la consciencia de que existían archivos históricos que resguardaban documentos del pasado ayudó a diferenciarlos de los archivos que atendían la cotidianidad administrativa de las administraciones públicas.

Así, entre las décadas de los veinte y de los treinta del siglo XX, por ejemplo, se nombraban los archivos administrativos como "archivos provisionales", "archivos no permanentes" o "archivos vivos" (Colombia, Presidencia de la República, 1927, 1935), como una forma de diferenciarlos de los históricos. En el caso de entidades públicas del nivel central, como los ministerios, este tipo de archivos contaba con personal conformado por un jefe de archivo, catalogadores, mecanotaquígrafo, oficiales de registro y ayudantes.

En este proceso de reconocimiento y nombramiento de los archivos administrativos y su diferenciación de los históricos se dio un hecho importante en el ejercicio archivístico del país: la llegada de las primeras mujeres a trabajar en los archivos. Su inserción en este mundo laboral se dio con labores de taquigrafía, catalogación y como ayudantes, pues los cargos directivos estaban ocupados por hombres (Colombia, Presidencia de la República, 1935). Las labores relacionadas con los archivos públicos habían sido exclusivamente

masculinas desde la Colonia y durante todo el siglo XIX. A su vez, las labores en los archivos históricos lideradas por la ACH también habían sido solo para hombres de las élites.

Pero las oficinas modernas en el mundo asignaban a las mujeres tareas como ayudantes de los hombres y estos tenían a sus cargos las labores directivas e intelectuales relacionadas con los documentos (Robertson, 2021). Para el caso de Colombia, desde 1932, se permitía a las mujeres administrar sus bienes, y en 1933, obtuvieron el derecho a la educación universitaria, lo que contribuyó a que muchas comenzaran a trabajar en las oficinas de las administraciones públicas. Aun así, en un país marcadamente patriarcal y conservador, tardaron algunas décadas más para que se diera una mayor presencia femenina en los archivos del país.[54]

En cuanto a las prácticas que se realizaban en los archivos de las oficinas, "los archivos no permanentes", tenían que ver con las mismas relacionadas con la clasificación, la ordenación, la elaboración de índices, el levantamiento de inventarios y el registro de los documentos. Pero era evidente el creciente volumen de documentos, producto de la complejidad de las administraciones públicas y el uso de tecnologías como el telégrafo[55] y la máquina de escribir, que empezaban a transformar la administración pública.

---

54 Durante la primera mitad del siglo XX, la organización femenina por la defensa de los derechos se dio a partir de huelgas de obreras, luchas que abrieron el camino para la defensa de sus derechos civiles, que no habían cambiado sustancialmente desde la Colonia. El voto femenino tardó hasta 1953 para ser aprobado (Vallejo, 2013). Es importante mencionar que a pesar de que a finales del siglo XX ya muchas mujeres trabajan en los archivos del país y son profesionales en la labor archivística, en el Archivo Nacional solo se designó a una mujer como directora, Pilar Moreno de Ángel. Durante la década de los ochenta y con la creación del AGN, solo entre los años 2004 y 2006, Sara González fue directora encargada, y entre el año 2022 y el 2023 ejerció en propiedad como directora Ivonne Suárez Pinzón.

55 En Colombia se usó el telégrafo desde 1865; para inicios del siglo XX ya cubría las comunicaciones de todo el país, y hacia 1999 fue suprimido totalmente (Rodríguez Gómez, 2012). Esto llevó a que las oficinas de telégrafos, durante las primeras décadas del siglo XX, se quejaran por la cantidad de telegramas que conservaban y la necesidad de eliminación, pasados más de 5 años de su conservación (Colombia, Presidencia de la República, 1909).

Las labores tradicionales de levantar inventarios y elaborar índices de grandes cantidades de documentos requerían evidentemente más personal y dedicación de tiempo, un problema que en Europa y Estados Unidos se había intentado solucionar con el uso, desde 1819, de archivadores verticales, que tenían como propósito eliminar los índices con sus sistemas de clasificación por medio de guías (Robertson, 2021). Sin embargo, en Colombia, casi 100 años después, apenas se consideraba. Así, por ejemplo, en 1929, el director de la Biblioteca Nacional recomendaba el uso del sistema de catalogación en tarjetas y almacenamiento en carpetas que se usaba en Estados Unidos:

> Para la catalogación del archivo histórico es preferible al antiguo sistema de encuadernación por volúmenes el americano de carpetas, dentro de las cuales se colocan ordenadamente los documentos, conservando cada uno su independencia. Cada carpeta o volumen va numerado al dorso según la serie, y dentro, en primera página, lleva el contenido de documentos cuidadosamente numerados también. Se atiende así a la conservación de las piezas históricas, a su orden completo y a la gran facilidad de la consulta. Por estas razones he optado por este sistema. La catalogación se hace, como la de los libros, por tarjetas, sin perjuicio de la publicación del catálogo en volumen. Una vez terminada y publicada la obra de catalogación, le quedará fácil sobremanera a cualquier lector de la capital o de fuera de ella consultar u obtener copia de cualquier documento: basta que indique el número del volumen y dentro de él el número del documento deseado, de acuerdo con el catálogo. (Rengifo, 1929, p. 274)

Esta disposición al parecer solo se empleó en el Archivo Anexo de la Biblioteca Nacional, y estaba concebida desde la experiencia de los usuarios de la Biblioteca, es decir, se sustentaba en ideas relacionadas con el acceso a las bibliotecas y no pensada para el uso que tradicionalmente habían realizado los historiadores de los archivos. Cuando la Biblioteca y el Archivo compartieron edificio y el Archivo Anexo fue unido al Archivo Nacional, muchas de estas prácticas también se comenzaron a usar en el Archivo Nacional.

A su vez, este aumento de documentos también implicó refinar las prácticas de eliminación documental. Por ejemplo, la destrucción manual y la habitual venta de

documentos empezó a ser reemplazada por la incineración como una forma de garantizar que la información sensible como la del servicio postal o los asuntos de gobierno quedaran expuestos. En normas relacionadas con la eliminación entre las décadas de los veinte y los cincuenta, por ejemplo, se establecían 3 años como tiempo de retención antes del descarte, pero todavía no se contaban con criterios claros para determinar las eliminaciones, y el tiempo de permanencia en las oficinas obedecía a "[lo] que la prudencia y la costumbre aconsejen en cada caso" (Colombia, Presidencia de la República, 1950). Así, era facultad de cada entidad precisar qué documentos se conservarían permanentemente, lo que reafirmó la idea de que cada archivo debía elaborar sus propios criterios sobre los tiempos de conservación de sus documentos en los "archivos permanentes" y el momento de enviarlos al Archivo Histórico, ya fuera el Archivo Nacional para el caso de las entidades del orden nacional, o los archivos históricos locales (Colombia, Presidencia de la República, 1927, 1935, 1950).

Como puede apreciarse, cada entidad tenía una relación propia con sus documentos, que estaba afectada por la función de la entidad, el tipo de información y el interés que tuviera el funcionario de turno. Así las cosas, aunque en las normas se establecía la importancia de los archivos, no existía una consciencia estatal sobre la forma de garantizar la continuidad de los documentos en el tiempo, ni un programa de tratamiento normalizado para los archivos públicos del país. Estas prácticas distaban mucho de los nuevos modelos de eficiencia, productividad y rapidez que se seguían en las oficinas estadounidenses o inglesas, donde desde comienzos del siglo XX se usaba mobiliario especializado, carpetas y almacenamiento de documentos sueltos que garantizaran clasificaciones múltiples, opciones de búsqueda y recuperación, en oposición al clásico empastado (Robertson, 2021).

3.3.5 Prácticas archivísticas durante la guerra

A su vez, fue evidente la falta de atención del Estado colombiano durante las constantes guerras y conflictos que vivió el país en la primera mitad del siglo XX. Por ejemplo, en 1905, luego de la guerra de los Mil Días, el presidente de la república decretaba que el Ministerio de Guerra debía contratar un archivero y tres ayudantes para que se encargara de la organización de sus documentos, que había quedado paralizada durante la guerra, pues en los años de confrontación todos los recursos económicos y de personal se dirigían de modo prioritario para la defensa (Colombia, Presidencia de la República, 1905).

Pero el hecho conocido que afectó de forma dramática los archivos, entre 1900 y 1950, fue el período de la "Violencia" (1946-1958),[56] que enfrentó a liberales y conservadores en una cruenta guerra civil que se vivió en las ciudades y el campo, y que movilizó a políticos, clérigos, terratenientes, pequeños propietarios, campesinos, comerciantes, entre otros, dejando miles de víctimas.

Uno de los hechos más representativos de la Violencia fue el levantamiento popular en Bogotá, el 9 de abril de 1948, a raíz del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Durante estos hechos, fueron incendiados edificios púbicos, entre los que se encontraban el Palacio de Justicia de Bogotá, donde se quemaron innumerables procesos civiles y criminales. Pero por otro lado, en la administración pública de la época, muchos documentos escritos y fotografías producidos durante todo el período de la Violencia fueron eliminados y sustraídos de los archivos, como una forma de borrar las pruebas de quienes habían tomado partido a favor de

56 La Historiografía ha denominado a este período con el término la "Violencia", con V mayúscula, para diferenciarlo de las violencias cotidianas que se viven en el país.

un bando o del otro, y que habían sido responsables de innumerables hechos violentos, lo que contribuyó a eliminar la responsabilidad de los implicados:

> Se han esfumado las quejas por las masacres campesinas y los mecanismos empleados por sistemas represivos urbanos del régimen conservador de Laureano Gómez que condujeron a la formación de unas guerrillas de autodefensa […]. Sobre estos hechos tan trascendentales no existen debates ni correspondencia.[…] no existen documentos sobre el golpe militar de 1953, ni todos los debates que precedieron a la caída del general Rojas Pinilla en 1957, ni los discursos de quienes buscaron perdón y olvido en favor de los dirigentes que organizaron la masacre de los años de la violencia. Ni sabemos lo que se dijo en el Congreso cuando los mismos victimarios negociaron el Frente Nacional […]. Aún más si se mira el año 1959, de repente la documentación crece de forma abrupta. (Tovar Pinzón, 2009, p. 283)

A pesar del proceso de consolidación de la vocación histórica atribuida a los archivos, que se había gestado desde el siglo XIX, y de los recientes reconocimientos de los archivos administrativos, los archivos volvieron a ser un botín de guerra, usado según los intereses de los políticos de turno. Ya no se empleaban como insumo para la munición de los ejércitos, pero sí se usaron para borrar las huellas de aquellos que no quisieron reconocer públicamente sus errores. En este sentido, se aprendió que los archivos fueron útiles en la medida que servían a los intereses de los funcionarios y se usaron para construir un discurso histórico a la medida y a las necesidades de una clase dirigente.

Parte 2. La modernización de los archivos y los archivos en conflicto. La consolidación del sistema archivístico: entre la institucionalidad y otras formas de archivar. 1950-2018

4. Un periodo de transformación archivística en Colombia: 1950-1989

La segunda mitad del siglo XX fue un momento de transición para los archivos, las prácticas, los usos, la formación y el ejercicio profesional. Las décadas de los cincuenta a los noventa fueron el escenario para la transformación del Archivo Nacional, para la llegada y aplicación de las ideas del *records management* o gestión documental, la formación profesional, la creación de la primera asociación de archivistas y, junto con esto, nuevas miradas y usos de los archivos tanto para la historia como para la administración y el ejercicio ciudadano.

Hacia la mitad del siglo XX, Colombia estaba en un proceso de cambio y un aumento significativo de la población. Poco a poco pasó de ser un país rural, para concentrar la mayoría de la población en los centros urbanos. En las ciudades, la consolidación de la burocracia pública, por un lado, y del capitalismo, por otro, contribuyeron con el crecimiento de una clase media, pero, a su vez, aumentó la brecha entre ricos y pobres. Las ciudades fueron el centro de asentamiento de poblaciones en su mayoría blancas y mestizas, dejando para zonas periféricas y rurales el asentamiento de poblaciones afrodescendientes e indígenas (Arias Trujillo, 2017).

Con estas transformaciones sociales, llegaron asimismo importantes cambios en los niveles de alfabetización y en el aumento de la cobertura de la educación, tanto básica como universitaria. Si a principios de siglo el porcentaje de personas alfabetizadas se estimaba en el 30 %, para 1961 se aproximaba al 80 %. Adicional a esto, a partir de la década de los sesenta, las universidades públicas y privadas del país ampliaron la creación de programas

profesionales, lo que contribuyó también con el aumento de cobertura y el fortalecimiento de la formación profesional (Bushnell, 1986).

El ejercicio del centralismo desde finales del siglo XIX fue determinante en la acción del Estado. Por esta razón, las entidades públicas del orden nacional han tenido su centro en Bogotá, la capital del país, concentrando allí las principales instituciones y, por tanto, la toma de decisiones. Esta forma de administrar el territorio se ha caracterizado por su condición excluyente de las diferentes regiones y demás ciudades del país, aumentando las rivalidades, los regionalismos y la falta sistemática de presencia del Estado en diversas zonas, lo que ha ocasionado mucha violencia (LaRosa y Mejía, 2013). Por ejemplo, hasta 1986, cuando se aprobó la elección popular de gobernadores y alcaldes, el presidente era el encargado de elegirlos directamente, un hecho que generaba la concentración del poder en el partido político del Gobierno (LaRosa y Mejía, 2013).

Esta compleja relación entre centro y periferia fue el escenario de los múltiples conflictos que se vivieron durante la segunda mitad del siglo XX. Luego del largo conflicto interno denominado la "Violencia", que terminó enfrentando al Partido Liberal y al Partido Conservador en una lucha que dejó miles de muertos, el Frente Nacional (1958-1974) se constituyó en una acción política de concertación como una solución al conflicto. Dicha acción consistió en la alternación del poder entre e ambos partidos, por periodos. Aunque fue un arreglo ingenioso en primera instancia, aquellos que no compartían los ideales bipartidistas fueron marginados y muchos de ellos terminaron conformando organizaciones que desembocaron en la creación de las guerrillas. Esto, sumado a la lucha contra la violencia rural, la persecución del comunismo y los enfrentamientos con organizaciones campesinas, contribuyó con la reactivación de grupos guerrilleros rurales.

En 1964, por ejemplo, aparecieron las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP); un año más tarde, en 1965, el Ejército de Liberación Nacional, y en 1967, el EPL. En 1973, por su parte, se conformó el Movimiento 19 de Abril (M-19) (LaRosa y Mejía, 2013).

De forma paralela, desde la década de los sesenta, numerosos movimientos sociales de mujeres, estudiantes, campesinos, entre muchos otros se movilizaron en defensa de mejores condiciones de trabajo, acceso a la tierra, servicios públicos y defensa de los derechos humanos. En este ambiente de inconformismo se recrudeció la violencia que existía en el campo desde décadas atrás y se llevó la protesta y el descontento a las ciudades, lo que aumentó la implementación de estrategias estatales de represión, la militarización y la persecución de todo aquel que expresara ideas diferentes al Gobierno de turno (Arias Trujillo, 2017).

A nivel externo, en la lucha contra el comunismo, Colombia se configuró en un importante aliado político de Estados Unidos a partir del programa Alianza para el Progreso, creado por John F. Kennedy (1961-1970), que además de los programas sociales y educativos, también incorporó la Doctrina de la Seguridad Nacional (Giraldo, 2022). Este programa buscaba, entre otras finalidades, promover Gobiernos democráticos en América Latina, para evitar revoluciones como la de Cuba, con fuerte influencia de la Unión Soviética (Melo, 2017).

En este contexto de polarización política y de represión durante la década de los setenta, bajo el Gobierno de Julio César Turbay se dieron innumerables casos de asesinatos extrajudiciales, arrestos ilegales, desapariciones forzadas de estudiantes o militantes de

izquierda, como un modo de evitar voces contrarias al Gobierno y como forma de ataque contra los grupos insurgentes (Arias Trujillo, 2017).[57]

Para el inicio de la década de los ochenta, luego de algunos intentos de establecer procesos de paz con los diferentes grupos guerrilleros, se dio la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 en noviembre de 1985, hecho en el que fueron retenidos magistrados y funcionarios de la institución, con el fin de realizarle un juicio político al presidente de la república Belisario Betancur. El Ejército, por orden del presidente, adelanto la "retoma del palacio" por vía militar y no negociada, acción que dejó más de 100 muertos entre guerrilleros, magistrados y funcionarios y, adicionalmente, un número desconocido de desaparecidos (LaRosa y Mejía, 2013).

Además, desde la década de los ochenta aumentó la producción y la comercialización de drogas ilícitas, especialmente de cocaína, en el país. El establecimiento de "carteles" en ciudades como Medellín y Cali, al mando de personajes como Pablo Escobar o los hermanos Rodríguez Orejuela, entre muchos otros, para la distribución de drogas fuera de Colombia, significó la constitución de complejas redes criminales que permearon la vida política, social y empresarial del país, y que dieron pie a una guerra abierta en las ciudades, caracterizada por secuestros, carros bomba, asesinatos, etc. En medio de esta guerra, que involucró al Estado, a carteles del narcotráfico, guerrillas, entre otros actores, fueron asesinados políticos, periodistas, defensores de derechos humanos, entre los que se cuentan el asesinato

57 Entre 1970 y 1990, aproximadamente, Colombia se gobernó bajo la figura de "estado de sitio", recurso del Gobierno que fue establecido en la Constitución de 1886 y que le daba facultades especiales al presidente para reestablecer "el orden" en casos extremos. Bajo esta figura se cometieron innumerables ataques a los derechos humanos en el país (Giraldo, 2022).

sistemático de miles de miembros del partido de izquierda Unión Patriótica entre 1985 y 1990; el director del periódico *El Espectador*, Guillermo Cano, en 1986; el médico y activista Héctor Abad Gómez, en 1987; el procurador general Carlos Mauro Hoyos, en 1988; el gobernador del departamento de Antioquia, Antonio Roldán Betancur, en 1989; los candidatos presidenciales Luis Carlos Galán Sarmiento, en 1989, Carlos Pizarro, del movimiento desmovilizado M-19, en 1990, Jaime Pardo leal del partido de izquierda Unión Patriótica, en 1987, entre muchos otros. Durante la guerra contra los carteles, en este Gobierno también se dio el atentado contra el Edificio del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en 1989 o el atentado al vuelo de Avianca 203, en 1989 (LaRosa y Mejía, 2013).

Como puede apreciarse, la segunda mitad del siglo XX fue un período complejo y convulso en la historia de Colombia. La brecha entre la centralidad y la periferia, entre las clases dirigentes y la diversidad de los grupos sociales, entre la defensa de los privilegios de unos y la defensa por los derechos de otros, marcó el desarrollo archivístico en adelante.

La institucionalidad archivística pública concentró su trabajo en la capital y comenzó una labor de expansión hacia las regiones, buscando ejercer control y normalización archivística, caracterizada por la fuerte influencia de las nociones de la gestión documental y la administración de los archivos que circularon en las reuniones auspiciadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la formación en el Centro Interamericano de Archiveros de Argentina. En este sentido, lo que se pretendía era controlar los documentos producidos por el Estado en todos sus niveles y la modernización archivística estatal. Esta actividad, durante la segunda mitad del siglo XX, fue coyuntural, pero fomentó la formación archivística a nivel profesional y el surgimiento de la primera asociación profesional.

Aun así, el estado de los archivos del país también vivió los rigores de la guerra, aunque no se cuentan con estudios a profundidad sobre estos hechos. A inicios de la década de los cincuenta, durante el Gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla, se dio la orden a los alcaldes para que eliminaran archivos, lo que se evidencia en un vacío de documentos entre 1950 y 1980 en muchos de los municipios del país (Tovar Pinzón, 2009). También del archivo del Congreso de la República desaparecieron "boletines del orden público", fotografías y otros documentos durante el período de la Violencia en la década de los cincuenta, como una forma de eliminar rastros sobre responsabilidades políticas (Tovar Pinzón, 2014).[58] Igualmente, durante la toma del Palacio de Justicia, producto del violento enfrentamiento entre el M-19 y el Ejército, y de diversos incendios, el edificio quedó en escombros, lo que afectó a los archivos de la rama judicial.

Si se tiene en cuenta que, para dicho período, el Archivo Nacional declaraba que no recibía transferencias por el espacio reducido que ocupaba en la Biblioteca Nacional (Tanodi, 1977a) y aún no se había construido el nuevo edificio, los documentos que se perdieron durante este hecho fueron cuantiosos, como lo afirma el historiador Hermes Tovar Pinzón: "¿Acaso los archivos judiciales del Palacio de Justicia no fueron un actor más en la confrontación de militares e insurrectos?" (2014, p. 262).

Adicionalmente, los hechos de violencia que se vivieron en el país también promovieron la destrucción de documentos por parte de instituciones públicas, como el

58 El historiador Hermes Tovar Pinzón afirma: "Ellos [refiriéndose a líderes políticos del país] conocen el valor de un documento y el precio que se puede pagar por la verdad, pues esta se sustenta sobre evidencias. Y ellos siguen ahí vigilantes par que prevalezca el olvido sobre la memoria" (2014, p. 258).

Ejército Nacional, como una forma de borrar pruebas en las acciones cometidas durante la desaparición de personas durante la toma al Palacio de Justicia (Tovar Pinzón, 2009).

A su vez, desde la década de los setenta, diversas organizaciones sociales y colectivos de abogados comenzaron el registro y la documentación de sus acciones, en sus propios términos, para la defensa de los derechos de los perseguidos, la búsqueda de los desaparecidos durante estos años de represión y la exigencia de información ante las entidades del Estado. Colectivos como el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) (1972), el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1973) la revista *Alternativa* (1974) o la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES) son ejemplos de este movimiento (Giraldo, 2022). En la lucha de estos grupos de la sociedad civil se registraron las exigencias a los Gobiernos de turno sobre sus acciones, conductas y el ejercicio del poder, registro plasmado en documentos y archivos que la archivística oficial no tuvo en cuenta en su momento, por su fuerte orientación institucional (Tovar Pinzón, 2014).

4.1. El desarrollo archivístico nacional. El Archivo Nacional

Al inicio de la segunda mitad del siglo XX, el Archivo Nacional seguía siendo una entidad pequeña, dependiente de la Biblioteca Nacional. Esta prestaba servicios bibliotecarios y velaba por políticas culturales, redes de bibliotecas y proyectos de lectura en todo el país, con funciones más complejas que las del Archivo y con mayores recursos, personal y espacio físico.

A pesar de diferentes reorganizaciones administrativas, en 1953, el Archivo Nacional "sólo contaba con 11 funcionarios encargados de las labores de administración, catalogación,

atención al público y servicios generales" (Colombia, Presidencia de la República, 1953). Aunque en los informes de la época no era habitual dar un estimado en metros lineales sobre las dimensiones del Archivo, para 1986 se informaba, ante la Comisión de celebración del V Centenario de la Independencia, que el Archivo Nacional tenía aproximadamente 450 metros cúbicos, es decir, cerca de 4500 metros lineales (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 27).[59]

A partir del establecimiento del Frente Nacional, el Estado, en busca de estimular el desarrollo económico, tener mayor presencia en el territorio nacional y lograr la recuperación de muchas regiones del país devastadas durante el período de la Violencia, emprendió un trabajo de expansión desde el nivel central hacia las regiones, incluyendo la contratación de especialistas tecnócratas para mejorar la eficiencia del Gobierno y evitar el clientelismo característico de los funcionarios que ocupaban cargos en el Estado. Igualmente, se propendió por la modernización de la administración del Estado, buscando la profesionalización de los funcionarios, por medio de la creación de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el establecimiento de reformas administrativas (González y Saidiza, 2018). Esto se hacía en concordancia con el impulso de los programas estadounidenses en el continente, que buscaban constituir un "capitalismo progresista" y alejar la sombra del comunismo. A su vez, trabajó por la modernización de las entidades públicas del orden central y el replanteamiento de sus funciones, como sucedió con el Instituto de Crédito Territorial o el Instituto de Fomento Industrial (Bushnell, 1986).

---

59 De acuerdo con un instructivo de la época, las mediciones cúbicas del material de archivos se convertían a metros lineales de la siguiente forma: 1 metro cúbico = 35 315 pies cúbicos = 10 metros lineales (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 80).

En este sentido, el Archivo Nacional, como entidad del Estado, también vivió una importante transformación en su concepción como archivo histórico, al plantarse nuevas funciones en materia de ente regulador del trabajo archivístico en el país, con presencia en las regiones y que concluyó con la creación del AGN en 1989.

4.1.1 Relaciones internacionales del Archivo Nacional con el movimiento interamericano de archivos

Los tiempos de la posguerra marcaron una prolífica labor archivística en todo el continente americano, en el que Colombia se involucró activamente y cuya participación influenció y favoreció la transformación de las labores archivísticas en el país. Este movimiento, que estuvo liderado por la OEA y llevado a cabo por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IGPH), contó una intervención activa de Estados Unidos, que, desde 1945, se había dado a la tarea de implicarse en todos los eventos mundiales, con el fin de frenar la expansión de la Unión Soviética (Cepeda y Pardo, 1989). También aglutinó a importantes personajes del mundo de los archivos de Suramérica y Europa, y sentó las bases de una nueva forma de ver los archivos, que combinó aquella centrada en los archivos históricos con las ideas del *records management* estadounidense, que ponía su atención en los archivos administrativos y contribuyó con la formación y la profesionalización de los archivistas en Latinoamérica

La OEA había puesto especial atención al desarrollo de bibliotecas y en la formación bibliotecaria en la década de los cincuenta. Esto dio como fruto, entre otros, la creación en 1956, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB) en la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia), para la formación de bibliotecarios de toda América Latina.

A partir de la década de los sesenta y especialmente en la de los setenta, la OEA desarrolló un trabajo sobre el mejoramiento de los archivos y la formación archivística. Por ejemplo, en 1972, contrató a la archivista española Vicenta Cortés Alonso como consultora para la creación de un programa de desarrollo de archivos para América Latina. Este trabajo se hizo también con el asesoramiento del Concejo Internacional de Archivos y de los Archivos Nacionales de Estados Unidos (Tanodi, 1974f).

Así, desde la década de los cuarenta, las relaciones internacionales del Archivo Nacional, con homólogos de otras partes del mundo, se habían transformado y habían pasado del canje de publicaciones y transcripciones de documentos, sobre todo con archivos europeos, a una comunicación más estrecha de apoyo e intercambio de información. Por ejemplo, desde 1949, se tenía noticia en el país de la creación de lo que hoy se conoce como el Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives, ICA), y ya se contaba con el interés de participar en su primera reunión internacional en 1950.

En carta enviada al Ministerio de Educación y remitida al director del Archivo Nacional el 9 de marzo de 1949, se decía:

> Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que este despacho ha recibido una nota de la Unesco de fecha 27 de enero del año en curso, en el cual se informa sobre la creación, de acuerdo con la Resolución adoptada en la 10 sesión de la conferencia general de la organización de un Consejo Internacional de Archiveros profesionales. Este organismo tendrá a su cargo el estudio de la convocatoria de una conferencia internacional de técnicos en la materia que deberá reunirse en el año 1950. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 1, carpeta 7, f. 2)

Durante este período también fue relevante el acercamiento de entidades archivísticas estadounidenses con el Archivo Nacional de Colombia. Por ejemplo, Enrique Ortega Ricaurte, en calidad de miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

por Colombia y director del Archivo Nacional (1939-1958), enviaba informes periódicos y detallados sobre la marcha del Archivo Nacional al archivista estadounidense Roscoe R. Hill, para la publicación de fuentes sobre la historia de América Latina, y mantenía correspondencia con la Asociación Americana de Archivistas, creada desde 1936. Asimismo, se destaca el envío a Colombia, por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos, de copias microfilmadas de documentos relacionados con la Independencia, existentes en los Archivos Nacionales (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, ff. 7, 69).

Pero la mayor fuerza de estas relaciones se dio a partir de la mitad del siglo XX. Desde finales del siglo XIX, se desarrollaban periódicamente conferencias que agrupaban a los países del continente, ambientadas en el ideal del panamericanismo, que buscaba una integración americana por medio de la cooperación entre los países. En este contexto se creó el IPGH en 1928, como un organismo académico de investigación e intercambio científico (IPGH, 2022) y, en esta misma línea, la OEA, en 1948, como un organismo encargado de velar por la paz y la seguridad en la región (OEA, 2022). Ambas instituciones contaron con un importante liderazgo de Estados Unidos y apoyaron un movimiento interamericano de archivos a partir de la década de los sesenta, que agrupó a los archivos nacionales de América y España en reuniones periódicas, donde se trabajó por la modernización de los archivos y se estimuló el intercambio regional.

Así, por ejemplo, en 1947, se creó el Comité de Archivos de la Comisión de Historia del IPGH, para contribuir con la conservación, la organización y el conocimiento de los archivos de América. Este comité, en 1959, designó a diferentes personalidades para que organizaran la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), realizada en Washington en 1961, a la que asistieron representantes de América y España. Los designados

fueron: Theodore Schellenberg, funcionario del Archivo Nacional de Estados Unidos; José Honorio Rodríguez, director del Archivo Nacional de Brasil; Roberto Etchepareborda, director del Archivo Nacional de Argentina; Gunnar Mendoza, director del Archivo Nacional de Bolivia; José Luis Coto, director del Archivo Nacional de Costa Rica, y Ernesto Alvarado, director del Archivo Nacional de Honduras.

El IPGH, por medio de dicho comité, instaba a todos los países de América Latina a poner atención en sus archivos, a la formación archivística, el canje de documentos, la creación de legislación y al estudio de la terminología archivística elaborada por T. R. Schellenberg, como punto de partida para usar un lenguaje común (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 22, carpeta 1, ff. 12-13; Ogass, 2023). Colombia participó enviando representantes, que eran funcionarios de los principales archivos históricos del país y profesionales del ámbito de la bibliotecología, la historia y disciplinas afines.

Así, por ejemplo, en la Primera Reunión Interamericana del Comité de Archivos, en 1950, en La Habana, Cuba, por Colombia asistieron: José María Ots Capdequi, como consejero técnico; Enrique Ortega Ricaurte, director del Archivo Nacional, como miembro activo, y Gregorio Hernández de Alba, arqueólogo en calidad de comisionado (IPGH, Comisión de Historia, 1950). En la PRIA, realizada en Washington, participaron Hernán Escobar Escobar, director del AHA; Gastón Litton,[60] profesor de la recién creada EIB de la Universidad de Antioquia; Tomás Martínez Perea, director del Archivo Histórico de Cali, y

60 Gastón Litton fue un estadounidense con formación en Bibliotecología y con experiencia en el trabajo de archivos y bibliotecas. En América Latina, en Brasil, Colombia, Panamá y Paraguay, trabajó en formación bibliotecaria y asesoría en archivos desde 1935 (Zapata *et al.*, 1986). En materia de archivos, por ejemplo, en 1977, figuraba como asesor del Archivo Nacional en lo relacionado con formación de archiveros (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5, carpeta 4, f. 51).

Carlota Bustos Losada, paleógrafa de la Biblioteca y Archivo Nacional (Oporto y Molina, 2011). En el seminario sobre archivos en Otawa-Canadá, en 1968, participaron, de Colombia, Alberto Miramón, abogado y presidente de la ACH y director de la Biblioteca Nacional, y Ana Rueda Briceño, directora del Archivo Nacional (Tanodi, 1974e).

Toda la labor realizada durante la década de los cincuenta hasta finales de la de los setenta tuvo como propósito el cumplimiento de acuerdos a nivel interamericano, con miras a que cada país trabajara en la modernización de las instituciones archivísticas, la legislación sobre archivos, y la conservación y defensa del patrimonio documental nacional. También se orientó a promover la creación de sistemas nacionales de archivos (SNA) y la implementación de procesos y técnicas basadas en el principio de procedencia y de orden original, y el ciclo vital de los documentos (Oporto y Molina, 2011).

Todo esto estuvo encaminado a un ejercicio de normalización y tecnificación a nivel institucional, que buscaba la modernización, la eficiencia y la eficacia propias de las tendencias administrativas imperantes en el momento, y que, aunque estuvo financiado y fuertemente influenciado por entidades internacionales y figuras archivísticas internacionales, contribuyó a la conformación de una visión propia de los archivos en Latinoamérica (Ogass, 2023)

En aras de la normalización archivística, en una de las resoluciones de la PRIA, en 1961, se estableció la adopción del *principio de procedencia y de orden original* en la legislación archivística de los países americanos:

> Artículo 1. Que el principio de procedencia archivística y el principio de orden original sean las normas sobre las cuales se edifique la ordenación de los fondos documentales orgánicos latinoamericanos, sean ellos púbicos o privados. Artículo 2. Que se adopte la siguiente formulación en español: Principio de procedencia: Los documentos deben conservarse

> inviolablemente dentro del fondo documental al que pertenecen naturalmente. Principio de orden original: la ordenación interna de un fondo documental debe mantenerse con la estructura que tuvo durante su servicio activo. Artículo 3. Que estos dos principios así formulados, se incorporen en la legislación orgánica escrita de cada archivo latinoamericano. (Tanodi, 1974e, p. 97)

Aunque el principio de procedencia y de orden original habían sido difundidos a nivel internacional por la obra de los holandeses Muller *et al.* desde 1898, en América Latina esta obra no había tenido el impacto que en Europa (Oporto, 2006). Si bien el principio de procedencia no es una creación del trío holandés, su trabajo fue más el de la sistematización de un conocimiento que circulaba y se aplicaba en Europa desde mucho tiempo atrás. La administración colonial española lo usaba sin denominarlo de esta manera (Cruz Mundet, 1998) y las instituciones republicanas habían continuado con esta tradición.

Aun así, por medio de estas reuniones, comenzó a discutirse en América Latina la teoría archivística que se había constituido hasta ese momento a nivel global. Un ejemplo de esta realidad es el hecho de que, en Colombia, la copia del manual holandés existente en la Biblioteca Nacional corresponde a la edición estadounidense de 1940 y fue adquirida por aquella en 1954.

En estas discusiones sobre la adopción de la teoría archivística europea y estadounidense, también se reconocieron las particularidades regionales. En este sentido, se concluyó que los documentos de archivo o la "archivalía" eran parte del patrimonio nacional, y el Estado debía velar por dicho patrimonio, que en última instancia pertenecía a los ciudadanos, quienes eran sus mayores usuarios. Sobre esta base se debía pensar en programas de desarrollo archivístico que incluyera una legislación completa orientada tanto al patrimonio documental como a la producción y el trámite de los documentos y los procesos de organización y disposición final. Se debía crear una institución archivística administrativa,

con carácter técnico nacional, para la vigilancia y el cumplimiento de dicha legislación, y se debía fomentar la formación archivística profesional y la publicación de manuales, material didáctico, guías de los archivos y revistas como medio de difusión de los temas archivísticos (Tanodi, 1974b).

A su vez, las reflexiones interamericanas sobre los archivos estaban encaminadas a hacer visibles las necesidades de los archivos administrativos y de los archivos regionales y locales. En este sentido, en la "Carta de los archivos americanos", de 1972, declaración firmada por archivistas de todo el continente, se afirmaba:

> En la conciencia de los ciudadanos y, aún, de los administradores, no ha calado el papel que los archivos desempeñan en el conjunto nacional, lo que significa que quedan relegados a unidades de cultura e investigación, cortándose con ello la primera de sus actividades que es la de servir a la propia administración en su trabajo diario. (Tanodi, 1974b, p. 24)

Este interés fue relevante, pues hasta ese momento era común que la actividad archivística se centrara en el Archivo Nacional como un depósito de documentos históricos y poco se ocupaba de pensar los archivos públicos de las demás instituciones del Estado diferentes a las nacionales.

Toda esta actividad contribuyó con que el Archivo Nacional de Colombia fuera incorporando las ideas sobre la modernización de los archivos nacionales, la adopción de nociones de la teoría archivística internacional y del *records managamente* estadounidense, y empezara un lento proceso de transformación. Además, que comenzara un trabajo de intercambio internacional en calidad de miembro activo del ICA, desde 1973, y que participara decididamente de la conformación y el grupo directivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 32, carpeta 1, f. 12).

4.1.2 El efecto de las relaciones internacionales y la transformación archivística en el escenario nacional

Todas estas reflexiones calaron profundo e impactaron de manera paulatina en el quehacer archivístico nacional. Esto se puede evidenciar en significativos cambios que fueron marcando la pauta a partir de la década de los sesenta, sobre todo en el Archivo Nacional.

Por ejemplo, el Decreto 909 de 1961, de reorganización de la Biblioteca y del Archivo Nacional, determinaba el establecimiento del Consejo Nacional de Archivos, integrado por el ministro de Educación Nacional, el contralor general de la Nación, el superintendente de Notariado, el presidente de la ACH, el secretario de Organización e Inspección de la Administración Pública, el director, que para ese momento se encargaba tanto de la Biblioteca como del Archivo Nacional, y el jefe de la División de Archivo Nacional. Entre las funciones de este concejo estaban:

> Acordar y recomendar la política en relación con los Archivos Nacionales, elaborar proyectos de reglamentos que fijen normas sobre: manejo de archivos nacionales, terminología y clasificación, conservación destrucción y microfilmación de documentos y traslado de documentos de los archivos de los organismos públicos y privados a los Archivos Nacionales. (Colombia, Presidencia de la República, 1961)

Aunque este consejo solo se ocupaba de decidir sobre el Archivo Nacional y los archivos de las entidades del orden nacional, fue importante por incluir, por primera vez, diferentes actores del Gobierno, no solo del sector cultural, para pensar el trabajo archivístico al servicio de la administración del Estado y construir una política en relación con los documentos públicos.

Otro cambio significativo en la transformación del Archivo Nacional fue la creación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1968.[61] Hasta ese momento, el Archivo y la Biblioteca Nacional habían dependido de la oficina de Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Lo que se pretendió fue crear una institución que asumiera todas las funciones de dicha oficina y promoviera la cultura en el país. Aunque en este propósito no estaba especificado el trabajo por los archivos, la Biblioteca y el Archivo Nacional pasaron a depender de Colcultura como organismo descentralizado del Ministerio de Educación y tenían como propósito: "el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclore nacional, el estímulo de bibliotecas, museos y centros culturales y la divulgación de la cultura nacional" (Colombia, Presidencia de la República, 1968, artículo 3). La labor que desarrolló Colcultura fue significativa, pues trabajó por el reconocimiento de la identidad y la cultura, no solo en el nivel central, sino también con una política de apoyo a las regiones y de estímulo a la gestión local (Melo, 2016).[62]

A pesar de estos avances en materia de archivos, el relato que hacía Aurelio Tanodi, quien visitó el Archivo Nacional de Colombia en 1972,[63] era el de un archivo en una situación

61 Colcultura funcionó entre 1968 y 1997, año en que se transformó en Ministerio de Cultura (Marín, 2018).
62 Colcultura agrupó el trabajo de importantes intelectuales y gestores culturales del país, como Gloria Zea, Juan Gustavo Cobo Borda, Santiago Mutis Pilar Moreno de Ángel, entre muchos otros. Entre 1974 y 1982 adelantó una labor de publicación, con las colecciones Biblioteca Básica Colombiana, la Colección Autores Nacionales y la Biblioteca Popular, y los libros *Manual de historia de Colombia* y *Manual de literatura colombiana*. Estas obras contribuyeron a que el público en general accediera de forma abierta a las principales obras culturales de la Colombia contemporánea (Restrepo, L. A., 1989),
63 Aurelio Tanodi visitó Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Bolivia; Vicenta Cortés tuvo a su cargo la visita de Perú, Venezuela y México; el archivista italiano Elio Lodolini visitó Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay y Chile, y Luis M. Rodríguez Morales viajó a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Los países del Caribe fueron visitados por Oliver Holnes. Estas visitas, además de la aplicación de cuestionarios a los encargados de los archivos nacionales y la recolección de la legislación propia de cada país, sirvieron para la elaboración de informes y recomendaciones sobre los archivos nacionales latinoamericanos a cargo de Morris Rieger (Tanodi, 1974c).

precaria. En el informe de la visita publicado en el *Boletín Interamericano de Archivos*, en 1977, se reconocía un archivo nacional sin jefe designado.

Es importante mencionar la labor que desempeñaron en el Archivo Nacional muchas mujeres que no ocuparon cargos directivos, pero que fueron vitales para su sostenimiento. Entre ellas se destaca Delia Palomino Urbano, formada en el Archivo Central del Cauca, con título de técnico de archivos obtenido en Sevilla y Madrid, y quien también obtuvo formación en el Centro Interamericano de Archiveros (Palomino, 1977). Por su conocimiento y experiencia cuando el Archivo Nacional se encontraba sin jefe designado, ella asumía el encargo de las funciones principales, como el control del personal o atender los llamados y las visitas internacionales (Palomino, 1977). En el informe de la visita realizada a Colombia en 1975, Aurelio Tanodi declaraba: "Durante mi visita el archivo estaba acéfalo. La respuesta bien detallada al cuestionario fue preparada por la señora Delia Palomino Urbano, única empleada con estudios sistemáticos de archivística quien me facilitó muchas informaciones" (Tanodi, 1977a, p. 55).

Durante el siglo XX, el Archivo Nacional solo tuvo una mujer como directora: Pilar Moreno de Ángel (1981-1988), mientras tuvo 13 hombres como directores. En contraste con esta situación, la Biblioteca Nacional de Colombia tuvo como directora a María Isabel de la Vega en 1953, a Pilar Moreno de Ángel entre 1975 y 1979, y a partir de la década de los noventa se hace frecuente la elección de mujeres en la dirección de la Biblioteca.

Tanodi, en su informe, además declara que el Archivo tenía depósitos "inadecuados e insuficientes", no solo por los problemas relacionados con la limitación del espacio, sino también por la cercanía con la sede del Instituto Nacional de Radio y Televisión (Inravisión)

y la ubicación de antenas y cables de alta tensión, que ponían en evidente peligro el material del Archivo, por lo que era de extrema necesidad un nuevo edificio.

Desde finales de la década de los sesenta ya se hablaba de construir un edificio propio para el Archivo Nacional. En 1969 se había establecido un presupuesto para este fin; sin embargo, los estudios que se realizaron en edificaciones del centro de la ciudad, el Parque Nacional o en el edificio contiguo a la Biblioteca Nacional no contaron con las condiciones necesarias (Lee *et al.*, 1977). Posteriormente, en 1977, se adquirió un predio entre la calle 18, la Avenida Jiménez de Quesada, la Academia de la Lengua y la carrera 3, pero esta edificación tampoco fue usada para el traslado del Archivo. En 1981 se informaba de labores de restauración en el edificio comprado a la Policía Nacional para el Archivo, pero que fueron suspendidas por falta de presupuesto (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, ff. 152-153). El proyecto para la construcción de un edificio nuevo para el Archivo se llevó a cabo a inicios de la década de los noventa.

Sobre el personal del Archivo, decía Aurelio Tanodi en el mismo informe:

> El personal no tiene formación profesional adquirida fuera o dentro del archivo; sin embargo, algunos empleados con empeño propio consiguieron capacitarse en sus funciones específicas. Las remuneraciones son bajas, no atraen a personas jóvenes: el personal no está jerarquizado, cuando consiguen mejor sueldo, dejan el puesto en el archivo. (1977a, p. 53)

Sobre la organización de los documentos, manifestaba que el Archivo se encontraba prácticamente en una situación de "parálisis", donde las transferencias y la recepción de la prensa oficial hacía décadas que no llegaban y, a su vez, el mobiliario y los espacios no eran adecuados para la consulta de los documentos.

Sobre los archivos del país afirmaba:

> Otros archivos públicos, de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sufren deficiencias en su organización y en su personal. No hay proyectos concretos de aumentar la atención hacia ellos […]. En conversaciones con varias personas obtuve informes sobre el estado de abandono de no pocos archivos del interior del país, hasta el extremo de que, en uno de ellos, la documentación está expuesta a la intemperie sostenida por ladrillos y piedras para que no se la lleve el viento. (Tanodi, 1977a, pp. 56-57)

Esta realidad evidenciaba el abandono de los archivos del país y la falta de atención por parte del Estado en materia de recursos y personal. Una realidad registrada por uno de los archivistas más importantes de Latinoamérica en ese momento y que fue publicada en una de las revistas más reconocidas sobre archivos de la región, lo que contribuyó a que se buscaran caminos para la modernización del Archivo Nacional y su transformación en entidad reguladora del Sistema Nacional de Archivos (SNA).[64]

En este contexto, Colcultura formuló, ante la Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la OEA, entre 1972 y 1973, una solicitud de asistencia técnica y ayuda económica para el Archivo Nacional de Colombia. Esta asistencia consistía en la solicitud de proporcionar expertos en organización y conservación de archivos, becas para la capacitación de personal en materia archivística en el exterior, un experto en restauración, y material para este trabajo y, a su vez, formación de personal especializado en restauración fuera del país. Todo esto se justificó en la falta de organización de los fondos del Archivo Nacional, el desconocimiento de los investigadores de sus posibilidades de investigación, la pérdida de los documentos por el paso del tiempo y las malas condiciones de almacenamiento (Tanodi, 1974a). Esta asistencia también se orientaba a sentar las bases e infraestructura del

64 El SNA se definía como: "El conjunto de los archivos nacionales reunidos en virtud de ley, bajo una cierta unidad de régimen, que alcanza principalmente los archivos públicos de la entidad política nacional, contemplando como un proceso unitario la producción, tramitación y destino final de sus documentos, para que todos y cada uno de ellos cumplan óptimamente su función específica a fin del mayor servicio a la nación" (Tanodi, 1974g, p. 32).

SNA en Colombia, con tres objetivos centrales: la capacitación del personal, la legislación y la construcción de un edificio adecuado para el Archivo (Lee, 1977).

En el marco de dicha asistencia técnica, los profesores del Centro de Formación de Archiveros de la Universidad de Córdoba (Argentina): Aurelio Tanodi, María Elsa Fajardo, Hilda Esther García y Anna Szlejcher, visitaron el país y los archivos de ciudades como Bogotá, Tunja, Villa de Leyva, Medellín, Cali, Popayán, Cartagena y Santa Marta. En esta visita se trabajó sobre la reorganización del Archivo Nacional y su transformación, un proyecto de ley del SNA, la construcción de un edificio especial para el Archivo y se realizaron cursos de formación para archivistas del país (Tanodi, 1974a).[65]

Adicional a esto, en 1976, se efectuó en Bogotá la Reunión Regional de Expertos para el Desarrollo de los Archivos Nacionales de América Latina, convocada por la Unesco para "evaluar y planificar el establecimiento y desarrollo de SNA, adaptados a las necesidades de las estructuras administrativas nacionales dentro de los marcos de sistemas nacionales de información" (Tanodi, 1977b, p. 449). Este evento reunió a representantes de 17 países latinoamericanos, de asociaciones profesionales de archivistas y organizaciones internacionales como el ICA, el IPGH y la OEA, entre otros. En representación de Colombia

65 La visita fue importante en el país, al punto que la misión de profesores tuvo encuentro directo con el presidente de la república, Misael Pastrana Borrero, y el ministro de Educación, Juan Jacobo Muñoz (Tanodi, 1974c). El Curso Intensivo de Archivística que dictaron los profesores argentinos contó con una asistencia de aproximadamente 300 personas. Por otro lado, las visitas que realizaron a diversos archivos del país contribuyeron a que el Archivo Nacional emitiera recomendaciones a los archivos visitados que se encontraban en mal estado. Por ejemplo, producto de la visita de la misión de la OEA a Villa de Leyva, el director del Archivo Nacional, padre Alberto Lee López, advertía al superintendente de Notariado el lamentable estado físico en que se encontraba el archivo de la Notaría 2 de Villa de Leyva y el peligro que significaba la encuadernación que pretendían hacer de los documentos coloniales. Se ofrecía brindar asesoría y acompañamiento técnico al archivo (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5, carpeta 4, ff. 4, 5).

asistieron fray Alberto Lee López, como director del Archivo Nacional, y Luis Guillermo Álvarez, de la Asociación Colombiana de Archivistas (ACAR).

Esta reunión instó a los participantes a crear sistemas nacionales de archivos, como la base para la creación o la mejora de los sistemas de información nacionales, demanda aprobada en la Conferencia Intergubernamental sobre Planeamiento de Infraestructuras Nacionales de Documentación para Bibliotecas y Archivos realizada en París en 1974, liderada por la Unesco. Las propuestas de esta entidad sobre sistemas de información nacionales en lo referente a archivos partieron del trabajo de Jacques Olier y Bruno Delmas, *La planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos: esbozo de una política general*, publicada por la Unesco en 1974 (Olier y Delmas, 1974). En dicha obra, los sistemas nacionales de archivo se sustentaban en la planeación nacional y las infraestructuras archivísticas, articuladas con una reflexión del contexto tanto archivístico como político, social y económico de cada país.

En esta vía, el SNA se concibe como "el conjunto de fondos documentales, públicos y privados existentes en el territorio nacional" (Jardim, 2010, pp. 168-169). Así, los sistemas nacionales de archivo se sustentaban en la importancia que a nivel global se le dio a la información dentro del sistema capitalista y al trabajo que adelantó la Unesco con los países del denominado "tercer mundo" para que tuvieran infraestructuras que garantizaran el control sobre un sistema de transferencia de la información. Eran ideales "utópicos" que pretendían establecer infraestructuras para la disponibilidad de la información, la aplicación de normalización internacional y el empleo de tecnologías. Si bien la Unesco abandonó esta pretensión de globalización de la información en la década de los ochenta por proyectos que

reflejaran las particularidades locales, su impacto en la visión de los archivos en América Latina todavía está latente (Jardim, 2010).

Un SNA debía contar con una ley general de archivos que incluyera la conservación, defensa y utilización de todo el patrimonio documental por parte de la sociedad, y no solo para el Estado, sino también con la tutela de este sobre los archivos privados, y la creación de un ente coordinador de las tareas archivísticas a nivel nacional. Los SNA debían velar por el acceso, la formación archivística a nivel profesional, adoptar la concepción de la gestión documental y, con ella, el ciclo vital de los documentos. A su vez, regular las actividades que en cada edad debían aplicarse a los documentos, incluyendo la selección y la transferencia (Tanodi, 1977b).

4.1.3 El proyecto de creación del Sistema Nacional de Archivos y la transformación del Archivo Nacional

Desde 1974, la reorganización de Colcultura, mediante el Acuerdo 3, en su artículo 37, otorgó al Archivo Nacional, aparte de las funciones que tradicionalmente había tenido, relacionadas con la custodia del patrimonio documental de las entidades del orden nacional, la capacidad de ser una entidad vigilante de

> […] la organización y manejo de los archivos públicos ya sean nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales, municipales y notariales […] prestar asistencia técnica a los archivos privados que hacen parte del patrimonio documental de la nación […]. Estimular la difusión y empleo de modernos métodos de archivística a través de manuales, normas e instrucciones teóricas y prácticas sobre la materia, proponer planes de capacitación de personal técnico con miras a formar el personal requerido para el manejo de los archivos del país […] preparar los proyectos de normas sobre ordenación, clasificación, y descripción de fondos documentales, conservación, microfilmación y eliminación de documentos, traslado de documentos de los archivos públicos al Archivo Nacional […]. (Lee *et al.*, 1977, pp. 31-32)

Estas nuevas directrices fueron significativas, pues se constituyeron en los primeros pasos para el establecimiento del SNA en lo que se refiere al control de los archivos públicos en todos los niveles de la organización territorial, la capacitación del personal y la emisión de una normativa técnica archivística que orientara las labores propias en los archivos administrativos y la custodia del patrimonio documental.

Pero fue en 1977 cuando se presentó uno de los primeros proyectos para el establecimiento del SNA en Colombia, liderado por fray Alberto Lee López,[66] director del Archivo Nacional.[67] El proyecto estaba enmarcado en la tendencia administrativa de la planeación que había adoptado el Estado desde 1958 (LaRosa y Mejía, 2013). El SNA se presentaba como un sistema de planificación que involucraba organismos del orden nacional para el manejo y la conservación de la información. Se definía como

> Una serie de archivos propiamente dichos (instituciones archivísticas), a nivel nacional, regional y local, que seleccione entre la masa cada día más abrumadora de documentos que produce la técnica moderna aplicada a la administración, la documentación de valor permanente; la conserven materialmente en las mejores condiciones; perfeccionen su organización, ordenamiento y descripción, y faciliten su consulta y utilización para fines administrativos y culturales. (Lee *et al.*, 1977, p. 9)

66 Fray Alberto Lee López fue un sacerdote franciscano colombiano que se especializó en Historia e Historia Eclesiástica en Roma, y estudió Archivística con el jesuita Ioseph Grisar. Su interés por la historia de Colombia lo llevó a investigar en el Archivo de Indias durante su estadía en Europa. A su regreso a Colombia, fue profesor de Historia en la Universidad San Buenaventura, en el Instituto Superior de Historia de Colombia de la Academia Colombiana de Historia, de la que fue miembro y coordinador de la biblioteca y del archivo. En 1972 fue nombrado director del Archivo Nacional (Tanodi, 1974d). También fue profesor del programa de Archivística y Bibliotecología de la Universidad de La Salle (Carlos Zapata Cárdenas, 2022, comunicación personal). Como director del Archivo Nacional participó en diversas reuniones y eventos internacionales sobre archivos y fue secretario de la Asociación Latinoamericana de Archivistas (ALA) a finales de 1977. Mantenía relación directa con personalidades del mundo de los archivos, como Patricia Kennedy de Canadá, Vicenta Cortés de España y Susan Benson de Estados Unidos, entre otras (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 135, caja 5, carpeta 4, f. 12).

67 Este proyecto partió de un estudio contratado con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Urbano (Cidurbe). Adicional a esto, las discusiones sobre el sistema se adelantaron en conjunto con el Sistema de Información Nacional y Colciencias (Lee *et al.*, 1977).

El SNA tenía dos propósitos: la conservación, la defensa y el uso del patrimonio documental de la nación, y la garantía y el servicio de los documentos para la administración (Lee *et al.*, 1977). En este sentido, se debía establecer un "sistema de manejo de documentos" que incluyera la creación, la organización, la conservación y el depósito de los documentos, lo que más tarde se denominó un "programa de gestión documental". A su vez, se le concedía a la institucionalidad archivística, a nivel "nacional, regional y local", la autoridad para la tecnificación y la aplicación de las labores de selección y valoración que hasta mediados de siglo XX habían carecido de criterios definidos.

Igualmente, el proyecto contemplaba la construcción de un edificio propio para el Archivo cabeza de todo el sistema. Es importante resaltar que desde mediados del siglo XX se venía discutiendo la necesidad de separar el Archivo Nacional de la Biblioteca Nacional, por considerárseles instituciones con fines diferentes, como sucedía en la mayor parte de América Latina. Directores como Enrique Ortega Ricaurte o Carlos Restrepo Canal reiteraban en sus informes periódicos esta solicitud, a la vez que el traslado a un edificio diferente. Por ejemplo, en 1967, el jefe del Archivo, Restrepo Canal, manifestaba:

> Es preciso que el Archivo Nacional recupere el carácter de departamento administrativo que tuvo desde su fundación hasta cuando se le unió con la Biblioteca Nacional en 1937, por decreto 205 de dicho año, y devolverle su carácter propio de entidad distinta y de distintas normas […]. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 62)

También se les daba un reconocimiento y articulación evidente, por lo menos en el papel, a los archivos regionales con las labores del Archivo Nacional. Para esto se proponía la siguiente estructura del SNA:

> El Archivo General de la Nación, El Archivo Central de la Administración Pública (Archivo Intermedio), los Archivos Generales regionales y municipales, los archivos administrativos

> oficiales, los archivos y colecciones de instituciones y entidades privadas y particulares, El instituto superior de archivística, paleografía y diplomática y la Escuela Nacional de restauración, foto documentos y técnicas mecanográficas y electrónicas,[68] la dirección nacional de archivos, la inspección general de archivos, el Consejo Nacional de archivos y las comisiones de selección y de publicaciones documentales. (Lee *et al.*, 1977, pp. 11-12)

Sin embargo, este proyecto tuvo que esperar hasta finales de la década de los ochenta para que se hiciera realidad, en un contexto de descentralización del Estado, la elección popular de los primeros alcaldes y gobernadores a partir de 1986, y una reestructuración de las entidades administrativas del Gobierno con perspectiva regional (González y Saidiza, 2018).

Así, en 1988, el presidente del país, Virgilio Barco Vargas,[69] lideró el proceso de supresión del Archivo Nacional y su transformación en el AGN, con el apoyo, a nivel nacional, del Banco de la República, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias),[70] la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de La Salle, y a nivel internacional, se establecieron contactos con la Unesco, el Archivo General de México, los archivos estatales de España, entre otros, para el apoyo técnico en materia de formación, asesoría archivística y donación de material educativo. Institución que se creó durante un período de violencia política, atentados y guerra contra el narcotráfico.

---

68 Al parecer, se proponía la creación de estos dos centros como partes integrantes del sistema, por considerarse de vital importancia la formación de personal capacitado para los archivos. Igualmente, se le atribuía al SNA su participación en la formulación y aprobación de planes de estudio impartidos por las universidades del país en materia de archivos (Lee *et al.*, 1977, p. 18) (Nota de la autora).

69 Virgilio Barco, del Partido Liberal, fue presidente del país entre 1986 y 1990. Su gobierno se centró en la lucha contra la pobreza, el diálogo con las guerrillas que llevó a la desmovilización del Movimiento M-19 y de parte del EPL, y la persecución del narcotráfico. Emprendió una reforma administrativa con miras a la modernización del Estado con perspectiva regional. Durante su gobierno, las fuerzas relacionadas con el narcotráfico asesinaron a políticos, periodistas y defensores de derechos humanos del país (LaRosa y Mejía, 2013).

70 Colciencias se creó en 1968. Funcionó como una entidad pública descentralizada hasta 2019, cuando se convirtió en un departamento del recién creado Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023).

El AGN se constituyó en un proyecto centralizado en la capital, adscrito al Ministerio de Gobierno y no a Colcultura, como había sucedido con el Archivo Nacional durante sus últimas décadas. El AGN, además de custodiar el patrimonio documental, también estaría a la cabeza del SNA, que pretendía impactar en todas las regiones del país.

Podría pensarse que la implementación del SNA se correspondió con el ideal descentralizador público, en que se les otorgaba mayor responsabilidad a los Gobiernos locales en todos los aspectos de la administración pública, reconociendo a las regiones como un engranaje importante del Estado. Este proyecto estaba sustentado en la importancia y la garantía de acceso a la información histórica del país, que permitiera la toma de decisiones en el presente y la transformación del Estado:

> Se trata de crear un sistema que permita, tanto a las entidades del Estado como a los ciudadanos particulares, tener acceso técnico y rápido a la información generada por las entidades oficiales y depositadas en los diversos archivos públicos. Hoy ya contamos con un proyecto de ley que permitirá el establecimiento y reglamentación del archivo de la República y la organización del Sistema Nacional de Archivos e Información. Con este instrumento legal podremos disponer de suficientes herramientas para modernizar, organizar y aprovechar el cúmulo de información que genera la gestión del Estado Colombiano. (Barco, 1988, p. 11)

Esta transformación, como puede verse, se hacía siguiendo tres ejes de trabajo: la protección del patrimonio documental histórico, garantizar el acceso a los documentos históricos y administrativos del Estado, y promover su aprovechamiento.

Aunque desde la década de los sesenta se venía hablando de la importancia administrativa de los archivos y de nociones como *gestión documental*, la relevancia que los grupos dirigentes y algunas personalidades del país hasta finales del siglo XX otorgaron a la historia patria y a los personajes de las gestas libertadoras mantiene una fuerza latente en lo

que se refiere a sustentar proyectos archivísticos. En el mismo discurso, el presidente Barco expresaba:

> En momentos en que el país se enfrenta a enemigos que quieren desmembrarlo y a fuerzas que quieren distorsionar su tradición democrática y debilitar la unidad nacional, es cuando más necesario se vuelve rescatar el patrimonio histórico que nos es común a todos. La Nación no puede dejar perder en el olvido o en la insolencia las semillas propias de su razón de ser. Es el acervo histórico preservado y estudiado por la sociedad, lo que permite que nos sintamos miembros solidarios de Colombia. Mirar atrás cuando nos quieren hacer creer que estamos ante un futuro incierto y poder ver con claridad las raíces históricas de la libertad, la independencia y la democracia, afirma la fe en el porvenir y alienta la voluntad de seguir adelante. Es por ello que debemos comprometernos a destacar, a mantener y a recuperar los testimonios de nuestro pasado común. (1988, p. 10)

La invitación que hacía el presidente Barco en su discurso a apoyar la causa de la creación del AGN no se diferenciaba mucho del argumento que sustentó la creación del Archivo Nacional, o de los esfuerzos de la ACH por el rescate de los archivos a inicios del siglo XX, basados en la causa patriótica nacionalista:

> Esta misión, por su envergadura y por su carácter, requiere que el sector público y privado, aúnen esfuerzos. Yo quiero invitarlos a todos ustedes a que se vinculen activamente a esta iniciativa. Estoy seguro que no se les escapa la trascendencia patriótica que tendrá su contribución a esta obra fundamental. Estamos dotando a las generaciones por venir de una consciencia más diáfana sobre su pasado, sobre sus orígenes, y sobre nuestras propias realizaciones. Se que ustedes, que comparten los más altos valores del patriotismo y de la entrega a la defensa nacional, entienden el significado de nuestro compromiso y de nuestros propósitos. Construir un futuro mejor para los colombianos no será posible sin defender, promover, enaltecer nuestro pasado común. (Barco, 1988, p. 12)[71]

El AGN tendría así la misma responsabilidad que se le otorgó al Archivo Nacional aproximadamente 100 años atrás: el de ser sustento de una nación que todavía no lograba encontrar la estabilidad. Aunque ahora tendría un edificio propio, mayor presupuesto y el

71 En ambos apartes expuestos, el discurso reitera en rescatar y enaltecer "un pasado común"; sin embargo, es importante preguntarse a que pasado común se refiere: ¿al que determinaron los grupos dirigentes como la historia oficial?

establecimiento de un SNA que integraría los archivos públicos en todas las instancias del país.

Por esto, era primordial contar con un espacio adecuado para los fondos documentales que desde 1938 habían compartido espacio en la sede de la Biblioteca Nacional:

> Hemos identificado como prelación la recuperación del Archivo Nacional existente y su traslado a una sede que llene todos los requisitos exigidos por las técnicas modernas para facilitar su consulta y para garantizar su conservación. El primer paso para proteger ese patrimonio histórico del deterioro, del vandalismo y de la descomposición que ha padecido por décadas, es el de ubicarlo en una construcción digna y apropiada. (Barco, 1988, p. 13)

Con este fin, bajo la tutela de la Fundación para el Desarrollo y Financiación de la Cultura, se contrató al arquitecto Rogelio Salmona,[72] quien diseño un edificio para el Archivo y que se ubicó en el centro de la ciudad de Bogotá, justo detrás del Palacio del Gobierno Nacional. Su construcción contó con el apoyo y la financiación pública y privada, y el trabajo de Colcultura, el Banco de la República, y la Fundación para el Desarrollo y Financiamiento de la Cultura.

4.1.4 El Archivo Nacional y su trabajo en las regiones

Aunque la labor archivística liderada por el Archivo Nacional seguía estando centrada en la capital del país, desde la década de los setenta comenzó a brindar apoyo a los archivos regionales, en asesoría técnica en materia de organización, restauración, microfilmación, etc., y donación de material, como cajas y carpetas para el almacenamiento. Todo esto fue

72 Rogelio Salmona fue un importante arquitecto de origen francés que se estableció desde sus primeros años en Colombia. La mayoría de sus obras se encuentran en Bogotá, la capital del país, en edificios como las Torres del Parque, el eje ambiental Avenida Jiménez, el edificio de posgrados de la Universidad Nacional de Colombia o el conjunto residencial Nueva Santafé, entre otros. Su obra se caracteriza por el uso del ladrillo.

motivado por el interés de establecer el SNA y con base en el trabajo adelantado por Colcultura con los consejos regionales de cultura. A pesar de estas labores, como lo mencionaba la directora del Archivo Nacional, Pilar Moreno de Ángel, en 1989: "A nivel regional, los programas han venido siendo asumidos por los directores de los archivos, academias de historia, fundaciones para el rescate de los archivos, etc.". Y en otros casos, por las recién creadas carreras universitarias de Historia (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 250).

A pesar del interés por los archivos administrativos y el reconocimiento de sus usos para la acción eficiente del Estado y el servicio de los ciudadanos, los archivos administrativos públicos se encontraban en un estado lamentable. En 1977, en estudio del Archivo Nacional, se decía:

> […] en las entidades oficiales del gobierno colombiano los archivos suelen ocupar una posición no sólo secundaria sino ínfima. Generalmente dependen de la Dirección o de la División Administrativa, y dentro de esta, de la división o Sección de Servicios Generales, cuando su posición dentro del organigrama institucional debería colocarlos en dependencia directa de la Secretaría General […]. Muy pocos son los repositorios, de documentos oficiales que pueden merecer el nombre de "archivos". En la generalidad de los casos lo que se denomina archivo es un amontonamiento de papeles sin organizar, junto con los cuales no es raro encontrar objetos como que no tienen que estar en un archivo, como sillas y mesas desvencijadas, máquinas inservibles, escobas y útiles de aseo, llantas, etc. (Lee *et al.*, 1977, pp. 21-22)

En los diferentes departamentos y municipalidades, los archivos administrativos también se hallaban descuidados. En un diagnóstico sobre los archivos del departamento de Nariño, realizado en la década de los ochenta, se declaraba:

> Las primeras visitas de acercamiento dejaron al descubierto la cruda realidad de los inadecuadamente llamados archivos municipales, que constituyen el patrimonio documental de la nación, arrumes indescriptibles de documentos sobre el piso, y cuando no, yacentes sobre estantes apolillados, sin ninguna organización, compartiendo los espacios con ratones,

> polvo humedad, hongos, materiales en desuso y el fétido olor como testimonio del abandono total. (Villarreal, 1989, p. 38)

El estado de los archivos regionales no tenía comparación con la realidad de los archivos ubicados en la capital del país. Por ejemplo, sobre los archivos en el departamento del Valle del Cauca, se decía:

> Los archivos judiciales se pueden considerar —sin lugar a equivocaciones— algo menos que desastrosos, casi que nos vemos obligados a afirmar que en el departamento no hay archivos judiciales; cuando en los juzgados deja de manejarse la información esta se embala en sacos de fique, cajas de cartón o madera y en algunos casos se arroja indiscriminadamente a cuartos oscuros, húmedos e inseguros en los que pasado un corto tiempo termina desapareciendo. Los archivos que hemos denominado municipales y en los cuales se concentra toda la historia administrativa de los municipios, presenta en general los mismos problemas que encontramos en los judiciales […]. (Vallecilla, 1984, p. 124)

Casos como el del Archivo Histórico Regional del Magdalena, liderado por la Academia de Historia, recibió el apoyo económico de Colcultura y de la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América para su rescate y constitución, además del apoyo técnico y donación de material de archivo por parte del Archivo Nacional (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 250). Sin embargo, todo esto se daba por la solicitud y gestión de los encargados locales, y no por una política planificada a nivel central. En este mismo sentido, Colcultura apoyó archivos en Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Quindío, Popayán Santander, Tolima y Valle del Cauca.

El Archivo Nacional también ofrecía cursos de archivística para funcionarios de alcaldías, concejos municipales y gobernaciones, dictados por sus funcionarios y por profesores de la Universidad de La Salle, y realizaba visitas para la elaboración de propuestas de intervención y organización de archivos. Por ejemplo, en 1977, se dictó un curso de

archivística para funcionarios locales y departamentales del Huila y para funcionarios de la ciudad de Pereira.

También se hicieron visitas a archivos en la localidad de Salento en el Quindío y se asumían los primeros auxilios para la reparación del archivo de la Alcaldía de Girón, que se habían incendiado. Igualmente, para la década de los ochenta, el Archivo Nacional trabajó de la mano de la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES) para la recuperación de archivos en Antioquia y trabajó por el rescate de los archivos en Boyacá. Brindó, asimismo, asistencia técnica a los archivos de Buga en el Valle y al Archivo Central del Cauca.

Estas actividades se extendieron durante la década de los ochenta a diferentes regiones y localidades del país, y fueron asumidas de forma planificada posteriormente, con la creación del SNA y el AGN en 1989. De igual modo, para finales de la década de los ochenta, el Archivo Nacional había empezado una labor de difusión sobre sus labores y ofrecía "charlas de orientación" a estudiantes de secundaria y universitarios, tanto de Bogotá como de otras regiones del país (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, ff. 148, 153).

Aun con el apoyo institucional del Archivo Nacional o de personal capacitado en archivos, la aplicación de criterios archivísticos normalizados en prácticas como la organización fue compleja en muchos archivos históricos, pues la mayoría de los fondos documentales habían sido organizados siguiendo criterios temáticos, y no el principio de procedencia y de orden original que recién se incluían en las discusiones archivísticas nacionales. Por ejemplo, en el AHA, en un informe de gestión se manifestaba, en 1988:

> El archivo está dividido en 105 grupos llamados "fondos" (temas) y, estos en 5 secciones. Los criterios para denominar a estas divisiones fondos o secciones, no se corresponden con

> los criterios técnicos de la archivística, por lo que en estas divisiones coexisten fondos definidos por su origen como Protocolos Notariales, al lado de series documentales como las Reales Cédulas. Lo mismo sucede con las secciones que son realmente divisiones cronológicas. Esta clasificación debe ser sometida a crítica para poder identificar los fondos, las secciones y las series que componen la colección documental. Esto significa que se debe conocer la historia de las instituciones que produjeron la masa documental. (Ríos y Rendón, "Informe sobre el archivo histórico de Antioquia", 1988, en Biblioteca Pública Piloto Sala Antioquia, caja 2070)

El cambio de estas clasificaciones no se contempló, pues la mayoría de los documentos se encontraban empastados, lo que impedía la reorganización y, por otro lado, los investigadores ya conocían y usaban estas clasificaciones, que habían sido citadas en muchos trabajos de investigación. Por su parte, no todos los fondos contaban con instrumentos de descripción, y los que existían, se habían elaborado sin criterios archivísticos. Al final, los presupuestos de los archivos regionales no alcanzaban para tareas de reclasificación y descripción de esta envergadura.

Por otro lado, para el caso de los archivos administrativos y sus transferencias documentales, la Ley 57 de 1985, "Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales" (Colombia, Congreso de la República, 1985), contribuyó a que se comenzaran a pensar, en términos por lo menos normativos, temas como la reserva legal y el acceso a la información pública y que, en consecuencia, se iniciara con procesos de transferencia documental. Amparada en dicha ley, por ejemplo, la Gobernación de Antioquia entregó al AHA, en 1988, documentos de la Asamblea Departamental, diferentes secretarías de la Gobernación y publicaciones oficiales de finales del siglo XIX hasta 1950. Aun así, estas "entregas" de documentos se hacían sin criterios archivísticos claros:

> En cuanto al estado de organización y clasificación del archivo podemos decir que, si bien los fondos están separados en los estantes, las secciones y las series no están separadas. Tampoco existe ningún instrumento de descripción de este archivo. Al entregarlo se hizo una

> relación somera del material que se entregaba y que figura como inventario. (Ríos y Rendón, "Informe sobre el archivo histórico de Antioquia", 1988, en Biblioteca Pública Piloto Sala Antioquia, caja 2070)

En esta misma vía, es importante resaltar que, en 1987, la ESAP publicó una cartilla tipo manual denominada: *El archivo y la correspondencia en la administración municipal*. Esta cartilla se publicó como parte del apoyo que la Escuela brindaba a las administraciones municipales, dentro del marco del proyecto de descentralización del Estado, iniciado en la década de los ochenta, y que delegó en la ESAP la formación de administradores públicos en todas las regiones del país (González y Saidiza, 2018). El fin fue "la organización de la información que se maneja en el municipio y para facilitar la toma de decisiones por parte de los administradores municipales". Su contenido era propio de la gestión documental y organizado como la mayoría de los manuales, con conceptos básicos y directrices sobre los procesos de archivo en las oficinas municipales, desde la producción documental hasta la eliminación de documentos, así como el manejo de correspondencia (Alfaro, 1987, p. 5).

4.2. Prácticas institucionalizadas en los archivos públicos

Las prácticas archivísticas durante este período también experimentaron cambios y transiciones. La influencia de las actividades de la Biblioteca Nacional se notaría en las prácticas aplicadas en el Archivo Nacional, pero, a su vez, las ideas relacionadas con la gestión documental impactaron los archivos administrativos del país.

4.2.1 Clasificación, inventariado y transferencias

Desde mediados del siglo XX, el Archivo Nacional realizaba la catalogación por medio de tarjetas, que clasificaban los documentos por fechas, nombres o materias, como se

hacía en las bibliotecas; se usaban estanterías metálicas para los documentos ya organizados y se continuaba con el empastado de documentos, una labor que se suspendía por tiempos debido a la falta de recursos. A la par, se comenzaba a usar cajas para la conservación de los documentos que ya habían pasado por los procesos de organización y limpieza, y que no habían podido encuadernarse.

A pesar de que el Archivo Nacional estaba a punto de cumplir sus primeros 100 años, todavía había documentos desorganizados y sin inventarios, muchas veces por falta de personal y recursos para hacerlos. Hacia finales de la década de los ochenta, muchos documentos continuaban en paquetes, apilados en el suelo y poco a poco se seleccionaban, clasificaban y ordenaban para luego encuadernarse (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, ff. 45, 49, 122). Así, también lo declaraba, en 1986, la jefe del Archivo Nacional, Pilar Moreno de Ángel, en su informe de gestión:

> Existe un importante sector de documentos, inicialmente clasificados que se conservan en paquetes, con etiquetas que los identifican, pero que son de consulta cerrada, en atención a que carecen de inventarios, índices o catálogos, que en su mayoría pertenecen a la sección República. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 169)

Sumado a la falta de recursos para adelantar las labores de organización, pendientes desde el siglo XIX, tampoco existieron criterios claros para la transferencia de documentos de las diferentes entidades obligadas al Archivo durante casi todo el siglo XX. Sobre esto, el jefe del Archivo expresaba en 1967:

> El archivo sólo posee, en general, documentos correspondientes a los siglos antes mencionados [XVI-XIX]; del siglo actual ha recibido muy poca cosa, que escasamente llega hasta el año 1925. Esto indica que casi toda la documentación correspondiente a los años de 1900 a 1967 está fuera del Archivo Nacional, y probablemente en malas condiciones de conservación y de ordenación. Este es a grandes rasgos, el estado actual del Archivo Nacional. Su instalación, como digo es bastante buena, pero el espacio deficiente para su

> necesario crecimiento, puesto que es un archivo que tiene necesariamente que estar en constante aumento de sus fondos, conforme a las condiciones de su naturaleza. Las notarías esperan que se les reciba un crecido número de tomos de protocolos que no hay donde colocar. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 123)

Veinte años después, en 1986, el Archivo Nacional seguía sin recibir documentos de entidades del orden nacional, salvo los de las notarías. Todo esto se debía principalmente al limitado espacio con que contaba el edificio de la Biblioteca Nacional. Además, no existía regulación para la selección o eliminación de documentos, y a los que se encontraban en el Archivo Nacional o que eventualmente llegaban no se les había aplicado ningún criterio de valoración:

> No existen normas y procedimientos para practicar el expurgo de papeles inútiles, en lo que respecta al archivo Nacional, pues casi toda la documentación que lo compone fue mandada a empastar en tomos de 1000 folios en promedio por volumen, en el año de 1906, sin practicar norma alguna de expurgo, por lo cual los 18000 tomos se conservan en su integridad original. Muchos de ellos con gran cantidad de folios en blanco. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 164)

Esta realidad contribuyó a que muchas entidades públicas acumularan sus documentos o los eliminaran indiscriminadamente, sin criterios claros de selección y valoración, para solucionar los problemas de espacio, como declaraba el director del Archivo Nacional en 1984:

> En relación con normas sobre evaluación de documentos, selección, descarte y eliminación sólo en el 38% de los archivos (de entidades del nivel central) existe algún mecanismo, pero sólo en la mitad de estos archivos hay pautas o normas más o menos concretas mientras que en el restante 50% los criterios en materia tan delicada son eminentemente subjetivos. (Palacios, 1984, p. 16)

De esta manera, para finales del siglo XX, existían en las entidades públicas del país enormes depósitos de documentos acumulados en el tiempo, donde no se había aplicado

ningún criterio archivístico, los que se denominaron posteriormente "fondos acumulados" y se convirtieron en uno de los principales desafíos del ejercicio archivístico en Colombia.

4.2.2 La microfilmación

Por otro lado, es importante resaltar el desarrollo de las prácticas de reproducción documental por medio de la microfilmación y el naciente interés por la restauración documental. En el Archivo Nacional, desde 1954 se constituyó un laboratorio de microfilmación, que tardó hasta 1977 para terminar de establecerse. Este laboratorio contaba con dos cámaras, procesamiento de películas y duplicación: ofrecía servicios al Archivo, a investigadores, a otras entidades del país y a extranjeros. Sin embargo, por temporadas, el laboratorio no contaba con los recursos necesarios para su funcionamiento, ni para la compra de insumos, por lo que sus labores se paraban (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, ff. 48, 54, 79, 91, 153, 168).

En algunas regiones del país también se realizaba microfilmación de documentos en entidades oficiales, como las gobernaciones, o se contrataba el servicio con entidades privadas.[73] Aun así, la microfilmación se convirtió en la disculpa para la eliminación indiscriminada de documentos.

En los archivos históricos, por ejemplo, funcionarios del AHA reclamaban del Archivo General del departamento, en 1988:

> Lamentamos que quienes microfilmaron hayan destruido muchos originales, como es el caso de las sábanas de bachilleres que encontramos picadas en costales. Para evitar que esto

73 La microfilmación también se implementó en empresas privadas, como la fábrica de gaseosas Postobón y diversos bancos del país. En estas entidades era usual microfilmar y eliminar los documentos físicos (Albeiro Ramírez, comunicación personal, 2022).

> suceda y que se diezme la documentación histórica, la dirección del Archivo Histórico debería estar en contacto permanente con la del Archivo General a fin de que los expurgos que se realicen, se hagan previa consulta de un archivo al otro. (Ríos y Rendón, "Informe sobre el archivo histórico de Antioquia", 1988, en Biblioteca Pública Piloto Sala Antioquia, caja 2070)

A su vez, en muchos archivos administrativos de entidades descentralizadas o regionales o en empresas privadas, a los encargados de la microfilmación se les atribuyeron decisiones sobre la eliminación de documentos. Así, por ejemplo, el encargado del laboratorio de microfilmación del Archivo Nacional exponía a la ACAR en 1976: "Es importante hacer notar que es el archivero a quien corresponde decidir que se microfilma, que se destruye, etc., y no al jefe de microfilm, como parece que está sucediendo en muchas empresas" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 78).

Esta solicitud pone en evidencia el papel que desempeñaron los archivos históricos, tanto en la capital del país con el Archivo Nacional como en muchas regiones, al liderar la implementación de las teorías y los procesos archivísticos por medio de proyectos, capacitaciones y directrices. Mucho de esto se debió a que eran los únicos archivos que existían hasta este momento, constituidos institucionalmente, lo que permitió que desde dicha institucionalidad se adelantaran procesos de capacitación, proyectos de diagnósticos e implementación de procesos de tratamiento documental, como sucedió con el AHA, el Archivo Histórico del Cauca o el Archivo Histórico de Cali. Sin embargo, esto también contribuyó a alimentar discusiones sobre la eficiencia, la eficacia, la racionalidad económica y, por ende, la administración de los archivos y la gestión documental como una acción diferente a la de los archivos históricos.

4.2.3 La conservación y la restauración

El interés en la conservación y la restauración documental había llegado de la mano del establecimiento del Centro Nacional de Restauración por parte de Colcultura en 1974, que pronto creó la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museología, apoyada por entidades internacionales como la OEA, labor formativa adoptada posteriormente por la Universidad Externado de Colombia, con sede en Bogotá, desde 1994 (Universidad Externado de Colombia, 2019).

A su vez, el Archivo Nacional y otros archivos del país habían comenzado a preocuparse por las labores de conservación y restauración de documentos. Desde 1954 se hablaba de la constitución de un "Laboratorio para el Arreglo de documentos deteriorados" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 51), que fue establecido en 1972 con algunos equipos, materiales y personal que se había capacitado en el exterior para labores de limpieza, desinfección, reparación y laminación.

Para garantizar el cuidado de los documentos, en 1965, por ejemplo, en el Archivo Nacional:

> En la sala de consultas se ha fijado un cartel en que se indican estos requisitos y en el que se advierte que está prohibido calcar los documentos, colocar sobre ellos el papel en el que se escribe y prohibido igualmente fumar. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 114)

> Para 1977, los laboratorios de microfilmación y restauración del Archivo Nacional eran reconocidos y sus encargados invitados por la OEA a dictar cursos en eventos internacionales (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 138). Si bien el tema de la restauración documental estuvo centralizado sobre todo en la capital del país, también Antioquia, a finales de la década de los ochenta, creó un laboratorio de restauración como parte de la División de Patrimonio Cultural, de la que dependía igualmente el AHA.

El caso de Antioquia es representativo a finales del siglo XX en materia de archivos en el escenario nacional. Desde la década de los setenta, en Medellín, capital del departamento, se había despertado un interés por los archivos, la formación archivística y la agremiación profesional. Allí se creó la primera asociación de archivistas de Colombia y fue la primera ciudad en ofrecer un programa de formación exclusivo en archivística en la década de los ochenta.

Durante esta misma década, la Gobernación de Antioquia, con el AHA, en asocio con la EIB y el Departamento de Historia, dependencias de la Universidad de Antioquia, y el FAES, entre otras entidades, realizó un trabajo que financió proyectos archivísticos, rescate de archivos, publicaciones y eventos académicos en el departamento. Entre estos proyectos también se trabajó en reproducción de documentos, descripción y normalización archivística para los archivos públicos departamentales (Ríos y Cuartas, 1988).

A pesar de todo esto y que desde 1950 comenzaba a hablarse de "administración de documentos", de "principios archivísticos" y de "técnicas de manejo de documentos y archivos", de forma lenta empezaban a llegar prácticas normalizadas a los archivos. Por ejemplo, en muchas entidades del orden nacional se empezaba a usar la medición en metros lineales, la descripción de documentos y se establecían reglamentos internos de archivo.

En un informe publicado en la *Revista del Archivo Nacional*, en 1977, en un balance de entidades del orden nacional, se evidenciaba que de 32 entidades, entre las que se encontraban ministerios, el Departamento Nacional de Estadística (1953-), el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (1961-2003), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) (1968-) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM (1947-2003), entre otras, solo la Presidencia de la República contaba con su documentación

inventariada en su totalidad; del resto, 2 tenían entre el 85 y el 95 %, y 11, por ejemplo, no disponían de inventario o solo tenían inventariado hasta el 10 % de documentación. Nueve entidades poseían un reglamento de archivo, 18 no tenían reglamento y las 5 restantes tenían su reglamento en estudio. De las 32 instituciones, 8 contaban con equipos de microfilmación, lo que demuestra la adopción de esta tecnología por parte de muchas entidades del Estado y que luego sería también ampliamente utilizada por entidades privadas. De las 32 entidades, solo 9 tenían reglamentadas normas de descarte, es decir, algún criterio definido y avalado para la eliminación de documentos; 2 contaban con un comité para este fin y 2 entidades disponían de normas solo relacionadas con duplicados. La gran mayoría, 19, no tenían normas de descarte (Lee *et al.*, 1977, p. 23).

4.3. Transformaciones en el uso de los archivos. De fuente para la historia a herramienta para la toma de decisiones y el uso ciudadano

En 1976 se efectuó en Bogotá la Reunión Regional de Expertos para el Desarrollo de los Archivos Nacionales de América Latina, convocada por la Unesco. Entre las conclusiones del evento, se evidenciaba la tensión que se vivía en América Latina entre la orientación histórica de los archivos y las nuevas tendencias del *records management*:

> El interés cada vez más creciente por la historia hizo que el concepto del archivo se restringiera al dominio de la investigación histórica. La intervención cada día mayor del Estado en los diversos aspectos de la vida social e individual, junto con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la reprografía ha conducido a la administración a una producción cada día más abundante de papeles. Hasta tal punto que se llegó a perder el control sobre la creación, flujo, organización, conservación y utilización de una documentación cuyo volumen no cesaba de aumentar. En consecuencia, los archiveros no han tenido oportunidad de ocuparse del aspecto administrativo de los papeles que custodiaban […]. Las nuevas tendencias de la investigación en las distintas ramas del conocimiento han ejercido sobre los archivos una fuerte demanda de documentación contemporánea. Al mismo tiempo surgió un movimiento de reforma de las estructuras, racionalización y agilización de los métodos de trabajo de la administración pública, cuya eficacia tradicional se encontraba muy disminuida.

> Estos dos hechos han llevado a una reconsideración del concepto de archivo a fin de que se vuelvan a incluir en él los dos aspectos: el administrativo y el cultural. Así el doble papel tradicional del archivero ha sido reestablecido y consolidado de forma nueva. Ya no sólo tiende a satisfacer las solicitudes de los historiadores, sino que está llamado a cooperar con el Gobierno en las tareas administrativas y a atender las necesidades de otros grupos de usuarios, como los investigadores en todas las ramas del saber, los educadores y los especialistas de los grandes medios de comunicación. (Tanodi, 1977b, pp. 49-450)

En Colombia, estas ideas comenzaron a calar profundamente en los funcionarios del Archivo Nacional que querían modernizar el archivo y ampliar sus funciones con la creación del SNA. El jefe del Archivo, fray Alberto Lee López, con su grupo de trabajo, en el "Estudio sobre fundamentos y requisitos para una política archivística de Colombia", publicado en la *Revista del Archivo Nacional* (Lee *et al.*, 1977), copiaban las siguientes palabras de Morris Rieger, funcionario de los Archivos Nacionales de Estados Unidos:

> En la mente del lego la noción de "archivos" suele asociarse con las de "cultura" y "erudición", considerando así que tienen poco o ningún valor práctico. Siguiendo esta opinión demasiado difundida, a los poderes financieros gubernamentales y no gubernamentales, les parece natural dar una prioridad sumamente baja a la conservación de archivos, que entran evidentemente en la categoría de costosos objetos de lujo. Esta opinión corriente carece de todo fundamento… por el contrario, los archivos desempeñan un papel esencial en las sociedades contemporáneas, sobre todo en las de los países en vía de desarrollo. (Rieger, citado por Lee *et al.*, 1977, p. 5)

Desde el Archivo Nacional se pretendía girar la mirada tradicional, en la que los archivos solo estaban al servicio de la historia y de la erudición de los investigadores, y evidenciar su importancia para la administración tanto del Estado como de las entidades privadas. En este sentido, esta visión servía de fundamento para el establecimiento de una política archivística, la creación del SNA y una nueva edificación para el Archivo Nacional, como se mencionó, siguiendo las orientaciones que dictaban la OEA, la Unesco, el ICA, el Centro Interamericano de Formación de Archiveros, etc. Con esta nueva mirada se abría un camino para un nuevo uso de los archivos, que va a ser determinante en la tradición

archivística en Colombia a finales del siglo XX: los archivos como soporte de la administración y la toma de decisiones.

Con la asistencia a los eventos internacionales sobre archivos y la formación de archivistas en el Centro Interamericano de Formación de Archiveros, en Colombia se comenzaron a usar nuevos argumentos y a establecer nuevas relaciones con los archivos. Las ideas de la eficiencia y la eficacia están presentes en las publicaciones desde finales de la década de los setenta:

> Pero no puede haber una administración ágil y eficaz sin archivos bien organizados. El documento nace como instrumento imprescindible de la administración, es parte integrante de la acción administrativa; en consecuencia, tiene un valor real, no sólo informativo sino económico. Desde este punto de vista, el documento no es un mero objeto de curiosidad, de interés histórico o sentimental, sino un bien material inalienable e indestructible […]. Añádase a este valor material el valor cultural del documento en sí mismo, puesto que la administración es uno de los elementos integrantes de la cultura nacional. (Lee *et al.,* 1977, p. 7)

De esta manera, las nuevas ideas del *records management*, sustentadas en el valor material y económico de los documentos y la necesidad de administrarlos, se conciliaban con la tradicional forma de entender los archivos como bienes patrimoniales históricos y se introducía al país nociones de eliminación, selección y valoración sustentadas ya no en la "inutilidad" de los documentos, sino en el control de los documentos desde su creación para evitar duplicidad y ahorro de recursos (Lee *et al.*, 1977).

A pesar de estas discusiones, alimentadas por la influencia de las ideas de los funcionarios de los Archivos Nacionales de Estados Unidos y de su recepción por parte de funcionarios del Archivo Nacional que querían aplicarlas para la modernización de los archivos en Colombia, el Archivo Nacional seguía siendo una entidad cuya principal función

era la custodia de documentos históricos, para la consulta de historiadores nacionales y extranjeros.

Sin embargo, la idea de volver el Archivo un centro de eficiencia, a pesar de sus funciones y de su alcance, se veía, entre otras, en acciones como contabilizar los investigadores que lo visitaban. Así, por ejemplo, en 1954 se declaraba que entre enero y mayo 1417 investigadores habían visitado el Archivo, una cifra significativa si se tiene en cuenta lo reducido de las instalaciones (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 54). Y no eran solo historiadores de la ACH; muchos de ellos eran historiadores extranjeros e investigadores sociales que comenzaban a interesarse en la historia del país.

Pero adicional a esto, el Archivo Nacional, como muchos archivos históricos del país, había recibido fondos notariales, con la expedición de la Ley 40 de 1932 "Sobre reformas civiles (registro y matrícula de la propiedad y nomenclatura urbana)", que ordenaba el envío, al Archivo Nacional, de los fondos notariales anteriores a 1801. Esto implicó no solo la custodia de los documentos, sino que también generó nuevas funciones al archivo, como la de la expedición de copias autenticadas, otorgándole al jefe del Archivo Nacional "los mismos efectos y fuerza de las autorizadas por los notarios" (Colombia, Congreso de la República, 1932).

El problema es que no siempre el Archivo Nacional contaba con el personal suficiente, ni con los recursos para la expedición de las copias y para atender la demanda de los ciudadanos. Estas nuevas funciones evidenciaban nuevos usuarios para el Archivo, lo que en muchos archivos del país se denominó "público en general", ciudadanos que acudían a los archivos históricos en busca de documentos notariales para sus negocios particulares y que, por ende, aumentaban los indicadores de consulta. Pero, a su vez, estas funciones

contribuyeron de alguna manera con que las personas se acercaran al archivo, un lugar que hasta el momento solo había sido espacio para intelectuales, interesados en la historia y funcionarios del Estado.

Sin embargo, todo esto generaba retos para el Archivo, al tener que estudiar sus usuarios y garantizar la seguridad de los documentos. Por ejemplo, en 1965, el jefe del Archivo determinaba:

> He procurado la forma de prestar el servicio de consultas, estableciendo que quienes lo soliciten hayan de hacerlo por medio de papeletas en que conste el nombre y cédula de ciudadanía o de extranjería del solicitante, así como también las finalidades con que ha de efectuar la consulta; esto es, si para estudiar los documentos, para extractarlos o para copiarlos. A la vez si lo hace para si o para otra persona o entidad. Todo esto no sólo sirve para conocer el género de las consultas que se efectúan sino para celar la seguridad de la documentación. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 114)

Esto también sucedía en algunas regiones donde existían archivos históricos constituidos. Por ejemplo, en 1989, en el Archivo Histórico Regional de Boyacá, se tipificaban los usuarios por el uso histórico que hacían de los archivos: "El archivo actualmente tiene más de 281 usuarios e investigadores del orden departamental, nacional, e internacional quienes han adelantado estudios e investigaciones sobre los más variados temas del quehacer histórico, económico y cultural de la región y la nación" (Parra Acosta, 1989, p. 31).

Para el caso de Antioquia, por ejemplo, se registraba en un mes 288 usuarios, entre investigadores, estudiantes y público en general. En un informe del AHA, se aclaraban las siguientes tipologías de usuarios:

> Consideramos investigadores tanto a los profesionales ya graduados, como a los estudiantes de las universidades que realizan monografía. Hay además investigadores particulares que realizan investigaciones sin respaldo institucional […]. Llamamos estudiantes a aquellos que

> utilizan el archivo como taller para realizar prácticas en paleografía […]. Perturban el trabajo de los investigadores porque llegan en grupos muy numerosos, hacen bulla y ocupan todo el espacio disponible. El uso frecuente de los documentos para las prácticas de paleografía contribuye con el deterioro de estos pues se usan generalmente los mismos tomos […]. El tercer grupo de usuarios son aquellos que se acercan al archivo en busca de los servicios del fondo notarial. (Ríos y Rendón, "Informe sobre el archivo histórico de Antioquia", 1988, en Biblioteca Pública Piloto Sala Antioquia, caja 2070)

Los archivos históricos regionales fueron vistos con mayor atención desde finales del siglo XX. Se buscó no solo promover sus usos para la investigación histórica, como venían haciendo muchos programas universitarios de historia, sino también reconocerlos como centros patrimoniales con una función cultural hacia la comunidad. Sobre esto, Delia Palomino, del Archivo Nacional, decía en 1977:

> A nivel nacional, se requiere promover una campaña de concientización sobre la importancia de los archivos históricos, para que no sean mirados y tenidos como depósitos de "papeles viejos inertes" sino como el patrimonio histórico, vivo y cultural de la nación. Esta displicencia repercute en muchos factores y es la razón por la que la profesión de archivero no se ha jerarquizado en nuestro medio. (Palomino, 1977, p. 100)

En esta misma dirección, se decía del Archivo Histórico del departamento de Boyacá en 1989:

> El Archivo Regional de Boyacá se concibe no sólo como fuente para la investigación y la consulta, sino, además, como organismo divulgador de la riqueza patrimonial que conserva, con lo cual se consolida el sano sentimiento de nacionalidad e identidad […]. (Parra Acosta, 1989, p. 31)

A pesar de esto, las entidades del Estado comenzaban a reconocer la importancia que tenían los archivos para los ciudadanos, y el deber del Estado en garantizar el acceso y la divulgación de los documentos. Esto se puede constatar en la expedición de la Ley 57 de 1985, por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales:

> La Nación, los Departamentos y los municipios incluirán en sus respectivos Diarios, Gacetas o Boletines oficiales todos los actos gubernamentales y administrativos que la opinión deba

> conocer para informarse sobre el manejo de los asuntos públicos y para ejercer eficaz control sobre la conducta de las autoridades, y los demás que según la ley deban publicarse para que produzcan efectos jurídicos. (Colombia, Congreso de la República, 1985)

Aunque desde el período colonial existieron mecanismos de divulgación de los actos de gobierno, ya fuera por medio de pregones, exhibición de normas en la plaza pública o la publicación en gacetas y boletines oficiales, esta norma es explícita en reconocer la importancia de la "opinión" en el control político por medio de los documentos. Aun así, el acceso a dichos boletines y gacetas no era masivo,[74] y requiere obligatoriamente saber leer y escribir en un país en que para finales del siglo XX todavía tenía altos niveles de analfabetismo (LaRosa y Mejía, 2013).

La Ley también garantiza el derecho que tiene "toda persona" a consultar los documentos "que reposen en las oficinas públicas", siempre y cuando no tengan carácter de reservado y no correspondan a la defensa o seguridad nacional. La reserva legal se establece en 30 años a partir de los cuales los documentos se consideran históricos y pueden ser consultados de forma libre (Colombia, Congreso de la República, 1985). Esta disposición es importante, pues reconoce los documentos producidos por el Estado como públicos, permitiendo, por lo menos en el papel, el acceso de cualquier persona a ellos. Sin embargo, su cumplimiento no fue inmediato y no careció de dificultades relacionadas con la interpretación de la norma, la falta de archivos organizados y de instrumentos de consulta y

74 La Ley, en su artículo 11, establece: "El número de ejemplares de cada una de las ediciones del Diario oficial y de los boletines o gacetas contemplados en esta Ley se fijará por la autoridad encargada de su dirección, teniendo en cuenta la necesidad de su distribución gratuita en oficinas públicas, universidades, medios de comunicación, asociaciones y cuerpos profesionales y la atención de las suscripciones que adquieran los particulares" (Colombia, Congreso de la República, 1985). Según esto, este tipo de publicaciones con los actos públicos no llegan masivamente a todas las personas, por lo que la población en general no tenía un conocimiento real de los documentos producidos por las autoridades estatales.

de espacios adecuados para el acceso. Aunque estas iniciativas se limitaron a la expedición de normas, su cumplimiento se tardó décadas y no estuvieron acompañadas de programas de inversión que garantizaran su materialización.

El tema del acceso y del conocimiento público por parte de todos los estamentos de la sociedad de las decisiones del Gobierno, como puede verse, ha sido ambiguo. A pesar de las normas, no existían medios para su garantía. En este sentido es significativo cómo, dentro de las demandas que hizo el M-19 al Gobierno durante la toma del Palacio de Justicia en 1985, estaba la exigencia de publicación, por medio de la difusión en los principales periódicos del país, de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y la costa Caribe, y en radio, de documentos de archivo sobre los acuerdos de paz adelantados con el Gobierno de Belisario Betancur. Esta exigencia tenía como propósito que "todo" el pueblo conociera de primera mano y fuera testigo de lo que el M-19 consideraba incumplimientos, por parte del Gobierno, en el fallido proceso de paz, y que los colombianos desconocían:

> Porque derrotar la mentira es también derrotar la guerra. Que ningún colombiano honesto se quede al margen de este juicio, y que este juicio tenga la altura, la fuerza y la grandeza de un acto de nuevo gobierno. Y para que todos tengamos los elementos de ilustración y las pruebas pertinentes, exigimos: Primero: Que en los periódicos citados: El Tiempo, El Espectador y El Siglo de Bogotá, El Colombiano y El Mundo de Medellín, El Pueblo y El País de Cali, Vanguardia Liberal, de Cundinamarca, Diario del Caribe y El Heraldo de Barranquilla, y La Patria de Manizales, el gobierno haga públicos los documentos que aparecen a continuación, en el orden, sitio y tamaño aquí especificados. Primer día: La publicación de esta proclama y del texto de los acuerdos firmados en Hobo, Corinto y Medellín el 24 de agosto de 1984 entre el gobierno y el M-19 y el EPL, ocupando una página entera en la primera sección. Segundo día: La publicación de la demanda armada que el M-19, en nombre de la Nación, ha formulado ante la Corte Suprema de Justicia en la primera sección y dentro del tamaño de la letra habitual —que cada periódico usa para las noticias de interés nacional. Tercer día: La publicación de las notas de la Comisión de Verificación en la primera sección, con la fuente habitual para noticias de importancia nacional y con encabezamiento en primera página a tres columnas. Cuarto día: La publicación de los acuerdos de monitoría con el FMI [Fondo Monetario Internacional], firmados por el actual gobierno en abril de 1985, en sitio y tamaño de letras iguales a los de las actas de la Comisión de Verificación. (*Semana*, 1985)

Para la época, la prensa se constituía en el medio de difusión y de acceso masivo a la información; por tanto, más que solo tener acceso a los documentos producidos por parte del Estado, se pretendía que una mayor porción de la población pudiera conocerlos y leerlos. Sin justificar el recurso de la fuerza para exigir su publicación, en el país no existían medios para que las decisiones del Gobierno plasmadas en documentos de archivo se publicitaran y se difundieran.

Este hecho pone en evidencia la fuerte tensión que existe en Colombia en temas relacionados con la garantía de derechos, en este caso, de acceso a la información por medio de normas y la falta de los medios materiales para su cumplimiento. Ya era un hecho el estado de abandono en que muchos de los archivos del país se encontraban, como lo relataba Tanodi en 1977 (1977a, pp. 56-57), y, con él, la falta de instrumentos de descripción y, por lo tanto, de acceso real a dichos documentos. A su vez, la falta de medios reales para que las personas que se hallaban por fuera de la capital del país se informaran sobre las acciones gubernamentales.

4.4. Otros actores en el desarrollo archivístico nacional: los departamentos universitarios de Historia

La ACH seguía cumpliendo un papel importante en relación con el Archivo Nacional y posteriormente con el Archivo General de la Nacional, y la mayoría de los directores del Archivo Nacional de Colombia fueron miembros de dicha academia.

Luego de convertirse en una entidad privada, la ACH todavía era de gran influencia para las decisiones relacionadas con el Archivo Nacional. En 1972, por ejemplo, Aurelio Tanodi, en la visita de reconocimiento al Archivo, declaraba: “El señor presidente de la

Academia explicó el interés de la Academia por el Archivo Nacional y su preocupación por la acefalía de dicho archivo, inició gestiones para solucionar el problema elevándolo a la presidencia de la república" (1977a, p. 58). Como puede apreciarse, la ACH tenía la capacidad de comunicarse directamente con el presidente para solucionar la falta de director de Archivo Nacional, lo que evidencia la fuerte influencia política de esta institución en temas relacionados con el Archivo. A pesar de su fuerza institucional, su discurso histórico comenzó a ser cuestionado por dos nuevos actores que aparecieron en escena: los historiadores y los archivistas profesionales.

Desde 1960, los movimientos sociales que venían gestándose, como los obreros, feministas, estudiantiles, entre otros, abrieron el camino para cuestionar la historia que se construía en el país desde finales del siglo XIX. Aunque en la enseñanza secundaria la historia siguió siendo la de los grandes héroes de la independencia, las universidades y sus programas de Historia comenzaron a variar los contenidos, a encontrar nuevos actores históricos y estudiar nuevos archivos regionales en busca de un discurso diferente sobre la historia de corte académico (LaRosa y Mejía, 2013). Además de esto, la formación histórica adoptó enfoques teóricos y metodológicos que orientaron los análisis hacia otros problemas, como la historia social, económica y de la cultura. Los nuevos historiadores, acompañados también por sociólogos, antropólogos, entre otros, buscaron aplicar el trabajo científico para comprender la compleja realidad del país (Arias Trujillo, 2017).

Historiadores como Indalecio Lievano, Luis Eduardo Nieto Arteta o Juan Friede comenzaban a incorporar ideas del marxismo para plantear temas de historia económica o etnohistoria. Además de esto, también empezaron a llegar al país profesionales extranjeros con formación universitaria en Historia, que contribuyeron a estos cuestionamientos y que

empezaron a usar los archivos colombianos de manera sistemática para sus investigaciones. Por ejemplo, el español José María Ots Capdequi, en sus trabajos sobre la historia del derecho y la administración colonial (Melo, 1999), o Vicenta Cortés,[75] quien, con formación como historiadora y archivera española, llegó a trabajar en el Archivo Nacional de Colombia, así como lo hicieron muchos otros.

Estos cambios, que ya venían gestándose, se aceleraron con la caída del régimen militar de Gustavo Rojas Pinilla en 1957, que aportó un importante giro cultural e intelectual en las ciencias sociales y que impulsó la formación universitaria profesional en Historia.

A partir de la década de los sesenta se crearon los primeros programas universitarios de Historia. Por ejemplo, en 1964, el de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá; en 1969, el programa de la Universidad Javeriana; en 1975, el de la Universidad de Antioquia; en 1978, el de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y, posteriormente, los programas de Historia de la Universidad del Valle y de la Universidad Industrial de Santander (UIS). Estos programas estaban influenciados por las ideas de las nuevas corrientes de la historia económica, social y de la cultura de corte francés y alemán, y orientaron su labor

75 Vicenta Cortés mantuvo una estrecha relación con Colombia: "En 1957 trabajó como Asesora Técnica del Archivo Nacional de Bogotá, bajo contrato suscrito con el gobierno colombiano. En 1959 pasó a asesorar al Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnográficas de la Amazonía Colombiana, dependiente de la prefectura Apostólica de Leticia. Estando allí, en 1959, obtuvo una beca de la Organización de Estados Americanos para trabajar en la Sección Hispánica de la Biblioteca del Congreso de EE. UU. ocasión que le permitió participar en 1961 en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos que tuvo lugar en Washington, fecha crucial para los archivos iberoamericanos" (Oporto, 2011, p. 48). Fue profesora de paleografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) y de historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de los Andes. En 1959 fue contratada como técnico de archivo por la Prefecturía Apostólica de Leticia en el Amazonas, para la organización de fuentes indígenas (España, Ministerio de Cultura, 2022). Realizó una importante labor con la sección de mapas del Archivo Nacional, cuyo resultado fue la publicación del libro *Catálogo de mapas de Colombia* (Cortés Alonso, 1967), y mantuvo un contacto cercano y correspondencia directa con el director del Archivo Nacional, fray Alberto Lee López (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5, carpeta 4, ff. 45, 57).

metodológica al trabajo exhaustivo en el Archivo Nacional o en los archivos históricos locales. En muchos programas de Historia se emprendieron labores de transcripción, publicación de documentos e inventarios de fuentes documentales de archivo, que sirvieran como fuentes para los estudios históricos.

Por ejemplo, entre las décadas de los sesenta y de los noventa, los programas de Historia adelantaron obras de transcripción de documentos, como la dirigida por Germán Colmenares y Jorge Orlando Melo, *Lecturas de historia colonial*, publicada por la Universidad de los Andes en 1966, o *Fuentes para la historia del trabajo*, dirigida por Germán Colmenares y Margarita González (Melo, 1999).

En esta misma línea, universidades y centros culturales emprendieron actividades de identificación de archivos, enmarcadas en la necesidad de conocer la riqueza de las fuentes documentales para la investigación histórica y apoyaron labores de descripción de archivos. Esto se puede notar en el trabajo realizado por la FAES[76] y apoyado por los profesores de la Universidad de Antioquia Víctor Álvarez Morales y Beatriz Patiño, de *Identificación de fuentes para la historia de Antioquia*, en 1984. La FAES igualmente respaldó la elaboración del *Inventario de fuentes documentales existentes en la región nariñense* en 1989 (Villarreal, 1989). Es importante agregar que el trabajo de la FAES no estaba aislado del Archivo Nacional, con quien mantenían constante comunicación en relación con el apoyo de los proyectos por parte de Colcultura (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5, carpeta 4, f. 66).

76 Por ejemplo, se usó la metodología que había empleado la FAES en el inventariado de fuentes documentales en el departamento de Antioquia para el inventario en el departamento de Bolívar, trabajo que contó con el apoyo del Banco de la República, al igual que en muchos otros departamentos del país (Álvarez Marín, 1989).

Otros estudios en esta misma línea fueron *El inventario de archivos parroquiales de Boyacá*, liderado por los profesores de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y la descripción del archivo judicial de Chiquinquirá, apoyada por la Facultad de Ciencia Sociales de la misma universidad (Parra Acosta, 1989). También el Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional, de la UIS, como una de sus primeras tareas luego de su creación en 1988, realizó un inventario de fuentes documentales para la investigación sobre el departamento de Santander (Martínez Garnica, 1989).

De alguna manera, los investigadores, profesores y los departamentos de historia se constituyeron en un actor adicional a los ya existentes, como la ACH y los centros locales de historia, para el rescate, la identificación y la conservación de los archivos. En consecuencia, algunas universidades crearon centros documentales para la custodia de archivos históricos estatales, o las bibliotecas universitarias empezaron adquirir fondos documentales personales y privados, como un modo de garantizar fuentes primarias para los estudiantes y los investigadores.

Es el caso, por ejemplo, del archivo histórico de la Gobernación del Cauca, parte de los archivos notariales y las actas del cabildo de la ciudad de Popayán, documentos que fueron entregados a la Universidad del Cauca, con los cuales se conformó el Instituto de Investigaciones Históricas (Hartman, 1984). También documentos del circuito judicial de Medellín y del tribunal administrativo de Antioquia se entregaron al Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, en 1984, con los que se constituyó el Archivo Histórico Judicial (Patiño, 1984) y que en la actualidad se denomina Laboratorio de Fuentes Históricas (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2022). Asimismo, el archivo histórico de la Alcaldía de Girón, en Santander, luego de

incendiarse su sede, fue restaurado y dado en comodato en 1988 a la UIS, con el que se conformó el Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional (UIS, 2022), o parte del archivo histórico de San Juan de Pasto y el del departamento de Nariño, que reposan en la Universidad de Nariño.

En otros casos, los archivos rescatados por este grupo de historiadores fueron entregados a bibliotecas públicas, por considerárseles espacios acordes y afines con la función de los archivos. Es el caso del AHA, creado en 1956, que desde 1967 hasta 1994 estuvo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto (Biblioteca Pública Piloto, 2018); el mismo Archivo Nacional, que dependió de la Biblioteca Nacional desde 1937 hasta 1989, además de muchos fondos personales y privados custodiados, por ejemplo, por la Biblioteca Nacional de Colombia o la Biblioteca Luis Ángel Arango, del Banco de la República.[77]

En un testimonio publicado con motivo de los 35 años del Archivo Histórico Judicial, el profesor del departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Roberto Luis Jaramillo, ejemplifica muy bien la decisión de las universidades por adquirir fondos documentales públicos y la actitud de las instituciones del Estado:

77 El Banco de la República, creado en 1923, no tuvo funciones culturales desde su fundación. Durante la década de los treinta, como parte de sus labores de compra de oro, obtuvo piezas precolombinas que decidieron rescatar y no fundir (entre ellas, el Poporo Quimbaya, pieza emblemática del Museo del Oro). Estas piezas comenzaron una colección que se transformó en el actual Museo del Oro. Junto con esta labor de rescate del patrimonio arqueológico del país, el Banco constituyó una biblioteca, en 1932, con los libros que pertenecieron a la Junta de Conversión, especializada en economía. A partir de la década de los cuarenta, el Banco empezó a comprar bibliotecas privadas, y en 1955, el gerente Luis Ángel Arango inició la construcción del edificio para una biblioteca pública con servicio a la ciudad, salón de exposiciones y concierto. Se crearon bibliotecas en Manizales, Cartagena, Girardot, Riohacha, Pasto, Pereira, Tunja, Ipiales, Ibagué, Buenaventura, Leticia y Quibdó. A partir de 1991, con la nueva Constitución se registró, entre las funciones del Banco, la labor cultural y parte de sus recursos fueron destinados a las bibliotecas públicas. Adicionalmente, cuenta con una importante colección de arte y la Biblioteca Luis Ángel Arango ha emprendido la labor de acopio de fondos archivísticos personales y privados (Urrutia, 2017).

> La tarea no fue sencilla. Previo a su fundación, investigar historia era sumamente difícil por la escasez de fuentes […] nos ponían problemas en los archivos. Al de la parroquia en Rionegro, a los de la Ciudad de Antioquia, adonde quiera que nos pudiéramos mover, entrábamos con muchas dificultades. […]. Como nos ponían problema en el archivo histórico [de Antioquia] y en el del Cabildo [Medellín] porque había rivalidad entre la Universidad de Antioquia y la Nacional, me metí en los sótanos del viejo Palacio Nacional en Carabobo, que no tenía energía eléctrica, entonces hubo que salir a Guayaquil a comprar una linterna […] un señor muy amable me acompañó y, pues, no aparecieron fantasmas, pero sí cajones con frascos que contenían veneno, libros que algún muchacho se había robado en cualquier parte y era el cuerpo del delito, ropa, zapatos de mujer y expedientes en un total desorden. Esto fue en el segundo semestre de 1983. Yo me senté allí seis meses, todos los días, aún los sábados, hacía un calor infernal y era un riesgo, cuando menos pensaba o pisaba una caja de cartón llena de frascos o se te venía una montaña de varios metros de expedientes. [y le expuso a su jefe Luis Javier Villegas] hombre, hay unos archivos antiguos que podríamos traer para la Universidad. [Al vicerrector de la época le argumentaron de la siguiente forma:] Le explicamos que en todos los juicios debe haber un expediente y eso no se puede botar, y para evitar los roces con la Universidad de Antioquia y las molestias con los estudiantes, necesitamos un archivo acá [por su parte, la entidad productora y responsable de los documentos el Tribunal Superior de Antioquia] […] redactó la carta autorizando el retiro del Palacio Nacional. Estaban muy agradecidos porque les estábamos haciendo un favor, ellos ni siquiera sabían que eso existía, no los podían botar ni quemar, y apareció la Universidad dispuesta a custodiarlos, entonces se hizo un comodato [y en la Universidad] Eran dificultades por todas partes […] Para ellos eso era reciclaje, era gente de Economía que no se la llevaba bien con la de Historia y Humanidades. Yo lo único que quería era un archivo para que los estudiantes hicieran sus ejercicios. (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2022)

De esta manera, los historiadores universitarios trabajaron por los archivos históricos locales y regionales, en la búsqueda de fuentes diversas (archivos judiciales, personales) y en la identificación de series documentales que sirvieran para responder a problemas diferentes de investigación histórica, por ejemplo, los estudios demográficos y económicos durante la Colonia, el estudio de la colonización durante el siglo XIX, las conductas delictivas, el estudio sobre la familia, etc., que permitieran nuevas miradas sobre la historia y sirvieran de laboratorio para los estudiantes que formaban. En este camino, muchos programas de Historia asumieron el trabajo archivístico como uno de los campos de desempeño de sus egresados e incluyeron asignaturas, como fundamentos de archivística y paleografía, en sus planes de estudio.

El trabajo de la ACH y de los programas universitarios de Historia por la salvaguarda de los archivos históricos marcó una diferenciación clara entre los archivos históricos y administrativos. La atención de los historiadores se volcó a la identificación de fuentes documentales nacionales y regionales para la historia del país, a actividades de transcripción y al rescate de archivos históricos como una forma de salvaguardar el patrimonio histórico y garantizar a los estudiantes e investigadores contar con fuentes para el desarrollo de sus trabajos. Todo ello fue significativo para los archivos del país, pues gracias a esta labor, muchos archivos fueron rescatados y, a su vez, este trabajo evidenció la falta de interés, de destinación de recursos y atención de los archivos históricos por parte del Estado.

4.5. La conformación de una comunidad archivística

Si, durante la primera mitad del siglo XX, quienes se dedicaban a los archivos en Colombia eran historiadores aficionados y funcionarios públicos, durante la segunda mitad esa comunidad se transformó. Se sumaron los encargados de los archivos de las principales empresas e instituciones públicas del país y los primeros archivistas formados profesionalmente. A su vez, pronto se conformó la primera agremiación de archivistas en defensa de la profesión. Esta comunidad se caracterizó por una marcada orientación institucional y empresarial, un interés por las técnicas de la administración de documentos y archivos, y un énfasis en las tecnologías de reproducción documental, como la micrografía.

Esta nueva comunidad, conformada en su mayoría por funcionarios del sector empresarial y de la institucionalidad pública, al igual que en muchas partes del mundo, construyó un discurso sobre los archivos centrado en el reconocimiento profesional a nivel laboral y la adopción de técnicas que mejoraran el quehacer archivístico en el sector

administrativo. Su visión de la disciplina fue eminentemente administrativa, centrada en los documentos y sus técnicas de tratamiento. Sin embargo, desde finales de la década de los setenta ya existía un movimiento en el que archivistas de Canadá o Australia, por ejemplo, cuestionaban la gestión documental de corte tradicional y se reflexionaba por el papel de los archivos en el ejercicio del poder y la defensa de los derechos.[78]

4.5.1 El personal de los archivos públicos

En lo que tiene que ver con el personal de los archivos, en el Archivo Nacional, al igual que en muchos archivos del país, existía falta de recursos y de personal, y aquellos que trabajaban allí carecían, en su mayoría, de conocimientos archivísticos. Todo esto terminaba impactando las labores de organización, descripción y disposición de los documentos, que nunca estaban al día. Los directores de los archivos, en la mayoría de los casos, no contaban con conocimientos en el área:

> Es verdad que para la dirección de algunos archivos (el Nacional, el del Cauca, el del Ministerio de Relaciones Exteriores) se ha procurado generalmente buscar personas destacadas en el campo de la historia y la cultura, pero aún estas personas, con contadas excepciones, carecieron de una vocación archivística que las impulsara a capacitarse mejor para desempeñar sus funciones. Sin hacer ofensa a nadie, creemos que en el campo de la archivística apenas si puede destacarse como archiveros más o menos autodidactos a los generales Emigdio Briceño y Francisco Javier Vergara y Vergara, así como al doctor Enrique Ortega y Ricaurte, a quienes se debe la organización y los índices con que hoy cuenta nuestro Archivo Nacional; al doctor José María Arboleda Llorente, quien consagró toda su vida al Archivo Central del Cauca, y al doctor Hernán Escobar Escobar, quien organizó hace pocos años el Archivo Histórico de Antioquia. (Lee *et al.*, 1977, p. 25)

78 Por ejemplo, la revista *Archivaria*, de la Asociación Canadiense de Archivistas, dedicaba todo un número a pensar sobre los archivos de las clases trabajadoras en 1977; en 1978 publicaba sobre archivos gai de Canadá (Fraser, 1977), y en 1979 reflexionaba sobre los archivos y los reclamos de tierra por parte de las comunidades indígenas (Morrison, 1979). También, en 1984, Terry Cook reflexionaba sobre una archivística como parte de las ciencias sociales (Cook, 1984), y en 1989, se cuestionaba sobre los archivos y el papel de la custodia de documentos aborígenes en Australia (Aremaat, 1989).

Lo expresado por el padre Lee evidencia una realidad que se vive hasta la actualidad en Colombia: la designación de personal relacionado con la historia y la cultura en la dirección de los principales archivos del país como una muestra de la marcada relación entre archivos y ejercicio de la historia, y el desconocimiento de dichos profesionales por el conocimiento archivístico.

A su vez, los funcionarios que trabajaban en los archivos carecían de conocimientos propios de las labores de los archivos. En un informe de 1950 se realizaba el siguiente reclamo:

> El señor […], nombrado escribiente del Archivo Nacional por decreto 3492 del 4 de noviembre de 1949 del presidente de la República, lleva cuatro años, seis meses, y veintitrés días en elaborar el índice del fondo "Criminales de la República" que consta de ciento cuatro volúmenes. Aún no lo ha terminado. La señorita […], a quien se comisionó para copiar la correspondencia del Ilustrísimo señor D. Manuel Joaquín Mosquera, carece de las nociones más triviales de mecanografía y ortografía, razón por la cual el trabajo elaborado por ella no prestará ningún servicio. La señora […] destinada al Archivo Nacional por la Dirección del Departamento de Biblioteca y Archivos Nacionales, está incapacitada para llevar a cabo ningún trabajo de responsabilidad: su modo de ser y sus enfermedades se lo impiden. Los trabajos encomendados a las señoritas […] marchan con una lentitud desconcertante; hace muchos meses están dedicadas a la limpieza, clasificación y arreglo de los documentos del Salón de la República, sin que hasta el presente lo hayan terminado. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 27, carpeta 1, f. 50)

Adicional a esto, muchos de estos funcionarios eran designados en sus cargos respondiendo a favores políticos, por lo que llegaban a desempeñar sus funciones sin ninguna formación previa. Aun así, para finales de la década de los ochenta, el Archivo Nacional contaba, por ejemplo, con seis funcionarios formados en Archivística de la Universidad de La Salle o eran profesionales de otros programas. En otras entidades y en las regiones, la situación era muy diferente:

> Los niveles de remuneración [de los funcionarios de archivo] son los más bajos del sector público […] más del 50% del personal que labora en los archivos devenga apenas el asalario

> mínimo. Con una situación de esta naturaleza es explicable el bajo nivel de preparación que caracteriza a un alto porcentaje de empleados de archivo. Cerca del 30% no terminaron educación primaria: un 40% con apenas 2 o 3 años de educación secundaria y sólo un porcentaje reducido con el nivel de bachillerato o cursos especiales. El porcentaje de profesionales es prácticamente nulo pese a que desde hace algunos años la Universidad de la Salle prepara licenciados en Bibliotecología y Archivística y a pesar de las varias promociones, de acuerdo a las estadísticas levantadas, ni un solo titulado en tales disciplinas presta servicios en los archivos oficiales del orden nacional. (Palacios, 1984, p. 24)

Estos datos evidencian la precaria formación de los funcionarios de archivos del país y la escasa remuneración a su ejercicio, lo que se revertía en una labor poco reconocida y valorada por instituciones y por la sociedad en general.

4.5.2 Formación archivística. Cursos y educación universitaria

En América Latina, el IPGH, a través de su Comité de Archivos, promovió la formación archivística por medio de manuales, ante la falta de centros formativos. Esta fue una práctica que caló fuerte en la tradición archivística local. Por ejemplo, entre las resoluciones aprobadas en la primera reunión de dicho comité, realizada en La Habana, en 1950, se discutió y aprobó la traducción del *Manual Modern Archives. Principles and Tecniques*, de T. R. Schellenberg. El *Manual*, según la resolución, había sido escrito en Australia durante la estadía de su autor y contenía ejemplos de dicho contexto que, para el IPGH, debían ser cambiados por ejemplos de la experiencia de los archivos en América Latina. Como el manual contenía una reflexión histórica sobre el desarrollo de los principios y técnicas archivísticas desde 1790 en Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos, el IPGH recomendaba incluir la forma en que España había desarrollado dichas técnicas. Efectivamente, el manual se publicó en Cuba en 1958, titulado *Archivos modernos,*

principios y técnicas, y contó con la adición y adaptaciones a los casos hispanoamericanos (Oporto y Molina, 2011).

Los manuales se constituyeron durante todo el siglo XX en un género editorial que busco regular y normalizar las prácticas burocráticas e industriales, y que en el contexto del capitalismo desempeñaron un importante papel en la bandera de la eficacia y la eficiencia administrativa.

Cada manual de archivística encarna una forma particular de concebir los archivos, por lo general, prima la ortodoxia archivística, que se legitima por las acciones de la institucionalidad estatal (Lowry *et al.*, 2021b). En un informe acerca de la primera reunión del Comité de Archivos, Jhon P. Harrison, de los Archivos Nacionales de Estados Unidos, declaraba sobre el manual:

> La publicación de un manual sobre archivos, satisfará muchas necesidades, todas las cuales encajan en los objetivos básicos de esta Comisión. Un manual que combina la historia y la vasta teoría sobre archivos, con un estudio y una descripción minuciosa de las técnicas y objetivos usuales en este terreno servirá de guía a profesores y de texto a estudiantes. Durante un reciente recorrido por los archivos de América Latina llamó mi atención la necesidad de un manual, pues todo el mundo comprende que para que los archivos de un país puedan ser ordenados y clasificados, de manera que sea posible utilizarlos para el estudio histórico de la experiencia nacional, deben exigirse ciertos requisitos y ciertas normas de adiestramiento a las personas que trabajan con los documentos del gobierno. Cuando se disponga del manual, este suministrará a los que están ahora encargados del funcionamiento de un archivo, la información acerca de que se ha resuelto en otros países problemas análogos a los que ellos se plantean, brindándoles así no sólo nuevas ideas, sino que, presentándoles la experiencia acumulada por otros, puede evitar que cometan errores en que tal vez caerían fácilmente si tuvieran que reducirse a su propio criterio. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 22, carpeta 3, f. 5)

La edición de este manual es significativa, porque representó un ejercicio de fusión de la tradición archivística anglosajona que claramente sistematizaba Schellenberg, con ideas y ejemplos propios de la tradición archivística hispanoamericana. A pesar de las diferencias contextuales y de la forma de concebir los archivos en Latinoamérica, el IPGH, su Comité de

Archivos y la OEA fueron determinantes en la promoción y adopción de muchas ideas archivísticas anglosajonas.

El trabajo del Comité de Archivos del IPGH, aparte de la traducción y publicación del manual, fue el estudio de otros manuales y publicaciones sobre técnicas de archivo, "aconsejables para su difusión en América Latina" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 22, carpeta 5, f. 54), y el establecimiento del Centro Interamericano de Archiveros, donde posteriormente se formaron archivistas representativos de Colombia.

La falta de material académico en español para la formación archivística ha sido un problema generalizado desde mediados del siglo XX, cuando la formación comenzó a madurar en América Latina. Uno de los primeros manuales escritos en la región fue el de Aurelio Tanodi, *Manual de archivología hispanoamericana*, publicado en 1961 como parte de la colección denominada Collectanea Archivística, que declaraba:

> La necesidad de libros y folletos, en castellano, que traten la archivología y las disciplinas afines, es general. Las ediciones de esta clase son escasas en América, siendo más numerosas en España; refiriéndose estas, con preferencia, a los problemas españoles, aunque muchos tienen relación estrecha, directa o indirecta con América. (Tanodi, 1961)

El *Manual*, que desde su título establecía una declaración regional, al ubicar la visión y las necesidades de los archivos en Hispanoamérica, fue construido según el autor con las investigaciones personales, los resultados de los estudios del ICA, del IPGH por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de España, y de archivos en América Latina. Tanodi manifiesta que usa no solo bibliografía en castellano, sino que también acude a material en inglés, francés, alemán e italiano, y reconoce el aporte a la obra de autores como T. R. Schellenberg, Robert-Henri Bautier y Charles Kecskeméti.

En este sentido, Aurelio Tanodi, director del Centro Interamericano de Formación de Archiveros, consideraba la necesidad de unir tanto la experiencia europea como estadounidense en la formación archivística en América Latina y el conocimiento de las necesidades específicas de la región:

> Mientras ciertos principios de la profesión tienen aplicación universal, la mayoría de los procedimientos para el manejo de los archivos deben desarrollarse en relación con los problemas particulares de determinados países. Los cursos de archiveros en América Latina tienen por objeto resolver sus necesidades específicas. En ellos debe incluirse parte de la información obtenible tanto en Europa como en los Estados Unidos. (Tanodi, 1961, p. 249)

La formación archivística en América Latina a partir de mediados del siglo XX comenzó a orientarse a las tareas administrativas y las técnicas, y no a la historia y la paleografía, como había sido habitual. En este sentido, el mismo Tanodi declaraba en su manual:

> Sin duda, la principal asignatura debe ser la archivología teórica y práctica, sus principios y técnicas. No conviene concentrar el estudio en las materias históricas, porque el archivero debe ser, sobre todo, un profesional, un técnico y después un historiador. No viceversa. Si un archivero de posición dirigente tiene sólo formación histórica y no archivística, se va a inclinar a la investigación en desmedro de la organización interna del archivo, lo que perjudicara seriamente a éste. Sin embargo, es conveniente que los dirigentes sean a su vez historiadores en los archivos generales e históricos. (Tanodi, 1961, p. 247)

En este contexto y siguiendo el auge del interés por una archivística técnica centrada en las prácticas de tratamiento documental y orientada a la administración de las instituciones del Estado y de las empresas, durante la segunda mitad del siglo XX surgieron las primeras iniciativas formativas sobre archivos en Colombia, primero como cursos cortos en técnicas de archivo, microfilmación y gestión documental y, posteriormente, la formación universitaria.

4.5.2.1 Cursos cortos

El renovado interés por los archivos, impulsado por el Archivo Nacional con el proyecto de creación del SNA, y las relaciones internacionales que se tejieron desde mediados del siglo XX fueron un escenario propicio para el establecimiento de las primeras iniciativas formativas en materia de archivos en Colombia. Estas primeras iniciativas se establecieron en Bogotá, la capital del país, donde se encontraba el Archivo Nacional y donde se había construido una comunidad alrededor de los archivos. Sin embargo, no se descarta que en otras partes del país existieran algunas iniciativas de las que aún no tenemos noticia.

El Archivo Nacional dictaba cursos cortos desde 1940 aproximadamente, sobre paleografía, catalogación e historia de Colombia, dirigidos al personal de la entidad o interesados en la historia y los documentos históricos (AGN, fondo Archivo Nacional, carpeta 1 caja 27, f. 10). Sin embargo, para mediados del siglo XX, otras instituciones comenzaron a ofrecer cursos con una orientación de corte administrativo y centrados en las técnicas de tratamiento documental, dirigidos a funcionarios públicos, secretarias y personal administrativo.

Por ejemplo, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de carácter privado, ofrecía en 1955 el curso de técnicas de organización y administración de archivos, a cargo del Instituto de Asistencia Técnica y Organismos Internacionales y el Departamento de Administración Pública. Este fue un curso con una intensidad de 960 horas, que pretendía formar personal para trabajar en archivos. Esta misma universidad dictó también, entre 1959 y 1960, el curso de técnicas de archivo y microfilmación (Ortiz Narváez, 2018).

Para 1979, el Instituto Organización y Métodos, también de carácter privado, "en su afán por programar cursos de alto nivel y sobre materias que son de gran interés para la buena marcha de las empresas", ofrecía el curso de administración de archivos y control de correspondencia, dirigido a jefes, auxiliares de archivo y secretarias. Entre los contenidos del curso se impartían fundamentos de administración de archivo, técnicas de indización y de manejo de correspondencia, manejo de equipos convencionales y electromecánicos, procesos archivísticos, disposición de los archivos, destrucción y normas legales, y microfilmación (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5 carpeta 5, ff. 4, 7, 8).

Muchos de estos cursos eran impartidos por profesores extranjeros de empresas relacionadas con el trabajo de oficina, una estrategia que servía de enganche para la matrícula de los estudiantes, y el convenio con las empresas permitía mostrar conocimientos de vanguardia a nivel internacional. Es el caso de William Gaitskell D., profesor de técnicas de archivo en la empresa Remington Rand, jefe de la sección de microfilmación y fotocopia del Business Service.

Por su parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), creado en 1957 para brindar formación orientada al trabajo en áreas como la industria, el comercio, la minería y la ganadería —formación que, con el tiempo, se ha ampliado a un sinnúmero de oficios—, pronto estableció centros en diversas zonas del país, donde brindó información de acuerdo con la orientación económica de cada región (SENA, 2023). En muchos de sus centros ofrecía cursos cortos de técnicas de oficina, en los que se impartían algunas nociones sobre manejo de archivos. En la década de los setenta, esta formación se concentró en los centros de comercio en la ciudad de Medellín, Cali y Bogotá, donde se dictaban dentro de los programas técnicos de Secretariado cursos sobre archivos (Ramírez Chica, 2017). Estos cursos estaban

orientados al manejo en las oficinas de los archivos administrativos e incluían temáticas como el archivo de la empresa, los mubles e implementos de archivo, las cualidades del archivista, sistemas de ordenación, clasificación, retención, microfilmación y transferencias, entre otros (SENA, 1974).

Esta visión de los archivos fue determinante a finales del siglo XX. En un manual sobre técnicas de archivos del SENA se definía el *archivo* como "la memoria de una empresa, representada en documentos que se guardan en un sitio determinado" (Posada *et al.*, 1976, p. 10). Sus objetivos se orientaban a la conformación de un centro de información "activo", para atender las necesidades de la empresa, donde se conservaban los documentos de forma ordenada, mediante un "fácil manejo", consulta y reserva de los documentos de constitución de la empresa, todo esto mediante técnicas para que no dependa de la memoria de una sola persona.

Si bien esta formación ya usaba el término "archivista" como la persona encargada de los archivos, en realidad estaba orientada a la formación de secretarias como una actividad eminentemente femenina (Posada *et al.*, 1976, pp. 7-12). En muchas de las ilustraciones de los manuales entregados a los estudiantes se representaba la labor del archivo con una mujer trabajando como secretaria, guardando carpetas en un archivador (SENA, 1978). Así, unido al ingreso de personal femenino en los archivos públicos desde la década de los cuarenta en labores de asistencia, se fue ampliando la idea de que el trabajo en los archivos estaba ligado a las labores administrativas del secretariado femenino.

Aun así, conforme se consolidaba una comunidad archivística con experiencia en el país, el tema empezaba a ser impartido también a nivel local. En este sentido, ACAR fue una de las entidades que más cursos sobre archivos impartió entre las décadas de los setenta y de

los ochenta. Muchos de estos cursos eran dictados por sus socios, atendiendo a su experiencia en áreas como las técnicas de archivo y los procesos de microfilmación, y por su presencia en ciudades diferentes a la capital del país, lo que contribuyó con la formación de funcionarios de archivos en diferentes regiones del país. Por ejemplo, entre 1974 y 1980, con ayuda del Archivo Nacional o el SENA, la ACAR impartió cursos en Medellín y Bogotá sobre tecnificación archivística, archivística, administración de documentos, micrografía, expurgo y planotecas (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, ff. 62, 100, 140), la ACAR, igualmente, durante la década de los ochenta, intentó realizar un programa de capacitación a nivel nacional; sin embargo, no contaba con los recursos suficientes para desarrollarlo (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17, carpeta 1, f. 51).[79]

4.5.2.2 La formación universitaria

La formación archivística a nivel universitario en Colombia[80] estuvo ligada a la institucionalidad, esto es, formar para garantizar que las instituciones públicas contaran con personal capacitado para la eficiencia y la eficacia promovida por las ideas del *records management*, y el movimiento liderado por la OEA de modernización institucional. Con la

79 Entre los cursos que ofrecía a Colcultura para su apoyo económico se encontraban: introducción a los archivos administrativos, comunicación y evaluación de documentos, cómo organizar un archivo, el mensajero y la correspondencia, la secretaria ejecutiva y el archivo, descarte documental, legislación archivística en Colombia, efectividad de la microfilmación, entre muchos otros (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17, carpeta 1, f. 52).g

80 En Colombia, el sistema educativo está conformado por: educación inicial, preescolar y básica (primaria, 5 años; secundaria, 4 años); educación media (2 años, que culminan con el título de bachiller); educación superior, que se imparte en dos niveles: pregrado (dentro de la que se encuentran los títulos de técnico —1 a 2 años—, tecnológico —2 a 3 años— y profesional universitario —4 a 5 años—) y posgrado (dentro de la que se encuentran las titulaciones de especialización —1 año—, maestría —2 años—, doctorado —3 a 5 años—) (MEN, 2024d).

experiencia de entidades como el Archivo Nacional, ya se tenía una idea clara de lo que debía ser un archivista y de los conocimientos que debía dominar.

En este sentido, fray Alberto Lee López, director del Archivo Nacional, declaraba en 1977:

> El archivero tiene que ser un especialista y un técnico en las disciplinas específicas de su profesión: archivística fundamental, sistemas de clasificación, arreglo y descripción de archivos, clases y características de documentos, instituciones archivísticas, documentación, reprografía, conservación y restauración; tiene que conocer ampliamente la historia, la legislación, la organización administrativa, las características propias de la cultura nacional, debe tener habilidad para interpretar y aplicar las leyes y normas y disposiciones administrativas; debe ser individuo de elevada integridad moral, pues bajo su custodia están los documentos que garantizan y protegen los derechos morales y materiales del Estado y del ciudadano, y el archivero es fedatario de la autenticidad y responsable de la integridad de dichos documentos. Es pues el archivero uno de los funcionarios y profesionales que mayor responsabilidad tiene ante la justicia distributiva y conmutativa, ante la administración, ante la historia y ante la cultura. (Lee *et al.*, 1977, p. 10)

Como se puede apreciar, se demandaba de la formación archivística un vasto conocimiento tanto disciplinar como técnico, con amplia erudición en materia histórica y experiencia administrativa. Esto contrasta con una realidad que no alcanzaba a suplir la demanda de Lee López, pues los programas de Archivística que se abrieron en la época no alcanzaban a impartir todos estos conocimientos, entre otras razones, por compartir sus planes de estudio con otras disciplinas o por ser programas de corta duración. Aun así, se construyó un ideal de archivista con amplios y variados conocimientos para atender las demandas de todo tipo de archivos y en todo tipo de contextos.

Debido a la centralización de las instituciones, la formación se focalizó en Bogotá hasta finales del siglo XX y todavía sigue siendo concentrada en pocas ciudades. Surgió más como un hecho fortuito que como una acción planeada. Si bien funcionarios del Archivo Nacional y empleados de archivos del país demandaban formación profesional, no existió un

programa de formación exclusiva en el área hasta el siglo XXI. Los programas que se crearon durante el periodo en mención atendieron al interés de crear programas de Bibliotecología, pero por la demanda de la profesionalización de archivistas incluyeron dichos contenidos dentro de la formación. Es decir, la decisión de impartir programas de Bibliotecología que incluyeran contenidos de archivística atendió más una necesidad práctica que a una concepción epistemológica. Solo el programa de Administración Documental y Micrografía del Tecnológico de Antioquia (Medellín) orientó exclusivamente su formación al trabajo en archivos; sin embargo, todos los contenidos se articularon en torno al proceso de la microfilmación.

En este sentido, se presentan a continuación el programa de Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle (Bogotá), el programa de Administración Documental y Micrografía del Tecnológico de Antioquia (Medellín) y el programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, de la Universidad del Quindío (Armenia).[81]

4.5.2.3 El programa Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle, Bogotá

En 1971 se creó la Escuela de Bibliotecarios y Archivistas de la Universidad de La Salle, universidad privada y católica fundada en 1964, regentada por los Hermanos de las

81 Al parecer, desde 1965 había intenciones de crear un programa universitario que incluía conocimientos sobre bibliotecas y archivos en la Universidad Nacional de Colombia; sin embargo, esta iniciativa no se materializó (Carlos Alberto Zapata Cárdenas, comunicación personal, 2022).

Escuelas Cristianas, comunidad dedicada a la educación en Colombia desde finales del siglo XIX.

El programa Bibliotecología y Archivística tuvo su origen en la necesidad de contar con formación bibliotecaria en Bogotá, pues no existía un programa universitario para ese momento. Aquella solo se impartía en la EIB de la Universidad de Antioquia, en Medellín. Esta formación era demandada en la capital por ser sede de la Biblioteca Nacional, entidad que requería personal calificado para la puesta en marcha de sus programas en todo el país. Sin embargo, se consideró que aparte de la bibliotecología, se impartiera también formación en archivos, pues se requería la profesionalización de muchas personas que de manera empírica ya trabajan en este sector (Carlos Alberto Zapata Cárdenas, comunicación personal, 2022).

La creación del programa fue liderada por León Jaime Zapata, quien había tenido a su cargo diferentes bibliotecas en su paso por el Ejército Nacional, entre los años cincuenta y sesenta, por lo cual se había formado como bibliotecario en los cursos que ofrecía la Universidad Javeriana, labor en la que fue reconocido a nivel nacional (Serrano Bornacelly, 2013).[82] La dirección del programa se le entregó a Gastón Litton, bibliotecario y archivista estadounidense, quien había participado en la creación de diversos centros de formación bibliotecológica en América Latina, entre los que se encontraba la EIB de la Universidad de

82 Si bien León Jaime Zapata tenía amplia experiencia en el ámbito bibliotecario y contaba con cursos de formación en el área, su título profesional lo obtuvo en el programa Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle en 1977, mismo programa que contribuyó a fundar. También en 1976 realizó el programa de Formación en Archivística, con una beca de la OEA en la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, en Argentina. Aparte de su labor docente, igual participó activamente en la Asociación Colombia de Bibliotecólogos y en el capítulo Cundinamarca, de la Asociación Colombiana de Archivistas (ACAR), y fue reconocido por la comunidad archivística y bibliotecológica nacional (Serrano Bornacelly, 2013).

Antioquia (Zapata Cárdenas, 2006). Los primeros profesores fueron profesionales con experiencia de trabajo en archivos y bibliotecas, como Hugo Noé Parra, licenciado en Filosofía, con una maestría en Bibliotecología cursada en Estados Unidos, quien trabajaba en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia (Camacho, 2020); José Ignacio Bohórquez Colorado, abogado con experiencia en archivos en el periódico *La Paz*, la revista *Cromos* o la Caja de Crédito Agrario, y en la Biblioteca Nacional y Colciencias, o fray Alberto Lee López, director del Archivo Nacional (Serrano Bornacelly, 2013).

El programa, en sus inicios, tenía una fuerte inclinación a la bibliotecología, como lo evidencia su primer plan de estudios (véase Anexo 1), lo que es comprensible, pues en el país esta disciplina ya contaba con profesionales formados a nivel universitario y con experiencia en el ejercicio profesional. En este sentido, en 1977, fray Alberto Lee López exponía sobre el programa:

> En 1971 por iniciativa de Gaston Litton, archivero profesional del National Archives Service de los Estados Unidos, quien fuera primer director de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín, se inició en la Universidad de la Salle en Bogotá una Escuela de Bibliotecología y Archivística, cuya primera promoción obtuvo licenciatura el 1 de marzo de 1975. Aunque la mayoría de los egresados en esta primera promoción y de los actuales alumnos se orienta más bien hacia la profesión y ejercicio de la Bibliotecología, es ya esta institución docente un semillero de vocaciones archivísticas que hay que fortalecer y ayudar, principalmente para que pueda disponer de un cuerpo de profesores especializados en las diversas disciplinas, que le den el nivel académico que necesita. (Lee *et al.*, 1977, p. 25)

A pesar que la formación universitaria en Archivística era inédita y en sus primeros años estuvo orientada a los archivos históricos, pronto giró y centró su atención en los archivos administrativos y la gestión documental, producto, entre otros factores, de la demanda del sector empresarial y de la formación que algunos profesores del programa obtuvieron en la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, Argentina, donde se

formaron, por ejemplo, León Jaime Zapata y, a su vez, algunas de las primeras egresadas del programa de La Salle, como Mariela Álvarez o Myriam Mejía (Zapata Cárdenas, 2008).

La Escuela de Bibliotecólogos y Archivistas de la Universidad de La Salle cambió su nombre por Departamento de Bibliotecología y Archivística en 1978, modificación que trajo consigo diferentes reestructuraciones del plan de estudios y que evidencian una mayor profundidad en el estudio de los archivos con asignaturas como teoría archivística, instituciones y documentos, administración de documentos, conservación documental, archivos administrativos, ordenación y descripción documental, y planeamiento de archivos, por ejemplo. Es importante mencionar que en 1981 pasó a ser una facultad dentro de la Universidad (Parra Flórez, 2005).

4.5.2.4 El programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía del Tecnológico de Antioquia, Medellín

En 1986 se creó el programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía en el Tecnológico de Antioquia, en Medellín.[83] Los programas tecnológicos, desde la década de los ochenta, han estado orientados a la formación para el trabajo. Por esto, el programa se centraba en la formación en los procesos de la administración documental, haciendo un énfasis importante en la microfilmación. Su justificación se centraba en:

83 A partir del Decreto 080 de 1980, por el cual se organizaba el sistema de educación postsecundaria, la educación en Colombia se dividió en posgrado, universitaria, tecnológica, técnica profesional e intermedia profesional. El Tecnológico de Antioquia es una institución pública de educación superior. Sus orígenes fueron el Centro Educacional Femenino, creado en 1935 con el fin de formar en media vocacional, que incluía el bachillerato y una formación de tipo técnica en labores de secretariado, administración, decoración y confección, ofreciendo bachillerato académico, comercial o pedagógico. A partir de 1979 se le facultó para la formación, tanto a mujeres como hombres, en el nivel tecnológico. A partir de la Ordenanza 56 de 1989, el instituto pasó a denominarse Tecnológico de Antioquia (Pérez Restrepo, 2016).

> [Las] Grandes pérdidas que sufre el Estado colombiano por falta de pruebas, mala organización, mínima educación y falta de tecnología para capacitar, orientar y dar a conocer los procedimientos para una buena organización de la administración documental en las dependencias públicas como ministerios, notarías, juzgados, etc. La jurisprudencia, la banca y las instituciones de educación superior entre otras, requieren de la microfilmación por la cantidad de papeles escritos que deben archivar. Todos los documentos necesitan una atención especial y en Colombia no se les ha dado la importancia suficiente porque no hay capacitación al respecto. Aquí se carece de disciplina para manejar escritos. Los países europeos utilizan eficientemente la microfilmación con resultados positivos hasta hoy. (Instituto Central Femenino, 1984, p. 84)

Así, se asumía a la archivística como un conocimiento eminentemente práctico, centrado en la reproducción documental para evitar la pérdida de documentos, sobre todo en el sector público y empresarial. Con este objetivo, se constituyó como el primer programa impartido por una institución pública exclusivamente orientado a la archivística, cuyo propósito fue atender la demanda de personal calificado para microfilmar los archivos del sector empresarial de la ciudad de Medellín y ofrecer alternativas para el manejo de grandes volúmenes documentales que estaba generando la empresa privada y las instituciones públicas del departamento de Antioquia (Jaramillo *et al.*, 2017a).

Este programa se caracterizó por tener un alto contenido práctico. Sus profesores no eran archivistas, pero contaban con la experiencia de ser funcionarios en los principales archivos de la ciudad, tanto públicos como privados (Jaramillo *et al.*, 2017a). Entre las personas que participaron del diseño del programa se encontraban Robert Tulio Rojas, jefe del Archivo de la Universidad de Antioquia; Hernán Tobón, jefe de Microfilmación de la empresa privada de bebidas Postobón; Fabio Roberto Velásquez, jefe de Microfilmación de la Gobernación de Antioquia, y Rodrigo Aguirre, jefe de Microfilmación de la Cadena de Almacenes Cadenalco (Pérez Restrepo, 2016). La mayoría de ellos hacía parte de la ACAR.

A diferencia del programa de la Universidad de La Salle denominado "Bibliotecología y Archivística", este nuevo programa formativo solo estaba pensado para aplicar las técnicas de la administración y la microfilmación, una tecnología que estaba en boga en el país, a pesar de ser aprobada desde 1950, pero que las entidades privadas adoptaron de forma masiva, razón por la cual su uso y demanda por parte del sector empresarial requirió personal capacitado. Por esto, el perfil ocupacional del programa tenía una fuerte orientación hacia las labores relacionadas con la microfilmación y las técnicas de la gestión documental (Instituto Central Femenino, 1984).

El programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía tenía una duración de 3 años, con una modalidad intensiva y semiescolarizada, es decir, algunos cursos se dictaban a distancia y otros presenciales (Pérez Restrepo, 2016). Si bien el programa estaba dirigido a bachilleres, muchos funcionarios de archivos de la ciudad pudieron profesionalizarse por dicha modalidad. El programa inició de forma presencial con 200 estudiantes, pero también llegó a ofrecerse en la modalidad a distancia para estudiantes que se encontraran en otros municipios del departamento de Antioquia (Pérez Restrepo, 2016).

Como puede apreciarse en el Anexo 2, el primer plan de estudios no contaba con cursos sobre fundamentos de archivística o asignaturas sobre procesos de la gestión documental. Lo referente a dichas técnicas se impartían en el curso administración documental, por lo que todo el énfasis fue la administración en general y las técnicas de la microfilmación. Sin embargo, poco a poco el programa fue adoptando estos contenidos. En la reforma curricular de 1989 ya se incluían cursos sobre historia de los archivos y un curso adicional de administración documental (Pérez Cañete, 2017).

El programa, en sus primeras cohortes, graduó a un número significativo de estudiantes; por ejemplo, en la primera promoción se graduaron aproximadamente 140 estudiantes, y en 1990, 120 (Pérez Restrepo, 2016). Este significativo número de egresados terminó en muchos casos trabajando en archivos de empresas y entidades públicas de la ciudad, lo que contribuyó a construir un discurso local sobre los archivos, centrado en la administración y la microfilmación.

Este programa de formación se incluía en una apuesta del sector público relacionada con los archivos y el rescate del patrimonio cultural, liderada por la Gobernación de Antioquia, y en la que el AHA cumplió un papel importante entre mediados de la década de los ochenta y el año 2000. En esta línea se financiaron proyectos de investigación, organización y descripción de los fondos del AHA, rescate de fondos personales, una apuesta normativa para la creación de archivos municipales y de los cargos de archivística y capacitación en materia archivística a nivel regional (Gobernación de Antioquia, 1990).

4.5.2.5. El programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística de la Universidad del Quindío, Armenia

En 1986, la Universidad del Quindío, con sede en el municipio de Armenia, en la región denominada "Eje Cafetero",[84] abrió el programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas (Monsalve *et al.*, 2009). Este programa surgió de la necesidad de ofrecer formación

84 Se denomina "Eje Cafetero" a la región comprendida por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Dentro de esta región también se cuenta el suroeste del departamento de Antioquia, el noroccidente del departamento de Tolima, y el oriente y el norte del Valle del Cauca. Esta región se caracteriza por un amplio desarrollo y cultivo del café.

bibliotecológica en la zona cafetera del país, pues no se contaba con los medios para que las personas se desplazaran a Medellín o Bogotá a formarse.

En la nominación del programa se observa una manera de incluir áreas que se consideraban afines, como la bibliotecología y la archivística, aunque el principal propósito del programa en sus inicios estuvo orientado a la profesionalización de bibliotecarios, para que pudieran atender las necesidades de las bibliotecas de la región (Medina *et al.*, 1987).[85] Entre los objetivos del programa estaban:

> […] formar profesionales en ciencia de la información y la documentación, especializados en dos áreas específicas: unidades de información universitarias y especializadas y unidades de información públicas y escolares con conocimientos de la teoría, principios y destrezas relacionadas con las funciones profesionales de planeación, organización, ejecución, control y evaluación de unidades y sistemas de información manuales y automatizados. Formar a nivel universitario, profesionales en Ciencia de la información la documentación aptos para desempeñar funciones relacionadas con las técnicas de organización, manejo y recuperación de documentos de archivo. (Medina *et al.*, 1987, p. 63)

Como puede apreciarse, el profesional en Ciencia de la Información y la Documentación tenía su centro en la formación bibliotecológica con aptitudes para el trabajo técnico en los archivos, como un modo de contribuir tanto con las demandas en términos de organización y acceso de los archivos de la región como con el proyecto del SNA que lideraba el Archivo Nacional. Por esto, entre el perfil profesional, aparte de todo lo relacionado con el ejercicio bibliotecológico —como la administración de bibliotecas y centros de documentación, el análisis, procesamiento y diseño de sistemas de información, ejercer la docencia y la investigación en el área—, también se encontraba "administrar y organizar

85 Es importante mencionar que desde 1979 existía la Ley 11, que reglamentaba la profesión del bibliotecólogo en el país y regulaba su ejercicio profesional, obligando a todas las entidades públicas a contratar profesionales en el área para atender las bibliotecas (Colombia, Congreso de la República, 1979). Esta ley fomentó la creación de programas de Bibliotecología, como el de la Universidad del Quindío.

archivos históricos y empresariales" (Medina *et al.*, 1987, p. 66) como único ítem, dentro del perfil, relacionado con el ejercicio archivístico.

La primera cohorte de graduados que había ingresado en 1986 fue de 123 estudiantes, que se formaron en un programa cuya duración era de 9 semestres, en la modalidad a distancia y con algunos encuentros presenciales. Las asignaturas se impartían en uno o dos "bloques" por semestre, es decir, no de forma simultánea, sino intensiva (Universidad del Quindío, 2021).

El primer plan de estudios del programa se puede ver en el Anexo 3. Dicho plan solo contenía tres asignaturas relacionadas con la archivística, limitadas a las técnicas propias de tratamiento documental, lo que evidencia que la formación en archivística era mínima en comparación con la presencia de contenidos relacionados con la bibliotecología y los sistemas de información, a pesar de otorgar un título que habilitaba a sus egresados para el ejercicio en los archivos.

4.5.3 La primera asociación de archivistas en Colombia

Las asociaciones de archivistas existen dese finales del siglo XIX en Europa. Se crearon con el fin de agrupar a archivistas empíricos o profesionales, para la defensa y promoción de la profesión en un territorio específico.

En América, la primera asociación se creó en Estados Unidos en 1936. Sin embargo, a partir de la segunda década del siglo XX, el impulso asociativo creció, promovido por la formación universitaria y el ejercicio profesional. En América Latina, las primeras asociaciones de archivistas se crearon en México en 1949, el Salvador en 1960, Perú en 1961, Argentina en 1968 y Brasil en 1971 (Grange, 2014).

En Colombia, la primera asociación, denominada Asociación Colombiana de Archivistas (ACAR),[86] se constituyó en Medellín el 5 de mayo de 1973. Estaba conformada por 35 personas, en su mayoría archivistas empíricos, encargados de archivos de empresas del sector privado de la ciudad. La primera junta directiva estuvo integrada por Juan Guillermo Álvarez, presidente, encargado de los archivos de ENKA, empresa dedicada a la producción de insumos textiles; Gabriel Jiménez como vicepresidente, quien era secretario de Cultura de la Gobernación de Antioquia; la secretaria Martha Eddy Hernández, que trabajaba en el SENA; el auditor, Francisco Ríos, empleado de la Cervecería Pilsen; como tesorera fungía Resfa Marín, de la empresa de tejidos Vicuña; y el vocal era Ignacio Moreno, del Archivo de la Gobernación de Antioquia (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, ff. 1, 2). Muchos de ellos tenían formación en bibliotecología o en áreas como la administración y el derecho, aunque algunos no tenían formación universitaria.

Es importante mencionar que, en 1976, la Junta Directiva de la ACAR estuvo liderada por mujeres: Martha Eddy Hernández, jefa del archivo del SENA, Medellín, como presidenta; María Teresa Tres Palacios, jefa del Archivo de las Empresas de Servicios Públicos de Medellín, como vicepresidenta; Mery Cadavid Giraldo, jefa del Archivo de la Fábrica de Licores de Antioquia, como vocal. En el acta de elección de la junta, el socio fundador Luis Guillermo Álvarez manifestaba que era muy importante "la representación femenina dentro de la Asociación" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 91). Esto corrobora

86 En la actualidad no se cuenta con un archivo de la ACAR. Según algunos de sus miembros, el archivo de la sede principal en Medellín fue eliminado. La información proporcionada aquí hace parte de la correspondencia que la ACAR mantuvo con algunos directores del Archivo Nacional, como fray Alberto Lee López y Jorge Palacios Preciado, documentos que reposan en el fondo Archivo Nacional y posteriormente en el fondo AGN. También a información proporcionada por algunos de sus socios.

la transformación que se fue dando en el campo archivístico, una labor que antes fue eminentemente masculina y que desde mediados del siglo XX fue cada vez más femenina, tanto en el sector público como en el privado.

Los estatutos de la ACAR la definían como una entidad sin ánimo de lucro, cuyo fin era la defensa y mejora de la profesión del archivista,[87] aunque, para el momento de su creación, el país no contaba con profesionales graduados, pues el programa de la Universidad de La Salle había iniciado labores un año antes, en 1972. Entre sus objetivos se hallaban establecer normas de ética profesional, promover la cooperación entre entidades del sector cultural, fomentar la educación profesional, agrupar profesionales, empleados e instituciones archivísticas y proponer una legislación archivística ante los organismos nacionales. A su vez, tenía la atribución de brindar asesoría, otorgar premios y becas, expedir informes y certificados de idoneidad profesional (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 6).

En lugares donde no han existido asociaciones, las primeras iniciativas corresponden a agrupaciones establecidas en los principales centros administrativos de un país, que tienen una estrecha relación con la institucionalidad archivística nacional y, posteriormente, se establecen asociaciones regionales y locales (Grange, 2014). A pesar de esto, la ACAR fue bastante peculiar, pues aunque se conformó como una asociación de tipo nacional, se fundó y tuvo como domicilió principal Medellín, y no en Bogotá, la capital del país, donde tradicionalmente han tenido sede las entidades de este tipo.

87 Entre los trabajos de defensa de la profesión, por ejemplo, en mayo de 1976, la ACAR elevaba una queja formal a la empresa Kodak por la tardanza en la distribución de insumos para la microfilmación, en representación de archivos del sector privado de Medellín (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 66).

Aquí se refleja la compleja relación entre centro y periferia en materia archivística que se vive en Colombia. Mientras en Bogotá, por medio del Archivo Nacional, se impartía capacitación y se trabajaba por la modernización de los archivos de la capital del país, la ACAR se creó con el fin de promover estas acciones en la capital de Antioquia.

Medellín y toda el área adyacente conocida como el Valle de Aburrá se habían constituido en un centro industrial importante a nivel nacional desde mediados del siglo XX, como una respuesta a la falta de insumos durante la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo económico local. La industria inicialmente fue de bienes de consumo (bebidas, alimentos, tabaco, electrodomésticos, textiles y materias primeras entre otros) y pronto se expandió al sector financiero, con la creación, por ejemplo, de la empresa Suramericana de Seguros y el Banco Industrial Colombiano, como respuesta a la excesiva centralización de entidades del sector en Bogotá (Valencia Gutiérrez, 1996).

Este desarrollo se evidencia en conglomerados de empresas que lideraron el sector industrial colombiano desde la década de los setenta, como Cementos Argos, la Compañía Nacional de Chocolates, Suramericana de Seguros, la fábrica de bebidas Postobón, la empresa de galletas Noel, las empresas de textiles Fabricato y Coltejer, y la siderúrgica Simesa, entre muchas otras. Este desarrollo empresarial a partir de finales de la década de los setenta significó una pugna entre empresarios de otras partes del país por adquirir empresas antioqueñas y la conformación de un gran grupo económico antiqueño, denominado inicialmente Sindicato Antioqueño y posteriormente Grupo Empresarial Antioqueño (Londoño, 2004).

El desarrollo empresarial y el flujo de capital impactaron en el desarrollo de los archivos privados de dichas empresas y en la adquisición de tecnologías como la

microfilmación para su respaldo documental. Empresas como Postobón o el Banco Industrial Colombiano, por ejemplo, fueron pioneras en la implementación de centros de microfilmación en sus sedes centrales en Medellín y sus archivistas fueron encargados de la capacitación y formación de las sedes que dichas empresas tenían en otras partes del país (Albeiro Ramírez, comunicación personal, 2022).

La ACAR pronto comenzó a contar con "capítulos" o sedes en otras partes del país. La creación de asociaciones regionales y locales se promovió por la dificultad para el desplazamiento de los socios a otras ciudades y el interés por promover la defensa de la profesión a nivel local (Grange, 2014).

Por ejemplo, se creó el capítulo de Cundinamarca, con sede en Bogotá, que inició con 30 socios. En 1981, este capítulo contaba con aproximadamente 52 socios individuales, entre los que se encontraban funcionarios del Archivo Nacional, como Delia Palomino, o profesores de la Universidad de La Salle, como León Jaime Zapata o Mariela Álvarez, y de entidades del sector público y privado como Cine Colombia, el Banco de Colombia, la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda, la Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda, la Caja Social de Ahorros, el Departamento Nacional de Planeación, la Empresa Colombiana de Petróleos, el Instituto Nacional de Salud, entre muchos otros (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 4, f. 24). En 1985 contaba con 59 socios individuales, más los socios fundadores y entidades públicas y privadas (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17 carpeta 2, f. 165).

A su vez, el capítulo del Valle del Cauca, con sede en Cali, inició con 25 socios. También existió un capítulo en Caldas, con sede en Manizales, o el capítulo de Nariño, con sede en Pasto. En 1986 se constituía el capítulo en el departamento de Santander, con sede

en la ciudad de Bucaramanga, con 40 socios. Para el inicio de la década de los ochenta y por la existencia de los capítulos, se estableció el Consejo Nacional para la Asociación.[88]

A pesar de esto, la principal acción y el trabajo de la Asociación estuvo en Medellín y Bogotá. La sede principal se encontraba en Medellín y el presidente del Consejo Nacional, según los estatutos, era el mismo encargado del capítulo de Antioquia, por ser el capítulo fundador, un hecho que originó múltiples roces entre capítulos. A pesar de esto, el capítulo de Cundinamarca trabajaba de la mano del Archivo Nacional, de la Universidad de La Salle y contaba con la participación de representantes de las principales instituciones públicas y empresas privadas asentadas en la capital, labor que la hizo visible en las entidades del orden nacional.

Por otro lado, se dieron múltiples diferencias tanto entre capítulos como en su interior por el manejo de los recursos, la representatividad a nivel nacional o la participación en diversos proyectos. Dichas diferencias también se dieron por el liderazgo de la Asociación entre el capítulo fundador, con sede en Medellín, y el capítulo Cundinamarca, con sede en Bogotá. Por ejemplo, en Acta 5 del 5 de marzo de 1981, la Junta Directiva de la ACAR capítulo Cundinamarca manifiesta:

> A continuación el presidente dio lectura al plan de trabajo que el capítulo de Medellín se trazó para el año 1981; al respecto el presidente comentó que nuestro capítulo (Cundinamarca) no estaba incluido en dicho programa dejándonos por consiguiente al margen de él. […] También discutieron, el doctor Palacios y el presidente de la junta en su entrevista lo referente a las noticias conocidas sobre las reuniones que han efectuado los capítulos: de Medellín, Cali y Manizales excluyendo la participación del Capítulo

88 No se cuenta con suficiente información sobre el desarrollo de los capítulos diferentes al de Antioquia y Cundinamarca. Hasta el momento tampoco se tiene información sobre el archivo del Consejo Nacional. Según uno de los miembros del capítulo Antioquia, el archivo de dicho capítulo, donde debía reposar la información del Consejo Nacional, se perdió con la liquidación de la sede que existía en Medellín y todo lo que allí reposaba (Gustavo Trujillo, comunicación personal, 5 de abril de 2022).

> Cundinamarca. Se concluyó este diálogo determinando el trabajo independiente por nosotros, dándole el informe de labores temporalmente al Capítulo Medellín. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 4, f. 22)

Estas inquietudes del capítulo Cundinamarca tenían que ver con la presentación de un plan de capacitación y difusión nacional que había presentado la ACAR ante Colcultura, sin consultar con dicho capítulo. Teniendo en cuenta que el presidente del Consejo Nacional de la ACAR era, por estatutos, el mismo encargado del capítulo de Antioquia, se entendía la situación como una iniciativa del capítulo con sede en Medellín, lo que generaba molestias en algunos miembros, al considerar que existía incompatibilidad en el ejercicio de los dos cargos. Ante esto, el presidente del Consejo Nacional escribía al encargado del capítulo de Cundinamarca, León Jaime Zapata:

> Refiriéndome a un programa académico calificado por ustedes de muy ambicioso les manifiesto que será función del Consejo Nacional ponerlo o no en marcha a nivel nacional; pero si cada capítulo puede apropiarse de los beneficios que puede acarrear, difundirlo sin egoísmo y aplicándolo a su medio, para lo cual he enviado plantillas a los diferentes capítulos las cuales me demostrarán si se está haciendo la labor de capacitación o no […]. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17, carpeta 1, f. 85).

En otros términos, la imposición de actividades desde Medellín generaba molestias, sobre todo en el capítulo de Cundinamarca, lo que contribuyó a que ambos capítulos trabajaran por su cuenta en muchos casos y establecieran agendas de trabajo individuales para los archivistas de su respectiva región.

A pesar de esto, la creación de la ACAR significó el primer reconocimiento de la profesión a nivel nacional. Para esto, la Asociación definía como sus miembros a archivistas profesionales con título, a quienes tuvieran cursos de capacitación reconocidos por la Junta Directiva, quienes hubieran ejercido la profesión por mínimo 5 años y obtuvieran el certificado de idoneidad profesional, y a quienes tuvieran más de 25 años de ejercicio

archivístico ininterrumpido (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 7). Si se tiene en cuenta que solo se contaba con un programa profesional, la mayoría de los archivistas que hicieron parte de la Asociación en sus primeros años fueron archivistas empíricos.

Este reconocimiento se buscó sobre todo en el sector público. Al respecto, en un discurso presentado en el II Congreso Nacional de Archivistas (1980), el presidente de la ACAR, Jaime Atehortúa Gómez, expresaba:

> Insistimos de nuevo ante el gobierno, con esa insistencia inmodificable que nos caracteriza, del peligro en que se encuentra el acervo documental colombiano por las pésimas condiciones de esas dependencias, la ignorancia de muchos funcionarios, nombrados sospechosamente para la jefatura de archivos, con el propósito de que encubran mediante acciones dolosas actividades delictivas […]. ACAR será el centinela, acéptenlo no quienes promueven esas acciones delictivas, el celoso guardián de la riqueza archivística del país, que desafortunadamente se halla en trance de extinción por la desestimación de ese legado, la carencia de leyes en la materia y el servilismo de los funcionarios a quienes nos hemos referido, quienes caen en manos de los utilitaristas, víctimas de su propia ignorancia. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 3, f. 36)

Los argumentos para este reconocimiento se centraron en la necesidad de contratar personal capacitado para evitar problemas de corrupción y tráfico ilícito de documentos. Los problemas de corrupción eran cotidianos en la administración pública; sin embargo, el momento político que vivía el país con el ejercicio del clientelismo y las cuotas políticas aumentaron el fenómeno en los archivos, donde los cargos tradicionalmente eran ocupados por personas sin conocimientos, ni experiencia. Para esto proponía un trabajo de integración con el Archivo Nacional y Colcultura, con el fin de establecer un plan de capacitación nacional y visitas de inspección de archivos históricos (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17, carpeta 1, f. 60).

La ACAR contó con un boletín llamado *Carta de Archivo*. A su vez, el capítulo Cundinamarca contó con el boletín *Archivo y Gerencia*. Ofrecía cursos de microfilmación,

programaba eventos, seminarios y foros, creó una bolsa de empleo para sus socios, ofrecía asesorías a empresas y llegó a proponer servicios de organización y microfilmación de archivos. También adelantó acciones de corte académico, como la elaboración de un diccionario de términos archivísticos o de un "plan profesional archivista", que pretendió crear una escuela de formación archivística en Medellín y posteriormente en Bogotá (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, f. 140).

Además, llevó a cabo eventos, como el Primer Encuentro Nacional de Archivistas en 1979, o el II Congreso Nacional de Archivistas, en 1980,[89] y determinó el 3 de octubre como el Día del Archivista en Colombia[90] (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 3, ff. 1-3), y llegó a realizar visitas de inspección a archivos históricos públicos del país.[91]

Igualmente, hizo labor de difusión y defensa de conceptos y principios archivísticos en el país. Sobre esto, por ejemplo, en 1982, el capítulo de Cundinamarca escribía a la empresa Legislación Económica (Legis):[92]

> Hemos podido observar que dentro de los materiales para archivo producidos por esa firma se encuentra una línea de cajas de cartón titulada "caja para archivo muerto". Siendo este material de amplio uso dentro de nuestras empresas, la Asociación considera que sería más adecuado el rótulo de: "Documentos de valor permanente" puesto que de acuerdo a la edad

89 Es importante mencionar que en la actualidad no existe un evento académico nacional donde se expongan los avances en investigación archivística o las experiencias de los archivistas del país. El seminario del SNA, que realiza de forma anual el AGN, está dirigido a los funcionarios de los archivos públicos del país.

90 Con la creación del AGN y la liquidación de ACAR, el día dejó de celebrarse y posteriormente se determinó el 9 de octubre como Día Nacional de los Archivos y los Archivistas, mediante el Decreto 3666 de 2004 que fue ratificado posteriormente por la Ley 1409 o Ley del archivista en 2014.

91 En 1981, en comunicación enviada por el presidente de ACAR, manifestaba: "Existe también en marcha un plan de visitas a archivos municipales del Departamento de Antioquia en donde estamos detectando múltiples errores, no solo en la documentación que actualmente se conserva que es poca, sino que con asombro estamos comprobando como sin ningún análisis ni razón se han destruido archivos completos de municipios que prácticamente le han dado la razón de ser a nuestra querida patria" (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17, carpeta 1, f. 52).

92 La empresa Legis se creó desde 1952 para la publicación de compendios legislativos. En 1968 adquiere la empresa Minerva, que se ha dedicado a la impresión de formas y formularios, como hojas de vida, y que tiene una línea de cajas para archivo (Legis, 2023).

> de los documentos según concepto del archivólogo mundial Aurelio Tanodi, no existe el Archivo muerto, ya que si los documentos pierden su importancia predominantemente práctica, reciben otra eminentemente cultural, transformándose en fuente de información científica y conservándose para su consulta en las secciones de las empresas denominadas archivos generales, históricos o centrales. Esperamos que estas sugerencias le sean de utilidad, a la vez que le ofrecemos todo nuestro ánimo de colaboración. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17 carpeta 2, f. 14)

Una labor significativa que contribuyó con la difusión de la teoría archivística en escenarios donde se carecía de capacitación.

También buscó llegar a otros sectores del Gobierno, difundiendo una forma particular de entender los archivos orientada a la aplicación de la técnica y centrada en la administración. Sobre esto, es significativa la comunicación que el capítulo de Cundinamarca escribía al presidente de la república Belisario Betancur, 15 días después de la toma del Palacio de Justicia por parte del grupo guerrillero M-19 y la retoma por parte del Ejército Nacional, hecho en el murieron centenares de personas y muchas desaparecieron, y en el que por razón del incendio se quemaron miles de documentos de la administración de justicia:

> Los archivistas colombianos, custodiadores de la memoria de la nación, dolorosamente lamentamos y rechazamos los hechos vividos en el Palacio de Justicia y respaldamos la acción del señor presidente, con la seguridad de que en estas circunstancias, era defender la patria y sus más respetables instituciones, como son el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia. Paralelamente a las irreparables pérdidas en vidas, según los informes de los diferentes medios, se perdieron innumerables e irreparables archivos, este hecho nos llena de preocupación por cuanto nos consideramos afectados en nuestra labor de custodiadores del acervo documental de nuestro país y más aún si al remontarnos a hechos similares como los sucedidos el 9 de abril de 1948, es necesario destacar, que el Gobierno Nacional, sabiendo alterado el orden público y pretendiendo evitar que en un futuro, se perdiesen documentos de tal importancia para el país, autorizó el uso de la microfilmación en los archivos públicos y privados. [...] Por lo anterior nos preocupa que después de más de 30 años el proceso microfílmico, como auxiliar de recuperación de la información, no haya sido aplicado en tan importantes instituciones del país, ni para los documentos en trámite, ni para los que conforman los archivos. Los archivistas colombianos queremos ofrecerle al señor presidente y las instituciones que lo requieran, nuestra competencia y profesionalismo, en aras de crear y fortalecer en los actuales archivos, los auxiliares de recuperación y seguridad de la información que garanticen la conservación infinita de nuestro patrimonio documental. Quedamos a la espera de sus comentarios, mientras seguimos trabajando en defensa de los

> documentos, razón de ser de nuestra profesión y de nuestra asociación. (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 17 carpeta 3, ff. 165-166)

En este sentido, la ACAR entendía su labor centrada en los documentos como eje del trabajo archivístico, una visión característica del *records management*, cuyos principales objetivos eran la eficacia y la eficiencia administrativa, y no expresaba nada acerca del impacto social y político que un hecho como estos significaba, tanto para el ejercicio archivístico, el acceso a la información y la realidad el país. Esto también evidencia la marcada orientación empresarial que tuvo la Asociación con respecto al ejercicio archivístico y su misión.

A nivel internacional, desde su creación, la ACAR estableció relaciones con organismos internacionales como el ICA, asistía a las reuniones del Comité de Archivos del IPGH y mantenía contacto con los encargados de asuntos culturales, bibliotecas y archivos de la OEA. Igualmente, trabajó de la mano con el Archivo Nacional en los aportes desde Colombia para la conformación de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 16, carpeta 7, ff. 1, 2, 46).

Como parte de este trabajo internacional, por ejemplo, la ACAR y el Archivo Nacional organizaron la Primera Semana Nacional de los Archivos, entre el 24 y 27 de octubre de 1979, como una forma de contribuir con las pautas dadas por la Unesco, la OEA, el ICA y la ALA (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 5 carpeta 5, f. 41). Alrededor de la microfilmación, por ejemplo, archivistas de la ACAR se habían unido a las labores del Archivo Nacional y del

ICA. Así, Robertulio Rojas Panesso, encargado del Archivo de la Universidad de Antioquia,[93] era invitado al Comité de Microfilmación del ICA desde 1976, donde asistía Jorge Montoya, del Archivo Nacional, como delegado por Colombia (AGN, fondo Archivo Nacional, caja 130, carpeta 2, sin f.)

A pesar de esta prolífica labor, las fricciones entre el capítulo de Cundinamarca y el capítulo de Antioquia por el reconocimiento y liderazgo de la Asociación se mantuvieron hasta finales del siglo XX. Poco a poco, por razones de estructura, las diferencias mencionadas y el sostenimiento económico, los capítulos se fueron cerrando y para finales de 1990 solo se mantenía el capítulo Antioquia, el que pronto fue clausurado como los demás (Zapata Cárdenas, 2002). A pesar de la creación del AGN en 1989 y el renovado interés por los archivos, con la creación del SNA y el nuevo cuerpo normativo, las asociaciones de profesionales dejaron de estar en el escenario archivístico nacional hasta el inicio del siglo XXI.

La creación de la ACAR fue un hecho significativo, no solo por ser la primera asociación de archivistas en Colombia, sino también por otros elementos singulares que evidencian la tradición archivística local. Uno de estos elementos es el hecho de ser creada en Medellín y no en la capital, y promovida mayoritariamente por el sector privado empresarial y no por la institucionalidad archivística pública. La creación de los capítulos, sobre todo el de Cundinamarca, significo la adhesión del Archivo Nacional y de los

93 El Archivo de la Universidad de Antioquia fue pionero en los procesos de microfilmación y organización de archivos universitarios en Colombia. El Departamento de Administración de Documentos se creó oficialmente para resolver la pérdida de documentos producto del incendio del edificio administrativo de la universidad durante las jornadas de protesta estudiantil en junio de 1973.

archivistas más reconocidos a nivel académico y empresarial de la capital. Otro de los elementos fue la adopción, por parte de la comunidad archivística local, que no tenía formación en el área, del discurso archivístico centrado en los archivos administrativos, la gestión documental y la microfilmación, que fue difundido por medio de los cursos, seminarios y visitas que la ACAR realizó en muchas partes del país. Esta generación de archivistas, ya fueran empíricos o profesionales, y su visión de los archivos, fue determinante para la formación de los archivistas desde finales del siglo XX e imprimió una noción del archivo y sus funciones para la administración en la tradición archivística nacional.

5. De la normalización archivística al reconocimiento de otras formas de archivar. 1989-2018

Las décadas finales del siglo XX y las iniciales del siglo XXI, en medio de las cuales se llevó a cabo el mayor proyecto de normalización archivística que ha vivido Colombia, se caracterizaron por procesos determinantes en el conflicto interno, como el recrudecimiento de las diferentes violencias, los procesos de justicia transicional y el proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Puelbo (FARC-EP). Si bien, durante este período, las instituciones continuaron su marcha y la vida ha seguido su curso, el Estado se ha construido, modernizado y racionalizado en medio de la guerra, lo que ha mantenido una "fuerte tensión entre legitimidad, legalidad y crimen" (Comisión de la Verdad —CV—, 2022, p. 576). De forma reciente, se empiezan a reconocer los impactos que la guerra ha causado en la vida cotidiana del país, producto, entre otros factores, del reconocimiento de las víctimas, el rescate de la memoria del conflicto y acciones como la de la CV. En este sentido, al contextualizar este período es importante reconocer el papel que el conflicto interno tuvo en él.

En la década de los noventa, las "violencias persistentes" de la insurgencia y del narcotráfico se mantuvieron en el escenario (CV, 2022, p. 238). Las violencias provenientes del negocio del narcotráfico, con los habituales carros bomba, secuestros y asesinatos, desencadenaron la captura y muerte de capos como Pablo Escobar en 1993, y la persecución de otros, como los hermanos Rodríguez Orejuela (LaRosa y Mejía, 2013). En este contexto, el negocio de la droga comenzó procesos de transformación, en el que se involucraron grupos guerrilleros y grupos de paramilitares, que habían tomado fuerza desde la década de los

ochenta, como una estrategia de defensa por parte de sectores hacendados, élites ganaderas y políticos, en asocio con el Ejército y el narcotráfico, y que funcionaron tanto en zonas rurales como urbanas (Arias Trujillo, 2021). El narcotráfico se convirtió en fuente de financiación de diferentes bandos de la guerra, transformó la lucha militar y política, y "dejó impactos duraderos en la cultura y los imaginarios colectivos" (CV, 2022, p. 238).

En medio de este ambiente, el proceso constituyente que promulgó la nueva Constitución de 1991 se dio como una oportunidad de establecer un "pacto social y político" que transformó el Estado y pretendió involucrar a los ciudadanos y reconocer territorios históricamente desatendidos. La nueva Constitución buscó fortalecer la democracia, amplió los derechos y las libertades, reconoció la pluralidad y la diversidad, como también a la "sociedad civil" (Arias Trujillo, 2021).

A la par, la "apertura económica", política de corte neoliberal, adelantada desde el Gobierno de César Gaviria a inicios de la década de los noventa, estimuló la inversión privada y extranjera, redujo aranceles y subsidios, amplió las importaciones y estimuló la exportación. Todo esto impactó en la estructura del Estado, promoviendo su concentración y reducción, y estimulando un proyecto de descentralización, racionalización del gasto y privatización de entidades públicas. Este proceso generó, entre otras consecuencias, una fuerte crisis en el sector agrario, y el aumento de la pobreza y de las brechas sociales (Arias Trujillo, 2021).

En medio de transformaciones políticas e institucionales tan profundas, se vivió uno de los períodos más cruentos de la guerra:

> La población civil fue la principal víctima no sólo de homicidios, masacres, y desapariciones forzadas, sino desplazamiento, despojo, reclutamiento de menores, violencia sexual,

> detenciones arbitrarias, señalamiento y destrucción de pueblos, comunidades y proyectos de vida. La deshumanización se convirtió en regla. (CV, 2022, p. 239).

Así, el fallido proceso de paz con la guerrilla de las FARC, adelantado por el presidente Andrés Pastrana (1999-2002), el ambiente de violencia que vivía el país, el fortalecimiento de los grupos insurgentes y paramilitares, y la firma del denominado "Plan Colombia" con el que Estados Unidos financió la lucha militar contra el narcotráfico, fueron elementos que dieron pie a una crisis humanitaria que puso en el escenario internacional el conflicto interno y donde poco a poco "el autoritarismo fue calando en los huesos de la nación" (CV, 2022, p. 412).

Los dos Gobiernos sucesivos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), que tuvieron como principal propósito la eliminación de los actores insurgentes por medio de la incursión militar y la negociación con los paramilitares (Colombia, Congreso de la República, 2005), si bien bajaron los indicadores de violencia, aumentaron las infracciones a los derechos humanos, en aspectos, entre otros, como los denominados "falsos positivos" —asesinato de civiles que hicieron pasar por bajas insurgentes, las ejecuciones extrajudiciales—, interceptaciones ilegales de comunicaciones, etc. Adicional a esto, este mismo Gobierno trabajó por una estrategia de política exterior alineada con Estados Unidos y el discurso antiterrorista imperante a nivel global (LaRosa y Mejía, 2013).

El Gobierno de Juan Manual Santos, en sus dos períodos de gobierno (2010-2018), se caracterizó por un tono diferente al Gobierno anterior, en materia de política exterior y manejo del conflicto interno. Su labor en este sentido desembocó en el reconocimiento legal de las víctimas y la restitución de tierras para la población desplazada (Colombia, Congreso

de la República, 2011a), el proceso de paz con la guerrilla de las FARC y la posterior firma del Acuerdo de Paz en 2016.

Todo este proceso dio paso a la creación de instituciones de justicia transicional y, con ellas, un importante trabajo por el rescate de la memoria del conflicto interno, no solo por parte del Estado, sino también aquella que ha construido la sociedad civil (CV, 2022), lo que ha contribuido con el reconocimiento de la existencia de un conflicto interno de larga data, cuyas raíces se encuentran en problemas estructurales relacionados con la tierra, una democracia deficiente, la falta de conexión entre el centro y la periferia, y el privilegio que han gozado las élites por encima de los ciudadanos. Pero, a su vez, este trabajo, que involucra de forma protagónica los archivos del país, ha dejado en evidencia las pugnas enconadas que existen por la memoria y el papel que las instituciones desempeñan en ellas.

Sin embargo, en palabras de la CV (2022, p. 423), la paz sigue estando inconclusa y la guerra se mantiene, pues no se les pone suficiente atención a aspectos de fondo, como la reestructuración política, económica y social:

> Las instituciones, la economía, la sociedad le han dado todo a la guerra: los impuestos, la narrativa, sus hijos. Es poco el chance que se le ha dado a la paz como programa a largo plazo. Tampoco se ha hecho un esfuerzo serio por la reconciliación entre los colombianos. (CV, 2022, p. 581)

En este contexto, este capítulo aborda la creación del Archivo General de la Nación (AGN) y las nuevas funciones que adquirió la entidad como eje rector de la función archivística del país, con proyectos como el SNA y toda su actividad normalizadora. A su vez, plantea un acercamiento a la relación entre la institucionalidad archivística y los procesos de justicia transicional, pues los archivos y el ejercicio archivístico no han sido ajenos al conflicto interno que ha vivido Colombia. En este sentido, se realiza un acercamiento a la

transformación a partir de procesos de reconocimiento de archivos de derechos humanos. Finalmente, el capítulo establece un panorama general de los procesos formativos y la consolidación de los programas exclusivos de formación archivística, para terminar con el ejercicio profesional, las asociaciones profesionales y las tensiones que este proceso ha generado.

5.1. La institucionalidad archivística

En Colombia, las instituciones cumplen un papel preponderante en la administración del Estado. En una sociedad con una tendencia conservadora en sus comportamientos políticos, una democracia en apariencia estable, pero con grandes problemas en su aplicación y con importante influencia de autoritarismos, las instituciones, en muchos aspectos de la sociedad, han recogido no solo la voz del Estado, sino también han asumido la de las comunidades y las personas en un sentido paternalista (Castaño, 2016).

En el contexto archivístico del país, la creación del AGN en 1989 se constituye en un hito, al transformar la función eminentemente de custodia que había desempeñado el Archivo Nacional, para convertirse en ente regulador de la función archivística de las entidades públicas en todo el territorio y, a su vez, custodiar, difundir y hacer accesible el patrimonio documental. A pesar de ser una entidad que en el marco del sector público es pequeña en infraestructura, personal y presupuesto con respecto a otras entidades públicas y bastante centralizada, al encontrarse en la capital del país y no contar con sedes regionales, su trabajo y significado para la comunidad archivística ha sido de gran envergadura.

En este apartado se aborda la creación del AGN y sus principales frentes de trabajo en entre 1989 y 2018.[94] Posteriormente, se expone la institucionalidad archivística y algunos procesos de la justicia transicional, como la Ley de Justicia y Paz, la Ley General de Víctimas y la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y las funciones que asumió en relación con el ejercicio archivístico, a través de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos.

5.1.1. El Archivo General de la Nación

Como se expuso, la principal función del Archivo Nacional (1868-1989) fue la custodia de los fondos documentales de las entidades del orden nacional. En este sentido, la creación del AGN supuso una transformación en la concepción de los archivos del país.

El proyecto de creación de un nuevo archivo tenía tres objetivos: la creación del AGN, la proyección y puesta en marcha de un programa especial: el SNA, y la construcción y dotación de un edifico propio para albergar los fondos documentales y todos los nuevos programas. Desde 1986, el presidente Virgilio Barco había constituido un comité *ad hoc* encargado de establecer las bases de la propuesta en lo relacionado con el marco legal, la ubicación del Archivo y la preparación del personal. Este comité estuvo conformado, entre otras personalidades, por el director de Colcultura, Carlos Valencia Goelkel; el historiador Marco Palacios Rozo, rector de la Universidad Nacional; Francisco Ortega Acosta, gerente del Banco de la República, y Darío Jaramillo Agudelo, subgerente cultural del Banco de la

94 El corte temporal establecido en el presente trabajo es a 2018. Sin embargo, en algunos apartes se presentan datos a 2023, con el fin de contextualizar y ejemplificar situaciones concretas.

República. Un proyecto delineado por personalidades del mundo académico e intelectual del país, pero sin trabajo directo con los archivos.

Para 1988, esté comité creó una comisión técnica asesora para lo relacionado con los temas archivísticos, integrada, entre otras personas, por los exdirectores del Archivo Nacional, monseñor Alberto Lee López y Jorge Palacios Preciado; el historiador Jorge Orlando Melo; la arquitecta Claudia Restrepo Canal, además de representantes de Colcultura, el programa de Archivística y Bibliotecología de la Universidad de La Salle y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) (AGN, 2009).

Con todo este trabajo, finalmente, se creó el AGN mediante la Ley 80 de 1989 (Colombia, Congreso de la República, 1989) y desapareció el Archivo Nacional, cuyas funciones y funcionarios pasaron a la nueva entidad. Aunque este último dependió de Colcultura, que era una entidad descentralizada del Ministerio de Educación, el AGN se instituyó como una entidad autónoma dependiente del Ministerio de Gobierno, pues se consideró que sus nuevas funciones eran acordes con las que desempeñaba dicho ministerio en lo relativo a "la prestación del servicio público de la información", además del hecho de que el Archivo Nacional había nacido adscrito a la dependencia en que se originó: la Secretaría del Interior (AGN, 2009).

Las nuevas funciones de la entidad fueron:

> a) Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad; b) Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta Directiva; c) Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integre el Archivo de la Nación así como el que se le confíe en custodia; d) Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, acorde con el Plan Nacional de

> Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema Nacional de Archivos; e) Promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, intendencial, comisarial, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica; f) Establecer relaciones y acuerdos de cooperación con instituciones educativas, culturales, de investigación y con archivos extranjeros. (Colombia, Congreso de la República, 1989)

Como puede verse, aparte de ser un archivo histórico encargado del patrimonio documental de las entidades del orden nacional, como había sido el Archivo Nacional, el AGN adquirió nuevas funciones relacionadas con la dirección de la función archivística y el apoyo a los archivos públicos en todo el territorio nacional por medio del SNA, emitir políticas archivísticas y el establecimiento de relaciones tanto nacionales como internacionales para la formación, la investigación y el desarrollo archivístico. Esto evidencia la complejidad que adquirió la entidad al asumir una función que era inédita en el país y pionera en América Latina, y donde el AGN tuvo que partir de cero a la hora de diseñar nuevas estrategias de trabajo para la función archivística.

Para el cumplimiento de estas funciones, el AGN trabajó por adoptar los principios y conceptos de la disciplina archivística y los desarrollos que para finales del siglo XX había tenido la gestión documental a nivel internacional, y para adaptarlos al ejercicio archivístico del país. Con este fin, se promovió la contratación de archivistas, la capacitación de funcionarios y la contratación de especialistas asesores en el tema.

La construcción del edificio del Archivo estuvo a cargo de la Fundación para el Desarrollo y Financiación de la Cultura, que se encargó de la administración de los recursos. El edificio fue encargado al arquitecto Rogelio Salmona, quien hizo un diseño exclusivo para el archivo, con zonas administrativas, de atención al público, depósitos con estándares de

conservación y seguridad de la época, proyectados para albergar la producción documental de las entidades del orden nacional en los siguientes años, y laboratorios de restauración y reprografía.[95] Se construyó en el centro de la ciudad de Bogotá, justo detrás de la Casa de Nariño, residencia presidencial, en el corazón administrativo de la ciudad, con el fin de integrar los servicios del Estado.

Construir un edificio de cero y no usar una edificación antigua de la ciudad fue un hecho significativo, al otorgarle al proyecto importancia, sentido de modernización e inversión por parte del Estado. El diseño del edifico atendió al deseo del arquitecto, quien declaraba: "Yo quería un archivo eficiente y alegre, para seres humanos", una afirmación interesante que evidenciaba la transformación del Archivo Nacional, que había estado ubicado en el último piso de la Biblioteca Nacional desde la década de los treinta, donde el espacio era reducido para documentos, personal y usuarios, en una institución grande proyectada a los ciudadanos (AGN, fondo Virgilio Barco, caja 14, carpeta 8, sin f.).[96]

La planta de personal y la estructura administrativa de la entidad fue más amplia, en comparación con la que había contado el Archivo Nacional. De acuerdo con los decretos que

---

95 El edificio contó con especificaciones técnicas de conservación. En el folleto de difusión del proyecto se aclara: "Características del Diseño: Fachada de ladrillo a la vista, dos fases complementarias y armónicas denominadas bloque norte y sur. El primero alberga dos sótanos para archivos con una dimensión de 6000 mt [sic] y un piso de concreto endurecido, sin ranuras para impedir la filtración de elemento alguno. Los sótanos de los depósitos son casi herméticos, con muy pocas entradas de luz natural y extracción mecánica de aire su circulación constante y temperatura estable. Estos depósitos tienen por seguridad puertas contra fuego hechas en lámina especial. Un sistema de supervisión y control va a detectar las condiciones climáticas de cada depósito y comunicará lo que sucede en una consola central" (AGN, fondo Expresidentes, Virgilio Barco, caja 14, carpeta 8, sin f.). A pesar de esto, el espacio determinado en los depósitos iniciales pronto fue insuficiente. En el año 2017 creó una sede en el municipio de Funza, con miras a la modernización, donde se dispusieron nuevos depósitos para almacenamiento de documentos y espacios para aplicación de procesos técnicos. Esta sede ofrece servicios a entidades del Estado para almacenamiento, administración, digitalización, conservación, organización y descripción (AGN, 2023b).

96 En el sitio web del AGN se puede realizar una visita guiada virtual al edificio. Véase https://www.archivogeneral.gov.co/Conozcanos/Galeria-360/centro

adoptan la estructura interna del Archivo en 1990 y 1992, el AGN estaría conformado por la Junta Directiva, la Dirección General, la Oficina de Planeamiento Archivístico, la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos, y cinco divisiones: Programas Especiales, Clasificación y Descripción, Servicios al Público, Reprografía y Automatización, y Administrativa y Financiera (Colombia, Presidencia de la República, 1990, 1992). Como se puede apreciar, aparte de las divisiones encargadas de la administración de la entidad, tres se ocuparían de las funciones relacionadas con la conservación, descripción y puesta en servicio de los fondos documentales que conserva el AGN, y la de Programas Especiales estaría dedicada a las nuevas funciones relacionadas con el establecimiento de directrices en materia archivística para las entidades públicas del país.

El desarrollo del AGN se puede periodizar en varias etapas: la primera, etapa de constitución y modernización archivística, entre 1989 y 2004, caracterizada por el establecimiento del SNA, la normalización y la capacitación archivística a nivel nacional; la segunda etapa, en la que los archivos se reconocen como "centros de información", entre 2004 y 2011, y la tercera etapa, donde el AGN asume un papel protagónico en la transformación digital, entre 2011 y 2018, con una fuerte orientación hacia la implementación de tecnologías de información al ejercicio archivístico y que paralelamente asume labores derivadas de los cambios políticos y sociales que ha vivido el país.

La creación del AGN generó un gran impacto en la comunidad archivística nacional y marcó una ruptura notoria con la historia del Archivo Nacional, que, a su lado, era una institución pequeña y precaria. El AGN se ocupó del futuro, tanto, que poco a poco el Archivo Nacional dejó de mencionarse y en la actualidad muchas personas desconocen por completo su existencia y la labor archivística que realizó en el país.

Para entender el impacto del AGN en el desarrollo archivístico nacional y las acciones que desarrolló desde su creación, hay que partir de una realidad: se ha concebido como una institución encargada de la memoria archivística del país en su conjunto, tanto que en el 2016 asumió el eslogan: "La memoria viva de los colombianos". Aun así, el AGN es una institución pública cuyas funciones están en la conservación del patrimonio documental de las entidades del Estado del orden nacional y para trabajar por garantizar la función archivística de las entidades públicas a nivel territorial. Si bien en los últimos años ha promovido la adquisición de fondos documentales personales y de sectores comunitarios, su principal foco de acción está en las entidades estatales en todos los niveles de la administración.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el AGN es una entidad cuya orientación archivística y sus prioridades de trabajo no están dadas por un programa estatal de largo aliento, sino planteadas por las administraciones de turno en su modo de concebir los archivos y la labor archivística, y depende de las coyunturas que ha vivido el país, desde su creación. Esto, indudablemente, se ve en los programas de trabajo de cada una de las administraciones.

La dirección del AGN es designada por el presidente de la república. La elección de las personas para ocupar este cargo responde a la forma en que la administración central del país concibe la labor de los archivos y no a un programa estructurado y de larga duración sobre los archivos de la nación. Esto ha contribuido con que no exista un perfil claro para ocupar el cargo y que cada administración haya introducido una visión particular de los archivos, la disciplina archivística y el papel del patrimonio en Colombia. Estas visiones particulares pueden verse en los planes de acción de cada dirección, y que evidencian los

intereses en temáticas específicas, ya sean de tipo histórico, archivístico o tecnológico, entre otras, y cómo las acciones del Archivo se encaminan en dicha dirección.

El cargo, según la Ley 80 de 1989, tiene como requisito que la persona que lo ocupe tenga nacionalidad colombiana de nacimiento, título profesional y diploma de posgrado en Archivística, Ciencias Sociales, Ciencias de la Información, Sistemas o disciplinas afines, o ser administrador público y tener una experiencia relacionada con el área de 3 años. Es de libre nombramiento y remoción, y designado directamente por el presidente de la república. Sin embargo, estas condiciones poco se han cumplido y han evidenciado que el AGN, como la mayoría de las entidades del Estado, ha sido, en muchos casos, una entidad politizada (Colombia, Congreso de la República, 1989).

De las 9 personas que han ocupado el cargo en propiedad[97] desde su creación en 1989, 6 han tenido alguna relación con la historia, 4 de ellos historiadores profesionales, 2 miembros de la ACH y otros 2, un comunicador y un abogado, cercanos a la historia por afición. Aparte de estos, un abogado con trayectoria en diversos cargos del sector público y tan solo 2 profesionales del área de las ciencias de la información: un bibliotecólogo-archivista y un bibliotecólogo con amplia experiencia en el sector archivístico. Por otro lado, la mayoría han sido hombres, como se aprecia en la **Tabla 2**.

97 Este dato se presenta a 2024. El AGN ha tenido 9 direcciones diferentes en propiedad y 5 en encargo por periodos, entre 1 mes hasta 1 año aproximadamente.

Tabla 2. Directoras y directores del AGN 1989-2024

Directora/Director	Período
Jorge Palacios Preciado	1990-2003
Sara González Hernández (Encargada)	2003-2004/2009
Lázaro Rafael Mejía Arango	2004-2007
Álvaro Arias Cruz	2007-2009
Armando Entralgo Merchán	2009-2010
Diego Herrera Gómez (Encargado)	2010-2011
Carlos Alberto Zapata Cárdenas	2011-2015
Enzo Rafael Ariza Ayala	2015-2016
Armando Martínez Garnica	2016-2019
Enrique Serrano	2019-2022
Ivonne Suárez Pinzón	2022-2023
Francisco Flórez Bolívar	2023-

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN (2009, 2019c, 2022b, 2024h).

Esta realidad y la selección de este cargo, ha generado tensiones tanto en la comunidad archivística como en la comunidad de historiadores, sin que sea una situación a la que se le presente un norte claro, y que requiere una reflexión profunda que parta de las funciones de la entidad, con la participación de los sectores gremiales, académicos y profesionales, pero también que refleje las necesidades de la sociedad. Esto puede ilustrarse con procesos como el cambio de adscripción del archivo del Ministerio de Gobierno al de Cultura en 1997, o la promulgación de la Ley 1409 de 2010 o Ley del Archivista.

Si bien el AGN tiene a la cabeza la dirección de la entidad, cuenta con el Consejo Directivo, conformado en la actualidad por

> El ministro de Cultura o su delegado, quien lo presidirá. Un representante del presidente de la República o su delegado. El director del Departamento Administrativo de la Función Pública o su delegado. El director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación —"Colciencias"— o su delegado. El presidente de la Academia Colombiana de Historia o su delegado, quien deberá ser miembro de dicha Academia. Un representante de los Consejos Territoriales de Archivos o los Comités Técnicos del Sistema Nacional de Archivos, elegido por el director general del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Un representante del Colegio Colombiano de Archivistas, designado por su Junta

> Directiva. El director general del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado participará en el Consejo Directivo, con derecho a voz, pero sin voto. (Función Pública, 2016)

La conformación del Consejo Directivo es una muestra de la visión que se tiene del Archivo por parte de la administración central estatal, como una entidad que se debate entre la función pública, la historia y el ejercicio archivístico.

El AGN tiene una trayectoria de 35 años. En este acercamiento no se pretende realizar una historia detallada y cronológica del funcionamiento y de todos los programas del AGN. El interés es presentar algunos rasgos del desarrollo de la institución, su impacto en el ejercicio archivístico colombiano y describir su lugar en la tradición archivística.

5.1.1.1 El AGN. Etapa de constitución y modernización archivística, 1989-2004

Los primeros años de funcionamiento significaron un reto para el AGN, al asumir una labor inédita en el país que, en su mayoría, se construía desde cero. La sola construcción y adecuación del edificio ya fue un reto enorme en sí mismo, que una vez terminó, dio paso a la conformación de un equipo de trabajo que asumiera los nuevos retos.

Si bien el Archivo se constituyó desde 1989, su vida inició ya entrada la década de los noventa. Comenzó con los funcionarios que provenían del Archivo Nacional y que conocían las labores de conservación, descripción, microfilmación y servicio al público, y cuya labor estuvo centrada en la publicación de guías e índices de sus fondos documentales como estrategia de difusión. Pero el AGN también debía conformar nuevos grupos de trabajo que pudieran establecer rutas para la definición de las primeras políticas archivística a nivel nacional, la proyección y la definición del SNA, la capacitación de personal de archivos y la modernización archivística (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 6).

Los principales programas de trabajo fueron la definición y creación del SNA, que se verá más adelante en el apartado 5.1.2, el establecimiento de programas de formación y capacitación para los funcionarios de las entidades públicas del país, el proyecto de normalización y una política editorial orientada a la publicación de guías, catálogos e índices del archivo, y a la publicación de manuales, guías de trabajo archivístico y normas[98] (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, ff. 7-8).

Los planes estratégicos de este período evidencian las principales acciones del Archivo: el de 1995-1998, "Hacia una política archivística" y el de 1999-2002, "Hacia el archivo total", los dos a cargo del director Jorge Palacios Preciado (Villa Ayala, 2005). Ambos centraron la mayoría de los esfuerzos en las nuevas funciones del AGN y en el trabajo con la función archivística de la administración pública. Todo esto con unos objetivos claros: la modernización archivística; el reconocimiento de los archivos y los archivistas en el país, como parte de la función administrativa; el fortalecimiento institucional; la presencia del AGN en el contexto municipal, departamental, regional y nacional, por medio del establecimiento y la consolidación del SNA; la creación de una política archivística nacional y la modernización de los archivos del país en los niveles locales (AGN, 2009).

En medio de este proceso de constitución y consolidación, el Archivo pasó por momentos complejos. En el contexto de las reformas políticas que se vivieron durante la década de los noventa, es importante mencionar el cambio de dependencia que tuvo el AGN, por cuanto se transformó al Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), por medio de la

98 Es importante mencionar que el AGN también se dio a la tarea de compilar material bibliográfico en materia de archivos. A partir de la recolección de este material, creó una biblioteca especializada en temas archivísticos (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 30).

Ley General de Cultura de 1997, en el Ministerio de Cultura (Mincultura) (Colombia, Congreso de la República, 1997).

El AGN, como se mencionó, se creó como parte del Ministerio de Gobierno, que posteriormente se llamaría Ministerio del Interior. Sin embargo, con la creación del Mincultura, y lo que se denominó el "establecimiento del sector administrativo de cultura", el AGN pasó a ser una entidad adscrita de dicho ministerio (Colombia, Presidencia de la República, 1999). Es importante aclarar que es una entidad "adscrita", y no una parte integrante del Ministerio, lo que lo afecta en asuntos de presupuesto.[99]

El cambio fue significativo, pues los recursos no fueron similares. También significó un golpe al trabajo que habían hecho los precursores del archivo por intentar modificar la idea de que era una entidad patrimonial, como había sucedido desde el siglo XIX, y no una entidad vital en la administración pública. Así, se volvía a asumir al AGN como parte del trabajo cultural del país, lo que para muchos significó un retroceso.

En 1994, el director del Archivo, Jorge Palacios Preciado, manifestaba en el Segundo Seminario del SNA:

> No quisiera terminar sin participar a ustedes y hacer pública la inquietud del Archivo General de la Nación por el proyecto de ley de iniciativa parlamentaria que cursa actualmente en el Congreso, por medio del cual se crearía el Ministerio de Cultura […]. No nos oponemos a la creación de dicho ministerio, si ha de significar un efectivo impulso a la cultura […]. Pero nos oponemos a que en materia de archivos regresemos a la vieja concepción decimonónica, vigente hasta antes de la Ley 80: sería un salto regresivo incompatible con los tiempos modernos del archivo, que está definido de cara al siglo XXI e inmerso en la era de la información. Si tras múltiples esfuerzos, finalmente se superó la radical división entre Archivo Histórico que algún interés merecía del Estado como patrimonio cultural, […] si, repetimos, se superó la división con los archivos activos cuyo interés se agotaba en los archivos administrativos de índole legal y fiscal sin que su manejo implicara medidas

99 El AGN, junto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Instituto Caro y Cuervo, son entidades adscritas a Mincultura (Función Pública, 2016).

> efectivas para su conservación como potencial del patrimonio cultural, mal podríamos regresar a ese punto. No es cuestión de defender una estructura administrativa, sino unos principios y concepciones del quehacer archivístico moderno a partir de los cuales la producción, trámite, uso y conservación documental deben concebirse como partes de un proceso integrado y coherente. (Palacios, 1994)

Este importante cambio fue determinante en el trabajo del AGN de ahí en adelante y marcó la finalización del periodo de constitución y consolidación. Las asignaciones presupuestales bajaron y el Archivo entró en procesos de reestructuración y racionalización, a la vez que trajo de regreso el debate por su función histórica y cultural, en contraposición con la administrativa, como puede apreciarse en el discurso del director.

El período de constitución y consolidación sentó las bases para la actividad archivística en Colombia, en las últimas décadas. Se consolidó como una entidad referente a nivel nacional y latinoamericano, por el desarrollo de un programa normativo a gran escala y por el trabajo realizado en todo el país por el SNA, además de la línea de conservación, descripción y puesta al servicio de los fondos documentales históricos que custodiaba.

Desde su creación, el AGN tuvo unas relaciones internacionales importantes, sobre todo en la década de los noventa e inicios de la primera década del siglo XXI. La participación en el ICA y en la ALA fue relevante, lo mismo que en eventos académicos en Latinoamérica, como en el Congreso de Archivología del Mercosur o en el Seminario Internacional de Archivos de la Tradición Ibérica, y por el establecimiento de convenios e intercambio con archivistas internacionales. Esto contribuyó a posicionar al AGN a nivel latinoamericano como una de las entidades más modernas y con mayor desarrollo archivístico en la región, de las pocas con una legislación extensa y con la regulación de la función archivística a nivel nacional. En este sentido, por ejemplo, el director del AGN, Jorge Palacios Preciado, fue parte del Consejo Directivo del ALA en calidad de vicepresidente entre 1991 y 1994, presidente

entre 1995 y 1999, e hizo parte del Comité Ejecutivo del ICA. En el mismo periodo, Sara González, funcionaria del Archivo, fue secretaria ejecutiva del ALA, quien a su vez fue presidenta entre 2003 y 2005.

5.1.1.2 El AGN y los archivos como centros de información, 2004-2011

El AGN, con una estructura ya establecida y unos programas en funcionamiento, dejó sentadas las bases de su trabajo durante la primera década de existencia. A partir de ahí, a pesar de la expedición de nuevas normas, el énfasis en temáticas específicas o de cambios administrativos, el Archivo no ha cambiado sustancialmente la labor establecida durante la primera etapa.

La entidad se enfrentó al vaivén de los cambios políticos, luego de la muerte de su director, Jorge Palacios Preciado, en 2003, quien había trabajado por la transformación del Archivo Nacional y la constitución del AGN, y quien, con un importante trabajo político, había logrado la visibilidad del Archivo entre las entidades del orden nacional. Su administración del AGN fue determinante, pues era consciente del valor patrimonial de los archivos y, a su vez, de la necesidad de trabajar en la administración y modernización de la función archivística, mediante la adopción de la gestión documental. Toda su labor atendió a un programa que si bien se construyó en la marcha, hacía parte de un proyecto macro, coherente con el desarrollo de la disciplina archivística del momento, con las necesidades de las entidades estatales y con una metodología bastante clara de aplicación. Por esto, su partida dejó al archivo en una situación compleja.

A pesar de que el AGN contaba con personal capacitado e idóneo para dirigirlo, por ejemplo, Sara González, funcionaria del AGN desde sus inicios, y que fue designada como

directora encargada, pronto fue reemplazada por el abogado Lázaro Rafael Mejía, quien se acercaba por primera vez a la institución. En este sentido, el historiador Hermes Tovar Pinzón declaraba sobre este hecho:

> La labor de alguien comprometido con la transformación del AGN, desde los cambios operados en la década de 1990, desmiente las pequeñas intrigas de quienes buscan, al margen de las instituciones, a gerentes ocasionales, para que fungiendo como promeseros de mundos nuevos e inimaginables, conduzcan las huestes ciegas y perdidas a las fronteras de tierras prometidas. Desafortunadamente tales vanidades y excesos de poder lo que niegan son principios fundamentales de participación y confianza en saberes consolidados y acumulados durante muchos años dentro de las instituciones. (2005, p. 180)

El plan de acción 2003-2007, "Hacia los archivos como centros de información", fue reformulado con un plan de transición que centró su atención en la conservación documental y la administración de los documentos públicos (AGN, 2009). Las nuevas administraciones no cambiaron sustancialmente ni la estructura y ni los programas que estableció el AGN, como se mencionó, pero buscaron reorientar la labor hacia mejorar el logro de metas tangibles y no solo el cumplimiento de funciones. En lo concerniente a las labores patrimoniales del Archivo, se trazaron como objetivos: el aumento de las transferencias documentales que debían llegar al AGN y el incremento en las labores de microfilmación de digitalización y descripción de los fondos por él custodiados (AGN, fondo AGN, caja 872, carpeta 1, f. 4).

Sin embargo, los principales ejes de trabajo del AGN a inicios del siglo XXI fueron determinados por los planes de los sucesivos Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez en su reforma administrativa del Estado. El propósito de dicha reforma era modernizar y racionalizar el Estado, por el crecimiento "extraordinario" del sector público y sus gastos en la década de los noventa. Este programa hizo énfasis en la descentralización, otorgando a las entidades territoriales mayor protagonismo y a una gestión pública por resultados (Castro Forero,

2005). En este paquete de reformas también se incluyó, la unificación de los sistemas de información del Estado, la adopción de un modelo de control interno para las entidades públicas, el sistema de gestión de la calidad, el fortalecimiento del gobierno electrónico y la estrategia antitrámites, que impactaron en los ejes de trabajo del archivo en las siguientes décadas (Castro Forero, 2005).

Por otro lado, esta misma reforma administrativa incluyó una estrategia de liquidación de entidades públicas que buscaba agilizar los procesos que se encontraban sin finiquitar, además de liquidar nuevas entidades, con el propósito de buscar la simplificación y austeridad del Estado. En esta estrategia, el AGN también desempeñó un papel importante en el diseño de rutas y normas para el tratamiento de los archivos de entidades en liquidación y, a su vez, la intervención de dichos archivos y, en algunos casos, su custodia (AGN, 2002c).

Son bastantes los casos de entidades públicas liquidadas. En estas situaciones, sus archivos han sido pieza clave para develar asuntos de corrupción (Zapata Cárdenas, 2006).[100] Entre ellos es importante mencionar la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Esta fue una entidad pública encargada de la seguridad nacional, la inteligencia y la contrainteligencia, además de otras funciones, como policía judicial y el control de la emigración y la inmigración. Tiene sus orígenes en la creación del Servicio de Inteligencia Colombiano, creado en la década de los cincuenta en el marco de la Violencia. La entidad se liquidó luego de señalamientos relacionados con acciones ilegales e

100 La relación entre corrupción y archivos en Colombia ha sido estudiada por Zapata Cárdenas (2006), en casos no solo de entidades liquidadas, sino también en los relacionados con falta de implementación de procesos de gestión documental, que le han significado al Estado pérdidas millonarias.

infracciones a los derechos humanos, materializadas en seguimientos y "chuzadas"[101] ilegales, alianzas con grupos paramilitares, desapariciones forzadas, entre muchas otras (Cortés González, 2012).

La liquidación del DAS se ordenó en el año 2011, mediante el Decreto 4057 del 31 de octubre, la cual terminó prorrogándose hasta el año 2014. El Decreto 1303 del 11 de julio de 2014 reglamentó qué entidades recibirían los procesos judiciales y los archivos, además de otros bienes de la entidad. En dicha reglamentación, al AGN se le asignó la custodia, la conservación y el apoyo al acceso y la consulta de los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del extinto DAS. Según el AGN

> […] la documentación fue recibida en el estado en que se encontró, sin verificación de contenido, únicamente realizando un conteo del número de unidades de almacenamiento entregadas, como consta en el acta de recibo suscrita por ambas entidades, la cual goza de reserva legal […].(AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 38)

Estos documentos entrarían en un proceso de depuración de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, con el fin de determinar el destino final de los datos, y los documentos de inteligencia y contrainteligencia que debían ser retirados (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 38).

Las labores archivísticas relacionadas con este tipo de archivos superaban las capacidades instaladas del AGN. Aun así, como las entidades liquidadas debían aportar un presupuesto para atender, entre otros, el manejo de sus archivos, su custodia se convirtió en una vía de generación de recursos adicionales para el AGN:

---

101 En Colombia se ha denomina "chuzadas" a la escucha ilegal, por agentes del Estado, de conversaciones o lo que también se denomina "interceptaciones ilegales".

> La subdirección de asistencia técnica y proyectos archivísticos, la cual le fue asignada la responsabilidad de administrar los archivos centrales de las entidades financieras públicas en liquidación, labor que implica a custodia, conservación y manejo de un volumen inmenso de archivos que sobrepasa sustancialmente los archivos históricos que actualmente maneja la entidad. Si bien es cierto, estos procesos no son nuevos, representan esfuerzos adicionales de toda índole que le exige fortalecer sus capacidades organizacionales, de recursos humanos, tecnológicos y materiales, para lo cual va a disponer de recursos económicos puestos a su disposición por las entidades financieras en liquidación que representan el 49% del presupuesto que maneja la entidad, razón por la cual trabajará por la implementación de proyectos rentables. (AGN, fondo AGN, caja 2034, ff. 183-184)

Aun así, a 10 años de liquidado el DAS, el archivo, conformado por 60 000 cajas, 13 594 metros lineales, que contienen tanto documentos administrativos como de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados, no ha sido intervenido archivísticamente (AGN, fondo AGN, caja 2034, ff. 183-184). La apertura de los archivos de inteligencia y contrainteligencia, como del propio archivo del DAS, es una demanda de muchos sectores de la sociedad colombiana, por cuanto permiten ver muchas de las acciones ilegales de organismos de seguridad contra los derechos humanos y que han sido ocultadas sistemáticamente (Ramírez *et al.*, 2017). El acceso a los archivos de seguridad se considera vital en contextos de transición: "Para determinar los contextos de las violaciones a los derechos humanos, las infracciones al derecho internacional humanitario, las responsabilidades institucionales, entre otros aspectos integrados al derecho a la verdad y el deber de recordar" (Osorio, 2022, p. 117).

Sin embargo, aunque estos archivos se encuentren custodiados por entidades públicas, se corren altos riesgos de pérdida o alteración de información, por la falta de la aplicación de procesos de archivísticos. En contadas ocasiones, se ha solicitado el acceso a estos archivos por parte de entidades como la CV o la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), entre otras, solicitudes que no terminan siendo atendidas a cabalidad por el volumen de la

información, por la falta de identificación de los documentos reservados y por la ausencia de instrumentos de consulta (Llorente, 2018).

El archivo del extinto DAS se declaró un bien de interés cultural en 2023. Esta medida se tomó como una vía para garantizar la protección de un fondo documental que contiene información sensible para la defensa de los derechos humanos y para dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esta declaratoria atiende a los riesgos potenciales que corre el fondo en materia de pérdida y ocultamiento de información, pues

> El fondo se constituye en herramienta clave para que las víctimas y la sociedad colombiana logren el esclarecimiento de la verdad en un periodo de la historia del país, ya que permite conocer la existencia de conductas o actuaciones violatorias a las que se les pueda atribuir responsabilidades asociadas con las graves violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones del Derecho Internacional Humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado en Colombia. (AGN, 2023a)

5.1.1.3 El AGN y la reforma administrativa del Estado

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2007) se determinaban acciones importantes asociadas con la información pública y su acceso mediante implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en relación con la modernización, la eficiencia y la transparencia del Estado, y su vínculo con el ciudadano bajo una concepción neoliberal, donde el Estado se reduce a su mínima expresión, para "cumplir y garantizar seguridad" (Estrada, 2006). Para esto, se propone el uso de las TIC como "herramienta de gerencia pública" y se pretendía mejorar la cantidad, la calidad y el acceso a la información pública, objetivo en el que se le otorgaba al AGN una tarea importante, al ser líder de las políticas de gestión documental y la función archivística en el país.

Acorde con la reforma a la administración pública que se llevó a cabo, el AGN entró en un:

> […] rediseño institucional […] con miras a atender las necesidades de gestión administrativa de las entidades, para el adecuado manejo de sus archivos, en búsqueda de su adecuada conservación y custodia como de ir tanto en pro de la lucha contra la corrupción y de la eficiencia administrativa. (Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 428)

Según esto, el AGN debía diseñar una estrategia de gestión documental sustentada en las TIC, que apoyara la estrategia del Gobierno en Línea que se había formalizado mediante el Decreto 1151 de 2008, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y que apuntaba a la transparencia y a la eficiencia del Estado (Pulido *et al.*, 2013).

En esta línea, el AGN buscó establecer una red nacional de archivos basada en tecnologías para la reducción del uso del papel, "con el fin de homogeneizar actividades de todos los archivos nacionales" (AGN, fondo AGN, caja 1352, carpeta 1, f. 66), por medio de la puesta en línea de los instrumentos de consulta de archivos públicos de gestión e históricos, como un aporte al programa de gobierno en línea, programa que, a pesar de su diseño, no se logró, pues los archivos del país no tenían implementadas en su totalidad las políticas archivísticas y los archivos históricos no contaban con instrumentos de consulta actualizados y adecuados a las normas. En la actualidad, dicho programa solo incluye el directorio de los archivos históricos del país y algunos catálogos.[102]

Asimismo, el AGN estableció un programa de aseguramiento documental y archivístico acorde con el sistema de gestión de la calidad que se aplicaba en el país y trabajó

102 La Red Nacional de Archivos puede consultarse en: https://rednacional.archivogeneral.gov.co/

en estrategias para la creación de archivos intermedios, que posteriormente se denominaron "archivos generales" en los departamentos y la estrategia de documentos vitales.[103] Estos programas se ambientaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que buscaba crear políticas eficaces de atención al ciudadano y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre la administración del Estado (AGN, fondo AGN, caja 1352, carpeta 1, f. 67).

En este sentido, la reforma administrativa del Estado que emprendió el Gobierno Uribe, aunque de las menos mediáticas entre su plan de gobierno, con respecto, por ejemplo, a las políticas de seguridad, fue una de las estrategias para contraer las instituciones y concentrar el poder en el Ejecutivo, recuperar la presencia del Estado en las regiones y evidenciar un control territorial ante la sistemática desatención que se le atribuía y que desde hacía décadas se habían tomado los grupos guerrilleros. Estas reformas impactaron en el AGN y las políticas del SNA.

Es importante mencionar que en otros programas del mismo Gobierno, relacionados con el control militar de la guerrilla y el establecimiento de "vías de desarme, legalización política y económica" de los grupos paramilitares, se incluyeron aspectos relacionados con los archivos, al buscar rescatar procesos de memoria y los derechos de las víctimas (CV, 2022). A pesar de esto, el AGN no tuvo una participación protagónica en el desarrollo de dichos programas.

Aun así, estos programas de gobierno influyeron en la actividad del AGN y definitivamente desaceleraron el impulso que había tenido en su primera década de

103 La estrategia de documentos vitales consiste en determinar los documentos imprescindibles a salvar en caso de una emergencia de cualquier tipo para mantener la operación de las entidades (AGN, 2011).

funcionamiento. La falta de un presupuesto robusto y las demandas administrativas y políticas hicieron que el Archivo se concentrara en ser eficiente, cumplir objetivos y metas, y en generar recursos por medio de la venta de servicios a las entidades del Estado, consistentes en programas de capacitación sobre fundamentos de archivística, gestión documental, aplicación de procesos de la gestión documental de instrumentos archivísticos y conservación preventiva, y servicios de custodia, entre otros, es decir, los rudimentos básicos que requerían los funcionarios de los archivos administrativos de las entidades. De esta manera, el AGN consolidó su función como una entidad formadora, y ante la falta de programas masivos formativos universitarios, fortaleció su imagen como portadora del conocimiento archivístico autorizado en el país.[104]

Así, este fue un período en el que se recogieron los frutos de la labor del AGN durante la década anterior, donde pudo evidenciarse el significado que había adquirido la entidad para la comunidad archivística. Uno de los hechos en que esto puede verse fue la instauración del Día Nacional de los Archivos, mediante el Decreto 3666 de 2004 (Colombia, Presidencia de la República, 2004a). Aunque, desde la década de los setenta, la ACAR había determinado como gremio la celebración de esta fecha el 3 de octubre, la casi desaparición de la Asociación para inicios del año 2000 y el trabajo de renovación y cambio que realizó el AGN transformó muchas de los códigos, las prácticas y los significados que la comunidad relacionada con los archivos había construido hasta ese momento.

---

104 Durante la década de los noventa, las capacitaciones se hacían de forma presencial en la sede del AGN o en las entidades públicas de las regiones. Para finales de la primera década de los dos mil, el AGN continuaba con su plan de capacitación regional por medio de videoconferencias, para lo que estableció puntos de conexión que proveía normalmente el SENA en muchas regiones del país. En la actualidad y luego de la pandemia del COVID-19, el programa de capacitación es completamente virtual.

5.1.1.4 El AGN y la transformación digital, 2011-2018

A partir del 2011, el AGN vivió cambios tanto en las líneas y metas de trabajo como en su estructura interna. El Plan Estratégico 2011-2014 se denominó "Hacia un programa de gestión documental electrónico". Un plan que buscaba establecer las orientaciones para la producción y gestión de documentos electrónicos en las entidades públicas del país, cuyos objetivos fueron el acceso a la información, la salvaguarda de los derechos ciudadanos y la mejora en la eficiencia administrativa mediante la gestión documental. Para esto, se emprendió una labor por la modernización de las políticas archivísticas y de la gestión electrónica de documentos, y se trabajó en el Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos (SISNA) y en la modernización administrativa del AGN.

Esta orientación al documento electrónico también estaba en concordancia con la transformación que se venían implementado en la administración pública desde varios años atrás, que promovía la reducción en el uso del papel y servicios más eficientes por medio de sistemas electrónicos de información. Todo esto se realizó mediante programas como "Gobierno en Línea, el Plan Vive Digital, la iniciativa Cero Papel" (Pulido *et al.*, 2015, p. 10).

En lo que tiene que ver con las políticas sobre los documentos electrónicos, el AGN participó en las decisiones sobre uso de *software* de gestión documental para el Estado, directrices para firma electrónica, manejo de correo electrónico, pago electrónico y seguridad informática para el Estado (AGN, fondo AGN, caja 2034, carpeta 1, f. 3). Este trabajo se articuló con la normalización de la gestión documental, los sistemas de gestión documental y la expedición de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Colombia, Congreso de la República, 2014; Colombia, Presidencia de la

República, 2012d, 2015b). A partir de esta concepción de la gestión documental, se llevó a cabo una labor de difusión de información archivística, por medio de material pedagógico, como guías e infografías sobre la gestión documental, los instrumentos archivísticos, la digitalización, entre otros (AGN, fondo AGN, caja 2034, ff. 7-9).[105]

Hasta la expedición de la Ley, y a pesar de que el derecho a la información estaba estipulado en el artículo 20 de la Constitución Política de 1991, en Colombia no se había determinado una vía clara para garantizar dicho derecho y la relación que tenía con el tratamiento archivístico (Pulido *et al.*, 2013). Si bien en algunos países de América Latina ya existían leyes de acceso a la información, por ejemplo, en Panamá (2002), Perú (2003), Ecuador y República Dominicana (2004), Chile y Uruguay (2008), Brasil (2011), entre otros (Comisión Económica para América Latina,, Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, 2024), la ley de Colombia contó con un elemento novedoso y fue el de hacer evidente que el acceso a la información y la transparencia dependía de archivos organizados y accesibles. En este sentido, y gracias a la participación del AGN, la Ley incluyó un importante aparte sobre gestión documental y determinó una serie de instrumentos archivísticos de carácter obligatorio para las entidades del Estado (González y Abril, 2018).[106]

---

105 Este material puede consultarse en: https://www.archivogeneral.gov.co/Infografias-AGN

106 La relación que la Ley establece con la gestión documental se puede ver en su artículo 15, que estipula que las entidades deben adoptar un programa de gestión documental en el cual se establezcan "los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos". También el Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1712, en el artículo 35, establece que los instrumentos de la gestión de la información pública son el "Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de la información y el programa de gestión documental". Instrumentos que deben publicarse, junto con las tablas de retención

Tanto el Decreto 2609 de 2012 como la Ley 1712 de 2014 significaron un hito en el desarrollo archivístico nacional, porque llevaron a que la gestión documental se asumiera como un proceso de la gestión pública (Carlos Alberto Zapata Cárdenas, comunicación personal, 11 de abril de 2022; Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024). A pesar de que las normas anteriores emitidas por el AGN obligaban a las entidades a realizar procesos e instrumentos de la gestión documental, estas fueron el puente para que se incluyera como un proceso fundamental de la gestión pública, lo que se constata en el establecimiento de procesos de medición de dicha gestión mediante el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), instrumento de recolección de información para la evaluación del Modelo Integrado de Planeación de la Gestión (Colombia, Presidencia de la República, 2015d).[107]

A la par con la nueva concepción de gestión documental que se imprimió en el Decreto 2609 de 2012, las discusiones sobre "documento" y "gestión electrónica de documentos" se avivaron nuevamente en torno a problemas como la adaptación de normas internacionales y la preservación digital:

> A través de la subdirección de tecnologías de la información archivística y documento electrónico, el AGN realiza un plan de trabajo propuesto al Comité de Preservación Digital en la Homologación de normas técnicas para preservación a largo plazo […] en articulación con Icontec [Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación], y organismos de

documental (TRD). Instaura, además, en su artículo 44, que el programa de gestión documental debe articularse con los instrumentos de la gestión de la información. El decreto también determina, en su artículo 50, la identificación de documentos de derechos humanos, tanto en entidades públicas, organizaciones de víctimas, instituciones académicas, como en entidades internacionales y privadas (Colombia, Presidencia de la República, 2015b).

107 Este modelo busca articular los sistemas de gestión y control interno, y unificar procesos en la gestión de las entidades públicas. En él se establecen diversas dimensiones de la gestión, como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la gestión con valores de resultados, la gestión del conocimiento, el control interno, e información y comunicación. La medición del desempeño de la gestión se establece por medio del FURAG (Función Pública, s.f.a).

> certificación y formulación de política. A su vez, diseñará una propuesta de lineamientos para la formulación de proyectos de preservación digital y elaborará un documento sobre estrategias institucionales para la preservación a largo plazo de documentos electrónicos y coordinará con el grupo de Articulación y Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos la propuesta y desarrollo del taller presencial y virtual para preservación a largo plazo. Esto conlleva a adoptar el concepto de gestión de registros y a generar los lineamientos para la implementación de sistemas de gestión de registros y documentos electrónicos en la administración pública. (AGN, fondo AGN, caja 2034, ff. 183-184)

La adopción del término "registro" y su uso en el ejercicio archivístico colombiano, si bien no era nuevo, sí permite ver el papel que el AGN ha tenido como mediador del conocimiento archivístico. El término *records,* como lo señala Yeo (2025), es propio de los países anglosajones, especialmente Inglaterra, los EEUU y Australia y no existe un equivalente similar en otras lenguas. Aún así, desde finales del siglo XX esté término se empezó a usar de forma extendida en otros idiomas retomado de las prácticas asociadas al *records management,* cuyos principales exponentes asociaron el término a las funciones administrativas y empresariales del ejercicio archivístico y posteriormente, con la emergencia del documento electrónico y la normalización internacional de los procesos de la gestión documental. En Colombia se adoptó literalmente como registro, pero se le dio el significado del término "documento de archivo", una adopción que dista mucho de la realidad anglosajona. Por ejemplo, en la norma vigente sobre la función archivística no aparece el término registro y se define documento de archivo como:

> Documento de archivo: Registro de información producida o recibida por una persona o entidad pública o privada en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, científico, histórico, técnico o cultural y debe ser objeto de conservación en el tiempo, con fines de consulta posterior. (AGN, 2024i p. 16)

Por su parte, en el glosario en línea del Archivo General de la Nación se define el término "registro", usando como fuente la Norma UNE-ISO 15489 1:2005 como: "Registro (registration): Acto por el que se atribuye a un documento de archivo un identificador único

al introducirlo en un sistema. Información creada, recibida y mantenida como evidencia y como un activo por parte de una organización o persona en cumplimiento de obligaciones legales o en las operaciones del negocio"[108]. En este caso, además de definir el término usando la definición literal de la norma ISO, se asocia a su vez, con la acción de registrar, práctica común de las tradiciones archivísticas anglosajonas.

Así entidades como el AGN al elegir enfoques archivísticos determinados y adaptarlos mediante normas, material pedagógico y capacitaciones, termina validando y legitimando a nivel institucional un determinado conocimiento archivístico.

Esta necesidad por adaptar enfoques y conceptos archivísticos traídos de otros contextos que han significado la vanguardia y modernización archivística ha contribuido, por ejemplo, con la traducción de normas internacionales. Esta labor la ha realizado el AGN con el ICONTEC, además de involucrar expertos en el tema, para establecer una línea de normas técnicas colombianas (NTC) a partir de las normas de la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization, ISO).

Esta labor había comenzado años atrás con la adaptación de la norma ISO 15489, cuya primera versión se había publicado en 2001 (ISO, 2016), y con la creación de normas técnicas colombianas como la NTC 5238 Micrografía: microfilmación de series (ICONTEC, 2004), la

[108] Esto también puede verse en adaptación de las normas ISO sobre gestión documental que ha realizado el ICONTEC, por ejemplo, en la norma NTC-ISO 15489-1:2017, se tradujo la definición como: "Registro (record (s)). Información creada, recibida y mantenida como evidencia y como activo por una organización o persona, en cumplimiento de obligaciones legales o en la transacción de negocio" (ICONTEC, 2019, p.5) y en la Norma NTC-ISO 30300:2020 se define de la misma forma incluyendo en la entrada: "Documento (record)" (ICONTEC, 2023, p. 6). Lo que deja ver su asociación con el término documento de archivo que en teoría es diferente a registro.

NTC 3723 (ICONTEC, AGN, 2009) y la NTC 4080 (ICONTEC, AGN, 2005) (AGN, fondo AGN, caja 784, carpeta 1, f. 2). Posteriormente, se adaptaron normas internacionales, como la Norma Internacional General de Descripción Archivística General (International Standard Archival Description, ISAD(G)) y la familia de normas ISO 30300, entre otras.[109] Muchas de estas normas se han expedido siguiendo el esquema de trabajo de "Adopción idéntica" (Álvarez, 2017, p. 249), un esquema que permite que las normas se traduzcan de forma literal en el uso de conceptos y términos, pero que distan mucho de la realidad y tradición archivística colombiana.

El origen de algunas de estas normas ISO se dio a partir de la internacionalización de normas australianas sobre gestión documental, creadas en respuestas a la norma ISO 9000 sobre calidad, y a la necesidad de establecer una relación entre esta última con el ejercicio archivístico, una preocupación que existía desde la década de los noventa. La creación de muchas de estas normas se ha realizado en contextos anglosajones con tradiciones archivísticas diferentes entre sí y los países de América Latina poco han participado en su discusión. Además, el uso de los términos especializados y la diversidad de prácticas, que no coincide necesariamente en todas partes, han dificultado el consenso en torno a ellas.

Otro de los problemas que significa la elaboración de las normas tiene que ver con su revisión periódica y actualización, acciones que requieren recursos, discusión y validación internacional (Healy, 2010; Oliver, 2014). Para Smit (2013), la normalización ha sido una

109 Algunas de estas normas pueden consultarse en: https://www.archivogeneral.gov.co/normograma/iso.php. El ICONTEC es la organización que expide normas de tipo técnico para todos los sectores económicos. Es una organización privada, que ha expedido diversas normas sobre gestión de documentos, la mayoría como adaptaciones internas de las normas ISO. Las normas expedidas por el ICONTEC no son de distribución libre; se pueden consultar en https://tienda.icontec.org/

preocupación constante de los gestores documentales que han perseguido el ideal que se logre definir, entender y llevar a cabo actividades, productos o servicios en los archivos de manera homogénea, sin importar el lugar geográfico o los contextos específicos.

Aunque la labor técnica relacionada con el control de ambientes tan complejos como la producción y la administración de información en formatos electrónicos requiere grados de normalización, según Smit existen tantas normas relacionadas con la información y los archivos a nivel internacional, que muchos consideran que la labor de los gestores documentales se ha reducido a la aplicación de dichas normas (Smit, 2013).

Si bien los procesos de normalización han sido un asunto importante para el ejercicio archivístico, cada vez se hace evidente que se deben reconocer las particularidades locales y los contextos antes de aplicar de modo literal normas internacionales. La normalización en Colombia no se reduce solo a estas normas expuestas. La realidad colombiana se expone en el apartado "5.1.2 El Sistema Nacional de Archivos" y posteriormente, en el apartado "5.2.1 Prácticas archivística institucionalizadas", se muestran casos concretos en la normalización de las prácticas archivísticas.

5.1.1.5 La reestructuración del AGN

En el año 2012, como una acción que venía intentándose desde administraciones anteriores, el AGN por primera vez realizó una transformación profunda a su estructura interna, buscando atender cambios, justificados, según el Decreto 2126 (Colombia, Presidencia de la República, 2012a), en las nuevas funciones otorgadas al Archivo en la Ley 594 del 2000 o Ley General de Archivos (Colombia, Congreso de la República, 2000a), la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Colombia, Congreso de la

República, 2011a), el trabajo con la gestión electrónica de documentos y los lineamientos nacionales sobre gobierno en línea y políticas de cero papel. Estas funciones no las tenía en 1992, cuando se expidió la estructura interna de la entidad, creada en 1989.

Una de las trasformaciones más significativa fue la creación de subdirecciones, que reemplazaban a los programas especiales. En este sentido, se crearon las subdirecciones del SNA, de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico, Patrimonio Documental, Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos.[110] A su vez, modificó su planta de personal y cambió el nombre de la institución a "Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", en honor al primer director de la entidad (AGN, fondo AGN, caja 2034, carpeta 3, ff. 5-6; Colombia, Presidencia de la República, 2012a).

El personal del AGN, que en 2012 estaba integrado por 97 funcionarios de planta, se amplió a 141 funcionarios. Sin embargo, muchas de las funciones que realiza la entidad, sobre todo lo que tiene que ver con venta de servicios, se ha apoyado en la contratación de personal de forma temporal. La venta de servicios, que ya venía de años atrás, fue la forma en la que el AGN pudo generar recursos propios para muchos de los proyectos de la entidad, pues el presupuesto otorgado por el Gobierno no era suficiente. En 2012, por ejemplo, la entidad tuvo 646 contratistas para el apoyo al SNA, proyectos de venta de servicios y apoyo a la gestión de la entidad (AGN, fondo AGN, caja 2572, carpeta 1, f. 161). En 2011, el director del AGN, Carlos Alberto Zapata, declaraba en el informe de su primer año de gestión:

110 En la actualidad, la entidad cuenta con las siguientes subdirecciones: Subdirección de Política y Normativa Archivística, Subdirección del Patrimonio Documental, Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística, Subdirección del SNA, Subdirección de Mercadeo, Operación de Servicios Archivísticos, Subdirección de Archivos de Entidades Liquidadas, Subdirección de Inspección y Vigilancia (AGN, 2024f).

> En el año de mi administración se suscribieron 12 convenios interadministrativos […] enfocados al mejoramiento de la función archivística del Estado. Llevando a la entidad a generar sus propios recursos ya que la nación aporta el 35% del total de la entidad y la misma el 65% por lo que se debe administrar el AGN bajo la óptica de una política gerencial y no como coloquialmente se ha creído en forma errónea que lo único que se debe es administrar el patrimonio documental, cuando la Ley 594 de 2000, le otorga facultades mucho más amplias y visionarias. (AGN, fondo AGN, caja 2034, carpeta 1, f. 3)

La venta de servicios por parte del AGN ha sido un asunto polémico en los últimos años. Aunque esta vía le ha permitido a la entidad atender problemas presupuestales, ha concentrado mucha de su atención en este propósito, pues la demanda de servicios archivísticos es alta, por lo que se le presta mayor atención a los proyectos que generen recursos. En la actualidad, el AGN presta servicios de bodegaje o almacenamiento de documentos, procesos de organización a partir de tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD), inventariado, conservación, digitalización, descripción documental, entre otros (AGN, 2025a). En opinión de Jorge Cachiotis, exfuncionario del AGN, esta labor es cuestionada por la comunidad archivística, por que al ser una entidad reguladora de la política relacionada con los archivos, no debería ofrecer los mismos servicios que inspecciona (comunicación personal, 19 de febrero de 2024). Paradójicamente, mientras se hacía énfasis en la venta de servicios, se renovó el discurso sobre los archivos con una campaña de comunicaciones y difusión de la entidad denominada "los archivos tienen derechos", centrándose en su papel en la democracia, la defensa de los derechos, como recursos informativos para la toma de decisiones y como patrimonio de la nación.

Entre el 2012 y el 2015, el archivo reactivó mucho del trabajo que lo había caracterizado durante su primera década de funcionamiento. Por ejemplo, se hizo notoria su participación en eventos internacionales sobre archivística y en las reuniones del ICA (AGN,

fondo AGN, caja 2572, carpeta 1, f. 161). Entre 2016 y 2018 se nota un interés del AGN por acciones encaminadas a visibilizar su quehacer en torno al patrimonio documental, sin perder de vista el impulso que adquirió desde el inicio de la primera década del siglo XXI en materia de archivos y documentos electrónicos y gestión documental. En este sentido, el Plan Estratégico 2015-2018 se denominó "Modernización de la política archivística en el marco del buen gobierno, la transparencia y el acceso a la información", que buscaba continuar con la labor emprendida por la administración a principios de dicho siglo. Al respecto decía el director encargado de la entidad en 2015:

> Para el 2019, se pretende que ninguna entidad del Estado colombiano utilice el papel para transmitir su información y difundir el conocimiento entre los ciudadanos. En este escenario de cero papel en la administración pública, el AGN le corresponde asumir nuevos retos en el direccionamiento y articulación de las acciones que deban tomarse, a fin de garantizar la continuidad y preservación de la información electrónica que ofrece evidencia de la gestión de las entidades públicas. (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 3)

Si bien las acciones encaminadas a la producción, gestión y preservación de documentos electrónicos son fundamentales para la función archivística de las entidades públicas, es claro que dichas políticas se enmarcan en procesos de aplicación de las TIC dictados por la globalización, que no corresponden con la realidad colombiana en materia de infraestructura tecnológica y capacitación del personal. Casi una década después no se ha logrado la meta trazada de eliminar el uso del papel, por lo que el trabajo en los archivos debe ocuparse en la actualidad de documentos análogos y archivos físicos.

En lo que tiene que ver con la aplicación de las tecnologías al patrimonio documental, en 2016 se emprendieron iniciativas como el Archivo Nacional Digital, en un intento de

establecer un repositorio digital para las transferencias secundarias[111] de las entidades del orden nacional. También se trabajó en una aplicación denominada "Archiapp", para la consulta de los catálogos descriptivos de los fondos documentales custodiados por el AGN.

Muchas de las iniciativas relacionadas con el acceso a los fondos documentales digitalizados o a los catálogos en línea no han sido fructuosas. En 2023, por ejemplo, no era posible consultar los catálogos en línea que se realizaron en el *software* ARCHIDOC, por lo que no se podían acceder a muchas de las imágenes digitalizadas. El sistema Archiges-ARCHIDOC se había implementado desde 1999. Este *software* había sido utilizado por el Archivo General de Indias para la digitalización y descripción de los fondos documentales del Archivo y había sido donado por la Dirección de Archivos del Gobierno Español (Mejía, 1999, pp. 43-55).

Entre 2023 y 2024, el AGN ha emitido comunicados informando que se encuentra migrando la información de los catálogos a una nueva plataforma denominada "Tesoros documentales". En 2025 se informó que la nueva plataforma en la que ya se encuentran muchas imágenes se denomina DataViva (AGN, 2025c). Este problema plantea cuestionamientos a la labor del archivo y al servicio que presta a usuarios que están por fuera de la capital del país y que no pueden desplazarse por una diversidad de motivos a consultar directamente los fondos documentales que hasta hace un tiempo podía realizar vía web (AGN, 2023d).

111 En Colombia, se denominan "transferencias secundarias" a aquellas que se realizan del archivo central al archivo histórico, de series documentales de conservación permanente. Las transferencias primarias son entonces las que se hacen de los archivos de gestión a los archivos centrales (Colombia, Presidencia de la República, 2015b).

Adicional a todo esto, el AGN trabajó en el evento Semana de la Innovación Tecnológica en Archivos, pero también en la estructuración del repositorio digital normativo y del Observatorio de Tecnologías de la Información como un espacio de difusión y discusión "sobre las directrices estándares y herramientas en materia de gestión electrónica de documentos, evidencia digital y archivística", (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, ff. 22-24).

También en lo que respecta al patrimonio documental, el AGN se ocupó no solo de la custodia, descripción y conservación de los fondos documentales, sino también de unir la preocupación por el patrimonio con los archivos históricos de las entidades pertenecientes al SNA. Para esto se trabajó en la declaratoria de archivos como bienes de interés cultural, y en la reglamentación de normas expedidas desde 2008,[112] que buscaba la protección especial de archivos que por sus valores debían tener un tratamiento especial. En este sentido, también se impulsó el *registro de archivos históricos* como un instrumento de "identificación de las personas naturales y jurídicas (tanto públicas como privadas) propietarias, poseedoras o tenedoras de documentos, colecciones o fondos documentales de cierta significación cultural o que hayan sido declarados Bienes de Interés Cultural" (AGN, 2024d; Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024).

112 De acuerdo con el AGN, "La declaratoria de un bien documental archivístico como de Interés Cultural es el acto administrativo por medio el cual, se determina que un bien (ya sea una unidad documental, un fondo, una colección o un archivo), queda cobijado por un Régimen Especial de Protección. Para declarar un bien de interés cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional se considera la presencia de todos o algunos de valores de orden histórico, estético o simbólico, los cuales se determina a través de los criterios de valoración que el AGN ha fijado de acuerdo a las características particulares de los bienes documentales archivísticos" (AGN, 2024c). Este procedimiento se estableció mediante el Acuerdo 03 de 2017, que fue reemplazado con el Acuerdo 06 de 2019 (AGN, 2017a, 2019b).

Es importante mencionar que a partir de la experiencia con los archivos de derechos humanos, el AGN se ha involucrado y ha acompañado a entidades del orden central en este tipo de archivos. Por ejemplo, en el marco del proceso de paz (2012-2016) con la guerrilla de las FARC-EP, considerada la más antigua de América Latina, una negociación caracterizada por realizarse en "medio de la confrontación" (CV, 2022), el AGN acompañó a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la elaboración de un diagnóstico del "archivo de propuestas del Participación Ciudadana de la mesa de negociaciones de La Habana" (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 20):

> En el primer año de conversaciones, diferentes sectores de la sociedad contribuyeron con 17.000 propuestas sobre los seis puntos de la agenda, hubo múltiples foros nacionales, regionales e internacionales. Miles de personas en las regiones integraron mesas regionales auspiciadas por las Comisiones de Paz del Congreso, con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros sectores del sistema de Naciones Unidas como ONU-Mujeres. Entre los logros, se conformaron una comisión de víctimas y una subcomisión de género. Fuera de las agendas oficiales, la sociedad civil buscó construir nuevas iniciativas, organizaciones, alianzas, redes y plataformas alrededor del proceso, como Clamor por la Paz, Mujeres por la Paz y Congreso de los Pueblos. Algunos organizaron cumbres como la Cumbre Agraria Étnica Campesina y Popular, las mingas de los indígenas, el Congreso Nacional de los Pueblos Afrocolombianos, la Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, entre otras. También se vieron pactos y diálogos dirigidos al desarrollo de una cultura de paz y a ofrecer mecanismos para llevar el acuerdo a los territorios, como Mujeres Diversas Pacto ético para la paz, Pacto Nacional para la Paz, Business for Peace. (CV, 2022, p. 552)

Como puede apreciarse, el volumen de información que produjo el proceso es significativo, por lo que el AGN también aportó propuestas para asegurar la preservación de la memoria histórica de todo el proceso de paz (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 20). En la actualidad, el AGN custodia una agrupación documental denominada "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", que contiene diversos documentos que testimonian el proceso (AGN, 2022a).

5.1.2 El Sistema Nacional de Archivos

Desde 1977 existió un proyecto del SNA, como se expuso en el capítulo anterior. Sin embargo, el AGN inició un nuevo proyecto durante sus primeros años de funcionamiento. El SNA estaba determinado en la Ley 80 de 1989, misma que creó el AGN (Colombia, Congreso de la República, 1989), pero su constitución, definición y puesta fue un proceso que tardó algunos años.[113]

El proyecto del SNA inició en 1992 como un programa especial del AGN, que tenía como propósito la articulación y cooperación entre los archivos públicos y privados del país y su integración en un sistema que permitiera, por un lado, la discusión y solución de los problemas de los archivos y, por otro, la adopción de criterios y metodologías comunes de tratamiento archivístico (AGN, fondo Virgilio Barco, caja 14, carpeta 8, sin f.). Además, que contribuyera a solucionar la realidad en que se encontraban los archivos públicos del país:

> La ausencia de una adecuada posición de los archivos en el espacio político y la falta de conciencia de los servidores públicos respecto de la importancia de aquellos. Hacen que no estén incorporados en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, ni mucho menos sean considerados como servicios básicos y como medios imprescindibles para la vida de una entidad, de una comunidad, de una región, localidad y de la nación en su conjunto. Reflejo de lo anterior es la casi inexistente coordinación entre las instituciones, no se racionaliza el uso de recursos, ni se convoca a esfuerzos. Los encargados de los archivos y demás funcionarios que en ellos laboran no tienen un reconocimiento acorde con la especificidad e importancia de su trabajo […]. La ausencia de planes en materia de archivos que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, impide la proyección de recursos para el corto, mediano y largo plazo. (AGN, s. f., p. 26)

Para atender esta realidad, el SNA debía trabajar en dos frentes prioritarios: la conservación del patrimonio documental de la nación existente en los archivos del país y, a

113 La primera persona encargada del SNA fue la bibliotecóloga y archivista Myriam Mejía, formada en la Escuela de Archiveros de Córdoba y en la Universidad de La Salle, quien lidero el SNA hasta 2007 y al equipo de profesionales encargados de darle forma al programa.

su vez, garantizar un servicio adecuado a las entidades del Estado y a los ciudadanos, mediante

> La conservación del patrimonio documental de la Nación y la armonización de las prácticas archivísticas para que estos puedan interrelacionarse y prestar de forma eficiente adecuados servicios a los diferentes grupos de usuarios, facilitando el acceso y el empleo sistemático de los archivos en la toma de decisiones de la administración pública y la consulta de la comunidad en general. (Mejía, 1994, p. 97)

Sin embargo, como el AGN no podía plantear, como institución, una solución directa para encargarse de dicho patrimonio, es decir, no podía recibirlo como transferencia para custodiarlo en sus instalaciones, el SNA debía garantizar la capacitación de los funcionarios y la normalización de las prácticas archivísticas para que cada entidad pública asumiera dicha responsabilidad. Para esto, el SNA fue concebido como un sistema y no como una institución, cuya coordinación estaba a cargo del equipo de trabajo designado por el AGN, que enlazaría su labor con los funcionarios de los archivos públicos de las entidades a nivel nacional, departamental y municipal. Con este fin, se determinó la creación de consejos departamentales de archivos y, posteriormente, los consejos municipales de archivos.[114] Estos estarían integrados por los delegados de las autoridades territoriales y los funcionarios de los principales archivos públicos, quienes serían los interlocutores e intermediarios con el AGN y las localidades (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 18, f. 28).

La estrategia atendía a un proceso de descentralización y autonomía regional que se venía desarrollando en el país. De esta manera se pretendía mantener el centro en la capital

114 En la actualidad solo existen consejos departamentales y distritales de archivos; los municipales fueron eliminados por el Decreto 2578 de 2012 (Colombia, Presidencia de la República, 2012c).

Bogotá, donde se tomarían las decisiones, y desplegarlas a las regiones de Colombia sin tener que crear nuevos puestos de trabajo que ampliaran la burocracia.

A pesar de ser un modelo innovador que de forma institucional se ocupaba de pensar en los archivos de las regiones, siempre fue altamente centralizado, pues los consejos estaban conformados en la mayoría de los casos por personas sin conocimientos archivísticos, con alta rotación en sus cargos y que hicieron que muchos solo actuaran de nombre. La conformación de los consejos también fue un asunto lento, que respondía a la voluntad política de gobernadores y alcaldes. Por ejemplo, para 1999, 10 años luego de establecido el AGN, solo existían consejos departamentales en 11 de los 32 departamentos del país (Mejía, 1999, pp. 43-55). Por esto, la presencia del AGN en muchos casos fue directa, mediante visitas de diagnóstico, asesorías y capacitaciones (AGN, fondo AGN, caja 02, carpeta 20, f. 32).

A pesar de estos problemas, el SNA fue el conducto por medio del cual el AGN se encargaba de informar, capacitar y ordenar a las entidades del orden municipal, departamental y nacional la labor que tenían con sus archivos y los procesos de tratamiento técnico (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 2, ff. 1-3).

Uno de los primeros trabajos que emprendió el SNA en sus años iniciales fue la identificación de los archivos del país en el territorio nacional, con miras a la elaboración de un censo de archivos, que permitiera conocer el número de archivos, su desarrollo archivístico y el estado de conservación (AGN, fondo AGN, caja 2, carpeta 20, f. 39). Esta iniciativa se sumó a la que había adelantado en 1991 la dirección de los Archivos Estatales de España en Iberoamérica, con la creación del Censo Guía de Archivos de Colombia. Posteriormente, el censo incluiría el nivel de cumplimiento de la normatividad archivística.

En la actualidad existe un censo de archivos históricos, pero no se ha actualizado el censo de archivos administrativos del país.

Otros de los objetivos fueron la promoción de la modernización archivística en los diferentes niveles de la administración pública, la organización técnica, el acceso a los archivos, y la formación y profesionalización de archivistas (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, ff. 7-8). Para cumplirlos, se establecieron los siguientes programas prioritarios de trabajo: compromiso institucional, que buscó garantizar la obligación del Estado en los diferentes niveles de la administración por los archivos del país; formación y capacitación, cuyo propósito fue "superar la falta generalizada de personal idóneo" por medio de actividades de educación no formal;[115] gestión archivística, ocupado de la elaboración del censo-guía de archivo y de programas de conservación documental; normalización, cuyo objetivo fue el establecimiento de "normas, procedimientos y lineamientos de aplicación general; y finalmente el programa de fomento y comunicación del SNA" (Mejía, 1994, pp. 101-103).

Estos programas se materializaron a través de ocho comités técnicos de trabajo: Clasificación y Descripción, Reprografía y Automatización, Conservación, Capacitación, Investigación y Fomento, Normalización, Gestión de Documentos y una secretaría técnica AGN-Icontec (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 35), comités que se fueron ampliando y para finales de la década de los noventa, además de los anteriores, existían también el de Archivos Eclesiásticos, Archivos de Educación Superior e Historias Clínicas, cuya labor

115 En Colombia, la educación no formal, según el Ministerio de Educación Nacional, es "la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal" (MEN, 2024c).

aportaba a las discusiones en diferentes áreas sobre los archivos del país (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 19, f. 14).

En 1999, el SNA presentaba a la comunidad archivística un balance de actividades, en los que en 7 años de operación había consolidado una importante dinámica archivística en el país. El programa de compromiso institucional sustentaba un trabajo de fortalecimiento institucional interno; el establecimiento de importantes relaciones internacionales, entre otras, con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y con el ICA y la OEA; la formulación y el trámite de la Ley General de Archivos; el mejoramiento y la cualificación de la planta de personal del AGN, que para el año 1999 contaba con 101 funcionarios.

El programa de capacitación reportaba formación a aproximadamente 3000 funcionarios públicos en todo el territorio nacional; la elaboración de convenios con departamentos de historia, archivística y conservación, de diversas universidades del país; el desarrollo ininterrumpido del Seminario del SNA, ofrecido de forma gratuita, y la realización de un sinnúmero de talleres, cursos, conferencias y seminarios sobre todos los aspectos de la función archivística.

El programa de gestión archivística se ocupó de la ejecución de las transferencias secundarias al AGN de las entidades obligadas; el mantenimiento de comités técnicos, sectoriales y grupos de trabajo sobre prácticas archivísticas y archivos especializados, y el trabajo efectivo de conservación y restauración de los documentos del AGN. Adicional a esto, comenzó el establecimiento de metodologías de gestión documental para las entidades públicas, iniciando con las TRD.

El programa de normalización desarrolló el paquete normativo de acuerdos específicos que desglosaban el Reglamento General de Archivos, sobre todo en lo que tenía

que ver con organización, valoración documental y administración de archivos (Mejía, 1999, pp. 43-55).

Para inicios del siglo XXI, el SNA fue redefinido como

> El conjunto de instituciones archivísticas articuladas entre sí que posibiliten la homogenización [sic] y normalización de los procesos archivísticos, promueven el desarrollo de estos centros de información, la salvaguarda del patrimonio documental y el acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos. (Mejía, 1999, p. 61)

Sin perder el sentido con el que fue creado, era un programa de mayor claridad y complejidad, que mantenía la idea de integración y articulación de las entidades archivísticas públicas de los diferentes niveles de organización administrativa, territorial y de servicios del país. De todo el trabajo realizado por el SNA durante los primeros años de constitución, es importante resaltar los programas de capacitación y de publicaciones, y el proyecto normalizador.

5.1.2.1 Los programas de capacitación y de publicaciones

El AGN, desde su constitución, trabajó por la capacitación de su personal y de los funcionarios de los archivos del país. Durante los primeros años, la capacitación se dio en dos niveles: uno en el que los funcionarios del AGN se formaron, entre otros lugares, en España, Francia y en los eventos organizados por el ICA y la ALA (AGN, 2009), y otro, en el que aquellos replicaban dichos conocimientos a los encargados de archivos del país. En la década de los noventa, el director decía en carta enviada al embajador de España:

> El Archivo General de la Nación como ente rector de la política archivística está interesado en que se admita el mayor número de personas para dicho programa, dada la importancia que para nosotros tiene la capacitación de nuestros funcionarios quienes a su vez deben capacitar a los responsables del manejo de los archivos en todo el territorio nacional. (AGN, fondo AGN, caja 03, carpeta 36, f. 1)

España fue uno de los países donde se formaron funcionarios del AGN durante las primeras décadas de funcionamiento. A pesar de que, para la época, España no era un referente archivístico a nivel internacional, desde la década de los ochenta, el trabajo de Antonia Heredia y la labor que a nivel estatal realizaba la Dirección de Archivos y Bibliotecas y el Archivo General de Indias, en materia técnica, se convirtieron en modelos a seguir para Colombia. El directo del AGN, Jorge Palacios Preciado, lo exponía en los siguientes términos en 1993:[116]

> Para alcanzar los niveles de excelencia que se han propuesto los archivos de Colombia requerimos el apoyo permanente y la colaboración de gobiernos amigos. Tanto más la esperamos de España por los tradicionales vínculos de amistad irreversible si se tiene en cuenta el pasado común y las herencias culturales que con tanto vigor se fusionaron con las propias para crear estos pueblos y culturas mestizas asentadas en la tierra de la utopía y la esperanza. (AGN, fondo AGN, caja 02, carpeta 21, f. 19)

Es significativo cómo, al igual que lo hacía a inicios del siglo XX la ACH para solicitar copias y transcripciones de documentos, a finales del siglo todavía se seguía apelando a la herencia hispánica y "el pasado común" para pedir ayuda en materia archivística (capacitación, asesoría y asistencia técnica). Esta fue una vía importante por la que los conceptos archivísticos españoles llegaron e influyeron en el discurso archivístico nacional.

---

116 Según Cruz Mundet, en los años sesenta y setenta, momento que considera de un "parón" para el desarrollo archivístico en España, ve en América Latina, precisamente en la Escuela de Archiveros de Córdoba- Argentina, alrededor de Aurelio Tanodi, un círculo de trabajo archivístico mucho más dinámico. Para el autor, España se fue adecuando de forma bastante lenta a la concepción administrativa de los archivos, pero con una "concepción global" del trabajo en los archivos, que incluía tanto lo administrativo como lo histórico. Sin embargo, la Constitución de España de 1978, que significó la transición a la democracia, trajo consigo una renovación del trabajo en los archivos bajo un nuevo sistema territorial, que impulsó estructuras gubernamentales y la publicación de manuales (Cruz Mundet, 1998). Mucho de este trabajo realizado a partir de la década de los ochenta comenzó a fomentar la formación archivística y el intercambio de materiales bibliográficos con América Latina.

En la década de los noventa, por ejemplo, se estableció un convenio con la Dirección de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura de España, en el marco de un programa de cooperación institucional para la capacitación profesional y técnica, para la creación de un espacio de discusión de los archivos nacionales iberoamericanos, dotación de equipos y material bibliográfico (AGN, fondo AGN, caja 02, carpeta 21, f. 17). España, a su vez, en el marco de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, financió la realización de un censo-guía de archivos de Iberoamérica. Desde inicios de la década de los noventa, se recolectó información en países como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, México, Perú, entre otros, y Colombia fue el primer país que llevó a cabo esta labor y, a su vez, al parecer, el primer trabajo censal de archivos que se desarrolló en Colombia (AGN, fondo AGN, caja 52, carpeta 04, f. 3).

Sumado a la capacitación que recibían los funcionarios del AGN, el SNA buscó crear "comunidad archivística" (Myriam Mejía, comunicación personal, 1 de abril de 2022). Aun cuando ya existía una comunidad desde la década de los setenta, liderada por los funcionarios de archivos privados y públicos, y por los profesionales que ya se encontraban en varias zonas del país, como se mostró en el capítulo anterior, el SNA, alrededor de su quehacer, articuló y renovó el significado de dicha comunidad. La convocatoria ya no venía de las asociaciones de archivistas o los funcionarios de archivos, sino que provenía de la institucionalidad estatal, el AGN. Esto definitivamente cambió las relaciones que se establecieron en esta comunidad, pues al estar en la cabeza la institucionalidad, que tenía la capacidad para normalizar y ejercer control, la discusión sobre el ejercicio archivístico en el

país se articuló de manera jerárquica, de arriba hacia abajo, y su centro de acción principal fueron las entidades del Estado.[117]

Una de las formas que el SNA encontró para llevar a cabo esta iniciativa fue la capacitación a través de seminarios especializados y cursos cortos sobre fundamentos de archivos, organización documental, elaboración de TRD, valoración y conservación documental, entre otros. Estos cursos estaban dirigidos principalmente a funcionarios de archivos públicos (Mejía, 1999, p. 43-55) y, a su vez, a crear un espacio anual de encuentro de archivistas, funcionarios de archivos, entidades formadoras, estudiantes, expertos nacionales e invitados internacionales. Myriam Mejía, directora del SNA, consideraba que su importancia radicaba en

> […] conocer e intercambiar información y experiencias, reflexionar sobre la problemática archivística de nuestro país en concordancia con los adelantos de la archivística en otros países, llegar [a] acuerdos y definiciones en los diferentes aspectos del quehacer archivístico, y hacer un alto en el camino para recapitular e informar sobre el desarrollo de las líneas de acción propuestas en el plan operativo del sistema. (1994, p. 97)

En este sentido, el Seminario del SNA, como evento anual realizado desde 1992, fue el escenario ideal para reunir anualmente la "comunidad archivística". Se efectuaba alrededor de una temática específica de discusión y contaba con invitados nacionales e internacionales. A él se convocaba a los funcionarios de archivos públicos y privados de todo el país para discutir las temáticas que el AGN y el SNA consideraban vitales para el ejercicio archivístico

117 El SNA ha trabajado para las entidades públicas como los sujetos obligados que deben cumplir sus directrices; sin embargo, también ha intentado discutir sobre el papel de los archivos privados y personales en diferentes momentos, como lo demuestra el Primer Seminario Nacional de Archivos, dedicado a los archivos de Iglesias, credos y religiones (AGN, 1996), o la infografía sobre el archivo personal digital (AGN, 2014). No obstante, estas discusiones se han adelantado bajo la forma en que el AGN comprende y normaliza el ejercicio archivístico.

nacional. Por ejemplo, el Primer Seminario tuvo como propósito reflexionar sobre la propuesta del SNA en 1993, y el Segundo, sobre la política archivística que necesitaba el país en 1994. En adelante, cada año se ha llevado a cabo el evento, siguiendo la misma lógica.

El evento ha tenido como sede principal Bogotá, salvo contadas excepciones, en el que se efectuó en otras ciudades del país. (AGN, 1994b). A partir de la pandemia por el COVID-19, el evento se realiza de forma virtual o híbrida. De esta manera, cada año, el SNA ponía en discusión y validaba el trabajo de reflexión y los problemas que evidenciaba en los archivos del país.[118]

Toda esta tarea de formación se acompañó con un programa de publicaciones, cuyo propósito fue "la normalización de las diferentes tareas archivísticas y la capacitación de la comunidad" (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 23), con el reto de encontrar una forma técnica y normalizada de proceder en los archivos y ante la falta de programas de capacitación masivos y de formación universitaria en todas las regiones del país.

Las publicaciones, junto con la normatividad, se convirtieron en herramientas didácticas de la labor archivística en Colombia y, en la mayoría de los casos, en las únicas herramientas que tenían a la mano los funcionarios de los archivos para cumplir con su labor.[119] Sin desmeritar el importante trabajo de capacitación y difusión del conocimiento archivístico realizado por el SNA y el AGN, estos medios se han convertido en el vehículo de un conocimiento archivístico que suele ser considerado en el país como único y verdadero y

---

118 Es importante aclarar que el Seminario, en la actualidad, es el único evento de reflexión archivística a nivel nacional. Sin embargo, es un evento dirigido y coordinado por el AGN y no permite el envío de ponencias.

119 Podría decirse que las publicaciones del AGN sobre archivos han sido las únicas de circulación masiva entre los funcionarios públicos. La institución educativa SENA ha elaborado materiales educativos para sus estudiantes. Por otro lado, están las publicaciones científicas producto de los procesos de investigación asociados a las universidades.

ha tendido a desconocer otros conocimientos archivísticos tanto académicos como comunitarios.

En su primera etapa, el AGN, aparte de la publicación de las guías e índices de los fondos que custodiaba para la difusión, elaboró cartillas y manuales sobre procedimientos de la gestión documental y la administración de archivos, como servicios, organización documental, elaboración de TRD, metodología para fondos acumulados, archivos municipales, soportes especiales como el microfilm y la fotografía, entre muchos otros. Además de esto, publicaba las memorias de los seminarios, un boletín del SNA y la *Revista Memoria*.

Una revisión de las publicaciones permite ver las prioridades que tuvo el SNA en su primera década de labores, luego del diagnóstico de los archivos del país. Así, sus principales focos de atención estuvieron en formar en los procesos de organización y selección documental, y enfrentar los fondos acumulados de entidades municipales. Es de resaltar que los manuales y cartillas fueron coherentes con las normas emitidas durante el período.

Si bien la labor de la publicación ha continuado, no es de la magnitud con la que se realizó en la década de los noventa e inicios del siglo XXI. Esto se debe, entre otras cosas, a que muchos de los manuales siguen vigentes, pues las políticas sobre gestión documental no han cambiado sustancialmente. También a que el trabajo editorial requiere importantes recursos y a que en el presente las publicaciones se hacen, en su mayoría, en formato digital (véase Anexo 4 sobre publicaciones) (AGN, 2023c).[120]

120 Las publicaciones del AGN se pueden consultar en: https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/publicaciones

5.1.2.2 El proyecto normalizador

Colombia es un país de normas, con un alto grado de fetichismo legal. Existen normas para todo tipo de actividades, desde las más simples hasta las más complejas (García Villegas, 2009). En este contexto, establecer normas archivísticas fue un proyecto motivado por un aparato burocrático que demandó la regulación de aspectos, inicialmente, como el acceso, la organización y la responsabilidad pública sobre los documentos, y de una sociedad que reclamaba la defensa de derechos en relación con el acceso a la información y mayor participación política. A partir de la década de los noventa, se dio un importante impulso normalizador sobre el acceso a la información, el cuidado de los documentos públicos, la responsabilidad de los funcionarios sobre los documentos y la función archivística.

De forma general, el Estado, en un proceso de cambio político, adoptó importantes directrices relacionadas con la información y los archivos. Uno de los mayores hitos en el proceso normalizador fue la nueva Constitución Política de 1991. En medio del conflicto interno, acrecentado durante los años ochenta y noventa, el país encontró una oportunidad democrática con la creación de una nueva Constitución. La Asamblea Nacional Constituyente, centro de este proyecto de transformación política, buscó contar con la participación de diversos actores políticos y sociales que dieran mayor representatividad y participación ciudadana, y logró reemplazar la Constitución de 1886, de orientación conservadora (Arias Trujillo, 2021). En aquella se declara, en su primer artículo, que Colombia es un

> Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

En este sentido, la Constitución de 1991 consignó el derecho de acceso a la información como parte de los derechos sociales, económicos y culturales: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley" (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 74). Igualmente, estableció el derecho a la intimidad y buen nombre de las personas en relación con "las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas" (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 15).

Por otro lado, la sentencia de la Corte Constitucional T-443 de 1994, la Ley 200 de1995 o Código Disciplinario Único, y la Ley 190 de 1995 sobre moralidad de la administración pública determinaron la importancia de los archivos para la garantía de los derechos fundamentales de las personas, establecieron regulaciones sobre el cuidado de los documentos por parte de los funcionarios del Estado, y el acceso y las sanciones por el mal manejo de los documentos y los archivos (Colombia, Corte Constitucional, 1994; Colombia, Congreso de la República, 1995a; 1995b, artículos 40-41).

Acorde con este ambiente de transformación política, el AGN trabajó por crear una normatividad archivística propia, que consignara los principios teóricos propios de la disciplina archivística a nivel internacional y una metodología de trabajo normalizada para el tratamiento de los archivos y los documentos. Esta iniciativa fue adelantada por el Comité de Terminología y Normalización del SNA, cuyo objetivo fue, aparte de establecer las normas, determinar y proponer una terminología archivística de uso común para el país. Para esto, se acercó al conocimiento archivístico y a otras experiencias similares a nivel internacional, y a partir de ellas construyó su propia visión. El proceso normalizador inició con la Ley 80 de

1989, que creó el AGN y ordenaba la emisión del Reglamento General de Archivos (Colombia, Congreso de la República, 1989). Posteriormente, la Ley 594 del 2000 o Ley General de Archivos (Colombia, Congreso de la República, 2000a), y paralelo a estas, una serie de acuerdos y circulares[121] emitidas por el Archivo, reglamentando las normas generales.

En el Segundo Seminario del SNA sobre normatividad archivística, el director del AGN, Jorge Palacios, decía sobre este tema:

> De hecho, uno de los retos más sugestivos que tiene la comunidad archivística de Colombia es el de adoptar una normatividad con fundamento en la teoría, en las teorías más elaboradas y a partir de las tendencias metodológicas más depuradas. Normatividad que en primer término debe estar acode con los principios constitucionales, ajustarse estrictamente a la razón de ser de los archivos, la conservación y la consulta, tener en cuenta los requerimientos de una sociedad, cuyo dinamismo demanda información permanente, abrir espacio a los avances tecnológicos y observar las experiencias más actualizadas, audaces e innovadoras. (1994, p. 10)

Los primeros acuerdos, como el Reglamento General de Archivos, expedido en 1994 (AGN, 1994a),[122] se inspiraron en experiencias de países en tradiciones similares a la de Colombia, como México, España, Cuba, Costa Rica, Brasil. También siguió las directrices

---

121 Los *acuerdos*, en este caso, son un acto normativo emitido por el Consejo Directivo del AGN. En Colombia, son emitidos por cuerpos colegiados, como los consejos municipales, entre otros. Según el AGN, son "la manifestación de voluntades que tiene como finalidad producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan naciendo para las mismas obligaciones y derechos. Es válido cualquiera que sea la forma de su celebración, oral o escrita, siempre que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto cierto, determinado, no esté fuera del comercio o sea imposible". Por su parte, considera la *circular* como "una comunicación emitida por una autoridad superior a una inferior sobre un tema y con un propósito específico. Este documento es empleado para transmitir instrucciones y decisiones y así mismo tienen el carácter de obligatorias para los subordinados, sin tener las características de reglamento. Las circulares deben expresar el criterio jurídico o interpretación que un órgano administrativo formula en textos un tanto complejos sobre la legislación que aplica" (AGN, 2025b). Los acuerdos, circulares y demás actos normativos sobre archivos pueden consultarse en https://normativa.archivogeneral.gov.co/

122 El reglamento fue elaborado por funcionarios del SNA y discutido con archivistas de la ciudad de Bogotá. Participaron profesores del programa de Archivística y Bibliotecología de la Universidad de La Salle, los archivistas Carlos Alberto Zapata y Carlos Arguelles, y la Consejería para la Modernización del Estado. El documento se presentó para recepción de sugerencias ante la comunidad archivística nacional (Gutiérrez, 1994).

de la Unesco y se basó en las propuestas teóricas de Theodoro Shellenberg, Aurelio Tanodi, Antonia Heredia, Manuel Vásquez, Artel Ricks y Michel Ducheim (Murillo, 1994, p. 50). A partir de esta norma, se adelantó el proyecto "Normatividad básica sobre archivos en Colombia", en 1994, cuyo propósito fue la expedición de un paquete de normas específicas para 1996.

Posteriormente, y ante la realidad del país en las que las normas que no tuvieran estatus de ley no eran acogidas por las entidades públicas, el AGN emprendió el proyecto de crear una ley general de archivos (Myriam Mejía, comunicación personal, 1 de abril de 2022). El proyecto se justificaba porque:

> El país carece de una Ley Marco que institucionalice las prácticas documentales de la administración pública mediante las formulaciones de unos principios rectores, integradores de las actuales normas jurídicas que regulen no solamente la propiedad, manejo de los archivos de la administración pública, sino también consagra el tratamiento de los documentos de valor científico y cultural que generan los particulares. (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 19, f. 5)

Este trabajo fue cofinanciado por Colciencias y la Presidencia de la República. Su objetivo principal fue la elaboración de una ley general de archivos (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 29).

También se realizaron visitas a archivos de Perú, Cuba, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Francia y España, etc., y se invitó a expertos extranjeros de Francia, Suecia, Reino Unido y España, entre otros.[123] En 1998, visitó el país una delegación del ICA, conformada por el secretario general Charles Kesckemeti (Francia), Sarah Tyacke (Reino Unido) y Elisa

123 Entre ellos están Jean Marie Arnault, experto en restauración (1996) (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, f. 2), y Perrine Canavaggio y Guy Braibant, franceses (1997) (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 17, ff. 2, 26).

Santos (España), y de la ALA, Virginia Chacón (Costa Rica), Sara González (Colombia) y Jorge Palacios Preciado (Colombia), con el fin de impulsar las transformación que adelantaba el AGN. Dicha delegación se reunió con el presidente Ernesto Samper Pizano, en el marco del Seminario Internacional sobre Desarrollo Archivístico en América Latina, realizado en Bogotá (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 13, ff. 2, 3).

La Ley 594 o Ley General de Archivos se promulgó en el año 2000 (Colombia, Congreso de la República, 2000a) y tuvo como propósito establecer las reglas y los principios generales de la función archivística del país. La Ley se justificaba por la falta de un marco legal para el ejercicio archivístico en el sector público y serviría para "institucionalizar" las prácticas archivísticas. En este sentido, no solo serviría para determinar la importancia de los archivos, sino que también trazaría la ruta metodológica para su tratamiento:

> La Ley 594 planteó una política integral de gestión de documentos para la administración pública, estableció reglas y principios generales que regularon la función archivística del Estado y asignó al AGN nuevas responsabilidades. Se constituyó en el marco legal dentro del cual la entidad debía cumplir la función administrativa y técnica que le fue encomendada. (AGN, 2009, p. 63)

Las visitas e intercambios fueron influyentes en los proyectos normativos del AGN. Esto se puede ver, por ejemplo, en la adopción de conceptos propios de otras tradiciones, como se explica a continuación. A pesar de esto, el personal encargado de la normatividad construyó una visión propia de los archivos, que buscó estar a la vanguardia de las prácticas en gestión documental, y generó un conocimiento archivístico adaptado a la realidad nacional (AGN, fondo AGN, caja 1, carpeta 4, ff. 1-10).

Esta visión propia se puede rastrear en la adaptación de conceptos de la archivística a la realidad nacional. El AGN partió de unos conceptos básicos para la elaboración de la

normatividad. Entre ellos son fundamentales las nociones de *archivo*, *archivo total* y *gestión documental*. A su vez, con la redacción de cada norma, el AGN fue definiendo conceptos particulares relacionados con los procesos, instrumentos y servicios de la función archivística en el país. Muchos de estos conceptos fueron tomados literalmente de autores representativos, pero muchos otros evidencian una adaptación local.

El concepto de *archivo* que se ha plasmado en las normas desde la creación del AGN ha sido el de "Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión" (AGN,1994a). Tal definición, en la actualización del glosario en 2006, era presentada como el

> Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (AGN, 2006)

Esta, a su vez, coincide de forma casi literal con la planteada por la archivista española Antonia Heredia en su manual *Archivística general. Teoría y práctica*:

> Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural, por una persona o institución pública o privada en e1 transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia. (1991, p. 89)

Esta definición de archivo ha sido uno de los pilares del ejercicio archivístico colombiano, en la que se sustentan las normas emitidas por el AGN y los procesos e instrumentos de gestión documental. Aunque sigue vigente, no se ha llevado a cabo una

necesaria discusión sobre su actualización y reformulación de acuerdo con los cambios que han vivido las instituciones, la teoría archivística y el contexto propio de Colombia en los últimos veinte años.[124]

Otro de los conceptos básicos del proyecto normativo y que evidencia la adaptación de conceptos es el de *archivo total*. En 1993, el director del AGN, Jorge Palacios Preciado, en el discurso de inauguración del Seminario Archivos de Investigación, realizado en Medellín, expresaba:

> El concepto de archivo total que las corrientes modernas de la archivística están desarrollando, ha reivindicado las funciones originarias de aquellos [documentos - archivos] como esenciales para la administración y soportes para la toma de decisiones. Pero, de otra parte, el "archivo total" no sólo alude a los ciclos vitales, sino a los distintos soportes de la información y a la totalidad de la misma. Tal la razón para insistir en los archivos de la ciencia y de la técnica: del arte y la literatura o bien en los archivos fílmicos, sonoros o de imágenes en movimiento. A partir de la revisión teórica y metodológica que supone aquel concepto, se plantean retos en el trabajo archivístico que deben afrontarse con imaginación y compromiso para atender las demandas de una sociedad que define la información como un recurso esencial para su desarrollo integral. (AGN, fondo AGN, caja 02, carpeta 21, f. 2)

El concepto de *archivo total*, característico de la tradición archivística canadiense,[125] considera que en los archivos se deberían incluir documentos que provienen de fuentes

---

124 El concepto de *archivo*, como tradicionalmente se ha definido, se le considera limitado en la actualidad. Desde diversas perspectivas, se proponen replanteamientos a la concepción tradicional de archivo. Una de ellas proviene de la producción, la gestión y el uso de los documentos electrónicos y los datos, sumada también a los estudios de género, el activismo político y los derechos humanos (Gilliland, 2014). Autoras como Caswell (2021) cuestionan dichas visiones tradicionales, porque no evidencian la complejidad de los archivos personales o comunitarios (Caswell, 2021). Esto se hace evidente en los trabajos sobre archivos comunitarios en América Latina (Carvajal *et al.*, 2020; Da Silva, 2002; Giraldo, 2022). Igualmente, acercamientos a los archivos desde el arte y los afectos replantean dicha mirada tradicional (Breakell y Russell, 2024).

125 Aunque se ha considerado que responde a una tradición establecida desde finales del siglo XIX, el uso y la definición del término *total archives* partió de la XII Conferencia Internacional, Mesa Redonda sobre Archivos, celebrada en Jerusalén en 1970, por el ICA. Se argumentó que dicho término era más útil para definir la noción de *archivo*, dado que el Archivo Nacional de Canadá, desde 1872, había adquirido documentos privados y públicos. Esta adquisición de documentos de diferentes productores se hacía para garantizarles a los historiadores una variedad completa de pruebas para su trabajo. Posteriormente, el término se usó también para

públicas y privadas, de todo tipo de creadores, ya sean personas, comunidades o grupos étnicos, y en todo tipo de soportes y materiales: manuscritos, impresos, fotografías, imágenes, grabaciones, películas, material audiovisual, etc., y su recopilación en una sola institución archivística (Wilson, 1982).

El término, en Colombia, sirvió de norte y sustento para la normatividad archivista creada a partir de la década de los noventa. Sin embargo, la adopción no fue literal, pues la concepción del archivo total se unió más a una idea relacionada con el ciclo vital de los documentos y la variedad de soportes de producción, que con la diversidad de productores documentales, el establecimiento de redes de archivos de diferentes procedencias o la idea del uso, como se planteaba en Canadá. En este sentido, el director del AGN profundizaba sobre el archivo total:

> El concepto de archivo total que se presenta como innovación técnica y metodológica de la archivística moderna reivindica el papel inicial de los archivos y plantea una relación natural y coherente entre el archivo administrativo y el histórico, pues en definitiva aquel será necesariamente parte de este. Tal es el fundamento de la gestión de documentos que viene adaptándose en casi todo el mundo a partir de las iniciales formulaciones de la escuela norteamericana […]. Pero este concepto no sólo se refiere a las edades o ciclo vital de los documentos sino al contenido y al continente de la información. En otras palabras, el

---

la integración de los documentos tanto administrativos como históricos, una red de archivos y una idea bastante revolucionaria para la década de los setenta, que fue la de *total utilization of archives*, que pretendía el uso de los archivos por el mayor número de personas.

Durante la década de los ochenta, instituciones archivísticas canadienses empezaron a usar el término para defender políticas inclusivas y demostrar que los archivos bajo está tradición evidenciaban la diversidad de la sociedad, acorde con la política oficial canadiense para dicha década: "En la era del multiculturalismo canadiense, los archivos totales se reinventan para adaptarse a la política oficial dominante del Estado, al tiempo que se refuerza el mito de una tradición archivística continua. Con el tiempo, los archivos totales pasaron a estar cada vez más vinculados a la retórica de la inclusión, la diversidad, la responsabilidad gubernamental y el multiculturalismo". Ghaddar considera que la construcción de esta noción de *archivo total* en Canadá se planteó como una ficción archivística, en el sentido que sirvió en el siglo XX para tapar las intenciones colonialistas de los archivos en el siglo XIX, creadas para borrar el pasado indígena (Ghaddar, 2021, s. p.). En este sentido, es importante una reflexión a profundidad sobre la adopción del término en Colombia y su uso para justificar "ficciones archivísticas" propias, como que los archivos públicos representan la memoria de toda la nación.

> moderno concepto de archivo comprende toda clase de información en todo tipo de soporte. (AGN, fondo AGN, caja 02, carpeta 21, f. 10)

De esta manera, se adoptó una noción de *archivo total* centrada en el ciclo vital que en el Reglamento de Archivos de 1994 se definía como el "Concepto que hace referencia al ciclo vital de los documentos. Proceso integral de la formación del archivo en su ciclo vital. producción o recepción, distribución, consulta, retención, almacenamiento, preservación y disposición final" (AGN, 1994a), y que en el 2006 se abreviaba como "Concepto que hace referencia al proceso integral de los documentos en su ciclo vital" (AGN, 2006).

Esta forma de entender el concepto de *archivo total* sirvió como argumento para demostrar que el archivo era mucho más que el archivo histórico, propio de la visión patrimonialista de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como se puede apreciar en capítulos anteriores. Bajo esta nueva concepción de archivo total, los archivos administrativos adquirieron una renovada importancia en la institucionalidad archivística, los que debían ser objeto de la normalización en su tratamiento. Además, se logró que se prestara atención en los archivos públicos a documentos de soportes y tipos documentales diferentes a los tradicionales escritos en papel. En los años siguientes, fueron una preocupación del AGN, por ejemplo, los archivos fotográficos y audiovisuales y sonoros.[126]

En esta misma línea, otro de los conceptos en los que se basó la normatividad fue el de *gestión documental*. Si bien la tradición archivística hasta la década de los setenta se centró en el archivo histórico, el trabajo interamericano por la modernización de archivos introdujo

126 Esto se hace evidente a partir de la creación del Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos, dependiente del AGN, y su trabajo con archivos audiovisuales a partir de la segunda década del siglo XXI (Laura Sánchez, comunicación personal, 29 de febrero de 2024).

las ideas estadounidenses sobre gestión documental. Sin embargo, su adaptación a la realidad nacional se hizo teniendo en cuenta todo el ciclo vital de los documentos y la noción de *archivo total* que ya se expuso.

En el folleto de presentación del AGN a inicios de la década de los noventa se presentaba la gestión documental como el método técnico de punta para garantizar el acceso y uso de los archivos:

> […] los archivos son una herramienta indispensable para la toma de decisiones y la gestión administrativa. Como centros de información institucional contribuyen a la continuidad y eficacia de la administración pública que funciona y se expresa a través de documentos que conforman los archivos. Para acceder a estos y utilizar la información que contienen se deben organizar técnicamente, teniendo en cuenta los conceptos, criterios y métodos más actualizados de la archivística. Uno de los enfoques más sugestivos para el manejo integral de la información producida por la administración pública es la gestión de documentos, método que ya comienza a interesar a los responsables de los archivos públicos en el país. (AGN, fondo Virgilio Barco, caja 14, carpeta 8, s. f.)

Por su parte, en el Reglamento de Archivos de 1994, la gestión de documentos se definía como el

> Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta, conservación y utilización. (AGN, 1994a)

La anterior definición claramente se derivaba de las ideas planteadas por Schellenberg en su manual *Archivos modernos*, para el que el *records management* era la vía que conduciría a una producción económica de documentos, a su ubicación y uso eficiente, y a su conservación solo por el tiempo necesario antes de pasar a una entidad archivística de conservación permanente (Schellenberg, 1987, p. 74). Sin embargo, en Colombia, la gestión documental se concibió para todo el ciclo vital del documento, en la línea planteada por

Antonia Heredia: "el control y servicio del documento público desde su producción, eliminando lo innecesario que sería imposible almacenar, con el fin de conducirlo para su conservación y uso, hasta el verdadero archivo, general o histórico" (Heredia, 1991, p. 177).

Si bien no se cuenta con una definición actualizada de gestión documental, las normas creadas a partir de la segunda década del siglo XXI la presentan como un conjunto de procesos e instrumentos que tienen como fin garantizar el acceso a los documentos. Esta forma de entender la gestión documental estaba en línea con una propuesta que había publicado Carlos Alberto Zapata desde inicios del siglo XXI, basada, entre otras, en las definiciones de Alberch y Robergé (Zapata Cárdenas, 2005).[127]

Aunque en el mundo anglosajón la gestión documental se constituyó en una disciplina diferente a la archivística y su ámbito de aplicación fueron las primeras etapas del ciclo vital, en Colombia se adoptó como un método de trabajo del ejercicio archivístico que incluyó todas las fases del ciclo vital, aun la disposición final en archivos históricos y su servicio cultural. Sobre esta base se estructuró la labor del archivo en su estructura y definición de políticas.

En esta misma línea, el AGN había operado con España para conformar un grupo de gestión documental en compañía de Portugal, Brasil y México, que tenían como objetivo trabajar por establecer una postura intermedia entre la concepción archivística europea y la anglosajona (AGN, 2009). El grupo público, en 1996, el libro *Archivos administrativos*

127 Carlos Alberto Zapata Cárdenas, quien se desempeñó entre 2011 y 2015 como director del AGN, adelantó el proyecto de establecer la gestión documental como un proceso de la gestión pública, como se expuso anteriormente. Desde el 2005, había planteado orientaciones para estructurar un programa de gestión documental en las organizaciones (Zapata Cárdenas, 2005).

iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística (Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos, 1996).

Con adaptaciones como las que se ejemplificaron, el AGN construyó un conocimiento archivístico que puede verse en las normas, los manuales y las guías publicadas, y replicado en capacitaciones a funcionarios de archivos en todo el país. Esto generó un discurso archivístico nacional establecido como "el deber ser" de los archivos en el país y que encierra una visión propia de los archivos de Colombia. Sin embargo, tiende a asumirse como un canon archivístico. Es decir, fuera de él, no existen otras posibilidades de conocimiento archivístico.

Este discurso ha permanecido en el tiempo y ha sido adoptado por las entidades formadoras en archivística a nivel técnico y universitario, constituyéndose durante muchos años como el eje de la formación de archivistas. La fuerza que tomó este modo de entender los archivos, a pesar de estar presente en las entidades públicas y privadas del país y estar vigente por norma, no se ha actualizado de acuerdo con los cambios sociales y políticos que ha vivido Colombia y con las profundas transformaciones que vive la disciplina archivística a nivel internacional.

5.1.2.3 El SNA y Los archivos en las regiones

El SNA llevó a cabo su labor en medio de una situación compleja del país durante las décadas de los noventa y la primera de los dos mil, aunque los informes del AGN no son explícitos sobre esta realidad. La labor del SNA estaba ligada al reconocimiento de los archivos en cada una de las localidades desde su creación; sin embargo, lo hizo en uno de los momentos en el que conflicto y la guerra se recrudecieron.

Reconocer, inventariar y diagnosticar los archivos del país significaba viajar por la geografía nacional y establecer contactos con las entidades públicas no solo de las capitales de los departamentos, sino también de las localidades más alejadas. Sin embargo, esta labor nunca se llevó a cabo en su totalidad y se limitó, en muchos casos, a las capitales y a las zonas aledañas a las principales ciudades, por la situación de orden público que vivía el país (Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2023).

Las tomas armadas de los poblados, la presencia de frente guerrilleros en diferentes zonas del país o las denominadas "pescas milagrosas" (secuestros masivos por parte de las guerrillas) fueron prácticas en medio de la guerra que tuvieron que limitar el desarrollo de las actividades del SNA. Por ejemplo, en el informe de balance del SNA de 1999, se exponía que una de las amenazas que experimentaba su labor eran "los problemas de violencia en aumento" (AGN, 1999, p. 11). No obstante, sus informes no detallaban qué significaban dichos problemas y cómo afectaban la labor del SNA, ni a los archivos del país.

Es importante reconocer que en medio de las acciones de todos los actores armados que afectaron la vida de muchos colombianos, los archivos también sufrieron perjuicios. A pesar del reiterativo desconocimiento por parte del Estado sobre sus documentos, los distintos bandos reconocieron su importancia, ya fuera como símbolos del ejercicio estatal o como medio para borrar acciones.

En las denominadas "tomas" puede verse esta realidad. Los frentes guerrilleros se instalaban en un territorio determinado; su pretensión era el control de dicho territorio, para menoscabar la presencia estatal. Para esto, realizaban emboscadas a la policía y el ejército, cometían secuestros, extraían recursos y llevaban a cabo "tomas y ataques" a cabeceras municipales. Estas se efectuaron desde la década de los sesenta y comenzaron a disminuir a

partir de la primera década del siglo XXI, debido a la actividad paramilitar y a la reorganización de la fuerza pública, que limitaron el accionar de muchos frentes guerrilleros.

Sus fines variaron desde la propaganda, hasta el dominio militar de zonas y corredores de comunicación y la apropiación de tierras. Fue esta una de las evidencias tangibles del conflicto que vivía el país y generaron múltiples expresiones de resistencia por parte de la población y cada vez que se volvieron más violentas, por el uso de "artefactos explosivos artesanales". En los últimos 60 años, aproximadamente 569 municipios, de los 1096, en la mayoría de los departamentos del país, sufrieron tomas, siendo los departamentos de Antioquia, Cauca y Nariño donde fueron más recurrentes (Aguilera, 2016, pp. 20, 42).

El puesto de policía local fue el principal blanco de los ataques guerrilleros, pero también en las tomas de los poblados se establecían como objetivos "asaltar" "la Caja Agraria,[128] las alcaldías, los juzgados municipales y las cárceles municipales" (Aguilera, 2016, p. 132). Sin embargo, en muchos casos y en el período de mayor escalamiento del conflicto durante la década de los noventa, con el uso de explosivos artesanales, muchas de estas infraestructuras públicas fueran destruidas, causando con ello la pérdida de sus archivos o de muchos documentos. Por ejemplo, en el caso de la Caja Agraria, adicional a la extracción del dinero de la caja fuerte, se destruía también el archivo, con el fin de eliminar los registros de préstamos para evitar que los campesinos tuvieran que seguir pagándolos. Otros bancos con sedes en las localidades también sufrieron estos ataques.

128 La Caja Agraria fue una entidad financiera pública que existió desde la década de los treinta. Fue una de las entidades financieras con mayor presencia en las regiones y localidades el país, uno de sus principales fines era el crédito para agricultores. En 1999 fue liquidada y se creó una nueva entidad denominada Banco Agrario (Aguilera, 2016) (Nota de la autora).

Por su parte, el ataque a las alcaldías significó, desde los años sesenta, y sobre todo durante la década de los noventa, el derribamiento de puertas, el "saqueo e incineración de los documentos públicos", hasta la destrucción de los edificios con todo lo que había dentro, todo esto como una forma de "confrontación a la institucionalidad" a través del archivo. En muchos casos, se llegó a la destrucción de los procesos judiciales, con el fin de borrar pruebas y evidencias. Otro de los blancos fueron las registradurías.[129] De ellas se sustraían y se destruían las actas de inscripción de cédulas y de material electoral en temporada de elecciones. Las tomas también se realizaron en el escenario de enfrentamientos entre las guerrillas y los grupos paramilitares (Aguilera, 2016, pp. 147, 149).

La mayoría de estas incursiones se llevaron a cabo en localidades remotas y pobres, donde los más afectados fueron las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, por lo que la destrucción de sus archivos, en la mayoría de los casos, terminó pasando inadvertida.

Pero uno de los efectos más fuertes de las tomas fue la sensación de miedo que se extendió por todo el país y que llevó a que mucho del trabajo que debían hacer las instituciones estatales en las regiones se viera interrumpido, aplazado o se evitara. Por ejemplo, para 1992, el AGN reportaba un censo de 1976 archivos del país en 16 de los 32 departamentos del país (Parra Flórez, 1992). En muchos casos, cuando el presupuesto o los

129 La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad del Estado encargada del registro e identificación de los colombianos por medio del registro civil, la tarjeta de identidad (menores de 18 años) y la cédula de ciudadanía (mayores de 18 años). A su vez, se ocupa del censo electoral y de los procesos electorales (Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023).

problemas de orden público no permitían el desplazamiento al territorio, esta recolección de información se hizo vía telefónica.

A pesar del ambiente de orden público que se vivía en las regiones del país, durante el período de constitución del AGN uno de los principales objetivos del SNA fue la conformación y la institucionalización de los archivos municipales. Para esto se crearon herramientas, como un modelo de proyecto de acuerdo municipal para la creación del archivo del municipio y se buscó vincular los programas archivísticos a los programas de desarrollo municipal como parte de la planeación administrativa de los programas de los alcaldes. También se realizaron eventos, como el VII Seminario del SNA, dedicado a los archivos municipales, cuyo eje fue la normalización, y se llevaron a cabo publicaciones, como la guía *Apuntes para la organización del archivo general del municipio* (AGN, 2003). Se consideraba que si desde los archivos municipales se aplicaba la normalización de las prácticas archivísticas, sería más efectiva en los demás niveles de la administración territorial (Villa Ayala, 2005).

Sin embargo, la constitución de los consejos departamentales y municipales de archivos, que se suponía lograrían el enlace entre el SNA y las localidades, se tardó en llegar. Por ejemplo, para 2008, ya estaban establecidos los concejos departamentales en los 32 departamentos del país. Aun así, solo existían el 38 % de los concejos municipales de archivos, una cifra reducida si se tiene en cuenta que el AGN ya llevaba aproximadamente 20 años de funcionamiento, lo que demuestra las dificultades para el establecimiento y el mantenimiento de las estructuras del sistema a nivel local, y lo que evidencia que el trabajo de normalización no llegó de igual manera a todo el territorio nacional (AGN, fondo AGN, caja 1352, carpeta 1, f. 67).

Además de esto, el AGN ofreció acompañamiento y servicios técnicos en materia de conservación de patrimonio documental a muchos archivos históricos del país. Por ejemplo, en un informe de actividades en 2003, se mencionaba:

> El Archivo General de la Nación está atento a la conservación del patrimonio documental de los entes territoriales y para ello ante la Academia de Historia de Buga, fue necesario insistir en soluciones prácticas para la adecuada administración del patrimonio documental de la ciudad. […] Con la academia boyacense de historia se cedió en comodato una cámara planetaria para apoyar el proceso de microfilmación del patrimonio histórico del Archivo Regional de Boyacá, bajo su custodia. Así mismo, se prosiguió con la microfilmación de archivos parroquiales de la diócesis de Garagoa, el Archivo Regional de Boyacá, Archivo Central el Cauca, Archivo Histórico de Santa Marta, Gobernación del Magdalena y Archivo de Cartago. (AGN, fondo AGN, caja 697, carpeta 1, f. 89)

A pesar de los adelantos en materia de archivos que realizó el SNA en los archivos públicos territoriales, en los municipios sigue existiendo desconocimiento sobre el papel de los archivos y de los archivistas como pieza fundamental de la administración. Por ejemplo, en 2014, en reunión de los consejos territoriales de archivos, en el AGN se manifestaba:

> Informan los departamentos que a través de los consejos departamentales se debe impulsar a los entes de control dando a conocer las funciones que desempeñan los archivos, que coinciden en que hay funciones que la gobernación les ha designado que no corresponden a funciones del consejo territorial de archivo, esto por desconocimiento y falta de atención de la administración, lo cual requiere una iniciativa fuerte de parte del secretario técnico del consejo territorial de archivos en asocio con el presidente, para lograr dar a conocer la importancia y funciones del archivo. […] pero también coinciden en que falta interés de los alcaldes para el cumplimiento de la norma, en algunos casos no se ha nombrado el personal de archivo y por ejemplo en Guainía tiene funciones de almacenista. (AGN, fondo AGN, caja 2675, f. 66)

La alta rotación de los funcionarios de los archivos municipales y departamentales por razones políticas (como la elección de alcaldes y gobernadores) y su falta de formación archivística han sido factores que contribuyen con este desconocimiento y motivos para que el SNA no siempre pudiera avanzar en procesos constantes. Así, por ejemplo, cada reunión o evento realizado por el SNA tendía a convertirse en un espacio de capacitación básica. En

2015, luego de 26 años de creado el AGN, los funcionarios de los consejos territoriales de archivos declaraban en la reunión anual de 2015: "Respetuosamente diseñar cursos de profundización virtuales con el fin de mejorar y acentuar conocimientos. […] Muy bueno que se hagan estas reuniones para reforzar los conocimientos y aclarar dudas" (AGN, fondo AGN, caja 2675, carpeta 45, f. 84).

Es importante, como dice Villa Ayala (2005),

> […] reconocer los esfuerzos que el Archivo General de la Nación ha tenido para llegar a todo el territorio nacional, bien sea a través de acciones presenciales en algunos casos y mediadas en otros, a través de respuesta a conceptos, suministro de materiales didácticos y de archivo. No en vano se puede contar que el territorio nacional se ha cubierto en un 100% bien sea a través de la presencia directa o de la entrega de materiales didácticos. (p. 128)

Sin embargo, en palabras de García y Revelo (2018),

> Hoy, en la mitad del territorio nacional hay un Estado que solo existe en la letra de la ley, en el discurso político o en la nómina oficial. Un Estado al que nadie le cree, ni siquiera los funcionarios públicos o los políticos que viven de él. (p. 69)

En esa otra mitad del territorio, el Estado, al igual que las políticas archivísticas, no han llegado, y si han llegado, no se cumplen. Si bien entidades como el AGN hacen esfuerzos por arribar, los presupuestos no permiten cumplir con estos objetivos. Los medios virtuales de comunicación intentan subsanar esta realidad, pero se hace imperante reflexionar sobre el hecho de una institucionalidad archivística que exige el cumplimiento de políticas y su capacidad para que dichas políticas sean conocidas, comprendidas e implementadas.

5.1.2.4 Articulación territorial archivística

Sentadas las bases del trabajo del SNA durante los primeros 10 años de constituido el AGN, a partir de la primera década del siglo XXI aquel comenzó a trabajar en el diseño de una

"política" de gestión documental articulada para las entidades públicas del país y a llamar la atención sobre la implementación de nuevas tecnologías en la administración pública (AGN, fondo AGN, caja 872, carpeta 2, f. 379). Aunque las labores no se transformaron sustancialmente, su estructura sí había crecido, con la creación de nuevos comités. Por ejemplo, en 2008 existían los siguientes: Comité de Historias Clínicas, Comité de Archivos de Curadurías y Oficinas de Planeación, Comité de Archivos Orales, Comité de Archivos de Instituciones de Educación Superior, Comité de Reprografía y Automatización, Comité de Clasificación y Descripción y Comité de Conservación de Documentos. Estos comités son evidencia de la forma en que se había especializado el tratamiento de ciertos tipos de archivos y algunas series documentales, de acuerdo con las necesidades que planteaban las entidades públicas.

Los cambios que trajo consigo la segunda década del siglo XXI al AGN también impactaron al SNA. El Decreto 2578 de 2012 reformuló las atribuciones, funciones y estructuras del sistema (Castillo, 2021). Aunque el Decreto no cambió sustancialmente las funciones y los ámbitos de aplicación, sí fue más detallado al determinar los ámbitos de aplicación, las instancias de articulación en las estructuras territoriales y la función de los archivos generales territoriales (Colombia, Presidencia de la República, 2012).

A pesar de la orientación inicial del SNA a no crear cargos ni nuevas estructuras administrativas, desde la primera década del siglo XXI, cuando se había reglamentado el SNA (Colombia, Presidencia de la República, 2004b), se consideró la creación de archivos generales, a imagen del AGN, en cada uno de los niveles territoriales del país. En la mayoría de los departamentos y municipios ya existía un archivo central, y en muchos casos, no en todos, un archivo histórico. Lo que se pretendía era crear una instancia adicional encargada

de la coordinación de la política archivística en los niveles territoriales, que, a su vez, albergaría las transferencias documentales de las entidades obligadas. Según el artículo 3 del Decreto 4124 de 2004, el archivo general era

> El encargado de coordinar y desarrollar la política archivística con los archivos de las entidades de su territorio, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación. Los Archivos Generales de los departamentos y municipios asumirán las funciones de Archivo Central de las Gobernaciones y de las Alcaldías, correspondientes, y a la vez de Archivo Histórico de los organismos principales de la administración en el respectivo nivel territorial. (Colombia, Presidencia de la República, 2004b)

En el Decreto 2578 de 2012, que derogó al de 2004, no hay cambios sustanciales en la orientación sobre los archivos generales, salvo lo que determina en su artículo 5: "Las autoridades departamentales, distritales, municipales, de los territorios indígenas y de los territorios especiales biodiversos y fronterizos podrán, de acuerdo con su autonomía crear el Archivo General en su respectivo nivel territorial", y añade un parágrafo que "Cuando no exista Archivo General en el respectivo territorio, la coordinación del Sistema Departamental, Distrital o Municipal de Archivos, será ejercida por el archivo central del departamento, distrito o municipio" (Colombia, Presidencia de la República, 2004c).

Estos cambios evidenciaron que a pesar del trabajo por establecer un sistema articulado, sus instancias no siempre fueron fuertes. Los consejos departamentales y municipales no cumplían sus labores y, a su vez, la creación de los archivos generales no se llevó a cabo en el sentido ideal. Lo que sucedió en algunos casos fue que los archivos centrales departamentales se transformaron en archivos generales, pero siguieron cumpliendo con sus funciones tradicionales.

Por otro lado, una de las funciones que se les había otorgado a los archivos generales era la de cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas y los lineamientos

archivísticos emitidos por el AGN. Para 2015, cuando el AGN reglamentó su obligación en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos del Estado y a los documentos privados declarados de interés cultural, se le quitó dicha atribución a los archivos generales y fue el AGN el encargado de asumirla y adecuar el procedimiento jurídico para su seguimiento y sanción (AGN, fondo AGN, caja 1772, carpeta 7, f. 30; Colombia, Presidencia de la República, 2015).

Aunque existieran estructuras de articulación del SNA en los diferentes niveles territoriales del país, es decir, consejos departamentales y en algunos departamentos archivos generales, la realidad es que, en dichos niveles territoriales, no ha sido constante su funcionamiento, debido en muchos casos a la alta rotación en los cargos. De acuerdo con cifras del SISNA, solo aparece el reporte de evaluación anual de los consejos territoriales de archivos correspondiente a 2 departamentos en 2012, de 7 en 2015 y de 9 en 2018 (AGN, 2024g).

Por otra parte, la mayoría de los funcionarios encargados de los archivos no tienen formación en áreas relacionadas con la archivística. Por ejemplo, para 2016, según la investigación sobre tendencias en la administración de archivos, efectuada por el AGN, la formación de la mayoría de los funcionarios a nivel departamental y municipal era técnica, en áreas diferentes a la archivísticas, con contrataciones temporales, y cuyos archivos no contaban con los recursos financieros necesarios para realizar su función ni con la infraestructura adecuada, ni la dotación mínima para la custodia y gestión de su archivo, que se traduce en la falta de reconocimiento y apoyo de las administraciones de turno a las labores archivísticas (AGN, fondo AGN, carpeta 3793, caja 2, f. 36).

Estas variables demostraban el desconocimiento del ejercicio archivístico, la alta rotación de los funcionarios por el tipo de contratación y la falta de atención de las autoridades respecto a los archivos, y evidencian que a pesar de todo el trabajo del SNA, el desarrollo de los archivos públicos locales y la valoración de su importancia para la administración pública todavía son un reto para el país. Esta realidad contribuyó con que las instancias de articulación territorial del SNA no cumplieran la mayoría de las veces con sus funciones y menos que pudiera pensarse en el establecimiento de archivos generales como estaban estipulados en el papel.

Por otro lado, el Decreto 2578 de 2012, que fue asumido en el Decreto sectorial de cultura 1080 de 2015, determinó que el SNA debía contar con un *observatorio*, definido como

> Un sistema de información para el desarrollo de la gestión documental en Colombia, que facilita el seguimiento e impacto del cumplimiento de la política archivística. El objetivo del Observatorio del SNA es: Recopilar, analizar, interpretar, monitorear y difundir información sobre el cumplimiento de la normatividad archivística colombiana y realizar estudios e investigaciones sobre el impacto de la gestión documental en las entidades que integran el Sistema Nacional de Archivos. (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 29)

El SNA había trabajado desde la década de los noventa por garantizar que en todos los niveles territoriales se conociera y se aplicara la normatividad archivística. Sin embargo, el seguimiento de esta labor siempre ha significado un reto si se tiene en cuenta que el Estado cuenta con aproximadamente 299 entidades del orden nacional y 6044 entidades del orden territorial (Función Pública, s.f.b), una cifra variable en cada administración.

No existen datos consolidados del cumplimiento de todas las normas del AGN desde su creación en 1989. Aun así, el Observatorio ha significado una herramienta de gran utilidad, que contiene datos, en su mayoría, a partir del 2014, que coinciden con la aplicación del Decreto 2482 de 2012, modificado por el Decreto 1083 de 2015 sobre la función pública, que

ordena el diligenciamiento del FURAG, herramienta en línea que deben tramitar todas las entidades públicas para reportar los resultados de la gestión y que incluye datos sobre implementación de políticas relacionadas con la gestión documental (Colombia, Presidencia de la República, 2012b, 2015d).

A pesar de todos estos avances, el alcance que llegó a tener el SNA se ha reducido administrativamente, en la segunda década del siglo XXI. La subdirección del SNA se encarga de coordinar

> […] el Sistema Nacional de Archivos, garantizando la organización y fortalecimiento de los archivos de la administración pública, tanto a nivel nacional como a nivel territorial. Igualmente, prestará asistencia técnica y capacitación en cuanto a la administración y operación de archivos y se encarga de las acciones necesarias para la implementación de la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental. (AGN, 2024f)

En este sentido, el SNA brinda asistencia técnica y capacitación. Las labores relacionadas con la inspección, vigilancia y normatividad fueron asumidas por otras subdirecciones. En lo referente a la asistencia técnica, el servicio se ha visto afectado por el incumplimiento de las políticas archivísticas. Por ejemplo, en 2016, en el informe de gestión se establecía que

> El análisis de los resultados obtenidos en otras vigencias no mostró avances en materia de gestión documental en las entidades a las que se les brinda asistencia técnica, por tanto, para el año 2015 se redefinió este servicio, reforzando el equipo de profesionales y buscando que la inversión que hace el Archivo General de la Nación y las entidades que tienen el interés en mejorar el desempeño de su función archivística tenga un resultado efectivo. Se estableció que luego de brindar el servicio de asistencia técnica presencial, los representantes de las entidades que hagan uso de este servicio deben suscribir un compromiso de mejora a partir del conocimiento adquirido durante la asistencia técnica. (AGN, fondo AGN, caja 1772, carpeta 7, f. 30)

Pasados 30 años de creado el Archivo, las consultas no varían mucho y los temas recurrentes se ciñen a la elaboración del Programa de Gestión Documental (PGD) y las TRD,

y el desarrollo de procesos de empalme, por los cambios continuos de personal (AGN, fondo AGN, caja 1772, carpeta 7, f. 30).

En lo que respecta a la capacitación, la implementación de medios tecnológicos de comunicación ha sido el camino para brindar programas de formación sin costo que impactan a un número amplio de la población. La capacitación sigue siendo una acción bastante demandada al AGN, pues los funcionarios solicitan que se los capacite en las políticas y en las formas en que el AGN exige su cumplimiento. En la actualidad, el AGN ofrece capacitación general por medios virtuales, para lo que ha trabajado en el establecimiento de una plataforma tecnológica. Además, difunde por sus redes sociales seminarios y charlas sobre temáticas específicas.

En las capacitaciones virtuales, que abarcan desde la elaboración e implementación de procesos e instrumentos de la gestión documental, hasta la aplicación de tecnologías a los archivos, entre otros temas, por ejemplo, se nota el alto nivel de asistencia: en 2021 fue de 28 000 personas; en 2022, de 25 000, y en 2023, de 39 000. Sin embargo, la mayoría de los asistentes corresponde a una categoría de público en general y la mitad de ellas a funcionarios relacionados con los archivos públicos.[130] Por otro lado, ofrece servicios de capacitación puntuales, por los que cobra como un medio de generación de recursos (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 28). Esto último se ha convertido en una acción polémica, porque la comunidad archivística cuestiona que se cobre por capacitar en las políticas que la misma entidad emite que son de obligatorio cumplimento.

130 El sistema de información del SNA solo ha difundido cifras en línea de estos tres años.

Otro elemento clave de los últimos años del SNA ha sido el establecimiento de un sistema de información donde se presentan datos abiertos sobre las actividades que realiza el SNA, como capacitación, inspección y verificación, y niveles de cumplimiento de la política archivística por departamentos y municipio del país (AGN, 2024b)

5.1.3 La institucionalidad archivística y la justicia transicional

El conflicto interno que ha vivido el país y la violencia llevada a cabo por diversidad de actores ha sido documentada por sectores institucionales, académicos y comunitarios. En dicho trabajo, los procesos de justicia transicional que ha vivido el país, en las últimas dos décadas, han dado lugar a una serie de políticas sobre el tratamiento y cuidado, de lo que se ha denominado, en Colombia, "archivos de derechos humanos" (Osorio, 2022).

En este contexto, el AGN y entidades como el CNMH, la JEP y la CV,[131] entre otras, han tenido una relación especial con los procesos de registro de la memoria del conflicto y el tratamiento y cuidado de los archivos relacionados con el conflicto interno. En este apartado se presenta la relación entre el ejercicio archivístico tradicional desarrollado en Colombia en cabeza del AGN y las transformaciones aportadas por la legislación y la creación de instituciones encargas de velar por la memoria de las víctimas.

5.1.3.1. Ley de Justicia y Paz y su relación con los archivos

El proceso de diálogo y posterior desarme de las Autodefensas Unidas de Colombia, que se dio bajo un ambiente de desconfianza por las probabilidades que los absolviera de los

131 En esta tesis, por su alcance, solo se presenta la experiencia del CNMH.

delitos cometidos y les permitiera la legalización de sus bienes (CV, 2022), concluyó con la sanción de la Ley 975 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" (Colombia, Congreso de la República, 2005), también denominada "Ley de Justicia y Paz". Esta fue el marco jurídico para la sanción de paramilitares y guerrilleros desmovilizados voluntariamente, y de forma posterior, se emitió la Ley 1424 de 2010, que sirvió para atender los procesos de suspensión de penas por contribución a la verdad (CV, 2022).

Aunque la Ley 975 no menciona al AGN, sí incluye un componente sobre el deber de memoria por parte del Estado y es minuciosa con temas relacionados con la organización, la conservación y el acceso de los archivos judiciales, y con las entidades de esta rama en relación con los archivos, como una de las formas de garantizar los derechos de las víctimas. Además, otorga a la Procuraduría General de la Nación el seguimiento al cumplimiento de estas medidas sobre los archivos en las entidades estatales (Osorio, 2022).

El tema se desarrolla en el título 10 de la Ley, en su artículo 56:

> Deber de memoria. El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado. (Colombia, Congreso de la República, 2005)

Una de las formas de garantizar este deber consignado en la Ley era:

> Medidas de preservación de los archivos. El derecho a la verdad implica que sean preservados los archivos. Para ello los órganos judiciales que los tengan a su cargo, así como la Procuraduría General de la Nación, deberán adoptar las medidas para impedir la

> sustracción, la destrucción o la falsificación de los archivos, que pretendan imponer la impunidad. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las normas penales pertinentes.
>
> Medidas para facilitar el acceso a los archivos. El acceso a los archivos debe ser facilitado en el interés de las víctimas y de sus parientes para hacer valer sus derechos. Cuando el acceso se solicite en interés de la investigación histórica, las formalidades de autorización sólo tendrán la finalidad del control de acceso, custodia y adecuado mantenimiento del material, y no con fines de censura. (Colombia, Congreso de la República, 2005, artículos 57-58)

Este es un caso importante por el que comenzó a tratarse el tema de la memoria del conflicto y su relación con los archivos en la defensa de las víctimas, y donde "Los documentos y los testimonios" obtuvieron lineamientos claros de tratamiento archivístico (Giraldo, 2022; Osorio, 2022, p. 171). Sin embargo, se hizo en un contexto en el que se buscaba la paz por medio del combate militar de los grupos al margen de la ley y no de procesos de negociación en un momento en que se negaba la existencia del conflicto interno. Si bien esta ley se consideró muy generosa con los paramilitares, abrió la posibilidad para reconocer de forma pública, por primera vez, que los archivos cumplían un papel importante en la memoria del conflicto y que, a su vez, eran herramientas para la garantía de los derechos de las víctimas.

Pero en el nivel institucional, como lo reconocen Giraldo (2022) y Osorio (2022), la Ley 975 sentó las bases para que se comenzara a reconocer en el país el papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos. Aunque esta preocupación fue estatal, no provino del AGN como se esperaría inicialmente: fue la Procuraduría General de la Nación, entidad encargada, entre otras, de velar por el cumplimiento de la Constitución, las normas y de representar a la sociedad, la que emitió en 2010 su Directiva 001, con "directrices para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto armado en relación con el acceso, conservación y custodia de los archivos e impedir su sustracción, destrucción y

falsificación", documento en el que además de establecer una relación directa entre el derecho a la verdad y los archivos, relación que ya se había establecido en la Ley 975 de 2005, vela por el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, e involucra directamente al AGN en la prevención, inspección y sanción del incumplimiento del cuidado de archivos públicos relacionados con los derechos humanos (Colombia, Procuraduría General de la Nación, 2010).

Un año después, en informe entregado por la Procuraduría en 2011 sobre la implementación de la Ley de Justicia y Paz, se concluyó que las entidades del Estado no estaban cumpliendo con las medidas sobre los archivos impuestas en la Ley. Los archivos se encontraban afectados por efectos medioambientales, no contaban con instrumentos adecuados para garantizar el acceso y la protección de datos personales, y no existía una acción clara por parte del AGN sobre la implementación de la Ley (Colombia, Procuraduría General de la Nación, 2011; Osorio, 2022).

Aunque el AGN trabajaba desde finales del siglo XX por normalizar la función archivística en las entidades públicas del país, esta labor se hacía desde la concepción de la gestión documental orientada a la eficiencia de la administración pública, el testimonio y la prueba de la acción de los funcionarios, y la conservación del patrimonio documental de las entidades públicas. En este sentido, la Procuraduría General de la Nación (2011) recomendó al AGN y a Mincultura crear un "Centro Nacional de Documentación de Memoria Histórica", de diversos productores documentales sobre la violencia en el país, hecho que no se concretó y que, a su vez, reclama el papel activo del AGN en estos temas:

> El Archivo General de la Nación, entidad rectora de la política de archivos del país, no ha impartido directrices a las entidades estatales y privadas con funciones públicas, de cómo

> cumplir con el deber de memoria y, por supuesto, las entidades con responsabilidades en el tema no han desarrollado tareas al respecto. (Colombia, Procuraduría General de la Nación, 2011, p. 18)

En esta medida, la Procuraduría General de la Nación consideraba que

> […] la Ley 80 de 1989, creadora del Archivo General de la Nación y la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, constituyen un marco adecuado para desarrollar el deber de memoria a cargo del Estado. Este marco legal ha sido considerado por expertos como uno de los más avanzados del mundo. Sin perjuicio de los ejercicios académicos que se adelantan para que Colombia tenga un marco todavía más audaz y sofisticado se impone la obligación de cumplir con los lineamientos establecidos por las leyes ya citadas y por lo establecido por la Ley 975 de 2005. En consecuencia, es un deber ineludible que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación expida los acuerdos necesarios para que las entidades públicas y las entidades privadas con funciones públicas preserven los archivos de la memoria histórica […]. La Ley de Justicia y Paz ha permitido garantizar el derecho a la verdad de las víctimas de los grupos paramilitares, verdad que de otra manera no habría sido posible obtener. Asimismo, el Estado aún no asume las obligaciones que emanan del deber de memoria, razón por la que se recomienda que el Archivo General de la Nación expida los Acuerdos que requiere la especificidad del tema de memoria histórica e impulse el diseño de los planes de mejoramiento archivístico que requieren las entidades públicas e inspeccione y acompañe su ejecución. (Colombia, Procuraduría General de la Nación, 2011)

Solo a partir de estos llamados es que comienza a pedírsele al AGN cumplir con una función que antes no se había planteado. La entidad llevaba 20 años trabajando por normalizar, por medio de la capacitación y la elaboración de instrumentos de la gestión documental, las actividades en los archivos públicos del país. Sin embargo, era una tarea que no había podido lograrse a cabalidad. Las funciones del AGN se habían diseñado bajo el paraguas de un enfoque patrimonialista del archivo, con larga tradición en el país, como se mostró en capítulos anteriores, y renovado con las ideas de la gestión documental que habían calado de forma muy fuerte desde los años setenta en el ejercicio archivístico. Esto, sin embargo, alejó la mirada de la institucionalidad archivística de otros enfoques que ya se vislumbraban desde finales del siglo XX sobre el papel de los archivos en la sociedad y su importancia para la defensa de los derechos de toda la población, sin importar su origen.

En consecuencia, la adopción de nuevos enfoques archivísticos, el compromiso con la "memoria histórica", que se entendía ligada a la protección de los archivos que custodiaban entidades públicas y privadas con funciones públicas del país, y la garantía, a través de ellos, del derecho a la verdad que tenían las víctimas, ha sido un trabajo complejo. Por esto, pareciera que a partir de este llamado que hace la Procuraduría a trabajar en los planes de mejoramiento archivístico y las inspecciones a las entidades públicas marcaran el inicio de la inclusión de estas temáticas en los planes de acción del AGN, sobre todo a partir de las tareas archivísticas que se desprendieron de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde el AGN comienza a tratar el tema en términos normativos y de capacitación (Colombia, Congreso de la República, 2011a).

5.1.3.2. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el reconocimiento de los archivos de derechos humanos

Por otro lado, la situación que vivía el país en relación con los derechos humanos y los procesos de reconocimiento de las víctimas pusieron al AGN en una discusión que distaba de la normalización de la gestión documental en la administración pública. Motivada por un movimiento encabezado por organizaciones de defensa de derechos humanos y por actores políticos del país, luego del balance de la aplicación de la Ley 975 de 2005, es expedida la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Colombia, Congreso de la República, 2011a), que centraba su atención en la reparación de las víctimas en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos y que, como lo menciona Giraldo, "significó un paso adelante en los procesos de reconocimiento y justicia para quienes han sufrido las

consecuencias del conflicto armado en el país, y contempla un conjunto de disposiciones para garantizar el derecho a la verdad" (2022, p. 76).

La Ley crea instituciones para la atención a las víctimas,[132] determina mecanismos para la restitución de tierras y establece medidas para la reconstrucción de las "memorias" del conflicto interno, al considerarlas como una forma de reparación simbólica. En este sentido, ordena la creación de una institución encargada de la recuperación de la memoria, el CNMH, y ordena medidas de acopio, protección, acceso y difusión de los archivos relacionados con los derechos humanos en el país (Giraldo, 2022; Osorio, 2022).

El AGN venía preparándose para estas funciones y en el informe de gestión de 2011, consignaba como uno de sus objetivos "Diseñar, desarrollar y asesorar el programa de archivos de derechos humanos y memoria histórica en lo correspondiente al compromiso señalado al AGN en el proyecto de ley de 2010. Proyecto Ley de víctimas". Para el cumplimiento de este objetivo declaraba que se encontraba trabajando en el diseño de una política y de normas para la protección de archivos de memoria histórica y derechos humanos, capacitaciones, y en documentos de trabajo sobre archivos de derechos humanos. También en la identificación de archivos judiciales como archivos de derechos humanos (AGN, fondo AGN, caja 2034, carpeta 2, f. 16).

A pesar de la experiencia previa con la Ley 975 de 2005, inicialmente la Ley 1448 solo contempló la presencia del AGN como una de las entidades que conformaría el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y en el artículo 144

132 Se crean el Sistema Integral de Atención y Reparación de Víctimas (SNARIV), la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) y la Unidad de Restitución de Tierras (Osorio, 2022).

se consignaba que las entidades de la rama judicial podían entregar al AGN, para custodia, sus archivos judiciales, con fines de memoria histórica. Sin embargo, la Ley 1448 sí fue explícita en que la aplicación de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos era la vía para garantizar el cuidado y la protección de los archivos administrativos de las entidades del Estado relacionados con los derechos humanos (Colombia, Congreso de la República, 2011a).

Sin ser una línea de trabajo estratégica para el AGN, y con aportes provenientes de la indagación con expertos en el tema, en el Decreto 4800 de 2011, que reglamenta la Ley 1448, sí se le atribuyó de forma más concreta un rol en el reconocimiento, la reparación y el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto. En este sentido, el Decreto exigía la articulación entre el AGN y el CNMH para acciones sobre los archivos; la creación de un archivo de los derechos humanos, con copias aportadas tanto por las entidades estatales como por organizaciones de la sociedad civil; la elaboración de un protocolo de gestión documental de archivos relacionados con las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, y la creación de un grupo al interior del AGN dedicado a discutir el tema y al diseño de políticas sobre este tipo de archivos (Colombia, Presidencia de la República, 2011).

Desde su creación, el AGN había centrado su atención en dos frentes fundamentales: la conservación del patrimonio documental y la función archivística en las entidades públicas. Aunque estos dos frentes se relacionaban con el tema de los derechos de los ciudadanos en relación con la información producida por las entidades del Estado, el AGN no había trabajado en establecer una relación entre los archivos de las entidades públicas y el conflicto que vivía el país. Esta relación también fue desconocida por la comunidad archivística nacional y, en

general, por muchos sectores del país. Como se expresa en "el reclamo de la indignación", consignado en el primer volumen del informe de la CV:

> No teníamos por qué haber aceptado la barbarie como natural e inevitable ni haber continuado los negocios, la actividad académica, el culto religioso, las ferias y el fútbol como si nada estuviera pasando. No teníamos por qué acostumbrarnos a la ignominia de tanta violencia como si no fuera con nosotros, cuando la dignidad propia se hacía trizas en nuestras manos. No tenían por qué los presidentes y los congresistas gobernar y legislar serenos sobre la inundación de sangre que anegaba el país en las décadas más duras del conflicto. ¿Por qué el país no se detuvo para exigir a las guerrillas y al Estado parar la guerra política desde temprano y negociar una paz integral? ¿Cuáles fueron el Estado y las instituciones que no impidieron y más bien promovieron el conflicto armado? ¿Dónde estaba el Congreso, dónde los partidos políticos? ¿Hasta dónde los que tomaron las armas contra el Estado calcularon las consecuencias brutales y macabras de su decisión? ¿Nunca entendieron que el orden armado que imponían sobre los pueblos y comunidades que decían proteger los destruía, y luego los abandonaba en manos de verdugos paramilitares? ¿Qué hicieron ante esta crisis del espíritu los líderes religiosos? Y, aparte de quienes incluso pusieron la vida para acompañar y denunciar, ¿qué hicieron la mayoría de obispos, sacerdotes y comunidades religiosas? ¿Qué hicieron los educadores? ¿Qué dicen los jueces y fiscales que dejaron acumular la impunidad? ¿Qué papel desempeñaron los formadores de opinión y los medios de comunicación? ¿Cómo nos atrevimos a dejar que pasara y a dejar que continúe? (CV, 2022, p. 21)

De esta manera, el mandato por atender muchos de los estragos que causaron distintas violencias sistemáticas en el país desde varias décadas atrás cogió desprevenidas a muchas entidades públicas y les exigió tener presentes actores que no estaban contemplados en anteriores disposiciones del AGN como eran las víctimas. Esta condición significó un reto para las concepciones archivísticas en el país, que en muchos casos aún no se supera. Y es que la noción archivística imperante está basada en las tradiciones clásicas de la disciplina provenientes del manual holandés, la doctrina de Jenkinson, Casanova y Lodolini; posteriormente, del *records management* estadounidense y la visión española de estas tradiciones, que establecen como objetos de estudio disciplinares los archivos y los documentos, y no existe una preocupación por estudiar las relaciones que establecen las personas con dichos archivos y documentos (Betancur y Jaramillo, 2021).

La labor del AGN en relación con los archivos de derechos humanos y con el mandato de la Ley que se centra en las personas y no en los documentos ha generado diversas interpretaciones en el ejercicio archivístico de las entidades públicas, sin que se encuentre todavía una claridad al respecto. En este sentido, las instituciones archivísticas en Colombia no han trabajado en la actualización de muchas nociones teóricas disciplinares que centran su atención en que las personas sean creadoras, gestoras, custodias o usuarios en su relación con los documentos (Cifor, 2016, Douglas *et al.* 2021, Perpinyà y Cid, 2020)

Aun así, el AGN ha realizado acciones para cumplir con el mandato que le impuso la Ley, manteniendo su concepción archivística establecida desde su creación. Para esto creó el Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos (2012), adscrito al SNA, encargado de

> […] los archivos de los grupos étnicos, establecer políticas y directrices sobre la gestión y administración de los archivos, documentos e información de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica y establecer políticas y directrices sobre la gestión y administración de archivos audiovisuales. (sonoros, fotográficos, orales). (Sánchez, 2017, s. p.)

El grupo estableció varios frentes de trabajo: lo que el AGN ha denominado "archivos étnicos", los archivos de derechos humanos y los archivos fotográficos y audiovisuales. Está fue una decisión de carácter práctico que tomó el AGN para atender tres temáticas que no tenían cabida en otras áreas de trabajo del archivo (Laura Sánchez, comunicación personal, 29 de febrero de 2024).

Si bien comenzó a operar a partir del mandato de la Ley 1448 o Ley de Víctimas, el tema relacionado con archivos étnicos se remonta a algunas investigaciones que se desarrollaron desde finales de la primera década del siglo XXI sobre la recuperación de registros de lenguas indígenas, como el proyecto financiado por el Programa de Apoyo al

Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos: "Recuperación de los registros orales de las lenguas amenazadas en Colombia". Estos estudios fortalecieron el interés por recuperar lo que el AGN denominó el "patrimonio documental étnico" o los "archivos étnicos", y empezar un trabajo con archivos orales y archivos estatales que conservaban documentos sobre comunidades indígenas (AGN, fondo AGN, caja 1352, carpeta 1, f. 72).[133]

En este frente de trabajo, el grupo ha realizado el diagnóstico de archivos de un sin número de pueblos indígenas en Colombia, ha prestado asesoría a aquellas entidades que lo han solicitado y ha ofrecido el material técnico y pedagógico para aquellas organizaciones que lo han requerido. Según Sánchez (comunicación personal, 29 de febrero de 2024), esta labor se ha hecho sin buscar imponer prácticas archivísticas normalizadas; sin embargo, el trabajo sobre estos archivos se ha realizado bajo la visión tradicional e institucionalizada del AGN, y ha estado dirigido a la producción documental en formatos tradicionales de las comunidades indígenas en su relación con el Estado, con entidades privadas o con organizaciones internacionales, y no ha incluido una reflexión sobre su propias formas de archivar y las relaciones propias de los pueblos indígenas con el registro de su memoria de acuerdo con sus propias tradiciones. A partir de esta actividad, también se abordó el tema de la memoria oral con comunidades palenqueras afrodescendientes y "el mejoramiento, conformación y protección" de archivos de organizaciones indígenas (AGN, fondo AGN, caja 2034, ff. 7-9).

133 Según Laura Sánchez (comunicación personal, 29 de febrero de 2024), esta línea de trabajo fue abierta por la antropóloga y funcionaria, ya jubilada del AGN, Clara Inés Casilimas.

En lo referente a los archivos de derechos humanos, el grupo realizó una labor de capacitación con las entidades públicas y se expidió la Circular externa 003 de 2012 sobre "Responsabilidad del AGN y del SNA respecto a los archivos de DDHH y Memoria Histórica en la Implementación de la Ley 1448 de 2011, 'Ley de Víctimas'". En esta circular establece que su función será velar por el cumplimiento del derecho de verdad y de memoria del Estado, a través de los archivos de las entidades públicas en relación con la debida implementación de los procesos de la gestión documental (AGN, 2012a). También emitió la Circular externa 004 de 2012, "Censo de archivos e inventario documental relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia", donde reitera su función en la identificación, el registro, el inventariado y la protección de los archivos de derechos humanos que posean las entidades encargadas de atención a las víctimas (AGN, 2012b). Posteriormente, en 2015, se expidió el Acuerdo 004 de 2015, "Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado" (AGN, 2015a), y también contribuyó con los temas relacionados con los archivos de derechos humanos reglamentados en la Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Colombia, Congreso de la República, 2014) y en el Decreto 103 que la reglamenta (Colombia, Presidencia de la República, 2015; Laura Sánchez, comunicación personal, 29 de febrero de 2024).

La articulación que debía establecer el AGN con el recién creado CNMH para adelantar acciones sobre archivos de derechos humanos solo se concretó en la elaboración y la publicación de un protocolo que incluía tanto a las entidades públicas y archivos judiciales

como a los archivos privados en el caso de las personas y las organizaciones de víctimas. El protocolo se publicó en 2017 (AGN y CNMH, 2017) y, posteriormente, el AGN lo actualizó en 2022 (AGN y CNMH, 2022).

El protocolo incluye temáticas como la identificación de archivos de derechos humanos, y medidas básicas de gestión documental en procesos de organización, protección, valoración acceso y difusión:

> Como podrá observarse, se trata de respetar los procesos de la gestión documental, adaptándolos a las características propias de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado. […] Es de señalar que para el caso de las personas jurídicas de derecho privado, organizaciones sociales y de víctimas este protocolo será de voluntaria adopción […]. El desarrollo de este protocolo hace parte de una alianza estratégica entre el CNMH y el AGN en materia de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, que busca contribuir a su salvaguarda como mecanismo de garantía de los derechos de las víctimas. (AGN y CNMH, 2017, p. 10)

Las dos entidades tenían un enfoque diferente acerca del trabajo sobre los archivos de derechos humanos: el AGN tenía un marcado enfoque de trabajo con las entidades públicas y, por su parte, el CNMH había establecido una relación con las personas y las organizaciones sociales y de víctimas. La convergencia de ambas visiones planteaba retos archivísticos que no estuvieron exentos de tensión en términos teóricos en áreas como la archivística, los derechos humanos o la gestión documental, y en asuntos como la competencia institucional para normalizar prácticas archivísticas.

Sobre los archivos audiovisuales, el grupo trabajó por establecer un diálogo y orientaciones para la salvaguarda de este tipo de soportes, que en muchas entidades se encuentra en grave peligro de pérdida, realizando capacitaciones, seminarios y estableciendo orientaciones y normas. La labor del grupo también dio lugar a la participación del AGN en el programa de estímulos del Mincultura, becas otorgadas para iniciativas sobre archivos

sonoros, archivos fotográficos, y archivos y derechos humanos (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 30).[134]

El grupo fue suprimido en 2019, argumentándose que había cumplido la labor para la que fue creado, reduciendo su tarea a la elaboración del *Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno* (AGN y CNMH, 2022). Sus actividades se distribuyeron entre el SNA y, posteriormente, en la subdirección de Patrimonio Documental. A pesar de que el grupo siempre trabajó bajo los parámetros archivísticos que tradicionalmente ha seguido el AGN, la creación y existencia del grupo significó rechazo al interior de la entidad, por cuanto se dedicaba a temáticas que se consideran que no debía realizar el AGN (Laura Sánchez, comunicación personal, 29 de febrero de 2024). Es posible que este rechazo atienda a visiones de archivistas de corte clásico enfocados en la gestión documental y a historiadores con una visión patrimonialista del archivo, en las que no caben reflexiones sobre la relación entre archivos, grupos étnicos y archivos y derechos humanos. De igual forma, la decisión sobre la supresión del grupo causó polémica, porque iba en contra del mandato de la Ley 1448 y de su Decreto reglamentario 4800 de 2011, y porque desproveía al AGN de un grupo interdisciplinario conformado, entre otros, por profesionales en antropología, sociología, politología, trabajo social y derecho (Proyecto Guerra Sorda, 2019).

En esta misma línea, este hecho fue denunciado por sectores académicos archivísticos (Giraldo y Cardona, 2020). El tema de la interdisciplinariedad en la archivística colombiana,

134 En la actualidad, además de las becas señaladas, se incluye una sobre archivos étnicos (AGN, 2024a).

a su vez, es un campo de tensiones: la polarización que se vive en el país también se hace evidente en el ejercicio archivístico. Cada sector académico o institucional que se dedica a los archivos asume su trabajo como único y verdadero, y pone en cuestión la labor de otros sectores. Muchas de estas tensiones se viven en el ejercicio profesional. Aun así, es otro de los niveles, aparte del institucional, donde se materializa la disputa por la memoria en Colombia.

A pesar de su supresión, como lo afirma Sánchez (comunicación personal, 29 de febrero de 2024), la actividad del grupo abrió el camino para que de forma reciente el AGN fuera depositario del Archivo del Proceso de Paz, firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016, y del archivo de la CV en 2023.[135]

En resumen, el AGN emitió disposiciones orientadas al acompañamiento de las entidades públicas en la identificación y la protección de documentos y series documentales sobre derechos humanos o relevantes para la comprensión del contexto y del conflicto interno, e introduce nuevos criterios en los procesos de valoración documental relacionados con los derechos humanos (Osorio, 2022). Esto se vuelve tangible, por ejemplo, en la inclusión de aclaraciones en las TRD sobre series documentales relacionadas con los derechos

135 Asumir estos archivos ha supuesto al AGN retos sobre los cuales le queda un largo camino por delante. El archivo de la CV es un acervo documental que no sigue la estructura tradicional archivística. Aparte del archivo administrativo de la entidad transitoria denominada "Comisión de la Verdad", el archivo está conformado por todo el material recolectado en una diversidad de soportes y tipologías documentales aportadas por personas y organizaciones sociales, además de testimonios recolectados por la misma comisión, entre muchos otros. Esto hace que requiera de condiciones particulares de tratamiento documental y acceso relacionados con los formatos, pero también con las condiciones legales de acceso. Es este un trabajo que requiere inversión y actuación rápida por parte del AGN, para garantizar que sea usado realmente por la sociedad en su conjunto. Muchas de estas advertencias se han promulgado en una serie de seminarios denominados "Memorias futuras", realizados por la línea de investigación Memoria y Sociedad del grupo Información, Conocimiento y Sociedad de la EIB, disponibles en: EIB (s. f.).

humanos, como también en la identificación de series documentales sobre derechos humanos o el contexto del conflicto interno en instrumentos como el FURAG para la medición de la gestión pública.

Aun así, la aplicación de estas políticas es precaria y la realidad de los documentos relativos a los derechos humanos y al conflicto interno del país es dramática. Son muchos los problemas al respecto. Entre ellos se encuentra que en los archivos públicos se suele trabajar con los documentos y no con su contenido, por lo que muchos funcionarios no establecen relación entre series y tipos documentales, y contenidos de derechos humanos o conflicto interno. Existe un desconocimiento generalizado tanto conceptual como contextual sobre estos temas en la administración pública, en opinión de José Luis Vargas, funcionario de la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia[136] (comunicación personal, 26 de febrero de 2024).

Esto se puede constatar también en los informes que realiza el AGN a partir del procesamiento del FURAG, publicados en el Observatorio, donde, por ejemplo, de 3404 entidades públicas, tanto nacionales como territoriales, en 2018, solo 298 había tomado medidas de protección y conservación mediante la identificación e inventariado de documentos sobre derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado; 596 no habían efectuado la identificación y 774 consideran que la entidad no maneja ningún tipo de documentación referido a esta categoría. En 2020, por ejemplo, 344 entidades habían levantado el inventario e identificación de este tipo de archivos; 778 no lo habían realizado,

136 José Luis Vargas es archivista. Fue secretario técnico del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia entre los años 2002 y 2012, y entre el 2005-2006 y 2009-2013 fue representante de los consejos territoriales ante el Consejo Directivo del AGN.

y 1907 entidades declaraban no tener documentos relacionados (AGN, 2024e). Con estas cifras queda claro que en muchas entidades no se reconocen este tipo de archivos.

La falta de cumplimiento de estas normas se evidencia también en las entidades del SNARIV, donde los niveles de implementación del *Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno* (AGN y CNMH, 2017), por ejemplo, son mínimos o inexistentes, como lo evidencia los derechos de petición presentados por una estudiante de Maestría en 2019 ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el AGN,y publicadas en carta abierta en compañía de su asesora de trabajo de grado:

> La evidente falta de articulación institucional entre los entes rectores de los archivos y la memoria histórica en el país, que no ofrecen información clara y oportuna sobre avances en la implementación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos. Las respuestas no deberían estar mediadas por la delegación de competencias, a modo de círculo vicioso, entre una institución y otra. La sociedad colombiana tiene derecho a conocer cuál es la situación de sus archivos y, particularmente, es deber del Estado poner a disposición pública la información sobre violaciones a los derechos humanos. (Giraldo y Cardona, 2020)

Por otro lado, existen denuncias sobre supuestas alteraciones, eliminaciones y ocultamiento de documentos de derechos humanos pertenecientes a la Defensoría del Pueblo, a partir de procesos de tratamiento documental contratados con terceros en un fondo custodiado por el AGN (Giraldo y Cardona, 2020; La Liga Contra el Silencio, 2020). En esta misma línea, también existen casos de destrucción de documentos por parte de la fuerza pública, para evitar el esclarecimiento de asesinatos a civiles que se hicieron pasar como falsas muertes en combate, denominados también como “falsos positivos”, denunciados ante la JEP (La Liga Contra el Silencio, 2021; Oquendo, 2023).

5.1.3.3. El Centro Nacional de Memoria Histórica

Cuando se piensa en la institucionalidad archivística en Colombia se suele relacionar únicamente con el AGN. Sin embargo, la creación del CNMH[137] a partir del mandato de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas (Colombia, Congreso de la República, 2011a), hizo que otra entidad pública adquiriera funciones relacionadas con los archivos del país.

La competencia sobre archivos de las entidades públicas en Colombia ha estado en el AGN, según la Ley 80 de 1989 y la Ley 594 de 2000 (Colombia, Congreso de la República, 1989, 2000a). Sin embargo, las nuevas funciones otorgadas al CNMH y a la articulación que se exigió en un principio entre las dos entidades en materia de archivos no ha estado exenta de tensiones. ¿Hasta dónde debe llegar cada entidad? La discusión es más que normativa y tiene que ver con el control sobre la memoria en el país.

Como se señaló en el apartado anterior, la comunidad archivística está compuesta de una diversidad de sectores, archivistas, historiadores, profesionales de otras ciencias sociales, administradores y profesionales en tecnologías, entre otros. Cada sector ha construido una idea propia del deber ser archivístico y lo defiende como único y superior a los demás. Esta realidad se vive en los escenarios formativos, en la institucionalidad archivística, en la aplicación de las políticas, entre otras. Esto no es más que otra de las maneras en las que se manifiesta la polarización que se vive cotidianamente en el país y la falta de espacios abiertos de diálogo que permitan reconocer la pluralidad de voces que se encargan de los archivos y que ven en ellos espacios importantes de encuentro.

---

137 Un acercamiento exhaustivo a las labores relacionadas con los archivos de derechos humanos y las acciones pedagógicas que realizó el CNMH entre 2011 y 2017 se encuentra en Osorio (2022). Para otros abordajes del trabajo del CNMH con archivos de derechos humanos, véase Villa (2023).

Este apartado no pretende hacer un estudio minucioso sobre la historia del CNMH, sino que tiene como propósito evidenciar otras formas de institucionalización del ejercicio archivístico en Colombia, que permiten establecer dos vertientes de trabajo archivístico diferentes entre sí, la del AGN y la del CNMH.

En este sentido, el objeto de trabajo del CNMH es

> […] la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas, entre otras que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición en el futuro. (CNMH, 2024a)

En principio, se estableció que el CNMH trabajaría en articulación con el AGN para conformar un archivo de derechos humanos, diseñar e implementar un *registro especial de archivos de derechos humanos* (READH), diseñar e implementar un protocolo de gestión documental para las instituciones públicas y trabajar en procesos formativos con funcionarios de las instituciones públicas sobre el tratamiento de archivos de derechos humanos (Osorio, 2022, p. 191). La articulación, como se expuso, dio lugar a la elaboración del protocolo en 2017; sin embargo, el CNMH trazó una vía de trabajo propia alrededor de los archivos.

Para llevar a cabo la labor relacionada con los archivos, el CNMH, en su estructura interna, creó la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos. Además, estaba claro que su actividad no solo se realizaría con los archivos producidos por las entidades del Estado. La Ley 1448 había establecido un escenario de reconocimiento para las víctimas del conflicto y para las diferentes organizaciones sociales que trabajaban por sus derechos. En este sentido, tuvo una especial sensibilidad por "las organizaciones sociales y de víctimas y el

reconocimiento de las prácticas y ejercicios sociales de recuperación de la memoria histórica que adelantan estos actores sociales" (Osorio, 2022, p. 189).

Es bastante significativa la acción de consulta y diálogo que adelanto el CNMH con multitud de organizaciones sociales en muchos territorios del país para establecer rutas de trabajo con los archivos que permitieran el esclarecimiento del conflicto. Este diálogo se hizo también con la comunidad internacional, lo que le permitió al CNMH recolectar un conocimiento sobre los archivos desde una óptica comunitaria y personal. Además de esto, el trabajo del Centro reconoció la labor de muchas personas en el acopio y la conservación de documentos, y los riesgos a los que se enfrentaban en medio de un conflicto aún vigente (Osorio, 2022).

Así, la Dirección de Archivos de Derechos Humanos, desde su creación, ha realizado su trabajo en tres frentes de acción:

1. El diseño de una política pública sobre archivos de derechos humanos, documento publicado en su versión definitiva en 2017 (CNMH, 2017), que recoge los lineamientos conceptuales, normativos, contextuales y metodológicos como una hoja de ruta para el trabajo con archivos de derechos humanos.[138]
2. La constitución del Archivo Virtual de los Derechos Humanos,[139] proyecto concebido como un "repositorio digital de copias" de diferentes fondos documentales, seleccionados con criterios de procedencia: que representen la sociedad civil y las entidades del Estado,

138 Un estudio sobre la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos publicada por el CNMH se encuentra en Guerrero (2021), trabajo que aborda el proceso de creación y analiza el papel de las víctimas en dicho proceso.

139 El Archivo Virtual se puede consultar en: https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php

además de criterios de contexto, temporalidad histórica y criterios temáticos (CNMH, 2024c). Esta estrategia ha estado unida al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH), que se estableció como una medida para la identificación y protección de archivos relacionados con el conflicto armado y la defensa de los derechos humanos.

3. Una estrategia pedagógica y el diseño de herramientas didácticas dirigidas a organizaciones sociales para el "reconocimiento y evaluación de sus prácticas documentales y testimoniales" (Osorio, 2022 p. 218).[140]

Por otro lado, la Dirección de Archivos de Derechos Humanos impulsó un debate sobre otras nociones de archivo. En la Política Pública sobre Archivos de Derechos Humanos plantea una definición construida a partir del trabajo realizado con las comunidades y las entidades públicas, de la experiencia internacional y del contexto propio del país. Define a los archivos como:

> Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los derechos humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos, tales como: a) Graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. b) Las acciones institucionales derivadas de la denuncia de tales violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas. c) El contexto local, regional o nacional de desarrollo del conflicto y sus impactos diferenciados en la población. d) Los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos e Infracciones al DIH [derecho internacional humanitario] y su modus operandi. e) Las acciones de exigibilidad de garantía a los derechos humanos parte de la sociedad y de las víctimas. f) Respuestas institucionales frente a las violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de las reparaciones. g) Los modos de vida, proyectos familiares, sociales, políticos y comunitarios afectados por la dinámica

140 La Dirección de Archivos de Derechos Humanos realizó procesos pedagógicos en diferentes zonas del país, con organizaciones sociales sobre archivos de derechos humanos. Este trabajo pedagógico fue estudiado a profundidad por Osorio (2022). A partir de esta labor, se publicó la caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos. La caja de herramientas incluye dos volúmenes, uno denominado *El camino de nuestro archivo* (CNMH, 2015b), y el otro, *Claves conceptuales* (CNMH, 2015a), además de varios anexos.

> del conflicto armado interno. h) Los modos de resistencia que la sociedad civil ha emprendido en torno a los vejámenes del conflicto y como respuesta al derecho de la exigibilidad de la reparación integral de las víctimas, sus familiares y conciudadanos. (CNMH, 2017, pp. 61-62)

Como se puede apreciar, la definición usa nociones propias de la archivística, pero determina que la denominación "archivos de derechos humanos" no está unida a todo el conjunto de documentos producidos por una entidad productora, sino a agrupaciones documentales, es decir, series documentales o expedientes que no están producidas exclusivamente por entidades públicas y privadas legalmente constituidas, sino que se expande a las personas y las comunidades como productoras naturales de documentos.

Esta definición es interesante en dos sentidos: en primer lugar, flexibiliza la noción clásica de archivo, que relaciona la totalidad de documentos de una misma entidad productora. En segundo lugar, reconoce en el nivel normativo en Colombia que la categoría "archivos" existe también para las personas y las comunidades.

En otro sentido, como lo menciona Osorio (2022, p. 202), esta definición delimita los conjuntos documentales a los que se dirige la actividad de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos (el Archivo de Derechos Humanos, el Registro Especial de Archivos y el Protocolo de Archivos de Derechos Humanos) y establece unas orientaciones básicas para el trabajo con este tipo de archivos:

> […] el deber de recordar por parte del Estado y los valores de los archivos; las medidas de preservación para evitar el negacionismo y el revisionismo histórico; criterios de trabajo con las víctimas del conflicto armado e impulsores de iniciativas de memoria (2022, p. 202).

Existe una discusión por la categoría "archivos de derechos humanos" en las entidades públicas en Colombia, pues en muchos casos se ha considerado que se deben establecer archivos de derechos humanos conformados con series documentales que

contienen información sobre violaciones a los derechos humanos, aparte de los fondos documentales de las entidades públicas. Se trata de una interpretación que no es acorde con las políticas archivísticas del país (Villa Ayala, 2023). El Protocolo de Archivos de Derechos Humanos define estos archivos como

> Los archivos de derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado, comprenden las Agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o reservadas por personas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos. (AGN y CNMH, 2017, pp. 21-22)

El trabajo que el CNMH ha realizado con los archivos de derechos humanos, tanto en su dimensión normativa, pedagógica y conceptual no ha estado exenta de tensiones. Algunas de ellas se relacionan con los cambios en la administración del Centro a partir de 2019 y posteriormente en 2022, cuyas visiones sobre la memoria distan de las planteadas en el momento de su creación, lo que ha contribuido con la falta de continuidad en orientaciones y políticas sobre archivos de derechos humanos. Estas tensiones llevaron, por ejemplo, a que entre 2019 y 2020, diferentes asociaciones de víctimas solicitaran el retiro de sus documentos del Archivo de Derechos Humanos y la devolución de los documentos físicos, y que organizaciones sociales se desligaran de la labor del CNMH.

Como lo señalan Giraldo y Tobón (2019), estos archivos fueron entregados al CNMH

> […] como resultado de un trabajo de construcción de confianza entre sociedad civil y Estado, que implicó más de 10 años de colaboración, protocolos de protección de información, estrategias pedagógicas, miles de encuentros comunitarios y la socialización de los resultados de más de 170 informes de memoria histórica, entre otros. No ocurrió de la noche a la mañana, sino como producto de un proceso amplio de reconocimiento de las víctimas por parte del Estado y la sociedad colombianos, que se vio materializado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como en la contribución de la sociedad civil al Acuerdo de Paz y sus mecanismos de implementación. (s. p.)

Sin embargo, esta decisión, entre otras, atendió al temor que sus documentos se usaran con fines negacionistas por la dirección de Darío Acevedo, que no reconocía la existencia del conflicto armado en el país, ni la responsabilidad del Estado en relación con él, y que consideraba el Archivo de los Derechos Humanos como un "repositorio de informes de investigación" (Arenas, 2019; Giraldo y Tobón, 2019, s. p.).

Por otro lado, el canon archivístico reconocido públicamente en el país y el emergente trabajo con archivos comunitarios y personales que plantea el respeto por otros modos de archivar también han entrado en confrontación. Al respecto, las tensiones iniciales que se presentaron entre la Dirección de Archivos de Derechos Humanos y el AGN sobre competencias en el manejo de los archivos de derechos humanos y la forma técnica de intervenirlos (Laura Sánchez,[141] comunicación personal, 29 de febrero de 2024) pareciera haberse disipado a partir del 2019, donde las dos instituciones volvieron a trabajar de forma estrecha, pese a que atendían a diferentes concepciones sobre los archivos.

La actividad que adelantó el CNMH con lo que ha denominado "archivos de derechos humanos" es significativo, porque a partir de su creación, en el trabajo archivístico institucionalizado en Colombia se hace un reconocimiento público a la existencia y la validez de archivos diferentes a los de entidades públicas y privadas, y a los de grandes personalidades de la historia nacional, y a pesar de la falta de continuidad en muchas de las concepciones archivísticas que se establecieron desde su creación, se abrió la posibilidad al

141 Laura Sánchez es antropóloga, funcionaria del AGN; fue coordinadora del grupo Archivos Étnicos y Derechos Humanos del AGN, desde su creación en 2012 hasta su cierre en 2019. Fue subdirectora de Patrimonio del AGN hasta el año 2024.

reconocimiento de otras formas de archivar diferentes a las prácticas normalizadas por el AGN en los archivos comunitarios y personales.

La labor del AGN y del CNMH en materia de archivos es reconocida tanto a nivel local como internacional, y el avance que ha tenido en el país en su función archivística con respecto a mediados del siglo XX es significativa. Sin embargo, como se ha insistido previamente, su labor también debe ser estudiada con sentido crítico y puesta en contexto con la realidad del país. Pocas veces en nuestra historia se ha cuestionado la labor de las instituciones archivísticas y se han puesto en el ojo público. No obstante, a partir de las disposiciones que trajeron consigo las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011 (Colombia, Congreso de la República, 2005, 2011a) en relación con el deber de memoria del Estado y el papel que tienen las instituciones en conservar sus archivos para garantizar el derecho a la verdad que tienen las víctimas, se han hecho evidentes muchas de las debilidades en términos de planeación, capacidad, cumplimiento de las normas archivísticas y acceso a la información. Como lo expresan Giraldo y Cardona:

> Treinta años después los propósitos iniciales parecen desvirtuados. Existe una vasta normatividad sobre la obligación del Estado y de las instituciones privadas que cumplen funciones públicas de salvaguardar los archivos, pero ésta, en términos generales, no se cumple. En los últimos años el AGN, al igual que otras instituciones encargadas de la transmisión cultural del pasado, ha perdido el rumbo. En lugar de promover el cumplimiento del deber de memoria, sus decisiones y políticas se han convertido en un obstáculo para su realización, hasta el punto de poner en riesgo el legado documental del país, especialmente aquel que testimonia violaciones a los derechos humanos. (2020)

A pesar del vasto listado de normas promulgado por el Estado en relación con los archivos, a partir de 1989, la mayoría de ellas no se cumplen a cabalidad. Como lo afirma García Villegas (2009), en Colombia vivimos una paradoja con las normas; mientras este país goza de un fanatismo por el legalismo, existe una cultura del incumplimiento desde los

tiempos coloniales. El desacato de las normas tiene entre sus causas la desconfianza que manifiestan los ciudadanos hacia el Estado y la separación entre una regulación legal y una moral y cultural, en la que la sociedad tolera los comportamientos ilegales. Sin embargo, se considera que el Estado es el mayor incumplidor de las normas, pues las expide, no las cumple, las cumple a medias o hace cosas no autorizadas legalmente (García Villegas, 2009). Es este un círculo vicioso donde tanto la mentalidad incumplidora del Estado y de los ciudadanos se combina con unas normas mal diseñadas que promueven dicho incumplimiento. En este escenario, el respeto es considerado un hecho extraordinario que no se puede exigir.

Aunque dichas normas han permitido la discusión archivística en Colombia, han abierto un camino para la profesionalización y contratación de archivistas; también han servido para el fomento de la formación y para la conservación de muchos archivos. Con este panorama, sería importante preguntarse si el camino de la normalización archivística es sostenible a futuro. Esta perspectiva hace urgente un necesario balance en torno al verdadero papel de la institucionalidad archivística del país. Dicho balance, en un sentido ideal, requiere el reconocimiento de las falencias, una disposición abierta al diálogo con otros discursos archivísticos provenientes de la académica, el sector profesional, las comunidades y las personas. De lo contrario, en palabras de Giraldo y Cardona: “La posibilidad de edificar un futuro más justo y humano sigue estando en vilo en un país que ha dejado en manos los gobernantes de turno la gestión de su pasado” (2020).

5.2 Prácticas archivísticas

La creación del AGN y del SNA tuvo entre sus principales propósitos la normalización de las prácticas archivísticas. Este proyecto, como se expuso, estuvo ligado a la creación de un cuerpo normativo extenso y a proyectos de socialización y capacitación. La labor realizada en este sentido por el AGN ha establecido una serie de prácticas archivísticas de obligatorio cumplimiento, institucionalizadas en todos los archivos públicos del país y que han impactado, a su vez, sectores privados en el manejo de sus archivos.

Sin embargo, las prácticas archivísticas institucionalizadas no son las únicas existentes en el país. La emergencia del trabajo comunitario y de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos se ha constituido en una puerta para conocer prácticas archivísticas comunitarias y personales que hasta hace poco se desconocían. Así, en este apartado se abordan, en primer lugar, las prácticas archivísticas institucionalizadas por el AGN; para esto se expone el panorama general de las prácticas archivísticas normalizadas y se presenta un acercamiento en este sentido a las tablas de retención documental (TRD) desde el ámbito normativo, metodológico y poniendo en cuestión el nivel de aplicación y los problemas que se generan a partir de la excesiva instrumentalización del ejercicio archivístico en Colombia. Por último, se abordan las prácticas archivísticas no institucionalizadas, a partir de la actividad de los archivos comunitarios y personales en la defensa de los archivos de derechos humanos, como un modo de evidenciar otras formas de archivar.

5.2.1 Prácticas archivísticas institucionalizadas

A partir de 1989, el AGN y el SNA hicieron un trabajo que revolucionó las prácticas archivísticas en Colombia y fue su homogeneización y normalización en las entidades

públicas de todo el país. Fue un hito en el ejercicio archivístico, porque por primera vez en toda la historia del país se intervino para que los archivos realizaran las mismas tareas bajo una misma metodología. Esta labor fue bastante significativa y un modelo a nivel latinoamericano. Sin embargo, los ideales de normalización, como en todas partes del mundo, se han enfrentado a dificultades en su aplicación y han impactado en la instrumentalización de la actividad archivística en Colombia y, por lo tanto, en la visión social que se tiene de los archivos y la archivística.

La normalización de las prácticas archivísticas buscó garantizar la eficacia y la eficiencia del Estado y la conservación del patrimonio documental. Para esto se debía trabajar por establecer un programa de gestión documental (PGD) en las entidades públicas (AGN, 1994a). Allí, los problemas más apremiantes se encontraban en que los archivos administrativos estaban llenos de documentos que habían sido acumulados sin criterios claros de organización, expuestos a problemas medioambientales y en grave riesgo de pérdida. Esto se debía en parte a la falta de metodologías claras para realizar transferencias documentales que siguieran los principios teóricos archivísticos asumidos por el AGN e incluyeran nociones de organización, valoración y disposición. Por esta razón, entre las primeras disposiciones de normalización de prácticas archivísticas se encuentran las que tienen que ver con las transferencias documentales (AGN, 1995a y 1995b).

Por otro lado, el SNA centró su atención en la aplicación de estos procesos en los archivos municipales, pues eran los que se encontraban con mayores dificultades. Desde finales del siglo XX, el régimen municipal había sufrido algunos cambios en el país en pro de políticas de descentralización administrativa. En 1971, se había establecido el giro de recursos económicos desde el nivel central a los municipios; en 1986, la elección popular de

alcaldes otorgó a los municipios autonomía política, y la Constitución de 1991 instauró al municipio como la "célula básica" de la organización territorial en Colombia (Castro, 1998, p. 30).

A pesar de la existencia de estas unidades territoriales "naturales", la alta centralización política y administrativa característica del país había focalizado la discusión sobre los archivos en las principales ciudades capitales. Conforme se fueron dando estos cambios, el Archivo Nacional había trabajado de manos de Colcultura por reconocer los archivos locales y mejorar sus condiciones. Sin embargo, el AGN, por medio del SNA, vio en ellos uno de los puntos neurálgicos del problema archivístico del país.

Por ejemplo, en las palabras de bienvenida a al Seminario del SNA sobre archivos municipales en 1998, el secretario general del AGN declaraba:

> Para que la administración municipal pueda cumplir sus objetivos de manera eficaz, debe organizar sus archivos activos o de gestión. De otro parte, para facilitar el acceso a los documentos públicos como lo consagra la Constitución Nacional, deben existir archivos debidamente organizados en todos los municipios colombianos […]. Por todo ello queremos recabar su voluntad de cooperación y apoyo para desarrollar la política archivística a nivel municipal, orientada fundamentalmente a los archivos administrativos para alcanzar en el corto plazo algunos de los objetivos enunciados y contribuir a que la administración pública se haga en lo público. A partir del concepto de Archivo Total, este establecimiento […] espera regular desde la producción del documento en la fase administrativa hasta la conservación del patrimonio documental. (Giraldo López, 1998, p. 16)

Para lograr la regulación de todos los procesos de tratamiento documental, el AGN comenzó por el reconocimiento oficial de la importancia de estos archivos municipales, al admitir que constituyen una porción significativa de la memoria del país:

> Estamos muy complacidos con su presencia en el Archivo General de la Nación de Colombia, donde se conserva parte del Patrimonio Documental del país. La restante memoria colectiva de la Nación se encuentra en diferentes regiones de Colombia, especialmente en los municipios y ciudades capitales de departamento. (Giraldo López, 1998, p. 15)

Este reconocimiento fue importante, pero significó un reto en la normalización de las labores archivísticas en el nivel territorial. Este reto se debía, entre otros factores, a la falta de presencia estatal en muchas localidades, a las distancias y el total desconocimiento de la importancia de los archivos. Por esto, fue más fácil iniciar por las entidades del orden nacional y departamental, que no eran tantas y estaban ubicadas en las ciudades capitales.

Hay que resaltar que, en el discurso archivístico del AGN, la "memoria de la nación" está compuesta por los archivos de las instituciones del Estado. Si bien la entidad ha trabajado por dar orientaciones sobre archivos personales, reflexionar sobre los archivos privados eclesiásticos, empresariales y de manera reciente sobre los archivos de organizaciones sociales se ha hecho bajo el marco de comprensión archivístico del AGN y no por otras formas de entender los archivos de índole comunitaria.

Así, desde la década de los noventa, se comenzó a regular la metodología de tratamiento documental en los archivos administrativos. Dicha regulación no se dio siguiendo un orden ideal en la forma en que debían realizarse los procedimientos. Las normas expedidas durante esa década evidencian que las regulaciones atienden a los problemas que iba identificando el SNA (véase Anexo 5).[142] para las cuales se iban construyendo metodologías por medio de manuales, guías, instructivos y normas. Aun así, se puede ver claramente que, en los últimos 30 años, el AGN normalizó las prácticas de producción, organización, selección, valoración, disposición, conservación documental, inicialmente en archivos físicos

142 Es importante mencionar que el AGN realizó un compendio de los acuerdos vigentes a 2024, recopilados sin cambios sustanciales en el Acuerdo 01 de 2024, "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. Este acuerdo que derogó todos los anteriores, no se incluye en el anexo pues esta tesis tiene como fecha límite el año 2018" (AGN, 2024i).

y posteriormente en archivos electrónicos. En este sentido, construyó una concepción propia de lo que es la gestión documental, que se relaciona con un conjunto de procesos técnicos cuya aplicación se hace tangible en el diseño de unos instrumentos, su posterior diligenciamiento y aplicación.

Esta concepción fue bastante útil y coherente con las demandas que el Gobierno central hizo a partir de la primera década del siglo XXI por una administración efectiva y eficiente, y el reclamo por acciones medibles que permitieran evidenciar la labor efectiva del AGN, el SNA y el cumplimiento de las políticas. Esto igual contribuyó a que se centrara la atención en determinar unos procesos e instrumentos de obligatorio cumplimiento. Si bien se cuentan con regulaciones desde 1989, fue el Decreto 2609 de 2012 (Colombia, Presidencia de la República, 2012d) la norma que presentó la noción y la metodología de la gestión documental en Colombia, a partir, por ejemplo, de normas internacionales como la ISO 15489 (ISO, 2016). Aunque la norma no tiene definiciones conceptuales, sí asume la gestión documental como una ruta metodológica que se divide en etapas, procesos e instrumentos, planteada no solo para los documentos en soportes físicos, sino también para los documentos electrónicos. Haciendo un recorrido por las normas del AGN, en los

Cuadro 1 y **Cuadro 2** se enlistan los procesos e instrumentos de la gestión documental.

Cuadro 1. Procesos de la gestión documental en Colombia

Planeación
Producción
Gestión y trámite
Organización (clasificación, ordenación y descripción)
Transferencia
Disposición de documentos
Preservación a largo plazo
Valoración

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2. Instrumentos de la gestión documental en Colombia

Cuadro de clasificación documental (CCD)
Tabla de retención documental (TRD)
Programa de Gestión Documental (PGD)
Plan Institucional de Archivos (PINAR)
Inventario Documental (ID)
Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
Bancos terminológicos de series y subseries
Mapas de procesos, flujos documentales, descripción de funciones
Tablas de control de acceso

Fuente: Elaboración propia.

Esto en lo concerniente al tratamiento documental. Pero también el AGN ha regulado sobre la planeación y la administración de los archivos tanto en entornos físicos como electrónicos. Ha establecido normas relacionadas con archivos o series determinadas: historias clínicas o archivos de entidades liquidadas, notariales o de cámaras de comercio. Asimismo, lo concerniente a la contratación de servicios archivísticos.

Adicional a las normas que regulan las acciones obligatorias, desde la creación del SNA se expidieron manuales, guías e instructivos orientados a establecer metodologías comunes de actividades como la foliación, la limpieza de archivos, las transferencias documentales, la microfilmación, la digitalización de documentos, la identificación de series misionales para las entidades públicas, los edificios de archivos documentos electrónicos, el uso de metadatos, etc. (véase Anexo 4).

La estrategia de normalización de prácticas archivísticas emprendida por el AGN, si bien no ha logrado que todos los archivos del país cumplan a cabalidad todas las disposiciones, sí ha garantizado articular un discurso archivístico homogéneo que ha llegado a los lugares más recónditos.

A continuación se exponen los instrumentos archivísticos, tomando como modelo las TRD. Sin embargo, es importante que se realicen estudios a profundidad en los que se contextualice y se observe de forma crítica la normalización de otras prácticas archivísticas a partir de la creación del AGN.

5.2.1.1 Los instrumentos archivísticos

Así, la gestión documental en su ámbito de aplicación práctico en los archivos públicos se ha relacionado con la elaboración de los instrumentos archivísticos. Según el glosario del AGN, los *instrumentos* son "Herramientas con propósitos específicos, que tienen por objeto apoyar el adecuado desarrollo e implementación de la archivística y la gestión documental" (AGN, 2006). Esto se debe, entre otras razones, a que la forma más expedita para medir la aplicación de las políticas de gestión documental es la existencia del instrumento, pues de lo contrario la entidad reguladora tendría que constatar la aplicación de las políticas en cada archivo del país.

Entre estos instrumentos, los primeros que se exigieron fueron las TRD y las tablas de valoración documental (TVD), que respondían a las necesidades de los archivos para resolver la acumulación de los documentos y llevar a cabo procesos de eliminación y trasferencias documentales. Unido a dichas tablas, era necesario realizar inventarios documentales y cuadros de clasificación documental.

Las TRD, en Colombia, nacieron de la mano las TVD para encargarse de lo que se denominó "archivos acumulados" y son definidas por el AGN como:

> Un listado de asuntos o series y subseries documentales a los cuales se les determina un tiempo de permanencia en el archivo central, así como su disposición final, y se elaboran y

> aplican a los documentos ya producidos y que han pasado a su segunda o tercera etapa, es decir, a documentación semiactiva de uso administrativo y legal ocasional o inactiva que ha dejado de emplearse con fines legales o administrativos. (AGN, 2015b)

Al parecer, denominación TVD es propia del país (Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024; Sierra Escobar, J. C., 2006), y sirvió para solucionar el problema de los archivos que por años habían "acumulado" documentos sin ningún criterio de organización técnica.

Los funcionarios del SNA encontraron una vía para atender estas problemáticas y fue adaptar las TRD a los documentos acumulados. Es decir, si las TRD se diseñaban para los documentos que se crean en el presente, establecieron un instrumento similar denominado TVD para determinar la eliminación y la conservación permanente de los documentos.

Las TVD se establecieron como un instrumento obligatorio para todas las entidades que tengan fondos acumulados y se crearon manuales para su diligenciamiento e implementación y aprobación (AGN, 2004, 2013; Casilimas y Ramírez, 2004).

> El método de organización de los fondos acumulados tiene carácter objetivo, se basa en la reconstitución del orden originario de los archivos, aquel orden que tuvieron los documentos en el momento de su producción y que reflejan la gestión administrativa de la institución. El fondo acumulado entonces, debe tratar de ser reorganizado de acuerdo con las funciones, competencias, estructura y procedimientos de la institución que los produjo en el transcurso de su evolución. (Casilimas y Ramírez, 2004, p. 8)

Aunque las TVD y las TRD se han constituido en los instrumentos por excelencia de la valoración documental en el país, los procesos de valoración documental están estrechamente ligados con los contextos propios de cada territorio o de cada productor documental. No en vano en Colombia existen las TVD producto de su propia realidad archivística a finales del siglo XX, lo que inevitablemente lleva a determinar criterios propios en la labor de decidir si un documento tiene valor para su conservación en el tiempo.

Sin embargo, es necesario tener presente que las labores de valoración plantean una tensión entre los procesos técnicos definidos por la comunidad archivística, las concepciones adoptadas de gestión documental y la reflexión de los productores (sean personas, comunidades o entidades) sobre la importancia de los documentos y las relaciones que establecen en la sociedad, lo que encierra una fuerte carga política.

En este punto es importante mencionar que la forma en la que el AGN entiende la valoración se basa en las concepciones clásicas del *records management* estadounidense, sustentadas en el ciclo vital de los documentos y la teoría de las edades de Schellenberg, que ponen el foco en una gestión eficiente para solucionar los problemas de acumulación de documentos. No obstante, desde finales del siglo XX, se plantean otras corrientes de valoración documental que hacen énfasis en las relaciones con el contexto y que ven en los documentos pugnas de poder. En este sentido se pueden ver las investigaciones sobre macrovaloración, encabezadas por los estudios clásicos de Terry Cook (2001, 2004, 2005) que en América Latina han sido abordados por Fenoglio (2013) y que apenas en Colombia empiezan a ser motivo de examen (Bohórquez, 2020; Pulido, 2023).[143]

En este apartado se hace énfasis en las TRD, porque se han constituido en el eje del trabajo archivístico en los archivos públicos del país y, a su vez, en el eje de la actividad archivístico del SNA. Aunque existen otros instrumentos, el énfasis desde la creación del AGN se realizó en las TRD, alrededor de las cuales se articulan otros instrumentos, como los inventarios documentales y los cuadros de clasificación documental, por ejemplo. En los

143 Para conocer en detalle la evolución de las políticas sobre valoración documental en Colombia, véanse García-Morales *et al.* (2024).

últimos 10 años, instrumentos como el PGD y el Plan Instituciona de Archivos han adquirido relevancia. Sin embargo, las TRD son un ejemplo singular en las prácticas archivísticas del país.

5.2.1.2 Las tablas de retención documental

Las TRD se corresponden con lo que en las tradiciones archivísticas anglosajonas se denominan *records* o *records retention schedules* (calendario de conservación de documentos), y en las tradiciones latinas, "tablas" o "calendarios de plazos", todas sustentadas en las ideas del *records management* y el ciclo vital del documento (Llansó, 1993).

Desde la creación del AGN, las TRD se constituyeron en un instrumento archivístico de gran importancia para el tratamiento documental, puesto que serían concebidas como la salvación del "Desgreño archivístico expresado en desorden, pérdida o adulteración documental" (AGN, 2009, p. 59). Sin embargo, hay que reconocer que el AGN privilegió el instrumento sobre el proceso de elaboración, es decir, lo importante fue que las entidades públicas tuvieran TRD, esto es, que contaran con una herramienta para hacer sus transferencias documentales y que determinara la disposición de los documentos, dejando de lado una reflexión sobre el proceso de valoración y selección contextualizado. Según el AGN, las TRD "Son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central e histórico de las entidades" (AGN, 2002b).

Como lo evidencia la cita, el AGN encontró en las TRD un instrumento clave para solucionar los problemas de los archivos públicos del país y rápidamente se convirtió en una disposición de obligatorio cumplimiento, sobre la cual giraron los demás procesos de la gestión documental. Desde 1991, el AGN expidió normas relacionadas y publicó manuales para gestionar las TRD. Sin embargo, exigió primero su aplicación y luego estableció las orientaciones para realizarlas por medio de manuales y guías.[144]

Inicialmente, fue una disposición orientada a las entidades del orden nacional; luego, en la Ley General de Archivos, en el año 2000, se exigió a todas las entidades públicas territoriales. Para el año 2002 se reguló el procedimiento que ha tenido actualizaciones en el 2013, tras la reglamentación del SNA, recientemente, en 2019, con la expedición del Acuerdo 04 y en 2024 con la expedición del acuerdo 01que condensa todas las normas sobre la función archivística en Colombia (AGN, 2002b, 2013, 2019, 2024i; Colombia, Congreso de la República, 2000a). Según L. F. Sierra Escobar (2009), las TRD en Colombia

> Nacen con una doble finalidad. Por una parte, sirven de guía a los procesos de organización y clasificación documental —clasificación y ordenación— en los archivos de gestión y, por otra, a los procesos de retención, que, de acuerdo con la doctrina archivística nacional, involucra aspectos propios de valoración y disposición final —conservación total, eliminación, selección y microfilmación. (pp. 172-173)

En este sentido, las TRD han tenido un impacto central en la función archivística en el país, porque hacerlas implica labores de organización y selección de puntos neurálgicos del estado de los archivos públicos colombianos. Para esto, el AGN normalizó la elaboración de

144 Las normas relacionadas con las TRD se pueden consultar en el Anexo 5 sobre normas del AGN. El manual de TRD, por ejemplo, se publicó en una primera versión en 1998 y después se actualizó en 2001, luego de que la Ley 594 de 2000 estableciera su obligatoriedad para todas las entidades territoriales del país (AGN, 1998; Godoy *et al.,* 2001).

las TRD, determinando desde la conformación del equipo que debe realizarlas, los pasos que debían seguirse en su construcción, hasta los mecanismos de aprobación y convalidación.

Inicialmente, durante la primera década del siglo XXI, las TRD eran aprobadas por los consejos territoriales de archivos. Estos procedimientos significaban contar con comités evaluadores de documentos, con los conocimientos archivísticos necesarios para revisar y aprobar TRD en cada consejo. Sin embargo, como se mencionó, los consejos departamentales y municipales de archivos, con excepción de los existentes en las grandes capitales, no siempre han contado con personal capacitado, lo que llevó a que en 2013 el AGN cambiara la metodología nuevamente y estableciera que las TRD serían aprobadas por los comités internos de archivo y serían "convalidadas" por el Comité Evaluador de Documentos del AGN para las entidades nacionales y por el Comité Evaluador de Documentos de los consejos departamentales y distritales de archivos. Esta condición ha sido polémica, porque ha vuelto a centralizar las labores del SNA en las capitales. Adicional a esto, en muchos departamentos existen los consejos territoriales, pero no funcionan. Ambos aspectos han generado demoras en la expedición de las convalidaciones.

Para convalidar una TRD en la actualidad, se debe presentar la tabla, además de los documentos anexos relacionados con la historia institucional, las funciones y la metodología empleada en su elaboración. El artículo 5 del Acuerdo 04 de 2019 dispone que: "se podrá contemplar las denominaciones, los tiempos de retención documental y la disposición final para series y subseries, propuestos en el Banco Terminológico de Series y Subseries del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado" (AGN, 2019a, 2024i), y que en el caso de no usar dichas denominaciones, se deben presentar justificaciones. Sin embargo, según la experiencia de archivistas que han participado en procesos de convalidación (Andrés Sáenz,

Carolina Ramírez y Marta Pulgarín, comunicación personal, 27 de febrero de 2024), en muchos casos las tablas no se convalidan si no se usan de forma literal las denominaciones y los tiempos de retención que se encuentran consignados en el "Banco terminológico de series y subseries documentales comunes en la administración del Estado colombiano" o BANTER.[145]

Si bien esta medida se toma con el fin de normalizar el nombramiento de series y evitar los problemas de falta de conocimientos del personal de archivos en muchas partes del país, esto limita la labor de los profesionales, porque no permite el estudio juicioso de la producción documental de una entidad pública, sino que sugiere que para gestionar la TRD se debe copiar lo que está dispuesto en dicho banco (Andrés Sáenz, Carolina Ramírez y Marta Pulgarín, comunicación personal, 27 de febrero de 2024).

Una vez convalidada la TRD, se debe realizar el *registro único de series documentales* (RUSD), que es

> El instrumento mediante el cual el Archivo General de la Nación llevará el control de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental aprobadas, evaluadas y convalidadas de las entidades del Estado, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la ley 594 de 2000. Tal instrumento ofrecerá un panorama general sobre la denominación, conformación, retención y disposición final de series y subseries documentales en el país, promoviendo la protección de la información pública, la defensa de los derechos de las personas y la identificación, protección y conservación del patrimonio documental de la nación. (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 22)

Si bien el RUSD es un instrumento de importante valor archivístico y a futuro permitirá tener datos acumulados sobre las TRD, muy pocas entidades lo han registrado.

145 Este se puede consultar en: http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php

La elaboración de las TRD se planteó desde el inicio siguiendo una metodología de recolección de información con las oficinas productoras de documentos, mediante la relación de funciones, tipos y series documentales, posterior análisis de dicha información y contextualización con la historia institucional, su objeto social, reestructuraciones administrativas, etc. Luego, se lleva a cabo la disposición de dicha información en la tabla, determinando las dependencias productoras de documentos, las series y los tiempos de retención en cada una de las fases del archivo.

El impacto de las TRD ha sido tal que muchos de los trabajos de grado de programas de formación archivística en pregrado y posgrado se dedican a presentar propuestas de elaboración, implementación o actualización de TRD para entidades o dependencias de entidades. De las investigaciones dedicadas a productos de la gestión documental en programas de posgrado, el estudio de las TRD queda en segundo lugar (Sierra *et al.*, 2023) Igualmente, el tema también es una preocupación de los estudiantes de pregrado en sus trabajos de grado.[146]

La normalización de la gestión documental en Colombia siempre ha considerado que instrumentos como las TRD se deben hacer siguiendo las estructuras orgánico-funcionales de las entidades. Existe una discusión al respecto, pues con la implementación de las normas de calidad a partir de las normas ISO 9000, muchas entidades han transformado sus estructuras administrativas de las jerarquías y funciones a los procesos. Esto ha implicado problemas a

146 Algunos ejemplos en la Universidad de Antioquia y la Universidad de La Salle se pueden ver en: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/communities/ec08a262-ec9a-4d43-81b5-a92d6697de4e?f.subject=Gesti%C3%B3n%20documental,equals&spc.page=1 y en https://ciencia.lasalle.edu.co/collections/fd0a4823-f641-4da8-9f38-2363757fbb2d

la hora de elaborar las tablas que deben partir de dichas estructuras. Algunos trabajos plantean alternativas a las metodologías establecidas por el AGN (Gutiérrez y Rubiano 2016; Sierra Escobar, L. F., 2009).

Por otro lado, quienes se dedican a elaborar o a aprobar TRD, consideran que hacerlas siguiendo estas estructuras supone grandes problemas, pues las entidades públicas están transformándose constantemente, lo que hace que las TRD estén desactualizadas de forma permanente (José Luis Vargas, comunicación personal, 26 de febrero de 2024; Andrés Sáenz, Carolina Ramírez y Marta Pulgarín, comunicación personal, 27 de febrero de 2024).

Adicional a esto, queda por delante la labor de la implementación de las TRD, es decir, aplicar la tabla y efectuar las transferencias y los procesos de selección en cada una de las fases del archivo (archivos de gestión, centrales e históricos). La implementación de las TRD requiere, además del trabajo del archivo institucional, la capacitación, el conocimiento y la voluntad de todas las oficinas productoras, labores que no siempre se llevan a cabo. Asimismo, las entidades públicas cambian constantemente sus estructuras administrativas y sus funciones, lo que implica que una vez aprobada la TRD, sea necesario realizar actualizaciones, para las que no se cuenta con los presupuestos y los tiempos del personal del archivo. Por esta razón, muchas veces las TRD quedan elaboradas, pero pocas veces se implementan a cabalidad (Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024).

No es posible tener cifras globales acumuladas en el tiempo sobre TRD, pues es un instrumento que se debe gestionar cuantas veces se implementen reorganizaciones administrativas en las entidades y eso sucede muy a menudo. Por esto, son muchos los factores que evidencian índices de incumplimiento, como se muestra a continuación.

5.2.1.3 El nivel de cumplimiento

Gestionar, aprobar e implementar las TRD y los demás procesos e instrumentos de la gestión documental ha significado un enorme reto. La falta de personal capacitado para realizarlos, la movilidad del personal en los archivos debido a los cambios políticos en las administraciones de turno, la burocracia en los procesos de aprobación y altos niveles de corrupción en la asignación de contratos para su elaboración han significado grandes problemas (AGN, fondo AGN, caja 2675, carpeta 45, f. 66).

Es evidente que el cumplimiento de la política archivística se corresponde con el desarrollo, la inversión económica y la presencia del Estado en diferentes zonas del país. Mucho del desarrollo archivístico y la implementación de las normas del AGN se ven en la zona andina, donde se encuentra la capital del país, los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y en el Valle del Cauca, por ejemplo, lugares donde se concentra la formación archivística y la presencia de los principales sectores económicos. En los lugares más periféricos en las zonas de frontera este desarrollo ha sido desigual.

También es importante resaltar que no se cuenta con datos consolidados publicados por el AGN antes del 2018, por lo que no es posible presentar una revisión detallada en el tiempo. Algunos datos que se exponen aquí provienen de informes existentes en el archivo del AGN. Por ejemplo, en el año 2014, de 11 000 entidades estatales, solo el 20 % tenía las TRD aprobadas, pero no necesariamente implementadas (AGN, fondo AGN, caja 2675, carpeta 45, f. 66). En 2016, en una investigación sobre tendencias de administración de archivos en Colombia, realizado por el Observatorio del SNA, mientras las entidades del orden nacional se acercaban al 64 % de cumplimiento de las políticas del AGN, en los municipios,

este no superaba el 32 %, y más de la mitad de las 32 gobernaciones no contaban con los instrumentos archivísticos mínimos (AGN, fondo AGN, carpeta 3793, caja 2, f. 36).

Esto se corrobora, por ejemplo, con los datos que arrojó el estudio sobre aplicación de normatividad archivística en el oriente antioqueño,[147] realizado por la Universidad de Antioquia y la Gobernación de Antioquia en el año 2010, donde en 22 de los 23 municipios que conforman dicha subregión existía un comité municipal de archivos, pero solo en 5 alcaldías se habían gestionado las TRD, lo que implicaba el 71 % de incumplimiento en la elaboración del instrumento. A su vez, solo se habían realizado las TRD en uno de los hospitales y solo en 5 consejos municipales de los 23 existentes en la subregión:

> Es de interés el hecho que en la región el 100% de las alcaldías han conformado su Comité de Archivo y el 95,7% el Consejo Municipal de Archivos y que a pesar de ello, los archivos de las entidades no evidencien en la mayoría de los casos una gestión de dichas instancias, lo que puede llevar a concluir que muchos de ellos no han pasado aún de la conformación simbólica a la actividad efectiva y que es perentorio que se cambie la forma de asumir estas instancias de asesoría y decisión archivística. (Bonilla *et al.,* 2010, p. 18)

Según los datos proporcionados por el Observatorio del AGN, en 2020 se presentaron las siguientes tendencias sobre TRD en Colombia (AGN, 2024e): partiendo de los datos globales presentados por las entidades públicas en 2020, 5997 entidades reportaron información relacionada con la aplicación de instrumentos archivísticos (251 del orden nacional y 5746 del orden territorial). De ellas, 2226 elaboraron las TRD y 1589 las aprobaron; 1251 tramitaron la convalidación; 1323 las implementaron; 1274 las publicaron en la página web; 402 las inscribieron en el RUSD, y 877 no tienen TRD (AGN, 2024e).

147 El departamento de Antioquia está constituido por nueve subregiones. El oriente antioqueño es la segunda subregión más poblada del departamento, con una riqueza hídrica que la ha posicionado como la mayor productora de energía del país (Gobernación de Antioquia, 2024).

Como se puede apreciar, la gestión de la TRD sigue siendo un indicador bajo, con aproximadamente el 37 % en su elaboración. Sin embargo, esta realidad cambia cuando se diferencian las cifras entre entidades nacionales y territoriales. Por ejemplo, para el caso de las entidades del orden nacional, como ministerios, Congreso, Presidencia de la República, entre otras, si se tiene presente que la sede principal de la mayoría se halla en la ciudad de Bogotá, cuentan con personal formado en archivística y una tradición en la aplicación de las políticas emitidas por el AGN, el nivel de elaboración de las TRD en 2020 fue del 88 %. Así, de 251 entidades, 222 elaboraron las TRD. De ellas, 210 las aprobaron, 172 tramitaron la convalidación, 176 las implementaron, 187 las publicaron en el sitio web, 87 las inscribieron en el RUSD, y tan solo 2 no tienen TRD. Esta realidad se puede apreciar con más detalle en sus cifras por departamento.

Para el caso de las entidades territoriales, la perspectiva cambia completamente. De 5746 entidades, 2004 elaboraron las TRD, es decir, el 34 % de las entidades. Un total de 1379 las aprobaron, 1079 tramitaron su convalidación, 1147 las implementaron, 1087 las publicaron en el sitio web, 315 las inscribieron en el RUSD y 874 no tienen TRD.

Si se desglosan estas cifras por departamento, se pueden ver otras tendencias. En Antioquia, en 2020, 746 entidades reportaron datos al AGN: 254 entidades elaboraron las TRD, 165 fueron aprobadas, 132 las implementaron, 121 tramitaron el proceso de convalidación, 126 las publicaron en su sitio web, 127 entidades de las que respondieron el reporte al AGN no tienen TRD y solo 126 las inscribieron en el RUSD. Como se puede apreciar, el índice de elaboración en Antioquia, a pesar de evidenciar niveles altos de cumplimiento, se mantienen en porcentaje con la tendencia nacional.

En esta misma línea, de 196 entidades que reportaron datos del departamento del Cauca, 63 elaboraron las TRD, aproximadamente el 30 %. En total, 42 las aprobaron, 39 las convalidaron, 34 las implementaron, 37 las publicaron en su sitio web, 15 las inscribieron en el RUSD y 24 entidades no tienen TRD.

Se diferencia, en este sentido, el Valle del Cauca, donde de 300 entidades que reportaron datos, 165 elaboraron las TRD, casi el 50 %. En total, 125 las aprobaron, 121 las implementaron, 112 las publicaron en su sitio web, 94 tramitaron su convalidación, 26 las inscribieron en el RUSD y 18 no tienen TRD.

Las cifras varían claramente en los departamentos de la costa Caribe y el sur del país. En 2020, de 150 entidades que reportaron datos del departamento del Magdalena, 30 elaboraron las TRD, solo el 20 % del total reportado. De ellas, 20 las aprobaron, 15 las implementaron, 12 las publicaron en su sitio web, 8 las convalidaron, 3 las inscribieron en el RUSD y 53 no tienen TRD.

Finalmente, para el mismo año, en los departamentos más pequeños del país situados en el suroriente, se presenta una reducción, que debe leerse teniendo en cuenta que son departamentos con pocos municipios. En el departamento de Vaupés, por ejemplo, 15 entidades reportaron datos en el 2020, de las cuales 6 elaboraron las TRD, 2 las aprobaron, 4 las implementaron, 3 las publicaron el sitio web, 2 tramitaron la convalidación, ninguna entidad las inscribió en el RUSD y 3 no tienen TRD, mientras en el departamento de Vichada, de 22 entidades, 5 elaboraron las TRD, 6 las aprobaron,[148] 4 las implementaron, 5 tramitaron

148 Las cifras evidencian 6 entidades que aprobaron, frente a 5 que presentaron. Puede tratarse de TRD de otras vigencias o un error en la presentación de los datos.

la convalidación, 4 las publicaron en el sitio web, 2 no tienen TRD y no se inscribieron en el RUSD.

Estas cifras permiten ver que, en la actualidad, a más de 30 años de creado el AGN y de un proceso constante de normalización de las prácticas archivísticas, todavía existe un porcentaje bastante alto de incumplimiento de dichas políticas. Es claro que el AGN y el SNA han buscado alternativas para agilizar su implementación. Aun así, han sido objeto de tensiones internas y propias de la comunidad archivística nacional, que enfrentan sectores a favor y en contra. Por ejemplo, en algunos momentos de la historia del AGN se consideró eliminar la obligatoriedad de las TRD (Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024). Sin embargo, propuestas como estas no prosperan, por el temor de que, si no se exigen de forma obligatoria, las entidades dejarán de implementar procesos de la gestión documental y la demanda sobre el trabajo de los archivistas va a decaer (Andrés Sáenz, Carolina Ramírez y Marta Pulgarín, comunicación personal, 27 de febrero de 2024).

En los intentos por agilizar el proceso, también se puede mencionar la estrategia "archivos para la transparencia" (2015-2016), que tenía como objetivo "sensibilizar y capacitar a los representantes de las entidades territoriales en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014". La estrategia tenía como finalidad capacitar en instrumentos archivísticos y brindar asistencia técnica especializada para alcanzar dos objetivos estratégicos para la entidad: "promover la implementación de las tablas de retención documental en las entidades que integran el Sistema Nacional de Archivos e impulsar la elaboración del programa de gestión documental" (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 27).

Partiendo de la base de que entidades como gobernaciones, asambleas departamentales, alcaldías, consejos municipales, hospitales, personerías, etc., tienen las mismas funciones y, por lo tanto, producen series documentales similares, y que

> […] no cuentan con personal profesional, ni técnico para adelantar la elaboración e implementación de TRD se elaboró un prototipo de cuadro de clasificación, incluyendo una propuesta de valoración a las series y subseries propias de la administración municipal de 5 y 6 categoría[149] para impulsar presentación, convalidación e implementación de TRD y por ende cumplimiento Ley 594/00 y ley 1712/14. (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 32)

A su vez, se construyeron modelos de TRD para entidades territoriales en sectores como la educación, salud, justicia, personerías, entre otros, para que "se avance efectivamente en la organización de archivos de las entidades seleccionadas" (AGN, fondo AGN, caja 2772, carpeta 7, f. 32). Sin embargo, esta iniciativa tampoco prosperó.

Es importante reconocer el trabajo que han realizado el AGN y el SNA en la normalización, capacitación, acompañamiento y verificación en el cumplimiento de las políticas archivísticas. No obstante, es igual de importante establecer una postura crítica frente a estos niveles de incumplimiento, por lo que se hace necesario profundizar en el estudio de estas realidades. Esta es una invitación a la comunidad académica para que no solo se centre en propuestas sobre las TRD para entidades como una vía para cumplir el requisito, sino también para que se estudie en detalle las causas y razones del incumplimiento, y se planteen posibilidades de solución, pues el énfasis en el instrumento como eje de la gestión

149 Los municipios de quinta y sexta categoría son los más pequeños del país. En la quinta categoría se encuentran municipios con población entre 7001 y 15 000 habitantes, con ingresos anuales entre 5000 y 15 000 salarios mínimos legales mensuales. Por su parte, los de sexta categoría tienen una población inferior de 7000 habitantes, con ingresos anuales no superiores a 5000 salarios mínimos legales mensuales (Rodríguez Santos, 2000, p. 8) (Nota de la autora).

documental en Colombia ha generado otro tipo de problemas, como el negocio y la corrupción, derivados de la tercerización de esta actividad, como se expone a continuación.

5.2.1.4 El negocio y la corrupción derivada de la venta de instrumentos archivísticos

La elaboración de instrumentos archivísticos, a su vez, ha encerrado complejidades que van más allá del conocimiento archivístico y la normalización. Una de ellas tiene que ver con la falta de voluntad política de las administraciones:

> Debido a la poca normalización y a la falta de claridad conceptual con que se formulan y evalúan los proyectos en TRD, el patrimonio documental de la Nación está en manos de instituciones y funcionarios que ven en las TRD un requisito por cumplir más que una herramienta para asegurar a la administración, la archivística y la historia la recuperación oportuna de la información, la adecuada toma de decisiones, y la identidad de las futuras generaciones. (Sierra Escobar, J. C., 2006, p. 19)

El hecho de que el instrumento sea concebido como un requisito obligatorio ha contribuido con que sea más importante cumplir que entender su importancia y función. Esto ha llevado a que la elaboración de los instrumentos archivísticos se convierta en un negocio. Preparar, por ejemplo, unas TRD implica determinar una destinación de tiempo de uno o más funcionarios que deben aplicar la metodología dispuesta por el AGN. Cuando en las entidades públicas los funcionarios encargados del archivo no cuentan con el tiempo o con los conocimientos necesarios, esta labor se contrata con terceros. En 2016, por ejemplo, según el Observatorio del SNA, el principal rubro de tercerización de las labores archivísticas fue el de elaboración de instrumentos archivísticos, donde casi el 80 % de los municipios contrató con externos la producción de las TRD, el PGD y el PINAR (AGN, fondo AGN, carpeta 3793, caja 2, ff. 41-71). J. C. Sierra Escobar considera que

> […] la formulación de proyectos relacionados con la elaboración de TRD se constituye en un mercado por explorar no solo para los profesionales de la información sino para una gran diversidad de personas y organizaciones, los cuales en muchos de casos sin la preparación y el conocimiento necesarios para abordar el desarrollo de este tipo de actividades. [sic] Ante el desconocimiento de las herramientas existentes, en muchos casos los proyectos se han entregado a quienes no disponen de la formación y experiencia archivística necesarias y por consiguiente los resultados obtenidos no han sido los más adecuados. (2006)

Este mercado ha sido bastante explotado por archivistas, profesionales de otras áreas y empresas constituidas que ofrecen servicios documentales que no han estado exentos de problemas. En lo que tiene que ver con las entidades públicas, en muchos casos, por el desconocimiento de las labores en los archivos, contratan empresas o personas naturales que no conocen las metodologías archivísticas y que realizan instrumentos mal elaborados. A su vez, las entidades públicas ven en la contratación de este tipo de proyectos la posibilidad de pagar favores políticos, sin importar la calidad del instrumento, lo que ha ocasionado múltiples problemas de corrupción.

Por otro lado, muchas empresas y personas que ofrecen estos servicios copian y pegan TRD de una entidad a otra y las replican, sin aplicar las metodologías determinadas por el AGN. Las entidades públicas son parecidas en su naturaleza y funciones; por ejemplo, las alcaldías tienen estructuras y funciones similares que varían de acuerdo con la complejidad y el tamaño del territorio que administran. Por esta razón, los instrumentos se parecen entre sí.

Personas dedicadas a los archivos, con experiencia en temas de TRD, han propuesto, como una forma de agilizar el proceso de valoración y retención en los archivos y cortar de raíz los problemas de corrupción, que deberían existir TRD modelos, debido a que las entidades producen series documentales bastante similares y que ya se encuentran en los

RUSD que lleva el AGN. A pesar de que esta propuesta se ha discutido en varias oportunidades, no ha tenido eco en el AGN (Jorge Cachiotis, comunicación personal, 19 de febrero de 2024).

Esto llevó al AGN, por ejemplo, a regular la acción de entidades que ofrecen servicios archivísticos, determinando, por ejemplo,

> Servicios en procesos archivísticos de organización y descripción de documentos, elaboración de tablas de retención documental y tablas de valoración documental. La persona natural deberá acreditar que tiene formación académica en archivística y/o ciencias de la información o que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos archivísticos. La persona jurídica deberá acreditar que cuenta en su planta de personal con profesionales con formación académica en Archivística y/o ciencias de la información y será responsable del desarrollo de los procesos archivísticos que se le contraten. Haber desempeñado la actividad y/o servicio con buen crédito que demostrará mediante certificaciones de prestación efectiva del servicio. (AGN, 2002a)

No existen estudios sistemáticos o investigaciones que hagan un seguimiento a esta realidad.

Por otro lado, la sanción de este tipo de conductas, que se encuentran reguladas, entre otras normas, por el código penal y diferentes leyes que sancionan actos de corrupción, contemplan, por ejemplo, sanciones como inhabilidad para ocupar cargos públicos, multas y prisión (Colombia, Congreso de la República, 2000b, 2011b, 2022). Sin embargo, siguen registrándose en las noticias este tipo de hechos. Es el caso de la Alcaldía de Santa Marta, que suscribió convenio interadministrativo en 2016 con la Empresa de Recursos Tecnológicos S. A., con el objeto de:

> Aunar esfuerzos para adelantar el plan integral de conservación preventiva y tecnificación para las colecciones documentales y flujo de trabajo, que propende por la adecuación, organización y funcionamiento de los archivos de la Alcaldía […], por un monto inicial de 1.774 millones de pesos. (De la Hoz, 2019)

El convenio incluía labores de organización, digitalización, sistematización, elaboración de instrumentos archivísticos como el PINAR, las TRD, los CCD, el PGD, el ID; además, la adquisición de la infraestructura física para la disposición de los documentos. Según un funcionario de la Alcaldía, "este convenio se hizo para saltarse un proceso de contratación de selección objetiva porque debido al monto debía hacerse una selección abreviada o una licitación pública que garantizara la pluralidad de los oferentes" (Benjumea, 2019), y al momento de la liquidación del contrato, el valor a pagar se había duplicado. La realidad en la que se encontraba el archivo, por problemas de desorganización, efectos medioambientales y pérdida de documentos, llevaron a solicitar la presencia del grupo de Vigilancia y Control del AGN durante el 2018, que reportó que en los archivos no existían documentos o expedientes, los documentos se encontraban sin foliar, no existían inventarios y las TRD no estaban aprobadas; tampoco contaban con funcionarios con conocimientos archivísticos y la infraestructura física no estaba diseñada para un archivo, entre otros hallazgos (Benjumea, 2019).[150]

Otro caso, por ejemplo, fue el de la empresa 472 o Servicios Postales Nacionales, entidad pública que ofreció servicios archivísticos al SENA por un valor de más de 18 000 millones de pesos en un contrato cuyo objeto era "contratar el servicio de organización de los archivos centrales y de gestión, elaboración y aplicación de las tablas de valoración documental, y la realización de digitalización certificada de las fichas acumulativas del SENA" (Procuraduría General de la Nación, citada en *Pulzo*, 2018). Como en otros casos similares, la empresa no contaba con la capacidad logística, operativa y experiencia para

150 El informe del grupo de Inspección Vigilancia y Control se encuentra anexo a la noticia.

realizar este tipo de actividades, por lo que tuvo que subcontratar, acción por la que la Procuraduría adelantó investigaciones (*Pulzo*, 2018).

Uno caso bastante sonado en el 2023 fue el de la empresa Impretics, cuya función principal es ser una imprenta de la Gobernación del departamento del Valle, con 18 empleados de planta que ofrece servicios desde la impresión, obras civiles, ebanistería, hasta gestión documental (Beltrán, 2023b). Entre los contratos de gestión documental que ofreció en un solo mes se encuentra el de

> Prestación de servicios para el fortalecimiento del sistema de gestión documental para la creación y actualización de las tablas de retención documental, elaboración de las tablas de valoración documental y levantamiento del inventario en estado natural de los fondos acumulados de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja en el marco de la Ley General de Archivo. (Beltrán, 2023b)

Este contrato fue por un valor de 750 millones de pesos y con plazo de 5 meses. Otro contrato fue para "la prestación de los servicios de organización, custodia, bodegaje, conservación y transporte para el archivo de la Gobernación del Valle del Cauca", por valor de 979 millones de pesos, con una duración de tres meses (Beltrán, 2023a). Otro más, para "Realizar la custodia, almacenamiento, conservación y servicio de consulta del acervo documental de la Secretaría de Salud de Cundinamarca", por valor de 60 millones de pesos, en un plazo de 6 meses (Beltrán, 2023a). También "Prestar servicios de digitalización de 6.000 expedientes que representan hasta 240.000 imágenes pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y suministradas por la entidad", por valor de 105 430 150, con un plazo de 6 meses (Beltrán, 2023a).

Estos casos coinciden en empresas privadas o de economía mixta que ofrecen una variedad de servicios y que contratan de forma directa con las entidades estatales, gobernaciones, alcaldías, entre otras. Suelen establecer convenios interadministrativos, y bajo dicha modalidad, se entregan contratos "a dedo" por altos montos de dinero y las empresas subcontratan los servicios a menor costo. Esta es solo la muestra de unos pocos casos en un sin número de hechos que no quedan registrados en las noticias, ni a los que se les hace seguimiento.

5.2.1.5 Las tablas de retención documental y la instrumentalización de la función archivística en Colombia

El ejemplo de las TRD ha servido para destacar el hecho de que, en Colombia, en las entidades públicas se concibe que la función archivística y la gestión documental consisten en la realización de los instrumentos archivísticos, donde las TRD ocupan un papel central. En un informe de investigación sobre tendencias de administración de archivos en Colombia, preparado por el Observatorio del SNA en 2016, se muestra que más del 50 % de los funcionarios de los archivos en las alcaldías del país consideraba que la más alta preocupación de su labor es la de no cumplir con la normatividad archivística y con los instrumentos de la gestión documental. Esto, sumado a la alta frustración de los empleados de archivos por la falta de valoración de su función (AGN, fondo AGN, carpeta 3793, caja 2, f. 36-41), ha contribuido a que el trabajo en los archivos se ciña a solo a cumplimentar los instrumentos, no necesariamente a implementarlos o entender su importancia como la forma de cumplir con los indicadores de gestión y las metas de la administración municipal.

Esto va unido a la solicitud principal de capacitación por parte de las entidades municipales, la cual, en su mayoría, está relacionada con el manejo de archivos centrales, elaboración de instrumentos archivísticos y documentos electrónicos. Esto pone en evidencia que la concepción archivística en los territorios es básicamente administrativa y de gestión documental; no hay una preocupación por asuntos de transparencia, derechos humanos o atención a los usuarios (AGN, fondo AGN, carpeta 3793, caja 2, ff. 41-71).

Siguiendo esta vía, la normalización de las prácticas archivísticas en Colombia se ha convertido en una hoja de ruta segura que con gran detalle determina la manera de proceder en un archivo público, ruta tan completa y detallada que otros países la ven como una meta ideal y que garantiza que se sigan los mismos procedimientos en todas las entidades públicas.[151] Este objetivo alienta una ilusión de control máximo en una administración pública extremadamente centralizada en los modelos de decisión, que promulga la homogeneización de territorios bastante heterogéneos, con disímiles niveles de desarrollo, y que no establece acompañamiento intermedio para aquellas administraciones más desiguales. A su vez, dicha administración es altamente burocratizada, con elevados índices de derroche en el gasto público, y con problemas de corrupción y de alta rotación en el personal por la falta de contratación a término fijo e inestabilidad laboral por los cambios políticos (Méndez y Roth, 2020).

151 Es común escuchar, de algunos archivistas latinoamericanos, que la normatividad colombiana es completa e ideal con respecto a países de la región que no tienen normalización de procesos archivísticos, ni leyes generales de archivos. La Asociación Latinoamericana de Archivos, por ejemplo, publica en sus redes sociales, de forma regular, infografías, guías, capacitaciones del AGN de Colombia dirigidos a toda la comunidad archivística latinoamericana. Véanse, por ejemplo, los perfiles de la Asociación en Facebook y en X: https://www.facebook.com/ArchivosALA/?locale=es_LA, https://x.com/alaarchivos?lang=es

Es muy importante reconocer el trabajo que el SNA y el AGN en la construcción de este tipo de normas. Establecer la obligatoriedad sobre los instrumentos ha demandado la contratación de archivistas profesionales para su elaboración e implementación, mejorando los niveles de reconocimiento social de la profesión (Andrés Sáenz, Carolina Ramírez y Marta Pulgarín, comunicación personal, 27 de febrero de 2024). Sin embargo, se ha perdido de vista una visión crítica sobre la ruta.

La estrategia de normalización del AGN debe contextualizarse. En aras del control y del manejo de la incertidumbre relacionada con la falta de personal capacitado, los problemas de corrupción y la burocracia pública, los funcionarios se pierden en un laberinto de procesos, instrumentos, directrices y orientaciones que deben cumplir de manera obligatoria sin contar con el apoyo institucional, los recursos financieros, de infraestructura y de personal necesarios. Una camisa de fuerza que no termina nunca de aflojarse y al que cada día se le suman más instrumentos y tareas, lo que genera, entre otros problemas, la corrupción. No obstante, la fuerza de este discurso y la falta de un análisis reflexivo sobre él ha contribuido con que la comunidad archivística, los funcionarios públicos y muchas personas asuman que la visión de los archivos que eligió el AGN es la única forma de concebir las prácticas archivísticas, lo que contribuye con el desconocimiento y la descalificación de otras prácticas archivísticas de igual validez.

Estos contrastes exigen la revisión y actualización de las políticas archivísticas, y el replanteamiento metodológico en materia de directrices sobre la gestión documental, que sea adecuado con los desarrollos teóricos de la disciplina archivística, pero también la revisión del contexto propio.

5.2.2 Otras formas de archivar

Como se ha evidenciado a lo largo de este escrito, las prácticas archivísticas en Colombia no solo están asociadas con la institucionalidad. Existe una multiplicidad de "otras" formas de archivar que no es posible normalizar y dan cuenta de la relación de las personas y las comunidades con sus propios modos de documentar la vida. Aun así, es poca la atención que se les ha prestado y carecen, en la mayoría de los casos, de reconocimiento por parte de la comunidad archivística, por estar alejadas del canon teórico y procedimental que establece las visiones tradicionales de la disciplina. En este apartado, dichas maneras de archivar se reconocen a partir del trabajo en defensa de los derechos humanos por parte de organizaciones sociales, comunidades y personas, que ha comenzado a ser reconocido por las instituciones y la investigación académica en la última década. Pero también existen prácticas archivísticas comunitarias y personales que no están asociadas al movimiento de defensa de los derechos humanos y que, sin embargo, no han sido estudiadas a profundidad.

Como se expuso, las prácticas archivísticas en Colombia vivieron un momento de importantes cambios a partir de las políticas transicionales que se expidieron en el país con la Ley 975 de 2005. Desde allí, comienza un proceso en el que se reconoce, a nivel institucional, tanto el papel que tienen los archivos en la defensa de los derechos humanos como el reconocimiento de otros productores documentales: comunidades y personas cuyos archivos son importantes para una memoria plural.[152]

---

152 El tema de los archivos comunitarios y personales en su relación con los derechos humanos en Colombia ha sido abordado a profundidad en los trabajos académicos de Giraldo (2017, 2020, 2022), Giraldo *et al.* (2016), Giraldo y Tobón (2021) y Giraldo y Toro (2018), que estudian los archivos comunitarios y personales en la

Como lo menciona el texto Hay futuro si hay verdad. Informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el proceso de Justicia y Paz fue quizás la ocasión en que se comenzó a escuchar de forma oficial a las víctimas en el país. Los testimonios aportados por víctimas y excombatientes evidenciaron por primera vez muchos de los horrores de la guerra que sistemáticamente se habían silenciado (CV, 2022). La Ley 975 de 2005 creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia, Congreso de la República, 2005), y adscrita a ella, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) se creó en 2007, encargado de construir un relato sobre el conflicto interno en la historia reciente del país.

El trabajo del GMH puso en evidencia las acciones comunitarias encaminadas a la reconstrucción histórica del conflicto y la defensa de los derechos humanos. Esto definitivamente abrió una puerta para identificar archivos de organizaciones sociales como fuentes importantes en la construcción de memoria histórica y visibilizó la demanda de muchas organizaciones sociales por la recuperación de la memoria y su reconocimiento público (Osorio, 2022). También significó la posibilidad de reconocer que los archivos no solo existían en las instituciones del Estado, sino que, asimismo, aquellos conformados por las personas y las comunidades, en formas y soportes muy diferentes a los tradicionales

---

defensa de los derechos humanos y contra la impunidad. Este aparte retoma algunos elementos que aporta su investigación, con el fin de hacer evidente la existencia, en Colombia, de otras formas de archivar diferentes a las institucionalizadas, y exponer el reconocimiento de su validez y legitimidad, a pesar de no seguir los postulados archivísticos tradicionales.

En Colombia, la investigación académica sobre archivos comunitarios se remonta a la última década. Algunos de estos estudios hacen parte de la agenda de investigación de programas de archivística y de trabajos de grado de pregrado y posgrado. Otros trabajos sobre el tema de los archivos comunitarios en Colombia desde su identificación y potencialidades pedagógicas son, entre otros, los de Castro Sánchez *et al.* (2020), Colectivo La Mariacano (2020), Cruz Marín (2020), García (2019), Granada *et al.* (2017), Osorio (2022), Rengifo *et al.* (2021) y Zea (2017).

usados por los archivos estatales, existían para la defensa de los derechos humanos, los procesos judiciales, las conmemoraciones y los procesos pedagógicos de tipo comunitario. Estos otros archivos debían reconocerse, visibilizarse y protegerse por su importancia para la reconstrucción de la memoria del país (Osorio, 2022).

Iniciativas de este tipo no son exclusivas del inicio del siglo XXI. Desde mediados de siglo XX venía gestándose, en Colombia, un movimiento que documentaba la violencia, proveniente de sectores académicos y en muchas ocasiones de iniciativa estatal, pero cuyos archivos fueron constituidos por las personas que adelantaron dichos procesos. Es el caso de la Comisión Nacional Investigadora de las Causas Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional (1958), cuyo archivo lo elaboró, de manera autónoma, Germán Guzmán Campos, y que posteriormente se usó como fuente para la realización de estudios como *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*, del mismo Guzmán, el sociólogo Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna[153] (Guzmán *et al.*, 1962).

También están el archivo personal de Orlando Fals Borda, forjado en el desarrollo de sus investigaciones académicas, activistas y políticas, y que documenta muchas de las luchas sociales durante la segunda mitad del siglo XX (Rappaport, 2021; Valencia Restrepo, 2021), o el Archivo de Correspondencia de Líderes y Usuarios de Acción Cultural Popular, archivo

153 Una copia digital del archivo es custodiada por el Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, Cali, Colombia (Valencia Gutiérrez, 2021).

epistolar de población campesina colombiana con la emisora Radio Sutatenza (Hurtado, 2022).[154]

Como lo expone Giraldo (2022, pp. 47 y ss.), el desarrollo de archivos comunitarios y de organizaciones sociales se puede ver en varios momentos desde finales del siglo XX. A partir de la década de los setenta, se puede rastrear el trabajo de muchos colectivos en la documentación de la defensa de los derechos humanos. Grupos de abogados y académicos que ayudaban con la asesoría en la búsqueda de desaparecidos o víctimas de detención y tortura, como, por ejemplo, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), creado en 1972. Posteriormente, a ello aportó la llegada al país, desde comienzos de la década de los ochenta, de organismos internacionales como Amnistía Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Human Rights Watch, entre otros, cuyo objetivo fue la verificación del cumplimiento, por parte del Estado, de la situación de derechos humanos.

Paralelamente, se hace evidente la acción de las comunidades, los familiares de las víctimas y los sobrevivientes que encontraron la forma de organizarse para hacer visibles sus luchas, como la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), creada en 1982, la Red Nacional de Mujeres (1991), la Ruta Pacífica de las Mujeres, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (2005), entre muchas otras, y que han documentado de manera sistemática el conflicto y las violencias en el país para la defensa

154 Estos no son casos únicos ni aislados. Es fundamental abrir un camino en el estudio de archivos personales y comunitarios durante todo el siglo XX, archivos sindicales, de organizaciones campesinas, de grupos intelectuales, movimientos feministas, líderes sociales, existentes no solo en las capitales, sino también en la periferia del país. Por otro lado, es de resaltar la labor realizada por Joan Rappaport sobre el archivo de Orlando Flas Borda, un estudio desde la etnografía de archivos que activa el archivo del sociólogo desde múltiples formas para entender el trabajo social de su productor (Rappaport, 2021).

judicial, para la búsqueda de los desaparecidos, para la denuncia y para que sirvan en una función "restauradora":

> Que las victimizaciones no debían producirse *nunca más* empezó a asociarse con la "verdad" y con la documentación disponible sobre ellas. La conservación de los archivos fue convirtiéndose en un mandato social y cultural. En parte, gracias a ese entrecruzamiento existen hoy en día archivos que dan cuenta del trasegar de las organizaciones de la sociedad civil y de los familiares que al tramitar sus denuncias ante instancias estatales, organismos no gubernamentales y cortes internacionales van conformando sus acervos, que a la postre, se convierten en memoria de sus luchas por la defensa y el respeto de los derechos humanos. (Giraldo, 2022, p. 65)

Todo el proceso de acción colectiva de la sociedad civil y la visibilidad que adquirieron las víctimas como un actor social importante en los procesos de diálogo y justicia transicional a partir de la primera década del siglo XXI contribuyeron a poner sobre la mesa la discusión de que la memoria y los archivos no era un asunto solo del Estado. En otras palabras, las prácticas de archivar comunitarias y personales ya habían existido, sin embargo, su reconocimiento por la institucionalidad, las normas y la académica parte en Colombia de los procesos de justicia transicional.

Si bien este reconocimiento de las prácticas y archivos comunitarios y personales es en primera instancia institucional a partir de la Ley 975 de 2005 y, posteriormente, con la Ley 1448 de 2011, y ha estado ligado a dicha institucionalidad por medio de las acciones del CNMH y el AGN (Osorio, 2022), ha garantizado que se permita incluir como productores documentales legítimos y validos a las comunidades y las personas, y que la institucionalidad, la academia y la comunidad archivística los empiecen a reconocer como tales. Esto ha permitido nuevas preguntas y discusiones que apenas empiezan sobre el registro de la memoria de grupos marginados históricamente, como los pueblos étnicos (indígenas,

afrodescendientes, raizales), las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, la niñez, los campesinos, etc.[155]

La conformación de estos archivos se hace desde múltiples propósitos, que van, como se ha mencionado, desde la defensa de los derechos humanos, hasta la documentación de la vida cotidiana de personas, comunidades u organizaciones sociales (Osorio, 2022). Así, por ejemplo, como lo expresa Niño (2020) para el caso de la Corporación Con-Vivamos de Medellín:

> La práctica de almacenamiento de documentos, por un lado, surgió ligada al contexto y el fomento de procesos pedagógicos por parte de actores como el Programa por la Paz de la compañía de Jesús en Colombia y la Consejería Presidencial para Medellín y el área Metropolitana. Este contexto favorable al impulso de procesos educativos trajo consigo un renovado interés por la historia barrial, la memoria cultural y la educación popular. Por otra parte, la naciente Corporación […] tenía sus propias necesidades de "archivo" en términos de conservar un historial de la gestión de la organización y de la información relevante para la formación política del equipo y la comunidad. (p. 40)

Además, están integrados por variados tipos y soportes documentales que, de acuerdo con el productor, reflejan sus actividades. Van desde los tradicionales documentos escritos en papel, documentos fotográficos, audiovisuales y pictóricos, hasta otro tipo de expresiones menos convencionales, como las siluetas, colchas de retazos y objetos físicos.

Por ejemplo, el Archivo de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelería de Medellín está conformado, entre otros, por

> […] documentos escritos, fotográficos, audiovisuales que dan cuenta de sus actividades de acompañamiento a víctimas del conflicto y, en general, de defensa y promoción de los derechos humanos. […] La sección correspondiente a las acciones de denuncia, resistencia y pedagogía comprende un variopinto conjunto de documentos derivados del trabajo de Las Madres. Está integrada por documentos efímeros menos convencionales, como bitácoras de

155 Esto se puede ver en iniciativas como "Memoria viva: Archivo Digital de Lenguas Indígenas de la Amazonia", adelantado por la Universidad Nacional de Colombia (Universidad Nacional de Colombia, 2023).

> los talleres, materiales audiovisuales, piezas comunicativas (pancartas, afiches, carteles, boletines, telones), recortes de prensa, fotografías y guiones de obras de teatro que dan cuenta de sus acciones. Estos documentos y estas acciones ayudan a hacer memoria de las víctimas y dignificarlas, pero también llaman la atención sobre las responsabilidades de los actores armados, las acciones u omisiones de un Estado que no siempre protege a sus ciudadanos, el sufrimiento de los familiares, la impunidad de los crímenes. (Giraldo, 2022, p. 166)

Estos archivos se albergan en espacios cotidianos, como la sala del hogar, una habitación personal, la oficina comunitaria y, en otros casos, ocupan espacios dedicados al recuerdo y a la conmemoración. En la Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo, en el Valle del Cauca, el archivo se ubica en un parque conmemorativo:

> En este lugar, el archivo está presente no sólo en el espacio físico que ocupan los documentos en papel o los álbumes con registros fotográficos y recortes de prensa: el archivo se disgrega en los espacios que conforman el parque: senderos, ermita del abrazo, mausoleo, osarios, galería de la memoria, cuando se acude a la imagen y a la representación de los hechos en materialidades diferentes al papel a partir de los contenidos de los acervos conservados. El archivo trasciende los soportes tradicionales y se conjuga con cada uno de los elementos que configuran este lugar diseñado para conmemorar los hechos violentos y homenajear a las víctimas. (García, 2019, p. 66)

No siempre habitan espacios definitivos, pues temporalmente se pueden encontrar en ámbitos privados y en algunos casos son trasladados a entidades culturales, académicas o a instituciones archivísticas, como el Archivo de los Derechos Humanos del CNMH o el AGN. Como lo expresa Giraldo (2022), el archivo está ligado al espacio que habita y de acuerdo con dichos espacios se establecen activaciones diferentes. Sus productores establecen criterios de clasificación, ordenación y disposición de los documentos en unidades de almacenamiento que estiman adecuadas, y en los casos en que estos archivos van a repositorios como el Archivo Virtual de los Derechos Humanos u otras entidades para su puesta al servicio general, se les aplican algunos tratamientos técnicos archivísticos que intentan “corregir lo que se consideró un desorden natural”, como clasificación, ordenación,

eliminación de copias, foliación, digitalización y descripción documental (Giraldo, 2022, p. 105).[156]

A nivel conceptual, el trabajo con archivos comunitarios cuestiona muchas de las concepciones tradicionales sobre los archivos, pues se salen de cualquier esquema planteado en los parámetros establecidos por la teórica archivística clásica. Así, por ejemplo, la definición que se encuentra en el glosario archivístico del AGN para el concepto de *archivo*, que lo define como el

> Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (AGN, 2006)

Decimos, entonces, que el trabajo con archivos comunitarios no se adecúa a esta definición del AGN, a la realidad planteada en esta concepción de los archivos. En esta prima el conjunto de documentos sobre sus productores. Si bien se distingue la producción documental de las personas, se restringe a las entidades tradicionales, divididas en términos de públicos y privados, sin reconocer la diversidad de las comunidades y sus motivaciones para conformar archivos.

En este sentido, a partir de la investigación llevada a cabo por archivistas a nivel internacional y de las experiencias estudiadas en Colombia, Giraldo (2020) conceptualiza los *archivos comunitarios* en los siguientes términos:

---

156 En algunos casos se advierten deficiencias en los procesos de descripción de fondos documentales existentes el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, que no reflejan las particularidades de los fondos personales y comunitarios donados, sus productores documentales o las condiciones de donación. Es el caso del fondo de Fabiola Lalinde, o el de Mario Agudelo, militante político, desmovilizado del EPL (Giraldo, 2022).

> […] iniciativas de conformación de acervos documentales por parte de organizaciones muy disímiles con enfoques en lo local, en el género, en el origen étnico, en la lucha por los derechos humanos, entre otros. Estos archivos suelen surgir por iniciativa de los grupos, de manera empírica y en respuesta a sus necesidades y, dada la falta de recursos económicos, rara vez cuentan con profesionales especializados en archivología. Son archivos vivos, es decir se crean para ser utilizados activamente, en apoyo a las luchas que llevan a cabo, en la construcción de memorias, en el fortalecimiento de la comunidad. (p. 122)

Esta definición plantea una relación muy diferente entre los productores y sus documentos a las que se establecen en las entidades tradicionales. Por ejemplo, las cargas afectivas que encierran las relaciones de los custodios con sus archivos, la identidad de las personas y las comunidades que representan, así como la acción de confrontación con los archivos del Estado para complementar los vacíos y silencios que estos encierran. En esta medida, los archivos surgen para apoyar en muchos casos su labor activista, contribuir con procesos de memoria colectiva, servir de prueba, y ser recurso de información para sus productores y para la sociedad en general.

Por otro lado, los archivos comunitarios y personales han ampliado sus usos pedagógicos no solo en visitas y consultas, sino también como puestas en escena museográficas, entre otras posibilidades (Giraldo, 2020).

Siguiendo esta línea, también ponen en cuestión presupuestos archivísticos como el *principio de procedencia*. Giraldo (2022), a partir del estudio del archivo personal conformado por Fabiola Lalinde, que contine información personal, familiar y el proceso de búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde, quien fue víctima de "detención arbitraria, desaparición forzada, asesinato, desmembramiento y ocultamiento del cuerpo la compañía de Contraguerrilla Cóndor del Batallón de Infantería 22, Batalla de Ayacucho del Ejército Nacional de Colombia", afirma que

> […] la procedencia de los documentos no necesariamente corresponde con su realidad física: existen documentos que no fueron producidos o enviados a Fabiola o a su familia pero que hacen parte integral del archivo, que fueron acumulados y que encuentran su sentido allí en la medida en que ayudan a explicar el contexto sociopolítico en el cual se llevó la búsqueda de Luis Fernando. Por ejemplo, documentos producidos por otras personas u organizaciones en un período de crisis humanitaria en los que se denuncian violaciones a los derechos humanos y, especialmente, casos de desaparición forzada; o la amplia colección de recortes de prensa relacionados con temas como derechos humanos, desaparición forzada, procesos de paz y desmovilizaciones de grupos armados. En este acervo los conceptos de fondo y colección se funden, por lo que un esfuerzo por "delimitar un corpus exacto del archivo", siguiendo el tradicional principio de procedencia, podría llevar a afectar sustancialmente el conjunto documental. (Giraldo, 2022, p. 105)

A su vez, no siempre la consciencia sobre el archivo coincide con el inicio de las acciones de una comunidad o asociación, o con la decisión de documentar la vida o hechos particulares. Esto pone en cuestión ideas como la de naturalidad en la producción documental, que atribuimos a los archivos tradicionales. En muchos casos, relacionados con archivos comunitarios y personales, se puede rastrear una decisión deliberada de conformar un archivo.

De esta manera, las comunidades y organizaciones, al igual que las personas que documentan sus acciones, por lo tanto, sus archivos, son en esencia plurales. No hay forma de normalizar criterios de producción, almacenamiento, prácticas de clasificación, ordenación o descripción; condiciones de conservación, acceso y uso. Aunque normas recientes internacionales de descripción archivística como la *Records in Context* (ICA, Expert Group on Archival Description, 2023) contempla este universo de productores documentales, no es común la normalización de procesos por su diversidad. En esto radica una de sus

principales riquezas para la archivística y es que son la expresión de una acción no controlada que permite ver "la pulsión de archivar"[157] en su sentido más natural.

A su vez, esta riqueza puede ser uno de sus principales problemas, pues no siempre se cuenta con orientaciones mínimas que ayuden a conservarlos en el tiempo. Cada archivo personal y comunitario encierra su propio estilo de tratamiento documental y aplica a sus documentos prácticas archivísticas que dan cuenta de la relación que establece el productor con sus documentos y con sus actividades cotidianas, activistas, académicas o profesionales (Rappaport, 2021). Una relación que está estrechamente ligada con el afecto y las emociones, variables que suelen ser desconocidas por visiones tradicionales del ejercicio archivístico (Giraldo, 2022).

Este giro en torno al papel de los archivos comunitarios y personales en Colombia es significativo y coincide con un movimiento internacional que estudia los archivos comunitarios y personales con enfoques archivísticos críticos, para los que se establecen marcos teóricos, conceptuales y procesos de tratamiento documental diferenciales. Como se ha reiterado en otros apartados, estos nuevos enfoques ponen su atención en las personas (creadores, gestores, custodios y usuarios), en su relación con los documentos (Caswell, 2021, Cifor, 2016; Flinn, 2007, Douglas *et al.* 2021).

Si bien en Colombia es reiterativa la visión del archivo en el sentido tradicional de evidencia y prueba, enfoque que, como lo menciona Gilliland (2022, p. 2), fue determinante a partir de la década de los noventa, y se convirtió en eje del ejercicio profesional de los

157 Muchos autores emplean la expresión "pulsión de archivar". Aquí se usa en el sentido que le da Giraldo Lopera: "El archivo nace del deseo y de la necesidad de los seres humanos de dejar huella en documentos que registran y conservan los actos cotidianos de la existencia" (2012, s. p.).

archivistas, es claro que todo el trabajo de investigación para la reconstrucción histórica del conflicto amplió la visión e incluyó los archivos personales y comunitarios con usos que no habían sido reconocidos antes en el país: "vehículos de formas de saber y conocimiento social y como testimonio de los impactos de la Guerra en la sociedad colombiana" (Osorio, 2022, p. 183).

Si los archivos de las entidades del Estado documentan las acciones del Estado "desde arriba", los archivos comunitarios y personales en la defensa de los derechos humanos lo hacen "desde abajo", en sus esfuerzos por "construir paz, […] transformar sus realidades desde sus propios valores o comunidades", a partir de la consciencia que han obtenido, sin ser archivistas profesionales, sobre la importancia de documentar como "soporte de sus demandas y como huellas materiales que permiten que los recuerdos del pasado sean activados y articulados con las luchas del presente" (Giraldo, 2022, p. 211). Esto les otorga una importancia vital, al brindar otras versiones de los hechos, a partir de otras miradas que ayudan a combatir "silencios archivísticos" evidentes en la eliminación sistemática de documentos oficiales sobre el desarrollo de la guerra en Colombia (Giraldo, 2022, p. 211) o luchar contra lo que Ghaddar (2021) denomina "ficciones archivísticas", que en este caso puede relacionarse con la negación de la existencia de archivos comunitarios y el empleo de prácticas archivísticas válidas en comunidades sistemáticamente marginadas.[158]

158 Es el caso de las comunidades campesinas, indígenas o afro, a las que se le ha tildado de ser eminentemente orales y carentes de archivos en el sentido tradicional del término (Osorio, 2022).

5.3 La consolidación de una comunidad archivística

El final del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI han sido el escenario para la consolidación de una comunidad archivística que, por medio de los procesos formativos, la asociatividad y la defensa de la profesión han dado pasos para su consolidación y reconocimiento social. Para mostrar esto, se aborda a continuación la formación archivística y el ejercicio profesional.

5.3.1 Formación archivística

A partir de 1989, los procesos de formación archivística en Colombia han pasado por un momento de crecimiento y expansión, tanto en lo que se refiere a la educación continua como a la universitaria. Aun así, es importante reconocer que la formación empírica fue el común denominador, y aun ya entrado el siglo XXI se mantiene en los lugares donde no llega la formación. Como lo expresaba una instructora del SENA en 1990:

> Con frecuencia se escucha: "no hay con quien trabajar en archivo". Y es cierto, no hay. Quienes ocupan los cargos en un archivo se han formado —bien o mal— poco a poco al lado de la experiencia de otros y quizás nunca lleguen a calificarse como "técnicos". (Mondragón, 1990, p. 2)

Durante el inicio del siglo XXI, los programas formativos, la investigación en el área y los procesos gremiales han abierto puertas para la conformación de una comunidad archivística fortalecida académicamente. En este proceso, la creación del AGN fue importante, pues las normas emitidas por la entidad y su obligatoriedad influyeron de manera notable en la formación archivística, pues los programas formativos, en su mayoría, se orientaron a entrenar personas para el cumplimiento de dichas normas. A su vez, como sucedió en otras partes del mundo, la formación archivística a partir de la década de los ochenta se tuvo como

marco la ciencia de la información, manteniendo dos tendencias: la de la armonización de sus contenidos en programas de Bibliotecología o Ciencia de la Información y, posteriormente, la apuesta por la creación de programas independientes de Formación Archivística (Mauri y Perpinyá, 2008).

La educación no formal, a partir de 1989, continuó en un proceso de crecimiento. Entidades públicas y privadas de la mayor variedad ofrecen cursos de formación y actualización, y es importante reconocer el trabajo de algunas entidades al respecto. El AGN, como se mostró en el capítulo anterior, en cabeza del SNA, ha liderado la oferta de seminarios y cursos cortos en todas las temáticas relacionadas con las normas expedidas por la institución. A lo largo del país, diversas entidades, como cajas de compensación familiar, institutos técnicos, asociaciones de profesionales archivistas o bibliotecólogos, y las universidades, han ofrecido desde cursos hasta diplomados no conducentes a títulos universitarios, sobre todo en temas relacionados con los procesos de la gestión documental (Zapata Cárdenas, 2008).

Este es un tipo de formación para el trabajo; por esto, los cursos están orientados a desarrollar competencias técnicas y administrativas, cuyo público objeto son empleados del tipo auxiliar y técnico que necesitan actualizarse o conocer nuevos procesos. También se dirigen a profesionales con responsabilidades administrativas que no tienen conocimiento sobre los procesos de tratamiento documental. Sin embargo, como lo menciona Zapata Cárdenas (2008), la oferta no se ha caracterizado por ser constante y sistemática, y es variada tanto en las temáticas como su duración.

Al ser este un universo tan amplio de estudio que requiere una investigación en sí misma, en este apartado solo se presenta, a continuación, la formación universitaria.

5.3.1.1 La formación universitaria

La formación universitaria también fue impactada por la creación del AGN. La obligatoriedad de la normatividad impulsó la apertura de nuevos programas y, a su vez, estos y los ya existentes encontraron, en el proceso normalizador del AGN, un derrotero para la organización de sus contenidos y el nombramiento de sus cursos. Entre las décadas de los noventa y la primera del dos mil, período en el que la investigación archivística apenas comenzaba y los materiales formativos como los artículos de revistas, las investigaciones internacionales y los libros no llegaban masivamente al país, las normas y los materiales producidos por el AGN fueron un importante insumo para la formación de archivistas.

La labor que realizó el AGN se hizo, por momentos, muy de la mano de profesores y egresados del programa Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle, espacio en que tanto el Archivo, como la entidad formadora, se retroalimentaron en sus ideas sobre la archivística, los archivos y la gestión documental. Sin embargo, sucedió algo diferente con los demás programas, y es que el trabajo del AGN y la normatividad pública expedida a nivel nacional en materia de archivos y acceso a la información influyeron en los demás programas formativos, siendo en la mayoría de los casos un fuerte argumento para la justificación de los programas académicos y la organización de sus contenidos (Zapata Cárdenas, 2008). Entre 1989 y 2018,[159] la oferta de programas de pregrado ha ido en aumento. Aun así, durante este período también se cerraron programas, como el del Tecnológico de Antioquia, que luego de

159 Es importante aclarar que han existido programas a nivel tecnológico y de posgrado cuya duración ha sido efímera y que por dicha razón no se mencionan; igualmente, en 2024, se han creado dos nuevos programas: Tecnología en Gestión Documental y el de Información y Administración en Gestión Documental y Archivística, en la Universidad de Manizales (MEN, 2024a), que no se incluye en esta tesis, que abarca hasta 2018.

transformarse en Tecnología en Archivística, dejó de ofrecerse en 2012, entre otras razones, por falta de demanda.

En este panorama siguen existiendo programas de formación que comparten contenidos de varias disciplinas relacionadas con las ciencias de la información, incluyendo la archivística. Sin embargo, a partir de la primera década del siglo XXI, con la creación del programa Archivística de la Universidad de Antioquia, la tendencia ha sido a crear programas orientados exclusivamente a la disciplina archivística.

Con todo esto, la oferta sigue sin ser suficiente. A pesar de la amplia normatividad y las exigencias del sector público y privado, la formación se encuentra concentrada en las principales ciudades, sobre todo en Bogotá, como se puede apreciar en la **Tabla 3** y no cubre la demanda de todo el país.

Tabla 3. Programas de formación archivística de pregrado

Año de inicio	Programa	Duración semestres	Institución	Ciudad
1999	Técnico Profesional en Archivística	2	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	-*
2006-2019	Tecnología en Archivística	6	Universidad de Antioquia	Medellín
2008	Tecnología en Gestión Documental	6	SENA	-*
2012	Archivística	8	Universidad de Antioquia	Medellín
2013	Historia y Archivística	10	Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga
	Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación	6	Fundación Universitaria INPAHU	Bogotá

2018	Archivística y Gestión de la Información Digital	9	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bogotá
2019	Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología y Archivística	8	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
	Archivística e Inteligencia de Negocios	8 (virtual)	Universidad de La Salle	Bogotá

* La formación se ofrece en varias regiones del país y varía de acuerdo con la oferta de cada centro regional de la institución.

Fuente: Elaboración propia.

Además de esto, normativas sobre la educación y el ejercicio profesional fueron determinantes en la consolidación de muchos programas académicos en Archivística. En primer lugar, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) (Colombia, Congreso de la República, 1994), que, entre otras cosas, reguló la creación de programas académicos y los procesos de medición de la calidad de la educación superior, que incluyen el cumplimiento de mínimos básicos para el funcionamiento de los programas académicos y trámites como el registro calificado y los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de la calidad. Esta ley, paulatinamente, ha incentivado la creación de programas de Archivística con infraestructuras administrativas y académicas que cumplan con investigación, extensión o proyección social, cualificación del personal docente y recursos educativos, lo que ha contribuido con un mayor sustento académico que técnico.

En segundo lugar, la expedición de la Ley 1409 de 2010 o Ley del Archivista (Colombia, Congreso de la República, 2010) ha tenido una importante repercusión en los programas de educación superior. Esta ley determina que las tarjetas profesionales,

necesarias para el ejercicio laboral de archivistas, solo se expedirán para egresados de programas técnicos, tecnológicos y profesionales cuyos títulos sean en Archivística. Esto excluyó a personas con títulos en otras áreas, como la Bibliotecología, la Historia o la Administración, que tradicionalmente también se han desempeñado en archivos, lo que aceleró la transformación de algunos programas existentes, como el programa de Historia de la Universidad Industrial de Santander (UIS), que cambió su nombre a Historia y Archivística en 2013, o el programa de Ciencia de la Información: Bibliotecología, de la Universidad Pontificia Javeriana, denominado Ciencia de la información: Bibliotecología y Archivística en 2019 (Vallejo y Pirela, 2022). La Ley generó un impacto en las denominaciones de los programas, pues desde su expedición han incluido el nombre "Archivística" en sus titulaciones, aunque los contenidos formativos tengan énfasis diferentes, ya sea hacia la gestión documental, la historia o la bibliotecología.

A su vez, adicional a estos factores, la demanda de los profesionales por educación posgraduada, el desarrollo de investigación académica en materia de archivos en algunas universidades del país y el contexto propio contribuyeron a que en la última década se crearan y consolidaran otras apuestas formativas para el nivel de posgrado (Vallejo y Pirela, 2022) (véase **Tabla 4**).

Tabla 4. Programas de posgrado[160]

	Programa	Universidad	Ciudad
1993	Especialización en Archivística	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja
2010	Maestría en Ciencia de la Información	Universidad de Antioquia	Medellín
	Maestría en Gestión de la Información Documental	Universidad de La Salle	Bogotá
2015	Maestría en Archivística Histórica y Memoria	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
2016	Maestría en Archivística	Universidad Nacional de Colombia	Medellín

Fuente: Elaboración propia.

Estos programas de posgrado comparten componentes propios de la disciplina archivística con énfasis en la gestión documental, la administración o los estudios de memoria. Si bien son aún pocos los programas de posgrado que se ofrecen en el país en materia archivística, los existentes han contribuido a que profesionales de otras áreas se acerquen académicamente a la disciplina archivística. A su vez, ha permitido la cualificación de muchos archivistas en su área de conocimiento, lo que ha ayudado a su ascenso laboral y a ocupar cargos directivos que requieren titulaciones de este tipo. Todo esto, sin lugar a

[160] Los planes de estudio de las maestrías no son estáticos, suelen actualizarse luego de los procesos de autoevaluación en cada cohorte. Sin embargo, vale la pena reconocer algunos aspectos de dichos currículos en programas con orientaciones diferentes, Así, la maestría en Archivística Histórica de la Pontificia Universidad Javeriana con cuatro ejes curriculares: Historia, memoria y patrimonio (11 créditos), archivística y nuevas tecnologías (16 créditos), construcción y gestión de memoria histórica (11 créditos) y un área complementaria (7 créditos) tiene una marcada orientación a los archivos históricos y los procesos de memoria en el marco del conflicto interno. (Universidad Pontificia Javeriana, s.f.). Por su parte con una orientación a la gestión documental, la maestría en Gestión de la Información Documental de la Universidad de la Salle cuenta con un total de 48 créditos con asignaturas como humanismo y ciencia, Información, desarrollo y sociedad, gestión de la información documental, transparencia y acceso a la información pública, gestión del conocimiento, arquitectura de la información empresarial, gobierno de la información, administración electrónica políticas públicas de la información, gestión de documentos electrónicos patrimonio cultural y digital, tres asignaturas de investigación y tres electivas. (Universidad de la Salle, 2024b)

dudas, ha impulsado la investigación y la generación de conocimiento archivístico en Colombia en ámbitos públicos, privados, empresariales o sociales.[161]

Es necesario mencionar que a la fecha no existen doctorados en Archivística, ni en áreas relacionadas con las ciencias de la información.

Partiendo de este panorama, se presenta a continuación, a manera de ejemplo, el caso de los tres programas universitarios: el programa Sistemas de Información: Bibliotecología y Archivística, de la Universidad de La Salle; el programa de Archivística, de la EIB de la Universidad de Antioquia, y el Proyecto Curricular de Archivística y Gestión de la Información Digital, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La elección de estos programas atiende a que, en la actualidad, son los tres programas de formación universitaria exclusiva en Archivística. Si bien el programa de la Universidad de La Salle formó en Bibliotecología y Archivística desde sus inicios, su tradición y fuerte orientación al campo de los archivos llevó a que, desde el año 2020, se dividiera y cuente con un programa exclusivo en el área.

Antes de ello, primero se expone el trabajo realizado por el SENA en su formación de técnicos y tecnólogos en gestión documental, debido al impacto y la cobertura que tiene en el país. En la tesis no se abordaron otros programas relacionados, pues el porcentaje de contenido archivístico en sus planes de estudios es mínimo (Vallejo y Pirela, 2022).

Los tres programas seleccionados presentan enfoques diferentes, como lo mencionan Vallejo y Pirela:

---

161 Trabajos de investigación posgraduada se pueden ver en Sierra *et al.* (2023), en el repositorio de la Universidad de Antioquia: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/1689, y en el de la Universidad Javeriana: https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10119

> La Universidad de La Salle, con cincuenta años de trayectoria en la formación de archivistas colombianos, propone articulaciones con campos conexos de sustancial importancia como la Inteligencia de Negocios y las Analíticas de Datos. La Universidad de Antioquia contempla un enfoque que privilegia temas de gestión documental y administración de archivos en articulación con las memorias colectivas, la gestión del conocimiento y las tecnologías de información y comunicación. Por su parte, la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", desde su perfil, apuesta por la interrelación entre los procesos archivísticos y de gestión de la información digital, en diálogo con la posibilidad de construir escenarios de formación ciudadana mediante el reconocimiento de las memorias no solo corporativas y técnicas, sino también colectivas, que emergen de las comunidades, valorando su diversidad y riqueza. (2022, p. 62)

A pesar de la diferencia de enfoques, la formación archivística es necesariamente interdisciplinaria, por su función cultural y administrativa (Mauri y Perpinyà, 2008), razón por la cual los diversos planes de estudio comparten en mayor o en menor medida contenidos relacionados con dichas funciones. Pero en el caso colombiano, es claro que las mallas curriculares de los programas universitarios y los del SENA evidencian una coherencia con las orientaciones normativas del AGN, tanto en materia de contenidos como en la terminología que ha adoptado la entidad para la denominación de procesos e instrumentos de la gestión documental y el ejercicio archivístico. Esto ha significado un trabajo de normalización formativa tácita que también puede verse en las estructuras de los planes de estudios. La formación archivística se ha concebido en Colombia íntimamente ligada a aspectos de la administración o la gerencia, las TIC y de las ciencias sociales. El énfasis en cada una de estas áreas ha caracterizado el sello que cada programa le da a la formación archivística.

A pesar de estos énfasis, desde finales del siglo XX ha existido una orientación en los programas académicos del país y de América Latina a intentar establecer contenidos mínimos aplicables a todos los planes de estudio universitarios (Vallejo y Pirela, 2022). Pero, cada vez, la transformación que experimenta la disciplina archivística, que reclama el reconocimiento de la diferencia y los contextos propios de cada lugar, hace que cada

programa formativo tienda a la particularidad de acuerdo con el lugar donde se imparte, el tipo de estudiantes que recibe y la concepción teórica archivística que elige.

5.3.1.2 Los programas técnicos y tecnológicos del Servicio Nacional de Aprendizaje

Cómo se mencionó en el capítulo anterior, el SENA había asumido en varias partes del país la oferta de cursos de educación no formal relacionados con los archivos y el secretariado, atendiendo en mayor medida la demanda del sector empresarial. A su vez, también había entrado en la venta de servicios archivísticos a las empresas, labor que ya desempeñaba desde la década de los ochenta. Esta experiencia previa hizo que, para la década de los noventa, se comenzara a proponer formación especializada en archivística, primero en el nivel técnico, y durante el siglo XXI, en el nivel tecnológico.

Como se indicó, el SENA es una institución pública del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargada de ofrecer formación gratuita para el trabajo y mejorar las competencias de los trabajadores en una variedad de sectores de la economía (SENA, 2024b). En cada región del país cuenta con sedes que desarrollan programas formativos de acuerdo con la vocación económica de cada región. El caso de las regionales Antioquia-Chocó y Santander fueron importantes en la formación en Archivística del SENA, pues en su sede Medellín se adelantaron programas de apoyo a las labores administrativas empresariales, teniendo en cuenta que Medellín era foco industrial del país.

En los primeros diseños de los programas de Archivística en 1990, se manifestaba:

> Hace algunos años se realizó la fase de estudio del trabajo. Sus resultados han sido complementados hoy en día con el obtenido a través de acciones de asistencia técnica prestada a diferentes empresas de Medellín, experiencias que trasladadas a los planes y programas de formación permiten obtener productos didácticos de real importancia, actualizados y fiel reflejo de una realidad empresarial. Esta estructura de contenidos será

> complementada con un manual de asistencia técnica en la administración de documentos, elaborado gracias al aporte de docentes de la regional Santander, indicativo claro de la importancia de esta acción para satisfacer necesidades empresariales de los diferentes sectores económicos pues no es sólo una formación para el sector terciario. (Mondragón, 1990, p. 1)

Y fue esa relación constante con los diversos sectores de la economía y las empresas lo que determinó la creación de los programas de Archivística:

> De los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, se ha dejado sentir la constante demanda empresarial por cursos de capacitación para el personal que maneja sus archivos y por el servicio de asesoría para la organización del sistema de manejo y conservación de los documentos. Es esta demanda la que presiona la necesidad de impartir formación profesional al Archivista colombiano. (Mondragón, 1990, p. 1)

En este sentido, las empresas de Medellín, Bucaramanga y Bogotá fueron el escenario a partir del cual el SENA comenzó a construir una noción de archivo y a dotar de contenido a las prácticas de tratamiento documental con las que comenzó la formación. De aquí que el caso del SENA es particular, porque una buena parte de los contenidos de sus planes formativos partían de la experiencia y las prácticas archivísticas empresariales.

> En los últimos años el programa de Comercio [Antioquia] ha desplazado instructoras a las empresas, en el plan de cooperación técnica y específicamente para atender las áreas de archivo, […] acción que ha servido de base para el desarrollo de los diseños aquí presentados [formación archivística] (Mondragón, 1990, p. 4).[162]

De acuerdo con dicha experiencia, la formación tuvo desde sus inicios una orientación hacia el sector empresarial y hacia los archivos administrativos, con el fin de usar métodos

---

162 En el SENA, la labor docente es asumida por personas que llevan el título de "instructor/a". Es importante resaltar cómo se usa el término "instructoras": esto puede deberse a que mucha parte del trabajo de archivo en las empresas, hasta hace poco, era incluido en las labores de secretariado, una labor atribuida tradicionalmente a las mujeres. De acuerdo con el documento, pareciera que la labor formativa de estos contenidos también era asumida por mujeres, lo que corrobora una tendencia a la feminización del trabajo archivístico, eminentemente masculino hasta entrado el siglo XX. Estas temáticas requieren investigaciones a profundidad tanto en los programas de formación como en el ejercicio profesional.

normalizados en la “administración de documentos”, aunque mantuvo los componentes de archivo en la formación de secretarias:

> Pero es precisamente el hecho de estar incluido en la capacitación secretarial, el que limita el acceso a otro tipo de aspirantes. No se pretende la extracción de este bloque de la formación secretarial. Se pretende es, ampliar la cobertura, el programa (perfiles ocupacional y operacional) para dar un producto técnico y competente a través de cursos de complementación con nombre propio para certificación propia: Archivista o Administrador de Documentos y Auxiliar de Archivo. (Mondragón, 1990, pp. 3-4)

El SENA diferenciaba claramente el archivista y el auxiliar de archivo: el primero era un trabajo administrativo encargado de la planeación, dirección y ordenación de los recursos humanos y operacionales relacionados con la información; para esto, podía dirigir la sección de archivo (locaciones, equipos, inventario, personal, capacitar al personal, implementar sistemas); el segundo, el auxiliar, se encargaba de controlar la tramitación de la correspondencia, conservar la documentación (labores de conservación y restauración física, clasificación, ordenación, legajado, ubicación, descripción, tramitar documentos, prestar servicio de consulta), microfilmar documentos y almacenar la información en unidades de memoria del computador (Mondragón, 1990, pp. 5-13).

Para un momento en el que la formación universitaria en archivística era escasa, el SENA planteaba asumir la formación tanto de archivistas como de auxiliares de archivo. Para esto determinó que el perfil del archivista era: “Bachiller clásico o comercial, Habilidad manual, iniciativa, creatividad. Capacidad para raciocinar, emitir juicios, planear organizar y ser discreto. Responsabilidad y polivalencia funcional, buen trato interpersonal” (Mondragón, 1990, p. 15).

Era esta una visión tradicional del archivista, en una relación de custodia neutral y secreto, cuya función estaba relacionada más con la técnica que con el desarrollo disciplinar.

En este sentido, no requería más experiencia que la "suficiente para captar instrucción y desempeñarse bien en el oficio"; actividad mental máxima "para comprender, ejecutar y transmitir"; responsabilidad máxima: "por sus manos pasa toda la información de la entidad"; creatividad normal "para innovar sistemas de y/o materiales que hagan funcional el archivo"; una capacidad de raciocinio máxima para "analizar qué es —de dónde viene… para dónde va… qué trascendencia tiene, etc."; capacidad máxima para emitir juicios "para determinar la prioridad de las acciones y definir la suerte de los documentos", y discreción máxima "para no transmitir a otros la información que le confía para su custodia" (Mondragón, 1990, pp. 19-20).

Por su parte, los instructores debían tener bachillerato y experiencia de dos años en archivo y como instructores de secretariado. Aun así, para los instructores que no tuvieran experiencia trabajando en un archivo, se recomendaba

> […] programarle una PASANTÍA, al menos por un mes, en archivos reales y bien organizados. Para esto sirven los archivos del SENA o de las empresas con las que pueda haber convenio previo para permitir la observación práctica de todos los procesos que se cumplen en un archivo bien estructurado. NO DEBE SER FÁCIL ENSEÑAR A HACER LO QUE NUNCA SE HA HECHO [las mayúsculas sostenidas son del documento original]. (Mondragón, 1990, p. 92)

El SENA planteaba, en los años noventa, una formación de 740 horas lectivas, más horas de práctica. La formación consistía en un módulo denominado "básico de archivística" (mecanografía y lenguaje profesional), los módulos de técnicas de archivo, administración de documentos, microfilmación y fundamentos de informática y ética. Con estos módulos se podía certificar el auxiliar de archivo. Adicional a esto, para quien quisiera continuar la formación a manera de especialización y obtener la certificación de archivista, estudiaría 40 horas más en los módulos de administración empresarial básica, teorías de sistemas de

información y administración de archivo. La formación en lo concerniente a la archivística estaba centrada en las técnicas de clasificación, ordenación, radicación y tramitación de correspondencia. El manejo del archivo: muebles, insumos de almacenamiento (carpetas, ganchos, guías), tipos de archivo, almacenamiento de documentos, ordenación y clasificación, elementos de restauración o primeros auxilios (Mondragón 1990, pp. 22-23).

En el marco de la Ley 30 de 1992, y con ella la regulación de programas técnicos y tecnológicos (Colombia, Congreso de la República, 1992), el SENA comenzó a ofrecer el programa Técnico Profesional en Archivística, en 1999, en la regional Antioquia. En 2008, la institución creó un programa nuevo: Tecnología en Administración Documental, para responder a las demandas en materia de gestión documental del sector productivo, especialmente aquellas derivadas de la apertura económica y los tratados de libre comercio. Dicho programa obtuvo en 2012 el registro calificado y su inserción en el sistema de educación superior.

El SENA ha ofrecido estos programas, además de cursos sobre organización de archivos y administración en diferentes sedes regionales del país, como en Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Antioquia, el Valle del Cauca, entre otros (Jaramillo *et al.* (2017a). Por su estructura nacional y su vocación pública, es quizás la entidad que ha formado, en los niveles técnicos y tecnológico, a un mayor número de profesionales en temáticas relacionadas con los archivos en todo el país, quienes trabajan en muchos archivos públicos y privados, en regiones apartadas donde no llegan las universidades tradicionales.

La entidad asume la *gestión documental* como

> El conjunto de procesos que se enfocan en la revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de importancia que se manejan al interior de una

> empresa, la Tecnología del SENA en Gestión Documental, te permite de una manera muy práctica poder aplicar normas técnicas para llevar a cabo la administración de los archivos físicos y electrónicos de cualquier tipo de empresa. (SENA, 2024c)[163]

Sin embargo, esta concepción de la gestión documental, de tipo técnico y normativo, y la orientación eminentemente práctica que ha profesado desde 1990, hasta las primeras décadas del siglo XXI, han contribuido con la difusión de la idea de que el trabajo en los archivos es técnico y está asociado al mundo empresarial y a las entidades estatales. En esta línea, el perfil del egresado se centra en

> Garantizar el acceso a la información contenida en los documentos de diferentes soportes, mediante la implementación de un programa de gestión documental y el desarrollo de procesos técnicos archivísticos, de acuerdo con la normativa, con criterios éticos y seguridad y salud en el trabajo. Se podrá desempeñar como líder, jefe, coordinador, administrador de las áreas de archivo, centros de administración documental en las entidades del sector público y privado. (SENA, 2024a)

Así, la formación del SENA asume la metodología y la concepción de la gestión documental que ha determinado el AGN en su normatividad, y aunque existen programas universitarios y posgraduados en el área, es consciente que sus egresados pueden ejercer como coordinadores y líderes de las áreas de gestión documental, debido a su presencia en muchas regiones del país donde no llega otro tipo de formación.

5.3.1.3 El programa de Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle (Bogotá)

El programa profesional de la Universidad de La Salle también vivió transformaciones a partir de la creación del AGN y la Ley General de Educación. Los primeros

163 A pesar de algunas solicitudes a personal relacionado con los programas de gestión documental del SENA y que es una entidad pública, no fue posible acceder a los documentos maestros de los programas académicos que imparte.

planes de estudios del programa Bibliotecología y Archivística se reformaron entre 1993 y 1998, y su nombre cambió por Sistemas de Información y Documentación Bibliotecología y Archivística.

Para la primera década del siglo XXI, el programa había adquirido una madurez importante, contaba con un personal docente cualificado y un significativo número de estudiantes y egresados, en comparación con los demás programas existentes en el país. Como lo presenta Parra Flórez (2005):

> En el primer ciclo de 2005, la Facultad de Sistemas de Información y Documentación contaba con un total de 24 profesores, distribuidos así: Según estudios: 11 con título de Magíster, 11 especialistas y 2 profesionales. Según dedicación: 1 profesor de tiempo completo, 3 de medio tiempo y 20 de hora cátedra. […] Estudiantes […] 2002 (I- 170; II- 210 estudiantes); 2003 (I- 215; II- 213 estudiantes); 2004 (I- 224; II- 243 estudiantes); 2005 (1-249 estudiantes). […] Los egresados titulados de la Facultad de Bibliotecología y Archivística, en un total de 579 y los egresados de la Facultad de Sistemas de Información, hermana de la primera, con 40 profesionales egresados de sus aulas. (p. 16, 18)

A su vez, los planes de estudio evidencian el sello gerencial y tecnológico que fue adquiriendo el programa, sobre todo desde inicios del siglo XXI y la consolidación de los contenidos de archivística, donde, además, se había ampliado la duración del programa de ocho a diez semestres.

Aun así, llama la atención que este, al igual de otros programas como el de la Universidad del Quindío, que integran disciplinas como la archivística y la bibliotecología en una sola titulación, suelen tener mayor número de créditos en el área de bibliotecología que en el de archivística. Por ejemplo, para el caso del programa de La Salle, en 1993, dedicaban aproximadamente 25 horas a la archivística con respecto a las 40 destinadas a la bibliotecología, pero que, para 2009, para la primera área, correspondían aproximadamente

a 26 créditos, frente a los aproximados 35 de la segunda. Los planes de estudio pueden verse en los anexos 6 al 9.[164]

La primera década del siglo XXI provocó para el programa avances significativos en materia de transformación curricular, investigación y formación posgraduada. Las reformas curriculares que se dieron durante estos años fortalecieron los contenidos archivísticos en áreas como la gestión documental, la gestión electrónica de documentos, la legislación archivística y el acceso a la información, marcando una clara orientación del programa hacia los aspectos gerenciales relacionados con el ejercicio archivístico (véanse anexos 6 al 9).

Este trabajo curricular y el avance en materia normativa que ya había emprendido el AGN, que trajo consigo la demanda de personal capacitado, abrieron el camino para la creación de la primera maestría con temática exclusiva en Gestión Documental en 2010 y que tuvo una fuerte orientación tecnológica (Ruth Elena Vallejo, comunicación personal, 6 de septiembre de 2022).[165] Es importante resaltar que el programa de La Salle no cuenta con formación posgraduada en el área de bibliotecología, lo que evidencia el reconocimiento archivístico que lo ha caracterizado.

A su vez, es de resaltar el importante énfasis en la formación en investigación que abarcó desde los paradigmas de las ciencias sociales hasta los de las ciencias de la información, hecho que coincide con la creación del grupo de investigación Información,

---

164 En Colombia, un crédito académico es la medida del tiempo de las actividades académicas en la educación superior. En programas universitarios de pregrado, el crédito corresponde a 48 horas de trabajo de acompañamiento docente y de trabajo independiente del estudiante, de acuerdo con el número de semanas del período lectivo, que pueden ser por lo regular entre 16 y 18. Así, por lo regular, en asignaturas típicas, una hora de clase a la semana implican dos horas de trabajo independiente del estudiante (MEN, 2001).

165 Para 2004, el programa se denomina Maestría en Gestión de la Información Digital y se imparte en su totalidad en la modalidad virtual (Universidad de La Salle, 2024b).

Desarrollo y Sociedad en 2003 (Universidad de La Salle, 2024a). Igualmente, los planes de estudio desde finales del siglo XX comenzaron a incluir de manera bastante temprana contenidos relacionados con el documento electrónico y la preservación digital, y las tecnologías de la información aplicadas al ejercicio archivístico (Pirela y Pulido, 2018).

El programa Sistemas de Información y Documentación, acreditado en alta calidad en varias oportunidades, continuó compartiendo la formación tanto en archivística como en bibliotecología hasta 2021, cuando se crearon dos programas diferentes: Archivística e Inteligencia del Negocio (véase Anexo 9), y Bibliotecología y Estudios de la Información, ambos en modalidad virtual. Con esta decisión se asumió la archivística como una disciplina diferente a la bibliotecología, orientada a su carácter estratégico en la toma de decisiones en ámbitos organizacionales (Pirela *et al.*, 2023). Esta decisión coincide con una tendencia reciente de algunos programas en el país, como este y el de la Universidad de Antioquia, a diseñar programas de Archivística con un énfasis temático marcado, apartándose de la idea de que los programas de archivística deben ser homogéneos y cuyo profesional debe saber de todo un poco.

5.3.1.4 Los programas de Archivística de la Universidad de Antioquia (Medellín)

La EIB de la Universidad de Antioquia creó, en el 2005, la Tecnología en Archivística (los planes de estudio pueden verse en los anexos 10 y 11), y en el 2012, el programa de Archivística, en el nivel profesional (EIB, 2012, 2018c), acreditado en alta calidad en el año 2020 (los planes de estudio pueden verse en los anexos 12 y 13).[166]

166 Sobre el proceso de acreditación del programa y las características generales, véanse Jaramillo *et al.* (2018).

Los programas tecnológicos, como se indicó, son programas de educación superior, con una duración de entre 6 semestres, orientados al trabajo, y los programas profesionales tienen una duración de entre 8 y 10 semestre. Si bien los programas se presentaron dentro de una ruta de ciclos propedéuticos, que tenía como propósito que los estudiantes pudieran tener salidas tituladas rápidas y luego continuar con la formación profesional, la Tecnología en Archivística cerró en 2017, debido a que los estudiantes preferían entrar directamente al programa profesional, con una duración de 8 semestres.

Ambos programas partieron de la decisión de la EIB, que ya contaba con un programa en Bibliotecología desde 1956,[167] de reconocer en la archivística una disciplina diferente a la bibliotecología y marcar distancia de otras experiencias que hasta ese momento habían agrupado a ambas disciplinas. Esta decisión significó un hito, al formar a nivel profesional exclusivamente en Archivística, lo que abrió una reflexión no solo curricular, sino también disciplinar, que se reflejó en la docencia, la investigación y la proyección social del programa (EIB, 2012).

En la apuesta formativa y en la trayectoria de casi dos décadas en la formación archivística de la EIB se destacan elementos como el reconocimiento de la archivística como una disciplina social y no como un conocimiento meramente técnico, reconocimiento que se evidencia en el currículo, en particular, en el proyecto de regionalización, a través del cual la EIB apuesta por formar archivistas en las diferentes regiones del departamento de Antioquia, donde la Universidad de Antioquia tiene campus, y el desarrollo de la investigación

167 Como se mencionó, la EIB tiene una trayectoria significativa en la formación en Bibliotecológica en Latinoamérica. Sobre la historia de la EIB, véanse Múnera y Jaramillo (2016).

archivística en relación con la memoria y los derechos humanos. Este último elemento ha sido uno de los principales ejes de la investigación que ha desarrollado el programa a través de la línea de investigación Memoria y Sociedad, del Grupo de Investigación en Información, Conocimiento y Sociedad (EIB, 2024a), labor que también propició la creación del énfasis en Memoria, de la Maestría en Ciencia de la Información de la EIB, donde se trabaja el papel de los archivos en los procesos de memoria.

Los programas de archivística de la EIB han estado orientados a los procesos de la gestión documental, procurando situar el conocimiento archivístico en el contexto territorial y en consonancia con el desarrollo histórico del país. Esto ha contribuido al reconocimiento de otras prácticas de archivo, como las personales o comunitarias, que complementan o contrastan las prácticas más institucionalizadas (véase el Anexo 10, donde se muestra el plan de estudios del programa Tecnología en Archivística).

A su vez, ambos programas, tanto la Tecnología en Archivística como el programa profesional se han impartido en las subregiones de Antioquia donde la Universidad cuenta con campus: Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Occidente, Oriente, Suroeste y Norte (EIB, 2024a). En este contexto, desde el 2005, se observó la importancia de formar archivistas en Medellín y en otros campus regionales universitarios.

La educación de archivistas por fuera de las ciudades principales significó el conocimiento y la comprensión de las dinámicas propias de cada localidad (sociales, institucionales, políticas, históricas, económicas, patrimoniales), como también concebirlos como conocedores de sus propias realidades, capaces de contribuir al desarrollo de "un territorio académico configurado, activo y propositivo de lo archivístico" (EIB, 2012). Este trabajo, a su vez, ha significado, para el programa, sus profesores y para la EIB, una reflexión

curricular situada territorialmente, que le ha aportado una sensibilidad especial sobre los procesos sociales que vive Colombia, pues el departamento de Antioquia no es homogéneo y los territorios donde se ha impartido el programa han estado históricamente afectados, por ejemplo, por el conflicto interno a nivel nacional.

De los programas de archivística de la EIB se han graduado aproximadamente 500 profesionales entre egresados de la Tecnología en Archivística y el programa profesional tanto en Medellín como en las regiones de Antioquia (Universidad de Antioquia, 2024b), quienes han contribuido a mejorar las condiciones archivísticas de sus territorios. Si bien muchos de ellos se desplazan a las ciudades, también han contribuido a difundir, en las entidades de sus municipios y en la comunidad en general, el quehacer archivístico y su importancia para la vida cotidiana de las personas.

Desde el año 2017, la EIB adelanta el proceso de innovación curricular, con miras a actualizar las bases teóricas que sustentan los programas de pregrado, siguiendo los postulados de un trabajo participativo entre profesores, estudiantes, egresados y comunidad en general. En este ejercicio, se destaca como resultado el objeto de estudio elegido para guiar la formación archivística: las interacciones entre actores, instituciones, documentos y archivos (EIB, 2018b). Esta declaración pluraliza la archivística en la EIB, al concebirla como una disciplina científica que "Se ocupa de las interacciones entre los documentos, archivos, los contextos de producción y los usuarios", para garantizar "derechos como la gobernanza y la transparencia, así como la identidad y la memoria de la sociedad" (Betancur y Jaramillo, 2021, p. 466). El énfasis puesto en el tejido de relaciones entre múltiples actores, más allá del Estado y las empresas, que toma en cuenta a las personas y las comunidades, permite ofrecer una formación crítica sobre la conformación de archivos, su tratamiento y uso en un

contexto específico y, a su vez, dota al estudiante de elementos de juicio para establecer paralelos con otros contextos.

En el documento de creación del programa se reconoce el archivo como una institución social, y se plantea un currículo que paulatinamente transforme el enfoque tradicional de la archivística y contemple los diversos contextos sociales, históricos y culturales en los que se desenvuelven los archivos y las múltiples posibilidades del conocimiento a partir de los documentos (EIB, 2012, p. 8).

Asumir la archivística como una disciplina "más allá de la técnica", con un cuerpo teórico y una orientación social, significó un importante cambio en la formación de los archivistas en Colombia desde comienzos del siglo XXI. Este giro fue posible gracias a varios factores, entre ellos, el hecho de que el programa se situara en una universidad pública y en el área académica de las humanidades; la concepción de los archivos como construcciones sociales y culturales, y un equipo de profesores comprometido ética y políticamente con la formación de los futuros archivistas. Los anteriores factores dieron forma a un proyecto curricular que busca poner el conocimiento y la técnica archivística al servicio de las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad colombiana.

5.3.1.5 El programa de Archivística y Gestión de la Información Digital de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá)

De forma reciente, en 2018, se creó el programa Archivística y Gestión de la Información Digital, una iniciativa promovida por el Archivo de Bogotá, entidad encargada de ser el archivo histórico del distrito capital y el ente regulador de los archivos de las entidades del orden distrital, en asocio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

para atender la demanda de las entidades públicas del distrito capital del país. Una iniciativa importante, dado el contexto tradicional de formación archivística en la capital, impartido por entidades privadas.

Asimismo, el programa apostó por una denominación diferente a las tradicionales, que, como lo menciona su directora, sirviera de "gancho" para los aspirantes. Se le incluyó el tema relacionado con la información digital y apostó por las tecnologías y el mercadeo, pero, a su vez, al estar en una universidad pública, ha sido sensible al papel "ético-político de los archivos", su relación con la democracia y, además, con los archivos comunitarios y de derechos humanos (Ruth Elena Vallejo, comunicación personal, 6 de septiembre de 2022). En este sentido, el programa busca armonizar la formación archivística con las tendencias gerenciales, tecnológicas y sociales que demanda el sector público.

El programa, que se oferta de manera presencial, no solo ha asumido la formación archivística desde la gestión documental y las tecnologías de la información, sino que también ha establecido puentes con contenidos de corte social, como la democracia, la ciudadanía y la responsabilidad social en un escenario de posconflicto, orientados no solo a su utilidad institucional, sino también a la relación con las comunidades del distrito capital (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2017). Esto se puede apreciar en su plan de estudios, que combina los procesos de la gestión documental con contenidos relacionados con la historia, la memoria y los procesos sociales (véase Anexo 14).

5.3.2 El ejercicio profesional

Desde inicios del siglo XXI, el reconocimiento del ejercicio archivístico en el país se ha dado a una escala mayor que en décadas anteriores. Entre 1989 y 2018, la comunidad

archivística se ha fortalecido en Colombia debido, entre otros factores, a la demanda de personal calificado que atienda los requisitos de ley que se exigen en los archivos públicos y en muchos archivos privados. A esto deben sumarse los procesos de investigación y extensión adelantados por las universidades que imparten formación, que igual contribuyen con la difusión de conocimientos archivísticos, y al reconocimiento de la profesión, no solo en sectores empresariales, sino también en sectores académicos, culturales, científicos y sociales. Aun así, el ejercicio archivístico sigue en constante tensión con otras disciplinas de las ciencias sociales y con concepciones técnicas y prácticas del ejercicio profesional.

Como lo anota Michelle Caswell (2023), el archivo se ha convertido en un tema importante para las ciencias sociales. Pese a ello, la investigación en antropología, historia, sociología o filosofía, que estudia el archivo, poco se ha ocupado de reconocer el trabajo realizado desde la archivística y por archivistas, así como su aporte y contribución intelectual. Caswell ve entre las causas de esta realidad el hecho de asumir el conocimiento archivístico como una actividad eminentemente práctica, neutral y limitada a la custodia, que ha relegado, desconocido y hasta descalificado la labor archivística por parte de otras profesiones. Lamentablemente, estos estereotipos también han sido defendidos por algún sector de la misma comunidad archivística, lo que ha contribuido a que profesionales de otras áreas o personas sin formación se consideren aptos para desempeñarse en los archivos.

Colombia no ha sido la excepción a esta realidad y el trabajo por el reconocimiento social de la profesión es una tarea que todavía requiere bastante esfuerzo y que no está exenta de conflicto. Aunque el desempeño laboral de archivistas es significativo, en 2006, por ejemplo, según una encuesta realizada por la Asociación Colombiana de Bibliotecología, Bibliotecarios y Bibliotecas —agremiación que también se ha preocupado por el ejercicio

archivístico al incluir entre sus miembros a bibliotecólogos y archivistas de la Universidad de La Salle—, de un total de 548 personas formadas o en proceso de formación en el sector de bibliotecas y archivos, el 92 % se encontraba vinculados laboralmente. De los que trabajaban en archivos, el 31 % eran profesionales, el 50 % estudiantes, y el 3,5 %, técnicos profesionales (Zapata Cárdenas, 2006).

Sin embargo, estos datos corresponden a un universo pequeño, circunscrito a la ciudad de Bogotá. Esto pude entenderse en un contexto donde ya existía una exigencia de procesos e instrumentos de la gestión documental por parte del AGN y una demanda que no alcanzaba a atenderse con los profesionales ubicados en la capital del país. No obstante, aunque dicha demanda existía para todo el país, fuera de las principales ciudades, el trabajo en los archivos lo han ocupado funcionarios con algún tipo de formación técnica o tecnológica en áreas relacionadas con la administración o en archivos, pero en su mayoría por personal sin formación o experiencia en los cargos (Zapata Cárdenas, 2006).

Para 2010, por ejemplo, la ocupación en el área de bibliotecología, archivística y ciencia de la información correspondía a casi el 100 %, es decir, todos los profesionales se encontraban trabajando en cargos relacionados con la coordinación de archivos, gestión de proyectos archivísticos, asesoría y consultoría archivística, auxiliar de archivo, entre otros (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2017). Para 2018, el porcentaje de empleabilidad se mantiene. Según el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el 97,2 % de los egresados de archivística se encuentra trabajando (Colombia, MEN, 2024b). Este grado de empleabilidad corresponde en su gran mayoría a entidades del sector público y a archivos administrativos institucionales y empresariales con contratos a término definido (Jaramillo *et al.*, 2020).

Esto contrasta con aspectos como que las ofertas laborales para trabajar en archivos no necesariamente exigen titulaciones relacionadas con la Archivística y que para cargos directivos relacionados con archivos, dichas ofertas no se dirigen a archivistas o profesionales de la información. Un porcentaje mínimo de las ofertas que circulan en portales públicos y privados del país exigen titulación en Archivística, Bibliotecología o Ciencia de la Información, ofertas que solo salen para ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. En ellas no se diferencian los perfiles propios de archivistas, bibliotecólogos o profesionales de la información, por lo que se asume en el escenario laboral que el trabajo en archivos puede desempeñarlo cualquier profesional del área (Pirela y Salazar, 2021).

Estas cifras permiten ver que la profesión archivística es demandada y tiene alto grado de empleabilidad. Sin embargo, esto sucede solo en las principales ciudades donde se encuentran los programas formativos y donde existen entidades públicas y privadas que los contratan. No existen datos que permitan ver la empleabilidad en todo el país y que permitan conocer la calidad de los contratos, la remuneración o la estabilidad laboral.

A pesar de la visión concentrada y limitada que tenemos sobre el ejercicio profesional de archivistas, sigue siendo una realidad que a pesar del avance en materia formativa y, por lo tanto, en el ejercicio profesional, todavía falta reconocimiento social de la profesión, tanto de empleadores públicos y privados, como de la sociedad en general, que desconoce la profesión y su importancia en la actualidad (Jaramillo *et al.*, 2020).

A la falta de reconocimiento deben agregarse las luchas por el control de la memoria, de los datos y la administración de los archivos que enfrenta cada día la comunidad archivística en Colombia, donde otras profesiones y otras concepciones de la labor archivística disputan el ejercicio de la profesión. A partir del siglo XXI, entre todos los hechos

que han marcado el desarrollo del ejercicio profesional archivístico, es importante hacer énfasis en dos: la creación de la SCA y la expedición de la Ley 1409 de 2010 o Ley del Archivista (Colombia, Congreso de la República, 1989). Estos hechos permiten ejemplificar el desarrollo de la profesión y las fuertes tensiones que enfrenta.

5.3.2.1 La Sociedad Colombiana de Archivistas

Como se mencionó, la ACAR, creada en 1973, funcionó aproximadamente hasta mediados de la década de los noventa y con ella la apuesta por una asociación con presencia en diferentes regiones del país. El período de vacío coincide con el liderazgo que obtuvo el AGN en su primera década de funcionamiento. Sin embargo, el posicionamiento archivístico que se logró con la normatividad expedida por el AGN demandó de nuevo la necesidad de la defensa del gremio, que dio como resultado la creación de la SCA en el 2000 (Zapata Cárdenas, 2002).

La SCA, a diferencia de la ACAR, que fue promovida por archivistas de formación empírica, se lideró desde la capital del país por un grupo de archivistas profesionales de la Universidad de La Salle, y su principal misión ha sido la de liderar los intereses de la comunidad archivística profesional, que en el momento de su creación estaba conformada, en su mayoría, por egresados de dicha universidad. Sin embargo, ha enfrentado un contexto en el que no existe interés asociativo, voluntad de trabajo gremial, ni el aporte económico oportuno por parte de los asociados (Zapata Cárdenas, 2002). Como lo menciona Grange (2014), las asociaciones de archivistas en el mundo suelen enfrentar problemas económicos constantes; las personas asociadas no siempre cumplen con sus obligaciones, el destino de

los recursos no siempre genera consensos y no existe consciencia del trabajo voluntario y asociativo en muchas partes de mundo.

Esto se corrobora con el número de afiliados, que no supera los 100, según datos aportados por la SCA a 2024, de diferentes partes del país. Entre las causas de esta realidad, se puede encontrar la misma conformación de la Asociación y la noción de *comunidad archivística*. La SCA se conformó como una asociación profesional. En sus estatutos vigentes, se establece que sus fines son:

> Agrupar a los archivistas profesionales, bibliotecólogos, administradores documentales y profesionales de la información y documentación, vinculados con el ejercicio de la archivística en cualquiera de sus formas (laborales, docentes, empresariales, etc. y a las instituciones que desarrollen actividades en este campo dentro del territorio nacional). (SCA, 2004)

En este sentido, solo pueden asociarse personas con títulos académicos en Archivística, Bibliotecología, Administración Documental y Ciencia de la Información. Si bien uno de los objetivos principales de la SCA es el reconocimiento social de la profesión y queda muy claro que su labor es con unos profesionales específicos, la comunidad archivística del país todavía la conforman una variedad de personas provenientes de diversas profesiones y del trabajo empírico, debido a que no existen suficientes programas formativos. Por otro lado, la comunidad específica que representa suele ver a la Sociedad, en palabras de Zapata Cárdenas, "como una especie de sindicatos que busca proteger el ejercicio de una actividad más que contribuir al desarrollo de un conocimiento y a la consolidación de una profesión, situación que no les ha permitido desarrollar eficazmente su trabajo" (2002, p. 4).

Así, el principal objeto de la SCA ha sido la defensa gremial, dejando de lado otros aspectos como la capacitación, el desarrollo de eventos, las relaciones con la institucionalidad

archivística, etc. Sin embargo, una sociedad de profesionales no es la responsabilidad de una sola persona, por lo que esta realidad evidencia también la falta de la consciencia de trabajo colectivo de los profesionales del sector y la falta de fuerza de la asociatividad en el sector archivístico del país.

Existen otras iniciativas que reúnen y velan por la comunidad archivística. Existen las asociaciones de egresados de las universidades formadoras, como la Asociación de Egresados de Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle y la Asociación de Egresados de la EIB. También algunas asociaciones regionales, como la Asociación de Archivistas y Gestores de la Información del Caribe, con sede en Barranquilla; la Asociación Tolimense de Archivistas; la Asociación Casanarena de Archivistas (ACA), con sede en Yopal, Casanare (John Francisco Cuervo, comunicación personal, 25 de febrero de 2023).

A nivel institucional, el SENA ha liderado la Mesa Sectorial de Gestión Documental, que agrupa entidades formadoras, representantes empresariales, representantes del Estado, archivistas del país, entre otros, con el fin de discutir sobre procesos de normalización y certificación de competencias laborales (SENA, Concejo Directivo Nacional, 2018).

También existen iniciativas de la misma comunidad, como el Foro de Archivística Colombiano, grupo de WhatsApp que llegó a liderar eventos virtuales y algunos encuentros presenciales, creado en 2020 por archivistas de Bogotá y Medellín, en el que han participado entidades como el Colegio Colombiano de Archivistas (CCA), escuelas de archivística, el AGN y el CNMH, entre otros. Sin embargo, al igual que con las asociaciones, las iniciativas grupales suelen ser efímeras, por la falta de compromiso de los participantes (Nelly Panesso, comunicación personal, 5 de julio de 2024).

A su vez, la comunidad archivística, a pesar de las iniciativas de trabajo conjunto en defensa de la profesión, se enfrenta cotidianamente a una sociedad que no reconoce lo suficiente sus funciones y el beneficio que aporta a la sociedad (Mauri y Perpinyá, 2008). En este sentido, el esfuerzo no solo es por capacitarse, actualizarse y trabajar por la mejora del ejercicio profesional, sino también que están constantemente explicando la importancia de su quehacer en un contexto donde habitualmente se desconoce.

5.3.2.2 La promulgación de la Ley del Archivista

Las leyes que respalden el ejercicio profesional archivístico no son habituales a nivel global. Sin embargo, en Colombia ha sido tradicional la expedición de normas que velen por el ejercicio ético de algunas profesiones y que garanticen la contratación de los profesionales con títulos específicos. En este contexto se dio la promulgación de la Ley del Archivista.

El proceso para su promulgación inició en 2005, como una iniciativa privada. Esta iniciativa fue reformulada con la participación de la comunidad archivística de Bogotá, donde participaron archivistas formados en la Universidad de La Salle, y el programa de Bibliotecología y Archivística de esta universidad brindó apoyo académico y teórico a los congresistas para la elaboración del texto (Ruth Elena Vallejo, comunicación personal, 2022). También contó con la participación y el apoyo de la SCA y contempló la creación del CCA (2006) como una entidad privada, cuyo fin es velar por el desarrollo científico y laboral de la profesión, mediante el registro único de archivistas, su certificación por medio de la

expedición de la tarjeta profesional y conformar el tribunal de ética. El CCA en adelante hizo parte de las entidades que apoyaron la promulgación de la Ley (Menjura y Villate, 2007).[168]

En Colombia, los colegios profesionales tienen similitudes con las agremiaciones; sin embargo, estos tienen como principal atribución la inspección, la vigilancia y el control del ejercicio profesional, por medio del registro y la expedición de las tarjetas profesionales, y garantizar el cumplimiento del código de ética profesional. El establecimiento de colegios profesionales es voluntario y está amparado en la Constitución Política, y normalmente su creación está asociada a la expedición de una ley que regula el ejercicio profesional (Menjura y Villate, 2007). Son alrededor de 60 profesiones, entre las que se encuentra la archivística, a las que se les exige la expedición de la tarjeta profesional como requisito para la contratación y el ejercicio:

> Su origen está en la necesidad del Estado de regular el ejercicio de profesiones consideradas de alto riesgo social (que es un concepto polémico y legal y técnicamente no definido), para evitar el supuesto engaño a la fe pública, y en algunas actividades (por ejemplo, los abogados en los procesos y los contadores en actuaciones públicas) se ha vuelto obligatoria su presentación. En otras profesiones, casi nunca se pide. (El Observatorio de la Universidad Colombiana, 2019)

No obstante, el establecimiento de colegios profesionales y de tarjetas para el ejercicio profesional ha estado en constante debate, pues se le considera un negocio, por los costos que encierra sacar la tarjeta y mantenerla actualizada, siendo un organismo privado el que limita su labor en muchos casos solo a la expedición de dichas tarjetas.

Cuestiones como las siguientes alimentan la discusión al respecto:

168 Un recorrido cronológico por el proceso de presentación del proyecto de ley puede verse en Ramírez Melón (2018).

> […] ¿qué garantía da que un trámite burocrático, caracterizado más por llenar un formulario y pagar un dinero, va a volver ético y cualificado a un egresado de un momento a otro?, ¿No debería ser el título profesional, convertido en una tarjeta física, entregada por la propia IES [institución de educación superior], el documento habilitante del ejercicio profesional? (El Observatorio de la Universidad Colombiana, 2019).

Aunque los cuestionamientos permanecen, las profesiones calificadas de "riesgo social" mantienen los trámites burocráticos relacionados con la expedición de las tarjetas profesionales.

En este sentido, se argumentó que la archivística era una profesión con este tipo de riesgos y que se debía contar con personal capacitado para el cumplimiento de las normas expedidas por el AGN. Adicional a esto, porque el valor y la magnitud de los contratos de gestión documental con entidades del Estado eran muy altos, razón adicional para que al frente de estos proyectos estuvieran personas capacitadas para adelantarlos. A su vez, dicho riesgo social se relacionó con los problemas de corrupción, por lo que la Ley debía contemplar un código deontológico (Acosta, 2007). Como lo expone Grange (2014), los códigos deontológicos comenzaron a ser una preocupación de las asociaciones de archivistas anglosajonas desde mediados del siglo XX, por ejemplo, la Society of American Archivist emitió el suyo en 1955, la Association of Canadian Archivist en 1992 y el ICA en 1996. Este último ha sido referente para muchas asociaciones, inclusive para el caso colombiano.

A pesar de la importancia de los argumentos expuestos, la Ley 1409 o Ley del Archivista (Colombia, Congreso de la República, 2010) puso en evidencia fuertes tensiones que se vivían cotidianamente en el ejercicio laboral en los archivos del país. Por ejemplo, en el ejercicio empírico o "autodidacta" de la profesión, en un contexto donde la formación en archivística no es generalizada (Acosta y Herrera, 2007). Sin embargo, uno de los aspectos que generó mayor controversia fueron los límites que establecía la Ley para los profesionales

en historia a su ejercicio en los archivos. Esto se dio, por ejemplo, mediante la delimitación conceptual de la disciplina archivística y su ejercicio profesional, y su diferenciación de otras disciplinas (Espíndola, 2008). También en el plano jurídico, en el que el presidente de la república, Álvaro Uribe Vélez, en 2009, objetó la Ley por considerar que vulneraba el derecho a la educación, el principio de igualdad y el derecho al trabajo con respecto al ejercicio en los archivos de los profesionales en historia:

> De sancionarse el proyecto de ley, pueden afectarse derechos fundamentales […] como puede ocurrir, por ejemplo, con el caso de quienes se han formado académicamente en otras disciplinas u ocupaciones, como los historiadores, en los que el componente de la archivística constituye un elemento importante para su desempeño, siendo así que dichos profesionales podrían también ejercer en el campo o área de la Información Archivística y quedarían por fuera de esa posibilidad. (Citado por Acosta y Espíndola, 2009, p. 1)

A pesar del argumento expuesto por el presidente, la realidad es que los programas de Historia cuentan con muy pocos contenidos de archivística en las mallas curriculares, es decir, no tienen una reflexión teórica y práctica sobre los archivos, ni sobre los procesos de la gestión documental. Si bien las personas con títulos en Historia tienen una relación cercana a los archivos, al ser una de las principales fuentes del trabajo histórico y desde finales del siglo XIX administraron y se ocuparon de muchos archivos y procesos archivísticos, labor que es importante reconocer, es claro que la formación en la actualidad no atiende las necesidades de contenidos que necesita un profesional para desempeñarse al frente de archivos. En este sentido, el proceso de aprobación de la Ley puso en evidencia las fuertes resistencias que se habían tejido entre el gremio de historiadores, con fuerte apoyo por parte del Gobierno nacional y la comunidad archivística, en la capital del país, y en algunas regiones donde no existía formación archivística y tradicionalmente habían sido profesionales en historia quienes habían asumido parte del trabajo en los archivos.

Así, desde el nivel disciplinar, por ejemplo, el programa de Historia de la UIS y la ACH protestaron de forma decidida contra la Ley. La profesora Ivonne Suárez, de la UIS, en su artículo crítico al texto de la Ley, manifestaba:

> En Colombia, de manera desafortunada, para algunos archivistas la interdisciplinariedad ha cedido terreno ante el interés exclusivista de aprovechamiento de la actual oferta laboral y ante el interés de obtener ganancias, gracias a que los recursos estatales destinados a los proyectos archivísticos han ido cada día en aumento. (Suárez, 2012, p. 274)

De este modo, el cuestionamiento tenía tintes económicos. Desde el punto de vista de los historiadores profesionales, la Ley del Archivista significó una disputa por los contratos y el desconocimiento de la labor y la trayectoria que estos profesionales habían tenido en el rescate y la organización de archivos desde varias décadas atrás. Por su parte, desde la ACH también se elevaron voces de protesta, al considerar que la archivística era parte de un área de conocimiento mayor como la historia (Ramírez Melón, 2018). En este sentido, estaba en contra de las nuevas reglas relacionadas con los títulos en Archivística exigidos para la designación de la dirección del AGN y también por los contratos.

En documento publicado por Suárez, en el artículo anteriormente mencionado, manifestaba una persona perteneciente a la ACH:

> [la ley] […] limita la facultad del Señor Presidente de la República en la elección del Director del Archivo General de la Nación, su agente directo, limita los derechos de personas naturales y jurídicas, vulnera, a nuestro juicio, el derecho a la igualdad de numerosos profesionales, y por último, aunque no menos grave, favorece económicamente a los profesionales de la archivística con el acceso exclusivo por vía de contratación a la abultada suma de $ 25.570.563.741,00 o más de inversión pública, según se deduce de la Exposición de Motivos del proyecto. (Citado por Suárez, 2012, p. 274)

La ACH tenía como sustento, para defender esta posición, también su trayectoria en el trabajo por los archivos del país, desde su creación a inicios del siglo XX, el puesto que por

ley ocupaba en la Junta Directiva del AGN y su papel como órgano consultivo del Gobierno nacional.

Adicionalmente, la Ley evidenció los conflictos que existían al interior de la misma comunidad archivística. La iniciativa partió de la comunidad archivística profesional de Bogotá y contó con el apoyo de diversas universidades del país, aunque el apoyo del AGN fue cuestionado públicamente. El director del momento, Álvaro Arias Cruz, profesional en ciencia de la información y bibliotecología, manifestó en las discusiones que se dieron en el Congreso su "apoyo irrestricto" a la iniciativa.[169] También se elevaron protestas por parte de programas de formación en Bibliotecología, como el de la Universidad Pontificia Javeriana, y se presentaron discusiones sobre la inclusión como profesionales en archivística las titulaciones técnicas y tecnológicas del SENA[170] en materia de gestión documental (Ramírez Melón, 2018).

A pesar de las voces en contra, la Ley 1409 o Ley del Archivista fue promulgada en el 2010 (Colombia, Congreso de la República, 2010). En este escenario, la Ley puso en

169 Este apoyo se ratificó en comunicado de prensa que circuló por la lista de distribución de información INFOESFERA el 19 de junio de 2008. La red dejó de funcionar, por lo que solo es posible consultar dicha información en los correos de las personas que hicieron parte de ella.

170 La Ley generó amplios debates sobre si estaba dirigida al reconocimiento de los profesionales y si se iban a incluir, en el ejercicio profesional, las titulaciones técnicas y tecnológicas. El reconocimiento de los técnicos y tecnólogos en el campo archivístico a la par de los profesionales ha sido un tema complejo en el país. En lugares donde no llega la formación profesional y donde no se cuentan con profesionales titulados, es común que sean los técnicos y tecnólogos, sobre todo del SENA, quienes se ocupan de las labores archivísticas. En los debates que se generaron en la red de distribución de información INFOESFERA circularon en 2011, por ejemplo, críticas a la posición del CCA sobre esta cuestión, por parte de Jorge Enrique Collazos, bajo el título: "Debemos superar esta Lucha Bizantina": "El problema del silencio del afamado cuerpo colegiado de archivistas, no es otro que su deliberación interna, por crear un verdadero status [sic] de castas, entre los técnicos, tecnólogos y profesionales, siendo estos primeros los parias del gremio. Esta es la traba que impide su pronunciamiento, pues en los proyectos de ley, siempre hicieron alarde, de su mayor nivel, debatiéndonos en una lucha bizantina, mientras la ley es letra muerta. Ese es el verdadero problema, el sectorizar y parcializar a los diferentes niveles de educación, degradando obviamente a los egresados SENA".

evidencia las contradicciones que existen en Colombia en materia de archivos. La participación de diferentes profesionales en el ejercicio archivístico hizo evidente la disputa por los contratos de proyectos archivísticos, sobre todo en el sector público, como también la fuerte tensión que existe por el control y el acceso a los archivos y quiénes deben ocuparse de ellos. Un tema que, hasta la expedición de la Ley, parecía indiferente, y que con su promulgación puso en evidencia que, a pesar de la desatención sistemática de los archivos, su control importa para garantizar una narrativa oficial.

A pesar del logro que significó para la comunidad archivística el reconocimiento legal de la profesión, el cumplimiento de la norma sigue siendo un tema complejo, pues como lo evidencia Jaramillo *et al.* (2018), por ejemplo, la mayoría de las ofertas laborales relacionadas con trabajos en archivos en el sector público y privado del país no exigen la titulación en Archivística. Además, existen problemas para el establecimiento de los tribunales de ética por parte del CCA por falta de presupuesto, lo que no permite cumplir con el fin de la corporación, relacionado con la ejecución de sanciones y la aplicación del código de ética (Ramírez Melón, 2018). En suma, todavía se requiere mucha labor de difusión social.

En esta mirada panorámica se evidencia, entre otras cosas, que el proceso de reconocimiento de la archivística como un campo de conocimiento autónomo ha sido lento y fuertemente influenciado por disciplinas como la bibliotecología, la ciencia de la información y la historia. Los programas, todavía pocos, en relación con las exigencias normativas y la extensión del país, se encuentran en un camino de maduración disciplinar. Esto ha sido posible por el avance de la investigación académica, que ha ayudado a reconocer en la archivística un campo de conocimiento que cada vez se aleja de una concepción eminentemente práctica. A esto se le suma el trabajo realizado por la institucionalidad

archivística, el ejercicio profesional y los procesos de agremiación, que han contribuido con la consolidación de una comunidad archivística que todavía debe trabajar por su cohesión y el reconocimiento social de la profesión.

6. Conclusiones

En Colombia, la institucionalidad, el ejercicio profesional y la academia han asumido un "deber ser" sobre el conocimiento archivístico, las prácticas y las concepciones sobre los archivos. Cada actor que interviene en el ejercicio archivístico tiende a defender dicha concepción como única, objetiva y verdadera. Sin embargo, es el resultado de una construcción, un tejido de influencias externas, adaptaciones locales, interacciones con el contexto que han terminado delineado una tradición archivística.

Al no existir estudios que permitan ver de forma panorámica dicha construcción, no ha sido posible reconocer que el modo en que, en Colombia, se entienden los archivos, sus prácticas, usos, el papel de los archivistas y la interlocución con otras áreas del conocimiento responde a dinámicas internas que si bien guardan similitudes con un desarrollo global y latinoamericano, tienen una expresión propia.

Este trabajo buscó contribuir al llamado que hacen Ketelaar y Frings-Hessami (2021) por ahondar en el estudio de las tradiciones archivísticas y su pluralidad, como un camino para entender aspectos propios y evitar los problemas que significa importar elementos de otras tradiciones con coordenadas opuestas. Así, se señalaron algunos elementos característicos de la tradición archivística dominante que se vive en Colombia, como una forma de reconocimiento del ejercicio archivístico en este territorio y de sus dinámicas internas.

En palabras de Gilliland (2017), las tradiciones archivísticas se constituyen a partir de concepciones epistemológicas, ideológicas, ontológicas y prácticas, todo ello determinado por el desarrollo histórico, el contexto territorial, las influencias externas, ideas acumuladas,

en evolución, marcos jurídicos, entre otros, de un entorno archivístico ya sea a escala nacional, regional o local. De esta manera, la adopción de principios y prácticas archivísticas, como lo afirman Ketelaar y Frings-Hessami (2021), atienden a condiciones socioculturales más que a tendencias administrativas o tecnológicas.

En este sentido, esta investigación ubicó el desarrollo archivístico colombiano, desde perspectivas contextuales, más allá de los desarrollos tecnológicos desde donde suele darse explicación al campo. Para esto, caracterizó una tradición archivística a nivel nacional, pero, a su vez, planteó algunos aspectos a escala regional o local. Sin embargo, a partir de aquí se hacen necesarios estudios que contribuyan a dilucidar tradiciones locales y regionales en un país que si bien es bastante centralista, está lejos de la homogeneidad.

Los resultados de este trabajo contribuyen a abrir la discusión en dos vías: la primera, sobre la historia del ejercicio archivístico en Colombia, aportando elementos poco estudiados en la investigación archivística que ayuden al reconocimiento de procesos propios en la conformación de los archivos, prácticas y usos, al igual que contribuyan con una formación situada y contextualizada de las futuras generaciones de archivistas. La segunda, por su parte, desde el planteamiento de una tradición archivística dominante, que puede coadyuvar con el reconocimiento de las particularidades que ha tenido dicha tradición como punto de partida para la comprensión del estado de los archivos y del ejercicio archivístico en el presente, y que aporte elementos para atender los profundos desafíos que en materia archivística enfrenta el país.

Para esto, el objetivo principal de esta tesis se centró en examinar de forma contextualizada e histórica los elementos principales que constituyen una tradición archivística dominante en Colombia y, a partir de allí, reconocer la evolución de la

institucionalidad archivística en Colombia, determinar el desarrollo y la evolución de las principales prácticas y usos de los archivos institucionalizadas, y reconocer prácticas no asociadas con dicha institucionalidad. Asimismo, buscó identificar históricamente los principales actores que se han relacionado con la labor archivística y las tensiones que en algunos momentos históricos se han presentado alrededor de dicho trabajo. Y, finalmente, describió la conformación de una comunidad profesional y el papel que han cumplido en dicha comunidad la formación y el ejercicio profesional.

Este estudio se efectuó siguiendo una metodología que combinó elementos del método histórico, pero que también usó aspectos de la etnografía de archivos. Las fuentes usadas para su desarrollo fueron principalmente los archivos de los archivos, esencialmente del Archivo Nacional y del AGN, y el amplio compendio de normas que existen en Colombia en materia de archivos a lo largo de la historia.

Quisiera resaltar, en el tema de las fuentes utilizadas, el importante aporte que realizaron a este trabajo un grupo de personas que de una u otra manera se han relacionado con el ejercicio archivístico y que gracias a su interlocución contribuyeron con valiosa información para su desarrollo.

Así, en este apartado se presenta un balance general de los resultados, se plantea la caracterización de una tradición archivística dominante en Colombia, se esbozan perspectivas de investigación que se abren a partir de aquí y se cierra con una reflexión sobre las deudas archivísticas que dicha tradición ha acarreado.

6.1 ¿Existe una tradición archivística en Colombia?

A partir de la hipótesis planteada de que en Colombia existe una tradición archivística dominante, caracterizada por una visión tradicional de los archivos y el ejercicio archivístico, cuyo centro ha sido la institucionalidad pública y que comienza a transformarse debido a los procesos derivados de la justicia transicional, por la investigación realizada y los resultados presentados se considera que Colombia tiene dicha tradición archivística dominante.

Aunque no se cuenta con estudios comparados que permitan establecer las diferencias con otras tradiciones a nivel latinoamericano, por ejemplo, o a nivel internacional, trabajos como estos pueden contribuir a futuros estudios en esta línea.

Dicha tradición podría plantearse sintéticamente así: la tradición archivística colombiana se ha caracterizado por tener como eje la institucionalidad pública, que ha determinado, desde el centro del país, concepciones, prácticas y usos relacionados con los archivos, mediante el poder de la norma. Esta institucionalidad, si bien no ha contado con la fuerza y los recursos necesarios a nivel nacional, sí ha tenido un fuerte poder simbólico en la comunidad archivística, una comunidad profesional con una trayectoria bastante reciente y que requiere trabajar por el reconocimiento social y el trabajo articulado con otros sectores relacionados con los archivos.

Este proyecto, que ha impactado todo el territorio nacional sin reconocer su heterogeneidad, ha sido construido históricamente por los grupos dirigentes de turno para el Estado, con fuertes herencias coloniales y nacionalistas, e influencias archivísticas que provienen de tradiciones archivísticas latinas y estadounidenses, en su mayoría, pero que también ha estado marcado por el conflicto que ha vivido el país desde mediados del siglo XX.

Dicho proyecto, que se debate entre las concepciones historicistas y administrativas del archivo, ha privilegiado un ideal de normalización centrado en los documentos, a pesar de los altos niveles de incumplimiento y corrupción, y ha tendido a dejar de lado las personas y las comunidades como productoras y usuarias de documentos.

Sin embargo, las trasformaciones sociales que ha traído consigo el conflicto interno y los procesos de justicia transicional han sido el escenario para el reconocimiento de las personas y las comunidades como productoras válidas de documentos, con prácticas archivísticas propias, cuyos archivos son fundamentales para una construcción plural de la memoria del país. A su vez, han promovido cambios conceptuales en el modo de entender los archivos, los documentos y sus usos, en aspectos como los derechos humanos y la justicia social. También han transformado las prácticas archivísticas institucionalizadas y han promovido el debato por la función social de los archivos en el presente.

Estas transformaciones empiezan a abrir el camino al reconocimiento archivístico de la memoria de comunidades que no han seguido los procesos de normalización archivística, como los pueblos originarios, las comunidades afrodescendientes, la población LGTBIQ+, entre muchas otras. Aun así, el ejercicio archivístico en Colombia presenta enormes desafíos en materia de reconocimiento social y estatal, acceso efectivo a la información, transparencia y consciencia sobre el papel de los archivos.

6.2 Algunos elementos determinantes en la tradición archivística dominante en Colombia

Como lo afirma Caswell (2023), gran parte de la tradición archivística dominante a nivel internacional se ha desarrollado de la mano de la institucionalidad pública. Si bien esta

característica fue propia de Europa, se extendió a muchos territorios por vías de la colonización, como sucedió en Colombia, momento en que se establecieron las bases de un modo particular de concebir los archivos, y donde se desplazaron y eliminaron las formas propias de registro de la memoria de los pueblos originarios.

A partir de allí, se ha delineado una tradición archivística dominante, marcada entre otros factores por:

- La herencia colonial.
- La herencia nacionalista.
- El proyecto normalizador.
- La comunidad profesional.
- Los procesos de justicia transicional.
- El acceso a la información.

En el desarrollo de estos factores determinantes en la tradición archivística dominante en Colombia, se han identificado los siguientes elementos para la discusión:

- La permanencia de discursos coloniales y nacionalistas en las prácticas archivísticas, que alimentan la marginalización e invisibilización de grupos sociales.
- La visión historicista de los archivos para la construcción de una narrativa oficial.
- El papel que la institucionalidad archivística ha tenido en la construcción de diferentes nociones de pasado y las tensiones por el control de la memoria representada en los archivos públicos del país, todo esto en contraste con la demanda de la sociedad civil por contar con archivos que narren los hechos en sus propios términos.

- La excesiva instrumentalización del ejercicio archivístico, que no ha logrado solucionar los problemas de los archivos y que deja de lado otras memorias, otros archivos y otras prácticas archivísticas diferentes a las del Estado y las empresas.
- El discurso institucional archivístico, que encarna el ejercicio del poder del Estado que no se cuestiona.
- La insuficiencia en la oferta formativa en archivística y la estrecha relación que ha tenido con las concepciones y prácticas de los archivos estatales.
- El acceso a los archivos como privilegio.

A continuación se desarrollan los factores planteados y los elementos de discusión.

6.2.1. La herencia colonial

La herencia colonial, que rompió con formas diferentes de registro, como las indígenas y afro, e impuso una matriz europea basada en la escritura alfabética, la medición lineal del tiempo, el registro en documentos para la administración del Estado y su conservación en archivos ubicados en el mundo urbano, trajo una idea de archivo como salvaguarda de la veracidad, herramienta para la garantía de privilegios, el control y el ejercicio del poder del Estado. A la larga, esta matriz se impuso sobre cualquier otra modalidad de conocimiento y expresión diferente, como las orales, pictóricas, el tejido, entre muchas otras. Aquellas que no estaban asociadas a la institucionalidad ni a la vida regulada en las ciudades fueron desplazadas, por considerárseles carentes de valor y obligándolas a la marginalidad.

Por esta razón, se hace necesario que se estudien a profundidad las estructuras que establecieron los archivos durante el período colonial, que permitan una comprensión para

las comunidades académicas y para la población en general, del significado de lo colonial y las profundas huellas que ha dejado en el tejido social (Jeurgens y Karabinos, 2020). A su vez, porque los usos y las prácticas archivísticas que se ejercen en Colombia, en la actualidad, tienen profundas raíces coloniales y la comprensión de estos orígenes nos puede permitir abrir espacios críticos de reflexión en nuestra tradición archivística.

Estas raíces están presenten en todo Occidente, producto de las empresas coloniales (Ghaddar y Caswell, 2019) y que se relacionan, por ejemplo, con la idea de que los documentos son objetos que encarnan el poder del Estado y encierran la verdad y la objetividad de los actos administrativos. A ello se agrega la producción obsesiva de documentos escritos como respaldo de todas las acciones del Estado y, de forma paradójica, la falta de atención y cuidado de estos documentos, que se evidencia en hechos como la pérdida, el deterioro, la destrucción y hasta su alteración.

A su vez, se ubica en este período el origen, en nuestros territorios, de las prácticas de inventariado, copia y descripción documental, como los rudimentos de la organización documental que en la actualidad se lleva a cabo en los archivos. En este sentido, se da todavía la permanencia de discursos coloniales en el lenguaje que se usa en las descripciones y en las prácticas de valoración y eliminación, lenguajes que alimentan la marginación o invisibilización de muchos grupos sociales.

6.2.2 La herencia nacionalista

Estos ideales, prácticas y usos de los archivos, instauradas por los españoles desde el siglo XVI, fueron los principales referentes para los archivos de las nacientes repúblicas, luego de la independencia y hasta bien entrado el siglo XX. A diferencia de Europa, donde,

desde finales del siglo XIX, comenzaba a sistematizarse el pensamiento archivístico y a delinearse una disciplina a partir de trabajos como el de Muller *et al.* de 1898 (2003), Jenkinson (1922) o Casanova (1928), en Colombia, la actividad en los archivos siguió recurriendo a los modelos instaurados durante el período colonial y a los referentes del nacionalismo europeo adecuados a las dinámicas propias de una república en construcción.

Este patrón centró su interés en los archivos del Estado y en la información producida por grupos privilegiados, como los hombres blancos, los héroes de la independencia, las personalidades de la política, las artes, las eclesiásticas o las militares.

La creación del Archivo Nacional en 1868 fue un proyecto liberal de civilización e identidad nacional que contribuyó con el reconocimiento del pasado, al reunir los documentos coloniales y aquellos producidos por las nuevas instituciones republicanas. Sin embargo, este fue un proceso lento, que obtuvo su mayor fuerza a inicios del siglo XX con la creación de la ACH, entidad que promovió el uso histórico de los archivos a nivel nacional y regional para la construcción de la "historia patria". Esto sentó las bases para que el Archivo Nacional se supeditara a sus usos históricos de construcción de una narrativa oficial. En este sentido, el Archivo fue una institución precaria durante toda su existencia (1868-1989), tanto en funciones, personal e inversión, cuya principal misión fue la de ser acervo histórico de las entidades del orden nacional.

A su vez, las instituciones públicas del país, desde finales del siglo XIX, desplegaron un discurso retórico sobre el deber ser de los archivos, basado en su organización para el cumplimiento de las funciones del Estado. Este discurso, plasmado en diversidad de normas creadas coyunturalmente y un tanto desarticuladas, no atendió a un proyecto estatal sobre los archivos hasta finales del siglo XX. Esta retórica no estuvo acompañada de decisión, ni de

inversión, lo que se puede ver en la falta de destinación, por ejemplo, de un edificio propio para el Archivo Nacional durante su existencia y que solo fue posible con su transformación en AGN en 1989.

6.2.3. El proyecto normalizador

El fin de la Segunda Guerra Mundial y la reconfiguración política internacional causaron transformaciones en el ejercicio de la administración pública en muchas partes del mundo y particularmente en el ejercicio archivístico. Estos cambios fueron liderados por las ideas de modernización administrativa estadounidense y la consolidación del enfoque teórico y metodológico del *records management*, que se difundió en Colombia por medio del intercambio profesional y la acción de organizaciones no gubernamentales como las Naciones Unidas, la Unesco y la OEA, y la injerencia de Estados Unidos.

Producto de este contexto fue el proyecto de creación del SNA, que posteriormente se materializaría con la puesta en marcha del AGN en 1989. Su creación generó un gran impacto en la comunidad archivística nacional y significó un hito en el ejercicio archivístico en Colombia. El AGN miró hacia el futuro y el antiguo Archivo Nacional quedó relegado al olvido de las nuevas generaciones de archivistas, tanto que, en el presente, muchas personas relacionadas con los archivos desconocen la labor archivística que realizó en el país.

El AGN, encargado de la custodia de los documentos históricos de las entidades del orden nacional y de la regulación de la función archivística en las entidades públicas del país, le dio un giro al ejercicio archivístico en Colombia. Su trabajo en el diseño de una política robusta archivística y de gestión documental, y su difusión por medio de eventos, seminarios, talleres y acompañamiento institucional, han impactado el ejercicio público. Pero, a su vez,

este mismo hecho ha reducido la labor archivística a un sin número de procesos e instrumentos archivísticos que no han logrado solucionar los problemas relacionados con los archivos del país y que han dejado de lado otras memorias, otros archivos y otras prácticas archivísticas.

Las prácticas archivísticas como las conocemos hoy provienen de la tradición archivística española, sobre todo de la castellana. Dichas prácticas, actualizadas cada tanto y complementadas luego con las que llegaron durante el siglo XIX, orientadas a los archivos históricos, y posteriormente, en los siglos XX y XXI, provenientes del *records management* estadounidense y los procesos de normalización, globalización y aplicación de TIC, se han adaptado a la realidad local. Dichas prácticas han imprimido una forma particular de relacionarnos como sociedad, con los archivos asociados a un asunto estatal. En todas ellas está implícita la idea de principios de orden, control, desarrollo cronológico, historia y administración. Su huella, si bien concuerda con los presupuestos occidentales, se encuentra inmersa en una camisa de fuerza, que a veces no responde a los desafíos actuales y a la apertura de las múltiples posibilidades que tienen los archivos para la sociedad y las personas.

Estas prácticas asentadas en las normas que ha emitido el AGN, desde el año 1989, han tenido como uno de sus principales focos dar guía detallada en la elaboración de instrumentos archivísticos, como inventarios, cuadros de clasificación documental, las TRD, las TVD, el PGD, entre otros. Este conjunto de normas se ha conformado como una especie de manual de acción para los funcionarios y encargados de todo tipo de archivos en el país, ante la falta de personal capacitado y la alta rotación de los funcionarios públicos por razones políticas.

Si bien esta acción normativa es celebrada en el contexto latinoamericano, por ejemplo, no ha sido eficaz, debido a que la fascinación por las normas en Colombia camina en paralelo con altos niveles de incumplimiento desde el período colonial hasta el presente (García y Revelo, 2018). Esto contribuye con un discurso institucional que encarna el ejercicio del poder del Estado que pocas veces se actualiza de acuerdo con las transformaciones del conocimiento archivístico, y evidencia las restricciones que tiene una forma de entender los archivos que se impone a otros conocimientos como los indígenas, afro o comunitarios.

El trabajo que ha realizado el AGN es bastante significativo en los últimos 30 años. A pesar de sus limitaciones en términos de funciones, personal y presupuesto, ha llevado a cabo una labor de grandes proporciones en materia de normalización, capacitación, acompañamiento y verificación en el cumplimiento de las políticas archivísticas, además de todo lo relacionado con la defensa y el cuidado del patrimonio documental. Sin embargo, es importante establecer una postura crítica frente a su excesiva centralidad, es decir, el AGN se encuentra en la capital del país y es desde allí, desde la burbuja que significa la concentración de las acciones del Estado, desde donde se construye una visión del ejercicio archivístico que luego se replica a una diversidad de regiones donde la realidad dista mucho de lo que se vive en la capital. De esta manera, el AGN, por medio de su papel regulador y la normativa que expide, difunde "un deber ser archivístico" que reciben los funcionarios de los archivos públicos del país. Teniendo en cuenta la falta de formación profesional, dicho "deber ser" se replica como único conocimiento archivístico válido. Un conocimiento que se recibe, se replica y poco se cuestiona públicamente.

Pese a ello, es importante reconocer que, recientemente, el AGN ha liderado programas que reconocen otras prácticas y otras memorias, como los "Archivos para la Paz", que trabaja con archivos comunitarios, programas de reparación histórica que incluyen entre otros, trabajo en zonas con presencia indígena y población afrodescendiente o el proyecto de cambio de nombre de los fondos "Negros y esclavos" y "Caciques e indios", además de adelantar una estrategia de comunicación denominada "#UnArchivoQueDialogaConLosTerritorios". Sin embargo, su labor sigue estando bastante centralizada en la capital del país y será necesario esperar para conocer el verdadero impacto de estos programas en la comunidad archivística nacional (AGN, 2024h).

Aunque han existido archivos regionales y locales desde el período colonial, la creación del Archivo Nacional y su transformación en AGN ha privilegiado la idea de un archivo ubicado en el centro del país. Su diálogo con los archivos regionales comienza en la década de los setenta aproximadamente y se hace más tangible con la creación del SNA. Sin embargo, la estructura de este sistema, la falta de recursos y la desarticulación territorial no ha permitido una relación significativa con los archivos regionales. Esto se ve en el incumplimiento de las políticas archivísticas, en la falta de personal calificado, en la ausencia de sistemas de información articulados y en los problemas de conservación y acceso a los archivos locales.

Adicional a esto, en el discurso político y normativo desde la creación del Archivo Nacional ha sido constante una retórica de la importancia de los archivos. Como se anotó en diferentes partes de este texto y desde el período colonial hasta el presente, normas y discursos de los funcionarios a cargo han clamado por el mantenimiento en perfecto arreglo de los diferentes archivos del país para el adecuado funcionamiento del Estado, el testimonio

de los hechos, la defensa jurídica, entre otros (Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe, Legajo 553, ff. 97v-28; Colombia, Congreso de la República, 1989, 2000a; Colombia, Presidencia de la República, 1905). Aun así, este discurso no se corresponde con una actitud decidida por parte de muchas entidades del Estado por cumplir las normas archivísticas y respaldar económicamente sus archivos. Además, la promoción de actividades de corrupción con los documentos, a lo largo de toda la historia del país, para el beneficio de unas minorías, llevó a prácticas habituales como la contratación de personas sin mayores conocimientos al frente de los archivos y a la ocultación, alteración y eliminación de documentos (Tovar Pinzón, 2014).

Por otro lado, es importante llamar la atención sobre el papel que la institucionalidad archivística del nivel central en el país, ha tenido en la conformación de diferentes nociones de pasado a lo largo de la historia de Colombia y las tensiones por el control de la memoria, en este caso representada en los archivos públicos del país.

La concepción del archivo de la nación. La conformación de una idea de archivo desde el siglo XIX se ha construido a partir de los grupos letrados y dirigentes del país. Para ellos, si bien los archivos tienen funciones administrativas, "el archivo", en singular, siguiendo la propuesta de Caswell (2023), entendido como la representación que grupos no relacionados con el conocimiento archivístico hacen de forma abstracta del archivo, suele asumirse en su dimensión histórica con unos fines claros de sustento, legitimación y defensa de diversos proyectos políticos de corte nacional. Aunque este hecho no suele movilizar masivamente las discusiones públicas, sí ha emergido en los momentos de creación de instituciones como el Archivo Nacional o el AGN; ha suscitado tensiones en la designación

de la dirección del AGN y sus apuestas por el Archivo, o ha conducido la relación de dicha institucionalidad con otras entidades de fines similares.

En este sentido, la fuerza del papel del Archivo Nacional o del AGN se fundamentó en los aspectos históricos de sus acervos documentales para defender una narrativa oficial. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en los usos que hizo la Academia de Historia en el Archivo Nacional para la construcción de una historia oficial, en la que

> Convirtió a la Iglesia Católica en el eje articulador de la "Colombianidad", al Ejército Nacional en continuación del Ejército Libertador y a los miembros de la élite política en los herederos del legado republicano. Además, estableció un régimen de historicidad que respondió a las preocupaciones del presente en la perspectiva de conservar el orden social. (Rodríguez Ávila, 2013, p. VII)[171]

También puede apreciarse en las palabras del presidente Virgilio Barco como promotor de la creación del AGN:

> S[é] que ustedes que comparten los más altos valores del patriotismo y de la entrega a la defensa de la nacionalidad, entienden el significado de nuestro compromiso y de nuestros propósitos [con la creación del AGN]. Construir un futuro mejor para los colombianos no será posible sin defender, promover y enaltecer nuestro pasado común. (Barco, 1988, p. 12)

Sin embargo, ¿a qué pasado común se refiere? O en otras palabras, ¿el AGN conserva "la memoria colectiva de la nación", como la denomina el presidente Barco en otros apartes de su discurso (1988, p. 10)?

Con estas afirmaciones y otras que se han presentado a lo largo de este trabajo, pareciera que la institucionalidad archivística colombiana concentrara todos los testimonios

171 El concepto *régimen de historicidad* ha sido ampliamente desarrollado por Francois Hartog. Para él: "Un régimen de historicidad es el modo particular en que se articulan las tres categorías temporales: pasado-presente-futuro. Es la manera de construir el tiempo que tiene cada sociedad según sea la preponderancia de una de estas categorías por sobre las otras" (Aravena Núñez, 2014) (Nota de la autora).

documentales que dan cuenta del pasado del país. Sin embargo, está claro que tanto la función del Archivo Nacional como la del AGN como archivo histórico se ha centrado en la custodia de los documentos históricos de las entidades del orden nacional y en la promulgación de políticas para el cuidado de dicho patrimonio documental por parte de las entidades públicas en todos los niveles de la administración territorial. Aunque, custodia algunos fondos documentales privados que empiezan abordar otro tipo de productores documentales y estas dos funciones son importantes en el cuidado de parte de la memoria colectiva del país representada en documentos, corresponde mayoritariamente a la versión de los hechos por parte del Estado. Esto deja de lado otras memorias, otros archivos, como los de entidades privadas, los personales y comunitarios, como lo han planteado Bermúdez y Giraldo (2022), Giraldo, (2022), Giraldo y Tobón (2019), Lopera (2024) y Osorio (2022).

Esta visión historicista de la institucionalidad archivística ha virado en algunos momentos al trabajo relacionado con la gestión documental en el ámbito administrativo estatal: "Reestructuración, renovación tecnológica, mayor visibilidad del AGN de Colombia, avances en materia de política archivística, fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos […] son algunos de los logros más destacados de su gestión" (Archivo Nacional de Chile, 2015). En este caso, la comunidad archivística latinoamericana valoraba el énfasis que el AGN había desarrollado durante una de las administraciones de la institución en materia administrativa y tecnológica. Estos giros han sido planteados por una comunidad archivística que se ha formado en esta disciplina y que pone su acento en los archivos administrativos y la gestión documental para la eficiencia administrativa del Estado y las empresas.

Aun así, a pesar de la labor efectuada por el AGN para el establecimiento de una política archivística y de gestión documental, ha prevalecido, en los Gobiernos de turno, la

visión del AGN como un archivo histórico. Uno de los escenarios en que esto puede verse es en la designación del cargo de dirección. Aunque es claro que este no es el cargo más popular en el sector cultural, sí es cierto que atiende a las orientaciones del Gobierno de turno y sigue en el presente manteniendo este tono histórico en su discurso púbico.

Sin restar importancia al reconocimiento de la historia del país y el papel que cumple el AGN en ella y la posibilidad de hacer énfasis en temáticas específicas vitales para la comprensión del pasado, estas visiones se centran en los archivos como fuentes de información y dejan de lado dimensiones contemporáneas donde principalmente los estudios de archivo lo reconocen como objeto de conocimiento en sí mismo, en el cual el conocimiento archivístico cumple un importante papel (Caswell, 2023). Estos ejemplos ponen de manifiesto que no existe un programa de Estado sobre los archivos del país, diseñado y reflexionado por una comunidad que incluya archivistas, historiadores y profesionales de otras áreas, sectores académicos, empresariales, estatales y comunitarios, entre otros.

6.2.4 La comunidad profesional

Es una realidad que la comunidad profesional archivística del país no ha tenido una fuerte incidencia en las decisiones políticas relacionadas con la institucionalidad archivística o la designación del cargo de la dirección del AGN. Aunque ha participado tanto en el diseño de políticas de gestión documental y en su ejecución como funcionarios de muchos archivos en el país, dicha comunidad todavía tiene un camino por delante en términos de reconocimiento social a nivel profesional.

La comunidad profesional archivística es el producto de la creación de programas formativos universitarios, relativamente recientes, que solo en las últimas décadas han empezado a concentrarse en el conocimiento archivístico, la investigación, la formación posgraduada y la generación de nuevo conocimiento. Los programas existentes son todavía insuficientes para atender las necesidades de profesionales en el país.

La formación archivística a nivel universitario en Colombia estuvo ligada a la institucionalidad, esto es, formar para garantizar que las instituciones públicas contaran con personal capacitado para la eficiencia y la eficacia, promovida por las ideas del *records management*, el movimiento interamericano liderado por la OEA de modernización archivística entre otras tendencias. En este sentido, la formación se focalizó en Bogotá hasta finales del siglo XX y todavía sigue siendo concentrada en pocas ciudades. Surgió más como un hecho fortuito que como una acción planeada, que atendió a una necesidad práctica más que a una concepción epistemológica.

Sin embargo, la creación de estos programas y la inclusión de contenidos de archivística en programas universitarios provino de un sector de funcionarios de archivos y profesionales de la bibliotecología y la administración relacionados con los archivos, no de la comunidad de historiadores, para quienes no era necesaria una formación diferente a la que un historiador recibía para atender los archivos, lo que ha dificultado la extensión de puentes entre ambos sectores. En este sentido, la formación archivística rápidamente se orientó a las técnicas de la administración documental y a la solución de los problemas en los archivos administrativos del sector público y privado.

El ejercicio profesional de los archivistas es un terreno complejo. La identidad de la profesión se ha debatido entre determinar un espacio legítimo para su ejercicio, que ha

encontrado en los archivos administrativos y la gestión documental un espacio natural, pero que entra en tensión con otros gremios como la de los historiadores, no solo en terrenos como los archivos históricos, sino también en cargos tan importantes como la dirección del AGN, como se expuso. A pesar de que dicha comunidad profesional ha logrado hitos como la promoción de la Ley del Archivista, en el contexto nacional todavía se desconoce la labor de los archivistas y no se reconoce su importancia como una profesión vital en la administración pública y privada, y en espacios culturales, educativos y comunitarios.

Adicional a esto, la mayoría de los archivistas sigue concentrada en las principales ciudades, donde más se demandan sus servicios. Esto y la excesiva centralidad del país, han determinado que los espacios de encuentro profesional de mayor reconocimiento se ubiquen en la capital, lugar donde se hallan, por ejemplo, la SCA o el CCA, y que su diálogo con el resto del territorio no sea tan efectivo.

Esto deja a la periferia y a las poblaciones pequeñas, donde se encuentra más del 80% de las instituciones públicas del país, con unos archivos a cargo de personal que, en su mayoría, ejerce de manera empírica y cuyo conocimiento sobre los archivos se da por la práctica y por la formación y el acompañamiento que adelanta el AGN. Esto influye notablemente en el modo en que se conciben los archivos y el ejercicio archivístico en la mayoría del país. Aun así, el ejercicio archivístico profesional ha madurado, existe una demanda profesional, tanto en el sector público como el privado, y se comienzan a abrir espacios en ámbitos culturales, académicos y comunitarios.

6.2.5 Los archivos y los procesos de justicia transicional

Por otro lado, un asunto en el que es importante hacer énfasis es en la relación del ejercicio archivístico con los diversos conflictos que ha vivido Colombia desde el periodo de la independencia, durante la primera mitad del siglo XIX, hasta el presente. Dichos conflictos han involucrado a los archivos como objetivo militar. La guerra ha afectado sus prácticas cotidianas y definitivamente ha transformado de manera silenciosa procesos de acceso y transparencia, que se ven en el ocultamiento, la eliminación indiscriminada de documentos y la aplicación de tecnologías para su salvaguarda, pero que, a su vez, han sumido a los archivos en el abandono y la desatención estatal. Conflictos como las guerras de independencia, las guerras civiles del siglo XIX, la guerra de los Mil Días a comienzos del siglo XX, el período de la Violencia y las violencias producto de la confrontación entre el Estado, la insurgencia, el narcotráfico, los grupos paramilitares y la delincuencia, han determinado, también, nuestra relación con los archivos.

En este contexto, se debe reconocer la relación que se ha establecido entre archivos, tanto estatales como personales y comunitarios, en el marco de la justicia transicional, relación que se ha convertido en un fenómeno relevante que está transformado el ejercicio archivístico en Colombia.

Aunque dicha relación dista de ser perfecta y en sí misma evidencia muchas tensiones por la memoria en el país desde la sociedad civil y las entidades del Estado, ha instalado una discusión que sobrepasa los círculos tradicionales archivísticos, como el AGN, y ha involucrado a otras intuiciones del Estado, la sociedad, la academia, las organizaciones defensoras de derechos humanos, entre muchas otras. Esta discusión aborda la importancia

de los archivos, públicos y privados, personales y comunitarios, para la construcción de una memoria diversa en el país (Osorio, 2022).

En este sentido, entidades como el CNMH y las entidades del Sistema Integral para la Paz, creadas en el marco del Acuerdo de Paz: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, o la CV; la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas y la JEP, han entrado en la discusión sobre los archivos en materia de defensa de derechos humanos, en facetas normativas relacionadas con la custodia, la gestión, la conservación y el acceso de estos archivos.

Esto inevitablemente ha generado tensiones en aspectos como la jurisdicción de instituciones como el CNMH y el AGN para normalizar y verificar asuntos relacionados con archivos y documentos sobre derechos humanos en las entidades del Estado, o el papel en la conformación de archivos de organizaciones sociales relacionadas con la defensa de los derechos de las víctimas. Tales tensiones están enmarcadas en las posturas sobre la memoria de Gobiernos de diferentes orientaciones políticas y la demanda de la sociedad civil por contar con archivos que narren los hechos en sus propios términos.

Pero esto también se puede ver en temas que no se desarrollaron en esta tesis y que requieren estudios archivísticos de mayor profundidad, como el papel del archivo de la CV, un archivo que sobrepasa la visión tradicional de los archivos estatales, por constituirse con los archivos administrativos de la Comisión y todo el conjunto documental recogido y producido en función de la elaboración del informe final. El archivo, cuya titularidad se encuentra en cabeza de la JEP, fue declarado bien de interés cultural y entregado al AGN para su custodia y puesta al acceso público en el 2023 (CV, 2023). Sin embargo, este fondo encierra desafíos conceptuales en materia de aplicación de procesos de la gestión documental, de

acceso, al contener información sensible, y de preservación digital, al estar, en su mayoría, en formatos electrónicos, desafíos que no han sido atendidos por razones presupuestales, políticas, entre otras (EIB, s. f.).

A su vez, puede verse en las medidas cautelares que ha desarrollado la JEP para garantizar la integridad y la conservación de archivos relacionados con el conflicto interno en riesgo de pérdida. Este trabajo lo ha realizado este órgano jurídico a partir de la discusión entre entidades del Estado, la academia, las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y entidades internacionales defensoras de derechos humanos.

Así, por ejemplo, se encuentran las medidas tomadas con el archivo del extinto DAS, donde la JEP ordenó, en 2023, al AGN, encargado de custodiar el archivo desde el 2014, elaborar "un diagnóstico integral, clasificación, organización e inventario técnico de la totalidad del fondo documental de los archivos del DAS", todo en el marco de asumir un enfoque de derechos humanos en la salvaguarda y gestión técnica del archivo, a la luz de los conceptos de archivos de derechos humanos construidos por el CNMH y el AGN, lo que no hubiera sido posible sin una actualización conceptual (JEP, 2023). Además de esto, el archivo fue declarado bien de interés cultural por su valor histórico y simbólico para la verdad, la justicia y las garantías de no repetición de parte de las víctimas y las organizaciones sociales (Verdad Abierta, 2023). Esto definitivamente evidencia las renovaciones en los criterios de valoración documental y las transformaciones teóricas y prácticas que experimenta el ejercicio archivístico en Colombia a partir de los procesos de justicia transicional.

En esta misma línea se puede mencionar la estrecha relación que existe entre archivos personales y públicos para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, un fenómeno del conflicto interno del país que, según la CV, entre 1985 y 2016 registra aproximadamente

210 000 víctimas (CV, 2024), y que, por sus características, es vital el trabajo que han adelantado muchas personas y organizaciones sociales en la documentación de los procesos de búsqueda (ASFADDES, 1994; Comisión Colombiana de Juristas, 2006; Corporación Región, 2020). Sobre esto, empiezan a realizarse estudios interdisciplinares, que incluyen también la reflexión archivística, como el que adelanta el proyecto de investigación sobre la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, inscrito en la Línea de Memoria y Sociedad de la EIB, que publicó como resultado la cartilla: *Cómo buscan quienes buscan. Guía de instituciones y gestión de archivos para la búsqueda de verdad, justicia y reparación* (Arenas *et al.*, 2024).

Adicionalmente, es importante hacer mención que la creación de estas instituciones ha generado el interés por implementar metodologías de la gestión documental de vanguardia que han puesto de relieve la consciencia por la conservación de una información de alto valor para el país. Dichas instituciones, al ser públicas han seguido los requisitos de ley emitidos por el AGN, pero a su vez han incorporado técnicas de digitalización segura/certificada, procesos de firma electrónica, modelo de metadatos, preservación digital entre otros. (CV, 2020)

La labor con los archivos de derechos humanos, desde las instituciones del Estado, la academia y la sociedad civil, definitivamente han abierto un puerta importante para reconocer otros productores, otros archivos y otras formas de archivar, diferentes a las que tradicionalmente había adoptado el Estado, contribuyendo con una trasformación que todavía es lenta en las concepciones tradicionales sobre los archivos como lugares para eruditos versados en la historia, o lugares dedicados a la eficacia y la eficiencia administrativa con un marcado acento en los documentos. Otras miradas del ejercicio archivístico centrado en las

personas, como lo denomina Douglas *et al.* (2021), han permitido la emergencia y la visibilidad de otros archivos relacionados con el arte, el activismo, la diversidad, entre muchos otros (Bixacolectivx, 2024; Colectiva Archiva Lésbica, 2024; EIB, Línea de Investigación Memoria y Sociedad, 2022; Hilos de Sangre, 2024; Jaramillo y Parrado, 2022).

6.2.6. El acceso a los archivos

A pesar de estas trasformaciones, en Colombia, el acceso a los archivos sigue siendo un desafío. Como se expuso, en el país, la institucionalidad archivística ha sido una realidad asociada a la centralidad del mismo y a los sectores urbanos. Esto ha determinado innumerables problemas de acceso, que se han repetido en un círculo interminable desde la Colonia.

Para ingresar a un archivo público hay que desplazarse a las cabeceras municipales, saber leer y escribir, y conocer las lógicas de cada uno de los archivos, que, a pesar de los procesos de normalización, están pensados para los archivistas, los documentos y las instituciones, y no para las personas del común que no tienen conocimientos sobre gestión documental. En décadas recientes, a esto se le debe adicionar tener la capacidad para el acceso a internet y conocimientos básicos de plataformas en línea.

Sin embargo, en Colombia, aunque de cada 100 personas, 83 tiene ingreso a internet (MinTIC, 2024), esta cifra corresponde a acceso vía móvil, lo que no significa disponer de correo electrónico, alfabetización informacional y conocimiento de los procedimientos y trámites del gobierno en línea. De igual modo, los niveles de alfabetización son bastante altos tanto para mujeres como para hombres, cercanos al 90 %. Aun así, estas cifras no son parejas

en todo el territorio nacional. Para 2021, por ejemplo, en regiones como el Caribe o el Pacífico, existen porcentajes de analfabetismo del 15,4 y el 13,4 % respectivamente, y en áreas rurales y urbanas dispersas los niveles pueden ser superiores por el acceso a la educación. Así, la población más vulnerable no tiene posibilidades de ingreso real a un archivo de forma segura y directa (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2012).

A pesar de importantes normas nacionales creadas a partir de la Constitución de 1991, como la Ley General de Archivos (Colombia, Congreso de la República, 2000a) o la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Colombia, Congreso de la República, 2014), en las que el acceso se relaciona de forma directa con los procesos de transparencia institucional, en oposición a factores como el secreto o la opacidad, y se hace énfasis en los derechos de los ciudadanos, el acceso a los archivos en muchos casos es todavía un privilegio. Si se revisan, por ejemplo, las políticas de acceso de archivos como la del AGN a sus fondos históricos, se deja claro que los usuarios deben tener conocimiento de la estructura de los fondos, los cuadros de clasificación y la terminología asociada con la norma internacional ISAD(G), en la que se encuentran actualmente dispuestas una gran parte de las descripciones:

> ARCHIDOC permite realizar consultas de dos formas: navegación en el cuadro de clasificación o búsqueda, y ambas dependen del conocimiento que tenga el ciudadano. La navegación en el "cuadro de clasificación" en el sistema ARCHIDOC se realizará de la siguiente forma (dado que el usuario ya conozca la estructura de los fondos del Archivo General de la Nación). (AGN, 2024j)[172]

172 Es importante mencionar que en 2025 el *software* Archidoc ya no se encuentra en funcionamiento y se ha remplazado por DataViva (AGN, 2025c).

Así, para ingresar de manera remota a los fondos del AGN, se requiere un conocimiento especializado. Si se tiene en cuenta que los usuarios del AGN en la actualidad no son solamente investigadores e investigadoras, sino también ciudadanos y ciudadanas que requieren documentos para hacer valer un derecho, este acceso se dificulta bastante. Además de esto, quienes quieran disponer de los documentos que no se encuentran digitalizados, necesariamente deben estar en la ciudad de Bogotá y seguir trámites previos de acceso.

A esto se le suma que el "secreto" sigue siendo un atributo de los archivos públicos del país, como lo constatan, por ejemplo, informes de funcionarios de la CV, quienes, en calidad de usuarios de archivos públicos para la elaboración del informe final, se enfrentaron a declaraciones ilegales sobre reserva de información, respuestas elusivas, remisión a otras dependencias, falta de cumplimiento de las normas archivísticas, declaración de destrucción de archivos y retrasos en la entrega de información por parte de un sinnúmero de archivos públicos del país (CV, 2020). Si esto sucede con entidades del Estado, la realidad es bastante más dramática desde la perspectiva de las personas, las víctimas y los ciudadanos que quieren hacer valer sus derechos

6.3 Perspectivas de investigación y limitaciones

Lo que conocemos de la historia de los archivos, las prácticas archivísticas, la institucionalidad y el ejercicio profesional en Colombia es una historia que da cuenta de herencias coloniales, grupos privilegiados, centralidad administrativa. Nuestros archivos dan cuenta de este modo de concebir los archivos, es decir la del Estado, una idea conformada por grupos dirigentes para atender sus ideales de nación.

En los archivos está lo que en los términos de dicho grupo ha sido su forma de entender la nación. Por lo tanto, los documentos se han producido según sus términos y su visión de la sociedad y, por ende, se han descrito y valorado haciendo visible y conservando lo que para dicho grupo es importante.

Como en esta manera de concebir los archivos poco han participado otros grupos sociales como afrodescendientes, pueblos originarios, mujeres, población LGTBIQ+, su presencia ha estado mediada por la imagen de otros. Aunque solo hasta hace algunos años se comenzó a reconocer la importancia de la memoria comunitaria a través de sus archivos, inicialmente en materia de defensa de derechos humanos y recientemente en una variedad de expresiones asociativas, las normas que rigen los procesos de la gestión documental, en Colombia, siguen la noción tradicional de los archivos, lo que definitivamente no garantiza que en el futuro estos otros grupos sociales sean reconocidos, incluidos en las prioridades de producción, descripción o valoración documental.

En este sentido, este estudio y las limitaciones que presentó abren un sinnúmero de preguntas que pueden ser el punto de partida para futuros trabajos y para nuevas perspectivas de la investigación archivística en Colombia.

Reconocer las características generales y panorámicas de una tradición archivística en Colombia abre multiplicidad de preguntas por las singularidades y los contextos archivísticos de cada territorio y región del país, tanto en el presente como en perspectiva histórica, que, como se mencionó, son bastante heterogéneos.

Así, por ejemplo, se reconocen y generalizan aspectos del ejercicio archivístico de la región andina, donde se encuentran las tres principales ciudades del país, pero poco conocemos de aspectos característicos de dicho ejercicio en otras regiones, como el Caribe o

el Pacífico, la Orinoquía, la Amazonía o la región insular. Esto coincide con una de las limitaciones que tuvo esta tesis, al no tener acceso a fuentes primarias en regiones del país, diferentes a Antioquia. Esto se debió, en parte, a no contar con financiación externa que permitiera el desplazamiento a este tipo de archivos, e igualmente a la falta de acceso remoto a los archivos municipales, departamentales y a otro tipo de centros culturales que custodian archivos. Esto se suplió con fuentes primarias publicadas y fuentes primarias que presentan la realidad nacional. Dicha limitación plantea la necesidad de realizar estudios históricos de archivos públicos y privados regionales y locales, de normas departamentales y municipales, así como de prácticas locales que contribuiría con comparaciones necesarias con la realidad nacional. A su vez, esta tarea ayudaría con el reconocimiento de las diferencias en las concepciones, las prácticas, el ejercicio profesional y la tradición formativa regional y local.

Por otro lado, el reconocimiento de una tradición general a su vez plantea preguntas por las formas del registro de la memoria de aquellas comunidades que no han seguido el camino de la normalización archivística. Si bien esta tesis reconoce otras formas de archivar, la delimitación del tema no permitió realizar un estudio a profundidad en esta línea. Aunque ya existe un importante trabajo sobre los archivos comunitarios en el contexto de la defensa de los derechos humanos en las últimas décadas, se hace necesario reconocer el papel de los archivos comunitarios durante el siglo XX, por ejemplo. Igualmente, se hace necesario el estudio histórico sobre la conformación de archivos personales y comunitarios de pueblos originarios y comunidades afro, acervos de los que poco conocemos en el presente y que son vitales para una historia plural del país. A su vez, el reconocimiento histórico de la existencia de archivos personales y comunitarios en otras áreas como el arte, el feminismo, la educación

popular, el sindicalismo, el campesinado, entre muchos otras, contribuirían a considerar otras motivaciones archivísticas diferentes a las del Estado.

Asimismo, es importante el estudio histórico y crítico de prácticas archivísticas institucionalizadas, personales y comunitarias, y de las normas archivísticas desde perspectivas diferentes al estudio documental como se aborda en esta tesis. En este sentido, se hace necesarios estudios que aborden la forma en que la comunidad archivística en toda sus diversidad ha asimilado e incorporado dichas prácticas, lo que permitiría realizar un examen crítico del ejercicio archivístico en el presente, y que abran la posibilidad a propuestas de actualización de mayor eficacia.

Finalmente, es apremiante abrir líneas de investigación que posibiliten la comprensión de las causas sobre la falta de reconocimiento social de los archivos, del ejercicio archivístico y sus profesionales. Investigaciones en esta línea aportarían elementos para trabajar por unos archivos más cercanos a la sociedad.

6.4. Tradición y deuda archivística

En suma, estudiar una tradición archivística y caracterizarla contribuye con el reconocimiento de la identidad del ejercicio archivístico en Colombia, pero, a su vez, abre una puerta para evaluar aquello que debemos dejar atrás y contribuir a empezar a saldar, siguiendo el concepto de Cuellar *et al.* (2023), la *deuda archivística* que hemos generado como sociedad a lo largo del tiempo, por aquellas acciones que han privilegiado a las instituciones y sus documentos, sobre las personas que representan, el acceso democrático y digno a los archivos y una gestión documental responsable socialmente. Tales acciones pueden evidenciarse en el incumplimiento de las normas y de los procesos de descripción y

valoración documental que borran o estigmatizan comunidades o personas; en la corrupción en el ejercicio archivístico y en el desconocimiento de la importancia vital de los archivos, entre muchas otras. Una deuda adquirida a lo largo de varios siglos y que podemos empezar a saldar en el presente, por medio de una formación y un ejercicio profesional consciente de las personas, las comunidades y sus contextos.

Si bien la anterior reflexión está pensada para un contexto donde los archivos funcionan de manera diferente a los de Colombia, es bastante útil para iniciar un trabajo de reconocimiento de nuestras propias deudas archivísticas. Como lo afirman Chow *et al.* (2024), intentar salvar la deuda con datos de evaluación, con tecnologías eficientes o con normas modernas no ha solucionado, ni solucionará problemas estructurales. Se debe dar cabida a un trabajo ético, orientado a la justicia social como función básica, donde se escuche a todos los integrantes de la comunidad archivística y a la sociedad en general. El trabajo archivístico en la actualidad se relaciona mucho con el activismo, para documentar los movimientos sociales en el momento en que suceden, construir sistemas participativos que empoderen a las comunidades marginales y amplíen las prácticas para que representen a toda la sociedad (Caswell, 2017; EIB, Línea de Investigación Memoria y Sociedad, 2022).

En este sentido, estudios como el que aquí se presenta, pueden contribuir, entre otras, con el reconocimiento de estas deudas, relacionadas, en el contexto colombiano, con la centralidad institucional, la instrumentalización, el exceso normalizador, el incumplimiento de las normas, la falta de reconocimiento social de la profesión y la exclusión y falta de reconocimiento de poblaciones históricamente marginadas, deudas que han generado consecuencias como la desconfianza social en las instituciones archivísticas, problemas de corrupción, opacidad pública y privada, y la invisibilización de sectores importantes de la

sociedad. Como lo hacen Cuellar *et al.* (2023, p. 14), debemos preguntarnos: ¿qué de todo esto podemos dejar atrás? Y para lograrlo, debemos disponernos a liberarnos de la idea de que existen formas cerradas de entender el ejercicio archivístico, rediseñar de manera consciente las normas que nos imponen y ser siempre críticos en todo el proceso.

Para finalizar, el reconocimiento de las tradiciones archivísticas aporta a la comprensión de otras visiones de los archivos en un mundo global e interconectado. También contribuye a la construcción de una identidad profesional, favorece la formación de generaciones de archivistas conscientes de su entorno y sus propios contextos y el fortalecimiento de una comunidad en un necesario diálogo interdisciplinar. Por ende, el estudio de las tradiciones archivísticas y su inclusión en la formación archivística permitirá contar con profesionales sensibles ante las problemáticas de sus territorios y empáticos con las personas que lo habitan. Todo esto puede ayudar a hacer más evidente el aporte que la archivística hace, desde todas sus dimensiones, a la sociedad.

8. Referencias

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1902). Acta de reunión del 15 de julio. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *1*(1), 14-15.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1903). Acta de reunión del 3 de febrero, *Boletín de Historia y Antigüedades*, *1(*6), 265.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1905). Extracto de las actas de las sesiones. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *3*(31), 448.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1913). Archivo Santander. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *8*(91), 397-400.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1918). Asuntos varios. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *12*(136), 228.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1919). Ecos de la prensa. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *12*(142), 614.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1920). Memorial. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *13*(152), 511-512.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1921). Sesión del 1 de marzo. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *1*(153), 649-650.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (1922). Extracto de las actas 1921. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *14(*157), 42.

Academia Colombiana de Historia (ACH). (2022, marzo 25). *Historia de una academia centenaria*. https://academiahistoria.org.co/historia-de-la-academia/

Acosta Osio, A. (2007, julio 30). Exposición de motivos. Proyecto de Ley por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones. *Gaceta del Congreso*, (335), 19-23. https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-la-cual-se-reglamenta-el-ejercicio-profesional-de-la-disciplina-archivistica-de-sus-profesiones-auxiliares-y-se-dictan-otras-disposiciones-/564/

Acosta Osio, A. y Espíndola Niño, E. (2009, septiembre 29). Desestimación parcial de las objeciones presidenciales al proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, 225 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones. *Gaceta del Congreso*, (975), 1-16. https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/textos%20radicados/ponencias/2010/gaceta_09%20%20.pdf

Acosta Osio, A. y Herrera Cely, J. M. (2007, septiembre 12). Fundamentación del pliego de modificaciones. Proyecto de Ley por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones. *Gaceta del Congreso*, (446), 11-12. https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-la-cual-se-reglamenta-el-ejercicio-profesional-de-la-disciplina-archivistica-de-sus-profesiones-auxiliares-y-se-dictan-otras-disposiciones-/564/

Adorno, R. (1992). The discursive encounter of Spain and America: The Authority of eyewitness testimony in the writing of history. *The William and Mary Quarterly*, *49*(2), 210-228. https://doi.org/10.2307/2947270

Aguilera Peña, M (Coord.) (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).* Centro Nacional de Memoria Histórica. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/tomas-guerrilleras.pdf

Aguirre, C. y Villa Flores, J. (2009). Los archivos y la construcción de la verdad histórica en América Latina. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, *46*(1), 5-17. https://www.vr-elibrary.de/doi/10.7767/jbla.2009.46.1.5

Alberch i Fugueras, R. (2008). *Archivos y derechos humanos*. Trea.

Alfaro Rincón, H. (Edit.). (1987). *El archivo y la correspondencia en la administración municipal*. Escuela Superior de Administración Pública.

Álvarez, M. J. (2017). Las normas ISO en la gestión documental en Colombia. J. Pirela Morillo, Y. Almarza Franco y N. Pulido Daza (Coords.), *Tendencias sobre gestión documental en Iberoamérica* (pp. 239-557). Red Internacional de Archivística, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

https://www.researchgate.net/publication/334274286_TENDENCIAS_SOBRE_GESTION_DOCUMENTAL_EN_IBEROAMERICA
Álvarez Marín, M. (1989). El Archivo Histórico de Cartagena. *Nuevas Lecturas de Historia*, (7), 59-68.
Ancizar, M. (1849, diciembre 7). Archivo Nacional. *El Neogranadino*, (77), 417. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190764
Ancizar, M. (2016). *Peregrinación de Alpha*. Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia.
Aravena Núñez, P. (2014). François Hartog: la historia en un tiempo catastrófico. *Cuadernos de Historia*, (41), 227-234. http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432014000200010.
Arboleda, G. (2018). *Historia de Cali. Desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del período colonial*. (Tomo 2). Universidad del Valle. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/832aaae2-774f-47d1-a296-852f3b95258d
Archivistas en Espanglish (2022, enero 22). *Archivos comunitarios*. https://archivistasenespanglish.org/quienes-somos-2/manifiesto/
Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe, Legajo 553, ff. 97v-28; Sección Papeles de Cuba.
Archivo General de la Nación (AGN). (1994a). Acuerdo 07. Reglamento General de Archivos. https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-07-de-1994/
Archivo General de la Nación (AGN). (1994b). Presentación. *Memorias del Segundo Seminario sobre Sistema Nacional de Archivos*. Archivo General de la Nación. 7-8
Archivo General de la Nación (AGN). (1995a). Acuerdo 02, por el cual se fijan políticas para la transferencia de los protocolos notariales. https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-002-de-1995/
Archivo General de la Nación (AGN). (1995b). Acuerdo 08, por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los organismos del orden nacional, al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995 (octubre 18). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-008-de-1995/
Archivo General de la Nación (AGN). (1996, agosto 21-23). *Memorias Primer Seminario Nacional de Archivos de Iglesias, Credos y Religiones*. Archivo General de la Nación.
Archivo General de la Nación (AGN). (1998). *Tablas de retención y transferencias documentales: directrices básicas e instructivos para su elaboración*. Archivo General de la Nación.
Archivo General de la Nación (AGN). (1999). Sistema Nacional de Archivos: estado actual y perspectivas de desarrollo [Inédito].
Archivo General de la Nación (AGN). (2002a). Acuerdo 037, por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-37-de-2002/
Archivo General de la Nación (AGN). (2002b). Acuerdo 039, por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las tablas de retención documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000. https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-39-de-2002/
Archivo General de la Nación (AGN). (2002c). Acuerdo 41 de 2002, por el cual se reglamenta la entrega de documentos y archivos de las entidades que se liquiden, fusionen o privaticen y se desarrolla el artículo 20 y su parágrafo de la Ley 594 de 2000. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6350
Archivo General de la Nación (AGN). (2003). *Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 2. Principios y procesos para la organización del archivo general del municipio*. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/PrincipMunicipio.pdf
Archivo General de la Nación (AGN). (2004). Acuerdo 02, por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados (enero 23). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-002-de-2014-2/
Archivo General de la Nación (AGN). (2006). Acuerdo 027, por el cual se modifica el Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994 (octubre 31). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-27-de-2006/
Archivo General de la Nación (AGN). (2009). *El camino de la memoria. 20 años del Archivo General de la Nación de Colombia 1989-2009*. Archivo General de la Nación.
Archivo General de la Nación (AGN). (2011). Circular externa 001. https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-externa-001-de-2011/

Archivo General de la Nación (AGN). (2012a). Circular externa 003. Responsabilidad del AGN y del SNA respecto a los archivos de DDHH y Memoria Histórica en la Implementación de la Ley 1448 de 2011, "Ley de Víctimas" (mayo 9). https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-externa-003-de-2012/

Archivo General de la Nación (AGN). (2012b). Circular externa 004. Censo de Archivos e Inventario documental relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia. https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-externa-004-de-2012/

Archivo General de la Nación (AGN). (2013). Acuerdo 004, por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental (marzo 15). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-004-de-2013/

Archivo General de la Nación (AGN). (2014). ¿Cómo administrar su archivo personal digital? https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/12_ArchivoPersonalDigital.pdf

Archivo General de la Nación (AGN). (2015a). Acuerdo 004 de 2015, por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado (abril 21). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-004-de-2015/

Archivo General de la Nación (AGN). (2015b). *Elaboración tablas de valoración documental* [concepto técnico]. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/conceptostecnicos/2015/SUBGPD/Radicado_2-2015-02615.pdf

Archivo General de la Nación (AGN). (2016). *Tesoros documentales. Guía del Archivo General de la Nación*. Archivo General de la Nación.

Archivo General de la Nación (AGN). (2017a). Acuerdo 03, por el cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico —BIC-CDA— y se dictan otras disposiciones (noviembre 28). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-003-de-2017/

Archivo General de la Nación (AGN). (2017b). Instrucción para la organización del archivo de la Secretaría del Interior de la República de Colombia. Transcripción. *Revista Memoria*. (17), 82-89. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Revista_memoria/Memoria17.pdf

Archivo General de la Nación (AGN). (2019a). Acuerdo 04, Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD (abril 30). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-004-de-2019/

Archivo General de la Nación (AGN). (2019b). Acuerdo 06, por la cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico —BIC-CDA— y se dictan otras disposiciones (junio 14). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-006-de-2019/

Archivo General de la Nación (2019c, julio 19). El escritor Enrique Serrano asume la dirección del Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/el-escritor-enrique-serrano-asume-la-direccion-del-archivo-general-de-la-nacion

Archivo General de la Nación (AGN). (2022a, noviembre 24). *El Acuerdo de Paz renace con el gobierno del cambio*. https://www.archivogeneral.gov.co/el-acuerdo-de-paz-renace-con-el-gobierno-del-cambio

Archivo General de la Nación (AGN). (2022b, Agosto 24). Ivonne Suárez Pinzón toma posesión en el cargo de directora general del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. https://acortar.link/Ul2Omo

Archivo General de la Nación (AGN). (2023a, agosto 9). *El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado declaró bien de interés cultural de carácter documental y archivístico el fondo del extinto departamento administrativo de seguridad – DAS* https://www.archivogeneral.gov.co/el-archivo-general-de-la-nacion-jorge-palacios-preciado-declaro-bien-de-interes-cultural-de-caracter

Archivo General de la Nación (AGN). (2023b, julio 2). *Localización física*. https://www.archivogeneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/Localizacion-fisica

Archivo General de la Nación (AGN). (2023c, julio 2). *Publicaciones*. https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/publicaciones

Archivo General de la Nación (AGN). (2023d, junio 14). *Comunicado de prensa*. https://www.archivogeneral.gov.co/agn/noticia/comunicado-de-prensa-14-de-junio-de-2023

Archivo General de la Nación (AGN). (2024a, febrero 8). *Abierta la convocatoria para el programa nacional de estímulos 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*. https://www.archivogeneral.gov.co/agn/noticia/abierta-la-convocatoria-para-el-programa-nacional-de-estimulos-2024-del-ministerio-de-las-culturas

Archivo General de la Nación (AGN). (2024b, febrero 19). *SISNA. Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos*. https://sisna.archivogeneral.gov.co/

Archivo General de la Nación (AGN). (2024c, febrero 21). *Declaratoria de bienes de interés cultural de carácter documental archivístico BIC-CDA*. https://shorturl.at/ddNxA

Archivo General de la Nación (AGN). (2024d, febrero 22). *Registro nacional de archivos históricos -RENACH* https://www.archivogeneral.gov.co/Conoce-Patrimonio-Documental/Red-Nacional-De-Archivos#:~:text=El%20RENAHC%20busca%20estimular%20la,cultural%20de%20car%C3%A1cter%20documental%20archiv%C3%ADstico.

Archivo General de la Nación (AGN). (2024e, febrero 24). Datos (2018-2021). *Observatorio AGN*. https://observatorioagn.archivogeneral.gov.co/centro-de-analisis-de-datos/seguimiento-a-la-politica-publica-de-archivos/

Archivo General de la Nación (AGN). (2024f, febrero 25). *Estructura de la entidad*. https://www.archivogeneral.gov.co/agn/estructura-entidad/

Archivo General de la Nación (AGN). (2024g, marzo 6). *Directorio Nacional de Consejos de Arcivos*. https://sisna.archivogeneral.gov.co/consejos-terrritoriales-archivos/

Archivo General de la Nación (AGN). (2024h, marzo 15). *"Sin memoria no hay reparación histórica", Francisco Flórez Bolívar*. https://www.archivogeneral.gov.co/agn/noticia/sin-memoria-no-hay-reparacion-historica-francisco-florez-bolivar

Archivo General de la Nación (AGN). (2024i). Acuerdo 01, por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones (febrero 29). https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/

Archivo General de la Nación (AGN). (2024j, septiembre 19). *Manual de Usuario ARCHIDOC*. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/instructivo-archidoc.pdf

Archivo General de la Nación (AGN). (2025a, febrero 2). *Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos*. https://www.archivogeneral.gov.co/mercadeo-y-venta-de-servicios

Archivo General de la Nación (AGN). (2025b, Abril 2).*Acuerdos*. https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/acuerdos/

Archivo General de la Nación (AGN). (2025c, abril 5). DataViva. https://dataviva.archivogeneral.gov.co/explore/agn

Archivo General de la Nación (AGN). (s. f.). Propuesta para la creación del Sistema Nacional de Archivos: censo y estadística de los archivos colombianos [Inédito].

Archivo General de la Nación (AGN), fondos Archivo General de la Nación y Archivo Nacional.

Archivo General de la Nación (AGN) y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.* AGN, CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/protocolo-gestion-documental.pdf

Archivo General de la Nación (AGN) y Centro Nacional de Memoria Histórica(CNMH). (2022). *Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Versión II*. AGN, CNMH. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/2022/protocolo-gd-ddhh.pdf

Archivo General de la Nación Argentina. (s. f.) *Archivo General de la Nación.* https://atom.mininterior.gob.ar/#:~:text=El%20Archivo%20General%20de%20la,Depende%20del%20Ministerio%20del%20Interior

Gobierno de México, Archivo General de la Nación. (2020, febrero 13). Historia del Archivo General de la Nación. https://www.gob.mx/agn/articulos/historia-del-archivo-general-de-la-nacion#:~:text=El%2023%20de%20agosto%20de,interesados%20en%20consultar%20su%20acervo

Archivo Histórico de Antioquia. (2022). *Fondo Manuel Uribe Ángel (1867-1902)*. https://archivohistoricodeantioquia.wordpress.com/archivos-personales/fondo-manuel-uribe-angel-1867-1902/

Archivo Histórico de Medellín (AHM), fondo Concejo, sección Colonia, t. 2, f. 12r-v; t. 14, ff. 297v-298v; t. 24, ff. 46v-50v; fondo Concejo, sección Siglo XIX, t. 99, ff. 206r-207r.

Archivo Histórico Nacional del Ecuador. (s. f.). *Archivo Histórico Nacional del Ecuador. Más de 100 años de historia.* https://archivohistoriconacional.culturaypatrimonio.gob.ec/nuestra-histora/

Archivo Nacional de Chile. (2015, marzo 5). *Carlos Zapata Cárdenas se despide de la dirección del AGN de Colombia*. https://www.archivonacional.gob.cl/noticias/carlos-zapata-cardenas-se-despide-de-la-direccion-del-agn-de-colombia

Archivo Nacional de Chile (s. f.) *Historia.* https://www.archivonacional.gob.cl/historia-0

Archivo Nacional de Panamá. (2025) *Misión y visión.* https://www.archivonacional.gob.pa/index.php/nosotros/mision-y-vision

Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia. (2025) *Historia del Archivo Nacional*. https://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/index.php/archivo/historia-archivo-nacional

Aremaat, L. (1989). Documenting secret/sacred (restricted). Aboriginal history. *Archives and Manuscripts*, *17*(1), 37-49. https://publications.archivists.org.au/index.php/asa/article/download/7995/7989

Arenas, S. (2019, febrero 27). La memoria en disputa. *UdeA Noticias*. https://shorturl.at/xjNmp

Arenas, S., Giraldo Lopera, M., Espinosa, Y., Ruiz, L., Sánchez, K. y López, V. (2024). *Cómo buscan quienes buscan. Guía de instituciones y gestión de archivos para la búsqueda de verdad, justicia y reparación*. Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia. https://hacemosmemoria.org/2024/12/19/una-guia-que-ayuda-a-buscar-en-medio-del-conflicto/

Arias Trujillo, R. (2017). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia.

Arias Trujillo, R. (2021). Del Frente Nacional a nuestros días. En L. E. Rodríguez Baquero, A. L. Rodríguez González, J. H. Borja Gómez, D. L. Ceballos Gómez, C. Uribe Celis, A. Murillo Posada y R. Arias Trujillo, *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber* (pp. 311-362). Penguin Random House.

Arias Vanegas, J. (2007). *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Universidad de los Andes. https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/32948036-8165-493c-b026-2dd395260ad2/content

Arquivo Nacional (2023, julio 24) *Histórico*. https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/acesso-a-informacao/institucional/historico

ASFADDES (1994). Cartilla no. 2. Cómo elaborar una denuncia y un dossier. ASFADDES.

Avellaneda Navas, J. I. (1995). *The conquerors of the New Kingdom of Granada.* University of New Mexico Press, 1995. https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/AA/00/05/23/81/00001/conquerorsofnewk00avel.pdf

Bailkin, J. (2015). Where did the Empire go? Archives and decolonization in Britain. *American Historical Review*, *120*(3), 884-899. https://doi.org/10.1093/ahr/120.3.884

Banco de la República. (2022). *Candelario Obeso. Bogando en un río de letras*. https://www.banrepcultural.org/candelario-obeso/index.html

Barco Vargas, V. (1988). Una nueva sede para el Archivo Nacional. Compromiso público y priado para rescatar nuestra memoria colectiva. *Nuevas lecturas de Historia*, (7), 9-12.

Barros Arana, D. (1999). *Historia general de Chile*. 16 tomos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana [1999-2005] [Publicación original de 1884]. https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7985.html

Beltrán, M. (2023a, julio 13). Junio, el próspero mes de Impretics: $25.000 millones en contratos. *Sigue la W. W Radio*. https://www.wradio.com.co/2023/07/13/junio-el-prospero-mes-de-impretics-25000-millones-en-contratos/

Beltrán, M. (2023b, junio 1). ¿Otro contratadero? Archivos del Estado, la empresa bajo la sombra de Impretics. *Sigue la W. W Radio*. https://www.wradio.com.co/2023/06/01/otro-contratadero-archivos-del-estado-la-empresa-bajo-la-sombra-de-impretics/

Benjumea Brito, P. (2019, junio 13). Los cuestionamientos a los archivos de la Alcaldía de Santa Marta. *Seguimiento.co*. https://seguimiento.co/la-samaria/los-cuestionamientos-los-archivos-de-la-alcaldia-de-santa-marta-26221

Berger, S. (2013). The role of national archives in constructing national master narratives in Europe. *Archival Science*, *13*, 1-22. https://doi.org/10.1007/s10502-012-9188-z

Bermúdez Qvortrup, N. y Giraldo, M. L. (2022). Evidence of Jorge. Documentary traces of a forced disappearance in Colombia. *Archivaria*, (94), 204-230. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/13875

Betancur, M. C. y Jaramillo, O. (2021). Propuesta de definición de la archivística desde un análisis bibliográfico y contextual. *Revista General de Información y Documentación*, *31*(1), 203-219. https://dx.doi.org/10.5209/rgid.76975

Betancur Roldán, M. C. (2022). Archival traditions in Latin America. *Archival Science*, *22*, 483-500. https://doi.org/10.1007/s10502-022-09393-4

Betancur Roldán, M. C. (2024a). Prácticas y usos de los archivos en Colombia durante el período colonial. *E-Ciencias de la Información, 14*(2). https://doi.org/10.15517/eci.v14i2.55738

Betancur Roldán, M.C. (2024b) El Archivo en América Latina. Un acercamiento histórico. Tobón, D.J., Giraldo, M.L. (eds) *Dar Forma al Tiempo. Arte y Archivo en Iberoamérica.* Sílaba Editores, Universidad de Antioquia, 185-212

Biblioteca Nacional de Colombia. (2022a). *Historia*. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/Footer/biblioteca-nacional-de-colombia/quienes-somos/historia.

Biblioteca Nacional de Colombia. (2022b). *La Comisión Corográfica*. https://shorturl.at/Gor3o

Biblioteca Nacional de Colombia. (2023). Dibujos y caricaturas de Alberto Urdaneta. En Fondo Alberto Urdaneta. Biblioteca digital. Fondos gráficos. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/?rm=DIBUJOS+Y+CARI1%7C%7C%7C1%7C%7C%7C0%7C%7C%7Ctrue&te=ASSET&lm=F_URDANETA_DIG

Biblioteca Pública Piloto. (2018). *Un puente entre tiempos*. Alcaldía de Medellín. https://issuu.com/bibliotecapublicapiloto/docs/bpp_unpuenteentretiempos

Bixacolectivx [@Bixacolectivx] (2024). *Estamos construyendo un archivo fotográfico del dolor menstrual*. Instagram.

Blanco Rivera, J. A. (2012). *Archives as agents of accountability and justice: An examination of the National Security Archive in the context of transitional justice in Latin America* [Disertación Doctoral, Universidad de Pittsburgh] http://d-scholarship.pitt.edu/11827/

Blanco Rivera, J. A., Fraticelli Rodríguez, I. y Ramos, M. (2020). Documentando lo espontáneo: las protestas #RickyRenuncia. *Archidata. Boletín de La Red de Archivos de Puerto Rico*, *18*(1), 13–17. https://archiredpr.files.wordpress.com/2020/11/archidata2020.pdf

Blasco Gallardo, J. (2013). Ceci n'est pas une archive. *Fakta*, 11-19. https://revistafakta.wordpress.com/2013/12/17/ceci-nest-pas-une-archive-por-jorge-blasco-gallardo/

Bohórquez, A. F. (2020). *Propuesta de macrovaloración documental a partir de un estudio de caso (1817-1819)* [Trabajo de maestría]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/14673022-c6cc-4ced-bf99-610cbf21f847/content

Bonal-Zazo, J. L. (2012). Paradigmas de investigación en archivística. En M. L. Pomim Valentim (Edit.), *Estudos avançados en Arquivologia* (pp. 69-90). Oficina Universitaria, Cultura Acadêmica. https://www.marilia.unesp.br/Home/Publicacoes/estudos_avancados_arquivologia.pdf

Bonilla, C., Cardona, Y., Cardona, S., García, M., Rojas, C. y Vargas, J. (2010). *Identificación de la aplicación de la normatividad y de los procedimientos archivísticos en las organizaciones municipales (alcaldías, hospitales, consejos y personerías) del oriente antioqueño*. Universidad de Antioquia, Banco Universitario de Proyectos de Extensión, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Gobernación de Antioquia.

Boussingault, J.-B. y Roulin, F. (1971). *Viajes científicos a los andes ecuatoriales.* Edición facsimilar de la edición impresa en 1849. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Bradley, H. (1999). The seductions of the archive: Voices lost and found. *History of the Human Sciences*, *12*(2), 107-122. https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/09526959922120270

Breakell, S. y Rusell, W. (2024). Introduction. *The materiality of the archive. Creative practice in context*. Rutledge. https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/79429

Brendecke, A. (2010). "*Arca, archivillo, archivo*": The keeping, use and status of historical documents about the Spanish Conquista. *Archival Science*, *10*, 267-283. https://doi.org/10.1007/s10502-010-9124-z

Brenneke, A. (1968). *Archivistica. Contributo alla teoría ed alla storia archivistica europea*. Antonino Giuffrè.

Briceño, M. (1868, mayo 1). *Una explicación a los honorables representantes*. Imprenta de N. Pontón i Compañía [Discurso]. En Biblioteca Nacional de Colombia, fondo Anselmo Pineda, 850, pieza 33, 1 hoja.
Buchanan, R. (2007). Decolonizing the archives: The work of New Zealand's Waitangi Tribunal. *Public History Review*, *14*, 44-63. https://doi.org/10.5130/phrj.v14i0.399
Buchanan, A. (2024). Material evidences surviving in the form of writing. Materiality in archival theory and practice. Materiality as connective tisue. En S. Breakell y W. Rusell (Eds.), *The materiality of archives. Creative practice in context* (pp. 15-32). Routledge. https://www.routledge.com/The-Materialityof-the-Archive-Creative-Practice-in-Context/Breakell-Russell/p/book/9780367206017
Burke, P. (2000). *Historia y teoría social*. Instituto Mora [Publicación original de 1992]. https://rfdvcatedra.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/02/burke-peter-historia-y-teoria-social.pdf
Bushnell, D. (1986). Colombia en el siglo XX: ¿un caso de éxito? *Boletín Cultural y Bibliográfico*, *23*(06), 3-14. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3171
Bushnell, D. (1994). *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Planeta.
Bustos Rincón, A. (2014). *Guía archivística de procesos judiciales del fondo juicios criminales de 1750 a 1800* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/4f6d9630-86db-4a66-8994-a7abed51e6d7/content
Cabezas Vergara, M. J. (2019). *La escritura prehispánica en mesoamérica: códices mayas y aztecas* [Tesis de máster]. Universidad de León. https://www.academia.edu/39926468/Prehispanic_writing_in_Mesoamerica_Mayan_and_Aztec_codices
Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Siglo XXI Editores.
Cain, S. (2024). The material archive everyday: Technologies of the filing system. En S. Breakell y W. Rusell (Eds.), *The materiality of archives. Creative practice in context* (pp. 159-173). Routledge. https://www.routledge.com/The-Materialityof-the-Archive-Creative-Practice-in-Context/Breakell-Russell/p/book/9780367206017
Camacho, J. A. (2020). *Historia de vida del doctor Hugo Noel Parra, forjador de la bibliotecología lasallista* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://hdl.handle.net/20.500.14625/26889
Canal UTCH TV. (2011, noviembre 23). *Archivo fílmico de la Universidad Tecnológica del Chocó* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=rDQwfkQLaVM
Carnevale, G. (2019). El archivo como una ecología de saberes. En F. Carvajal, M. Cristiá y J. Manzi (Edit.), *Archivos del Común III. ¿Archivos inapropiables?* (pp. 145-147). Red Conceptualismos del Sur. https://redcsur.net/2022/10/31/descargar-archivos-del-comun-iii-archivos-inapropiables/
Carreño, P. (1913). Discurso del doctor Pedro M. Carreño, leído en la noche del 16 de julio del presente año en el teatro Colón, en la sesión solemne de la Academia de Historia Nacional. *Boletín de Historia y Antigüedades*. *9*(98), 77-85. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-98.pdf
Carrera Stampa, M. (1949). *Misiones mexicanas en archivos europeos*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. https://archive.org/details/misionesmexicana00carr/page/n5/mode/2up
Carvajal, F., Cristiá, M. y Manzi, J., (2020). *Archivos del común III. ¿Archivos inapropiables?*. Red Conceptualismos del Sur, Pasafronteras. https://redcsur.net/2019/09/25/archivos-del-comun-iii-archivos-inapropiables/
Casanova, E. (1928). *Archivistica*. Lazzeri.
Casilimas, C. y Ramírez, J. C. (2004). *Fondos acumulados. Manual de organización.* Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/8.%20valoracion/MANUALES/FONDOS%20ACUMULADOS.pdf
Castaño, L. O. (2016). Institucionalidad democrática colombiana: una retrospectiva a su práctica política, 1810-1990. *Pensamiento Jurídico*, (43), 297-348. https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/60768/pdf
Castillo Ramos, A. F. (2021). *Archivo y administración pública: idea, trayectoria y apuntes sobre el Archivo General de la Nación en Colombia* [Trabajo de grado]. Escuela Superior de Administración Pública. https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/26157
Castro Forero, M. (2005). *Programa de Renovación de la administración pública nacional en Colombia*. X Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago

de Chile. https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/8694/6419-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Castro Gómez, S. (2005). *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en La Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
Castro, J. (1998). *El nuevo municipio colombiano*. Archivos Municipales. Memorias Séptimo Seminario. Sistema Nacional de Archivos. Archivo General de la Nación.
Castro Sánchez, C., Huepa Salcedo, J., Garzón Acosta, L. y Castro, R. (2020). El potencial pedagógico de los archivos de derechos humanos y memoria histórica. *Cambios y Permanencias*, *11*(2), 1344-1358. https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/11754
Caswell, M. (2014). Seeing yourself in history: Community archives in the fight against. *The Public Historian. 36*(4), 26-37. https://doi.org/10.1525/tph.2014.36.4.26
Caswell, M. (2017). Teaching to dismantle white supremacy in archives. *The Library Quarterly*, *87*(3), 222-235. https://doi.org/10.1086/692299
Caswell, M. (2021). *Urgent archives. Enacting liberatory memory work*. Routledge. https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/63368/1/external_content.pdf
Caswell, M. (2023). "The archive" is not an archives: Acknowledging the intellectual contributions of archival studies. En A. Prescott y A. Wiggins (Eds.). *Archives. Power, truth, and fiction* (pp. 21-36). Oxford Academic.
Caswell, M., Punzalan, R. y Sangwand, T. K. (2017). Critical archival studies: An introduction. *Journal of Critical Library and Information Studies*, *1*(2), 1-8. https://doi.org/10.24242/jclis.v1i2.50
Ceballos, D. L. (2000). Fuentes para el estudio de la historia del Nuevo Reino de Granada. *Historia y Sociedad*. (7), 49-61. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/35604
Centro de Estudios Simón Bolívar. (2020). *Memorias del general O'Leary. Edición facsimilar digital de la primera impresión realizada entre 1879 y 1888*. 32 tomos. https://memoriasdeoleary.com/coleccionoleary/
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015a). *Claves conceptuales: caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/claves-conceptuales-caja-de-herramientas-para-gestores-de-archivos-de-derechos-humanos-dih-y-memoria-historica/
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015b). *El camino de nuestro archivo. Caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. CNMH. https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1015
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Política pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado*. CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/politica-publica-archivo-ddhh.pdf
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024a, febrero 27). *Contexto*. https://centrodememoriahistorica.gov.co/contexto/
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024c, febrero 29). *Criterios para la identificación de archivos de derechos humanos*. https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php
Cepeda Ulloa, F. y Pardo García-Peña, R. (1989). La política exterior colombiana (1946-1974). En A. Tirado Mejía (Edit.), *Nueva Historia de Colombia* (Tomo 3, pp. 29-54). Planeta.
Certau, M. (2006). *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana.
Choque Mariño, C. y Díaz Araya, A. (2015). El archivo familiar de "Modesto Mena" como tecnología simbólica. Identidades, conflictos y memorias colectivas en los Altos de Arica. *Diálogo Andino* (46),123-142. http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000100010
Chow, J., Douglas, J. y Sheffield, R. (2024, septiembre 25). Paying our archival debt: Envisioning New relationships for sustainable community archiving. In *The Field, Association of Canadian Archivists* [blog]. https://archivists.ca/Blog/13410913
Chura Coyo, H. I. (2022). *Archivología: fundamentos teóricos y praxis en los archivos de Bolivia*. s. ed.
Cifor, M. (2016). Affecting relations: Introducing affect theory to archival discourse. *Archival Science*, *16*, 7-31. https://doi.org/10.1007/s10502-015-9261-5
"Colección de Documentos se Venden" (1849, diciembre 7). *El Neogranadino*, (77), 424. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190764
Colectiva Archiva Lésbica [@colectiva_archiva_lesbica] (2024). *Somos archiva viva*. Instagram.

Colectivo La Mariacano (2020). *Para la construcción de una red de archivos de movimiento sociales e izquierdas en Colombia* [Publicación original de 1991]. https://www.lamariacano.org/para-la-construccion-de-una-red-de-archivos-colectivo-la-mariacano/

Colmenares, G. (1990). La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. *27*(22), 2-19. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/2534

Colombia, Comisión de la Verdad (CV). (2020, septiembre 30). *Las barreras para el acceso a la información que enfrenta la Comisión de la Verdad*. https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-verdad-barreras-para-acceso-informacion-que-enfrenta

Colombia, Comisión de la Verdad (CV). (2020) *Programa de Gestión Documental*. https://www.comisiondelaverdad.co/programa-de-gestion-documental-pgd

Colombia, Comisión de la Verdad (CV). (2022). *Hay futuro si hay verdad. Informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. Tomo 3. *No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. Comisión dela Verdad. https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras

Colombia, Comisión de la Verdad (CV). (2023). *Fondo Documental de la Comisión de la Verdad*. https://www.comisiondelaverdad.co/fondo-documental-de-la-comision-de-la-verdad

Colombia, Comisión de la Verdad (CV). (2024). *Desaparición forzada*. https://www.comisiondelaverdad.co/violaciones-de-derechos-humanos-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-y/desaparicion

Colombia, Congreso de la República. (1913). Ley 43 que provee la conservación de ciertos documentos oficiales (octubre 29). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1597635

Colombia, Congreso de la República. (1920). Ley 47 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre bibliotecas, museos y archivos y sobre documentos y objetos de interés públicos (octubre 30). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120649&dt=S

Colombia, Congreso de la República. (1932). Ley 40. Sobre reformas civiles (registro y matrícula de la propiedad y nomenclatura urbana). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1788041

Colombia, Congreso de la República. (1940). Ley 113, por la cual se reorganiza el Archivo Nacional (diciembre 21). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1644601

Colombia, Congreso de la República. (1979). Ley 11, por la cual se reconoce la profesión de bibliotecólogo y se reglamenta su ejercicio (marzo 5). https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-11-1979.pdf

Colombia, Congreso de la República. (1985). Ley 57, por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales (julio 5). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1609959

Colombia, Congreso de la República. (1989). Ley 80, por la cual se crea el Archivo General de la Nación (diciembre 22). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1626330#

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia (junio 13). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988

Colombia, Congreso de la República. (1992). Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior (diciembre 28). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1586969

Colombia, Congreso de la República. (1994). Ley 115, or la cual se expide la Ley General de Educación (febrero 8). https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Colombia, Congreso de la República. (1995a). Ley 190, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa (junio 6). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654566

Colombia, Congreso de la República. (1995b). Ley 200, por la cual se adopta el Código Disciplinario Único (julio 28). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1655055

Colombia, Congreso de la República. (1997). Ley 397, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias (agosto 7). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html

Colombia, Congreso de la República. (2000a). Ley 594, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones (julio 14). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1663152

Colombia, Congreso de la República. (2000b). Ley 599, por la cual se expide el Código Penal (julio 24). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388

Colombia, Congreso de la República. (2005). Ley 975, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios (julio 25). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161

Colombia, Congreso de la República. (2010). Ley 1409, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones (agosto 20). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679522

Colombia, Congreso de la República. (2011a). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (junio 1). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043

Colombia, Congreso de la República. (2011b). Ley 1474, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (julio 12). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

Colombia, Congreso de la República (2014). Ley 1712, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (marzo 6). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html Colombia, Congreso de la República. (2022). Ley 2195, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones (enero 18). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606

Colombia, Corte Constitucional. (1994). Sentencia T-443/94. Temas: derecho a la información, deberes de las entidades que manejan archivos, certeza jurídica en torno a la vida y a la muerte y deficiencias administrativas de las entidades que prestan servicios públicos y vulneración de los derechos fundamentales. Ref: Expediente T-39625, Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz (octubre 12). https://shorturl.at/vTWLc

Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos*. https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/estado-comunitario-desarrollo-para-todos-2006-2010-alvaro-uribe-velez.aspx

Colombia, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023, marzo 18). *Historia del Ministerio*. https://minciencias.gov.co/ministerio/historia-del-ministerio

Colombia, Ministerio de Cultura. (2017). Resolución 3441, por el cual se reglamentan aspectos generales relativos al Patrimonio Audiovisual Colombiano conforme a las Leyes 397 de 1997, 594 de 2000, 814 de 2003 y 1185 de 2008, y al Decreto 1080 de 2015 (noviembre 22). https://normativa.archivogeneral.gov.co/resolucion-3441-de-2017/

Colombia, Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2001). Sistema de créditos académicos. *Al Tablero*, (10), https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87727.html

Colombia, Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2024a, julio 3). *Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia*. https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

Colombia, Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2024b, julio 4). *Vinculación laboral general. Tasa de cotizantes de programas de archivística. Observatorio Laboral para la Educación*. http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/ibcestimado-por-programa

Colombia, Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2024c, marzo 6). *Programas técnicos ofrecidos por entidades de educación no formal*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87076.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20no%20formal%20es,1

Colombia, Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2024d, Abril 1) *Sistema educativo colombiano. https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano*

Colombia, Ministerio de Instrucción Pública. (1902). Resolución 115 por la cual se establece una comisión de historia y antigüedades patrias. *Boletín de Historia y Antiguedades*. *1*(1), 1. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-717.pdf

Colombia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2024, febrero 26). *Colombia llegó a 47,4 millones de accesos a Internet, entre fijos y móviles 4G, en el tercer trimestre de 2023*. https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/334348:Colombia-llego-a-47-4-millones-de-accesos-a-Internet-entre-fijos-y-moviles-4G-en-el-tercer-trimestre-de-2023

Colombia, Presidencia de la República. (1905). Decreto 49 que reglamenta la manera de arreglar los archivos del Ramo de Guerra (marzo 9). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1010557

Colombia, Presidencia de la República. (1909). Decreto 743, por el cual se dispone la incineración de una parte del archivo telegráfico (julio 16). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1157676

Colombia, Presidencia de la República. (1927). Decreto 68, por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con los archivos del servicio postal (enero 13). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1015213

Colombia, Presidencia de la República. (1935). Decreto 713, por el cual se reorganiza la sección de Archivos del Ministerio de Guerra y se hacen nombramientos de personal para la misma (abril 13). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1151950

Colombia, Presidencia de la República. (1950). Decreto 2527, por el cual se autoriza el procedimiento de microfilm en los archivos y se concede el valor probatorio de las copias fotostáticas de los documentos microfilmados (julio 27). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1460854

Colombia, Presidencia de la República. (1953). Decreto 1071, por el cual se reorganizan las dependencias del Departamento de Biblioteca y Archivos Nacionales del Ministerio de Educación Nacional (abril 20). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1218585

Colombia, Presidencia de la República. (1961). Decreto 909, por el cual se reorganiza la Biblioteca y archivos nacionales (abril 19). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1188776

Colombia, Presidencia de la República. (1968). Decreto 3154, por el cual se crean el Instituto de Colombiano de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura (diciembre 26). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1517047

Colombia, Presidencia de la República. (1990). Decreto 1777, por el cual se aprueba el Acuerdo número 01 de mayo 15 de 1990, emanado de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación sobre adopción de los estatutos de dicha entidad (agosto 3). https://normativa.archivogeneral.gov.co/decreto-1777-de-1990/

Colombia, Presidencia de la República. (1992). Decreto 163, por el cual se aprueba el Acuerdo numero 005 del 4 de junio de 1991, emanado de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación sobre la adopción de su estructura interna y se determinan las funciones de sus dependencias (enero 28). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5987

Colombia, Presidencia de la República. (1999). Decreto 1126, por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura (junio 29). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76296

Colombia, Presidencia de la República. (2004a). Decreto 3666, por medio el cual se consagra El Día Nacional de los Archivos en Colombia (noviembre 8). https://normativa.archivogeneral.gov.co/decreto-3666-de-2004/#:~:text=%E2%80%9CPor%20medio%20el%20cual%20se,de%20los%20archivos%20en%20Colombia.%E2%80%9D

Colombia, Presidencia de la República. (2004b). Decreto 4124, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los Archivos Privados (diciembre 10). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15442

Colombia, Presidencia de la República. (2011). Decreto 4800, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones (diciembre 20). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45063

Colombia, Presidencia de la República. (2012a). Decreto 2126, por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y se determinan las funciones de sus dependencias (octubre 16). https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1403983

Colombia, Presidencia de la República. (2012b). Decreto 2482, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (diciembre 9). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50803

Colombia, Presidencia de la República. (2012c). Decreto 2578, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado (diciembre 13). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50875

Colombia, Presidencia de la República. (2012d). Decreto 2609, por el cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado (diciembre 14). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50958

Colombia, Presidencia de la República. (2015a). Decreto 0106, por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones (enero 21). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60640#48

Colombia, Presidencia de la República. (2015b). Decreto 103, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (enero 20). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60556

Colombia, Presidencia de la República. (2015c). Decreto 1080, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (mayo 26). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833

Colombia, Presidencia de la República. (2015d). Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (mayo 26). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

Colombia, Procuraduría General de la Nación. (2010). Directiva 001. Directrices para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto armado en relación con el acceso, conservación y custodia de los archivos e impedir su sustracción, destrucción y falsificación.

Colombia, Procuraduría General de la Nación. (2011). La Justicia Transicional en Colombia: un proceso en construcción. Informe Observatorio Justicia Transicional 2005-2010. Procuraduría General de la Nación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Justicia%20Transicional%202005%20-%202010(1).pdf

Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). *Misión*. https://www.registraduria.gov.co/-Mision-.html

Comisión Colombiana de Juristas. (2006). *Verdad, justicia y reparación. Algunas preguntas y respuestas*. Comisión Colombiana de Juristas. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/verdad_justicia_y_reparacion.pdf

Comisión Económica para América Latina, Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe. (2024). *América Latina y el Caribe: países que cuentan con Ley de Acceso a la Información Pública y año de promulgación*. https://observatoriop10.cepal.org/es/mapas/america-latina-caribe-paises-que-cuentan-ley-acceso-la-informacion-publica-ano-promulgacion

Conde, M. L. y Jardim, J. M. (2012). Los archivos en el mundo iberoamericano. *Arquivo & Administração*, *12*(1), 19-37. https://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/50588

Cook, T. (1984). From information to knowledge: An intellectual paradigm for archives. *Archivaria*, (19), 28-49. https://www.archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/11133

Cook, T. (2001). *Appraisal methodology. Macro-appraisal and functional analysis*. Libraryand Archives Canada.

Cook, T. (2004). Macro-appraisal and functional analysis: Documenting governance rather than government. *Journal of the Society of Archivists*. *25*(1), 5-18. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0037981042000199106

Cook, T. (2005). Macroappraisal in theory and practice: Origins, characteristics, and implementation in Canada, 1950-2000. *Archival Science*, *5*(2-4), 101-161. https://doi.org/10.1007/s10502-005-9010-2

Cook, T. (2013). Evidence, memory, identity, and community: Four shifting archival paradigms. *Archival Scienc*e, *13*(2-3), 95-120. https://doi.org/10.1007/s10502-012-9180-7

Córdoba, L. M. (1998). *De la quietud a la felicidad. La villa de Medellín y los procuradores del cabildo*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Corporación Región (2020). *La Escuela de Rita. Diez lecciones importantes para la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas*. Corporación Región. https://www.region.org.co/index.php/revista58/el-arte/item/514-la-escuela-de-rita

Cortés Alonso, V. (1967). *Catálogo de mapas de Colombia*. Ediciones Cultura Hispánica.

Cortés Alonso, V. (1981). Balance de veinte años de labor archivística en las Américas (1961-1981). *Boletín de la ANABAD*, *31*(3), 395-414. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=965342

Cortés González, D. C. (2012). *Bajo la alfombra del DAS. Recuento de los hechos relevantes que marcaron la vida del Departamento Administrativo de Seguridad* [Trabajo de grado]. Pontifica Universidad Javeriana. http://hdl.handle.net/10554/11279

Costa Rica, Archivo Nacional. (s. f.) *Reseña histórica.* https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_quix&view=page&id=13

Crespo, C. y Tozzini, M. A. (2011). De pasados presentes: hacia una etnografía de archivos. *Revista Colombiana de Antropología*, *47*(1), 69-90. http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v47n1/v47n1a04.pdf

Cruz Marín, J. P. (2020). *La interdisciplinaridad en la generación de un archivo de derechos humanos* [Trabajo de grado]. Sistemas de Información Bibliotecología y Archivística. Universidad de La Salle https://ciencia.lasalle.edu.co/items/2931ae32-869d-4cdf-8b45-bcd07ca87807

Cruz Mundet, J. R. (1998). ¿Hay una tradición española en archivística? En J. J. Generelo Lanaspa, Á. Moreno López, R Alberch i Fugueras (Coords.), *Historia de los archivos y la archivística en España* (pp. 259-270). Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.

Cruz Mundet, J. R. (Dir.). (2011). *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/89ac72f4-c2fb-4ebe-96ce-53340ea90d22/content

Cuellar, J., Eagle Yun, A., Meehan, J. y Tai, J. (2023). Defining archival debt: Building new futures for archives. *Journal of Contemporary Archival Studies*, *10*(8). https://elischolar.library.yale.edu/jcas/vol10/iss1/8

Cuenca, M. (2014). El dilema de la ética: entre el ser y el deber ser. La libertad y el reconocimiento del otro. *Estudios de Filosofía*, *13*, 31-54. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/estudiosdefilosofia/article/download/14589/15188/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2012). Alfabetismo y paridad de género. Atlas Estadístico. Tomo II. Social. https://acortar.link/xYAagF

Da Silva Catela, L. (2002). *El mundo de los archivos*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29766.pdf

De la Hoz, J. E. (2019, junio 14). Incumplimientos en convenios para organizar archivos en la Alcaldía. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/irregularidades-en-documentos-de-la-alcaldia-de-santa-marta-375676

Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Tercer Mundo.

Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Trotta.

Díaz Díaz, R. (2005). Entre demonios africanizados, cabildos y estéticas corpóreas: aproximaciones a las culturas negra y mulata en el Nuevo Reino de Granada. *Universitas Humanística*, (60), 29-37. https://www.redalyc.org/pdf/791/79106003.pdf

Domínguez, L. L. (1862). *Historia argentina*. Imprenta del Orden. https://archive.org/details/historia-argentina-luis-l-dominguez-1862/page/n7/mode/2up

Dorotinsky Alperstein, D. (2007). La puesta en escena de un archivo indigenista: el archivo México Indígena del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. *Cuicuilco*, *14*(41), 43-77. https://www.redalyc.org/pdf/351/35112370015.pdf

Douglas, J., Ballin, M. y Ahmadbeigi, S. (2021). Call for papers: Defining and enacting person-centred archival theory and praxis. *Archivaria*. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/announcement/view/45

El Observatorio de la Universidad Colombiana. (2019, julio 24). *La inutilidad (del negocio) de las tarjetas profesionales*. https://www.universidad.edu.co/la-inutilidad-del-negocio-de-las-tarjetas-profesionales/

Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2004). Acuerdo 03, por medio del cual se aprueban las asignaturas del plan de estudios del programa de pregrado Tecnología en Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología con sus respectivas características. Archivo programa Archivística.

Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2012). Documento Maestro. programa Archivística. [Inédito].

Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2016). Documento Maestro. Programa Tecnología en Archivística [Inédito].
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2018a). Acuerdo 06, por el cual se aprueba la versión II del plan de estudios del pregrado en Archivística. Archivo Programa Archivística.
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2018b). Informe final. Componente Fundamentos Epistemológicos. Proyecto Innovación Curricular. Universidad de Antioquia. [Inédito].
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2018c). Documento Maestro. Programa Archivística [Inédito]
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2024a, marzo 5). Archivística. https://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/interamericana-bibliotecologia/estudiar-escuela/pregrados/archivistica
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (2024b, marzo 5). *Línea de Investigación Memoria y Sociedad*. https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/grupos-investigacion/ciencias-sociales/informacion-conocimiento-sociedad/linea-investigacion-memoria-sociedad
Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB). (s. f.). *Memorias futuras*. https://www.youtube.com/@EIBUdeA/search?query=memorias%20futuras
Escuela Interamericana de Bibliotecología, Línea de Investigación Memoria y Sociedad. (2022, septiembre 2). ¿Cómo estudiarán los científicos sociales el Paro Nacional del 28 de abril? https://bit.ly/3jCqeZj
España, Ministerio de Cultura. (2022, diciembre 1). *Archivo de Vicenta Cortés Alonso*. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=1708414
Espíndola Niño, E. (2008, diciembre 10). Ponencia para segundo debate al proyecto de Ley no. 225 de 2007 Senado, 036 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones. *Gaceta del Congreso*, (924), 1-24. https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Lists/Proyectodenorma/P_Ley_225_2007.pdf
Estado Soberano de Antioquia. (1864). Circular núm. 59. Sobre arreglo y conservación de los archivos públicos. *Boletín Oficial* (72), 572.
Estado Soberano de Antioquia. (1866). Ley 84 sobre arreglo de archivos. *Boletín Oficial*, (157), 162.
Estado Soberano de Antioquia. (1873). Circular núm. 10. En la que se recuerda el cumplimiento de una disposición referente a la formación del índice de los archivos de las oficinas públicas. *Boletín Oficial*, (563), 42.
Estado Soberano de Antioquia. (1877). Decreto del 10 de abril sobre entrega general de archivos. *Boletín Oficial*, (1), 3-4.
Estado Soberano de Antioquia. (1880a). Circular núm. 14, por la cual se hacen algunas prevenciones sobre arreglos conservación y entrega de archivos públicos, *Registro Oficial*, (341), 911
Estado Soberano de Antioquia. (1880b). Decreto 79 sobre arreglo y entrega de archivos públicos. *Registro Oficial*, (435), 1819.
Estados Unidos de Colombia, (1868). Decreto orgánico de los archivos nacionales. *Diario Oficial*, (1134), 1213.
Estefane, A. (2012). Archivos, diplomacia e historiografía en el siglo XIX. Apuntes sobre el caso chileno. *Escrituras Americanas*, (1), 2-24. https://red.pucp.edu.pe/riel/files/2015/05/Estefane_Archivos_diplomacia.pdf
Estrada Gallego, F. (2006). Estado mínimo, agencias de protección y control territorial. *Análisis Político*, (56), 115-131. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46291/47888
Fajardo, L. E. (2002). La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (12), 20-28. http://journals.openedition.org/revestudsoc/27207
Fenoglio, N. C. (2012). La archivística en Argentina. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, *6*(21), 5-16 http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852012000400003&lng=es&nrm=iso
Fenoglio, N. C. (2013). Teoría de la macroevaluación de los documentos de archivo. En N. C. Fenoglio (Coord.), *Evaluación de documentos en Iberoamérica* (pp. 863-74). Encuentro Grupo Editor. http://hdl.handle.net/11086/18702
Flinn, A. (2007). Community histories, community archives: Some opportunities and Challenges. *Journal of the Society of Archivist*, *28*(2), 151-176. https://doi.org/10.1080/00379810701611936
Flórez Bolívar, F. J. (2023). *La vanguardia intelectual y política de la nación*. Crítica.
Foucault, M. (2000). *Arqueología del saber*. Siglo XXI Editores [Publicación original de 1969].

Fraser, J. (1977). Canadian gay archives. *Archivaria*, (5), 158-59. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/10581

Friede, J. (1969). *La batalla de Boyacá —7 de agosto de 1819— a través de los archivos españoles*. Banco de la República. https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll18/id/396

Friede, J. (1989). La conquista del territorio y el poblamiento. En J: Jaramillo Uribe (Edit.), *Nueva Historia de Colombia* (Tomo I. *Colombia. Conquista y Colonia*, pp. 69-117), Planeta.

Función Pública. (2016). *Sector de la cultura* https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/7869206/17+Sector+de+la+Cultura.pdf/61b5d2d4-aea4-4246-8e0c-44bd111ebf1d

Función Pública. (s.f.a). *Estado en cifras*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/estado-en-cifras-la-nueva-herramienta-virtual-de-consulta-gratuita

Función Pública. (s. f.b). *Micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg

Gamboa Mendoza, J. A. (2013). *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista*: *del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/79

Gamboa Mendoza, J. A. (2015). Los muiscas y su incorporación a la monarquía castellana en el siglo XVI: nuevas lecturas desde la nueva historia de la conquista. En G. Mendonza (Ed)., *Los muiscas y su incorporación a la monarquía castellana en el siglo XVI: nuevas lecturas desde la Nueva Historia de la Conquista* (pp. 65-70). Maestría en Patrimonio Cultural. http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/3821

García, M. (2019). *¡Archivar para resistir! Fondos Fabiola Lalinde y Afavit* [Trabajo de maestría]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12765/1/GarciaMarta_2019_ArchivarResistirFondos.pdf

García-Morales, C., Pulgarín-Gallego, M. C., Ramírez-Chica, C. y Sáenz-Giraldo , A. (2024). Reseña del proceso de valoración documental en Colombia (1989 a 2019). *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *47*(2), e355219. https://doi.org/10.17533/udea.rib.v47n2e355219

García Ruipérez, M. y Fernández, M. del C. (1999). *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen. Regulación, conservación, organización y difusión*. Ediciones de la Universidad Castilla La Mancha.

García Samudio, N. (1922). El archivo del mariscal de Ayacucho, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, *14*(157), 11-16. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-157.pdf

García Villegas, M. y Revelo Rebolledo, J. (2018). La construcción del estado local en Colombia. *Análisis Político*, *31*(92), 69-95. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052018000100069

García Villegas, M. (2009) Los incumplidores de reglas. García Villegas (edit) *Normas de Papel. La cultura del imcumplimiento de las reglas.* Siglo del Hombre, Dejustica. https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-3623947-61a22fe39f.pdf

Ghaddar, J. (2021). *Total archives* for land, law and sovereignty in settler Canada. *Archival Science* (21), 59-82. https://doi.org/10.1007/s10502-020-09353-w

Ghaddar, J. J. (2023, febrero 10). Provenance in place (Part. I). Archival fictions from the French Revolution to Canadian Confederation. *In the Field: The ACA Blog*. https://archivists.ca/Blog/13051214

Ghaddar, J. J. y Caswell, M. (2019). "To go beyond": Towards a decolonial archival praxis. *Archival Science*, (19), 71-85. https://doi.org/10.1007/s10502-019-09311-1

Ghotme Ghotme, R. A. (2007). Santanderismo, antisantanderismo y la Academia Colombiana de Historia: la operación histórica en el proceso de construcción de nación en Colombia: 1910-1970. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (34), 121-164. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/8243

Gilliland, L. (1991). The provenance of a profession: The permanence of the public archives and historical manuscripts traditions in american archival history. *American Archivist*, *54*(2), 160-175. https://doi.org/10.17723/aarc.54.2.w42580v137053675

Gilliland, A. (2014). Reconceptualizing records, the archive and archival roles and requirements in a networked society. *Knygotyra*, *63*,17-34. https://doi.org/10.15388/kn.v63i0.4011

Gilliland, A. (2017). Archival and recordkeeping traditions in the multiverse and their importance for researching situations and situating research. En A. Gilliland, S. McKemmish y A. Lau (Eds.), *Research in the archival multiverse* (pp. 31-73). Monash University Publishing. https://library.oapen.org/bitstream/20.500.12657/31429/1/628143.pdf

Gilliland, A. (2022). Permeable binaries, societal grand challenges, and the roles of the twenty-first-century archival and recordkeeping profession. UCLA. https://escholarship.org/uc/item/90q5538g

Giraldo Bernal, M. A. (2021). *Hacia una comprensión de los archivos indígenas: el caso del Cabildo Inga de Medellín* [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/23964

Giraldo Lopera, M. L. (2012). La pulsión de archivar. *Agenda Cultural. Alma Mater*. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2183/1/La%20pulsi%c3%b3n%20de%20archivar.pdf

Giraldo Lopera, M. L. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria colectiva. Una revisión de la literatura académica internacional. *Revista Interamericana de Bibliotecología, 40*(2), 125–144. https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n2a02

Giraldo Lopera, M. L. y Tobón, D. J. (2021). Personal archives and transitional justice in Colombia: The Fonds of Fabiola Lalinde and Mario Agudelo. *The International Journal of Human Rights*, *25*(3), 529-549, https://doi.org/10.1080/13642987.2020.1811691

Giraldo Lopera, M. L. y Toro, L.C. (2018). *Tramitar el pasado. Archivos de derechos humanos y museología viva*. Editorial Universidad de Antioquia, Museo Casa de la Memoria.

Giraldo Lopera, M. L., Toro, L. C., Mejía, V. y Estrada, A. (2016). *Escuchar, guardar, abrazar. El archivo vivo de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria*. Ecoprint.

Giraldo López, J. A. (1998). *Palabras de apertura*. Memorias Séptimo Seminario Archivos Municipales. Archivo General de la Nación.

Giraldo, M. L. (2020). *Reflexiones en torno a dos archivos comunitarios que documentan el conflicto armado en Colombia*. Memorias, ¿para qué? II Seminario Internacional Memorias Políticas en Perspectiva Latinoamericana. Eliana Lacombe (Coord.). Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 121-140. https://ffyh.unc.edu.ar/secyt/wp-content/uploads/sites/22/2020/07/ACTAS_MEMORIA.pdf

Giraldo, M. L. (2022). *Archivos vivos. Documentar los derechos humanos y la memoria colectiva en Colombia*. Editorial Universidad de Antioquia.

Giraldo, M. L. y Tobón, D. J. (2019, marzo 26). La confianza suspendida. *Hacemos Memoria*. https://hacemosmemoria.org/2019/03/26/la-confianza-suspendida/

Giraldo, M. y Cardona, Y. (2020, marzo 30). Memorias de papel y archivos de ficción. *Hacemos Memoria*. https://hacemosmemoria.org/2020/03/30/memorias-de-papel-y-archivos-de-ficcion/

Gobernación de Antioquia. (1990). Evaluación de las bases para el plan de desarrollo cultural de Antioquia en el área de patrimonio cultural. [Informe]. Sala Antioquia, Biblioteca Pública Piloto, caja 2070, s. f.

Gobernación de Antioquia. (2024, mayo 2). *Oriente*. https://antioquia.gov.co/oriente

Gobierno de España. (2012, diciembre 8). *Archivo General de Centroamérica de Guatemala*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50950

Gobierno de España. (2022a, febrero 17). *Archivo Nacional de la República de Cuba*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48580

Gobierno de España. (2022b, febrero 17). *Archivo General de la Nación de El Salvador*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1459330

Gobierno de España. (2022c, febrero 17). *Archivo General de la Nación de República Dominicana*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1444060

Gobierno de España. (2023a, junio 5). *Archivo General de la Nación de Uruguay*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1591535

Gobierno de España. (2023b, enero 13). *Archivo General de Puerto Rico*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=54096

Gobierno de España. (s. f.). *Archivo Nacional de Asunción Paraguay*. Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=45798

Gobierno de México, Archivo General de la Nación. (2020, febrero 13). Historia del Archivo General de la Nación. https://www.gob.mx/agn/articulos/historia-del-archivo-general-de-la-nacion#:~:text=El%2023%20de%20agosto%20de,interesados%20en%20consultar%20su%20acervo

Godoy, J., López, I. y Casilimas, C. (2001). *Tablas de retención y transferencias documentales. Directrices básicas e instructivos para su elaboración*. Archivo General de la Nación.

Gómez Gómez, M. (2014). Ficciones de disciplinamiento en las relaciones de méritos de conquistadores veteranos. Nuevo Reino de Granada, siglo XVI. *Tiempo Histórico*, *5*(9), 17-36. https://doi.org/10.25074/th.v0i9.1404

Gómez Gómez, M. (2015). *Del chontal al ladino. Hispanización de los indios de Antioquia según la visita de Francisco Herrera Campuzano, 1614-1616.* Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia

González Bedoya, D. C. y Abril Daza, J. J. (2018). *Ley de transparencia y acceso a la información pública colombiana y su relación con el contexto latinoamericano* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/b3b15015-9cde-4d17-9c05-219b1b3343db/content

González, E. y Saidiza, O. (2018). *60 años de historia institucional y de administración pública en Colombia: la ESAP y su contexto*. Escuela Superior de Administración Pública.

González, M. (2002). Los archivos del terror de Paraguay: la historia oculta de la represión. En E. Jelin y L. da Silva Catela (Eds.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad* (pp 85-113). Siglo XXI Editores.

González Quintana, A. (2009). *El impacto de los archivos en la sociedad*. Memoria Abierta. http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/antonio_gonzalez_quintana.pdf

Gracy, K. (2004). Documenting communities of practice: Making the case of archival ethnography. *Archival Science*, *4*, 335-365. https://doi.org/10.1007/s10502-005-2599-3

Granada, J., Tangarife, A., Rengifo, C., Suárez, E. y Giraldo, D. (2017). *Documentar y resistir. Archivos de organizaciones sociales y comunitarias*. [Cartilla]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/33859

Grange, D. (2014). *Asociaciones de archiveros. Qué son y para qué sirven*. Trea.

Griffin, S. H. (2022). Value displaced, value re/claimed: Reparations, shared heritage and Caribbean archival records. En J. Lowry (Edit.), *Disputed archival heritage* (pp. 304-331). Rudledge. https://doi.org/10.4324/9781003057765

Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. (1996). *Archivos administrativos iberoamericanos. Modelo y perspectivas de una tradición archivística*. Archivo General de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura, Archivos Estatales.

Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. (1997). *Hacia un diccionario de terminología archivística*. Archivo General de la Nación.

Guerra, F. X. (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fundación MPFRE.

Guerrero, L. J. (2021). *Análisis del proceso de construcción de la política pública de archivos de derechos humanos. El Caso de Colombia (2013-2017)* [Trabajo de maestría] Flacso. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17740/2/TFLACSO-2021LJGM.pdf

Gutiérrez Ardila, D. (2016). *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Universidad Externado de Colombia.

Gutiérrez, D. (1994). *Comité de Normalización*. En Archivo General de la Nación, Normatividad Archivística: Memorias del Segundo Seminario del Sistema Nacional de Archivos (pp. 137-139). Archivo General de la Nación.

Gutiérrez, V. y Rubiano, Y. (2016). *Relaciones prácticas entre gestión documental y gestión por procesos. Estudio de caso múltiple* [Trabajo de maestría]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/2029de00-bacf-48d7-a0d1-418dcd8bc028/content

Guzmán, G. M., Borda, F. y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Ediciones LAVP.

Harris, V. (2020). *Ghosts of archive. Deconstructive intersectionality and praxis*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429343827

Hartlyn, T. y Valenzuela A. (1997). La democracia en América Latina desde 1930. En L. Bethell (Edit.), *Historia de América Latina* (Vol. 12, pp. 11-66). Crítica.

Hartman, H. (1984). *Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Cauca*. Seminario Nacional sobre Patrimonio Documental en Colombia. FAES.g

Healy, S. (2010). ISO 15489 Records management: its development and significance. *Records Management Journal*, *20*(1), 96-103. https://doi.org/10.1108/09565691011039861

Henao, J. M. G. y Gutiérrez, R. (1922). Archivo del General Santander. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *XIV*(157), 31.

Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general. Teoría y práctica*. Diputación Provincial de Sevilla. https://alexavidal.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/07/archivisticageneralteoriaypractica-antonia-heredia-herrera.pdf

Hering Torres, M. (2011). Color, pureza, raza: la calidad de los sujetos coloniales. En H. Bonilla (Ed.), *La cuestión colonial*. Universidad Nacional de Colombia. https://shorturl.at/bnOu2

Hernández de Alba, G. y Carrasquilla Botero, J. (1977). *Historia de la Biblioteca Nacional de Colombia*. Instituto Caro y Cuervo.

Herrera Ángel, M. (2002). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*. Academia Colombiana de Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. http://hdl.handle.net/1992/8517

Hilos de Sangre. (2024). *Sobre el proyecto*. https://hilosdesangre.co/creditos/

Hobsbawm, E., Ranger, T. (Eds) (1983) *La invención de la tradición*. Crítica. https://arxiujosepserradell.cat/wp-content/uploads/2022/12/Hobsbawm-La-invenci%C3%B3n-de-la-tradici%C3%B3n.pdf

Holguín Gallo, O. (2015). *Historia*. Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú) http://www.academiahistoria.org.pe/index.php/la-academia/historia

Hull, M. (2012). *Government of Paper. The Materiality of Bureaucracy in Urban Pakistan*. University of California Press. http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pppk9

Hurtado, A. (2022). El "Archivo de Correspondencia de Líderes y Usuarios de Acción Cultural Popular" y la ampliación del espacio epistolar en Colombia 1953-1974. En A. Hurtado y S. P. Rodríguez Ávila (Eds.), *Pasado presente. Disputas por la memoria y el conocimiento histórico, siglos XIX-XXI* (pp. 91-130). Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Rosario.

Iduarte Cofre, M. E. (2024). *Chile y sus archivos. Historia y políticas de protección del patrimonio documental*. Ril Editores.

Informe de visita Fomeque y Villavicencio" (1887). *Boletín de Historia y Antiguedades*, *XI*(125), 125.

Instituto Central Femenino. (1984). *Tecnología en administración documental y micrografía. Presentación del programa al ICFES*. Archivo Tecnológico de Antioquia.

Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación (ICONTEC), Archivo General de la Nación (AGN). (2004). Norma Técnica Colombiana NTC 5238. Micrografía, microfilmación de series. Procedimientos. Operación.

Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación (ICONTEC), Archivo General de la Nación (AGN). (2005). Norma Técnica Colombiana NTC 4080. Micrografía. Símbolos gráficos para uso en procesos de microfilmación.

Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación (ICONTEC), Archivo General de la Nación (AGN). (2009). Norma Técnica Colombiana NTC 3723. Microfilmación de documentos sobre películas de tipo gelatina y sales de plata de 16 mm y 35 mm, Técnicas de operación.

Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación (ICONTEC), Archivo General de la Nación (AGN). (2009). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 15489-12017. Informaicón y documentación. Gestión de documentos. Parte 1. Generalidades.

Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación (ICONTEC) (2023). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 30300:2020 Información y documentación. sistemas de gestión para registros. (Fundamentos y Vocabulario).

Instituto Hondureño de Antropología e Historia. (s. f.) *Historia del Archivo Nacional de Honduras*. https://cdihh.ihah.hn/archivo-nacional-de-honduras/

Instituto Nacional Sanmartiniano. (2023). *Documentos para la historia del Libertador general San Martín*, 12 tomos. https://sanmartiniano.cultura.gob.ar/noticia/documentos-para-la-historia-del-libertador-general-san-martin/

Instituto Nicaragüense de Cultura. (2024, marzo 2) *Historia del Archivo General de la Nación.* https://www.inc.gob.ni/bibliotecas-y-archivos/

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). (2022, noviembre 10). *Antecedentes*. https://www.ipgh.org/mx/?page_id=191

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), Comisión de Historia. (1950). *Primera reunión interamericana del Comité de Archivos*. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58924/1/212884.pdf&origen=BDigital, consultado el 11 de agosto de 2022

International Council on Archives (ICA), Expert Group on Archival Description. (2023). *Records in context. Conceptual model*. https://www.ica.org/app/uploads/2023/12/RiC-CM-1.0.p

International Organization for Standardization (ISO). (2016). Norma Internacional 15489. Información y documentación — Gestión de registros. [Publicación original de 2001].

Jaramillo Uribe, J. (1989). La administración colonial. En J. Jaramillo Uribe (Dir.), *Nueva Historia de Colombia* (Tomo I. Colombia. Conquista y Colonia, 175-192), Planeta.

Jaramillo Uribe, J. (2002). La visión de los otros. Colombia vista por observadores extranjeros en el siglo XIX. *Historia Crítica*, (24), 7-21. https://doi.org/10.7440/histcrit24.2002.01

Jaramillo, J. y Parrado, E.P. (2022). Semillero Navegantes de la Memoria - Navelam. Cuatro años "navegando" por los archivos comunitarios de Buenaventura, Colombia. Capaz. https://www.researchgate.net/publication/364305725_Semillero_Navegantes_de_la_Memoria_Cuatro_anos_navegando_por_los_archivos_comunitarios_en_Buenaventura_Colombia

Jaramillo, O. y Pirela, J., (2019). La investigación en Archivística, Bibliotecología y Ciencia de la Información en Colombia: 2007-2017. *Bibliotecas. Anales de Investigación*; *15*(2), 141-158. http://revistas.bnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/127/126

Jaramillo, O., Betancur Roldán, M. C. y Sáenz Giraldo, A. (2018). Evaluación de la formación profesional en archivística: el caso de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *41*(3), 319-327. https://doi.org/10.17533/udea.rib.v41n3a09

Jaramillo, O., Betancur, M. C., Marín, S. y Ramírez, C. (2017a). *Pertinencia de la formación archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología* [Informe de investigación] Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Jaramillo, O., Betancur, M. C. y Marín Agudelo, S. (2017b). La archivística como profesión. Caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *40*(3), 243-259.

Jaramillo, O., Pirela, J., Henao, D. y Salazar, M. (2020). *Caracterización de los egresados de Archivística y Bibliotecología en Colombia 2013-2018*. [Informe de investigación] Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia.

Jardim, J. M. (2010). *Políticas y sistemas de archivos*. Secretaría General Iberoamericana, Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos. http://archivosiberoamericanos.org/wp-content/uploads/2012/09/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas.pdf

Jenkinson, H. (1922). A *manual of archive administration*. Oxford University.

Jeurgens, C. y Karabinos, M. (2020). Paradoxes of curating colonial memory. *Archival Science*, 20, 199-220. https://doi.org/10.1007/s10502-020-09334-z

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2023, abril 25). Auto OPV 182. Modificar las medidas cautelares decretadas sobre los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS y convocatoria a la segunda mesa técnica de seguimiento a las medidas cautelares. https://shorturl.at/nIVVR

Ketelaar, E (1997). The difference best postponed? Cultures and comparative archival science. *Archivaría*, (44), 142-148. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12201

Ketelaar, E. (2017). Archival turns and returns. A. Gilliland, S. McKemmish y A. J. Lau, (Eds.), *Research in the archival multiverse* (pp. 228-268). https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/31429

Ketelaar E. (2020). *Archiving people. A social history of Dutch Archives*. Stichting Archiefpublicaties, Gravenhage. https://archivistics.home.blog/archiving-people/

Ketelaar, E. y Frings-Hessami, V. (2021). Scholarly and professional communication in archives: Archival traditions and languages. *Archives & Manuscripts*, *49*(1-2), 1-7. https://doi.org/10.1080/01576895.2021.1919043

König, H. (2004). El general en su laberinto, ¿un ataque a la historia patria?, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.* (31), 263-289. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/23250

Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica. https://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/upload/kuhn-laestructuradelasrevolucionescientificas.pdf

La Liga Contra el Silencio. (2020, marzo 17). *"Desmiembran los expedientes, los fraccionan": Carolina Cuadros denuncia la pérdida de archivos de DD. HH*. https://ligacontraelsilencio.com/2020/03/17/desmiembran-los-expedientes-los-fraccionan-carolina-cuadros-denuncia-la-perdida-de-archivos-de-dd-hh/

La Liga Contra el Silencio. (2021, marzo 10). Militares niegan información necesaria para la paz. *Mutante*. https://www.mutante.org/contenidos/militares-niegan-informacion-necesaria-para-la-paz/

LaRosa, M. y Mejía, G. (2013). *Historia concisa de Colombia (1810-2013). Una guía para lectores desprevenidos*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Editorial Universidad del Rosario.

Lee López, A. (1977). Archivo Nacional de Colombia. *Boletín Interamericano de Archivos*, *4*, 187-190.

Lee López, A., Palomino Urbano, D., Loaiza Flechas, J. y Leal Afanador, A. (1977). Estudio sobre fundamentos y requisitos para una política archivística de Colombia. *Revista del Archivo Nacional*, (76), 5-38.

Legis. (2023, mayo 23). *Acerca de Legis*. https://www.legis.com.co/acercade

Llansó, J. (1993). *Gestión de documentos. Definición y análisis de modelos*. Gobierno Vasco.

Llorente, M. V. (2018, 22 julio). Que la excusa no sea la reserva ni la seguridad nacional. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/que-la-excusa-no-sea-la-reserva-ni-la-seguridad-nacional/

Loaiza Cano, G. (2014). *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Universidad del Valle.

Londoño Vega, P. (2019). Algunos ejemplos de la ilustración científica en América: otro diálogo con Europa. *Figura: Studies on the Classical Tradition*, *2*, 122-157. https://econtents.bc.unicamp.br/inpec/index.php/figura/article/view/10102

Londoño, C. F. (2004). Grupo Empresarial Antioqueño. Evolución de políticas y estrategias, 1978-2002. *Revista EIA*, (1), 47-62: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794123720040001000006&lng=en&tlng=es

Lopera Espinosa, Y. y Betancur Roldán, M. C. (2024). Elementos de la etnografía para el estudio de los archivos personales: una aproximación metodológica. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *47*(3), https://doi.org/10.17533/udea.rib.v47n3e357210

López y Lleras, R. (1923). Informe del director de la Biblioteca Nacional. *Revista de la Biblioteca Nacional*, *1*(1), 6-7, 182. http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/Paginas/Visor-de-Ficheros.aspx?idFichero=138814

Lowry, J. (2020). *Disputed archival claims: An international survey 2018/2019*. Report to the International Council On Archives. Expert Group on Shared Archival Heritage. https://www.ica.org/disputed-archival-claims-an-international-survey-2018-2019-is-now-published/

Lowry, J. y MacNeil, H. (2021a). Archival thinking: Archaeologies and genealogies. *Archival Science*, *21*, 1-8. https://doi.org/10.1007/s10502-020-09355-8

Lowry, J., Lee Kinsey, R., Lusty, A., Hyman, E., Heitjan, P., Rettie, A. y Goetz, K. (2021b). No manuals: Archives administration 100 years after Jenkinson's Manual, *The Journal of Contemporary Archival Studies*, *8*. https://elischolar.library.yale.edu/jcas/vol8/iss1/17

Marín Colorado, P. A. (2018). Instituto Colombiano Cultura-Colcultura (1968-1997) [Semblanza[. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. EDI-RED. https://www.cervantesvirtual.com/obra/instituto-colombiano-de-cultura-colcultura-1968-1997-semblanza-924169/

Martínez Garnica, A. (1989). Programa de Archivos del Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional de la Universidad Industrial de Santander. *Nuevas Lecturas de Historia*, (7), 50-53.

Martínez Garnica, A. (2018). Breve historia del Archivo de la Nación colombiana. *Revista Memoria*, (18), 10-37. Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Revista_memoria/Memoria_18.pdf

Martínez Silva, C. (1890). *A la memoria de José María Vergara y V. Recuerdo de sus hijos*. s. ed. https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/3759/

Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional de Colombia 1845-1900*. Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Marques, A., Rodrigues, G. y Santos, P. (2014). *História da Arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica*. Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB).
Mauri Martí, A. y Perpinyá Morera, R. (2008). *Estudiar archivística: donde y porqué*. Trea.
Maya Restrepo, L. A. (1996). África: legados espirituales en la Nueva Granada, siglo XVII. *Historia Crítica*, *1*(12), 29-42. https://doi.org/10.7440/histcrit12.1996.03
Mayorga García, F. (2013). *Real Audiencia de Satafé en los siglos XVI y XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad*. Alcaldía Mayor.
McEvoy, C. (2009). Guerra, civilización e identidad nacional. Una aproximación al coleccionismo de Benjamín Vicuña Mackenna, 1879-1884. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, *46*(1), 109-134. https://www.vr-elibrary.de/toc/jbla/46/1
Medina Parra, M., Patiño Zuluaga, L., Castaño Chaverra L. (1987). Ciencia de la información y la documentación del programa de Diseño Curricular en la modalidad abierta y a distancia (resumen del proyecto). *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *10*(2), 45-87. https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/view/329328
Medrano, M. (2020). Testimony from knotted strings: An archival reconstruction of early colonial Andean khipu readings, *History and Anthropology*, *32*(3), 289–311. https://doi.org/10.1080/02757206.2020.1854749
Medrano, M. *Quipus. Mil años de historia anudada en los Andes y su futuro digital*. Lima: Editorial Planeta Perú, 2021
Mejía, M. (1994). *Sistema Nacional de Archivos. Informe de Avance sobre su desarrollo, Normatividad Archivística*. En Archivo General de la Nación, Normatividad Archivística: Memorias del Segundo Seminario del Sistema Nacional de Archivos (pp. 97-108). Archivo General de la Nación.
Mejía, M. (1999). *Balance y perspectivas del Sistema Nacional de Archivos*. Sistema Nacional de Archivos. Balance y Perspectivas: memorias del VIII Seminario (pp. 35-68). Archivo General de la Nación.
Melo, J. O. (1990). José Manuel Restrepo: primer historiador de Colombia. *Credencial Historia*, (3). https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-3
Melo, J. O. (1999). Medio siglo de historia colombiana: notas para un relato inicial. *Revista de Estudios Sociales*, *1*(4), 9-22. https://doi.org/10.7440/res4.1999.01
Melo, J. O. (2016). La cultura. En E. Posada Carbó (Dir.), J. O. Melo (Coord.), *Colombia. La búsqueda de la Democracia (1960-2010)* (Tomo 5, pp. 231-293). Fundación Mapfre, Taurus.
Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. El Colegio de México.
Menard, A. (2012). El archivo, el talisman, el carisma: Manuel Aburto y el archivo mapuche. *Escrituras Americanas*, (1), 73-88. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121830
Méndez, D. y Roth, A-N. (2020). *Innovación pública. Experiencias y retos en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
Menjura Morales, J. F. y Villate Moreno, G. (2007). El Colegio Colombiano de Archivistas: antecedentes, desarrollo y perspectivas. *Revista Códices*, *3*(2), 99-103. https://cnb.gov.co/ojs/index.php/codices/article/download/219/168/338
Mitre, B. (1890). *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*. Feliz Lajouane Editor. https://archive.org/details/historiadesanmar18901mitr/page/n9/mode/2up
Molano Camargo, F. (2008). La coyuntura histórica del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. *Ciudad Paz-ando*, *1*(2), 36-50. https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/7413/9120
Mondragón de Agudelo, L. (1990). *Planes y programas de formación. Especialidad Archivística*. SENA. https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/2355
Monsalve Mejía, D. L.; Gómez Ciro, M. N. y Torres Rodríguez, M. M. (2009). Creación del programa: Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística en la Universidad del Quindío. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de La Asamblea Legislativa Plurinacional*, *3*(4), 17-19. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/pdf/fdc/v3n4/v3n4a03.pdf
Moreno, E. (1903). Carta enviada a la Academia por Emerito Moreno encargado del Archivo Histórico de Boyacá. *Boletín de Historia y Antiguedades*, *1*(7), 321. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-07.pdf
Morrison, J. (1979). Archives and native claims. *Archivaria*, (9), 15-32. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12562

Muller, S., Feith, J. y Fruin, R. (2003). Manual for the arrangement and description of archives. American Society of Archivist [Publicación original de 1898]. https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015057022447&seq=1

Múnera Torres, M. T. y Jaramillo, O. (2016). La Escuela Interamericana de Bibliotecología, pionera en la formación de profesionales de la información. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *39*(3), 211-230. https://doi.org/10.17533/udea.rib.v39n3a03

Murillo Sánchez, J. (1994). *Reglamento General de Archivos*. En Archivo General de la Nación, Normatividad Archivística: Memorias del Segundo Seminario del Sistema Nacional de Archivos (pp. 49-54). Archivo General de la Nación.

Navarro Bonilla, D. (2003). *La Imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII).* Trea.

Niño, E. (2020). *Corporación Con-Vivamos: prácticas comunitarias documentales y reconstrucción de memorias populares a finales del siglo XX en la Zona Nororiental de Medellín* [Trabajo de maestría]. Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/16840

Ogass Bilbao, C. (2017). *Del cuerpo del rey al corpus documental eclesiástico: genealogía del archivo de la parroquia de El Sagrario, Santiago de Chile (siglos XVII-XVIII)* [Tesis de maestría], Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147500

Ogass Bilbao, C. (2023). A hidden history of our discipline: Latin American archival thinking in the mid-20th century. *Archives and Records*, *44*(3), 289-307. https://doi.org/10.1080/23257962.2023.2255831

Olier, J. D. y Delmas, B. (1974). *La planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos: esbozo de una política general*. Unesco Press.

Oliver, G. (2014). International records management standards: The challenges of achieving consensus. *Records Management Journal*, *24*(1), 22-31. https://doi.org/10.1108/RMJ-01-2014-0002

Oporto Ordonez, L. y Molina Echeverria, G. (2011). Primera reunión interamericana sobre archivos a 50 años de las bases constitutivas de la archivística Iberoamericana. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, *5*(16), 36-50. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?pid=S1997-44852011000500006&script=sci_arttext

Oporto Ordoñez, L. (2006). *Historia de la archivística boliviana*. Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional; Colegio de Historiadores de Bolivia, Fundación PIEB.

Oporto Ordoñez, L. (2011, octubre 13). A 50 años del PRIA. Bases constitutivas de la archivística Hispanoamericana. *La Época*. https://www.la-epoca.com.bo/2011/10/13/a-50-anos-del-pria-bases-constitutivas-de-la-archivistica-iberoamericana/

Oquendo, C. (2023, octubre 16). Incendios y destrucción de carpetas: así borraron las pruebas de los "falsos positivos". *070*. https://cerosetenta.uniandes.edu.co/incendios-y-destruccion-de-carpetas-asi-borraron-las-pruebas-de-los-falsos-positivos/

Organización de Estados Americanos (OEA). (2022, diciembre 1). *Nuestra historia*. https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

Ortiz Hernández, S. A. (2016). *Vida y obra del coronel Anselmo Pineda. un estudio del coleccionismo y las redes sociales en Nueva Granada durante el siglo XIX* [Trabajo de grado]. Universidad Pontificia Javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19144

Ortiz Narváez, Á. (2018). *Formación bibliotecaria y archivística en Bogotá 1876-1971* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/items/6f4590f0-1196-4ab1-a10e-a0fdc5efd070https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/235/

Osorio Sánchez, C. (2022). *Archivos y derechos humanos en Macondo. Tratamiento de los archivos del conflicto armado interno en las políticas transicionales en Colombia (2005-2017)* [Tesis doctoral].. Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.tdx.cat/handle/10803/687621#page=5

Palacios Preciado, J. (1984). *Archivos, investigación y el Sistema Nacional de Archivos*. Seminario Nacional de Patrimonio Documental en Colombia (pp. 4-30). Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales FAES.

Palacios Preciado, J. (1994). *Instalación*. En Archivo General de la Nación, Normatividad Archivística: Memorias del Segundo Seminario del Sistema Nacional de Archivos (pp. 9-16). Archivo General de la Nación.

Palomino Urbano, D. (1977). Respuestas al cuestionario sobre el estado de los archivos nacionales. Colombia. *Boletín Interamericano de Archivos*, *4*, 96-100.

Paredes, V. de D. y Ancizar, M. (1850). Apéndice de Informe. Documentos de la Comisión Corográfica. *Sociedad Geográfica de Colombia*. *13*(45-46), 19-55.
Parra Acosta, J. A. (1989). El Archivo Regional de Boyacá y las experiencias archivísticas en el departamento. *Nuevas Lecturas de Historia*, (7), 27-34.
Parra Florez, H. (1992). El desarrollo histórico de los archivos y su influencia en el Sistema Nacional de Archivos de Colombia. [Conferencia inédita].
Parra Flórez, H. (2005). La responsabilidad educativa de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación en la sociedad del aprendizaje. *Códices*, *1*(1), 11-20. https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/co/article/view/3682
Patiño Millán, B. (1984). *Los archivos históricos de Medellín*. Seminario Nacional sobre Patrimonio Documental en Colombia. FAES.
Peña González. (2010). Un ilustrado del sur: el conde de las Navas. *Ámbito*, (24), 43-50. https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/6613
Pérez Benavides, A. C. (2015). *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910*. Universidad Pontifica Javeriana.
Pérez Blázquez, D. (2014). La actividad lingüística y traductora de fray Bernardo de Lugo. *In-Traduções*, *6*, 131-143. https://cvc.cervantes.es/lengua/escritor_misionero/vol_01/13_perez.pdf
Pérez Cañete, J. (2017). El documento como instrumento de poder en las Reales Audiencias Indianas: el caso de Santa Fe. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71836
Pérez Restrepo, J. F. (2016). Evolución de la formación en archivística en Antioquia, caso: Tecnología en Administración Documental y Micrografía del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria entre 1986 y el 2000 [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/9295
Perpinyà-Morera, R. y Cid-Leal, P. (2020). Memoria de la ciudadanía: preservación de archivos de movimientos sociales y movilizaciones ciudadanas. *Profesional de la Información*, *29*(6), e290610. https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.10
Perú, Archivo General de la Nación. (2024, marzo 2) *Reseña Histórica*. https://snarector.agn.gob.pe/acerca-del-agn/resena-historica/
Pineda, A. (1902). Informe de Anselmo Pineda sobre el archivo criminal. *Boletín de Historia y Antiguedades*, *1*(6), 269.
Pirela Morillo, J. E. (2024) Ánalisis de planes de estudio de los programas de archivística y bibliotecología de la Universidad de la Salle. [Inédito]
Pirela Morillo, J. E. y Pulido Daza, N. J. (2018). Actualización curricular del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle - Colombia. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, *32*(74), 145-169. https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.74.57924
Pirela Morillo, J. E., Sierra Escobar, L. F. y Almarza Franco, Y. M. (2023). Diseño de un programa virtual en Archivística e Inteligencia de Negocios para la Universidad de La Salle, Bogotá-Colombia. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, *34*, e1914. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132023000100002&lng=es&tlng=es
Pirela Morillo, J. E. y Salazar, M. (2021). Perfiles de los profesionales de la información: entre lo tradicional y lo emergente. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *44*(3), https://doi.org/10.17533/udea.rib.v44n3e344766
Pita Pico, R. (2024). La organización de los archivos nacionales en Colombia y sus usos como fuente para la historia y el beneficio público, 1868-1938. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *111*(878), 411-466. https://www.academia.edu/122773250/La_organizaci%C3%B3n_de_los_archivos_nacionales_en_Colombia_y_sus_usos_como_fuente_para_la_historia_y_el_beneficio_p%C3%BAblico_1868_1938
Posada de Turbay, Rueda de Melo, F. y Calderón, P. (1976). *Curso de secretariado general. Crédito técnicas de oficina. Bloque Archivo*. *Unidad autoformativa 1 Generalidades del Archivo*. SENA. https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/2270/unidad_01_generalidades_de_archivo.PDF?sequence=1&isAllowed=y
Posada, E. (1924). Memoria del secretario. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *14*(164), 400. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-164.pdf

Posada, E. (1925). Compilación boliviana. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *14*(168), 759-764. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-168.pdf

Posada, E. y Tovar, M. M. (1922). Índice del Archivo Nacional. Bogotá. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *XIV*(157), 54.

Posada-Carbó, E. (2011). La independencia y los orígenes de la democracia en Hispanoamérica. En A. Meisel Roca y H. Calvo Stevenson, (Edit.), *Cartagena de Indias en la Independencia* (pp. 13-56). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/items/dea6ba17-7d5c-43e2-938a-124d590e3e54

Posner, E. (2003). *Archives in the ancient world*. Society of American Archivist. http://files.archivists.org/pubs/free/ArchivesInTheAncientWorld-2003.pdf

Prieto, G. (2017, abril 24). La historia de la cartografía de Colombia a través de los mapas antiguos. *Geografía Infinita*. https://www.geografiainfinita.com/2017/04/la-historia-de-colombia-a-traves-de-los-mapas/

Proyecto Guerra Sorda. (2019, 7 marzo). Archivo General de la Nación suprime Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos. *Artículos*. https://guerrasorda.verdadabierta.com/archivo-general-de-la-nacion-suprime-grupo-de-archivos-etnicos-y-derechos-humanos/

Pulido Daza, N. (2023). Propuesta de macrovaloración documental a partir de un estudio de caso (1817-1819). *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, *34*, e2191 https://acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/2191

Pulido Daza, N. J., Cortés Benavides, E. D. y Tibaduiza Ávila, A. L. (2015). Gestión del documento electrónico: requisitos funcionales para una adecuada administración de documentos electrónicos en el Estado colombiano. *Códices*, *11*(1), 7-35. https://cnb.gov.co/ojs/index.php/codices/article/view/86

Pulido Daza, N. J., Arce, J. C. y Silva Bohórquez, A. E. (2013). El derecho a la información en Colombia: una aproximación al estado de la información desde el derecho y los archivos. *Equidad y Desarrollo*, *1*(19), 161-190. https://doi.org/10.19052/ed.2313

Pulzo. (2018, noviembre 28). Exsecretario del SENA y expresidenta de 472, a responder por irregularidades en contrato. *Pulzo*. https://www.pulzo.com/nacion/cargos-exsecretario-general-sena-expresidenta-472-por-contrato-PP599029

Quijano, A. (1912). Discurso: apoteosis de Azuero. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *8*(86), 75. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-86.pdf

Radio Nacional de Colombia (2024, agosto 1). *¿Qué significa la emancipación del pueblo raizal?* https://www.radionacional.co/noticias-colombia/emancipacion-del-pueblo-raiza-1-de-agosto

Ramírez Chica, C. (2017). *Estudio de caracterización sobre la formación archivística en Colombia a nivel profesional 1971-2014* [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/9305

Ramírez Melón. (2018). *Perspectivas sobre la Ley 1409 y su impacto en el ejercicio de la archivística en Colombia* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://hdl.handle.net/20.500.14625/34458

Ramírez Mourraille, A. M., Ángel Arango, M. P., Albarracín Caballero, M., Uprimny Yepes, R. y Newman Pont, V. (2017). *Acceso a los archivos de inteligencia y contrainteligencia en el marco del posacuerdo*. Dejusticia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_926.pdf

Ramos, M. y Blanco Rivera, J. A. (2018). Puerto Rico archival traditions in a Colonial context. En J. Bastian, S. H. Griffin y J. A. Aarons (Eds.), *Decolonizing the Caribbean record. An archives reader*, (pp. 55-78). Number Eight. https://www.researchgate.net/publication/330546090_Puerto_Rico's_archival_traditions_in_the_context_of_colonialism

Rappaport, J. (2015). Letramiento y mestizaje en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII. *Diálogo Andino*, (46), 9-26. http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000100002

Rappaport, J. (2021). *El cobarde no hace historia. Orlando Fals Borda y los inicios de la investigación-acción participativa*. Editorial Universidad del Rosario.

Rawls, J. (2001). *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*, Paidós.

Real Díaz, J. J. (1970). *Estudio diplomático del documento indiano*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. https://digital.csic.es/bitstream/10261/66467/1/realdiaz.pdf

Registro Contracultural (2021, septiembre 2). *Estallido social chileno. Un archivo contracultural de la revuelta social*. https://registrocontracultural.cl/estallido-social-chileno/

Reichel-Dolmatoff, G. (1989). Colombia indígena. Período prehispánico. En J. Jaramillo Uribe, (Dir.), *Nueva Historia de Colombia* (Tomo 1. *Colombia. Conquista y Colonia*, pp. 27-68). Planeta.

Rengifo, C. J., Granada Vahos, J. y Tangarife Patiño, A. M. (2021). Archivos comunitarios y de derechos humanos como una apuesta por la memoria, la verdad y la resistencia. *El Ágora U.S.B.*, *21*(2), 446-459. https://doi.org/10.21500/16578031.5874

Rengifo, F. M. (1929). Informe relativo a la Biblioteca. *Revista de la Biblioteca Nacional*, *2*(19), 274.

Restrepo Botero, J. A. (2017). *Catálogo fondo de Escribanos de Medellín 1798-1852* [Trabajo de grado] Universidad de Antioquia.

Restrepo, J. M. (1827). *Historia de la revolución de la república de Colombia* (10 tomos). Librería Americana. https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2574/

Restrepo, L. A. (1989). Literatura y pensamiento. 1958-1985. En A. Tirado Mejía (Dir.), *Nueva Historia de Colombia* (Tomo 6, pp. 89-108). Planeta.

Restrepo, L. F. (2014). Postscriptum. Retos y encrucijadas de los estudios coloniales. *Cuadernos de Literatura*. *6*(12), 118-126. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cualit/article/view/8032

Restrepo, L. F. (2020). *Un nuevo reino imaginado: las Elegías de varones ilustres de Indias de Juan de Castellanos*. Pontifica Universidad Javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53377

Reyes Cárdenas, A. C. (2010). El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810 y 1816. *Historia Crítica*, (41), 38-61. https://doi.org/10.7440/histcrit41.2010.05

Rivas Fernández, J. B. (1998). Evolución de los archivos y de la archivística en Costa Rica. *Revista Reflexiones*, *66*(1), 1-10. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11000

Rivas, R. y Posada, E. (1922). Informe, *Boletín de Historia y Antiguedades*. Academia Colombiana de Historia, *XIV*(158), 65-76.

Robertson, C. (2021). *The filling cabinet. A vertical history of information*. University of Minnesota Press. https://doi.org/10.5749/j.ctv1ks0hj2

Robledo, E. (1954). *Sucinta relación de lo ejecutado en la visita de Antioquia por el oidor Juan Antonio Mon y Velarde: entresacada de la obra bosquejo biográfico del señor oidor*. Banco de la República.

Rodríguez Ávila, S. P. (2013). *Memoria y olvido. Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930-1960)* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48541

Rodríguez Gómez, J. C. (2012). La telegrafía: una revolución en las comunicaciones de Colombia: 1865-1923, *Revista Credencial Historia*. https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-telegrafia-una-revolucion-en-las-telecomunicaciones-de-colombia-1865-1923

Rodríguez Santos, C. M. (2000). *El régimen municipal colombiano. Compilación de normas de aplicación municipal, comentarios, conceptos y doctrina*. https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/8610

Rodríguez, P. (2006). Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII. *Revista de História*, *154*(1), 15-35. https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.v0i154p15-35

Rojas, M. C. (2008). La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929). *Poligramas*, (29), 295-333. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/f0cfda1b-5638-42d3-bc76-07291e16c85a

Rojas, M. C. (2018), La economía política de la civilización. *Revista de Estudios Sociales*, (7), 61-70. http://journals.openedition.org/revestudsoc/29066

Rubio Hernández, A. (2007). La escritura en el archivo. Mecanismo de dominio y control en el Nuevo Reino de Granada. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, (26), 5-28. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/328

Rubio Hernández, A. (2010). La ley en el archivo. Representaciones de poder en los cabildos coloniales de Nueva Granada. *Historia Crítica*, (42), 10-35 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-16172010000300002

Rubio Hernández, A. (2013). Los inventarios documentales del cabildo colonial de Medellín. Un proceso de racionalización hacia el buen gobierno. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, *36*(2), 125-138. https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/view/17638

Rubio Hernández, A. (2014). Jacobo Facio Lince: las redes socioparentales de un ambicioso escribano en la villa colonial de Medellín. *Boletín de Antropología*. *29*(47), 56-76. https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/20383/17185

Rubio Hernández, A. (2015). *Los escribanos de la Villa de Medellín, 1675-1819. La representación de un oficio en la escritura de su archivo*. Editorial Universidad de Antioquia.

Rubio Hernández, A. (2022). *El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional. Villa de Medellín. Nuevo Reino de Granada*. Universidad de Antioquia.

Samacá Alonso, G. D. (2011). Las academias de historia como objeto de reflexión histórica en Colombia: notas para un balance historiográfico. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, *16*(1), 353-380. https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/2498

Samper, J. M. (1971). *Historia de un Alma*. Editorial Bedout.

Samper, M. (1967). La miseria en Bogotá. (1867). *Escritos político-económicos*, Banco de la República, 31.

Sánchez Álvarado, L. (2017). Editorial. *Nexos*, (2). https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/BoletinNexos/Nexos_No2.pdf

Santos, P. R. (2022). Um ensaio historiográfico sobre a história dos arquivos e da arquivologia no Brasil: balanço e perspectivas. *Acervo*, *35*(3), 1–34. https://revista.arquivonacional.gov.br/index.php/revistaacervo/article/view/1888

Schellenberg, T. (1987). *Archivos modernos, principios y técnicas*. Archivo General de la Nación de México.

Schmidt, C. M., Cougo, F.A., Marques, A. (2024). *História dos Arquivos e da Arquivologia brasileira: contribuições para o debate*. Pimenta cultural. https://www.pimentacultural.com/wp-content/uploads/2024/10/eBook_historia-arquivos.pdf

Semana (1985, noviembre 6). *El comunicado y las exigencias del M-19*. https://www.semana.com/especiales/articulo/el-comunicado-las-exigencias-del-m-19/7191-3/

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (1974). *Guía para el instructor. Técnicas de oficina "archivo"*. https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/7507

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (1978). *Curso de técnicas de oficina*. *Muebles e implementos del archivo*. https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/2353/unidad_02_muebles_e_implementos_de_archivo.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (2023, mayo 12). *Quiénes somos*. https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/quienesSomos.aspx

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (2024a). *Información básica del programa de formación titulada. Tecnología en Gestión Documental*. SENA.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (2024b). *Quiénes somos*. https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/quienesSomos.aspx

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (2024c). *Tecnología del SENA en Gestión Documental*. https://senaeduco.com.co/tecnologia-del-sena-en-gestion-documental/

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Concejo Directivo Nacional. (2018). Acuerdo 0003, por el cual se reglamenta la gestión de las instancias de concertación: mesas y consejos sectoriales (julio 19). https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Documents/Acuerdo_0003_de_2018_.pdf

Serrano Bornacelly, I. P. (2013). *Historia de la vida del licenciado en bibliotecología y archivística León Jaime Zapata* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://hdl.handle.net/20.500.14625/26807

Sierra Escobar, J. C. (2006). *Parámetros para la formulación de proyectos en tablas de retención documental TRD* [Trabajo de grado]. Universidad de La Salle. https://hdl.handle.net/20.500.14625/26230

Sierra Escobar, L. F. (2009). Tablas de retención documental enfocada a procesos (TRDP): una propuesta emergente en tiempos de cambio. *Codices*, *5*(2), 161-186. https://cnb.gov.co/ojs/index.php/codices/article/view/182/133

Sierra Escobar, L. F. (2012). La archivística, los archivos y los documentos: síntesis de la experiencia colombiana. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, *6*(21), 68-76. http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852012000400007&lng=es&nrm=iso

Sierra Escobar, L. F., Pirela Morillo, J. y Becerra, C. (2023). *Bibliografía archivística colombiana. Una mirada a la investigación formativa en los posgrados*. Ediciones Clio, Universidad de Zulia. https://libros.edicionesclio.com/index.php/inicio/catalog/book/187

Silva, J. A. da, González Hernández, S. y Chacón Arias, V. (2017). *ALA el camino recorrido: momentos que han construido su historia*. Asociación Latinoamericana de Archivos. http://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2017/12/ELCAMINORECORRIDO_historiaALA.pdf

Silvestre, F. (1789). Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá, escrita en 1789. *Anales de la Instrucción Pública de Colombia*, 13, 56-78, 147-158, 217-238. https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/3794/

Smit, F. (2013). The metamorphosis of the records manager. *Comma*, (2), 59-72. https://doi.org/10.3828/comma.2013.2.7

Sociedad Colombiana de Archivistas (SCA). (2004). Estatutos de la Sociedad Colombiana de Archivistas. https://es.slideshare.net/scarchivistas/estatutos-sociedad-colombiana-de-archivistas

Stampa, I. T., y Netto, R. de S. (2013). *Arquivos da repressão e da resistência. Comunicações do I Seminário Internacional Documentar a Ditadura*. Arquivo Nacional – Centro de Referência Memórias Reveladas. https://www.gov.br/memoriasreveladas/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes-1/ArquivosdaRepressoedaResistncia1.pdf

Stoler, A. (2010). Archivos coloniales y el arte de gobernar. *Revista Colombiana de Antropología*, *46*(2), 465-496. https://doi.org/10.22380/2539472X.1078

Suárez Pinzón, I. (2012). La interdisciplinariedad saboteada: observaciones a la ley que reglamenta el ejercicio profesional de la archivística. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, *39*(1), 263-288. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34169

Tanodi, A. (1961). *Manual de archivología hispanoamericana*. Universidad Nacional de Córdoba.

Tanodi, A. (1974a). Asistencia técnica y económica de la OEA a los archivos latinoamericanos. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1,* 27-28.

Tanodi, A. (1974b). Carta de los archivos americanos. Recomendaciones de la reunión técnica sobre el desarrollo de los archivos. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 15-26.

Tanodi, A. (1974c). Noticias. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 169-178.

Tanodi, A. (1974d). Para que nos conozcamos mejor. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 161-168.

Tanodi, A. (1974e). Primera Reunión Interamericana sobre archivos. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 83-102.

Tanodi, A. (1974f). Programa archivístico de la OEA. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 11-14.

Tanodi, A. (1974g). Seminario Multinacional sobre planificación y reorganización de Archivos Nacionales. *Boletín Interamericano de Archivos*, *1*, 30-38.

Tanodi, A. (1975a). Colombia. Escuela de Bibliotecarios y archivistas. *Boletín Interamericano de Archivos*, *2*, 52-54.

Tanodi, A. (1975b). Escuela de Archiveros de Córdoba. *Boletín Interamericano de Archivos, 2*, 69-78.

Tanodi, A. (1977a). Los archivos nacionales de Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador y Bolivia. *Boletín Interamericano de Archivos*, *4*, 49-68.

Tanodi, A. (1977b). Reunión regional de expertos para el desarrollo de los archivos nacionales en América Latina. *Boletín Interamericano de Archivos*, *4*, 145-161.

Tovar González, M. (2003). La producción documental en el Nuevo Reino de Granada y el surgimiento de los archivos nacionales en el período republicano. *Boletín de Historia y Antigüedades*, *90*(820), 125-137. https://academiahistoria.org.co/boletines/BHA-820.pdf

Tovar Pinzón, H. (2005). Sara González o la pasión por su país. *Boletín del Archivo General de la Nación* [México], *6*(8), 179-183. https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/729

Tovar Pinzón, H. (2009). *Los fantasmas de la memoria. Poder e inhibición en la historia de América Latina*. Universidad de los Andes.

Tovar Pinzón, H. (2014). *Corrupción: metáfora de ambición y deseo*. Universidad de los Andes.

Tovar Pinzón, H. (2022). El Archivo. [inédito].

Tovar Pizón, H. (2019). El archivo y las voces del silencio. *Historia y Memoria*. (19), 395-417. https://doi.org/10.19053/20275137.n19.2019.9606

Tovar Zambrano, B. (1997). Porque los muertos mandan. El imaginario patriótico de la historia de Colombia. En G. M. Ortiz Sarmiento y B. Tovar Zambrano (Eds.), *Pensar el pasado* (pp. 125-169). Archivo General de la Nación, Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/3102

Tovar, M. (1998). Archivo General de la Nación. *Credencial Historia*, (106). https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-106/archivo-general-de-la-nacion

Trouillot, M.-R. (2017). *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la historia*. Comares.

Turbay Ceballos, S. (2012). Las familias indígenas de Santafé, Nuevo Reino de Granada, según los testamentos de los siglos XVI y XVII. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, *39*(1), 49-80. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34162#textoCompletoHTML

Ugarte, J. (1995) El sistema jurídico de Kelsen. Síntesis y Crítica, *Revista Chilena de Derecho*, *22*(1), 109-118. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2649940.pdf

Universidad de Antioquia. (2024a, julio 1). *UdeA en las regiones*. https://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-regiones/

Universidad de Antioquia. (2024b, julio 5). *Egresados*. Data UdeA. https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/formacion/egresados

Universidad de La Salle. (2024a). *Grupos de investigación. Información, Desarrollo y Sociedad.* https://lasalle.edu.co/es/grupos-de-investigacion/informacion-desarrollo-y-sociedad

Universidad de La Salle. (2024b). *Maestría en Gestión de la Información Documental*. https://www.lasalle.edu.co/maestria-en-gestion-de-la-informacion-documental

Universidad del Quindío. (2021). Acuerdo 317. Proyecto Educativo de Programa. Pregrado Ciencia de la información y la Documentación: Bibliotecología y Archivística 2021-2028 (abril 7). https://www.uniquindio.edu.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&id=2051&pdf=1

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2017). Documento maestro de solicitud de Registro Calificado. Archivística y Gestión de la Información Digital. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Universidad EAFIT (2021). *Mariano Ospina Rodríguez (1826-1912)*. Archivos Históricos. https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/1370

Universidad Externado de Colombia. (2019, mayo 13). Antecedentes de la conservación y la restauración en Colombia. https://www.uexternado.edu.co/estudios-del-patrimonio-cultural/antecedentes-de-la-conservacion-y-restauracion-en-colombia/

Universidad Industrial de Santander (UIS). (2022, agosto 11). *La carrera de Historia y Archivística*. http://historia.uis.edu.co/eisi/eisi.jsp?IdServicio=S86

Universidad Nacional de Colombia. (2023). *Memoria viva: Archivo Digital de Lenguas Indígenas de la Amazonia.* https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/82579

Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. (2022, octubre 10). *El empeño por hacer investigación dio origen al Laboratorio de Fuentes Históricas.* https://medellin.unal.edu.co/noticias/3746-el-empeno-por-hacer-investigacion-dio-origen-al-laboratorio-de-fuentes-historicas.html

Universidad Pontificia Javeriana (s.f.) *Maestría en Archivística Histórica y Memoria*. https://www.javeriana.edu.co/maestria-archivistica-historica-y-memoria#carouselExampleFade

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba. (2024). Archivo fotográfico y fílmico del Chocó. https://utch.edu.co/nueva/archivo-fotografico.

Urrutia Montoya, M. (2017). La cultura en el Banco de la República. En Uribe Escobar, J. D. (Ed.), *Historia del Banco de la República, 1923-2015* (pp. 541-560). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9325/LBR_2017-10.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valencia Gutiérrez, A. (2021). *La violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*. Universidad del Valle.

Valencia Restrepo, J. (1996). La industrialización de Medellín y su área circundante. En J. O. Melo (Dir.), *Historia de Medellín* (Tomo 2, pp. 475-486). Suramericana.

Vallecilla, N. (1984). *Inventario de fuentes documentales del Valle del Cauca*. En Seminario Nacional de Patrimonio Documental en Colombia (pp. 115-126). Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales.

Vallejo Franco, B. E. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Historia*, (281). https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-281/la-conquista-del-voto-femenino

Vallejo, R. y Pirela, J. (2022). Formación archivística en Colombia: una mirada comparativa desde la política pública nacional sobre gestión documental. *Investigación Bibliotecológica*, *36*(92), 59-83. https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58514

Vanderbilt University. (s. f.). Manuel Zapata Olivella [Archivo]. https://mzo.library.vanderbilt.edu/

Vásquez Vargas, C. (1997). *Estructura de la administración municipal. Medellín, siglos XIX y XX.* Secretaría de Educación y Cultura. Archivo Histórico de Medellín.

Venezuela, Archivo General de la Nación. (s. f.). *Reseña histórica*. https://agn.gob.ve/resena-historica/#:~:text=Or%C3%ADgenes%20del%20Archivo%20General%20de,Nacional%20y%20al%20Registro%20P%C3%BAblico

Verdad Abierta (2023, junio 30). *El Archivo del DAS será un bien de interés cultural*. https://verdadabierta.com/el-archivo-del-das-sera-un-bien-de-interes-cultural/

Vergara y Vergara, J. M. (1869). *Reglamento del Archivo Nacional de los Estados Unidos de Colombia*. Imprenta i Estereotipia del Liberal. https://digitalcollections.library.vanderbilt.edu/islandora/object/islandora%3A5497#page/1/mode/2up

Villa Ayala, G. (2005). *Acciones y resultados del Sistema Nacional de Archivos en Colombia en los niveles departamental y municipal 1992-2002*. Archivo General de la Nación.

Villa Ayala, G. (2023). Archivos de derechos humanos en contextos comunitarios y de conflictos armados y su lugar en lo patrimonial de la Nación: testimonio de experiencia en el campo. *Cuaderno archivístico*, (11), 9-40. Especialización en Archivística. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Villa Flores, J. (2009). Archivos y falsarios: producción y circulación de documentos apócrifos en el México borbónico. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, *46*, 19-40. https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7767/jbla.2009.46.1.19

Villanueva Bazan, G. (2012). *La archivística una ciencia en busca de sí misma. (México 1915-1945)* [Tesis] de maestría]. Universidad Internacional de Andalucía. https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2546/0469_Villanueva.pdf;jsessionid=983364A89FDE4BAB3E23371D80B108FD?sequence=3

Villarreal Moreno, C. (1989). Diagnóstico de los archivos del departamento de Nariño. *Nuevas Lecturas de Historia*, (7), 37-49.

Villegas Vélez, Á. (2011). Paisajes, experiencias e historias en las dos primeras expediciones de la Comisión Corográfica. Nueva Granada, 1850-1851. *Historia y Sociedad*, (20), 91-112. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-84172011000100005&lng=en&tlng=es

Vírseda Bravo, M. (2023). "Pinturas de los de México". Una propuesta de análisis del Códice Osuna. *Estudios de Historia Novohispana*, (68), 5-34. https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2023.68.77707

Visitas del prefecto general de la policía. (1887). *Boletín de Historia y Antiguedades*, *XI*(123), 140.

Vivas Moreno, A., Solano Macías, C. Martos García, A., Aznar Castro, A.I. y Rodríguez Lairado, M. *(*2005). La visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano a través de las memorias y relatos de viajeros: análisis de su representación y sistematización metodológica. *Scire*. *11*(1), 47-64. https://ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1507/1485

Von der Walde Uribe, E. (1997). Limpia, fija y da esplendor: el letrado y la letra en Colombia a fines del siglo XIX. *Revista Iberoamericana*. *63*(178-179), 71-83. https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1997.6228

Weld, K. (2017). *Cadáveres de papel. Los archivos de la dictadura en Guatemala* (A. Arriaza, Trans.). Asociación para el Avance de las Ciencias en Guatemala. https://afpa.org.ar/wp-content/uploads/2024/08/Cadaveres-de-papel-Los-archivos-de-la-dictadura-en-Guatemala.pdf

Wilson, I. (1982). "A noble dream": The origins of the public archives of Canada. *Archivaria*, (15), 16-35. https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/10966

Yeo, G. (2021). *Record-making and record-keeping in early societies*. Routledge/Taylor & Francis Group. https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/63351

Yeo, G (2025) Archives, records, and information: Terms, concepts, and relationships across linguistic cultures. *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, *XXXVIII*(1),113-133. https://doi.org/10.14195/2182-7974_38_1_5

Zambrano, M. (2008). *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. https://redib.org/Record/oai_articulo549411-marta-zambrano-escovar-trabajadores-villanos-y-amantes-encuentros-entre-ind%C3%ADgenas-y-espa%C3%B1oles-en-la-ciudad-letrada-santa-fe-de-bogot%C3%A1-1550%E2%80%931650

Zapata Cárdenas, C. (2002). *Las asociaciones de archivistas en Colombia: algunos apuntes sobre su desarrollo y perspectiva*. http://eprints.rclis.org/9892/1/Asociaciones_Profesionales.pdf

Zapata Cárdenas, C. (2005). Directrices para estructurar un programa de gestión documental en las organizaciones. *Códice*, *1*(2), 97-111.

http://eprints.rclis.org/11336/1/Directrices_para_Estructurar_un_Programa_de_Gestion_de_Documentos_en_las_Organizaciones.pdf

Zapata Cárdenas, C. (2008). Situación actual de la formación archivística en Colombia. *Investigación Bibliotecológica*, *22*(46), 139-164. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000300007

Zapata Cárdenas, C. A. (2006). Relación entre la gestión documental y la corrupción. En Asociación Latinoamericana de Archivos, *Archivos desorganizados fuente de Corrupción* (pp. 120-159). http://eprints.rclis.org/9904/

Zapata Cárdenas, C., Gómez, L., Chaves, A., Villegas, L. y Leiva, L. (2006). *Caracterización ocupacional: archivos y bibliotecas en Colombia: situación actual del área*. Universidad de La Salle-SENA.

Zapata, L. J, Vera Jaimes, A. y Sánchez Toro, S. (1986). Entrevista con el doctor Gastón Litton. *Escuela de Administración de Negocios*, *1*(1), 1-11. http://eprints.rclis.org/12462/1/Litton.pdf

Zapata, L. J. (2006). Discurso presentado por el señor León Jaime Zapata, acerca de la celebración de los 35 años de la facultad de Bibliotecología y Archivística en la Universidad de La Salle. *Códices*, *2* (1), 6-8.

Zea Forero, D. M. (2017). *Los archivos de derechos humanos como forma de resistencia de las organizaciones sociales y de víctimas* [Trabajo de grado]. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. http://hdl.handle.net/11349/5632

Zozaya Montes, L. (2011). *Las arcas de tres llaves en la Edad Moderna: ¿arcas municipales de archivo o de dinero?* XIV Congreso Nacional de Numismática. https://leonorzozaya.files.wordpress.com/2011/08/56-zozaya-2.pdf

9. Anexos

Anexo 1. Primer plan de estudios, programa Universidad de La Salle. 1971

Semestre	Asignatura	Horas/semana
I	Introducción a los procesos técnicos	3
	Introducción a la bibliotecología	3
	Lingüística estructural	3
	Inglés básico I	3
	Cultura religiosa I	3
	Historia del libro y las bibliotecas	4
II	Selección y adquisición de materiales	4
	Naturaleza de la información	3
	Clases y características de los documentos	3
	Estilística	3
	Inglés básico II	4
	Cultura religiosa II	3
III	Catalogación y clasificación I	4
	Bibliografía	3
	Sistemas de clasificación de archivos	3
	El informe técnico	2
	Inglés técnico I	3
	Cultura religiosa III	2
	Principios de administración	3
IV	Catalogación y clasificación II	5
	Organización y administración de bibliotecas y archivos	4
	Referencia I	5
	Archivística	3
	Inglés técnico	3
V	Catalogación y clasificación III	3
	Técnicas audiovisuales para bibliotecas	3
	Referencia II	3
	Instituciones archivísticas	3
	Documentación	3
	Literatura clásica	3
	Raíces latinas y griegas	2
VI	Publicaciones periódicas	3
	Publicaciones gubernamentales	3
	Servicios públicos	4
	Paleografía y diplomática	2
	Indización y resúmenes analíticos	3
	Literatura española y colombiana	3
	Léxico bibliográfico y políglota	2
VII	Conservación de las colecciones	2
	Métodos de investigación	3
	Automatización	2
	Arreglo y descripción de archivos	4
	Reprografía	3
	Cultura mundial y contemporánea	3
	La biblioteca en el proceso educativo colombiano	3

VIII	Seminario clases de bibliotecas	3
	Seminario procesos técnicos	3
	Seminario de evaluación	3
	Archivos e investigación histórica	2
	Cultura americana y colombiana	3
	Ética profesional	3
	Sociología y psicología para los usuarios	3

Fuente: Elaboración propia, a partir de Tanodi (1975a, pp. 53-54).

Anexo 2. Plan de estudios del programa Tecnología en Administración Documental y Micrografía, Tecnológico de Antioquia, 1984

Semestre	Asignatura
I	Técnicas de la comunicación
	Principios de fotografía
	Matemáticas
	Física
	Paleografía
II	Inglés técnico
	Bibliotecología
	Organización y métodos
	Química
	Legislación sobre documentación
III	Metodología de la investigación
	Introducción a la micrografía
	Técnicas de administración documental
	Ecología
	Administración general
IV	Control de calidad I
	Recuperación de información
	Restauración de documentación. Laminación y preservación
	Práctica I
	Administración de personas
V	Control de calidad II
	Diseño de sistemas micrográficos
	Tecnología y equipos
	Práctica II
	Ética
VI	Seminario de desarrollo personal y profesional
	Ofimática
	Mercadotecnia
	Práctica III

Fuente: Elaboración propia, a partir de Instituto Central Femenino (1984, p. 84).

Anexo 3. Plan de estudios Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Universidad del Quindío. 1986

Semestre	Asignatura
Introductorio	Metodología y estrategia de la educación a distancia
	Matemáticas generales
	Ciencias integradas
I	Teoría de la comunicación
	Expresión oral y escrita
	Lingüística documental
	Fundamentación de la ciencia de la información
	Unidades de información
II	Inglés I
	Inglés II
	Descripción bibliográfica normalizada
	Sistemas de clasificación
	Lenguajes documentales
III	Inglés III
	Inglés IV
	Inglés V
	Análisis y organización de publicaciones seriadas
	Análisis y organización de materiales audiovisuales
IV	Teoría del conocimiento
	Estadística
	Metodología de la investigación en ciencia de la información
	Taller metodología de la información en ciencia de la información
V	Economía política
	Historia de América Latina
	Bibliografía
	Recursos de información en ciencia y tecnología
	Recursos de información en ciencias sociales y humanidades
VI	Sociología de la educación
	Psicología social
	Medios didácticos
	Servicios de información
	Usuarios de la información
	Formación de usuarios de la información
VII	Administración de unidades de información
	Administración de recursos humanos
	Administración de sistemas de información
	Desarrollo de colecciones
VIII	Literatura latinoamericana
	Matemáticas para computadores
	Iniciación para el procesamiento electrónico
	Diseño y análisis de sistemas de información I
	Diseño y análisis de sistemas de información II
IX	Teoría archivística
	Administración de documentos de archivo
	Ordenación y descripción de archivos
	Seminarios información y desarrollo

Fuente: Elaboración propia, a partir de Medina *et al.* (1987, p. 71).

Anexo 4. Publicaciones del Archivo General de la Nación

Fecha	Nombre publicación	Enlace
1997	Guía para la conservación preventiva en archivos	No disponible*
1998	Ordenación y descripción de archivos y manuscritos	
2001	Cartilla de clasificación documental	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/5.%20organizacion/MANUALES/CLASIFICACION%20DOCUMENTAL.pdf
	Mini/Manual No 4 Tablas de retención y transferencias documentales	https://archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/Minimanual_TRD.pdf
2003	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 1. Las políticas nacionales de archivo y los archivos municipales	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/CartillaMunicipales.pdf
	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 2. Principios y procesos para la organización del archivo general del municipio	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/PrincipMunicipio.pdf
	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 3. Elaboración y presentación de las tablas de retención documental	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/ElaboraDocumental.pdf
	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 4. Aplicación de las tablas de retención documental (primera parte)	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/AplicacionDocumentalI.pdf
	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 5. Aplicación de las tablas de retención documental (segunda parte)	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/AplicacionDocumentalII.pdf
	Apuntes para la organización del archivo general del municipio. 6. Transferencias documentales	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/TransDocumentales.pdf
	Cartilla de ordenación documental	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/5.%20organizacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/CARTILLA%20DE%20ORDENACION%20DOCUMENTAL.pdf
	Pautas para diagnóstico integral de archivos	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/2.%20planeacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/PAUTAS%20PARA%20DIAGNOSTICO%20DE%20ARCHIVOS.pdf
2004	Manual de organización de fondos acumulados	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/8.%20valoracion/MANUALES/FONDOS%20ACUMULADOS.pdf
2005	Edificios de archivos en clima tropical y de bajos recursos	No disponible
	El papel y los organismos que lo pueden afectar	
2009	Especificaciones para cajas y carpetas de archivo	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20T

		ECNICOS/CAJAS%20Y%20CARPETAS%20DE%20ARCHIVO.pdf
	Pautas para la utilización de la digitalización	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3_Transparencia/10.7%20Registro%20de%20publicaciones/PautasparalaUtilizaciondelaDigitalizacionAGN.pdf
2011	Guía de recuperación de material de archivo afectado por inundaciones	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/RECUPERACION%20MATERIAL%20DE%20ARCHIVO%20POR%20INUNDACIONES.pdf
	Guía para la elaboración de planes de contingencia en archivos	No disponible
	Manejo de soportes documentales con riesgo biológico	https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/MANEJO%20DE%20SOPORTES%20DOCUMENTALES%20CON%20RIESGO%20BIOLOGICO%20AGN%204.pdf
2014	Compilación normativa 2014. Compilación nacional e internacional de normas en materia de documento electrónico y preservación a largo plazo	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/CompilacionNormativa.pdf
	Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/PINAR.pdf
	Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/PGD.pdf
2015	Gestión documental & gobierno electrónico: problemas, retos y oportunidades para los profesionales de la información	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GestionDocumentalYGobiernoElectronico.pdf
	Los archivos y los derechos humanos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/18_LosArchivosDerechosHumanos.pdf
	Mini/Manual Archivamiento de medios sociales. Conceptos básicos, estrategias y mejores prácticas	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/ArchivamientoDeMediosSociales.pdf
	Mini/Manual Archivamiento web. Conceptos básicos, estrategias y mejores prácticas	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/ArchivamientoWeb.pdf
2016	Política pública de archivos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/2_Politica_archivistica/PoliticasPublicasdeArchivo_V2.pdf
	Tesoros documentales. Guía del Archivo General de la Nación (2.ª ed. actualizada)	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Fondos_Documentales/FondosDocumentales/FondoGeneral_WEB.pdf
2017	Microfilmación: uso actual y futuro de esta tecnología en la gestión documental	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/MicrofilmacionUsoActualYFuturo.pdf

	Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/protocolo-gestion-documental.pdf
2018	Fundamentos de preservación digital a largo plazo	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/FundamentosPreservacionLargoPlazo.pdf
	Guía de buenas prácticas para la gestión documental de las historias académicas, de las instituciones de educación superior – IES	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GuiaDeBuenasPracticasHistoriasAcademica.pdf
	Guía para la elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC. Componente Plan de Conservación Documental	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/V8_Guia_Sistema_Integrado_de_Conservacion.pdf
	Guía técnica para la gestión de documentos y expedientes electrónicos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/DocumentoOficialV1_GuiaDocumentoYExpedienteElectronico26_ENE%202018_v3.pdf
	Identificación de series documentales misionales para concejos municipales	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/SeriesDocumentalesMisionalesParaConcejosMunicipales.pdf
	Identificación de series documentales misionales para instituciones educativas: pre-escolar, básica y media	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/SeriesMisionalesInstitucionesEducativas.pdf
	Identificación de series documentales misionales para personerías municipales	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/SeriesDocumentalesMisionalesParaPersoner%C3%ADasMunicipales.pdf
	Manual para la digitalización de archivos de audio en casete	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/V3_Manual_Digitalizacion_Casete%20VF.pdf
	Requisitos mínimos de digitalización. Versión 2.0	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/V4_Ficha_Digitalizacion.pdf
2019	Guía de digitalización a partir de soportes en microfilm	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GuiaDigitalizacionMicrofilm.pdf
	Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/ModeloDeRequisitosSistemaDeGestionElectronicos.pdf
2020	Guerras de independencia. Pantano de Vargas. 2.ª ed.	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/sita/DOC-20191013-WA0004.pdf
	Guía de anonimización de datos estructurados. Conceptos generales y propuesta metodológica	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/2021-06-25_Guia_de_Anonimizacion.pdf
	Guía de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/V16_Guia_SGDEA.pdf

	Modelo de gestión documental y administración de archivos. Versión 2.0	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/V3_MGDA-min.pdf
	Semana de Innovación Tecnológica en Archivos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/sita/2020/informe_final_SITA_2020.pdf
2021	Cartilla Lineamientos para la descripción de documentos de archivo	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/Cartilla_LineamientosDescripcionDocumentosArchivo.pdf
	Guía Lineamientos técnicos para transferencias documentales secundarias	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GUIA%20DE%20LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20PARA%20TRANSFERENCIAS%20DOCUMENTALES%20SECUNDARIAS.pdf
	Guía para la elaboración e implementación del Plan de Preservación Digital	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/2022/GuiaPlanPreservacionDigital.pdf
	Hoja de ruta para la gestión de documentos electrónicos en el marco de la automatización	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/2022/HojaRutaAutomatizacion.pdf
	Instructivo Limpieza en archivos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/InstructivoDeLimpieza_2021.pdf
	Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas y portales transversales	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/Guia_Requisitos_GD_en_SedesElectronicas.pdf
2022	Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Versión II	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/2022/protocolo-gd-ddhh.pdf
1994-2022 (disponible en digital desde 2018)	Revista ConºTacto	https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/revista-contacto
1996-2022 (disponible en digital desde 2016)	Revista Memoria (N.° 15 – N.° 22)	https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/Revista
2018- sin fecha	Boletín Nexos	https://www.archivogeneral.gov.co/Consulte/Recursos/Bolet%C3%ADnNexos
2023	Guía para la entrega y el recibo de archivos en las entidades de la administración pública territorial	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/guia-entrega-archivos-2023.pdf
Sin fecha	Archivo personal digital [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/12_ArchivoPersonalDigital.pdf
	Catálogo de manumisión	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/CatalogoManumision.pdf

	Digitalización certificada [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/4_Digitalizaci%C3%B3nCertificada.pdf
	Documentos y expedientes electrónicos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/2_DocumentosYExpedientesElectr%C3%B3nicos.pdf
	Expedientes de archivos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/9_ExpedientesDeArchivo.pdf
	Guía para la formulación de un esquema de metadatos para la gestión de documentos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/GuiaDeMetadatos.pdf
	Instructivo Foliación de archivos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/FOLIACION%20EN%20ARCHIVOS_ActualizacionAGN.pdf
	Instrumentos archivísticos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/15_InstrumentosArchivisticos.pdf
	Interoperabilidad de comunicaciones oficiales [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/6_InteroperabilidadDeComunicaciones.pdf
	Inventarios documentales [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/Inventarios.pdf
	Los archivos de derechos humanos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/16_DerechosHumanos.pdf
	Los archivos nacionales [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/17_ImportanciaArchivosNacionales.pdf
	Los archivos y la Ley de Transparencia [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/1_LosArchivosYLaLeyDeTransparencia.pdf
	Medidas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia. Recomendaciones a usuarios [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/MedidasDeCuidadoYControlDocumental_A.pdf
	Medidas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia. Recomendaciones para el personal de archivos y/o bibliotecas [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/MedidasDeCuidadoYControlDocumental_B.pdf
	Normas técnicas colombianas aplicables a la gestión documental electrónica [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/InfografiaNormasColombianas.pdf
	Normas técnicas colombianas para la descripción archivística[infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/NTC_DescripcionArchivistica.pdf
	PINAR Plan Institucional de Archivos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/14_Pinar.pdf
	Planeación del Programa de Gestión Documental [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/8_PlaneacionPGD.pdf

	Preservación Digital a Largo Plazo [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/13_PreservacionLargoPlazo.pdf
	Siete paso para la formulación del Programa de Gestión Documental [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/7_PGD.pdf
	Reapertura de archivos y seguridad en el manejo de documentos	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/RecomendacionesReaperturaArchivos_V1.pdf
	Ruta para la asistencia técnica archivística [infografía]	Enlace no disponible
	Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/infoSGDEA.pdf
	Sistema Nacional de Archivos [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/Infografia%20SNA_SNA-01.jpg
	Tablas de retención y valoración [infografía]	https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Infografias/10_TRD_TVD.pdf
* Hace referencia a materiales producidos en soporte físico. No están disponibles en digital.		

Fuente: Elaboración propia, a partir de Publicaciones AGN, https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/publicaciones

Anexo 5. Normatividad relacionada con los archivos en Colombia. 1989-2023

Año	Norma	Alcance	Vínculos Normativos
1989	Ley 80 de 1989	Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones	Reglamentado • Decreto 1382 de 1995 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones) • Decreto 1515 de 2013 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones)
1990	Decreto 1777 de 1990	Por el cual se aprueba el Acuerdo 01 de mayo 15 de 1990, emanado de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación sobre adopción de los estatutos de dicha entidad	Aprueba Acuerdo 01 de 1990 (por el cual se adoptan los Estatutos del Archivo General de la Nación)
1991	Acuerdo 012 de 1991	Por el cual se fija un plazo en la presentación de tablas de retención documental de los organismos de la administración central al Archivo General de la Nación	
1992	Acuerdo 04 de 1992	Por el cual se crea el fondo Expresidentes de la República en el Archivo General de la Nación	
1993	Decreto 2620 de 1993	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios técnicos adecuados para conservar los archivos de los comerciantes	
1994	Acuerdo 07 de 1994	Por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos	
1995	Acuerdo 02 de 1995	Por el cual se fijan políticas para la transferencia de los protocolos notariales	
	Decreto 1382 de 1995	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones	Reglamentado por el Decreto 998 de 1997 (por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos del orden nacional al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995) Derogado por el Decreto 1515 de 2013 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los

			Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones), artículo 23 Reglamenta la Ley 80 de 1989 (por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 12 de 1995	Por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos	Modifica el Acuerdo 07 de 1994
	Acuerdo 9 de 1995	Por el cual se reglamenta la presentación de las tablas de retención documental al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995	Reglamenta la presentación de las tablas de retención documental, ordenada por el Decreto 1382 de 1995 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 008 de 1995	Por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los organismos del orden nacional al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995	Reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los organismos del orden nacional, ordenada por el Decreto 1382 de 1995 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones)
1996	Acuerdo 006 de 1996	Por el cual se crea el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación	
	Acuerdo 002 de 1996	Por el cual se adiciona el Acuerdo 12 de 1995, que modifica el Acuerdo 07 de junio de 1994	Adición a Acuerdo 12 de 1995 (por el cual se modifica la parte 1 del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994 “Reglamento General de Archivos”, “Órganos de Dirección, Coordinación y Asesoría”)
	Acuerdo 011 de 1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos	
1997	Decreto 998 de 1997	Por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los Archivos de los organismos del orden nacional al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1985	Derogado por el Decreto 1515 de 2013 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones), artículo 23 Reglamenta el Decreto 1382 de 1995 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 002 de 1997	Por el cual se prorroga el plazo establecido en el Decreto 382 de 1995, para la presentación de las tablas de retención por parte de los organismos nacionales	
	Acuerdo 5 de 1997	Por el cual se establecen los requisitos mínimos para las personas naturales o jurídicas de derecho privado que presten los	

		servicios de organización de archivos, elaboración de tablas de retención y almacenaje o bodegaje de la documentación de las entidades públicas	
	Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias	Reglamentado por • [Parcialmente] Decreto 358 de 2000 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 y se dictan normas sobre cinematografía nacional) • [Parcialmente] Decreto 833 de 2002 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones) • [Parcialmente] Decreto 255 de 2002 (por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, 814 de 2003, 1607 de 2012 y se modifican los Decretos 358 de 2000, 352 del 2004, 763 de 2009 y se dictan otras disposiciones) • [Parcialmente] Decreto 763 de 2009 (por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material) • [Parcialmente] Decreto 2941 de 2009 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial) • Decreto Nacional 1100 de 2014 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones) Desarrolla Constitución Política de 1991, artículos 70, 71, 72
	Acuerdo 09 de 1997	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la evaluación de las tablas de retención documental	
	Circular externa 2 de 1997	Parámetros a tener en cuenta para la implementación de nuevas tecnologías en los archivos públicos	

	Circular externa 1 de 1997	Exhortación al cumplimiento de la legislación básica sobre archivos en Colombia	
1998	Circular externa 01 de 1998	Creación y desarrollo del archivo general del municipio	
	Decreto 1589 de 1998	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura y se dictan otras disposiciones	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)
	Circular externa 002 de 1998	Prorroga plazo de entrega de las tablas de retención documental	
1999	Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones	Reglamentada parcialmente por el Decreto 1747 de 2000 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales) Desarrollada por el Decreto 4487 de 2009 (por medio del cual se desarrollan la Ley 527 de 1999 y los Decretos 627 de 1974, 2132 de 1992 y 2148 de 2009)
2000	Acuerdo 22 de 2000	Por el cual se modifica la parte 1 del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994 "Reglamento General de Archivos", "Órganos de Dirección, Coordinación y Asesoría"	Modifica el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), parte 1
	Decreto 254 de 2000	Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional	Reglamentado por el Decreto 226 de 2004 (por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 254 de 2000)
	Acuerdo 50 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título 7 "Conservación de documento", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo"	Desarrolla el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), título 7, artículo 64
	Acuerdo 049 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo del capítulo 7 "Conservación de documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de edificios y locales destinados a archivos"	Desarrolla el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), capítulo 7, artículo 61
	Acuerdo 048 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7, "Conservación de documentos" del Reglamento General de Archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental	Desarrolla el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), capítulo 7, artículo 59
	Acuerdo 047 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo 5, "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento General de Archivos sobre "Restricciones por razones de conservación"	Desarrolla el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), capítulo 5, artículo 43
	Acuerdo 056 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 45, "Requisitos para la consulta", del capítulo 5, "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento General de Archivos	Desarrolla el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos), capítulo 5, artículo 45

	Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	Reglamentado por • Decreto Nacional 4124 de 2004 (por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los archivos privados) • Decreto Nacional 1100 de 2014 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000, y se dictan otras disposiciones)
	Decreto 1747 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales	Derogado por el Decreto Nacional 333 de 2014 (por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-Ley 19 de 2012), artículo 22 Reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999 (por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 073 de 2000	Por el cual se deroga el Acuerdo 046 del 5 de mayo de 2000	Deroga el Acuerdo 046 de 2000 (por el cual se establece el procedimiento para la eliminación documental)
2001	Circular externa 003 de 2001	Transferencias de la documentación histórica de los archivos de los organismos del orden nacional al Archivo General de la Nación	
	Acuerdo 060 de 2001	Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas	
2002	Acuerdo 016 de 2002	Por el cual se adopta la política archivística y se dictan otras disposiciones para el manejo de los archivos públicos de las cámaras de comercio	
	Circular externa 001 de 2002	Plan operativo consejos departamentales de archivos	
	Acuerdo 037 de 2002	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14, y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículos 13, 14, parágrafos 1, 3
	Acuerdo 038 de 2002	Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 15
	Acuerdo 39 de 2002	Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las tablas de	Derogado (sin más información)

		retención documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 24
	Acuerdo 41 de 2002	Por el cual se reglamenta la entrega de documentos y archivos de las entidades que se liquiden, fusionen o privaticen, y se desarrolla el artículo 20 y su parágrafo, de la Ley 594 de 2000	Derogado por el Decreto Nacional 29 de 2015 (por medio del cual se reglamenta el proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; se desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39 del Decreto-Ley 254 de 2000 y se dictan otras disposiciones), artículo 36 Desarrolla la Ley 594 de2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 20 y su parágrafo
	Acuerdo 042 de 2002	Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículos 21, 22, 23, 26
	Circular externa 07 de 2002	Organización y conservación de los documentos de archivo de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional	
2003	Decreto 190 de 2003	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002	Reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002 (por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al presidente de la república)
	Circular externa 004 de 2003	Organización de las historias laborales	
	Decreto 1746 de 2003	Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones	Derogado por el Decreto 2120 de 2018 (por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura), artículo 22
2004	Circular externa 012 de 2004	Orientaciones para el cumplimiento de la Circular 004 de 2003 (Organización de las historias laborales)	Desarrolla la Circular 004 de 2003 (Organización de las historias laborales)
	Acuerdo 002 de 2004	Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados	
	Decreto 1145 de 2004	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público	Modificado en lo pertinente por Decreto 3246 de 2007 (por el cual se modifica el Decreto 1145 de 2004), artículo 4 Derogado por el Decreto 2842 de 2010 (por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y se deroga el Decreto 1145 de 2004), artículo 14

	Circular externa 01 de 2004	Inventario de documentos a eliminar	
	Decreto 3666 de 2004	Por medio el cual se consagra el Día Nacional de los Archivos en Colombia	
	Decreto 4124 de 2004	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los archivos privados	Derogado por el Decreto 2578 de 2012 (por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado), artículo 33
2006	Circular externa 001 de 2006	Lineamientos de trabajo para los consejos territoriales de archivos	
	Resolución 240 de 2006	Por la cual se adopta el Código de Ética en el Archivo General de la Nación	
	Acuerdo 027 de 2006	Por el cual se modifica el Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994	Modifica el Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos)
2007	Circular externa 001 de 2007	Cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, y demás disposiciones reglamentarias	
2008	Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones	Derogado por el Decreto 2693 de 2012 (por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones) Reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 (por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos)
	Acuerdo 011 de 2008	Por el cual se delega, en el director del Archivo General de la Nación, la función de aprobar las tablas de retención documental y tablas de valoración documental	
	Ley estatutaria 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del *habeas data* y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones	Reglamentado parcialmente por Decreto 1081 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República)
2009	Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado —denominado “de la protección de la información y de los datos”— y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones	

	Acuerdo 0003 de 2009	Por el cual se modifican los Acuerdos 07 del 29 de junio de 1994 y 006 del 07 de febrero de 1996 que crean el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y le asigna funciones	Modifica • Acuerdo 07 de 1994 (por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos) • Acuerdo 006 de 1996 (por el cual se crea el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación)
	Circular externa 01 de 2009	Presentación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental al Archivo General de la Nación	
	Circular externa 0002 de 2009	Tablas de retención documental	
2010	Acuerdo 0001 de 2010	Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2010	
	Acuerdo 0002 de 2010	Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación	
	Circular externa 01 de 2010	Aval a entidades privadas o personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios propios del quehacer archivístico	
	Circular externa 0002 de 2010	Actualización de información – Cumplimiento de la Ley 594 de 2000	
	Circular externa 0003 de 2010	Lineamientos para la realización de visitas de inspección, control y vigilancia a los archivos de entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas	
	Acuerdo 0003 de 2010	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de inversión del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2010	
	Circular externa 002 de 2010	Decisiones sobre la solución tecnológica de apoyo al aplicativo de Gestión Documental ORFEO	
	Ley 1409 de 2010	Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones	
	Acuerdo 0004 de 2010	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2010	
	Circular externa 0004 de 2010	Suscripción de contratos de asesorías en temas archivísticos	
	Circular externa 0005 de 2010	Aclaración de la Circular 004 de 2010 sobre suscripción de contratos de asesorías en temas archivísticos	

	Circular externa 006 de 2010	Encuesta sobre la política archivística de la nación	
	Acuerdo 005 de 2010	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2010	
	Acuerdo 0006 de 2010	Por el cual se modifica el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento, para la vigencia fiscal del 2010	
2011	Acuerdo 001 de 2011	Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2011	
	Acuerdo 002 de 2011	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2011	
	Circular externa 001 de 2011	Protección de archivos por ola invernal	
	Acuerdo 003 de 2011	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2011	
	Circular externa 003 de 2011	Obligación de transferir a los archivos generales los documentos de valor secundario	
	Circular externa 005 de 2011	Prohibición para enviar los originales de documentos de archivo a otro tipo de unidades de información	
	Circular externa 004 de 2011	Directrices o lineamientos al manejo y administración de los archivos de las entidades señaladas en la Ley 1444 de 2011	
	Acuerdo 006 de 2011	Por el cual se reglamenta la organización y el manejo de los expedientes pensionales	
	Acuerdo 005 de 2011	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de inversión del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2011	
	Acuerdo 004 de 2011	Por el cual se modifica el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento, para la vigencia fiscal del 2011	
	Circular externa 006 de 2011	Entrega de los archivos físicos y electrónicos con ocasión del cambio de administración de las entidades territoriales	
2012	Acuerdo 0001 de 2012	Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación,	

		financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2012	
	Acuerdo 003 de 2012	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012	
	Acuerdo 002 de 2012	Por el cual se ajusta el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2012	
	Circular externa 001 de 2012	Competencias del personal encargado del manejo documental y archivístico de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas e inscripción de proyectos archivísticos en los planes de desarrollo	
	Circular externa 002 de 2012	Adquisición de herramientas tecnológicas de gestión documental	
	Acuerdo 004 de 2012	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012	
	Circular externa 003 de 2012	Responsabilidad del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos respecto a los archivos de derechos humanos y memoria histórica en la implementación de la Ley 1448 de 2011, “Ley de Víctimas”	
	Circular externa 004 de 2012	Censo de archivos e inventario documental relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia	
	Acuerdo 005 de 2012	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012	
	Acuerdo 006 de 2012	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012	
	Circular externa 005 de 2012	Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel	
	Acuerdo 008 de 2012	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2012	
	Decreto 2126 de 2012	Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y se determinan las funciones de sus dependencias	

	Ley estatutaria 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	Reglamentado por • Decreto 886 de 2014 (por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos) • [Parcialmente] Decreto 1377 de 2013 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012)
	Acuerdo 007 de 2012	Por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 10 y 12 del Acuerdo 006 del 18 de octubre de 2011	Modifica parcialmente el Acuerdo 006 de 2011 (por el cual se reglamenta la organización y el manejo de los expedientes pensionales), artículo 10, 12
	Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones	Compilado por el Decreto 1074 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) Reglamenta la Ley 527 de 1999 (por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones), artículo 7
	Acuerdo 009 de 2012	Por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Decreto 2578 de 2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) Deroga Decreto 4124 de 2004 (por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los Archivos Privados)
	Decreto 2609 de 2012	Por el cual se reglamenta el título 5 de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) Reglamenta • Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), título 5 • Ley 1437 de 2011 (por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), artículos 58, 59
	Acuerdo 012 de 2012	Por el cual se efectúa una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2012	
2013	Acuerdo 01 de 2013	Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2013	

	Circular externa 001 de 2013	Directrices para el cumplimiento e implementación del Decreto 2578 de 2012	
	Acuerdo 005 de 2013	Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 003 de 2013	Conformación, funciones y reglamento del Comité Evaluador de Documentos, como el órgano encargado de estudiar los asuntos relativos al valor primario y secundario de los documentos, las declaratorias de bien de interés cultural para bienes archivísticos y preparar los lineamientos sobre selección y eliminación de estos, así como sugerir el régimen de acceso y de transferencia y resolver las consultas sobre eliminación de documentos producidos por las diferentes entidades públicas	
	Acuerdo 004 de 2013	Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental	Reglamenta • [Parcialmente] Decreto 2578 de 2012 (por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado) • [Parcialmente] Decreto 2609 de 2012 (por el cual se reglamenta el título 5 de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado)
	Acuerdo 007 de 2013	Por medio del cual se establecen criterios para el otorgamiento de prima técnica en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Acuerdo 008 de 2013	Por el cual se dictan disposiciones sobre la política editorial del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos	
	Decreto 1515 de 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997, y se dictan otras disposiciones	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) Reglamenta la Ley 80 de 1989 (por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones) Deroga

			• Decreto 1382 de 1995 (por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones) • Decreto 998 de 1997 (por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos del orden nacional al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995)
	Decreto [ordinario] 1516 de 2013	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones	Modificado en lo pertinente por el Decreto 159 de 2022 (por el cual se modifica la planta de personal del Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones), artículo 6
	Resolución 469 de 2013	Por la cual se conforman grupos internos de trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones	
	Acuerdo 010 de 2013	Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación	
2014	Acuerdo 001 de 2014	Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2014	
	Circular externa 001 de 2014	Cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013	
	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Reglamentado parcialmente por el Decreto 103 de 2015 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 002 de 2014	Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 003 de 2014	Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2014	
	Acuerdo 004 de 2014	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2014	
	Decreto 1100 de 2014	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)

		de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones	Reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 (por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias)
	Resolución 376 de 2014	Por la cual se actualizan códigos y siglas asignadas a las dependencias del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Acuerdo 005 de 2014	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2014	
	Acuerdo 007 de 2014	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 006 de 2014	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del título 11 "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), título 11, artículos 46, 47, 48
	Acuerdo 008 de 2014	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000	Desarrolla la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículos 13, 14, parágrafos 1, 3
	Acuerdo 009 de 2014	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2014	
	Resolución 884 de 2014	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 469 del 11 de septiembre de 2013, en el sentido de suprimir y crear grupos internos de trabajo en varias dependencias del Archivo General de la Nación	Modifica parcialmente Resolución 469 de 2013 (por la cual se conforman grupos internos de trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones)
2015	Decreto 029 de 2015	Por medio del cual se reglamenta el proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; se desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39 del Decreto-Ley 254 de 2000 y se dictan otras disposiciones	Compilado por el Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) Desarrolla • Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 20 • Decreto Ley 254 de 2000 (por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional), artículo 39
	Decreto 029 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones	Compilado por el Decreto 1081 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República)

			Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 (por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 003 de 2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo 4 del Decreto 2609 de 2012	Reglamenta • Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 21 • Decreto 2609 de 2012 (por el cual se reglamenta el título 5 de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado), capítulo 4
	Circular externa 001 de 2015	Alcance de la expresión: “cualquier medio técnico que garantice su reproducción exacta”	
	Circular externa 002 de 2015	Entrega de archivos, en cualquier soporte, con ocasión del cambio de administración de las entidades territoriales	
	Circular externa 003 de 2015	Directrices para la elaboración de tablas de retención documental	
	Acuerdo 004 de 2015	Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado	
	Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	
	Acuerdo 006 de 2015	Por el cual se modifica el artículo 11 del Acuerdo 008 de 2014 que establece las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000	Modifica el Acuerdo 008 de 2014 (por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000), artículo 11 Desarrolla la Ley 594 de 2000(por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículos 13, 14, parágrafos 1, 3
	Decreto 2242 de 2015	Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal	

2016	Acuerdo 001 de 2016	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado; para la vigencia fiscal de 2016	
	Acuerdo 002 de 2016	Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 1 de agosto de 2016	Modifica el Acuerdo 001 de 2016 (por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado; para la vigencia fiscal de 2016)
	Resolución 442 de 2016	Por la cual se conforman los grupos internos de trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones	
	Acuerdo 003 de 2016	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 004 de 2016	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016	
2017	Acuerdo 001 de 2017	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2017	
	Acuerdo 002 de 2017	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2017 y se dictan otras disposiciones	
	Resolución 796 de 2017	Por la cual se suprime un grupo interno de trabajo, se conforman los grupos internos de trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones	
	Resolución 3441 de 2017	Por el cual se reglamentan aspectos generales relativos al Patrimonio Audiovisual Colombiano conforme a las Leyes 397 de 1997, 594 de 2000, 814 de 2003 y 1185 de 2008, y al Decreto 1080 de 2015	Reglamenta los aspectos generales relativos al Patrimonio Audiovisual Colombiano conforme a: • Ley 397 de 1997 (por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias) • Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones) • Ley 814 de 2003 (por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia)

			• Ley 1185 de 2008 (por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones) • Decreto 1080 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)
	Acuerdo 004 de 2017	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios, Preciado, para la vigencia fiscal de 2017	
	Acuerdo 003 de 2017	Por el cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de bienes de interés cultural de carácter documental archivística y se dictan otras disposiciones	Sustituido por el Acuerdo 006 de 2019 (por la cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de bienes de interés cultural de carácter documental archivístico y se dictan otras disposiciones)
	Circular externa 001 de 2017	Suspensión temporal de la eliminación de documentos identificados como de derechos humanos y derecho internacional humanitario, planeación de la gestión documental y actualización de los instrumentos archivísticos	
2018	Acuerdo 001 de 2018	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2018	
	Acuerdo 002 de 2018	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2018	
	Acuerdo 003 de 2018	Por el cual se crea, reglamenta y se adopta el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 004 de 2018	Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 09 del 30 de noviembre de 2012 "Por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado"	Modifica el Acuerdo 09 de 2012 (por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado), artículo 4
	Acuerdo 005 de 2018	Por el cual se reglamenta la gestión documental en las cámaras de comercio en desarrollo de sus funciones públicas	
	Directiva conjunta 001 de 2018	Directrices para entrega de archivos, en cualquier soporte, con ocasión del cambio de Gobierno nacional y proceso de empalme de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000, Ley 951 de 2005 y Ley 1712 de 2014	
	Circular externa 001 de 2018	Protección de archivos afectados por desastres naturales	
	Resolución 603 de 2018	Por la cual se incluye en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural de	

		carácter documental archivístico, se declara bien de interés cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional público y se procede a su registro el expediente "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una de paz estable y duradera - 2016"	
	Acuerdo 010 de 2018	Por medio del cual se reglamentan y establecen los lineamientos técnicos generales en materia de gestión documental y en concordancia con la Ley General de Archivos para el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia creado mediante Decreto 2149 de 2017	Reglamenta el Decreto 2149 de 2017 (por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, se adiciona el capítulo 12 al título 3, de la parte 2, del libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", y se dictan otras disposiciones)
	Acuerdo 009 de 2018	Por el cual se reglamenta la gestión documental de los expedientes de las licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias a cargo de las autoridades municipales o distritales competentes, o por los curadores urbanos	
	Resolución 966 de 2018	Por la cual se anexan unos documentos al expediente de la declaratoria de bien de interés cultural de carácter documental archivístico: "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera 2016"	
	Resolución 965 de 2018	Por la cual se incluyen en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural de carácter documental archivístico, se solicita Plan Espacial de Manejo y Protección de COA y se registran algunos fondos pertenecientes al Archivo Histórico de Cali – Valle del Cauca	
	Resolución 984 de 2018	Por medio de la cual se modifica el Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se derogan las Resoluciones 170 de 2009 y 117 de 2013	Deroga • Resolución 170 de 2009 • Resolución 117 de 2013
2019	Resolución 109 de 2019	Por la cual se establece el procedimiento para el manejo de residuos sólidos aprovechables del Archivo General de la Nación Jorge Palacios	
	Acuerdo 002 de 2019	Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 594 de 2000 Registro de archivos	Reglamenta la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 38
	Acuerdo 001 de 2019	Por el cual se reglamenta el artículo 45 de la Ley 594 de 2000 "Adquisición y/o expropiación de archivos privados" y se dictan otras disposiciones	Reglamenta la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones), artículo 45

	Acuerdo 003 de 2019	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2019	
	Acuerdo 004 de 2019	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental	
	Acuerdo 006 de 2019	Por la cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de bienes de interés cultural de carácter documental archivístico y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 005 de 2019	Por el cual se efectúa modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2019	
	Resolución 603 de 2019	Por medio de la cual se crea y desarrolla el Comité de Dirección y se reestructura el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Circular externa 001 de 2019	Entrega de archivos y documentos en cualquier soporte, con ocasión del cambio de administración en las entidades del orden territorial	
	Acuerdo 007 de 2019	Por el cual se efectúa modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2019	
	Acuerdo 008 de 2019	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014	Modifica parcialmente el Acuerdo 007 de 2014 (por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones)
2020	Ley 2015 de 2020	Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones	
	Acuerdo 001 de 2020	Por el cual se modifican los artículos 2 y 3 del Acuerdo 003 del 10 de abril de 2018	Modifica el Acuerdo 003 de 2018 (por el cual se crea, reglamenta y se adopta el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones), artículos 2, 3
	Directiva 026 de 2020	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014	Desarrolla la Ley 1712 de 2014 , artículo 23
	Resolución 2160 de 2020	Por la cual se expide la “Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales” y la “Guía para vinculación y uso de estos”	

	Circular externa 002 de 2020	Lineamientos para la implementación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica	
2021	Circular externa 001 de 2021	Medidas preventivas y correctivas ante el riesgo por presuntas pérdidas de archivos, documentos e información por conflagración, sustracción o pérdida en el marco de situaciones de orden público	
	Acuerdo 002 de 2021	Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo 050 del 05 de mayo de 2000	Deroga el Acuerdo 050 de 2000 (por el cual se desarrolla el artículo 64 del título 7 "Conservación de documento", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo")
2023	Resolución 457 de 2023	Por la cual se reglamenta la expedición y publicación de la Agenda Regulatoria, se fijan los plazos de consulta pública de los proyectos específicos de regulación que expida el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones	
	Resolución 527 de 2023	Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Resolución 562 de 2023	Por la cual se incluye en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural de carácter documental archivístico, se declara bien de interés cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional público y se registra en el registro [sic], el fondo documental del extinto Departamento Administrativo de Seguridad	
	Resolución 681 de 2023	Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Resolución 919 de 2023	Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, Cobro Persuasivo y Coactivo adelantados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado	
	Resolución 949 de 2023	Por la cual se incluye en la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural de carácter documental archivístico, se declara bien de interés cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional público y se registra en el registro [sic] de las agrupaciones documentales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados y Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada	

Fuente: Elaboración propia, a partir del Repositorio Normativo AGN. https://normativa.archivogeneral.gov.co/

Anexo 6. Programa Bibliotecología y Archivística Universidad de La Salle, 1993

Semestre	Asignatura	Horas
I	Teoría de la información	4
	Los archivos en la sociedad	3
	Humanidades I	2
	Integración lasallista	2
	Texto-lingüística	3
	Metodología de trabajos escritos	3
II	Organización y análisis de la información I	4
	Sistemas de información I	3
	Gestión de documentos I	3
	Historia de la cultura	3
	Habilidades II	2
	Cultura religiosa I	2
III	Organización y análisis de la información	4
	Sistemas de información II	3
	Gestión de documentos II	3
	Historia de la cultura II	3
	Ética general	2
	Cultura religiosa II	2
IV	Organización y análisis de la información III	3
	Sistemas de información III	3
	Clasificación y ordenación de documentos	3
	Psicología del aprendizaje	3
	Cultura religiosa III	2
	Lógica simbólica y diagramación	3
V	Organización y análisis de la información IV	3
	Sistemas de información IV	3
	Selección y descarte documental	3
	Comunicación social	2
	Matemáticas básicas	3
	Administración de recursos de información	3
	Métodos de investigación en ciencias sociales	3
VI	Introducción a los computadores	4
	Fuentes de consulta para archivos	3
	Comunicación social II	2
	Ética profesional	2
	Estadística I	3
	Administración de recursos de información II	3
	Investigación bibliotecológica y archivística	3
VII	Manejadores de bases de datos	4
	Desarrollo de colecciones	4
	Servicios archivísticos	3
	Estadística II y bibliometría	3
	Administración de recursos de información III	3
	Investigación aplicada I	3
VIII	Paquetes especializados	4
	Tecnología de la información	3
	Mercado de la información	3
	Historiografía	4
	Actualidad colombiana	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de Pirela Morillo (2024).

Anexo 7. Plan de estudio del programa Sistemas de Información y Documentación: Bibliotecología y Archivística, Universidad de La Salle, 2001-2003

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Integración lasallista	2
	Expresión oral y escrita	3
	Teoría información y comunicación	3
	Doctrina archivística	3
	Teoría general de sistemas	3
II	Humanidades I	2
	Investigación en ciencias sociales	3
	Lógica y matemática	3
	Fuentes de información	3
	Fundamentos de tecnología	3
III	Humanidades II	2
	Estadística I	3
	Sociología de la información	3
	Legislación en información	3
	Ofimática Básica	3
	Administración	2
IV	Cultura religiosa	2
	Investigación en Ciencias de la Información I	3
	Servicios de información	3
	Gestión documental	3
	Análisis y diseño de sistemas	3
	Planeación	3
V	Cultura religiosa II	2
	Estadística II	3
	Análisis de información	4
	Clasificación documental	3
	Bases de datos	3
	Gerencia financiera	2
VI	Cultura religiosa III	2
	Formulación de proyectos	3
	Lenguajes documentales	3
	Productos de información	3
	Diseño y construcción de páginas web	3
	Gerencia humana	2
VII	Ética general	2
	Historiografía	2
	Recuperación de información	3
	Edición electrónica de documentos	3
	Tecnología multimedia	3
	Gerencia de calidad	3
VIII	Investigación en ciencia de la información II	4
	Desarrollo de colecciones	3
	Valoración documental	3
	Tecnología de redes	3
	Mercadeo de información	3
IX	Ética profesional	2

	Electiva profesional I	3
	Electiva profesional II	3
	Preservación y conservación documental	3
	Tecnología de comunicaciones	3
	Seminario empresarial	4
X	Seminario trabajo de grado	6
	Práctica grado	10

Fuente: Elaboración propia, a partir de Pirela Morillo (2024).

Anexo 8. Plan de estudios programa sistemas de información y documentación: Bibliotecología y Archivística Universidad de La Salle, 2009

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Fundamentos de información	2
	Sociedad de la información y del conocimiento	2
	Fundamentos de archivística	2
	Cátedra lasallista	2
	Administración	2
	Problemas sociales contemporáneos	3
	Lectura y escritura	0
	Producción de conocimiento en el sistema de información	2
II	Fuentes y recursos de información	3
	Fundamentos de las TIC	2
	Unidades, redes y sistemas de información	3
	Instituciones y documentos	2
	Humanidades I	2
	Estadística	3
	Sistema de información como realidad social	2
III	Usuarios de información	2
	Introducción al análisis de información	3
	Derecho a la información	2
	Gestión documental	3
	Humanidades II	2
	Telemática y redes	2
	Necesidades de información de los usuarios	2
IV	Análisis y diseño de sistemas	2
	Descripción bibliográfica	3
	Producción y estructuración de documentos digitales	2
	Clasificación y ordenación documental	3
	Electiva disciplinar I	2
	Cultura religiosa I	2
	Organización de la información documental	2
V	Bibliotecas, archivos y sociedad	2
	Estudios métricos de la información	2
	Análisis de la información	3
	Conservación del patrimonio bibliográfico y documental	2
	Descripción de archivos	3
	Cultura religiosa II	2
	Información relevante de acuerdo a las necesidades	2
VI	Bases de datos documentales	2
	Desarrollo de colecciones	3
	Lenguajes documentales especializados	2
	Evaluación documental	3
	Lectura y lectores	2
	Cultura religiosa III	2
	Análisis y sistematización de la información documental	2
VII	Servicios y productos de información	3
	Sistemas automatizados de gestión de información	2
	Gestión de la información y el conocimiento	2

	Diseño de programas de gestión documental	3
	Ética general	2
	Formulación y evaluación de proyectos	3
	Herramientas para la gestión y la solución de problemas	2
VIII	Política social	3
	Información y referencia	2
	Mercadeo de servicios de información	2
	Gestión de documentos electrónicos	2
	Ética en las profesiones	2
	Planeación estratégica	2
	Gestión del talento humano	2
	Planes para la democratización del conocimiento	2
IX	Bibliotecas y democracia	3
	Electiva disciplinar II	3
	Archivos y ciudadanía	3
	Electiva I	3
	Electiva ICES II	3
	Modalidad de grado I	3
X	Electiva disciplinar III	3
	Práctica profesional	3
	Electiva interdisciplinaria	3
	Modalidad de grado II	3

Fuente: Elaboración propia, a partir de Pirela Morillo (2024).

Anexo 9. Programa Archivística e Inteligencia del Negocio, Universidad de La Salle, 2021

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Fundamentos de ciencia de datos	3
	Fundamentos de archivística	3
	Arquitectura y modelos de gestión empresarial	3
	Inglés I	3
	Habilidades básicas I	3
	Lasallismo	2
II	Inteligencias de negocios	3
	Administración de archivos	3
	Gestión documental	3
	Instrumentos archivísticos	3
	Habilidades básicas II	3
III	Modelamiento de datos	4
	Gobierno y transformación digital	4
	Organización de documentos de archivo	4
	Proyecto integrador I	4
	Humanidades	2
IV	Arquitectura del *big data* y analítica	4
	Evaluación de documentos de archivo	4
	Sistema integrado de conservación	4
	Ecosistemas de inteligencia de negocios	3
	Emprendimiento	3
V	Construcción de aplicaciones analíticas	3
	Visualización de datos	3
	Seguridad de la información	3
	Minería de datos	3
	Habilidades investigativas I	3
	Cultura religiosa I	2
VI	Gestión de documentos electrónicos de archivo	4
	Proyecto integrador II	4
	Electiva I	3
	Electiva II	3
	Habilidades investigativas II	3
VII	Sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivo	4
	Formulación y evaluación de proyectos	3
	Electiva III	3
	Electiva IV	3
	Modalidad de grado I	2
	Cultura religiosa II	2
VIII	Auditoría de información	4
	Proyecto integrador III	4
	Electiva V	3
	Electiva VI	3
	Modalidad de grado II	2
	Ética	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de Pirela Morillo (2024).

Anexo 10. Programa Tecnología en Archivística, Universidad de Antioquia, 2004

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Habilidades comunicativas	7
	Sociología	3
	Seminario de investigación	2
	Fundamentos de archivística	5
II	Fundamentos de información	5
	Gestión de documentos	3
	Sistemas informáticos	5
	Fundamentos de administración	3
III	Seminario de ética	2
	Descripción documental	5
	Legislación archivística	3
	Sistemas informáticos	5
	Administración de archivos	3
IV	Introducción a la historia	3
	Preservación y conservación documental	5
	Selección y organización documental	5
	Gestión electrónica de documentos	3
	Formación ciudadana y constitucional	0
V	Teoría de la historia	3
	Seminario gestión del conocimiento	2
	Archivos especializados I	5
	Tecnología multimedia	3
	Diseño y evaluación de proyectos	3
VI	Archivos especializados II	3
	Gestión tecnológica	3
	Aseguramiento de la calidad	3
	Práctica académica	7

Fuente: EIB (2004).

Anexo 11. Programa Tecnología en Archivística, Universidad de Antioquia, 2012

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Habilidades comunicativas	6
	Informática y TIC	3
	Archivos y sociedad	4
	Fundamentos de archivística	4
	Metodología de la investigación	2
II	Gestión documental	3
	Taller de ordenación y clasificación documental	2
	Legislación y normatividad archivística I	3
	Automatización de archivos	4
	Contexto social	6
III	Seminario de ética	2
	Selección documental	4
	Legislación y normatividad archivística II	3
	Bases de datos	3
	Teoría gerencial	6
	Electiva I	2
	Formación ciudadana y constitucional	0
IV	Valoración documental	4
	Gestión electrónica de documentos	4
	Administración de archivos	3
	Historia de las instituciones colombianas I	3
	Taller de conservación	2
	Electiva II	2
V	Descripción documental	4
	Gestión tecnológica	3
	Diseño y evaluación de proyectos	4
	Historia de las instituciones colombianas II	4
	Electiva III	4
VI	Aseguramiento de la calidad	3
	Gestión del conocimiento	4
	Electiva IV	4
	Práctica académica	4

Fuente: EIB (2016).

Anexo 12. Programa Archivística Universidad de Antioquia, 2012

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Habilidades comunicativas	6
	Informática y TIC	3
	Archivos y sociedad	4
	Fundamentos de archivística	4
	Metodología de la investigación	2
II	Gestión documental	3
	Taller de ordenación y clasificación documental	2
	Legislación y normatividad archivística I	3
	Automatización de archivos	4
	Contexto social	6
III	Seminario de ética	2
	Selección documental	4
	Legislación y normatividad archivística II	3
	Bases de datos	3
	Teoría gerencial	6
	Electiva I	2
	Formación ciudadana y constitucional	0
IV	Valoración documental	4
	Gestión electrónica de documentos	4
	Administración de archivos	3
	Historia de las instituciones colombianas I	3
	Taller de conservación	2
	Electiva II	2
V	Descripción documental	4
	Gestión tecnológica	3
	Diseño y evaluación de proyectos	4
	Historia de las instituciones colombianas II	4
	Electiva III	4
VI	Aseguramiento de la calidad	3
	Gestión del conocimiento	4
	Electiva IV	4
	Ciencias de la información	4
VII	Difusión de archivos	3
	Estudios ciencia, tecnología y sociedad	3
	Gerencia de recursos	4
	Conservación del patrimonio documental	3
	Electiva V	4
	Seminario de investigación	2
VIII	Estudios de usuarios	3
	Electiva VI	3
	Gestión cultural	3
	Historia y archivos	3
	Trabajo de grado	4

Fuente: EIB (2012)

Anexo 13. Programa Archivística, Universidad de Antioquia, 2018

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Habilidades comunicativas	6
	Informática y TIC	3
	Archivos y sociedad	4
	Fundamentos de archivística	4
	Ingles I	2
II	Gestión documental	3
	Metodología de la investigación	2
	Teoría gerencial	6
	Legislación y normatividad archivística I	3
	Automatización y digitalización documental	3
	Inglés II	2
III	Taller de ordenación y clasificación documental	2
	Legislación y normatividad archivística II	3
	Contexto social	6
	Bases de datos	3
	Electiva I	2
	Formación ciudadana y constitucional	1
	Inglés III	2
IV	Selección documental	3
	Gestión electrónica de documentos	4
	Administración de archivos	3
	Historia de las instituciones colombianas I	3
	Taller de conservación	2
	Electiva II	2
	Inglés IV	2
V	Descripción documental	3
	Gestión tecnológica	3
	Diseño y evaluación de proyectos	3
	Historia de las instituciones colombianas II	3
	Electiva III	2
	Gestión del conocimiento	4
	Inglés V	2
VI	Valoración documental	3
	Seminario de ética	2
	Aseguramiento de la calidad	3
	Electiva IV	2
	Estudios ciencia tecnología y sociedad	3
	Ciencias de la información	4
VII	Estudios de usuarios	3
	Gerencia de recursos	4
	Conservación del patrimonio documental	3
	Electiva IV	4
	Trabajo de grado I	2
VIII	Difusión de archivos	3
	Electiva IV	3
	Gestión cultural	3
	Historia y archivos	3
	Trabajo de grado II	4

Fuente: EIB (2018).

Anexo 14. Programa Archivística y Gestión de la Información Digital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2018

Semestre	Asignatura	Créditos
I	Fundamentos de archivística	4
	Instituciones y documentos	3
	Teoría del lenguaje y la información	2
	Fundamentos de tecnologías de la información y la comunicación	3
	Fundamentos de administración y gestión empresarial	3
	Cátedra Francisco José de Caldas	1
	Electiva I	2
II	Gestión documental	4
	Legislación y normatividad archivística	2
	Documento en entornos digitales	3
	Planeación y gestión estratégica	3
	Segunda lengua I	2
	Producción y comprensión de textos	2
	Electiva II	2
III	Producción documental	4
	Historia social y política de Colombia	3
	Gestión de colecciones de documentos digitales	4
	Gestión de recursos	3
	Segunda lengua II	2
	Electiva III	2
IV	Clasificación y ordenación documental	4
	Derecho a la información	3
	Economía colombiana	3
	Gestión de datos e información	3
	Segunda lengua III	2
	Electiva IV	3
	Archivos de imagen y sonido	4
	Sociedad y cultura colombiana	3
	Sistemas de gestión de documentos de archivo electrónicos	3
	Formulación y evaluación de proyectos	3
	Ética y sociedad	2
	Electiva V	3
VI	Descripción documental	4
	Archivos e historia	4
	Seguridad de la información	4
	Gestión de la calidad	3
	Metodología de la información	3
	Cátedra democracia y ciudadanía	1
VII	Valoración documental	4
	Archivos y memoria	4
	Gestión pública	3
	Trabajo de grado I	3
	Electiva VI	3
VIII	Conservación del patrimonio documental	4
	Patrimonio documental	4
	Gobierno electrónico	3

	Mercadeo de servicios de información	3
	Trabajo de grado II	3
IX	Sistema de gestión documental	3
	Práctica profesional	6
	Preservación del patrimonio digital	3
	Inteligencia de negocios y vigilancia tecnológica	3
	Electiva VII	3

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2017).